CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen II

Secciones 201 a 210



Memoria de cumplimiento de objetivos 2021

Volumen 2

ÍNDICE

201. DISTRITO DE CENTRO	5
202. DISTRITO DE ARGANZUELA	76
203. DISTRITO DE RETIRO	136
204. DISTRITO DE SALAMANCA	202
205. DISTRITO DE CHAMARTÍN	252
206. DISTRITO DE TETUÁN	318
207. DISTRITO DE CHAMBERÍ	383
208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	443
209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	521
210. DISTRITO DE LATINA	562
Anexo I - Memorias de los programas asignados durante el ejercicio	619



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

201. DISTRITO DE CENTRO



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene un triple objetivo, primero, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicite la ejecución del mismo a cargo de los servicios municipales; segundo, el traslado de situados y quioscos así como intervenciones a realizar en la vía pública como consecuencia de acontecimientos a celebrar en el Distrito y renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.

El primer objetivo no cuenta con un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones de los particulares solicitantes.

En relación con el segundo objetivo, en el 2021 se han reconocido obligaciones por importe de 4.616 euros por la retirada del Quiosco de Plaza de Callao (expediente 101/2017/02925).

En relación con las obras de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, la materialización de estas actuaciones se ha realizado a través de contratos basados del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito Centro, en concreto su Lote 4.

Con cargo al presupuesto ordinario se ha ejecutado el siguiente contrato basado:

- Contrato basado 101/2021/04052 denominado "Placas Stolpersteine", por un importe de adjudicación de 2.821 euros, totalmente ejecutado en el ejercicio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 621.905 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 593.495 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 95,4 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 36.000 euros destinados a gastos en bienes corrientes (Capítulo 2), con un total de 8.387 de obligaciones reconocidas y un grado de ejecución del 23,3 % y 585.905 euros para gastos en inversiones (Capítulo 6), con un total de 585.108 euros de obligaciones reconocidas y una ejecución del 99,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

La finalidad de este programa es la ejecución de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios urbanos en el Distrito, de conformidad con las competencias delegadas.

Se trata de incidir sobre la ordenación urbanística y lograr una mayor calidad de vida. Afecta no sólo a la población del Distrito, sino a todos los visitantes y usuarios de este, dada la incidencia directa e indirecta de la labor que se realiza en las vías públicas.

Durante el año 2021 no se ha realizado obras de pasos de vehículos a cargo de los servicios municipales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	MAGNITUD MUJERES	PREVISIÓN 2	REALIZADO 0
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	HOMBRES	2	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR (TITULARIDAD)	MUJERES	1	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR (TITULARIDAD)	HOMBRES	1	1

2. PLANIFICACIÓN, REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTOS DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA RED LOCAL DISTRITAL

Por otro lado, fruto de los Acuerdos de Delegación en los Distritos de competencias en materia de vías públicas, de 19 de julio de 2018, y de zonas verdes, de 23 de marzo de 2018, que ha tenido su continuidad en los Acuerdos de Delegación en los Distritos de competencias en materia de vías públicas, de 25 de julio de 2019 se han imputado gastos relativos a contratos de obras mediante modificaciones de crédito con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG).

Tienen por tanto estos objetivos un carácter complementario de las competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Las obras ejecutadas son las siguientes:

En relación con el subconcepto económico 619.04 "Remodelación de viales de uso general":

- Contrato de obras (expediente 300/2018/01063) "Renaturalización de las plazas de Nelson Mandela y La Corrala". Este proyecto fue adjudicado por un importe de 225.281 euros y la obra finalizó a finales del 2019, si bien debido a modificaciones que se produjeron en el proyecto por cuestiones técnicas no previsibles y no atribuibles al contratista se produjo la resolución del contrato, quedando pendiente la liquidación por resolución parcial del contrato por importe de 85.905 euros que se tramitó en el 2021.

En relación con el subconcepto económico 619.10 "Viales (remodelación)". Con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) incorporados en el año 2021, se ha ejecutado el siguiente contrato basado:

- Contrato basado 101/2021/01870 denominado "Renovación de aceras y calzadas en viales del entorno de la calle Santa Isabel" ", por un importe de adjudicación de 499.266 euros y obligaciones reconocidas de 499.202 euros, un 99,8 %.

Dentro de las actuaciones de obras realizadas no se han realizado ensayos de control de calidad específicos, sino que los que han sido necesarios se encuentran dentro de las especificaciones y condiciones del PPT del acuerdo marco de obras para la correcta ejecución de las obras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS	M2	10000	4900
ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD	NÚMERO	200	0
REDACCIÓN DE PLANES E INFORMES	NÚMERO	4	4
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	6	1



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Conforme al acuerdo de Delegación en los Distritos de competencias en materia de zonas verdes, de 23 de marzo de 2018, modificado mediante el acuerdo de Delegación en los Distritos de competencias en materia de zonas verdes, de 25 de julio de 2019, se han ejecutado obras de remodelación de zonas ajardinadas y de renovación de equipamientos urbanos durante la anualidad 2021.

La materialización de estas actuaciones se ha realizado a través de contratos basados del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito Centro, en concreto su Lote 4.

Los proyectos y las obras ejecutadas en el subconcepto económico 619.21 "Zonas ajardinadas (remodelación)" son las siguientes:

Con cargo al presupuesto ordinario se han ejecutado los siguientes contratos basados:

- Contrato basado 101/2021/03079 denominado " Proyecto de jardinería. Parking Plaza de Santo Domingo en el Distrito Centro", por un importe de adjudicación de 88.108 euros, totalmente ejecutado en el ejercicio.
- Contrato basado 101/2021/03511 denominado " Proyecto muro CEIP SANTA MARIA", por un importe de adjudicación de 132.645 euros, totalmente ejecutado en el ejercicio.
- Contrato basado 101/2021/05539 denominado " Cerramiento Jardines de Conde Duque", por un importe de adjudicación de 128.180 euros, totalmente ejecutado en el ejercicio.

Con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) se ha ejecutado la siguiente obra:

- Contrato basado 101/2021/01880 denominado "Renovación de aceras y pavimentos de la Plaza de la Paja", por un importe de adjudicación de 499.940 euros, totalmente ejecutado en el ejercicio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 939.284 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 808.633 euros, euros destinados a gastos en inversiones (Capítulo 6) alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 86,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PLANIFICACIÓN, REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

La finalidad de este programa es la ejecución de obras, actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de las zonas verdes y parques de barrio y de distrito, y otras actuaciones relacionadas con dichas zonas, de conformidad con las competencias delegadas. Referidas a las competencias indicadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos de 25/07/2019 y del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del 04/07/2019.

Se trata de incidir sobre la ordenación urbanística y lograr una mayor calidad de vida. Afecta no sólo a la población del Distrito, sino a todos los visitantes y usuarios de este, dada la incidencia directa e indirecta de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la labor que se realiza en las zonas verdes.

Consiste en la realización de las obras de mejora y restauración de las zonas verdes, de sus pavimentos y la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, que se encuentren integrados en dichas zonas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO/AÑO	3	4
EJECUCIÓN DE OBRAS	NÚMERO/AÑO	3	4



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito Centro se caracteriza por ser un lugar de residencia para muchas y diferentes personas con conceptos de familia distintos, tanto en su composición como por sus componentes culturales. Estas diferentes concepciones familiares vienen coexistiendo con las formas tradicionales. Desde Servicios Sociales se trabaja con hogares monoparentales que presentan precariedad o insuficiencia de recursos económicos, inestabilidad laboral, y dificultades en la convivencia familiar, tales como: conflictos en las funciones parentales y relaciones de género, inadaptación al entorno escolar y de ocio. La complejidad de la situación se agrava al detectarse la presencia de numerosas personas menores solas o con referentes familiares muy débiles, lo que provoca graves situaciones de riesgo, para las que es imprescindible un abordaje específico.

La precaria situación socioeconómica por la que atraviesan las familias atendidas por los servicios sociales se ha visto agravada notablemente desde los últimos años, a causa del desempleo, que origina insuficiencia y/o carencia de ingresos económicos con los que hacer frente fundamentalmente al alojamiento y a la manutención. A ello, se une que en 2020 ha irrumpido una crisis sanitaria mundial sin precedentes, que continuó durante el 2021, afectando a todas las áreas y que conllevara secuelas en las familias. A todo ello, se une el difícil acceso y/o mantenimiento en vivienda habitual por el elevado precio del alquiler de la vivienda en la ciudad. Las familias más afectadas, se trata mayoritariamente de hogares monoparentales que presentan precariedad o insuficiencia de recursos económicos, inestabilidad laboral, y dificultades en la convivencia familiar, tales como conflictos en las funciones parentales y relaciones de género, inadaptación al entorno escolar y de ocio. La complejidad de la situación se agrava al detectarse la presencia de numerosas personas menores solas o con referentes familiares muy débiles, lo que provoca graves situaciones de riesgo, para las que es imprescindible un abordaje específico. A este perfil de familias, se unen las demandas presentadas por hogares unipersonales o familiares, que hasta ahora nunca habían acudido a los servicios sociales porque tenían autonomía suficiente para cubrir sus necesidades, pero que actualmente las consecuencias laborales y económicas derivadas de la crisis sanitaria les aboca a necesitar atención por parte de los servicios sociales.

La finalidad del programa se focaliza en una atención integral a las familias propiciando el desarrollo de espacios facilitadores de socialización y previniendo situaciones de riesgo social de menores y adolescentes fomentando actividades que impidan el internamiento innecesario de menores.

Las personas destinatarias del programa son las familias, niños, niñas y jóvenes del distrito, siendo sus principales objetivos: Apoyar económicamente a las familias en sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación, etc., facilitar apoyos para la conciliación de la vida laboral y familiar, como estrategia de prevención del riesgo social, en familias vulnerables, mejorar las relaciones de la dinámica familiar para la mejora de la convivencia, promover alternativas sanas de ocupación del ocio y el tiempo libre, favorecer la reinserción social de menores infractores y propiciar el reintegro a la vida familiar de niños y niñas institucionalizados.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como la información y orientación sobre derechos y recursos sociales, el acompañamiento social que incluye la gestión de las ayudas que fueran precisas para cobertura de necesidades básicas o apoyo en la crianza de los hijos e hijas, la gestión del servicio de ayuda a domicilio, la detección valoración e intervención social y educativa con niños y niñas en situación de dificultad social y desprotección moderada, y la coordinación con agentes e instituciones competentes que intervienen con niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección social.

En el 2021 el impacto de la crisis económica continuó golpeando de forma muy fuerte en la ciudad de Madrid muchos sectores de población entre los que se encuentran las familias más vulnerables se han visto afectadas en su situación económica de subsistencia e, incluso, están atravesando en algunos casos, el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

denominado, umbral de pobreza.

Asimismo, durante el 2021 asistimos a la reapertura de los centros educativos de forma segura, ha sido un curso marcado con aulas en protocolo COVID que ha puesto contra las cuerdas a escuelas y familias, que tienen que hacer frente a los confinamientos, limitaciones de aforos etc. sin apenas medidas para facilitar la conciliación y con sistemas educativos que siguen, en la mayoría de los casos, sin estar preparados para atender de una forma adecuada a los niños que se quedan en casa, cuestión que, una vez más, afecta a niños y niñas más vulnerables dada su dificultad de acceso a las tecnologías, por carecer de equipos informáticos y conexiones adecuadas de red. La brecha digital en estas familias son un nuevo motor de exclusión social y desigualdad.

El grado de cumplimiento del programa puede considerarse óptimo en relación con las circunstancias acaecidas durante 2021.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 424.351 € Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 397.002 €, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 93,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 350.797 € destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 94,7% y 73.554 € en transferencias corrientes (Capítulo 4), con una ejecución del 88,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, PREVINIENDO SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL.

Los recursos dirigidos a atender a las familias con dificultad social, que incluyen el Centro de Día Infantil y Centros Abiertos de Cruz Roja además del Centro de Día de la Fundación Rosalía Rendú, todos ellos gestionados desde el A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social, han atendido a 128 menores sobre los 150 previstos.

En los objetivos de apoyo a las familias en la crianza de hijos e hijas, incorporamos el servicio de ayuda a domicilio como un recurso que ha permitido atender a 30 familias en las que se integran 45 menores, a través de la gestión externalizada para toda la ciudad de Madrid desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Ambos indicadores se han mantenido en unos estándares ligeramente inferiores pero muy adecuados, aun conviviendo con la crisis sociosanitaria.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos económicos supone un elemento más de riesgo social, por lo que, se hace necesario garantizar unas necesidades básicas mínimas a través de ayudas económicas de especial necesidad dirigidas a las familias. Estas prestaciones apoyan procesos de intervención social continuos favoreciendo la consecución de objetivos para la mejora del bienestar familiar.

Sin embargo, no se ha alcanzado la previsión establecida para este indicador al ofrecerse desde el distrito otras alternativas en clave de emergencia y en el marco de un contrato de servicios de manutención a domicilio para personas vulnerables como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas para la contención del covid-19, desde donde se entregaron 10.246 servicios de comida a domicilio y 997 lotes de productos básicos y alimentación, al objeto de responder a las necesidades de alimentación generadas en la situación de pandemia.

A partir de abril del 2021 estos servicios finalizaron al implantarse la tarjeta de familia, que se configura como una tarjeta prepago para la cobertura de necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene de familias vulnerables, en esta línea se concedieron 373 tarjetas en el distrito Centro.

Unido a ello, también son numerosas las familias que precisan de apoyo, generalmente periódico, para atender las necesidades básicas de alimentación en los comedores escolares. La reapertura a lo largo del 2021 de los centros escolares y, por ende, del comedor escolar, el miedo al contagio, la limitación de

 SECCIÓN:
 201

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23102

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aforos# ha provocado que el objetivo sólo haya alcanzado el cincuenta por ciento de lo previsto para este año.

Las escuelas infantiles constituyen un recurso de apoyo, que ha demostrado su eficacia en las intervenciones que se realizan desde los servicios sociales, fundamentalmente con familias monoparentales y familias desestructuradas, motivo por el que se dispone de esta actividad, central para el logro del objetivo, y que en 2021, al igual que en el indicador anterior, la situación de la pandemia y las medidas Covid en los centros educativos ha provocado que este objetivo haya alcanzado el 33% de lo previsto.

Como indicador relevante, el proyecto de ludoteca escolar, destinado facilitar un espacio socioeducativo para los menores y a apoyar los procesos de crianza de sus progenitores, se ha alcanzado el 75 % sobre lo previsto como ya ocurriera en los indicadores precedentes por la situación de la pandemia en cuanto a la limitación de los aforos.

El indicador del proyecto de ludoteca vacacional, el número de menores se normaliza sobre el previsto, esto se debe, a que durante los meses de verano el proyecto se realizó de forma presencial, contando con el número total de plazas a cubrir por periodo.

De forma complementaria las sesiones de apoyo a la crianza para progenitores no se ha realizado ninguna actividad especifica al quedar suspendida la actividad presencial, como medida preventiva para evitar la propagación del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL	NIÑOS	82	70
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL	NIÑAS	68	58
MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	22	21
MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	18	24
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICA	HOMBRES	35	7
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICA	MUJERES	180	43
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	10	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	50	6
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	12	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	40	23
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR	NIÑOS	25	17
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR	NIÑAS	15	13
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL	NIÑOS	145	191
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL	NIÑAS	200	168
PROGENITORES ASISTENTES A SESIONES SOBRE CRIANZA Y EDUCACION	HOMBRES	6	0
PROGENITORES ASISTENTES A SESIONES SOBRE CRIANZA Y EDUCACION	MUJERES	50	0

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

La labor de protección a la infancia precisa la colaboración y coordinación entre el conjunto de recursos y prestaciones públicas dirigidas a combatir, prevenir o remediar las situaciones de indefensión o desprotección en las que se puedan encontrar niños, niñas y adolescentes. En la Comunidad de Madrid es la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad, a través de Comisión de Tutela del Menor, quien asume las medidas de protección de los menores desprotegidos; en nuestro municipio, son los Servicios de Atención Social Primaria y los Centros de Atención a la Infancia (CAI) quienes conforman el sistema público de protección del Ayuntamiento de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los equipos técnicos de menores y familias (ETMF) funcionan desde hace más 20 años en los servicios sociales y se han convertido en un instrumento muy útil para los/las diversos/diversas profesionales que intervenimos en una misma situación en la que están implicados niños y niñas. Los servicios sociales municipales tenemos competencia en la prevención de situaciones de riesgo social. Estas actuaciones se desarrollan en coordinación con la Dirección General de Infancia, Familias y Natalidad - Subdirección general de protección a la Infancia de la Comunidad de Madrid. Durante todas las semanas del año se mantienen reuniones de E.T.M.F (Equipo de trabajo con menores y Familias) en el marco de la Ley de Garantías del Menor, para abordar la valoración y seguimiento de las situaciones de riesgo de niños y niñas. Durante el año 2021 se ha valorado a 547 menores que pudieran encontrarse en situación de riesgo social, superándose el indicador previsto para este objetivo.

Los Centros de Atención a la Infancia (CAI) son los servicios de atención social especializada de la red municipal de protección a menores en la ciudad de Madrid. Tienen como misión específica la valoración y diagnóstico de las situaciones de riesgo grave y presunto desamparo de menores de 18 años, y la atención especializada a estos niños, niñas y adolescentes y a sus familias.

Los datos para este indicador reflejan un aumento exponencial con respecto al indicador previsto, como consecuencia de un mayor número de familias derivadas para valoración de la situación de riesgo grave y presunto desamparo en la que pudieran encontrarse estos niños, niñas y adolescentes.

Las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF) son órganos colegiados de ámbito distrital establecidos en la Ley 18/1999, de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Constituyen el espacio donde los y las profesionales valoran de forma coordinada las propuestas de medida de protección y el seguimiento de los casos unificando criterios y optimizando la protección de los y las menores de 18 años de la ciudad. Durante el año 2021 a través de la comisión de apoyo familiar, se han valorado 170 menores con propuesta de medida de protección social.

En relación con las reuniones de equipos técnicos de menores y familias (CAF y ETMF) en el distrito se han desarrollado 354 reuniones telemáticamente, 54 más de las prevista para este año.

Los/as educadores/as sociales realizan intervenciones en el seno mismo de la familia, en ocasiones sólo con los niños, niñas y adolescentes y en otros, conjuntamente con progenitores. Su figura es esencial en la intervención que se realizada desde los servicios sociales, ya que aborda in situ las dificultades en la crianza, los conflictos en la dinámica familiar, previene situaciones de riesgo hacia los niños, niñas y adolescentes, como el maltrato, el abandono o el desamparo, etc. El contrato de educación social para atención a niños, niñas y adolescentes proviene de la gestión externalizada dependiente del A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social para toda la ciudad de Madrid. Asimismo, desde el Distrito se ha considerado necesario reforzar estas actuaciones con otro Servicio de Educación Social, como apoyo complementario al anterior, para atender a otras Unidades Familiares con hijos e hijas mayores de edad y a hogares unipersonales que también presentan situaciones de riesgo social y que no están dentro de las funciones de los anteriores. Desde la educación social se atienden a 244 familias, las cuales son diversas y se componen de menores y sus progenitores o tutores. Los datos que se recogen son del total de beneficiarios/as del servicio y se expresan de la siguiente forma: en el seno de las 244 unidades familiares mencionadas se han atendido a 657 niños y niñas, y a 186 hombres y 299 mujeres que son los progenitores o tutores que componen el núcleo familiar. Las actuaciones en este servicio son integrales; es decir se trabaja con todos los miembros.

Como puede observarse todos los indicadores resultan cifras considerablemente superiores a las previstas dado que durante 2021 han sido muchas las familias que ha necesitado apoyo por parte del servicio de educación social. el confinamiento domiciliario de familias en espacios muy reducidos, la perdida de los recursos económicos, el miedo a la enfermedad y en muchos casos la infestación de progenitores ha disparado las crisis familiares.

La actividad del Programa Municipal de Apoyo al Empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social se mantiene ligeramente superior a la estimación prevista. Este contrato, proviene también de la gestión externalizada dependiente del A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social para toda la ciudad de Madrid.

El programa de prevención y control del absentismo escolar se desarrolla en los 21 distritos de la ciudad de Madrid mediante actuaciones socioeducativas individualizadas, con el fin de atender y adaptarse a las peculiaridades y necesidades del alumnado y/o sus familias. Para desarrollar estas actuaciones de manera efectiva es esencial la coordinación e intervención conjunta con los centros educativos, servicios municipales y otros recursos y entidades.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los servicios sociales del distrito colaboran en el abordaje del absentismo escolar con los servicios de educación, competentes en la materia, durante el 2021 se han mantenido 7 reuniones de coordinación 2 más de las previstas.

En el 2021 se ha elevado exponencialmente el indicador de los menores absentistas del distrito, tiene que ver con varios factores, entre otros la dificultad del alumnado de seguir el ritmo escolar propuesto para la formación on-line, ha traído consigo su absentismo y lo ha puesto en situación de riesgo frente al fracaso y abandono escolar temprano, el miedo al contagio y la enfermedad de los/las progenitores, la dificultad para seguir las clases online por la escasez o ausencia de medios de los niños y niñas y sus familias hace que se desmotiven y en caso concreto del distrito centro donde reside un número considerable de población de etnia gitana, que tiene culturalmente muy arraigado el absentismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LOS EQUIPO	NIÑOS	300	287
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LOS EQUIPO	NIÑAS	200	260
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFAN	NIÑOS	90	242
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFAN	NIÑAS	90	234
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS D	NIÑOS	60	90
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS D	NIÑAS	60	80
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA (CAF Y ETMF)	NÚMERO/HOR	300	354
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESID. Y SOCIAL MENORES	NÚMERO	5	1
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE APOYO AL E	NIÑOS	30	41
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE APOYO AL E	NIÑAS	30	27
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑOS	500	323
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑAS	500	334
FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	140	186
FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	250	299
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	15	59
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	7	62
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	5	7
MENORES DERIVADOS A PROGRAMAS DIFICULTAD SOCIAL DE LA COMUNI	NIÑOS	78	71
MENORES DERIVADOS A PROGRAMAS DIFICULTAD SOCIAL DE LA COMUNI	NIÑAS	50	59



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa trata de hacer frente a las situaciones de necesidad de cuidados externos, aislamiento y soledad de las personas mayores, así como potenciar de una forma proactiva el envejecimiento activo. Todo ello, actualmente es necesario poner especial atención en personas mayores, ya que la crisis sanitaria mundial derivada del COVID ha impactado en este colectivo con mayor dureza, siendo necesario garantizar la cobertura de sus necesidades a través de las distintas actuaciones.

Las personas destinatarias del programa son tanto el colectivo de mayores más vulnerable, aquel que presenta una importante precariedad económica, una edad avanzada y una carencia de apoyo familiar, como el grupo de mayores que presenta una situación económica y convivencial integrada. Para ambos grupos, los recursos de apoyo que se ponen en marcha son diferentes y en algunos casos complementarios, todos ellos concretados y detallados en los diferentes objetivos de este programa.

Aunque se está produciendo un descenso en el número total de personas mayores de 65 años en el distrito, nos situamos en un 15,6 % del total de la población (inferior a la media de la ciudad que se sitúa en el 20,3 %), debemos tener en cuenta las elevadas tasas de sobreenvejecimiento, con el progresivo deterioro físico y psíquico que ello conlleva, el 40% son mayores de 80 años. Relevante es de destacar la feminización de este sobreenvejecimiento ya que el 70% de las personas mayores de 80 años son mujeres y que, principalmente, viven solas.

En este marco, las actuaciones destinadas a compensar estos déficits irán encaminadas a garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores en su propio domicilio a través de diferentes servicios y por estaciones tales como el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, etc., y prevenir su deterioro físico-psíquico, apoyando a su vez a las familias cuidadoras de mayores dependientes y favorecer alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en su domicilio.

Por otra parte, se realizan actuaciones favorecedoras de la participación a través de actividades de dinamización social, desarrolladas en los centros municipales de mayores, que cubren las demandas y se produce innovación en la puesta en marcha de nuevos contenidos a través de talleres y actividades, como las nuevas tecnologías, etc., que a su vez favorecen un envejecimiento activo.

Igualmente, en el marco del envejecimiento activo se desarrolló una jornada técnica dirigida a profesionales de la intervención social en conmemoración del Día Internacional del Mayor.

Sin embargo, los hechos acecidos a nivel mundial como consecuencia del COVID-19 han impactado gravemente en las personas mayores, señalar que mediante Resolución de 6 de marzo de 2020 de la D.G. de Salud Pública se acordó el cierre de los centros de mayores, a lo largo del 2021 se ha procedido a la reapertura de los centros de mayores, y algunos de los servicios que se desarrollan en los mismos como por ejemplo el servicio de peluquería y podología; quedando pendiente de restablecimiento los servicios de comedor y cafeterías para el siguiente ejercicio.

En este contexto, la población mayor ha sido especialmente vulnerable a esta crisis sanitaria siendo la población que más ha enfermado, con mayor gravedad y con mayor índice de fallecimiento. Por todo ello, nos hemos encontrado con personas mayores aisladas, con dificultades para la cobertura de necesidades básicas, con deterioro físico y especialmente cognitivo provocado por el confinamiento domiciliario sufrido, con miedo, con incertidumbre y con ansiedad física y emocional. Aun así, los datos volcados en esta memoria reflejan como la versatilidad de los servicios sociales de atención social primaria ha conllevado una ejecución óptima adaptada a las circunstancias, de las personas mayores y de lo inaudito del contexto.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 5.794.493 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 5.392.615 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 93,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, de 5.715.593 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 93,3 %; 49.571 euros en transferencias corrientes (Capítulo 4), con una ejecución del 89,5 %; 15.000 euros para inversiones (Capítulo 6), con una ejecución del 99,9 % y 14.329 euros en transferencias de capital (capitulo 7), con una ejecución del 5,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO CONVIVENCIAL Y SOCIAL.

Los servicios de ayuda a domicilio están formados por un conjunto de recursos variados que pretenden garantizar una completa atención a las necesidades que presentan las personas mayores, tales como auxiliar de hogar, comida a domicilio, teleasistencia y ayudas técnicas para la movilidad (camas articuladas, grúas, etc.).

En el 2021 se ha producido un leve descenso en las personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio, en teleasistencia y en el servicio de lavandería, entre otros factores, el miedo al contagio, el traslado a los domicilios de los familiares y los ingresos hospitalarios, unido al aumento de los fallecimientos dentro de este colectivo, el más afectado por la pandemia, han ocasionado un aumento de las bajas y de las suspensiones temporales, así como una disminución del número de horas prestadas a petición de la persona usuaria, en los casos en los que se ha seguido prestando el servicio. Sin embargo, el aumento en el número de nuevas solicitudes de Servicio de Ayuda a Domicilio nos hace pensar en el restablecimiento del servicio para el próximo periodo.

El servicio de comida a domicilio, en el 2021 han aumentado considerablemente, este aumento se produjo en el anterior ejercicio en periodo de pandemia por el cierre temporal de otros servicios tales como los centros de día y de los centros de mayores tornando este servicio más esencial que nunca. Este servicio es muy valorado ya que tiene una respuesta inmediata y una atención integral a las necesidades de las personas mayores.

El servicio de fisioterapia preventiva tiene como finalidad mejorar la capacidad personal de las personas mayores evitando y/o retrasando el deterioro progresivo, mediante actividades de fisioterapia grupal de mantenimiento. La atención se realiza en los centros municipales de mayores. En este año se ha alcanzado sobradamente la magnitud prevista para este indicador.

Las prestaciones (comida a domicilio, teleasistencia y ayudas técnicas para la movilidad), tramitadas desde los centros de servicios sociales del distrito, son valoradas y concedidas por A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Mayores de la ciudad de Madrid que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos y la precariedad económica de muchas personas mayores, supone un elemento añadido de riesgo social. Este hecho hace necesario garantizar unos mínimos básicos a través de apoyos y ayudas económicas. Sin embargo, no se ha alcanzado la previsión establecida para este indicador al acogerse muchas personas mayores al servicio de comida a domicilio como ya veíamos en párrafos anteriores y al ofrecerse desde el distrito otras alternativas en clave de emergencia y en el marco de un contrato de servicios de manutención a domicilio para personas vulnerables como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas para la contención del covid-19, desde donde se entregaron servicios de comida a domicilio y lotes de productos básicos y alimentación, al objeto de responder a las necesidades de alimentación generadas en la situación de pandemia

Las solicitudes de comedores de la Comunidad de Madrid se han ajustado a las previsiones.

El departamento de servicios sociales desarrolla entre otras actuaciones, y en el marco de un contrato "el servicio de atención psicosocial y de Terapia Ocupacional", destinado a personas mayores en situación de aislamiento con el objetivo de favorecer la prevalencia de sentimientos positivos ante la vida desterrando las actitudes autocompasivas, aumentar la seguridad y la autoestima personal; y con ello, conseguir cambios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

conductuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar emocional de las personas mayores del Distrito Centro, en este año 2021 los logros obtenidos para este indicador se presentan bastante ajustados a la previsión establecida.

INDICADOR MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL	MAGNITUD HOMBRES	PREVISIÓN 375	REALIZADO 330
MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL	MUJERES	1200	1058
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	21	21
SOLICITUDES DE S.A.D.	HOMBRES	140	160
SOLICITUDES DE S.A.D.	MUJERES	380	420
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	73	93
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	92	123
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	43	32
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	27	24
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL	HOMBRES	790	783
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL	MUJERES	2500	2310
MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	6	10
MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	64	84
MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS	HOMBRES	26	4
MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS	MUJERES	44	12
MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	6	1
MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	6	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	HOMBRES	13	11
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	MUJERES	27	32
MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO	HOMBRES	20	19
MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO	MUJERES	90	106
MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO	HOMBRES	25	24
MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO	MUJERES	90	82
SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID	HOMBRES	15	12
SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID	MUJERES	5	5
MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIOSANITARIO Y/O AISLAM. SOC.	HOMBRES	40	36
MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIOSANITARIO Y/O AISLAM. SOC.	MUJERES	90	74

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL, Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los centros de mayores del distrito Centro son espacios que favorecen el envejecimiento activo y saludable, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y la prevención de la dependencia, potenciando la autonomía personal. Además, favorecen las relaciones sociales y crean vínculos interpersonales, incluso entre generaciones, por lo que son un gran recurso contra la soledad no deseada. Los 4 Centros Municipales de Mayores, San Francisco, Dos Amigos, Benito Martín Lozano y Antón Martín cuentan con 8.003 socios/as y donde se observa que el número de mujeres duplica al número de hombres. Ello está relacionado con dos factores principalmente, por una parte, las mujeres son más proclives a la realización de actividades sociales y, además, su esperanza de vida es superior, por lo que hay más mujeres en la población mayor de 65 años.

El programa de dinamización social se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios que incluye un conjunto de actividades variadas en los centros, consistente en talleres, excursiones, conferencias, espacios de encuentro intergeneracional, lúdico, creativo, nuevas tecnologías, etc. que se encuentra consolidado y con una trayectoria de consecución de objetivos muy positiva. El programa de dinamización social pasó a ejecutarse de forma adaptada. Esto ha sido un elemento importante, ya que

 SECCIÓN:
 201

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23103

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contribuyó a que los socios/as de los centros pudieran participar de actividades, a través de plataformas digitales.

Los datos son inferiores a las previsiones puesto que tras el cierre de los centros de mayores y su posterior apertura, estos, han ido retomando y recuperando poco a poco la actividad a lo que se añade las limitaciones de aforo establecidas. Aquí se manifiesta la brecha digital de las personas mayores y la escasez de recursos económicos para contratar internet con capacidad suficiente.

Puede observarse en los datos, como la crisis sanitaria, el confinamiento domiciliario y la enfermedad ha impactado en la población mayor, ya que el nº de atenciones de información y orientación prestado por los animadores de los centros de mayores se ha duplicado sobre lo previsto, totalizándose en 24.598 atenciones las prestadas cuando la previsión estaba en 8.900. Este servicio informa a las personas mayores acerca de actividades, recursos, beneficios de socios/as, o cualquier otra información de interés para el colectivo. El esfuerzo por atender las inquietudes de los socios /as ha sido ímprobo. En la misma línea ha sucedido con la atención en el servicio de estimulación mental, el cual ha superado un 110% lo previsto, tratando de mantener activa la estimulación mental de las personas mayores, la cual se ha llevado a cabo a través de videos, tutoriales e incluso elaborando material que se hizo llegar al domicilio de las personas mayores.

Los 4 centros municipales de mayores, San Francisco, Dos Amigos, Benito Martín Lozano y Antón Martín promueven la integración y la participación de los/las mayores en la sociedad, a través del desarrollo de servicios de hostelería como la cafetería - comedor, los cuales permanecen cerrados desde el 6 de marzo de 2020.

El comedor se mantiene sin servicio con previsión de apertura para abril de 2022.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO		NÚMERO	4	4
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES		HOMBRES	2760	2685
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES		MUJERES	5295	5318
ATENCIÓN PRESTADA PUNTO INFORMACIÓN ORIENTAC. CENTROS DE M	Υ	HOMBRES	2250	4049
ATENCIÓN PRESTADA PUNTO INFORMACIÓN ORIENTAC. CENTROS DE M	Υ	MUJERES	5650	20549
ATENCIÓN PRESTADA SERVICIO ACTIVIDAD ESTIMULACIÓN MENTAL	Υ	HOMBRES	51	154
ATENCIÓN PRESTADA SERVICIO ACTIVIDAD ESTIMULACIÓN MENTAL	Υ	MUJERES	519	1105
HORAS DE TALLERES		HORAS	7900	7155
PARTICIPANTES EN TALLERES		HOMBRES	900	377
PARTICIPANTES EN TALLERES		MUJERES	5500	1482
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES		HOMBRES	1590	407
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES		MUJERES	7200	2602
VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES		HOMBRES	28	25
VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES		MUJERES	70	45
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	EN	HOMBRES	35	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	EN	MUJERES	15	0
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS MAYORES	DE	HOMBRES	11700	0
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS MAYORES	DE	MUJERES	9500	0

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

Durante el año 2021, se ha puesto en marcha un grupo de apoyo psicológico a través del programa "cuidando a quienes cuidan" que ha atendido sólo a 6 cuidadores/as sobrecargados por su tarea. Las sesiones grupales se han desarrollado conforme a lo previsto pese a las dificultades generadas por la pandemia que ha impedido alcanzar el resultado previsto para este indicador.

Los centros de día de fin de semana, cuyo objetivo es proporcionar un respiro a las familias cuidadoras, se realiza según lo previsto, aunque es un servicio escasamente demandado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ambas actuaciones se implementan en el distrito, a través de Área de G. de Familias, Igualdad y Bienestar Social que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	3	2
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	MUJERES	9	4
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HORAS	20	22
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	HOMBRES	1	0
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	MUJERES	1	3

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES Y CONCERTADOS.

Los centros de día de deterioro físico o cognitivo constituyen un recurso valioso porque se encuentran a medio camino entre la ayuda a domicilio y el alojamiento en residencia; procuran un espacio de rehabilitación y de prevención del deterioro y también suponen un apoyo al cuidador. En el distrito hay dos Centros de Día para personas con deterioro físico, un centro de día para personas con deterioro cognitivo y tres centros de día de deterioro cognitivo privados - concertados con el Ayuntamiento. En ellos, los indicadores realizados son superiores a lo previsto en los centros de día Cognitivos tras la reapertura de los centros y resulta inferior en los Centros de día de Físicos. El colectivo de personas mayores ha sido el más vulnerable a la enfermedad. Asimismo, también es destacable que las personas beneficiarias de centros de Día son en su mayoría mujeres, ya que esto obedece a un sesgo de género educacional, porque los hombres mayores son cuidados por sus mujeres, pero no siempre sucede a la inversa.

El acceso a estos recursos, tramitados desde los Centros de Servicios Sociales, son valorados y concedidos por el A.G. Familias, Igualdad y Bienestar Social, que los gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGN	HOMBRES	20	25
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGN	MUJERES	50	64
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍSI	HOMBRES	20	12
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍSI	MUJERES	50	34

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO, MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Cuando los servicios de ayuda a domicilio no son suficientes para garantizar una atención de calidad a la persona mayor dependiente en su propio entorno, se necesita recurrir a otro tipo de recursos alternativos como son las residencias de mayores y los pisos tutelados.

Durante el año se han tramitado un total de 214 solicitudes de plazas en distintos recursos residenciales para personas mayores, cifra superior a lo previsto. Ello se basa en la grave crisis sanitaria que ha afectado a la población mayor y mucho más a los mayores que residen en recursos colectivos.

Al existir una demanda que supera la respuesta actual de plazas en residencias y pisos tutelados por parte de la Comunidad y el Ayuntamiento, el distrito ha gestionado 13 ayudas económicas directas de alojamiento alternativo temporal, para permitir la atención en una residencia privada, que han sido destinadas a mujeres principalmente, a la espera de asignación en una plaza pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS	HOMBRES	22	32
PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS	MUJERES	9	24

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS	HOMBRES	20	28			
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS	MUJERES	8	22			
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA	HOMBRES	30	32			
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA	MUJERES	20	27			
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	HOMBRES	20	16			
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	MUJERES	40	33			
MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	5	2			
MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	4	11			

6. GARANTIZAR LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS PRESTACIONES DE DEPENDENCIA PARA PERSONAS MAYORES: SAD, TDA (TELEASISTENCIA) Y CENTROS DE DÍA.

La atención a la ciudadanía, que comporta informar y orientar específicamente sobre la atención a la dependencia se ha desarrollado eficazmente en todas las situaciones en las que se ha demandado, incluyendo la elaboración del informe social de entorno, que durante el año ha sido de 840 casos. Este dato viene determinado por la existencia de la demanda de las personas interesadas. A mayor demanda, se realizan más informes y viceversa. Durante 2021 la demanda ha sido mayor tras la situación de pandemia donde existía mayor dificultad para realizar solicitudes de dependencia, por el cierre de oficinas. El informe social de entorno es un documento preceptivo para la valoración del nivel y grado de dependencia, valoración que realiza exclusivamente la Comunidad de Madrid.

El nº de usuarios/as de SAD y TDA dependencia ha aumentado tras proceder a la aplicación de los programas individuales de atención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	HOMBRES	200	310
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	MUJERES	500	530
USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA	HOMBRES	170	171
USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA	MUJERES	608	613
USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA	HOMBRES	203	254
USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA	MUJERES	713	828



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La problemática a la que trata de hacer frente este programa son las situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión social de los ciudadanos y ciudadanas del distrito Centro, garantizando los procesos de acceso a la información y a los recursos públicos, incluido los servicios sociales, apoyando a los colectivos con mayor dificultad debido a carencias de habilidades personales y laborales, patologías asociadas como la enfermedad mental, desventajas por diferencias culturales, etc.., así como el desarrollo de procesos de intervención social comunitaria integrando la participación vecinal y asociativa, que faciliten el empoderamiento de la ciudadanía en general. La crisis sanitaria mundial generada por la pandemia del COVID que se inicia en 2020, y que ha permanecido a lo largo del 2021, conlleva que las personas vulnerables sean las más afectadas en todas las áreas y que, además, con mayor dificultad puedan recuperarse de ello, abocándolas a una exclusión social aún más acusada.

Las personas destinatarias son la población en general del distrito, que presenta las siguientes necesidades: dificultad de acceso a la información de los recursos sociales y especialmente de la Ley de Dependencia, bien por desconocimiento de la cultura donde se integran, bien por la carencia de habilidades sociales y personales, dificultades en la convivencia en los diferentes barrios, déficits de integración intercultural y/o social en personas que carecen de recursos personales, económicos y familiares, precariedad económica y de autonomía personal en núcleos familiares y personas que viven solas sin red familiar y en ocasiones con otras patologías añadidas, situaciones de emergencia individual y colectiva producidas por expulsiones domiciliarias, abandono, maltrato, desalojos y desahucios, itinerancia habitacional, dificultades de integración social y de autonomía personal del colectivo de personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales.

La atención social, que se presta a toda la población del distrito desde los Centros de Servicios Sociales, trata de garantizar los procesos de acceso a la información, orientación, asesoramiento social, gestión de prestaciones y atención antes situaciones de desprotección y, en definitiva, el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, fomentando la sinergia con su entorno inmediato y facilitando los procesos de cambio.

Por tanto, los objetivos se centran en la compensación de déficits y la inclusión social de personas, hogares unipersonales y el colectivo de personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales, interviniendo de forma coordinada con las redes de atención social especializadas.

Los hechos acecidos a nivel mundial como consecuencia del COVID-19 han impactado gravemente en las personas y familias. Hay que tener en cuenta que el R.D 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria, conllevando un confinamiento domiciliario de toda la población, genera una crisis social sin precedente en la ciudad de Madrid. Estamos hablando de personas que se encuentran sin recursos económicos como consecuencia de ERTES o de economía sumergida, personas enfermas que tienen que hacer cuarentena domiciliaria y sin apoyo familiar, etc.

Los datos ponen de manifiesto, tanto la emergencia social como el gran esfuerzo por parte de los/as profesionales de los servicios sociales de atención social primaria.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 5.540.546 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 5.186.780 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 93,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.972.536 euros euros destinados a operaciones corrientes

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

(Capítulo 2) con un grado de ejecución del 99,8%; 404.921 euros en transferencias corrientes (Capítulo 4), con una ejecución del 91,4%; y 11.000 euros en transferencias de capital (capitulo 7), con una ejecución del 76.3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Las unidades de trabajo social- UTS, de los 2 centros de servicios sociales existentes en el distrito (Puerta de Toledo y Maravillas), formadas por trabajadores/as sociales de las unidades de primera atención y zona realizan las funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas presentadas por la ciudadanía; además de gestionar prestaciones y desarrollar el acompañamiento social en el proceso de cambio.

Al hacer balance del 2021, no cabe duda de que ha sido un año que continua marcado por la pandemia de COVID-19 y sus secuelas sociales y económicas.

Durante 2021 los servicios sociales de atención primaria han realizado un volumen de atención superior al previsto como consecuencia de la gran crisis social que sacudió a familias y adultos a causa del COVID-19.

Durante el año 2021 se han atendido a 2.079 personas nuevas en la UTS de primera atención. Esta unidad es la puerta de acceso al sistema público de servicios sociales y, por ende, todas las personas sin expedientes son atendidas por primera vez en esta unidad. El perfil de estas personas nuevas rompe con el perfil habitual de atención en servicios sociales, acudiendo por primera vez familias muy normalizadas que la crisis sanitaria y económica ha dejado en una situación extrema (cierre de empresas y negocios, desempleo, precariedad, pobreza, brecha digital, pérdida de la red de apoyo, dificultad para acceder a prestaciones y ayudas#) quienes nunca hubieran pensado tener que recurrir a un centro de servicios sociales.

Las unidades de trabajo social de zona, que son las encargadas de realizar el diseño de intervención social y seguimiento de las personas y familias, han llevado a cabo el seguimiento de 13.019 unidades familiares, cuando la previsión estaba en 9.500. La estimación de entrevistas se ha acercado a la previsión realizada.

En la misma línea, las demandas de la ciudadanía estimadas han resultado inferiores en el 2021 tras dispararse el año anterior, correspondiendo el mayor volumen a la demanda de alimentos y de ayuda económica.

En relación con las situaciones urgentes, el dato previsto directamente relacionado con lo acaecido en el año 2020 de inicio de la pandemia resulta positivo este año 2021 por su descenso: 98 situaciones urgentes con respecto a las 350 previstas. La demanda de atención de las urgencias es variada, conlleva mucho tiempo de gestión, así como situaciones de estrés profesional, al precisar necesidad de actuación inmediata.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	600	1000
PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	1000	1079
HISTORIAS SOCIALES UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	2500	5403
HISTORIAS SOCIALES UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	7500	7616
UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	1300	1341
UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	3100	2729
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	9000	9460
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	18000	16571
DEMANDAS RECIBIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	10000	5463
ATENCIÓN DE INFORMACIÓN	NÚMERO	13000	6180
SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	80	53

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE MUJERES 275 45 TRABAJO SOCIAL

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES, PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS, QUE INCLUYEN LAS ESPECÍFICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

El servicio de ayuda adDomicilio, tramitado desde los centros de servicios sociales del distrito, es valorado y concedido por el Área de G. de Familias, Igualdad y Bienestar Social, que lo gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

Los indicadores reflejan que el número de personas beneficiarias del SAD municipal ha sido muy superior a lo previsto, ya que la tramitación de la dependencia se ha ralentizado como consecuencia de la crisis sanitaria y, por tanto, las personas han sido atendidas con los recursos municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL	HOMBRES	30	55
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL	MUJERES	42	68
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA	HOMBRES	30	35
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA	MUJERES	43	45

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA, MEDIANTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (R.M.I.), Y A TRAVÉS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS MUNICIPALES.

Como instrumento en la garantía de unos recursos económicos básicos se encuentra la renta mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (R.M.I.) cuya valoración y gestión se realiza desde los centros de servicios sociales, correspondiendo la resolucicón de esta a la Comunidad de Madrid. Durante este año, 459 personas/unidades familiares han sido perceptoras de dicha la prestación y se han tramitado 225 solicitudes nuevas. Los datos son inferiores a lo previsto como consecuencia directa de la implantación del Ingreso Mínimo Vital (I.M.V) cuya tramitación corresponde a la Seguridad Social. La R.M.I mantiene el carácter subsidiario, toda vez que la Comunidad de Madrid requiere para la tramitación de la RMI adjuntar en su trámite la denegación del IMV.

En cuanto al indicador de hogares unipersonales beneficiarios de ayudas de emergencia apenas alcanza el 33%, puesto que, a consecuencia de la implantación de la tarjeta de familia, multitud de demandas se han dado respuesta y trasladado a través de este nuevo procedimiento de ayuda para la cobertura de necesidades de alimentación, aseo e higiene. Se trata de una medida innovadora que pretende ofrecer una respuesta más ágil y homogénea -tanto en los criterios de concesión como en las cuantías de las ayudas-desde los distritos. Con un aspecto similar al de cualquier tarjeta bancaria, no estigmatiza a sus usuarios a quienes se proporciona una tarjeta prepago para la compra de productos básicos y de primera necesidad de alimentación, aseo e higiene.

	INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PERCEPTORE	S DE R.M.I		NÚMERO	700	459	
SOLICITUDES	PARA INCORPORACIO	ÓN A LA R.M	NÚMERO	200	225	
HOGARES EMERGENCIA	UNIPERSONALES	BENEF.	AYUDAS	HOMBRES	80	14
HOGARES EMERGENCIA	UNIPERSONALES	BENEF.	AYUDAS	MUJERES	120	19

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL RESIDENCIAL, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL COORDINADA CON LA RED ESPECIALIZADA.

Durante el año 2021, la atención en los centros de servicios sociales a personas sin hogar en situación de exclusión residencial se realiza a través de la derivación a recursos de la red de atención a personas sin hogar, red formada por el ayuntamiento y la iniciativa social. Entre los recursos municipales especializados se encuentran el centro de acogida San Isidro, el Centro Luis Vives y los recursos de la campaña contra el frío.

La exclusión residencial actualmente no se circunscribe al colectivo de personas sin hogar, sino que abarca

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

diversas formas de vulnerabilidad residencial y donde en el distrito nos encontramos con que las situaciones de exclusión residencial durante 2021 han sido reducidas en relación con las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EN SIT. EXCLUSIÓN RESIDENCIAL	NÚMERO	800	575
ATENDIDAS PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	500	280
ESPECIALIZADO		230	200

5. ATENDER LAS NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO DE FAMILIAS Y HOGARES UNIPERSONALES, EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

Existen numerosos hogares en el distrito formados por personas adultas solas, que en ocasiones presentan carencia de recursos personales, soledad y desarraigo, a causa de la escasez de vínculos familiares y falta de red social. Para compensar estos déficits personales y sociales se necesita disponer de servicios de apoyo psicológico y socioeducativo, con el fin de prevenir las situaciones de aislamiento y exclusión social.

El servicio de apoyo psicológico se constituye en una actividad para el logro de este objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios. Las intervenciones psicológicas realizadas en el marco del contrato han arrojado un resultado muy superior a las previstas, motivado principalmente por factores como el estrés, la ansiedad o la fatigal vital como consecuencia de la pandemia por Covid-19.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PERSONAS PSICOLOGÍA		POR	PROFESIONAL	DE	LA	HOMBRES	20	21
PERSONAS PSICOLOGÍA		POR	PROFESIONAL	DE	LA	MUJERES	61	91

GARANTIZAR LA RESPUESTA DE EMERGENCIA A TRAVÉS DE LA COBERTURA TEMPORAL DE ALOJAMIENTO CON ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO.

Con el objetivo de evitar que aparezca la situación de sinhogarismo, como manifestación más extrema de la exclusión social residencial, el distrito desarrolla desde hace años el proyecto de alojamientos alternativos, que contempla la intervención socioeducativa y la prestación de alojamiento en pensiones de forma temporal. Habiéndose obtenido para este año unos resultados por encima de los previstos.

Dentro del proceso de mejora de las personas que están alojadas en pensiones, además de la atención individual por parte de los/as educadores/as sociales, indicador que ha visto superado las previsiones para este año, es importante un refuerzo educativo a través de la participación de estas en actividades grupales, que contribuyen a mejorar las relaciones personales y sociales. Los datos obtenidos tanto en actividades grupales, como en participantes son obviamente inferiores a lo previsto ya que las medidas para evitar el contagio por Covid-19 han limitado el desarrollo de y la participación en las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	50	68
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	30	46
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	9100	10524
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	4100	5784
PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR SOCIAL	HOMBRES	56	77
PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR SOCIAL	MUJERES	34	52
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	HOMBRES	25	4
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	MUJERES	15	2
ACTIVIDADES GRUPALES REALIZADAS	NÚMERO	40	10

7. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS Y LAS VECINAS Y DEL TEJIDO ASOCIATIVO, LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

El programa de intervención social comunitaria despliega un conjunto de actuaciones con gran relevancia y significado tanto para los profesionales de distintos ámbitos del distrito, con el objetivo de conseguir un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

trabajo en red, como para la población de los barrios, disponiendo para ello de equipamientos privilegiados en la ciudad de Madrid que son el Centro Social Comunitario Casino de la Reina y el Espacio Annette Cabelli.

Durante el año 2021 hemos ido retomando la actividad presencial que durante el 2020 no se pudo llevar a cabo como hasta esa fecha. Se han estado adaptando las diferentes actividades, proyectos, cesiones de espacios y mesas técnicas a la situación de la pandemia, adaptando la vida diaria de ambos Centros a la evolución de la situación sanitaria, respetando los aforos y las recomendaciones establecidas. A partir de marzo de 2021 se iniciaron las actividades presenciales consideradas de mayor necesidad para la ciudadanía: clases de español y apoyo escolar. Paulatinamente se retomaron el resto de los Proyectos Comunitarios y posteriormente la cesión de espacios a las entidades sociales y colectivos vecinales. El trabajo comunitario con las distintas mesas técnicas del distrito, bien de forma presencial o de forma telemática, no ha dejado de realizarse en ningún momento, manteniendo mensualmente este rico espacio de intercambio y de crecimiento profesional.

El proyecto de intervención social comunitaria del distrito Centro es un referente en el ámbito distrital en relación con la coordinación con entidades y profesionales que desarrollan su labor en el territorio, por lo que, a pesar de las circunstancias, no ha disminuido su actividad.

En septiembre de 2021, debido a la mejora de la situación sanitaria, la vacuna y la necesidad de iniciar nuevos proyectos, se retomó la actividad al mismo nivel que antes de marzo de 2020, respetando, eso sí, los aforos establecidos. En por ello que, aunque el volumen de actividades es el mismo, y con respecto al año anterior, se ha aumentado considerablemente el volumen de participantes.

Asimismo, ha existido un aumento en la participación de entidades sociales en las diferentes mesas de trabajo en red, y uno de los motivos de este aumento es que si algo nos ha dejado claro el COVID 19 es que desde lo comunitario se abordan de forma más efectiva situaciones complejas.

Durante el año 2021 sin embargo sí ha existido una disminución del nivel de actividad en el Espacio Annette Cabelli (actividades con perspectiva de género) ya que los espacios se han visto reducidos por la presencia de otros profesionales de la red pública municipal: durante los primeros meses del año se trasladó el Centro de Atención a la Infancia 1 del Ayuntamiento de Madrid por los daños ocasionados en su Centro a consecuencia de la explosión de la vivienda de la C/ Toledo y en verano de 2021 se trasladó parte de la actividad del Centro Cultural Clara del Rey, cuyo edificio se encuentra en reforma.

La ejecución del programa para el logro del objetivo se lleva a cabo a través de la gestión de un contrato de servicios ejecutado al 100%.

En el espacio Annette Cabelli y dentro de los actos conmemorativos organizados por el Ayuntamiento de Madrid con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el distrito Centro quiso hacer especial incidencia en aquellas mujeres del distrito que tienen, por su condición, mayor dificultad para acceder a un empleo estable y digno, realizando actividades de apoyo a las mismas que fomenten su autonomía y confianza cara a facilitar su incorporación al mercado laboral. Se gestionaron unas jornadas el 8 y 9 de marzo, con un encuentro musical, cubriendo los objetivos de: motivar a las mujeres del distrito para que formen parte activa de las formaciones e interactúen entre ellas, fomentar su autoestima y seguridad, mejorando las habilidades de las mujeres para afrontar con éxito un proceso de selección y acceder a un puesto de trabajo y realizar acciones de sensibilización social, fomentando el voluntariado y haciendo partícipes a la ciudadanía de la importancia de realizar actividades donde se potencie el desarrollo de los colectivos más desfavorecidos. Fueron 20 mujeres presenciales y 100 online las que pudieron disfrutar y beneficiarse de dichas jornadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS REALIZADOS	NÚMERO	110	129
PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES	HOMBRES	2500	6652
PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES	MUJERES	3600	7900
ASOCIACIONES QUE DESARROLLAN PROYECTOS	NÚMERO	25	78
MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIO	NÚMERO	9	10
REUNIONES DE LAS MESAS	NÚMERO	90	85
PROYECTOS EN RED	NÚMERO	4	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	10	15
ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESPACIOS PUBLICOS	NÚMERO	5	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
PROYECTOS EN RED CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	3	4				
ACTIVIDADES ESPECIFICAS CON PERSPECTIVA DI GENERO	E NÚMERO	30	9				

8. FACILITAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON EL COLECTIVO DE ENFERMOS MENTALES VULNERABLES, POR CARENCIA DE APOYOS FAMILIARES Y SOCIALES, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.

El servicio de acompañamiento a enfermos mentales resuelve eficazmente la atención para aquellos enfermos/as mentales que, encontrándose alejados de la red de atención sanitaria, presentan numerosos déficits personal como son la dificultad de acercamiento a recursos normalizados (empleo, vivienda, ocio, salud, etc.) y problemas de convivencia intrafamiliar y vecinal. Existe un sensible aumento entre los datos previstos y los realizados.

La pandemia está golpeando al colectivo de personas enfermas mentales descompensando su situación vital y por ello, ha sido necesario realizar un esfuerzo extra de atención y contención.

También, como consecuencia de la crisis sanitaria, y acorde a las medidas establecidas para evitar la propagación del Covid-19, las actividades grupales no se han realizado, invirtiéndose este tiempo en reforzar la atención psicológica individual.

Este servicio es la actividad central para el logro del objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios ejecutado al 100%.

	INDIC	ADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
PERSONAS	ATENDIDAS	SERVICIO	DE	ACOMP.	HOMBRES	21	30
ENFERMOS M	IENTALES						
PERSONAS	ATENDIDAS	SERVICIO	DE	ACOMP.	MUJERES	24	32
ENFERMOS M	IENTALES						
PARTICIPANT	ES EN ACTIVIDA	ADES GRUPAI	HOMBRES	6	0		
PARTICIPANT	ES EN ACTIVIDA	ADES GRUPAI	MUJERES	5	0		

9. FAVORECER PROCESOS DE COHESION SOCIAL A TRAVES DE LA MEDIACION SOCIAL Y LA INTEGRACION DE LA POBLACION INMIGRANTE, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

La vulnerabilidad social que presenta gran parte de la comunidad de origen extranjero residente en el distrito puede llevar a iniciar de procesos de exclusión social. Estas acciones pretenden intensificar la atención social, ya que se ha detectado que las comunidades de origen migrante presentan un desconocimiento de los recursos sociales, sanitarios y educativos del distrito, además de la cultura y la sociedad española.

A pesar de haber retomado toda la actividad prevista desde el Servicio de Mediación Social e Integración de la población inmigrante, el volumen de participantes en las actividades se ha visto condicionado a los aforos establecidos y al cumplimiento de las medidas sanitarias. Se ha retomado la presencialidad prácticamente en casi todas las actividades, salvo aquellas formaciones que, por volumen de participantes, se ha estimado necesario que continuaran siendo de forma telemática.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN ÁREA LEGAL	HOMBRES	200	275
PERSONAS ATENDIDAS EN ÁREA LEGAL	MUJERES	200	246
PARTICIPANTES EN AREA CULTURAL Y DE IDIOMA	HOMBRES	120	141
PARTICIPANTES EN AREA CULTURAL Y DE IDIOMA	MUJERES	90	98
PERSONAS EN TALLERES GRUPALES REALIZADOS	HOMBRES	200	273
PERSONAS EN TALLERES GRUPALES REALIZADOS	MUJERES	150	89
ACTUACIONES DE MEDIACION SOCIAL REALIZADAS	HOMBRES	150	109
ACTUACIONES DE MEDIACION SOCIAL REALIZADAS	MUJERES	350	315
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERCULTURALES	HOMBRES	300	53
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERCULTURALES	MUJERES	800	294

10. FACILITAR A LAS PERSONAS EN GENERAL, Y EN PARTICULAR A LAS MENOS FAVORECIDAS SOCIALMENTE, UN SERVICIO PARA SU HIGIENE PERSONAL, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN DE RECURSOS SOCIALES SI FUESE NECESARIO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el distrito Centro residen personas que, teniendo vivienda, esta carece de elementos de higiene y aseo y como los diversos grupos de personas que viven en la calle, y requieren de unos dispositivos públicos que les procuren unos servicios básicos y elementales como son la ducha y el aseo. Este servicio se presta en la Casa de Baños de Embajadores, obteniendo unos resultados de personas atendidas ligeramente inferior a las previstas. El servicio se presta mediante contrato de gestión de servicio público ejecutado al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO	HOMBRES	60000	58573
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO	MUJERES	6000	4943



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Una vez superada la primera fase de la crisis sanitaria originada por COVID-19, y el confinamiento domiciliario de la población que supuso el cierre de toda actividad no esencial. El trabajo de la Junta Municipal de Distrito Centro se ha focalizado en adecuar el funcionamiento de las actividades básicas municipales a la nueva normativa que reguló la Comunidad de Madrid en la Orden 668/2020, de 19 de junio y sus sucesivas modificaciones.

El retorno paulatino de la actividad se tradujo en la necesaria adaptación del uso de los espacios públicos, mediante la nueva regulación de terrazas, mercadillos en vía pública y celebración de eventos, para adaptarlos a la nueva realidad. Por otro lado, se reorganizaron los servicios municipales, para garantizar la efectividad del teletrabajo y la disponibilidad de medios. Asimismo, se abrieron paulatinamente, los centros deportivos, los centros de mayores y se adaptaron los centros culturales, para poder prestar de forma presencial, pero adaptada, los servicios que tradicionalmente se prestaban.

En materia de Servicios Sociales, se dejaron de realizar los repartos de comida a domicilio, pero se inició un nuevo sistema de tarjeta de familias, con el objetivo de facilitar el acceso a los productos de primera necesidad para la población más vulnerable. Se concedieron 375 tarjetas con un importe que supera los 300.00 euros.

Las ayudas económicas, tramitadas a través de las Tarjetas de Familias, desde un punto de vista procedimental, se enmarcan en la normativa reguladora de subvenciones. Esto implica también que la cuenta justificativa ha de seguir los criterios que marca la Ley General de Subvenciones, así como la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Público.

En la vía pública, paulatinamente y en diferentes fases se volvió al 100% de ocupación de los puestos de mercados ambulantes en los principales mercadillos del Distritos, como son el Rastro y la Cornisa. En esta línea, se incrementaron las solicitudes de ocupación de vía público por eventos volviendo casi a los niveles previos a la pandemia. Y en materia de terrazas, las medidas COVID aprobada en el año 2020 se prorrogaron hasta enero de 2022, lo que en términos globales supuso más de 1000 solicitudes de terrazas COVID en el Distrito Centro.

En cuanto a la normalización en la prestación de los servicios públicos, el año 2021 se ha caracterizado por la vuelta a la presencialidad en la mayoría de los centros, así los centros de mayores retomaron la actividad presencial con cita previa. Los centros deportivos de gestión indirecta del distrito adecuaron el servicio y las instalaciones a las medidas de seguridad sanitaria establecidas y los centros culturales, volvieron a abrir sus puertas, reduciendo el número de alumnos por clase o ampliando los espacios cuando lo primero no era posible. Sin embargo, estas medidas también han supuesto la necesidad de tramitar reequilibrios en el canon de los centros deportivos, en concreto en las Escuelas Pías de San Antón, el reequilibrio ha alcanzado los 291.577 € por el periodo comprendido del 12 de marzo al 30 de junio de 2020 y en el Polideportivo de Barceló una reducción en el canon de 2022 de 295.217€

También se han tramitado indemnizaciones por suspensión de los contratos administrativos durante el confinamiento de 2020, así en los contratos para la prestación del servicio con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo en las Escuelas Infantiles de El Duende, El Olivar, Osa Menor y Escuelas de San Antón. También se han tramitado las indemnizaciones por los servicios de cafetería de los centros de mayores, de Antón Martín, San Francisco, Dos Amigos y Benito Martín Lozano. Así como la ludoteca de menores. Estas indemnizaciones responden a la imposibilidad de prestar el servicio de forma ordinaria en la mayor parte del año 2020.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

económica del presupuesto de gastos, en 186.000 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 97%.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la calidad de las aguas de recreo y las de consumo, así como el control y vigilancia de la salubridad pública.

Los destinatarios son la ciudadanía, consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (seguridad alimentaria, sanidad y protección animal, calidad de las aguas, salubridad pública).

Entre las necesidades y demandas de los destinatarios del programa se encuentra la garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito; Información y formación en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública; control zoosanitario de los animales del distrito. Garantía de salubridad y control higiénico de los establecimientos con incidencia en la salud pública; garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa y servicios prestados por el personal adscrito al Departamento.

Los procedimientos empleados para la consecución de estos objetivos y la satisfacción de las necesidades aludidas son los siguientes:

Programa de Prevención y Control de Riesgos en Establecimientos donde se Elaboran y/o Sirven comidas y bebidas (bares, restaurantes, cafeterías, quioscos, restauración rápida y, fundamentalmente, comedores colectivos de especial riesgo (escolares, residencias, hoteles, etc.).

Programa de Prevención y Control de Riesgos en el Comercio Minorista de la Alimentación.

Programa de Auditoría de los Sistemas de Autocontrol en las Empresas del Sector Alimentario.

Programa de Control en Establecimientos con incidencia directa sobre la Salud Pública, como son peluquerías, centros de estética y bronceado, pensiones y hostales, centros de tatuaje y anillado, etc.

Programa de Control de la Calidad de Aguas de piscinas tanto colectivas como de comunidades de vecinos, tramitación de autorizaciones de temporada de piscinas de uso colectivo.

Programa de Control Higiénico-sanitario de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico y sanitario, intervención en denuncias en materia de protección animal y emisión de informes en materia de registro de actividades económico-pecuarias.

Tramitación y resolución de la concesión de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Informes técnico-sanitarios en la tramitación de licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos. Informes técnico-sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de instalación de situados en vía pública.

Efectuar tomas de muestras de acuerdo con la programación, así como ante sospechas de fraude o investigaciones en Brotes y/o alertas alimentarias.

 SECCIÓN:
 201

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 31101

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Intervención en alertas y brotes alimentarios comunicadas a través del Sistema de intercambio rápido de información (SCIRI).

Control y actuaciones en viviendas, patios, solares o locales, relacionadas con la salubridad y la vigilancia de la salud pública.

Propuestas de inhibición por infracciones leves, graves o muy graves en materias de competencia del Departamento

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Entre las líneas de actuación podemos señalar la promoción de la seguridad alimentaria, la promoción del control zoosanitario, la realización de actuaciones que aseguren la seguridad y salud de los usuarios de actividades con incidencia directa sobre la salud pública y la promoción de la calidad y eficiencia de la gestión administrativa y la atención de los usuarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.194.772 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.023.486 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 85,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.191.627 euros destinados a gastos de personal (Capítulo 1), con un grado de ejecución del 85,7 % y 3.145 euros para gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), con una ejecución del 68,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Las inspecciones programadas se han priorizado en función del índice de riesgo determinado en el Plan de Actividades e Inspecciones programadas (PIAP) en materia de Seguridad Alimentaria para cada tipo de actividad. Se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles, de tal forma que aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior han sido incluidas en la programación. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos /departamentos.

No obstante, el número total de inspecciones en el Distrito es de 726, ya que hay 269 inspecciones que han sido realizadas por personal inspector adscrito a Madrid Salud, pero éstas inspecciones han de contemplarse en la Memoria de objetivos de Madrid Salud. Es necesario señalar que, a partir de mayo de 2020, se han incluido en las inspecciones la revisión de los protocolos de medidas de prevención de Covid19 en los establecimientos, realizándose 348 inspecciones en este aspecto en el año 2021.

Los datos de inspecciones según titularidad (hombres y mujeres), como contemplan los presupuestos definitivos no se han podido extractar (gran parte de titularidades son de empresas y no existen datos de género en el programa SIGSA), como ya comunicó este Departamento de Salud durante la elaboración del anteproyecto presupuesto de 2020.

Respecto a la toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis, establecida mediante la programación por Madrid Salud, y además todas las muestras generadas ante situaciones de brotes de origen alimentario. La eficacia operativa en toma de muestras de alimentos y bebidas se ha alcanzado en un 101,25%.

Se incluye por último la elaboración de informes sanitarios para la concesión de Licencias Urbanísticas para actividades de los mercados municipales y de otros establecimientos, así como para Registros y Autorizaciones Sanitarias, cuyo número ha sido menor del previsto por la disminución del número de licencias urbanísticas tramitadas por el distrito y por la situación generada por la pandemia Covid19, que ha supuesto menor número de eventos y ferias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN **REALIZADO** INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN NÚMERO 400 184 **COLECTIVA** AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y NÚMERO 15 2 APPCC) **FFICACIA** OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD **PORCENTAJE** 90 57 **ALIMENTARIA** EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS **PORCENTAJE** 80 101 Y BEBIDAS **EFICACIA** OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS **PORCENTAJE** 100 100 **BROTES ALERTAS TIP** CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN **PORCENTAJE** 100 100 ESTABLEC. EN L INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA **HOMBRES** 200 135 (TITULARIDAD) INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA **MUJERES** 200 136 (TITULARIDAD) NÚMERO TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y **HOMBRES** 40 40 BEBIDAS (TITULARIDAD NÚMERO TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y **MUJERES** 40 41 BEBIDAS (TITULARIDAD INFORMES SANITARIOS EN LICENCIA URBANÍSTICAS, **HOMBRES** 12 4 **REGISTROS SANI** INFORMES SANITARIOS EN LICENCIA URBANÍSTICAS, **MUJERES** 13 **REGISTROS SANI**

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS, BALNEARIOS).

Se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles, de tal forma que aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior han sido incluidas en la programación, así como el total del censo de sectores prioritarios, como los centros de tatuaje y las escuelas infantiles. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos.

Los datos muestran que se ha alcanzado los objetivos marcados en todos los indicadores, tanto en inspecciones de piscinas/balnearios, toma de muestras de agua en piscinas/balnearios como en las inspecciones en escuelas infantiles, centros de cuidado-recreo infantil y establecimientos de estética/belleza, bronceado, adorno corporal, peluquería y gimnasio. Además, desde 2020 se han incluido en las inspecciones la revisión de los protocolos de medidas de prevención de Covid19 en los establecimientos, lo cual ha originado mayor carga de trabajo, realizándose 198 inspecciones en el año 2021.

INDICADOR INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIOS	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 25	REALIZADO 42
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNERARI	PORCENTAJE	90	168
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS	NÚMERO	18	23
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALN	PORCENTAJE	90	128
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	25	35
EFIC OPER INSPEC. ESC. INFY CENTROS CUIDADO/RECREO INFANT. Y	PORCENTAJE	90	152
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPEC. ESC. INF.Y CENTROS DE CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTAB	NÚMERO	100	152

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El indicador primero se refiere a la tramitación de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos, así como las observaciones antirrábicas domiciliarias realizadas con motivo de denuncias de agresiones de animales. En relación con la tramitación de licencias, se ha superado la previsión del indicador. Sin embargo, no se ha solicitado por parte del Centro de Protección Animal la realización de observaciones antirrábicas a domicilio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El indicador de inspecciones en el programa de control higiénico-sanitario (inspecciones de protección animal) de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico-sanitario no se alcanzado principalmente por la no cobertura de las dos plazas vacantes de Técnico/a Superior (Veterinario).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	50	75
SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS	HOMBRES	20	40
SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS	MUJERES	20	35
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	0
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN	NÚMERO	15	7

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUBRIDAD PÚBLICA.

El indicador primero incluye las 27 propuestas de inicio de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia de seguridad alimentaria, protección animal, salubridad pública e incumplimientos en materia COVID-19, así como los 36 informes propuestas de inhibición a Madrid Salud por infracciones graves y muy graves. La previsión inicial se ha superado principalmente por una mayor tramitación de propuestas de sanción de carácter leve por incumplimientos de los establecimientos en materia de prevención y control de COVID-19 detectados por la Policía Municipal.

Dentro de las 43 medidas cautelares, se corresponden con medidas cautelares sujetas a ratificación incluyendo suspensiones de actividad (26), inmovilizaciones de productos (1) y retirada de manipuladores (1), y las 15 restantes son retiradas de venta y destrucciones voluntarias de productos en el establecimiento, éstas últimas no sujetas a ratificación. La previsión se ha superado, pudiendo ser un indicador de un empeoramiento en las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos sujetos a control.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA LEVES/G	NÚMERO	50	63
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	30	43



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la reforma, conservación, mantenimiento, dotación y gastos de funcionamiento de los centros de Educación Infantil y Primaria de su titularidad.

Dicha finalidad se articula en torno a los siguientes objetivos:

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de las Escuelas Infantiles Municipales, la Escuela Infantil La Paloma, de gestión directa y las cinco escuelas de gestión indirecta, El Duende, La Osa Menor, El Olivar, Escuelas de San Antón y La Bruja Avería - Lolo Rico, Escuela Infantil de nueva creación y que inició su ejecución en febrero de 2021 ofertando 103 plazas nuevas. Se trata de una nueva escuela dentro de la Red Municipal de Escuelas Infantiles.

Reformar, mantener y conservar los Centros Educativos de titularidad municipal: nueve Colegios Públicos y seis Escuelas Infantiles, incluyendo los trabajos de conservación, reparación y reforma, así como la limpieza.

Informar, orientar y asesorar a la comunidad del Distrito en materia educativa.

Gestionar los espacios de los centros educativos públicos para un aprovechamiento de estos en el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad (gestión de actividades extraescolares, campamentos urbanos, celebraciones escolares, etc.).

Participar en los procesos de admisión de alumnado en las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria a través de la representación municipal en los Servicios de Apoyo a la Escolarización, tanto en las enseñanzas regladas (SAE) como en las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid y que cuenta con su propio Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE).

Establecer un cauce de comunicación e interlocución de los centros educativos con los distintos departamentos del Ayuntamiento de Madrid y otras entidades, que responda a las necesidades del distrito y facilite el aprovechamiento de los recursos y el impulso de actuaciones de mejora de la calidad educativa.

La consecución de estos objetivos se articula en torno a la realización de las siguientes actuaciones y servicios: supervisión integral del servicio de las cinco Escuelas Infantiles de gestión indirecta, gestión de todos los gastos necesarios para el funcionamiento de la Escuela Infantil de gestión directa, tramitación y control de la ejecución del contrato de gestión integral de colegios, servicio de información en materia educativa, participación en todo el proceso de admisión de alumnos a través de la representación en los Servicios de Apoyo a la Escolarización en Escuelas Infantiles Municipales, en colegios de Educación Infantil y Primaria y colegios e institutos de Educación Secundaria; y la representación municipal en los distintos órganos de coordinación interinstitucional.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.538.749 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 4.163.072 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 91,7%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 3.069.315 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 95,1 % y 1.469.434 euros para operaciones del capital (Capítulo 6), con una ejecución del 84,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS, MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

Durante el año 2021 este objetivo ha sido cumplido, por parte del Departamento de Educación de distrito Centro, en lo relativo a la educación infantil de segundo ciclo, educación primaria y educación secundaria, ya que se ha asistido a todas las reuniones del Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) a las que hemos sido convocadas, realizando las actas de estas, y así garantizar la resolución satisfactoria del proceso de admisión de esta etapa.

Con respecto al Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE), este año ha acudido el efe del Departamento del distrito de Retiro. Este SMAE engloba los distritos de Centro, Retiro y Chamberí, acudiendo un sólo representante de departamentos de educación cada año, de manera rotatoria entre los tres distritos.

Con respecto a la presencia de los representantes del Ayuntamiento de Madrid en los Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE) de los centros de educación infantil y primaria, centros concertados e institutos de educación secundaria, se ha reducido año tras año, lo que implica una dificultad añadida de acceso a los datos de escolarización, datos que, por otro lado, el Servicio de Apoyo a la Escolarización no puede trasmitir si no es con autorización expresa de la Dirección General de la Dirección de Área Territorial de Madrid - Capital de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid. Esto imposibilita que desde el Ayuntamiento de Madrid se realice el adecuado seguimiento y es lo que explica que, a la fecha de realización de la presente memoria, no se dispongan de datos al respecto. Estas actuaciones no implican crédito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LOS SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	4	2
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (ALUMNO	783	0
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (ALUMNA	783	0
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN M	ALUMNO	188	190
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN M	ALUMNA	189	192

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID DESDE LA IGUALDAD.

Este objetivo ha sido cumplido en su totalidad en lo relativo a la Educación Infantil de primer ciclo llevándose a cabo las gestiones necesarias para el adecuado funcionamiento de las escuelas infantiles, tanto la de gestión directa como las de gestión indirecta.

Entre otras tareas del Departamento de Educación asociadas a las escuelas infantiles, está garantizar el suministro de alimentación, aseo, limpieza, productos farmacéuticos y material didáctico y otros suministros como reposición y/o adquisición de mobiliario y reparaciones de la misma en la Escuela Infantil La Paloma, de gestión directa.

Para ello, en el año 2021 se ha procedido con dos tipos de trámites:

- 1) Los relacionados con las compras centralizadas (principalmente alimentación), en las que hay una previa apertura de expediente y posteriormente se comprueba y conforma la factura.
- 2) Las compras de productos no incluidos en el catálogo de compras centralizadas y que, a raíz del "Decreto de 27 de marzo de 2018, del Delegado del Área de gobierno de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la Instrucción 1/2018 sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal" se realizan a través de contratos menores dada su escasa cuantía.

El 11 de agosto de 2021 entró en vigor la Orden de 27 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se determinan los suministros y servicios de gestión centralizada y los procedimientos para su contratación (BOCM de 10 de agosto de 2020), derogando la Orden de 30 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, vigente hasta ese momento con el mismo objeto. Con la nueva Orden ha dejado de centralizarse en la Consejería de Hacienda y Función Pública la contratación, entre

 SECCIÓN:
 201

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 32301

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

otros, de los suministros de alimentación y productos de limpieza y aseo, que estaban declarados de gestión centralizada por la Orden que ha sido derogada.

Es por este motivo todos aquellos productos que se adquirían a través de compras centralizada, en agosto de 2021 han pasado a realizarse a través de contratos menores, por lo menos, hasta que se formalice un contrato abierto previsto para 2022.

En este año 2021 se han tramitado un total de 10 contratos menores y se ha iniciado un contrato abierto de cuatro lotes para el suministro de diferentes tipos de alimentos para la escuela infantil de gestión directa. Se ha logrado un cierre económico sin incidencias, aun así, salvando muchas dificultades.

Con respecto a las escuelas indirectas, el objetivo, como todos los años, ha sido la supervisión y gestión de las facturas, así como el cumplimiento de las normas recogidas en pliegos.

Este año 2021, se ha caracterizado por una vuelta a las aulas, de la manera más normalizada posible, con diferentes incidencias en facturación ocasionadas por las diferentes olas de contagios acaecidas, con las consiguientes bajas laborales e inasistencias del alumnado a las escuelas, así como la reducción de los tramos de horario ampliado de 6 a 4 tramos. Estas situaciones han tenido influencia en la facturación.

Otra de las incidencias con repercusión en la facturación, así como en el mantenimiento de las instalaciones de las escuelas, ha sido la borrasca "Filomena" acaecida en el mes de enero, que sufrió la ciudad de Madrid.

Por último, hay que indicar que, en febrero de este año, se ha producido la apertura de una nueva escuela infantil de gestión indirecta en el distrito, la escuela infantil La Bruja Avería - Lolo Rico. Se trata de una escuela más dentro de la Red de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

La incorporación de esta nueva escuela ha supuesto 103 plazas escolares más en el distrito. También ha supuesto un aumento del presupuesto y de la carga de trabajo.

INDICADOR		MAGNITUD P	PREVISIÓN R	EALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULA GESTIÓN DIRECTA	ARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	1	1
ESCUELAS INFANTILES DE TITULA GESTIÓN INDIREC	ARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUE MUNICIPALES	ELAS INFANTILES	NÚMERO	90	85
ESCOLARIZADOS POR ESCUE TITULARIDAD MUNICIPAL	LAS INFANTILES	ALUMNO	188	190
ESCOLARIZADOS POR ESCUE TITULARIDAD MUNICIPAL	LAS INFANTILES	ALUMNA	189	192

INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO TENIENDO EN CUENTA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Uno de los objetivos fundamentales del departamento de educación de este distrito, llevada a cabo frecuentemente por todos los miembros de ella, es la información en materia educativa ya sea colectiva o individualmente, telefónica o presencial, se realiza asesoramiento a asociaciones de madres y padres del alumnado de colegios públicos y concertados, así como a la población del distrito interesada en cuestiones relacionadas con la educación: escolarización, itinerarios alternativos, ocio positivo, centros abiertos, etc.

Con este objetivo se pretende servir de nexo de proximidad hacia la ciudadanía desde la visión global que desde el departamento de educación se tiene de la oferta educativa que hay en el distrito.

Las principales peticiones de información versan sobre los centros educativos, principalmente de la red de escuelas infantiles y las posibilidades de escolarización, después sobre información de centros educativos de infantil y primaria. Estas peticiones de información aumentan considerablemente en los periodos de escolarización ordinaria.

En el año 2021, ha disminuido el número peticiones de información y atención, tanto individualizada como grupal, principalmente de manera presencial, debido a la situación de pandemia y al teletrabajo. Aun así, esta atención ha sido posible gracias a las posibilidades informáticas que hemos sido capaces de implantar.

Por otro lado, el número de solicitudes de las AMPAS, colegios, asociaciones y otras entidades, para la autorización del uso de espacios en los edificios escolares de titularidad del Ayuntamiento de Madrid

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

durante los periodos no lectivos, también se han visto reducidas en el 2021. Esto es lógico, a causa de la situación de pandemia a raíz del COVID, y también a las restricciones impuestas a la hora de realizar actividades de ocio para lograr espacios libres de COVID, así como el cumplimiento de las normas establecidas en materia de seguridad sanitaria.

Para la cuantificación de los indicadores 3 y 4 del Objetivo 3, se han tenido en cuenta todos los centros educativos del distrito, a excepción de los colegios privados, es decir: escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria públicos, institutos de educación secundaria y colegios concertados de educación infantil, primaria y secundaria.

Estas actuaciones no implican crédito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	900	800
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	10	10
PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD	HOMBRES	7	6
PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD	MUJERES	25	29

4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El Distrito Centro desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa, una de las cuales tiene por finalidad reformar, mantener y conservar los centros educativos de titularidad municipal: nueve colegios públicos, seis escuelas infantiles y la escuela de música y danza María Dolores Pradera, incluyendo los trabajos de conservación, reparación y reforma, así como la limpieza.

A través de este programa, se mantienen los centros educativos, en condiciones necesarias para el correcto disfrute de sus usuarios. Todas las actuaciones están encaminadas a conseguir que los edificios se encuentren en condiciones de seguridad y salubridad y ornato. Se hace especial incidencia en las instalaciones sanitarias y de climatización, así como en la supresión de barreras arquitectónicas.

Se ha ejecutado el mantenimiento, tanto de los colegios como de las escuelas infantiles, conforme a los contratos de servicio de mantenimiento y limpieza.

Con las obras ejecutadas correspondientes a este programa se ha pretendido mantener los edificios dedicados a centros docentes y escuelas infantiles en las mejores condiciones y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados. Se ha puesto especial atención en la adaptación a la normativa contra incendios, de supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

En el marco del contrato para obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, se han aprobado nueve actuaciones de reforma en los colegios y centros educativos adscritos al Distrito.

Resaltar que de forma simultánea en el programa presupuestario se han imputado gastos relativos a contratos de obras mediante modificaciones de crédito con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG).

El programa contó con un crédito original de 815.000 euros destinado a gastos en inversiones (Capítulo 6), al que con modificaciones posteriores se dispuso de un crédito definitivo de 1.469.434 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.244.855 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 84,7%.

Con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) se han ejecutado las siguientes obras:

- Contrato basado 101/2021/02016 EI NTRA SRA DE LA PALOMA. Obras adecuación patio y climatización: Realización de obras consistentes en: 1. adecuación del patio de juegos mediante la retirada de neumáticos y elementos de juego en mal estado, sustitución de arenero, reparación de vallado, reparación de humedades en la zona de rampa, instalación de un techado ligero para zona de ubicación de carritos, reparación de enfoscado de fachada. 2. Retirada de cubiertas de fibrocemento. 3. Sustitución solado y puerta de acceso a la zona de cocina. 4. Reparación de humedades en pasillos con sustitución de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

solados, carpinterías y reparación de tabiquería. 5. Sustitución de carpinterías a patios y falsos techos en las aulas. 6. Instalación de climatización y ventilación. 7. Pintado general de la escuela.

- Contrato basado 101/2021/02030 CEIP PI MARGALL. Obras varias conservación y adecuación normativa y comunicación: 1. Adecuación y modificación de saneamiento enterrado afectado por la instalación del ascensor. 2. Excavación del terreno y apertura de huecos de paso en muros en planta sótano para cumplir con accesibilidad a esta planta. 3. Instalación de ascensor desde planta sótano hasta planta segunda. 4. Sustitución de puertas metálicas de entrada. 5. Actualización de las instalaciones de detección y extinción de PCI.

Con cargo al presupuesto ordinario se ha ejecutado los siguientes contratos basados:

- Contrato basado 101/2021/01837 CEIP PALACIO VALDÉS URGENCIA. Intervención de emergencia en cornisa: Colocación de malla de seguridad para evitar desprendimientos de elementos de la cornisa que se encuentra en mal estado debido a las inclemencias climáticas producidas por la tormenta Filomena y el temporal de nieve posterior.
- Contrato basado 101/2021/01838 El OSA MENOR. Adaptación del edificio a las medidas de sanidad, reparación de instalación de climatización y otros. Fase II: Obras de adaptación del edificio a las medidas indicadas por sanidad en relación a la transmisión de vectores y acceso de elementos externos a las zonas de tratamiento de alimentos. Reparación de la instalación de climatización para adaptarla a las necesidades actuales de uso. Sustitución de falsos techos en aulas y otras reparaciones menores en el edificio.
- Contrato basado 101/2021/03044 CEIP PALACIO VALDÉS reparación cornisa: Restauración de elementos de la cornisa que se encuentra en mal estado debido a las inclemencias climáticas producidas por la tormenta Filomena y el temporal de nieve posterior.
- Contrato basado 101/2021/03362 SAN ILDEFONSO. Obras varias conservación y mejora aislamiento: Reparación de canalón en cubierta. Saneado y limpieza de fachada en c. Granado. Mejora de las condiciones de aislamiento mediante la sustitución de carpinterías en patio de comedor. Mejora de las condiciones de seguridad de utilización con la reparación de la escalera interior.
- Contrato basado 101/2021/03382 EI EL DUENDE. Obras de adecuación estructural para uso educativo. Fase 1: Intervención para adecuación estructural del edificio para nuevo uso educativo.
- Contrato basado 101/2021/03265 El RODAS (El LOLO RICO). Obras de instalación de paneles de policarbonato en patios, elevador (salvaescaleras) de dos paradas (planta sótano y planta baja). Colocación de manivelas con cerradura y llaves maestras a instalar en puertas de cuartos técnicos de instalaciones. Sustitución cierre antipánico en puerta salida por escaleras interiores a garaje y cerradura con llave (en lado del garaje). Ventilación en cuarto de PCI desde planta sótano. Instalación de sondas de nivel de H2O en depósitos de PCI. Colocación de toldo corredero con accionamiento mediante cuerdas y poleas en patio de Planta Baja.

Toda vez que el CEIP SANTA MARIA es de titularidad de la Comunidad de Madrid y no dispone de activo fijo, los gastos de la siguiente obra fueron imputados al Capítulo 2:

- Contrato basado 101/2021/01973 CEIP SANTA MARIA. Obras conservación y adecuación patio interior: Realización de obras consistentes en: 1. Adecuación del patio interior mediante la retirada del solado actual de la zona de niños, reposición de barreras e instalación de solado de goma, sustitución de vallado del patio a la calle y pintado de muro y fachada del edificio. 2. Actualización de las instalaciones de detección y extinción del sistema de PCI.

También se han realizado los trabajos de coordinación en materia de Seguridad y Salud de las correspondientes obras ejecutadas.

Se ha ejecutado el mantenimiento, tanto de los colegios como de las guarderías, conforme al contrato de gestión integral. No se realizó ningún Plan de Autoprotección nuevo por haberse realizado en años anteriores y actualmente la competencia corresponde a la Comunidad Autónoma de Madrid y a los responsables de la gestión indirecta de las Escuelas Infantiles.

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO NÚMERO 14 15
DEL DISTRITO

OBJETIVOS / INDICADORES	DE GESTION		
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
SUPERFICIE CONSTRUÍDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	38646	4072
SUPERFICIE LIBRE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	6151	5152
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	30	50
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	6	2
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	86	12
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DISTRITO	NÚMERO	12	0
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	90	90
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	6	11
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CON	MUJERES	3	2
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CON	HOMBRES	65	6
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	MUJERES	29	37
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	MUJERES	1	1
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	HOMBRES	1	4
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	HOMBRES	1	3
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS	PORCENTAJE	50	0
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO MEDIDAS DE FLEXIBIL	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL	PORCENTAJE	100	50
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS DE ACTUA	PORCENTAJE	67	100
EMPRESAS CONTRATADAS CON PLANES DE IGUALDAD RESPECTO AL TOTA	PORCENTAJE	67	75



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria en la población escolar del distrito, en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/95, de 28 de marzo de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos principales son los siguientes:

- 1) Detectar y reducir el absentismo escolar, previniendo situaciones de abandono prematuro del sistema educativo.
- 2) Garantizar el derecho a la escolarización obligatoria y promover el acceso temprano a la misma (en la etapa de Infantil).
- 3) Favorecer una integración escolar adecuada, favoreciendo y apoyando la motivación y el desarrollo personal, emocional y social.
- 4) Detectar precozmente situaciones de riesgo social, escolar y familiar con especial atención a la prevención del acoso escolar y otras situaciones que perturben la salud mental.
- 5) Favorecer la implicación de todas las entidades en la difusión de la importancia de la escolaridad como uno de los pilares básicos del desarrollo personal y social, la atención a colectivos de población desfavorecidos.

El programa va destinado a toda la población escolarizada en centros públicos y concertados del distrito, sus familias, y a la comunidad educativa en general, realizando tanto actuaciones de detección y control, como de prevención. Se hace especial hincapié en el tratamiento de los problemas que afectan a determinados colectivos en los que se ha detectado una especial dificultad para el mantenimiento de una escolaridad y asistencia adecuada, realizando actuaciones en coordinación con los servicios sociales, sanitarios y escolares.

Las actuaciones que se realizan son las siguientes: la recepción, análisis y diseño de actuación en los casos de absentismo comunicados, la intervención individual, grupal, familiar, escolar y comunitaria en relación con los casos, la coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas los menores con expediente de absentismo, a través de la Comisión de Absentismo, la difusión del programa a toda la comunidad y la implantación de actuaciones de prevención.

El programa cuenta con un educador y una educadora contratados por el Área de Familias Igualdad y Bienestar Social bajo la coordinación del departamento de educación del distrito, cuenta con la participación de inspección educativa, servicios sociales, equipo de orientación educativa y psicopedagógica, departamentos de orientación de IES como miembros permanentes y policía municipal y una profesional del centro de atención a la infancia como miembros coyunturales.

El servicio de prevención de absentismo se vio muy afectado en 2020 por la situación de confinamiento acaecida tras el estado de alarma. Durante este año 2021, se ha ido retomando la atención directa al alumnado y familias, las visitas domiciliarias, las comparecencias y la prevención, con no pocas dificultades al principio, debido a las restricciones de entrada de personal en los centros escolares, el teletrabajo y la dificultad para contactar con las familias absentistas, las cuales aumentaron considerablemente su absentismo, refugiados en el temor al contagio por la COVID 19. En este caso, debido a las características

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

propias del contrato, la presencialidad no ha podido ser suplida por las tecnologías.

Hay que añadir que, el servicio de prevención del absentismo escolar en la comunidad gitana que sirve de apoyo, complemento y concreción en el distrito a las actuaciones del programa llevado a cabo desde el área, también ha sufrido en 2021 las consecuencias de las medidas sanitarias en cuanto a distribución de espacios, tomadas para paliar los efectos del COVID en los centros escolares, limitando de manera importante su capacidad de actuación.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 28.600 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 28.600 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 100%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR, CONTRIBUYENDO A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Resulta difícil predecir el número exacto de casos de absentismo que se puedan dar en un año pues las causas que provocan el absentismo son impredecibles y tienen que ver con casuísticas específicas de cada familia y cada alumno/a, aun así, se han incorporados datos orientativos en función de la media estimada en los últimos años.

En este año de 2021 se ha visto un importante retroceso, habiendo un mayor número de casos de absentismo registrados (ver tablas) de los que se estimaban. Las dificultades a la hora de implementar las actuaciones habituales en el programa, así como las consecuencias en la escolarización derivadas de la situación provocada por la pandemia, han sido las principales causas de este retroceso.

Las nuevas metodologías implementadas (basadas en la tecnología) para poder trabajar los diferentes casos de absentismo, no siempre han obtenido los resultados esperados ya que se impone la necesidad de la presencialidad dentro del programa.

Según se detalla en el cuadro adjunto, las actuaciones más afectadas han sido aquellas en las que la presencialidad era imprescindible y no se han podido sustituir a través de llamadas telefónicas o video conferencias. Estas actuaciones son principalmente visitas domiciliarias, entrevistas individuales con alumnado y comparecencias, supliendo estas carencias con un aumento de las coordinaciones y reuniones tanto en los centros escolares como con otros servicios.

La evolución de la pandemia y las vacunaciones han permitido, no obstante, que a lo largo del 2021 se hayan retomado algunas actividades, principalmente las preventivas y las reuniones presenciales, aumentando el número de personas participantes en las mismas con respecto a lo esperado en el momento en que se hizo la previsión en el verano del 2020, pero todavía queda mucho camino que recorrer (jornadas de éxito escolar, fiesta solidaria, acompañamiento a actividades complementarias#)

Estas dificultades también han afectado al programa de mediación con la población gitana, población de gran vulnerabilidad social que se ha afincado en el absentismo escusándose en el miedo, más o menos justificado, al contagio. No han podido llevar a cabo, en un primer momento, todas las medidas y actuaciones previstas, basadas en las entrevistas personalizadas y las visitas domiciliarias, pero, a lo largo del año, se han ido recuperando estas actuaciones quedando mucho trabajo que realizar, ya que el mayor índice de absentismo del distrito se da en esta población.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	30	27
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	2	6
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	620	667
CASOS CON EXPEDIENTE DE ABSENTISMO	NIÑOS	50	72
CASOS CON EXPEDIENTE DE ABSENTISMO	NIÑAS	52	71
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	50	9
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	300	277

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	60	37
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	60	34
COMPARECENCIAS	NÚMERO	5	1
ENTIDADES DENTRO DTO. COLABORADORAS PROG. ABSENTISMO ESC.	NÚMERO	10	10
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	100	181
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	300	513
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑOS	3	5
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NIÑAS	3	2
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	300	625
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	300	624
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es el apoyo en la mejora de la calidad de la enseñanza y el desarrollo personal y social de la comunidad educativa desde la cercanía del distrito, ofreciendo servicios y actuaciones que permitan que complementen y refuercen la programación general de los centros y atiendan a las necesidades sociales y educativas de la población desde una perspectiva de igualdad de género y no discriminación.

Los cauces de actuación van encaminados al cumplimiento de los siguientes objetivos:

El fomento del desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas que complementen su currículo.

El apoyo a las familias en su mejor integración social y desarrollo personal.

La prevención y detección de conductas de riesgo desde la capacidad de la educación como compensadora de las desigualdades.

La compensación de desigualdades sociales a través de actividades de refuerzo y apoyo curricular.

Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Apoyar la convivencia escolar e impulsar acciones preventivas de situaciones de fracaso y/o acoso en el seno de los centros educativos.

También se impulsa actuaciones que fomenten el desarrollo de procesos de participación infantil dirigidas a instaurar cauces y procedimientos que permitan incorporar la visión e ideas de los menores en la vida social y política del distrito. Especial incidencia en el papel de las niñas, como forma de potenciar su participación social y política previniendo futuras situaciones de desigualdad.

Para ello se realizan actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos del distrito, que atienden a sus necesidades, complementando su currículum y apoyando la acción educativa de los mismos, a la vez que se facilita la conciliación familiar.

Con relación a la participación Infantil y Adolescente, el 26 de mayo se realizó de manera "online", la Asamblea de renovación de miembros de la Comisión de Participación Infantil y Adolescente (COPIA).

Además, tuvo lugar un Pleno Distrital, el 19 de noviembre, semipresencial para asegurar la limitación del aforo por razones de COVID, con dos colegios del distrito, en el que se elevaron diferentes propuestas por parte de los mismos.

Asimismo, se busca consolidar la realización de actuaciones encaminadas a la convivencia y preventivas de riesgos de fracaso o acoso escolar.

Desde el departamento educación, para lograr este objetivo, se ha promovido la puesta en marcha de tres actuaciones:

- La primera ha sido prestar apoyo socioeducativo al alumnado que lo precise y a sus familias a través de sesiones semanales para alumnado de enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria) dirigidas tanto al alumnado (ayuda en las tareas escolares y sociales) como a sus familias (sesiones indicativas de cómo apoyar en casa al estudio y de habilidades parentales).
- La segunda se está pensada para alumnado de secundaria, se trata de poner en marcha un plan de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

convivencia en el centro con la idea de que sean los propios alumnos y alumnas quienes lo lleven a cabo. Con el programa se presta formación al alumnado, familias y profesorado, trabajando individualmente con aquellas personas que lo requieran.

- La tercera es la utilización del deporte como herramienta para lograr una mayor integración escolar. A través

de los valores ligados al deporte se logrará una mayor implicación y cohesión de grupo.

Todas estas actuaciones, en 2021 han tenido que adaptarse a las medidas de protección contra COVID 19, tanto en espacios, limitaciones de acceso y ratio del alumnado (grupos burbuja y grupos de convivencia) en todas las actividades.

Este año, en abril, ha entrado una empresa nueva a gestionar las actividades de conciliación de la vida familiar y laboral (extraescolares) debiendo adaptarse tanto a los centros educativos como a la situación que en los mismos se ha provocado por el COVID, estando su implantación determinada por estos factores. Con el inicio de las extraescolares, se vuelve a prestar al alumnado de los colegios la posibilidad de participar a través de la COPIA.

Otra novedad ha sido la tramitación de un contrato menor con Caixaforum, con el objetivo de desarrollar un programa de visitas guiadas, en lengua castellana y en inglés, a las exposiciones temporales y al edificio del CaixaForum de Madrid dirigido a estudiantes de 5º y 6º de Educación Primaria, 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, de los colegios e Institutos del distrito de Centro.

Además hemos participado en el Concurso de Dibujo Infantil 'La ciudad desde mis ojos', promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, para conmemorar su 40ª aniversario, recibiendo el segundo premio una niña de uno de nuestros colegios.

Ahora bien, se valora que, para la correcta prestación de estos servicios, se precisa un mayor número de personas que permita hacer un adecuado seguimiento de los mismos así como llegar a acuerdos de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, administración competente en materia educativa sobre la puesta en marcha y desarrollo de determinados programas.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 401.986 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 374.930 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 93,3%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 238.241 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) con un grado de ejecución del 90,2% y 163.745 euros para operaciones del capital (Capítulo 6), con una ejecución del 97,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL A TRAVES DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD, Y QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ESCOLARIZADOS EN EL DISTRITO.

En abril de este año 2021 se ha iniciado el nuevo contrato de actividades complementarias y extraescolares del distrito, siendo muy bien acogido por los centros educativos, madres y padres al servir de apoyo a ambos. Las actividades previstas tuvieron que ser adaptadas para que pudieran ser actividades al aire libre, en el patio del colegio, siendo las más demandadas las que tenían que ver con el juego dirigido. Al inicio del presente curso escolar y con el relajamiento de las medidas de contención del COVID, se ha podido regular esta situación, habiendo mayor diversificación en las actividades.

Junto con el inicio de este contrato, también se ha puesto en marcha la actividad de participación de la COPIA en los colegios.

Siguiendo la tabla adjunta, vemos que hay un menor número de horas semanales implementadas y un mayor número de alumnado beneficiario. Esto se debe a que el cómputo de las horas semanales se ha realizado con la media de horas anual, siendo que el programa se inició en abril y hasta esa fecha sólo se proporcionaban desayunos. Con respecto al número del alumnado asistente, el dato reflejado es de abril a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

diciembre.

Además, en la lectura de la tabla hay que tener en cuenta que la previsión se realizó en verano de 2020, con los datos de ese momento y con desconocimiento de la evolución de la pandemia en el año 2021.

Con respecto a las autorizaciones de uso de espacios para fiestas y talleres escolares, este año ha habido un repunte con respecto a lo esperado en verano del 2020 y que se estimó sin saber cuál iba a ser la evolución de la pandemia. Aun así, el dato es muy bajo si lo comparamos con años anteriores. Esto es consecuencia del coronavirus y la desaparición de las fiestas y celebraciones escolares en cumplimiento de las normas higiénico - sanitarias y de limitación del aforo. Esto obviamente, va en detrimento del número de las personas participantes en las mismas.

También cabe destacar que la evolución positiva de la pandemia ha permitido a las AMPAS la posibilidad de realizar campamentos urbanos en los colegios, tanto para el verano como para navidad, teniendo muy buena acogida por las familias, y por tanto con mayor índice de participación al esperado. Aun así, el número de peticiones de autorización de espacios ha sido menor que en años anteriores.

En 2021 no han surgido problemas a la hora de compaginar obras y campamentos, por lo que se valora muy positivamente la puesta en común entre el servicio de medio ambiente y escena urbana y el departamento de educación con respecto a los centros en los que se van a acometer obras y tiempo en el que se van a realizar las mismas y las peticiones de autorización de uso de espacios para los campamentos urbanos.

Por último, la participación de niños y niñas en actividades propuestas por otras asociaciones (no AMPAS) es más elevada de lo esperado, gracias a la evolución positiva de la pandemia. Estas actividades se corresponden principalmente a la solicitud de autorización para el uso de espacios del colegio Isabel la Católica, con actividades como gimnasia rítmica, actividades en días no lectivos y actividades del Grupo Scout Pléyades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	180	111
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	167	375
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	168	382
MONITORES/AS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	HOMBRES	7	6
MONITORES/AS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	MUJERES	21	22
AUTORIZACIONES EMITIDAS PARA FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NÚMERO	3	2
PARTICIPANTES EN FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NIÑAS	93	14
PARTICIPANTES EN FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NIÑOS	92	14
AUTORIZACIONES EMITIDAS PARA CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NÚMERO	4	3
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NIÑAS	60	85
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NIÑOS	60	85
AUTORIZACIONES EMITIDAS A OTRAS ASOCIACIONES PARA USO DE COL	NÚMERO	1	4
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES	NIÑAS	40	140
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES	NIÑOS	40	140
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100

2. COMPENSAR LAS DESIGUALDADES ESCOLARES POR RAZONES SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES Y DE DESARROLLO PERSONAL, PRESTANDO APOYO ESCOLAR Y EMOCIONAL FUERA DEL HORARIO LECTIVO.

Desde la realidad del distrito Centro se ha evidenciado, año tras año, la diferencia socio - económica de los diferentes barrios que la componen. La realidad del barrio de Embajadores nos ha hecho ver la necesidad de compensar estas diferencias, implementando programas sociales y educativos que vayan frenando esta desigualdad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La única manera de cambiar esta situación es dotar de herramientas a las futuras generaciones para poder producir el cambio que lleve a una mayor igualdad de condiciones sociales y posibilidades laborales, y estas herramientas se trasmiten a través de educación.

Una de las formas de lograrlo es con la puesta en marcha de un servicio que preste apoyo social y educativo al alumnado que se encuentre cursando enseñanzas obligatorias, así como prestar apoyo también a sus familias, con la idea de que en un futuro próximo sean autónomas y no precisen de un servicio externo.

El objetivo se trabaja dotando de herramientas al alumnado con respecto a la autogestión de sus tareas, inculcando valores positivos hacia el aprendizaje y dotándoles de valor de cara continuar en el sistema educativo y a próximas salidas laborales.

Con las familias se trabaja la forma en que deben apoyar esta labor, con un adecuado control de tareas, calendario escolar e integración en la comunidad escolar. Todo este trabajo se realiza promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente cuando se evidencia una mayor tasa de abandono escolar temprano entre estas últimas.

Las actividades llevadas a cabo en este programa son las siguientes:

- Apoyo al alumnado en las tareas escolares diarias.
- Sesiones de trabajo con alumnos y familias para fomentar valores educativos positivos con base en la igualdad de género y los derechos humanos, dotándoles de herramientas de ayuda al estudio y la integración.
- Prevención y detección de factores de riesgo para el alumnado y las familias y de posibles casos de violencia de género y/o discriminación por razón de género.
- Sesiones de fomento de alimentación y ocio saludable.
- Apoyo terapéutico dirigido a alumnado con necesidades de apoyo educativo (DEA, TDAH, etc.).

En este año 2021, este servicio se ha prestado teniendo en cuenta las medidas de contención COVID, iniciando el curso 2020 - 2021, con menor ratio de alumnado y en su sede, al no poder entrar en los centros educativos. Es por lo que se ha prestado el servicio a mayor número de centros escolares de los que estaba previsto.

En este curso 2021 - 2022, esta situación ya se ha superado, pudiendo realizar el servicio en los centros educativos y en el centro socio comunitario Casino de la Reina, aunque con menor número de alumnado para garantizar la distancia interpersonal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS A LOS QUE SE HA PRESTADO EL SERVICIO DE A	NÚMERO	7	18
ESCOLARES DE PRIMARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE AP	NIÑOS	18	15
ESCOLARES DE PRIMARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE AP	NIÑAS	18	11
ESCOLARES DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE	NIÑOS	21	11
ESCOLARES DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE	NIÑAS	21	18
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE PRIMARIA DE APOYO SOCIOEDUCATIV	MUJERES	2	4
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE PRIMARIA DE APOYO SOCIOEDUCATIV	HOMBRES	1	2
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE SECUNDARIA DE APOYO SOCIOEDUCAT	MUJERES	1	2
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE SECUNDARIA DE APOYO SOCIOEDUCAT	HOMBRES	2	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. PROMOCIONAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES FOMENTANDO ACTITUDES PRO DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Desde el departamento educación, para lograr este objetivo, se ha promovido la puesta en marcha un plan de convivencia en dos centros escolares del distrito con la idea de que sean los propios alumnos y alumnas quienes lo lleven a cabo.

El plan está pensado para alumnado de secundaria, pero la complejidad de la convivencia, así como de las sinergias que se producen en un instituto de secundaria, nos han llevado a la necesidad de ver este plan desde una implementación sistémica, por lo que recoge a toda la comunidad educativa, recibiendo formación no sólo el alumnado, si no también profesorado y familias.

Pero la edad evolutiva de los alumnos y alumnas, la adolescencia, nos hace ver la necesidad de implementar también medidas de carácter individualizado, teniendo pensado para ello una serie de horas y un espacio específico, en la que se recogen, bajo la supervisión de tutoría, al alumnado que resulta más conflictivo y/o que tienen problemas personales, que exceden la competencia de los y las tutoras.

Las actividades que se llevan a cabo:

- Formación en mediación y resolución de conflictos con incorporación de la perspectiva de género, dirigido a alumnado y profesorado.
- Organización de un aula de acogida detección de necesidades de prevención en relación con el fracaso, el acoso y la desigualdad escolar.
- Impulso de programas de intervención basados en el control emocional y la disciplina positiva (resolución de conflictos habilidades sociales y emocionales, autoestima solidaridad y respeto).

En este año 2021, se ha evidenciado, en la población adolescente, muchas dificultades de tipo personal (ansiedad, depresión, situaciones familiares muy complicadas asociadas a violencia y /o soledad) que ha provocado un cambio de rumbo en la marcha del programa con mayor dedicación horaria a la atención en el Aula de Acogida 8se puede ver en las tablas el aumento del alumnado que acude a este espacio).

Han surgido dificultades para llevar a cabo las actividades formativas, teniendo que implementar medidas como la formación online. Algunas de las horas de formación que no se pudieron utilizar, se destinaron al Aula de Acogida. Como se puede ver en las tablas, aunque hay un aumento considerable en las horas de formas, mayor al estimado en el verano de 2020, no se corresponde el número de asistentes que es inferior al estimado.

En este curso tampoco se ha realizado la formación a alumnado ayudante (sí a alumnado mediador), puesto que la situación de pandemia ha restringido las posibilidades de trabajo entre el alumnado, tanto por las medidas de seguridad, como por la presencialidad y los horarios.

Además de la formadora en mediación, este año el equipo lo forman dos personas más, las cuales llevan el proyecto a cabo en su totalidad en los dos institutos en los que se realiza el programa, en ambos se llevan; el aula de acogida, intervenciones en tutorías y dinamización en mediación en el centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HORAS/AÑO	50	120
PARTICIPANTES EN MEDIACIÓN	ALUMNA	33	17
PARTICIPANTES EN MEDIACIÓN	ALUMNO	15	5
DINAMIZACIÓN GRUPO DE DOCENTES	HORAS/AÑO	9	20
PROFESORADO PARTICIPANTE EN DINAMIZACIÓN GRUPOS DE DOCENTES	MUJERES	4	2
PROFESORADO PARTICIPANTE EN DINAMIZACIÓN GRUPOS DE DOCENTES	HOMBRES	6	3
FORMACIÓN ALUMNADO AYUDANTE	HORAS/AÑO	10	0
PARTICIPANTES COMO ALUMNADO AYUDANTE	ALUMNA	16	0
PARTICIPANTES COMO ALUMNADO AYUDANTE	ALUMNO	15	0
FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO (AMPA)	HORAS/AÑO	8	40
PARTICIPANTES EN FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	MUJERES	12	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
PARTICIPANTES EN FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HOMBRES	10	6		
FORMACIÓN A PROFESORADO EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HORAS/AÑO	16	10		
PROFESORADO PARTICIPANTE EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	MUJERES	12	2		
PROFESORADO PARTICIPANTE EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HOMBRES	8	3		
ALUMNADO DERIVADO AL AULA DE ACOGIDA	ALUMNA	45	129		
ALUMNADO DERIVADO AL AULA DE ACOGIDA	ALUMNO	50	70		
PROFESIONAL DEL PROGRAMA FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD D	MUJERES	1	2		
PROFESIONAL DEL PROGRAMA FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD D	HOMBRES	1	1		
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100		

4. IMPULSAR LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y SOCIAL, A TRAVÉS DEL DEPORTE, DESDE LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO.

La utilización del deporte como herramienta para lograr una mayor integración escolar, a través de los valores ligados al deporte, se está llevando a cabo de manera regular. Se ha demostrado que, a través del deporte, principalmente de equipo, se logra de manera natural e intuitiva, una mayor implicación y cohesión de grupo, mayor sentido de la responsabilidad y la disciplina hacia uno mismo y hacia los demás. Todos estos valores redundan en una importante capacitación de integración, aumento de la empatía y de conductas prosociales.

La elección del fútbol como herramienta es debido a la gran motivación que éste deporte ejerce sobre los/las jóvenes. Lograr que esa motivación tenga salida entre las niñas y mujeres es un reto, pues no siempre tienen los espacios para poder ejercer este deporte, principalmente entre la población adolescente en la que deja de haber equipos mixtos.

Las actividades por llevar a cabo son las siguiente:

- Creación de dos equipos de fútbol por edades.
- Educación en habilidades socioafectivas: motivación, convivencia, resolución pacífica de los conflictos y alternativas a conductas de riesgo.
- Fomentar la práctica deportiva femenina.

En este año 2021, esta actividad se ha desarrollado en la IDB parque Atenas y en la IDB de las Vistillas. Se inició con la situación provocada por la borrasca "Filomena" en enero y que no permitió el uso de estas hasta mediados de febrero. Esta situación ya arrastraba la dificultad para llenar los cupos debido al coronavirus, el miedo a realizar actividades nuevas y salirse de los grupos burbuja y a las medidas sanitarias impuestas. Situación que se ha mantenido durante el año 2021, tal y como se indica en la tabla.

Con respecto al contrato anterior, éste nuevo contrato sólo contempla la creación de dos equipos, por lo que se ha suprimido a los chupetines, de los cuales no hay demanda.

Este programa sólo requiere dos monitores/as, si bien, por el horario de las actividades, el mismo servicio lo podría hacer un único monitor/a con mayor horario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN	NÚMERO	7	5
PARTICIPANTES EN CHUPETINES	NIÑOS	8	0
PARTICIPANTES EN CHUPETINES	NIÑAS	6	0
PARTICIPANTES PREBENJAMINES	NIÑOS	9	4
PARTICIPANTES PREBENJAMINES	NIÑAS	5	0
PARTICIPANTES BENJAMINES	NIÑOS	8	5
PARTICIPANTES BENJAMINES	NIÑAS	6	3
MONITORES/AS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DE	HOMBRES	2	2
MONITORES/AS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DE	MUJERES	1	0
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. MEJORAR LA CALIDAD DE LA ESCUELA DE MÚSICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LA MISMA.

El Distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa, una de las cuales tiene por finalidad reformar, mantener y conservar los centros educativos de titularidad municipal: la escuela de música y danza María Dolores Pradera y la escuela de arte dramático, que comparte parte de las instalaciones con un centro de acogida.

A través de este programa, se mantienen los centros educativos, en condiciones necesarias para el correcto disfrute de sus usuarios. Todas las actuaciones están encaminadas a conseguir que los edificios se encuentren en condiciones de seguridad y salubridad y ornato. Se hace especial incidencia en las instalaciones de seguridad contra incendio, en las instalaciones sanitarias y de climatización, así como en la supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

Se ha ejecutado el mantenimiento conforme a los contratos de servicio de mantenimiento y limpieza.

En el marco del contrato para obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales, se ha aprobado una actuación sobre uno de los centros con cargo al presupuesto ordinario:

- Contrato basado 101/2021/03074 ESCUELA ARTE DRAMATICO, ESCUELA INFANTIL Y CENTRO ACOGIDA. Insonorización cuarto calderas y cambio montantes climatización.

El programa contó con un crédito definitivo en inversiones (Capítulo 6) de 163.745 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 160.087 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 97.8%.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTROPROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa va encaminado al desarrollo de iniciativas culturales, fomentando la utilización del tiempo libre desde una perspectiva cultural introduciendo elementos nuevos en el ocio de la vecindad, potenciando, además, el intercambio cultural a través de la integración de las diferentes poblaciones que se aglutinan en el distrito y consolidando en todas ellas el gusto por la asistencia a eventos artísticos y culturales como algo cercano y cotidiano.

Al mismo tiempo, se hace extensiva la programación cultural a todos los sectores de población tratando de llegar tanto al tradicional público adulto como al infantil, intentando captar la atención de la población juvenil ofreciendo actividades de diversa índole y de las distintas ramas del arte.

Este ejercicio presupuestario sigue teniendo características especiales debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID19 que obliga a tomar medidas sanitarias y de distanciamiento social, así como a la disminución de aforos en los centros culturales, lo que ha afectado al cumplimiento de los objetivos previstos para el año 2021.

Cabe destacar la oferta de formación no reglada a través de la amplia gama de talleres desarrollados en los tres centros culturales del Distrito: Clara del Rey, Lavapiés y Puerta de Toledo. Si bien, los talleres del Centro Cultural Clara del Rey, por haber cerrado y estar pendiente una nueva ubicación en la calle Amaniel 29-31, se han impartido en 3 sedes distintas (CC. Lavapiés, CC. Clara del Rey y Espacio Annette Cabelli). En este ejercicio ha disminuido muy ligeramente la oferta de cursos ya que, algunos que se impartían un día a la semana, se han agrupado en un taller impartido dos días por semana. También se ha tratado de continuar y mejorar la trayectoria marcada en ejercicios anteriores al tiempo que se busca estar a la altura de las nuevas tendencias, enmarcando la actividad en una mejora de la calidad en los servicios prestados.

En los Centros Culturales y en espacios abiertos del Distrito se han realizado diversas programaciones culturales por medio del programa 21 Distritos y se han continuado ofertando actividades teatrales, conciertos, conferencias, tratando de mantener una programación variada en cierta medida a través de cesiones de espacios a grupos amateur, con lo que se cumple un doble objetivo, la potenciación de la cultura y la rentabilización de los espacios públicos. Sin embargo, la reducción de aforos a causa de la pandemia por COVID19, ha tenido impacto sobre el número de asistentes a la programación de los centros culturales. También el cierre temporal por obras del Centro Cultural Clara del Rey ha repercutido tanto en la disminución del número de actividades programadas y los asistentes a dicha programación, como en la reducción del número de horas de cesión de espacios. De igual forma, la reducción de aforos se ha traducido también en una disminución de la asistencia a los cursos y talleres.

Este año se ha continuado con la dotación de asistencia técnica para el apoyo a las actividades desarrolladas en los centros culturales, lo que ha supuesto una mejora y promoción de las propias actividades.

Cabe destacar como novedad la celebración del Día Internacional del Orgullo, la organización de un ciclo de conferencias en el Centro Cultural Puerta de Toledo.

No se han desarrollado actividades de calle tales como la Fiesta de San Antón y otras por la situación sanitaria. En concreto para las fiestas de San Antón se ha programado unos pequeños actos de conmemoración que se aplazaron por la borrasca Filomena y finalmente se suspendieron por el empeoramiento de la situación de la pandemia a principio de año.

Sí se ha celebrado durante el mes de agosto la conmemoración de las fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma, con una gran acogida entre la población. Esto ha supuesto un

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

acercamiento de la cultura a pie de calle para fomentar la participación vecinal tanto desde el punto de vista organizativo como de participación en las actividades propiamente dichas, al tiempo que se hace extensiva no solo al barrio en concreto de que se trate, sino a la ciudad de Madrid y a sus visitantes, teniendo en cuenta las características del Distrito Centro.

Durante la semana europea de la movilidad, se ha puesto en marcha en espacio público del distrito actividades para público familiar de cara a fomentar el ocio sostenible con una movilidad sostenible, saludable y segura y bajo el lema de la campaña "Por tu salud, muévete de forma sostenible".

Por último, en este ejercicio se ha podido retomar la programación de actividades navideñas con una programación familiar en centros culturales e incluyendo un ciclo de conciertos en iglesias del distrito, con una gran acogida por parte de la ciudadanía.

Durante este ejercicio se han realizado campañas de comunicación a través de banderolas ya que, se instalaron antes de la borrasca, cancelándose la campaña de mupis y pantallas de Callao respecto a las Fiestas de San Antón al haberse suspendido su conmemoración.

Por último, indicar que para promover toda la programación de las distintas actividades se utiliza de manera significativa el uso de medios telemáticos (web, redes sociales, etc.) para hacer llegar la información a la población, lo que supone una gran agilidad en el envío y recepción de la información.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 868.091 euros. Sobre este crédito se han reconocido operaciones por un importe de 765.418 €, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 88,2 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en: 490.067 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2), con un grado de ejecución del 90,4 % y 25.734 euros destinados a inversiones reales (Capítulo 6), con un nivel de ejecución del 14,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Una de las vertientes de la actividad de los centros culturales es la programación de actividades culturales y artísticas de calidad y de géneros variados, como cine, teatro, actividades musicales de diferentes tipos, conferencias, conciertos, exposiciones, etc., todo ello dirigido a la población en general, incluida la población infantil.

La ratio de población por centro cultural ha sufrido un ligero aumento. En este sentido, hay que tener en cuenta que en la elaboración del anteproyecto se toman en consideración los datos de la población del año anterior.

Durante este ejercicio se ha mantenido la programación a través de sesiones de grupos amateur, profesionales y de CiudaDistrito de distintos espacios en los centros culturales. Sin embargo, se ha producido una creciente disminución en el número de cesiones de espacios debido a que se ha tenido que ubicar en las aulas de los centros culturales Lavapiés y Puerta de Toledo, algunos talleres propios del CC. Clara del Rey; como hemos indicado anteriormente, en obras y pendiente de nueva ubicación. Lógicamente, también se ha producido un descenso pronunciado en la programación de actividades en general, tanto para los referidos grupos como para asociaciones vecinales y colectivos diversos por el cierre provisional del Centro Cultural Clara del Rey.

En este ejercicio no se han cumplido las previsiones establecidas para la celebración de conciertos, obras de teatro, conferencias y otras actividades culturales, así como las expectativas con relación al público asistente debido a las causas explicadas en el punto anterior (cierre provisional del CC. Clara del Rey) y a las reducciones de aforo para guardar las medidas de seguridad y distanciamiento en los espacios culturales (aulas y Salones de Actos).

La ratio de asistencia real de la población del distrito a las actividades culturales ha descendido con respecto a lo previsto inicialmente, pasando de 34 a 9 por el cierre del Centro Cultural Clara del Rey durante todo el año 2021 y por la reducción de aforos a causa de la pandemia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último, en cuanto al número de sugerencias y reclamaciones, éstas han sufrido un ligero descenso, la mayoría de ellas se refieren a fallos en la PLACT aplicación para la inscripción, matriculación y cobro del precio público de cursos y talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	45066	47059
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	32	61
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	1200	226
CONCIERTOS	NÚMERO	13	7
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	22	18
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	1050	316
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	14
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	790	158
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	42	12
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	2020	357
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU	RATIO	34	9
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS A	NÚMERO	30	15
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	430	170
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	470	66
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	370	197
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	680	145
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	290	31
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	500	127

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO, MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El programa de cursos y talleres desarrollado en los tres centros culturales se ha completado cumpliendo los objetivos de participación y calidad previstos. La oferta de cursos ha tenido un ligero descenso en número (4 talleres menos), pero con un aumento en el número de horas fruto del calendario escolar y también ha disminuido, lógicamente, el número de personas asistentes por las restricciones de aforos en las aulas a causa de la pandemia. La reducción en el número de talleres se ha debido a la agrupación de grupos distintos en una misma materia impartida dos días a la semana en lugar de uno.

Las ratios de asistencia de la población del distrito a cursos y talleres han sufrido un ligero retroceso debido no sólo al aumento de la población del censo del distrito sino, principalmente, a las obligadas reducciones de aforo.

Se observa en los indicadores segregados por géneros un ligero descenso en el número previsto de los hombres asistentes a los cursos y talleres ya que, es un campo utilizado mayoritariamente por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	153	149
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	51	50
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	11088	11112
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	HOMBRES	356	497
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	MUJERES	847	498
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI	RATIO	8	7
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI	NÚMERO/MIL	9	7
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT	PORCENTAJE	98	92

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. PROMOCIONAR ACTIVIDADES PARA ROMPER ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

En la programación cultural del Distrito se ha tenido presente, dentro del diseño de las distintas actividades culturales, la presencia del impacto de género tanto tratando de organizar actividades que incluyan la participación femenina en una mayor medida, como promoviendo otras actividades que pongan de manifiesto la igualdad entre mujeres y hombres desde el punto de vista cultural. Han aumentado las actividades realizadas sobre las previstas, aunque el número de participantes ha disminuido por la reducción de aforos.

Se ha promovido la diversidad en las distintas programaciones tanto las dirigidas a todos los públicos, como muy especialmente las dirigidas a la infancia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNE	NÚMERO	4	3
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE	PORCENTAJE	1	1
ESTEREOTIPOS DE GÉNE	TOROLIVIAGE	'	
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE EST	HOMBRES	30	1
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE EST	MUJERES	110	90

4. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES LIBRES DE ACTITUDES VIOLENTAS, HOMÓFOBAS Y MACHISTAS.

Una buena parte de la programación del Distrito se desarrolla, habitualmente, promoviendo las fiestas tradicionales y populares dentro de las que se encuentran San Antón, San Blas, Dos de Mayo, Los Mayos, San Antonio, San Cayetano, San Lorenzo y la Paloma, además de la reciente recuperación y consolidación de las fiestas del Dos de Mayo y San Antonio. Sin embargo, a causa de la pandemia, todas ellas se han suspendido excepto la conmemoración de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma. Al no celebrarse las fiestas populares tal y como se desarrollan habitualmente como consecuencia de la pandemia, tampoco se aprobó recinto ferial por lo que no se han instalado puntos violetas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO/AÑO	6	3
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS EN COLABORACION CON ENTIDADES Y	RATIO	1	3
PUNTOS VIOLETAS INSTALADOS EN LAS FIESTAS POPULARES	NÚMERO	4	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable, en todos los sectores de población, orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de la ciudadanía. Todo ello dirigido a la vecindad del Distrito en los sectores de población infantil, juvenil, personas adultas, así como entidades deportivas.

Es también necesaria la integración de la población en equipos deportivos para fomentar su participación en los diferentes torneos y campeonatos municipales, al tiempo que se fomenta el trabajo en equipo.

Por este motivo se continúan realizando aquellas actividades que vienen siendo tradicionales y con una consolidada demanda y participación, por lo que se han llevado a cabo, como actividades programadas desde la Dirección General de Deportes, en colaboración con los distritos, tanto la finalización de los XLI como la convocatorias e inicio de los XLII Juegos Deportivos Municipales. La XL edición tuvo que suspenderse, el 12 de marzo, debido a la pandemia provocada por la COVID 19 y la XLI edición se inició con un número considerablemente menor de participantes, debido, por una parte, a las restricciones ordenadas por las autoridades sanitarias y por otra a la precaución o miedo de los propios participantes, al seguir estando presente dicha pandemia. Los Torneos Municipales y Trofeo de Primavera, actividades también programadas desde la Dirección General de Deportes, en colaboración con los Distritos tuvieron que ser suspendidos en 2020, y han seguido suspendidos en 2021, así como otras actividades no competitivas, programadas directamente desde el Distrito, que normalmente se organizan para fomentar la práctica del deporte entre los ciudadanos, en especial actividades que suponen la potenciación del deporte femenino en grupo y el fomento de actividades de deporte de calle, entre otras actividades. También han sido suspendidas, en 2021, las Escuelas de Promoción Deportivas.

Cabe destacar que, durante la celebración de la semana europea de la movilidad, se puso en marcha una actividad deportiva de marcha nórdica en el espacio público del distrito aprovechando el lema de la campaña "Por tu salud, muévete de forma sostenible" promocionando a través de esta práctica deportiva el ocio sostenible.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 62.654 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 7.394 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 11,8%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a operaciones corrientes (Capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Durante el año 2021 se ha mantenido el desarrollo de la competición de Juegos Deportivos Municipales, se convocó la XLI edición con limitaciones en la inscripción debido a la pandemia de COVID, y en la XLII edición, los equipos, sobre todo de categorías inferiores, han sido reacios a participar por los repuntes de contagios de las diferentes olas. Por el mismo motivo, no pudieron convocarse la Copa de Primavera ni Torneos Municipales. Tampoco se ha podido realizar las actividades que tradicionalmente se convocan en el Distrito: carrera popular "TORNEO DE SAN LORENZO", la carrera popular PENITENCIA DE LOS AUSTRIAS. El CROSS ESCOLAR DE NAVIDAD, se había programado en otoño por la mejoría de la situación sanitaria pero finalmente tuvo que ser suspendido dos días antes de su celebración.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el año 2021, no se han realizado las acciones de promoción del deporte urbano y de promoción del deporte femenino que estaban previstas porque lo ha impedido la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID 19.

Por otra parte, el aumento de la población del distrito ha pasado de 140.473 en 2020 a 141.236 en 2021, repercute negativamente en la ratio de las personas participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	5	2
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	457	236
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA	MUJERES	1800	930
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPA	HOMBRES	6900	3563
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT	NÚMERO/DIE	659	318
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	0
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	MUJERES	1250	0
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	HOMBRES	1870	0

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las escuelas de promoción deportiva se desarrollan en colaboración con las federaciones madrileñas de los respectivos deportes, fomentan a la práctica del deporte en las edades más tempranas.

El programa se lanza desde la Dirección General de Deportes en colaboración con los distritos.

No obstante, no se han convocado las escuelas de promoción deportiva. Fueron suspendidas por COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	NÚMERO	8	0
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NIÑAS	59	0
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NIÑOS	101	0
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS OFERTADAS EN ESCUELAS DE PROM	PORCENTAJE	100	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTROPROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable, en todos los sectores de población, orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de la ciudadanía. Todo ello dirigido a la vecindad y personas del distrito en los sectores de población infantil, juvenil, personas adultas, así como a entidades deportivas.

Para ello se dispone del Centro Deportivo Municipal Escuelas de San Antón, en el que se ha mantenido la oferta de actividades deportivas, así como el número de participantes en las mismas. También, desde abril de 2016, se dispone del Centro Deportivo Municipal Barceló, que con su dotación de salas y pabellón complementa la oferta deportiva del Distrito.

Se ha contado también con las Instalaciones Deportivas Básicas sin control de acceso, que permiten el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales, de los Torneos Municipales y del Trofeo de Primavera. A estas se añade el espacio multiuso de Embajadores 18, que además de tener uso deportivo sirve de alojamiento a distintas acciones promovidas desde el Distrito, así como a iniciativas vecinales. Estas instalaciones permiten el entrenamiento de numerosos equipos del distrito y el uso libre por parte de la vecindad. También se imparten, en algunas de ellas, las clases de educación física de algunos centros docentes como complemento y colaboración con los mismos.

Si bien, todo ello solo ha sido posible parcialmente ya que, debido a la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, se han tenido que realizar limitaciones de uso y de aforo tanto en los centros deportivos como de las IDB durante todo el año. En particular el uso de las IDB ha sido muy limitado durante todo el año, si bien han servido, en horario escolar, para dar un respiro a los centros escolares para "aliviar" y facilitar la distancia interpersonal entre el alumnado.

Este programa incluye, asimismo, el mantenimiento y conservación de todas las instalaciones deportivas básicas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 740.086 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 715.056 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 96,6%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos destinados a operaciones corrientes, 27.051 euros destinados al capítulo 2, con un grado de ejecución del 73,8 % y 441.834 euros destinados al capítulo 4, con un grado de ejecución del 100 % y 194.800 euros, destinados a operaciones de capital (capítulo 6) con un grado de ejecución final de un 99,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.

El distrito cuenta con ocho instalaciones deportivas básicas, que están a disposición de la vecindad y de niños/as y jóvenes de los colegios públicos para la práctica libre del deporte, así como para la celebración de las distintas actividades y torneos organizadas por el distrito. A estas hay que sumar el espacio multiuso de Embajadores 18, que además de tener uso deportivo sirve de alojamiento a distintas acciones promovidas desde el distrito, así como a iniciativas vecinales.

Por otro lado, cuenta con el Centro Deportivo Municipal "Escuelas de San Antón" que lleva en funcionamiento desde finales del 2012 y está en constante crecimiento, tanto en número de actividades como en número de personas usuarias y, desde abril de 2016, cuenta también con el Centro Deportivo Municipal Barceló.

En el marco de este programa se han acometido las tareas de conservación y mantenimiento necesarias para que las instalaciones deportivas del Distrito se encuentren en las adecuadas condiciones de uso.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha ejecutado el mantenimiento de las instalaciones básicas conforme al contrato de gestión integral. La ratio de superficie de instalaciones deportivas por habitante del distrito ha disminuido como consecuencia del aumento de población.

El número de sugerencias y reclamaciones ha aumentado con respecto a años anteriores, fundamentalmente por el continuo cambio normativo de las medidas para la contención del COVID-19, y la aplicación de estas medidas en la práctica deportiva.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	8	8
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	5213	5163
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE A	M2	7291	7291
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	12454	12454
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	NÚMERO/MIL	87	88
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL AC	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	18	18
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	NÚMERO/MIL	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORT	PORCENTAJE	76	76
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	HORAS	109	109
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	HOMBRES	20	18
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	MUJERES	20	14

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO.

Las plazas ofertadas han crecido, al ofertarse actividades nuevas propuestas por la Dirección de los centros deportivos.

La media mensual de plazas ocupadas, con respecto a la previsión, ha sido menor en todas las franjas de edad, debido, a la situación de crisis sanitaria producida por la pandemia por COVID-19, tanto por el cierre en determinados periodos de las instalaciones, como por las restricciones de aforo para prevenir el contagio marcadas por las autoridades sanitarias, una vez se han abierto los centros.

En esta anualidad el pabellón (unidad deportiva) del CDM Barceló ha sido más utilizado por entidades deportivas no federadas, lo que ha provocado la bajada en el indicador de las entidades federadas.

Las instalaciones básicas o elementales son por su propia naturaleza, instalaciones no cerradas y las actuaciones se refieren al pavimento, cerramiento, instalaciones de alumbrado, saneamiento y equipamiento deportivo.

El Distrito cuenta con el centro deportivo municipal "Escuelas San Antón", gestionado de forma indirecta, mediante contrato de gestión de servicio público, correspondiendo al Distrito el mantenimiento y reforma de los espacios e instalaciones comunes del complejo.

También se dispone del centro deportivo municipal "Barceló", que se puso en servicio a lo largo de 2016. En esta instalación se dispone de instalaciones de control de acceso y su gestión es indirecta. Tanto el mantenimiento como las posibles obras a realizar corren a cuenta del adjudicatario del contrato de explotación. Los elementos comunes corren a cargo del Distrito, tanto para el centro deportivo como para el mercado y la biblioteca con quien comparten instalaciones.

El crédito original concedido era de 48.000 euros, en gastos de Capítulo 6, y tras varias modificaciones se dispuso de un crédito definitivo de 194.800 euros, habiéndose reconocido obligaciones definitivas por valor de 194.250 euros. Esto indica que el grado de ejecución fue del 99,7%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el marco del contrato para reforma de las instalaciones deportivas, se ha ejecutado las siguientes actuaciones de reforma:

Con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) se han ejecutado las siguientes obras:

Expediente 101/2021/02356 ejecutada en la IDB PARQUE ATENAS: Reforma de IDB deportiva incluyendo sustitución de pavimento, acondicionamiento de vallado e iluminación y nuevo equipamiento.

Con cargo al presupuesto ordinario se ha ejecutado el siguiente contrato basado:

Expediente 101/2021/03202 ejecutada en la IDB NTRA SRA LA PALOMA: Instalación de nuevo equipamiento infantil, obras de conservación en zona de huerto, fuente y caucho.

Expediente 101/2021/04285 ejecutada en la CDM SAN ANTÓN (PISCINA): Instalación de láminas de seguridad en vidrios y acceso a cubierta para trabajos de mantenimiento.

INDICADOR MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 1273	REALIZADO 1308
INFANTIL			
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	306	350
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	7712	8738
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	705	623
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	58	80
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	97	68
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	94	42
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	92	43
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	95	62
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	100	31
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	NÚMERO/MES	603	436
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	NÚMERO/MES	627	454
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	NÚMERO/MES	132	68
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	NÚMERO/MES	157	80
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	NÚMERO/MES	4945	2588
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	NÚMERO/MES	2183	1143
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	NÚMERO/MES	616	353
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	NÚMERO/MES	57	33
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	NÚMERO/MES	58	25
HORAS ANUALES DE PROFESIONALES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS/AÑO	20072	21320
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE	NÚMERO	2	2
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADOS LAS UNIDAD	NÚMERO	20	10

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Las instalaciones básicas o elementales son por su propia naturaleza, instalaciones no cerradas y las actuaciones se refieren al pavimento, cerramiento y equipamiento deportivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El distrito cuenta con el Centro Deportivo Municipal "Escuelas San Antón", gestionado de forma indirecta, mediante contrato de gestión de servicio público, correspondiendo al Distrito el mantenimiento y reforma de los espacios e instalaciones comunes del complejo.

También se dispone del Centro Deportivo Municipal "Barceló", en esta instalación se dispone de instalaciones de control de acceso y su gestión es indirecta. Tanto el mantenimiento como las posibles obras a realizar corren a cuenta del adjudicatario del contrato de explotación.

		INDICAL	OOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE	DE	INSTALAC	IONES	DEPC	RTIVAS	S A	M2	6742	7642
MANTENER SUPERFICIE	DF	INSTALAC	IONES	DEPC	RTIVAS	S A	M2	6742	3124
REFORMAR	DL	INOTALAO	IOIVEO	DLIC	/IXIIV/A	<i>5</i>	IVIZ	6742	3124
INCIDENCIA INSTALACION	OBF ES DE		REFO	DRMA	EN	LAS	PORCENTAJE	50	50



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad y legítimos derechos e intereses de la ciudadanía en materia de consumo.

Las personas destinatarias son consumidores/as y usuarios/as en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (protección de los derechos y garantías de las personas consumidoras y usuarias).

Las necesidades a cubrir se resumen en la garantía de seguridad y calidad de los bienes y servicios puestos a disposición de las personas consumidoras por las diferentes actividades económicas existentes en el distrito, en la protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses como consumidores/as a través de la OMIC, en la información y formación en materia de consumo no alimentario y en la garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa así como de los servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Los procedimientos empleados son:

Programa de inspección y control en establecimientos en materia de consumo no alimentario. Campañas de inspección programadas.

Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones.

Actuaciones de información y defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias mediante la tramitación de consultas y reclamaciones en la Oficina de Información al Consumidor.

Propuestas de apertura de expedientes sancionadores por infracción leve en materia de consumo. Propuestas de inhibición por infracción grave o muy grave en materia de su competencia al Instituto Municipal de Consumo.

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Utilización eficiente de los recursos humanos existentes en el departamento, así como optimización de la gestión administrativa y recursos informáticos disponibles, promoviendo la calidad y la eficiencia de la gestión administrativa y de la atención a las personas usuarias.

Las líneas de actuación se resumen en:

Atención a la ciudadanía en materia de consumo, resolución de problemas, dudas y cuestiones, atención de reclamaciones y denuncias.

Gestión y elaboración de documentación e informes.

Control e inspección de establecimientos en materia de consumo.

Participación en grupos de trabajo, reuniones y comisiones con el Instituto Municipal Consumo.

Promoción e información sobre el consumo responsable y la alimentación saludable.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de consumo se relaciona con la meta 21 del Plan estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento Madrid 2017-2019.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 284.574 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 282.354 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 99,2%. Este crédito corresponde casi en su integridad a capítulo 1, que recoge un crédito definitivo de 284.174 euros, del que se han reconocido obligaciones por importe de 282.353,79, con un 99,4% de ejecución.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos destinados a operaciones corrientes, 400 euros destinados al capítulo 2, que no ha sido necesario utilizar, por tanto, el nivel de ejecución es del 0%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO, CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Se ha incrementado el número de inspecciones, con respecto a al del año 2020, puesto que en el anterior hubo un periodo de confinamiento y se priorizó la inspección que podía realizarse sin desplazamiento. Se han desarrollado las campañas habituales: control general de establecimientos, venta ambulante, promoción de ventas, y además servicios de asistencia técnica, talleres de automóviles, Establecimientos de manicura y pedicura. Asimismo, este distrito sigue estando adherido voluntariamente a la campaña de control de páginas web y seguridad de los productos, actividad considerada prioritaria por su repercusión directa e inmediata en la seguridad de las personas consumidoras.

Asimismo, se ha favorecido la vigilancia de nuevos productos (mascarillas), ahora de uso cotidiano, lo que ha supuesto un incremento de medidas provisionales, a fin de garantizar la puesta en el mercado únicamente de productos seguros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	600	949
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	158
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

La evolución de la pandemia ha quedado reflejada en el aumento de las reclamaciones que se han recibido en la OMIC, y en el perfil de éstas. Además de los motivos tradicionales de reclamación, siguen recibiéndose denuncias relacionadas con el COVID 19: cancelación de viajes combinados y vuelos, imposibilidad de prestación de servicios en contratos de tracto sucesivo y suspensión de eventos, así como cierre de establecimientos.

El número de establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones es bastante inferior al de ejercicios anteriores debido al menor consumo de la población, cierre de oficinas municipales y a la implantación generalizada del uso de la web municipal y autonómica para la descarga de estas.

Se ha cumplido con la ratio fijada en la carta de servicios de la OMIC en la que se establece un plazo máximo de 2 meses para la resolución de un 75% de las reclamaciones, resultando un 82 %, muy superior al del año anterior. En los casos en los que no ha sido posible cumplirlo, las causas son diversas. Además de la multitud de trámites de algunas reclamaciones, la demora de algunas empresas en las contestaciones, impiden la resolución del expediente en el tiempo determinado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX 2 MESES	MAGNITUD PORCENTAJE	PREVISIÓN 75	REALIZADO 82
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTES. A	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES, EMPRESARIOS Y PR	PORCENTAJE	50	51
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	250	55
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	40	48
MUJERES ATENDIDAS POR RECLAMACIONES Y DENUNCIAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	45	51
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	360	386
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	55	56

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

El número de expedientes sancionadores ha resultado superior al previsto, aunque se han priorizado otras vías de adecuación a la normativa.

El número de medidas cautelares, muy superior al que figura en el presupuesto, ha sido motivado por la incorporación a la inspección de las mascarillas, generalmente con un etiquetado deficiente, que no garantiza la seguridad de dichos artículos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES. SANCIONADORES GRAVES/LEVES CONSUMO	NÚMERO	20	30
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	8	27



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del Distrito. Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarias y personal asesor y administrativo. No se han reconocido gastos de carácter protocolario o representativo.

El programa ha contado en total con un crédito definitivo de 454.444 €, y se han reconocido obligaciones por importe de 451.479 € lo que supone una ejecución del 99,3%.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Dirección y Gestión Administrativa del Distrito es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman las Juntas Municipales del Distrito, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los Distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una Administración ágil y eficiente, especialmente en materia de licencias urbanísticas.

Los gastos del capítulo 2 realizados con cargo a este programa han financiado la adquisición de los medios materiales y de apoyo externo necesarios para desarrollar las competencias asignadas al Distrito incluyendo el pago de los gastos de arrendamiento y suministros de locales, vehículos de transporte y equipos de reprografía.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución de este han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.689.994€. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 6.301.850€, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 94,2%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 5.754.084 euros, destinados a gastos de personal (Capítulo 1), con un grado de ejecución del 95,1%, 900.593 euros para gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), con una ejecución del 88,5%, 31.438 euros para gastos financieros (Capítulo 3), con una ejecución del 94,9% y 3.880 euros para gastos en inversiones reales (Capítulo 6), con una ejecución del 18,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En orden a la consecución de estos objetivos se han tramitado los contratos necesarios para poder ejercer adecuadamente las competencias del Distrito.

Durante la anualidad de 2021 se han tramitado los contratos de mantenimiento de los edificios adscritos al Distrito y se ha prorrogado el contrato de vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del Distrito y el Acuerdo Marco de obras. Se ha iniciado la tramitación de los nuevos contratos de vigilancia y seguridad, el Acuerdo Marco de seguridad y salud y el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito Centro.

Mención especial merecen también los contratos tramitados por el Departamento de Servicios Sociales. Durante el año 2021 se han adjudicado los contratos de ludoteca para menores en riesgo de exclusión social y de auxiliares de información en centros de mayores. Se han tramitado las prórrogas de los contratos de servicios de integración y mediación social intercultural, intervención social comunitaria, educación social, alojamiento alternativo y dinamización de los centros de mayores. Se ha iniciado la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tramitación del contrato de atención psicológica.

La Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas ha tramitado el contrato de fiestas del Distrito y el contrato de auxiliares de información de centros culturales y se ha prorrogado el contrato de talleres. Se ha iniciado la tramitación del contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación del centro deportivo municipal "La Cebada".

El Departamento de Educación ha adjudicado en el año 2021 el contrato para la prestación del servicio educativo de

la escuela infantil situada en la calle Rodas 22. Se han prorrogado los contratos para la prestación del servicio educativo de

las escuelas infantiles "El Duende", "Osa Menor", "San Antón" y "El Olivar"

Durante el año 2021 se ha adjudicado el contrato de actividades extraescolares, complementarias y de conciliación de la vida familiar en los centros escolares.

Además, se han tramitado 40 contratos menores, 37 contratos derivados del Acuerdo Marco de Reforma, Reparación y conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito Centro y 60 compras de suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizadas.

Respecto a los tiempos medios de tramitación de los contratos se observa que no se han reducido y permanecen inalterables, debido básicamente a la necesidad de dar cumplimiento a todas las formalidades recogidas en la LCSP y en las Instrucciones aplicables al Ayuntamiento de Madrid y los recursos especiales interpuestos, que hacen prácticamente imposible la reducción de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	125	87
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	15	10
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	40	40
CONTRATOS ADQUISIC. CENTRALIZADA	NÚMERO	150	60
CONTRATOS COMPRAS CATÁLOGO	NÚMERO	10	0
CONTRATOS DERIVADOS DEL AC. MARCO	NÚMERO	70	37
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO	DÍAS	200	210
CONTRATOS QUE INCLUYAN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, CLAUSU	NÚMERO	20	18
CONTRATOS CON CLÁUSULAS DE IGUALDAD RELACIONADAS CON EL LENG	PORCENTAJE	80	85
C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON DESAGREGACIÓN EN	PORCENTAJE	70	70
C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON OTROS ASPECTOS	PORCENTAJE	30	70
EMPLEADOS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	HOMBRES	18	20
EMPLEADOS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	MUJERES	37	35
EMPLEADOS PUESTOS COORDINACION Y/O DIRECCION EN EMPRESAS ADJ	HOMBRES	27	27
EMPLEADOS PUESTOS COORDINACION Y/O DIRECCION EN EMPRESAS ADJ	MUJERES	8	8
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDA	PORCENTAJE	92	90
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON PERMISOS REMUNERADOS P	PORCENTAJE	92	90
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON PROTOCOLO ACTUACION AC	PORCENTAJE	81	75
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	45	40

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Durante 2021 se han implementado medidas organizativas a nivel interno para mejorar la ejecución presupuestaria de los créditos asignados al Distrito, habiéndose incrementado el nivel de ejecución de los créditos (excluido capítulo 1, Gastos de Personal) en mas de catorce puntos respecto a 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	4100	3570
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3800	4358

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las principales actividades correspondientes a este objetivo se concretan en la elevación a los órganos competentes de la propuesta de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el correcto ejercicio de las competencias municipales. La demanda de elaboración de las referidas propuestas viene directamente condicionada por las solicitudes de los ciudadanos de tramitación de expedientes cuya competencia corresponde al Distrito.

Este objetivo está directamente relacionado con la actividad ejercida por la Secretaría del Distrito y el Departamento Jurídico que, a través de sus medios personales y materiales, tramitan administrativamente las propuestas y las decisiones de los diferentes órganos del Distrito.

Por lo que se refiere a las propuestas elevadas al Concejal y a la Coordinadora, se observa una disminución de los Decretos de Concejal y de las Resoluciones de la Coordinadora respecto de la previsión para esta anualidad 2021. El cómputo global alcanza las 1.855 resoluciones adoptadas por los dos órganos unipersonales con competencias en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	37	25
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	4900	1195
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1700	660
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	12	11
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	150	133
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	18	7

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En este objetivo se analiza el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas y autorizaciones de ocupación del dominio público cuya competencia corresponde al Concejal Presidente del Distrito.

Las resoluciones que se adoptan son tanto concesiones como denegaciones de licencias urbanísticas y autorizaciones para ocupar el dominio público local, así como inadmisión a trámite, caducidad del procedimiento, archivo de solicitud, renuncia o desistimiento.

En este marco, ha disminuido tanto el número de solicitudes de licencias y comunicaciones previas con respecto a años anteriores y a las previsiones realizadas para el año 2021.

En cuanto al número de licencias urbanísticas de procedimiento ordinario abreviado solicitadas, ha disminuido respecto al año anterior. Aumenta el número de licencias resuelto respecto al año anterior, pasando de 69 resueltas en 2020 a 117 en el año 2021.

Por lo que respecta a las licencias de procedimiento ordinario común disminuye el número de solicitudes, pero aumenta notablemente el número de expedientes resueltos en relación con el año 2020, pasando de 261 licencias resueltas a 356.

El número de comunicaciones previas ha disminuido con relación a ejercicios anteriores.

Destaca el incremento de los expedientes de licencia resueltos, pasando de 330 procedimientos en 2020 a 473 en 2021.

Incluyendo todos los procedimientos de comunicaciones previas tramitados, durante 2021, se resolvieron un total de 789 expedientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Destaca la entrada en vigor de la ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística que revisa los procedimientos de intervención administrativa en los actos de construcción, edificación y uso del suelo, manteniendo básicamente la necesidad de autorización administrativa previa para aquellos supuestos en los que así viene determinado por la normativa básica estatal.

Se prioriza el mecanismo de declaración responsable en aquellas actuaciones que, por su alcance y naturaleza, no tienen un impacto susceptible de control a través de licencia, con el objetico de lograr una mejora de la eficiencia en la administración pública.

Derivada de esta modificación, se ha incrementado notablemente el número de consultas urbanísticas solicitadas pasando de 62 consultas en 2020 a 168 en 2021.

En cuanto a las autorizaciones de ocupación del dominio público, se tienen en cuenta, tanto las solicitudes autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renuncias, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público.

Finalizada la conversión de las autorizaciones de los quioscos de prensa en concesiones, así como la regularización de los centros de transformación del Distrito, durante el año 2021 se ha adjudicado la concesión de los quioscos de flores de Tirso de Molina. Se mantienen vigentes los quioscos de prensa, quiosco de flores, quioscos de tabacos, centros de transformación y quioscos de bebidas. Durante el año 2021 también se tramitó la prórroga de la concesión de la casa de baños y evacuatorios del Distrito.

INDICADOR COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 1000	REALIZADO 36
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	150	30
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	300	128
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	450	158
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	400	316
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	50	117
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	100	356
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	150	473
CONSULTAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	50	168
CONSULTAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	30	54
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1100	987
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1100	987
CONCESIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO TRAMITADAS	NÚMERO	4	2

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDINTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El objetivo versa sobre la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras que se realizan en el Distrito, así como las ocupaciones ilegales que se realizan del dominio público.

Para ello se llevan a cabo tanto actuaciones destinadas a restablecer la legalidad vulnerada y el deber de conservación de los edificios, con la tramitación de procedimientos de disciplina urbanística de obras y vía pública y de órdenes de ejecución, como de reproche contra la conducta infractora, con la tramitación de procedimientos sancionadores.

En este ámbito de la actuación administrativa, durante el año 2021 se han llevado a cabo 1.800 inspecciones, de las cuales 555 son inspecciones urbanísticas relativas a obras e instalaciones, y 841 son inspecciones de instalaciones realizadas en dominio público, cumpliéndose la previsión inicial realizada debido principalmente a la proliferación de ocupaciones ilegales detectadas en el dominio público y a la necesidad de mantener la funcionalidad de éste.

Respecto de la relación de inspecciones realizadas de oficio y las inspecciones a solicitud ciudadana, las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

inspecciones realizadas de oficio un 40% del total, como consecuencia del importante número de inspecciones realizadas en la vía pública y de aquellas necesarias para comprobar el cumplimiento de las órdenes municipales, una vez finalizados los correspondientes procedimientos.

Los expedientes derivados de inspecciones en vía pública han aumentado debido a que, se ha llevado un mayor control de los incumplimientos reiterados en materia de terrazas, dando lugar a la incoación tanto de expedientes sancionadores como de disciplina urbanística. A las altas nuevas se suma la resolución de procedimientos iniciados en años anteriores.

Los expedientes sancionadores resueltos son relativos fundamentalmente a la ocupación del dominio público con terrazas sin autorización o con un exceso de elementos sobre los autorizados. No obstante, también se han tramitado expedientes por la realización de obras sin licencia y en materia de absentismo escolar.

Y en cuanto a los expedientes de disciplina urbanística iniciados, 225 son relativos a obras realizadas sin licencia o sin ajustarse a la misma, 791 son expedientes de disciplina en vía pública, y 1.208 son expedientes de órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	2500	1800
INSPECCIONES URBANÍSTICAS OFICIO/INSPECCIONES A SOLICITUD CI	PORCENTAJE	60	50
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	75	75
ÓRDENES DE EJECUCIÓN	NÚMERO	240	1208
ÓRDENES DE LEGALIZACIÓN	NÚMERO	350	225
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	NÚMERO	650	791
TOTAL EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA	NÚMERO	1300	2224
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	HOMBRES	300	1060
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	MUJERES	300	740
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	HOMBRES	10	35
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	MUJERES	50	10
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	HOMBRES	250	155
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	MUJERES	160	52

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El análisis de este objetivo se refiere a las reclamaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos ante el Distrito Centro a través de los medios puestos a su alcance como la atención telefónica del 010, página web y presencial en las diferentes oficinas de atención al ciudadano.

Se mantiene estable el número de las sugerencias y reclamaciones presentadas respecto a 2020, pasando de 389 SIR a 382 SIR en 2021. El porcentaje de sugerencias resueltas en el plazo máximo de 3 meses alcanza el 100%, siendo el tiempo medio de respuesta entre 27 y 28 días.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS DISTRITO	AL	NÚMERO	550	382
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS DISTRITO CONTESTADA	AL	NÚMERO	550	382
TIEMPO MEDIO REPUESTA A SUGERENCIAS RECLAMACIONES	Υ	DÍAS	30	28
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	Υ	PORCENTAJE	30	40
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS RECLAMACIONES EN 2 MESES M	Υ	PORCENTAJE	70	60
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS DISTRITO	AL	HOMBRES	350	65
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS DISTRITO	AL	MUJERES	200	88
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS DISTRITO CONTESTADA	AL	HOMBRES	100	65
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS DISTRITO CONTESTADA	AL	MUJERES	100	88



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTROPROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha dado sostén al objetivo marcado en 2021: consolidar las vías de participación ciudadana a través, principalmente, de fortalecer el tejido asociativo del distrito.

Siguiendo la línea de 2020, teniendo en cuenta la evolución de la situación sanitaria, se ha priorizado el esfuerzo en las siguientes líneas de actuación:

- Gestión de ayudas económicas dirigidas al fomento del Asociacionismo, en tres modalidades: proyectos, gastos de mantenimiento de sedes sociales y adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático, con la finalidad de promocionar el tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas, de modo que puedan fortalecerse y crecer, promocionando su implicación y participación en el desarrollo local, poniendo especial énfasis en las consecuencias derivadas de la pandemia.

Para ello, y mediante Decreto de 21 de abril de 2021 del Concejal Presidente del Distrito de Centro, se aprobó una convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo, para dos anualidades, 2021 y 2022.

Desde la Unidad de Participación Ciudadana, además de la gestión-tramitación de las solicitudes presentadas, se ha mantenido una línea de comunicación abierta para el asesoramiento para la presentación de las ayudas, de modo que se facilitase el trámite, a la vez, que se acercaba a las entidades al conocimiento de los procedimientos administrativos y a desarrollar la responsabilidad en la utilización de los recursos públicos. Como instrumento para ello, se ha dado continuidad a la consideración de la cuantía de la subvención como importe cierto (art. 18.1 de la OBRGS), quedando de cuenta de la entidad beneficiaria la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución del proyecto o actividad subvencionada. Ello contribuye a una mejora de los proyectos que ajustan sus presupuestos a precios de mercado y necesidades cuantificadas.

El importe total destinado a esta convocatoria ha sido de 116.960 euros/año, que se han distribuido de la siguiente forma:

Modalidad de Proyectos: 75.000 euros.

Modalidad de Gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios: 41.960 euros, con el siguiente desglose: para gastos de alquiler y funcionamiento de sede social, 36.960 euros y para gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento, 5.000 euros.

- Se ha mantenido una línea de subvenciones nominativas a proyectos que, por su especial incidencia y arraigo en el Distrito, suponen un valor añadido para el fomento del interés público, complementado las actuaciones municipales. La cantidad total destinada a subvenciones nominativas ha sido de 46.000 euros. Los proyectos han sido:

Proyecto deporte para la convivencia en Lavapiés, Club Deportivo Elemental Dragones de Lavapiés, CIF: G 87085478, por un importe de 16.000 euros.

Proyecto Da la nota, Asociación Plataforma REDOMI, CIF: G G87172441, por un importe de 10.000 euros.

Proyecto "Música para todos". Asociación Orquesta Escuela del Barrio, CIF: G 87516290, por un importe de 10.000 euros.

Proyecto "Lavapiés entre plazas". ASOCIACIÓN TRIÁNGULO JUVENTUD, CIF: G84370683, por un importe de 10.000 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Fomento de la participación ciudadana a través de los canales de participación habilitados, que se dividen en dos etapas en este año 2021: Entre enero y mayo de 2021, Foro Local del Distrito y a partir de la publicación del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de proximidad de los distritos, puesta en funcionamiento del Consejo de Proximidad de Centro.
- Promoción de la cooperación Público-Social, a través de la cesión de uso de locales municipales, de modo que las entidades y colectivos ciudadanos, sin ánimo de lucro, puedan desarrollar su actividad en beneficio de la comunidad en las mejores condiciones posibles. El trabajo en esta línea se centra en incrementar el contacto con las entidades, la adecuación de los espacios (en coordinación con el departamento técnico del distrito) y el seguimiento de la actividad que en ellos se desarrolla.
- Seguimiento y apoyo a las actividades desarrolladas por la entidad Kif Kif, subvencionada desde la D.G. Coordinación Territorial y Desconcentración, para ejecutar intervenciones en el distrito.
- Inicio de visitas a entidades del distrito para formalizar relaciones y delimitar apoyos y futuros trabajos.

El programa, en su conjunto, ha contado con un crédito definitivo de 164.960 euros y sobre él se han reconocido obligaciones por un importe de 162.754 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 98.7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en:

- Capítulo 2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios: 2.000 euros (226.99). Finalmente, no fue autorizado quedando la partida a 0 euros.
- Capítulo 4. Transferencias corrientes: 157.960 euros (489.01). Gasto: 157.829 euros. Ejecución: del 99,9 %
- Capítulo 7. Transferencias de Capital: 5.000 euros (789.01). Gasto: 4.926 euros. Ejecución del 98,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Entre los meses de enero y mayo de 2021, tuvieron continuidad las mesas de trabajo que formaban parte del Foro Local, de acuerdo con las medidas sanitarias imperantes, y se celebró una sesión plenaria, que no obtuvo el quorum suficiente, si bien sirvió de encuentro entre vecinos, entidades y el concejal del distrito. La asistencia a las mesas fue, en general, menor a la prevista inicialmente, debido a las limitaciones de aforo y problemas personales de los miembros de las mesas para reunirse.

Tras la derogación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales y la publicación del nuevo reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de proximidad de los distritos, se procedió a la puesta en funcionamiento de este. Para ello se convocaron el 22 de septiembre de 2021 las correspondientes mesas de trabajo y, siguiendo las instrucciones marcadas desde el Área, se constituyeron las nueve contempladas endicho Reglamento.

La entrada en funcionamiento de los Consejos de Proximidad, se añaden nuevos indicadores no previstos inicialmente, que abarcan desde septiembre a diciembre de 2021:

- " Nº de mesas constituidas: previstas 9/ ejecutadas 9
- " Media de reuniones por mesa: 2,3
- " Asistencia media de los miembros del foro a las reuniones/ hombres: 5,22
- " Asistencia media de los miembros del foro a las reuniones/ mujeres: 4,5

ACTIVIDADES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- A) DISTRIBUCIÓN DE CONVOCATORIAS DE PLENOS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO.
- B) DISTRIBUCIÓN DE CONVOCATORIAS DE FOROS LOCALES.
- C) COORDINACIÓN DE LOS FOROS LOCALES.

Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento de los Consejos de Proximidad, se añaden las siguientes actividades:

- a) Acreditación de personas físicas, jurídicas y entidades sociales para formar parte del nuevo Consejo de Proximidad.
- b) Elaboración de listados por mesas de trabajo de acuerdo con las instrucciones relativas al funcionamiento del Consejo.
- c) Constitución de Mesas de Trabajo.
- d) Apoyo al funcionamiento de las mesas, recogida de información de su evolución.
- e) Elaboración de informes de propuestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL FORO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO A LAS REUNIONES	HOMBRES	20	7
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO A LAS REUNIONES	MUJERES	20	4
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISION	HOMBRES	5	5
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISION	MUJERES	3	5
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	HOMBRES	16	0
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	MUJERES	7	0
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO/MIL	5	0
REUNIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL DISTRITO	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA A LA MESA DE IGUALDAD	HOMBRES	10	1
ASISTENCIA MEDIA A LA MESA DE IGUALDAD	MUJERES	10	4
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DE TRABAJO	HOMBRES	10	4
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DE TRABAJO	MUJERES	10	4

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

De cara al fomento del asociacionismo y al desarrollo social del distrito, se ha elaborado, por un lado, una convocatoria de subvenciones, desarrollada en régimen de concurrencia, que contempla como modalidades de subvención:

- Modalidad de Proyectos: destinada a financiar proyectos de fomento del asociacionismo de cara a fortalecer las relaciones entre asociados y a promover la incorporación de nuevas personas
- Modalidad de Gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

Dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, se han tenido en cuenta, para su concesión, criterios de representatividad y antigüedad de la entidad así como la relación con el interés Público-Social y la relevancia para la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas, haciendo hincapié en aspectos innovadores en la promoción y desarrollo del asociacionismo y de la participación ciudadana, así como en el trabajo sobre las consecuencias sobrevenidas con la pandemia.

Las subvenciones concedidas se han imputado a las siguientes partidas: partida 001/201/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" y partida 001/201/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto Municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, se han tramitado una serie de subvenciones nominativas.

ACTIVIDADES

A) TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES CIUDADANAS DEL DISTRITO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LAS DE INTERÉS MUNICIPAL, QUE CONTRIBUYAN A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DIVERSA NATURALEZA COMO ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS.

Las solicitudes han supuesto un total de 109. El nivel de cobertura de las solicitudes asciende a un 66,6 %, sin contar las concedidas que han resultado suplentes. Ha habido 19 desestimaciones de 12 entidades diferentes.

B) ADECUACIÓN DE LOCALES PARA UTILIZACIÓN POR ASOCIACIONES DEL DISTRITO.

Durante el año 2021 se han dado las siguientes circunstancias:

- Solar situado en C/ Doctor Fourquet,24, cedido a la entidad ESTA ES UNA PLAZA, con un proyecto de huerto urbano.
- Locales en C/ Ribera de Curtidores, 8 y Plaza de Cascorro, 11, cedido a la entidad LA POLIFACÉTICA, para la creación de un espacio de encuentro y participación.
- Local situado en Plaza Dos de Mayo, 1, a la AAVV Malasaña, Universidad y Centro, para el proyecto "Haciendo barrio".

Debido a la emergencia sanitaria, los espacios han estado cerrados durante varios meses. Una vez se pudieron reanudar las actividades, se comenzó a trabajar siguiendo las medidas de seguridad recomendadas. En el caso del local situado en Plaza de Dos de Mayo, 1, se encuentra en proceso judicial la revocación de la cesión.

C) TRAMITACIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS PARA PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL PARA EL DISTRITO.

Durante el año 2021, ha habido una previsión de cuatro subvenciones nominativas:

- Proyecto Deporte para la convivencia en Lavapiés, Club Deportivo Elemental Dragones de Lavapiés, CIF: G 87085478, importe 16.000 euros.
- Proyecto Da la nota, Asociación Plataforma REDOMI, CIF: G G87172441, por un importe de 10.000 euros.
- Proyecto "Música para todos". Asociación Orquesta Escuela del Barrio, CIF: G 87516290, por un importe de 10.000 euros.
- Proyecto "Lavapiés entre plazas". ASOCIACIÓN TRIÁNGULO JUVENTUD, CIF: G84370683, por un importe de 10.000 euros.

La cantidad total destinada a subvenciones nominativas ha sido de 46.000 euros.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL	REGISTRO DE	NÚMERO	280	302
ENTIDADES CIUDADANA				
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR	ASOCIACIONES	NÚMERO	90	109
INSCRITAS EN EL CE				
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A	ASOCIACIONES	NÚMERO	60	87
INSCRITAS EN EL CENTR				
SUBVENCIONES CONCEDIDAS /	SUBVENCIONES	PORCENTAJE	75	66
SOLICITADAS				
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENC	IONADAS	NÚMERO	43	43
ASOCIACIONES/ POBLACIÓN DEL DISTR	ITO	NÚMERO/DIE	17	21
SUBVENCIONES NOMINATIVAS		NÚMERO	1	4
		HOMEINO	•	•

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO E	PORCENTAJE	80	2		
INCLUSIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO EN LAS SUBVENCIONES NOMIN	PORCENTAJE	100	100		
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS QUE REDUZCAN LA BRECHA	NÚMERO	1	4		
CESIÓN DE LOCALES E INMUEBLES CEDIDOS A ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	4	2		
ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN ESTAS CESIONES	NÚMERO	50	56		
REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN L	NÚMERO	35	3		
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE DISMINUYAN LA BRECHA DE GÉNER	PORCENTAJE	70	26		



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.166.546 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.811.794 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 83,6 %. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.946.966 euros destinados a gastos en bienes corrientes (Capítulo 2), con un total de 1.694.650 de obligaciones reconocidas y grado de ejecución del 87 % y 219.579 euros para gastos en inversiones (Capítulo 6), con un total de 117.144 de obligaciones reconocidas y una ejecución del 53,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Con cargo a este programa se ha imputado el gasto derivado de los contratos de mantenimiento, limpieza de edificios, que engloban los servicios de mantenimiento de instalaciones y elementos constructivos, el mantenimiento de aparatos elevadores, el mantenimiento de instalaciones de seguridad (videos, cámaras, sistemas antiintrusión, etc.), la limpieza de dependencias, el suministro y reposición de recipientes higiénicos sanitarios.

Asimismo, se imputa a este programa el contrato de vigilancia y seguridad de edificios. Se ha ejecutado la limpieza de los edificios conforme al contrato.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	29	30
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI	M2	43113	35524
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT	M2	1027	1027
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MANTENIMIENTO A C	NÚMERO	37	35
EDIFICIOS CON VIGILANCIA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONSERVAC	MUJERES	2	2
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONSERVAC	HOMBRES	30	6
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	MUJERES	56	38
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	HOMBRES	2	5
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	MUJERES	1	0
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	HOMBRES	1	2
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	MUJERES	1	0
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO	HOMBRES	6	2
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS	PORCENTAJE	33	18
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EMPRESAS SE	PORCENTAJE	33	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS	PORCENTAJE	100	53	
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO MEDIDAS DE FLEXIBIL	PORCENTAJE	100	100	
EMPRESAS CONTRATADAS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL	PORCENTAJE	75	0	
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS ACTUACIÓ	PORCENTAJE	75	100	
EMPRESAS CONTRATADAS CON PLANES DE IGUALDAD RESPECTO AL TOTA	PORCENTAJE	75	100	

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Con las obras ejecutadas dentro del capítulo de inversiones del Presupuesto correspondientes a este programa se pretende mantener los edificios, mejorar, y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados adaptándolos a la normativa contra incendios, la supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en la adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

El crédito asignado al capítulo 6 en este programa originalmente era de 115.000 euros y tras las correspondientes modificaciones se contó con un crédito definitivo de 219.579 euros.

Las obligaciones reconocidas fueron por valor de 117.144 euros, con un grado de ejecución del 53,3 %.

Con cargo al presupuesto ordinario se ha ejecutado los siguientes contratos:

- Contrato basado 101/2021/00510 CONTRATO DE EMERGENCIA EXPLOSION C/TOLEDO (CAI).
- Contrato basado 101/2021/00510 CONTRATO EMERGENCIA OBRAS REPARACION C/TOLEDO (SALA EXPOS LA PALOMA).
- Contrato basado 101/2021/00510 CONTRATO EMERGENCIA OBRAS REPARACION C/TOLEDO (CSS LA PALOMA).
- Contrato basado 101/2019/07575 ALOJAMIENTOS TUTELADOS. Renovación instalaciones climatización y señalética..
- Contrato basado 101/2021/06643 CONTRATO EMERGENCIA QUIOSCOO CASINO DE LA REINA. Adopción de medidas de seguridad por daños por ocupación y actos vandálicos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	23	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIF	PORCENTAJE	95	95
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DISTR	PORCENTAJE	65	65
SUPERFICIE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A	PORCENTAJE	65	4
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A NORMATIVA INC	PORCENTAJE	75	70
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCEN	PORCENTAJE	25	30
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN	NÚMERO	35	0
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	50	0



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

202. DISTRITO DE ARGANZUELA



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender la demanda de acciones y reparaciones en vía pública dentro de las competencias delegadas en el Distrito como son la construcción modificación y supresión de pasos de vehículos, obras de reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, tanto las realizadas con cargo al presupuesto del distrito, como con cargo a particulares, las derivadas de realización de fiestas populares y otros acontecimientos y de ferias y mercadillos que sean de competencia del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 722.738 euros, siendo el porcentaje de ejecución del 96,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Del crédito presupuestario correspondiente a este programa se han reconocido obligaciones, para el cumplimiento del objetivo "Gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las Vías Públicas que han sido delegadas en los Distritos" por importe de 61.204 € (83,2 % del total de obligaciones reconocidas del programa) destinados a operaciones corrientes (Capítulo II).

Se produjo una modificación del crédito inicial, aumentando el crédito de los subconceptos 210.01 Reparación, Mantenimiento y Conservación Vías Pública para diversas actuaciones en pasos de vehículos con cargo a particulares. El grado de ejecución de este subconcepto es del 83,2%. No ha sido preciso realizar más intervenciones dentro de este subconcepto.

Se había previsto un crédito para la realización de estudios y trabajos técnicos para la realización de los proyectos de obras en vía pública, tras las nuevas competencias asumidas por los Distritos. Dichos trabajos fueron realizados íntegramente por los técnicos municipales, sin precisar asistencia técnica para los mismos.

El volumen de actividad del programa viene determinado, en gran parte, por la demanda existente.

No ha sido necesario el traslado de ningún situado o quiosco en el 2021.

La situación derivada de la crisis sanitaria ha motivado la reducción de los acontecimientos a celebrar en el Distrito durante el año 2021, por lo que no ha sido preciso la intervención prevista del Distrito.

Los subconceptos 619.04 (Urbanización a cargo del Ayuntamiento) y 619.10 (Viales Remodelación), sin crédito inicial, fueron dotadas de crédito para la ejecución de 2 intervenciones de inversión en viales. El grado de ejecución de estos subconceptos fueron 99,9 % y 99,3 % respectivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULAR	NÚMERO	3	2
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	0

 SECCIÓN:
 202

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 15322

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
	A REALIZAR	CON	MOTIVO	DE	NÚMERO	1	0
ACONTECIMIENTOS	A CE						
INTERVENCIÓN EN V	/IALES				NÚMERO	3	4
INCLUSIÓN DE LAS N	MEDIDAS DE IGI	JALDAD)		NÚMERO	3	4



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender las actuaciones en las Zonas Verdes de la ciudad de Madrid.

En los últimos años se ha transferido a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos. Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del distrito, en las que se tendría en cuenta la perspectiva de género.

El programa, sin crédito inicial, ha contado con un crédito definitivo de 740.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 736.593 euros. El grado de ejecución ha sido del 99,6 % respecto al crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Este nuevo programa podría haber incluido entre sus objetivos el "Gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las Zonas Verdes que han sido delegadas en los Distritos".

Para el cumplimiento de este objetivo se ha autorizado y dispuesto un crédito de 740.000 euros, distingüendo entre dos subconceptos (remodelación de parques y zonas ajardinadas). El grado de ejecución ha sido del 99,8% y 99,5% respectivamente.

Sumado a lo anterior, durante el año 2021, se iniciaron la redacción de los proyectos de obras para la ejecución de 4 intervenciones en Zonas Verdes del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR EN LAS ZONAS VERDES	NÚMERO	3	3
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	3



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La situación de pandemia mundial ocasionada por el COVID-19 y sus consecuencias, han continuado a lo largo del año 2021. Estas circunstancias extraordinarias han constituido, sin duda, una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes y de enorme magnitud, tanto por el muy elevado número de familias afectadas como por el calado de sus consecuencias en todas las áreas básicas afectadas (económicas, vivienda y salud).

La agudización de estos "elementos estresantes" en las unidades familiares se ha reflejado en el aumento sustantivo del número de familias, niños/as y adolescentes que han sido objeto de valoración, intervención y seguimiento por parte de los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) y desde la Comisión de Atención Familiar (CAF). En estos dos espacios de trabajo con familias se han dado dos elementos colaterales que ha servido para estabilizar y dinamizar las dinámicas de trabajo y el aumento del número de expediente trabajados (la adaptación e integración ya iniciada en el año 2019 del Centro de Atención a la Infancia (CAI) Nº 1 y la forma mixta telemática-presencial de las sesiones a través de la plataforma teams).

Es destacable que en este contexto social se ha hecho visible la grave situación de los problemas de salud mental en Niños/as y adolescentes y la escasez de recursos para su atención; lo que ha supuesto durante el año 2021 un esfuerzo por parte de Atención Social Primaria en la coordinación con los servicios de Salud Mental Infantil con el objetivo de seguir, "contener" y diversificar la atención de niños/as y adolescentes con sintomatología de salud mental.

También es destacable que en la "complejidad" del contexto social de 2021 se ha -podido realizar una sesión del Consejo municipal de atención a la Infancia y la Adolescencia del Distrito de Arganzuela, siendo este contexto el primer espacio de reflexión donde se analiza la situación, demandas y necesidades de la infancia y la adolescencia del Distrito.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria, designados como servicios esenciales en el Ayuntamiento de Madrid, han continuado en 2021, prestando la atención a toda la población afectada (bien de forma telefónica-telemática como presencial), tanto a casos con trayectoria de desprotección o vulnerabilidad social como a nuevos colectivos afectados por las secuelas de la Pandemia.

Dada esta creciente demanda de atención reflejada en los datos cuantitativos; la lenta recuperación del mercado laboral, la asistencia irregular a los centros educativos, la perdida de horas lectivas y contenidos educativos, las diferentes "olas " de contagios y de aislamiento en familias enteras; requirió en el primer semestre de 2021, continuar con los contratos de emergencia de distribución de cestas, para poder cubrir el volumen de demanda de cobertura de necesidades básicas de alimentación; mientras se formalizaban soluciones más definitivas como las tarjetas familia.

Los dos contratos de preparación y entrega de cestas se prorrogaron hasta el 31 de marzo, entregando desde 1 de enero al 31 de marzo del 2021; 1872 cestas y cubriendo en alimentación básica e higiene de 4903 personas, más la entrega de 2753 menús elaborados; en total 7656 personas atendidas.

En relación a las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19 se inició la puesta en marcha las tarjetas prepago, reguladas en Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de septiembre de 2004 (en adelante OPESS) Y el Decreto de 27 de diciembre de 2013 de la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana por el que se aprueba la Instrucción para el desarrollo de la Ordenanza reguladora de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

 SECCIÓN:
 202

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23102

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Ambas normas han sido modificadas en 2021 por sendos decretos del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para su adecuación al contexto generado por la puesta en marcha del proyecto Tarjeta Familias; La gestión de la Tarjeta Familias se instrumentalizó mediante la firma, en octubre de 2020, de un Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y CaixaBank SA que finalizó el 31 de diciembre de 2021. Y dos modificaciones de la OPESS posibilitaron, por un lado, abonar las ayudas directamente a los beneficiarios, pudiéndose ingresar en tarjetas prepago o similares; y, por otro, imputar el gasto a ejercicios posteriores a la resolución del otorgamiento, se decir que sean plurianuales.

En 2021, las diferentes normativas y modelos de contratación desde el Área delegada de gobierno de Familias, igualdad y bienestar social, ha permitido al equipo del Departamento de Servicios Sociales del Distrito valorar durante 2021 un total de 382 familias posibles perceptoras de Tarjeta familia, de las cuales se han tramitado a lo largo del año (desde febrero a diciembre de 2021) 302 tarjetas, con diferentes duración y cantidades según los miembros familiares; un total de 560 personas atendidas (hombres 237 y mujeres 323). Hay que destacar que, de estas 302 tarjetas gestionadas, las titulares de estas son 257 mujeres y solo 45 hombres.

Como dato significativo a reseñar se informa que no han sido necesarias ayudas económicas para actividades preventivas de menores en riesgo de exclusión social, ya que dichas actividades han sido cubiertas por recursos de ocio como Centros Abiertos en inglés, campamentos urbanos de educación, campamentos externos de servicios sociales, u otras alternativas de las propias familias.

El objetivo general del programa que es la atención social a las familias en situación de desprotección y/o vulnerabilidad en la infancia y la adolescencia se cubre desde el Centro de Servicios Sociales del Distrito de Arganzuela con la atención social individual /familiar y grupal, en coordinación permanente con el Programa de Educación Social, el Centro de Atención a la Infancia y con el Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral para Adolescentes (ASPA) dependientes del Área de gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social ;desarrollando la intervención en el marco del Manual de Intervención con Menores y Familias del Ayto. de Madrid.

Se mantiene la desigualdad de género detectada en las familias atendidas. Siendo en su gran mayoría familias cuyo titular o único responsable es una mujer. Por lo que nuestro objetivo permanente es seguir tomando medidas y estrategias para atajar reducir la situación de desigualdad de género en las situaciones de vulnerabilidad.

Las intervenciones sociales, individuales y grupales contenidas en los proyectos se abordan de forma trasversal con perspectiva de género, potenciando los servicios y prestaciones que favorecen la coeducación y corresponsabilidad en las cargas familiares.

Como dato significativo y dentro de los proyectos del distrito destacamos los siguientes proyectos distritales:

CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN COMUNITARIA EN EL DISTRITO DE ARGANZUELA.

Con los objetivos de favorecer el acompañamiento social de personas en situación de vulnerabilidad, la inestabilidad en el área de vivienda, el apoyo en la gestión de la documentación y entrega de solicitudes de vivienda pública o búsqueda de otros recursos habitacionales.

En el proyecto se ha atendido durante 2021 a un total de 112 familias, de las cuales 80 son titulares mujeres.

De los casos en los que se ha realizado valoración de vulnerabilidad residencial y ha sido necesario coordinar con el Servicio de intermediación hipotecaria y emergencia residencial del Área de gobierno de Familias, Igualdad y bienestar Social, se resalta que 56 familias han sido derivadas. 35 de ellas con mujeres como titulares de los expediente y 21 hombres. Por impago de alquileres (12 mujeres y 6 hombres). Con necesidad de alojamiento alternativo se atendió un total de 19 personas entre adultos y menores (11 hombres y 8 mujeres).

Los Servicios Sociales del Distrito en el año 2021 han continuado con los Proyectos de Intervención grupal y comunitaria, mediante contratación externa dentro de este programa presupuestario:

PROYECTO SOCIOEDUCATIVO DIRIGIDO A MENORES Y ADOLESCENTES

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Cuyo objetivo es la organización y ejecución de un proyecto destinado al desarrollo de actividades de refuerzo y apoyo educativo, de educación para la ocupación del ocio y el tiempo libre, fomento de actividades deportivas, culturales-lúdicas, coeducativas, de fomento de la igualdad y de apoyo preventivo de la exclusión; favoreciendo el desarrollo de habilidades sociales, la adquisición de valores, normas, límites y el respeto mutuo, incluyendo de forma transversal la perspectiva de género, a la vez que se favorece la conciliación familiar y laboral.

Los participantes del Proyecto Socioeducativo son los que en el siguiente informe se reflejan a modo cuantitativo, teniendo en cuenta dos elementos importantes, se hace el computo con los meses lectivos correspondientes del 2021 sabiendo que se contemplan dentro del año natural dos cursos académicos, el curso 2020-2021 de enero a junio (que se realizó de forma telemática en su totalidad) y el curso 2021-2022 de septiembre a diciembre (que se realizó de forma presencial). El otro elemento es la diferente modalidad de ejecución, debido a los contextos sanitarios y normas COVI aplicadas, siendo durante el curso 2020-2021 de forma telemática y totalmente presencial, durante los meses pertenecientes al curso 2021-2022. Esto supuso un cambio significativo en nuevas derivaciones, incorporaciones y bajas (con una ratio por debajo de lo previsto).

A esto hay que añadir que la ejecución del proyecto de forma presencial se realizó en las instalaciones del centro de servicios sociales, siendo necesario bajar la ratio de participantes, tanto por falta de espacio como por medidas de prevención de contagio Covid. Esta reducción de ratio de participantes se ha producido en otros recursos y servicios (centro de día de menores).

CAMPAMENTO EXTERNO MULTIAVENTURA.

Proyecto en prórroga, del contrato realizado en 2019, consistente en el campamento con pernocta de quince días de duración en contextos de naturaleza a lo largo del mes de julio y agosto, para 40 adolescentes de 13 a 17 años.

Dicho programa contaba con un crédito definitivo de 310.417 euros y unas obligaciones reconocidas de 253.225 euros, habiéndose ejecutado en un 81,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL DE MENORES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO, APOYANDO A ESTAS EN LA CRIANZA Y EDUCACION DE SUS HIJOS, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GENERO, MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.GARANTIZAR COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR LA PANDEMIA COVID19

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA	NÚMERO	65	28
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA	NÚMERO	28	11
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA	NÚMERO	37	17
NIÑAS ATENDIDAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	75	41
NIÑOS ATENDIDOS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	90	93
MUJERES/MADRES PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	55	60
HOMBRES/PADRES PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	30	15
MENORES Y ADULTAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y	NÚMERO	21	24
MENORES Y ADULTOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y	NÚMERO	17	10
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	90	354
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	65	294
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	25	60
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	54	4

OBJETIVOS / INDICADORES	DE GESTIÓN		
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFAN	NÚMERO	35	2
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFAN	NÚMERO	19	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR NO I	NÚMERO	101	21
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLA	NÚMERO	51	7
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLA	NÚMERO	50	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR (INC	NÚMERO	250	541
NIÑAS INCORPORADAS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	160	280
NIÑOS INCORPORADOS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	90	280
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL	NÚMERO	150	964

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO. LAS ACTUACIONES SE REALIZARAN EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, PARA ATENDER LOS CASOS QUE REQUIERAN ATENCIÓN GRUPAL O INDIVIDUAL ESPECIALIZADA.

Además de lo establecido en la memoria general de cumplimiento de objetivos de este programa, cabe destacar como dato significativo a reseñar que no han sido necesarias ayudas económicas para actividades preventivas de menores en riesgo de exclusión social, ya que dichas actividades han sido cubiertas por recursos de ocio como Centros Abiertos en inglés, campamentos urbanos de educación, campamentos externos de servicios sociales, u otras alternativas de las propias familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	79	36
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	278	408
NIÑAS MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	200	188
NIÑOS MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y F	NÚMERO	78	220
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA Y COMISIONES	HORAS	40	36
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	17	22
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	40	4
FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL EN SERVI. APOYO RESIDENCIAL Y	NÚMERO	14	6
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	49	52
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	275	250
MENORES Y ADOLESCENTES MUJERES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN	NÚMERO	150	105
MENORES Y ADOLESCENTES HOMBRES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN	NÚMERO	125	145
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	140	39
NIÑAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	70	21
NIÑOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	70	18
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	9
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVA	NÚMERO	128	0
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES PREV	NÚMERO	85	0
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES PREV	NÚMERO	43	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es la promoción del bienestar de las personas mayores de 65 años, facilitando prestaciones y servicios tanto a nivel individual, grupal y comunitario.

Los dividimos en dos bloques: los destinados a Favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno social, proporcionando los recursos comunitarios que les permitan mantener niveles adecuados de calidad de vida (servicio de ayuda a domicilio, comida a domicilio, lavandería, teleasistencia, etc.) y los destinados facilitar un envejecimiento positivo, mediante programas de prevención y la participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida y de desarrollo personal; llevados a cabo en los Centros Municipales de Mayores.

En el ámbito comunitario facilitar las relaciones entre generaciones y en la promoción de actitudes solidarias hacia este colectivo, para evitar el aislamiento.

Se dirige a los mayores y sus familias y aunque se atienden aquellas situaciones de mayor dificultad o vulnerabilidad (por razones de edad, insuficiencia de recursos económicos, dificultades de mantenimiento y accesibilidad de la vivienda, falta de alojamientos alternativos, dificultades para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, aislamiento social, soledad, escasa participación social y otras, derivadas de la falta de apoyos familiares y de acceso a redes de apoyo social), también se cuida y favorece la cobertura de necesidades de participación, de relación, de aprendizaje y de ocio de este sector de población con servicios y prestaciones, desde Área de Familia, igualdad y bienestar social como del propio distrito, con los siguientes servicios y prestaciones:

- -Atención Social primaria con información general de los recursos sociales, orientación y gestión (CM, privados, IMSERSO, INSS).
- -Servicio de Ayuda a Domicilio, municipal y de dependencia.
- -Centros de Día de Mayores.
- -Servicios de Atención domiciliaria: SAD, teleasistencia, lavandería, comida a domicilio.
- -Pisos tutelados.
- -Ayudas técnicas (Grúas y camas articuladas, etc.).
- -Avudas económicas para adaptaciones geriátricas domiciliarias.
- -Gestión de alojamientos alternativos y de convivencia.
- -Fisioterapia preventiva.
- -Centros Municipales de Mayores.
- -Proyectos dirigidos a cuidadores, Grupos de "Cuidando a los que Cuidan".
- -Y otros proyectos como Madrid Acompaña, Madrid vecina, con el objetivo de la prevención de la soledad no deseada.

Con el objetivo de favorecer la participación, la integración y la convivencia de los mayores en su entorno, desde el distrito de Arganzuela, se llevarán a cabo los siguientes contratos de servicios y proyectos:

ANIMACIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL EN LOS CENTROS DE MAYORES del distrito. En los que en la actualidad se prestan servicios de: comedores y cafeterías, peluquerías, podología, fisioterapia preventiva, prensa, así como la ejecución de un nuevo contrato para prevenir el aislamiento de las personas mayores.

TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA "ENVEJECER EN CASA", un programa para mejorar la calidad de vida de los mayores del distrito, posibilitando su permanencia en el domicilio y en su entorno de una forma lo más autónoma posible favoreciendo un envejecimiento activo y la permanencia en el domicilio, así como la orientación a los familiares cuidadores. Finalizado en agosto de 2021. Este distrito cuenta con un

 SECCIÓN:
 202

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23103

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Centro de Servicios Sociales, dos Centros Municipales de Mayores y dos Centros de Día de Mayores.

Las consecuencias de la CRISIS del COVID , están suponiendo nuevos retos y va seguir exigiendo un conjunto de actuaciones y medidas en el ámbito social con especial referencia a la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene, como de cuidados personales y en sus domicilios, a las personas mayores, especialmente vulnerables, prestándose desde la Atención Social Primaria en las Unidades de trabajo social de Primera atención y de Zona, así como de situaciones de urgencias de personas mayores desprotegidas, bien por razones de enfermedad, soledad, dependencia o falta de apoyos familiares (en este Distrito a partir de septiembre de 2021 se ha iniciado la puesta en marcha de las Mesas de trabajo de Mayores Vulnerables donde se Coordinan/valora y se realiza el seguimiento de las situaciones de mayores en situación de especial vulnerabilidad) . Cabe destacar también las 169 residencias temporales por situaciones sobrevenidas en personas mayores tramitadas en este año.

La situación de vulnerabilidad en este sector de población se ha visto afectada en los problemas de salud de base ya existentes, empeoradas por las secuelas del COVI 19 y los efectos físicos y psíquicos del largo periodo de confinamiento. Empeorado de forma sustancial la situación de salud y autonomía de esta población.

Estas secuelas, las reticencias y miedos a salir del domicilio, la aplicación de las normas COVID, se reflejan también en los datos de las actuaciones y prestaciones en 2021, como pueden ser: La participación y asistencia a los Centros de mayores y sus actividades y talleres a lo largo del último semestre del año 2021; podemos decir que se ha utilizado solo en un 50 %de su capacidad: Socios de los centros de mayores - Se tenía previsto fueran 12.000 mujeres socias, finalmente han sido 10156; la misma situación de da en los hombres, participando 5833 socios de 6000 previstos; Mujeres socias participantes en talleres 791 de 2000 previstas, Hombres socios participantes en talleres 204, de 1800.

También la alta morbilidad que el COVID ha producido en este colectivo, ha reducido por un lado el número de usuarios en algunos servicios y prestaciones (usuario/as de los Centros de día de Mayores, usuario/as de ayuda a Domicilio y otras de las prestaciones reguladas en la Ordenanza de Atención a Mayores y Discapacitados) y el aumento de otras (comidas a domicilio de mayores).

También han aumentado las situaciones de soledad no deseada por perdida de familiares y red social por lo que se potenciarán desde el Departamento la atención a este colectivo con una serie de Proyectos Propios del Distrito, como son:

- a El proyecto de Terapia ocupacional: "Envejecer en Casa".
- b El Proyecto de Prevención de las situaciones de Mayores Frágiles con alto riesgo de aislamiento y vulnerabilidad social.
- c La puesta en marcha desde septiembre de 2021 como distrito piloto de las Mesas de vulnerabilidad de Mayores, por lo que el numero respecto de la previsión es bajo.
- d Y los impulsados por el Área de Familias, igualdad y bienestar social.

Por último, hay que señalar que dicho programa contaba con un crédito definitivo de 5.474.273 euros y unas obligaciones reconocidas de 5.150.682 euros, habiéndose ejecutado en un 94,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL MEDIANTE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES.

Además, de lo establecido en la memoria general de cumplimiento de objetivos de este programa, cabe significar que durante el año 2021 el servicio de comedor no ha estado habilitado en los centros de mayores por aplicación de las Normas COV 19. Este tipo de actividades y esta necesidad de los mayores ha sido cubierta por la prestación de comida a domicilio de mayores o por el Servicio de Ayuda a Domicilio -Preparación de comida- (prestaciones contempladas dentro de la Ordenanza de Prestaciones para Mayores y personas con Discapacidad del Ayto. de Madrid); de tal forma que todas las demandas en este sentido han sido cubiertas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
INDICADOR MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 2200	REALIZADO 1710		
DOMICILIO HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A	NÚMERO	500	494		
DOMICILIO			-		
INDICE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	85	80		
SOLICITUDES PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSO	NÚMERO	200	215		
SOLICITUDES PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSO	PORCENTAJE	98	130		
HORAS MENSUALES DE AYUDA PARA MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	25	18		
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	30	130		
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	40	95		
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5600	4344		
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1220	1420		
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	20	7		
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	25	13		
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BAS	NÚMERO	20	12		
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BAS	NÚMERO	15	4		
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	NÚMERO	5	1		
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	3	0		
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD MUJERES	NÚMERO	5	22		
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD HOMBRES	NÚMERO	2	5		
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA - MUJERES	NÚMERO	1200	508		
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA - HOMBRES	NÚMERO	500	238		
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD MUJERES	NÚMERO	12	22		
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD HOMBRES	NÚMERO	7	5		
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA	NÚMERO	1200	746		
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA MUJERES	NÚMERO	820	508		
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA	NÚMERO	380	746		

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, MEDIANTE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS DE MAYORES Y LAS ACTUACIONES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ ACTIVA CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

Además, de lo establecido en la memoria general de cumplimiento de objetivos de este programa, cabe significar no se han servido comidas en los comedores de los centros de mayores pues el servicio de comedor en los centros municipales de Mayores desde la pandemia, no esta activo. Próximamente se adjudicará a la empresa más ventajosa el contrato servicio de comidas en los centros de Mayores del Distrito. Para compensar esta circunstancia se facilitó a dichos usuarios el servicio de comidas a domicilio hasta el mes de marzo de 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12000	10156
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6000	5833
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	95	50
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2000	791
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1800	204
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VOLUNTARIOS	NÚMERO	78	21
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VOLUNTARIOS	NÚMERO	72	27

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
BENEFICIARIOS DE A' CENTRO DE MAYORES	YUDAS PARA	COMEDOR	EN N	ÚMERO	30	0
MUJERES BENEFICIARIA EN CENTRO DE MA	S DE AYUDAS I	PARA COME	OOR N	ÚMERO	12	0
HOMBRES BENEFICIARIO EN CENTRO DE MA	OS DE AYUDAS	PARA COMEI	OOR N	ÚMERO	18	0
COMICOMIDAS SERVIDA CENTROS DE MAYO	S EN LOS COME	EDORES DE	LOS N	ÚMERO	12920	0

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES, MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES; LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN GRUPAL DEL DISTRITO Y LAS ACTUACIONES DEL ÁREA DELEGADA CON COMPETENCIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

Además, de lo establecido en la memoria general de cumplimiento de objetivos de este programa, cabe indicar que existen dos niveles de Grupos dentro del proyecto de Cuidando al Cuidador (los grupos de Cuidando al Cuidador nivel 1 y los grupos autogestionados nivel 2-compuesto por participantes del grupo nivel 1 que continúan las sesiones con una supervisión "indirecta" de un profesional del centro de SS.SS; la nomenclatura de los indicadores de este segundo nivel de grupo aparecen en la memoria conceptualizados con el mismo nombre, por lo que aclaramos que el primer nivel de grupos sí se ejecutó a lo largo del año 2021 pero que el 2 nivel de grupos-Grupo autogestionado- no se ejecutó a lo largo de 2021. Por lo que los indicadores señalados en la memoria corresponden a la ejecución del Proyecto de Cuidamos al Cuidador grupos nivel 1.que los indicadores del Grupo de c de con motivo de la pandemia se suspendieron todas las actividades grupales, y en concreto, las sesiones grupales cuidando al cuidador/a.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES GRUPALES AUTOAYUDA CUIDADORES	HORAS	24	0
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	20	0
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	0
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	24	46
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	5	9
PARTICIPANTES DEL GRUPO CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	25	28
MUJERES PARTICIPANTES DEL GRUPO CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	18	19
HOMBRES PARTICIPANTES DEL GRUPO CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	7	9

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, PREVIA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, Y DE LA ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS Y DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COG	NÚMERO	150	89
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COG	NÚMERO	70	21
MUJERES USUARIAS CENTRO DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	100	48
HOMBRES USUARIOS CENTRO DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	40	13

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS. EN LA ATENCIÓN SOCIAL QUE SE REALIZA EN EL CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SE ORIENTA, INFORMA Y ASESORA A LAS FAMILIAS Y/O AL PROPIO/A INTERESADO/A SOBRE LAS POSIBILIDADES EXISTENTES Y SE GESTIONAN LOS RECURSOS DE LA RED PÚBLICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	15	8
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	55	97

 SECCIÓN:
 202

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23103

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	7	
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10	2	
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEM	NÚMERO	15	4	
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEM	NÚMERO	10	2	

6. PROMOVER Y FACILITAR QUE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE ARGANZUELA, PERMANEZCAN EN SU DOMICILIO Y EN SU ENTORNO, EVITANDO RIESGOS DE EXCLUSIÓN, PROBLEMAS DE SOLEDAD O AISLAMIENTO, CON LA IMPLICACIÓN DE LOS VECINOS/AS, COMERCIOS, FARMACIAS, ASOCIACIONES, ENTIDADES, COMUNIDADES VECINALES, CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE PUEDAN SER CLAVES EN LA DETECCIÓN DE POSIBLES CASOS DE VULNERABILIDAD EN LOS/AS MAYORES DE TODOS LOS BARRIOS QUE CONFORMAN EL DISTRITO.

Durante el año 2021 el servicio de comedor no ha estado habilitado en los centros de mayores por aplicación de las Normas COV 19 para este tipo de actividades y esta necesidad de los mayores ha sido cubierta por la prestación de comida a domicilio de mayores o por el Servicio de Ayuda a Domicilio -Preparación de comida- (prestaciones contempladas dentro de la Ordenanza de Prestaciones para Mayores y personas con Discapacidad del Ayto. de Madrid); de tal forma que todas las demandas en este sentido han sido cubiertas. Por cuestiones administrativos el contrato no salió a licitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES ATENDIDOS EN PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E INT	NÚMERO	175	0
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E	NÚMERO	128	0
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E	NÚMERO	47	0
ACTIVIDADES DE OCIO COMUNITARIO DESARROLLADAS EN EL PROYECTO	NÚMERO	16	0
ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS POR EL PROYECTO DE DE	NÚMERO	4	0
REDES DE TRABAJO COMUNITARIO	NÚMERO	5	12
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS RED DE TRABAJO COMUNITARIO	NÚMERO	35	30



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa va destinado a todos los sectores de población, mujeres, hombres, personas mayores, personas con diversidad funcional, parados/as de larga duración, los/as jóvenes en situación de desempleo, personas con pensión no contributiva o renta mínima vital, la población migrante y las personas sin hogar.

Los principales factores que ocasionan una mayor situación de pobreza, exclusión y vulnerabilidad social, son: falta de recursos económicos familiares y personales, falta de habilidades sociales y educativas, absentismo escolar, contextos sociales de crisis económicas, pérdida de empleo, perdida de vivienda y perdida o ausencia de redes sociales o aislamiento. Estos factores de exclusión y vulnerabilidad se han agravado en los dos últimos años por la situación de pandemia mundial por COVID 19.

La Atención Social Primaria en el sistema de servicios sociales de Madrid comprende el conjunto de recursos, programas, proyectos y actuaciones multidisciplinares destinadas a prevenir, atender y reinsertar a través de la información, gestión de prestaciones y recursos, atención y acompañamiento social, a nivel individual, grupal y comunitario; herramientas con la que se trabaja y aborda las situaciones de vulnerabilidad social, desprotección, dependencia, desarraigo, precariedad económica, dificultades de adaptación, secuelas de las situaciones de violencia, emergencia social o exclusión social, con el fin de su integración social.

Otro de los objetivos es promover la participación de determinados segmentos de la población en la vida social, económica, política y cultural, debido a las dificultades que tienen en el ejercicio de sus derechos, carencia de capacidades básicas y/o de recursos. Todo ello a través de programas, proyectos y servicios que dan cobertura a todos los ciudadanos y ciudadanas.

No podemos obviar que además de en estos sectores o colectivos, las mujeres (y de forma más destacada las mujeres migrantes), se acentúan los problemas económicos, laborales, la vulnerabilidad residencial, la falta de red de apoyo, familiar - social, la escasa cualificación profesional, la baja autoestima, las dificultades en la conciliación de la vida laboral y social, la escasa participación social, las dificultades en la crianza de sus hijos y en sus funciones parentales; debido a la desigualdad que tienen en el ejercicio de sus derechos en relación a los hombres.

Por otra parte, la violencia de género y las situaciones de violencia intrafamiliar y sus consecuencias hacen necesario y prioritario la sensibilización y formación de la sociedad (hombres, mujeres, niño/as, jóvenes y mayores) en la prevención y erradicación de estas.

Las necesidades atendidas en 2021, han seguido vinculadas básicamente, por un lado, a los aspectos socio-económicos consecuentes de la Pandemia: ERTES, desahucios, precariedad laboral o pérdida de empleo, pérdida de ingresos, necesidad de cobertura de necesidades básicas, secuelas psicológicas, perdida de relaciones sociales, aislamiento, etc.; detectándose la necesidad de normalización, "reintegración" y de "resocialización" en su entorno social a través de la participación en actividades comunitarias, en actividades culturales y de ocio.

Hay que destacar en este año la creación del Ingreso Mínimo Vital a nivel estatal (a partir de ahora IMV), en cuya gestión se han dado situaciones de confusión, ya que su gestión ha sido, y sigue siendo, compleja y confusa para lo/as posibles perceptores y para lo/as profesionales de los servicios municipales, que solo tienen como competencia la información y orientación sobre el mismo y la realización de los informes de vulnerabilidad de las unidades familiares.

Este nuevo recurso económico ha "interferido" en la prestación de la Renta Mínima de Inserción (RMI) de la comunidad de Madrid, dándose una reducción en el número de beneficiarios de esta sin haber conseguido

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

la prestación IMV. Tampoco se han realizado proyectos de reinserción financiados para perceptores de RMI.

Por ello, desde el Programa de Integración Comunitaria y Emergencia Social se ofrecen los siguientes recursos, prestaciones, Servicios y proyectos gestionados desde la Área de familias Igualdad y Bienestar social, como:

- -Atención Social especializada.
- -Centros de Atención a la Infancia.
- -Centros de atención a la Familia.
- -Servicios de Ayuda a Domicilio (SAD) para discapacitados.
- -Programa de Apoyo a Personas sin Hogar (SAMUR SOCIAL) y emergencias.
- -Atención a Discapacitados.
- -Servicio de Orientación Jurídica.
- -Alojamientos alternativos.
- -Alojamientos de emergencia.
- -Centros de día de menores.
- -Programa de Educación Social.
- -P. Quédate.
- -A.S.P.A.

Los proyectos y servicios distritales como:

- -Atención Social Primaria.
- -Información, orientación y asesoramiento.
- -Gestión y tramitación de prestaciones sociales.
- -Valoración de la vulnerabilidad social.
- -Intervención social y acompañamiento a nivel individual, familiar, grupal y comunitario.

El equipamiento básico para el desarrollo de la Atención Primaria en el Distrito de Arganzuela es el Centro de Servicios sociales "Jose de Villarreal" donde el Departamento de Servicios Sociales en este año 2021, ha atendido con una especial e intensa dedicación, a la situación de emergencia ocasionada por la pandemia por COVID, y las secuelas económicas, laborales y sociales derivadas de esta; a todos los ciudadanos y familias del Distrito.

Corresponde a las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y de Zona , atender a la demanda social, mediante un conjunto de técnicas profesionales , (información y orientación de recursos ,prestaciones y servicios, diseños de intervención social, gestión de prestaciones acorde a la intervención propuesta, fomento de acciones de desarrollo personal y laboral, puesta en marcha de proyectos dirigidos a los colectivos más desfavorecidos, intervención en todos los niveles, individual, grupal, familiar y comunitario).

Durante el año 2021, se ha continuado realizando la atención al ciudadano en los formatos de atención, telemática-telefónica y presencial.

Las demandas más frecuentes de lo/as vecino/as son:

- -Servicios de atención domiciliaría, y prestaciones de dependencia.
- -Ayudas económicas para pago de comedor escolar y escuela infantil
- -Ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, (tarjetas familia y otras).
- -Ayudas económicas para vivienda.
- -Apoyo en desahucios, y en la búsqueda de viviendas asequibles.
- -Bonos sociales de consumo.
- -Alojamientos alternativos para familias.
- -Orientación y búsqueda de empleo.
- -Tramitación de prestaciones de la Comunidad, de desempleo, RMI y el nuevo Ingreso Mínimo Vital.

Para la consecución los objetivos del programa, el Distrito ha venido desarrollando los siguientes proyectos propios, a través de contratos, acordes con las demandas detectadas:

1.-ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN

 SECCIÓN:
 202

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23106

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

SOCIAL Integrado por un conjunto de actividades preventivas, Educación Social, de integración sociofamiliar, prevención del absentismo escolar, todas ellas dirigidas a adultos y familias del Distrito en situación de riesgo social o vulnerabilidad, conflictividad social, o aislamiento y soledad, mediante apoyo psicológico personal y grupal. Dentro de las actividades grupales se mantienen 3 grupos (Diversidad, Familias y Deportes) con necesidades educativas especiales para mejora de su integración social y de adquisición de valores.

2.-CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN COMUNITARIA Tiene por objeto desarrollar una intervención socio comunitario y dinamizadora que favorezca la creación y mejora de espacios para la convivencia e integración social y el conocimiento entre culturas, promover la participación ciudadana, la convivencia intercultural, el ocio saludable así como un óptimo uso y mantenimiento de los espacios públicos comunes, parques, canchas deportivas, plazas, calles, etc., fomentando la cohesión social, convivencia y la interculturalidad realizando actividades de sensibilización, prevención y la presencia continuada del equipo en espacios público y de ocio comunitario por ejemplo: sinhogarismo (actividad permanente) Pedagogía Menstrual, Hablamos del Covid: ¿Cómo te has sentido? (actividad permanente) Día Internacional del Pueblo Gitano, "Hablamos del uso y abuso del móvil, contra la trata y la explotación sexual, Hombres contra la violencia de género, etc.

Además, se atienden las demandas de apoyo en la búsqueda de alternativas habitacionales y/o mantenimiento de vivienda mediante la figura de una educadora social, en los supuestos de impagos, desahucios y en cualquier otra situación derivada de problemáticas de vivienda, conflictos vecinales, como de las personas en situación de calle o en alojamientos inhabitables. Se ha atendido durante 2021 a un total de 112 familias de las cuales 80 son titulares o cabeza de familia mujeres.

Así también durante el primer semestre del 21, el proyecto fue alternando la intervención telemática para mantener contacto con los y las vecinas y grupos, formas nuevas muy aceptadas y agradecidas por lo/as participantes, con las medidas de desescalada; se fue tomando de forma presencial las actividades grupales y comunitarias siempre atendiendo a las medidas de restricciones, ratios, etc. De hecho, una de las actividades programadas también para 2022, que han quedado tras el éxito en la pandemia, han sido las referentes al virus "Hablemos del Covid" y sus consecuencias personales, tanto con población en general como con las personas que se encuentran viviendo en calle, al tener estas unas condiciones higiénicas/sanitarias y económicas muy precarias.

A partir del verano se retomaron las salidas, vistas culturales, excursiones y actos deportivos. para facilitar el contacto y ocio saludable. Hay que reseñar que los indicadores de esta tabla se han visto afectados por la modalidad de prestación no presencial, y puesta en marcha de nuevas formas telemáticas de talleres, encuentros, videos, charlas, juegos y concursos, días especiales etc.

En ambos proyectos se han programado de forma mensual o trimestral, actividades intergeneracionales, aunque en alguna ocasión no se han podido desarrollar por las medidas y restricciones COVID.

Igualmente, la Red Arganzuela, tejido comunitario de entidades, sociales privadas y públicas para promoción y colaboración de la vida comunitaria e integradora del distrito, se vio suspendida en sus formas presenciales aun en este año, aunque se venían manteniendo reuniones mensuales para continuar en contacto y mantener información de cómo estaba cada servicio, o aquellos servicios y recursos que comenzaban a funcionar de forma cotidiana. Por ejemplo, se han retomado las actuaciones y actividades, en total realizados 18 sesiones, Punto "A" en 3 Institutos de educación secundaria del distrito, a través de los servicios participantes de la RED.

En todas las actuaciones y actividades se desarrollan acciones comunitarias de sensibilización en materia de igualdad, y en todos los contratos que se llevan a cabo se incorporan las cláusulas sociales, con el objetivo de trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres, así como continuar abordando las intervenciones sociales comunitarias con una perspectiva de género, teniendo en cuenta potenciar que sean las mujeres, prioritariamente, las que hagan uso de los servicios y prestaciones. En la vida comunitaria se potencia la coeducación y la corresponsabilidad tanto en las actividades lúdicas y sociales como en el reparto de tareas del hogar y del cuidado de menores y mayores.

Por último, señalar que dicho programa contaba con un crédito definitivo de 2.329.798 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.052.974 euros, habiéndose ejecutado en un 88,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LO/AS CIUDADANO/AS DENTRO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES Y EL ACCESO A LAS PRESTACIONES SOCIALES QUE LO COMPONEN CON ESPECIAL INCIDENCIA SOBRE AQUELLOS COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O VULNERABILIDAD SOCIAL. SE TRATA DE PREVENIR LAS SITUACIONES INDIVIDUALES O FAMILIARES DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES Y PROYECTOS PROPIOS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE ACCIONES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	50	115
MUJERES ATENDIDAS	NÚMERO	30	31
HOMBRES ATENDIDOS	NÚMERO	20	20
FAMILIAS ATENDIDAS POR PSICÓLOGO	NÚMERO	15	68
FAMILIAS ATENDIADS POR EDUCADORA SOCIAL	NÚMERO	15	35
MENORES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN GRUPOS	NÚMERO	20	16
NUMERO DE FAMILIAS ATENDIADAS POR EDUCADORA DE VIVIENDA EN P	PORCENTAJE	15	112
ADULTOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	3000	2232
MUJERES, PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS, Y CONVIV	NÚMERO	2000	1067
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	1000	1165
ADOLESCENTES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIA	NÚMERO	1500	1368
ADOLESCENTES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIA	NÚMERO	1000	1099

2. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES, MEDIANTE LA ATENCIÓN SOCIAL INDIVIDUAL QUE SE REALIZA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CIRCUITO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE INCLUYE LA PRIMERA ATENCIÓN, LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA Y LA INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS/AS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	250	149
ATENCIÓN EN CITA URGENTE	PORCENTAJE	100	100
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6300	4562
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5500	2214
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO D	NÚMERO	11800	6000
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	4200	12374
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	1800	4009
Nº CITAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	14600	16127
MUJERES CITADAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	8653	11809
HOMBRES CITADOS ATENDIDOS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	5947	4318

3. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Además de lo establecido en la memoria general para este programa, hay que señalar que, si bien no han resultado beneficiarias de servicios económicos personas discapacitadas como tales, ello puede ser debido a que dichas ayudas se han reconvertido en otro tipo de recursos, como las tarjetas familia u otras ayudas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICII IO	NÚMERO	300	147

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	190	92	
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	110	55	
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	30	15	
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	14	0	
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN	NÚMERO	380	49	

4. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Además de lo establecido en la memoria general de cumplimiento de objetivos del programa, cabe indicar, a efectos de los indicadores relativos a los proyectos de integración RMI que, desde la pandemia, no se han realizado proyectos de reinserción financiados para perceptores de RMI.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	450	138
MUJERES PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	250	74
HOMBRES PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	150	62
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	10	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	12	0

5. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	80	83
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	30	5
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	50	78
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIA	NÚMERO	30	14
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	NÚMERO	9	4
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	NÚMERO	21	10
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	5
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	4
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10	1



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se trata de un programa de nueva creación en el ejercicio 2020 como consecuencia de la necesidad de acometer una serie de actuaciones imprevistas en las dotaciones iniciales del Presupuesto del Distrito para ese ejercicio derivadas de la declaración de la pandemia del Covid-19 y de las medias preventivas y restrictivas impuestas para paliar la crisis sanitaria resultante.

Este programa contó en el ejercicio 2021 con un crédito definitivo de 756.334 euros, los cuales se destinaron en su integridad al Capítulo 2, especialmente al subconcepto destinado a otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Las obligaciones reconocidas por importe de 548.280 euros, lo cual supone un grado de ejecución del 72,5 %, se destinaron a contratos de emergencia de comidas a domicilio y de envío de cestas a domicilio durante los meses de diciembre 2020 y enero, febrero y marzo de 2021, tramitados a efectos de dar respuesta por parte de la Administración a las necesidades de manutención a las personas que se hallaban en situación de vulnerabilidad derivada de la cada vez más prolongada situación de emergencia sanitaria, colectivo demandante que se vio también incrementado como consecuencia de los efectos económicos de la pandemia, abarcando a personas no usuarias de manera habitual de la acción protectora de los servicios sociales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS, LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y LA COMPENSACIÓN DE DÉFICIT DE APOYO SOCIAL, CENTRANDO SU INTERÉS EN LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD O DEPENDENCIA PRODUCIDAS POR CAUSAS SOBREVENIDAS, ESPECIALMENTE POR EL COVID-19.

Los contratos de emergencia de comidas a domicilio y de envío de cestas a domicilio cuya finalización estaba prevista para el mes de diciembre de 2020, se extendieron finalmente a los meses de enero, febrero y marzo de 2021, con objeto de mantener la respuesta de la Administración a las necesidades de manutención a las personas que se hallaban en situación de vulnerabilidad derivada debido a la cada vez más prolongada circunstancia de emergencia sanitaria. El gasto realizado en diciembre de 2020 relativo a 568 cestas a domicilio y 5.540 comidas a domicilio se reconoció en el ejercicio 2021.

Así, como consecuencia de la continuidad de dichos contratos de emergencia en los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se entregaron 1.880 cestas a domicilio y 15.068 comidas a domicilio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CESTAS ENTREGADAS POR CONTRATOS EMERGENCIA DICIEMBRE		0	568
COMIDAS A DOMICILIO POR CONTRATOS EMERGENCIA DICIEMBRE		0	5540



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa está encaminado a la protección de la salubridad pública de la ciudadanía que habita en el Distrito y de las personas que lo visitan.

Siguiendo el planteamiento anual preventivo, que se establece conjuntamente entre Madrid Salud y los Distritos, se han desarrollado 17 programas, de los cuales 16 han sido ejecutados totalmente por el personal adscrito al Departamento de Salud del Distrito y 1, juntamente con el Departamento de Salud Ambiental de Madrid Salud en base al "Procedimiento específico para la gestión de la actividad complementaria a la Inspección en los Distritos relacionada con la Salud Pública".

Las actividades desarrolladas por el Departamento de Salud han sido desarrolladas estableciendo 4 objetivos principales.

Por una parte, mejorar la seguridad alimentaria en el Distrito, instaurando estrategias de control oficial de los alimentos y de inspección de los establecimientos dedicados a la alimentación, con el fin de garantizar que la comida llegue a las personas consumidoras en perfectas condiciones y que las instalaciones en las que se elaboran cumplen con las medidas adecuadas para una producción inocua.

Al mismo tiempo, mejorar el control de los establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública radicados en el Distrito, comprobando que reúnen las condiciones y características exigibles en la normativa vigente.

Simultáneamente, otro fin impuesto por la, es mejorar el control en materia de sanidad y protección animal. Este objetivo tiene varias vertientes. Por un lado, efectuar la vigilancia anual de los centros de animales de compañía situados en el Distrito, mandato obligatorio por la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid y, por otro lado, que los animales, que habitan o visitan el término territorial de Arganzuela, convivan armoniosamente con las personas, cumpliendo la legislación.

Por último, la optimización de la gestión administrativa y técnica de los expedientes que se tramitan en el Departamento.

Paralelamente y no incluido como objetivo, debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se llevaron a cabo inspecciones para la verificación y control de las medidas adoptadas en los establecimientos radicados en el Distrito para la prevención de la COVID-19 en base a lo establecido en las distintas normativas publicadas. En total se realizaron 504 inspecciones que se han distribuido en cada uno de los indicadores correspondiente.

A lo largo del año, se han producido incidencias en materia de recursos humanos que han repercutido en el trabajo diario y en el cumplimiento de objetivos. En el mes de marzo quedó vacante la plaza de Jefe de Negociado no habiéndose producido su cobertura durante el periodo anual. Así mismo, durante un periodo del año la Jefa de Sección de Control de Alimentos de Origen no Animal y Control de Aguas permaneció de baja por incapacidad temporal transitoria siendo trasladada a otro Distrito por motivos administrativos, siendo sustituida por personal de nueva incorporación.

Para el cumplimiento del programa ha sido necesaria la adquisición, además del material específico para realizar las tareas propias de la inspección y de la toma de muestras y de la compra de material especial que garantizara el desempeño de las funciones de forma segura en prevención del COVID- 19 (EPIS), la adquisición de mobiliario inventariable (frigorífico). Para ello se creó una nueva partida de G/31101/62599 "Otro mobiliario y enseres" con una dotación de 750 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 438.672 eurosy unas obligaciones reconocidas de 398.066 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS
ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES
HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y
BEBIDAS

Atendiendo las directrices de Madrid Salud y del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2021-2025, las inspecciones periódicas y programadas se han priorizado en función del riesgo, de los establecimientos en los que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras en años anteriores y en los establecimientos considerados como preferentes, incluyendo control de medidas de prevención de la COVID-19.

Dentro de las actuaciones no programadas se han atendido el total de las denuncias / reclamaciones efectuadas, tanto por la ciudadanía como por otros organismos/ departamentos.

Ha tenido gran relevancia el estudio y elaboración de informes para los eventos que se han realizado en el Distrito.

Las previsiones de los indicadores de inspecciones en materia de restauración colectiva y de comercio minorista, teniendo en cuenta las inspecciones realizadas para verificación de la eficacia de las medidas adoptadas por los establecimientos para la prevención del COVID-19, se han cumplido ampliamente.

El indicador de auditorías de sistemas de autocontrol (PCH y APPCC) no se ha cumplido ya que, debido a las circunstancias sanitarias actuales, la tarea principal se ha basado en el programa de inspecciones programadas, si bien para las mismas se han tenido en cuenta los Manuales de Buenas Prácticas y de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC) que las empresas tienen implantados.

Las previsiones en los indicadores de toma de muestras y de informes sanitarios en licencias urbanísticas y registros sanitarios no se ha alcanzado por causas ajenas al Distrito. Por una parte, las muestras programadas por Madrid Salud han disminuido y por otra no se han recibido solicitudes de informes por parte de otros organismos. Al respecto hay que indicar que se han tomado el cien por cien de las muestras programadas por Madrid Salud y se han informado la totalidad de los informes requeridos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACION COLECTIVA	NÚMERO	370	435
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	370	463
AUDITORÍA DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC) EFICACIA	NÚMERO	1	0
OPERATIVA INSPECCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	121
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	46
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	70	92
EFIC. OP. INSP. DENUNC. BROTES ALERTAS TIPO I Y II EN SU CAS	PORCENTAJE	100	100
INF. SANITARIOS LICENCIAS URBANISTICAS Y REG. SANITARIOS	NÚMERO	25	23
ESTABLEC. EN QUE SE HA PRODUCIDO BROTE DE ORIGEN SANITARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Las inspecciones en peluquerías, centros de estética y gimnasios fueron realizadas por personal de Madrid Salud os indicadores sobre inspección en peluquerías y centros de belleza fueron llevados a cabo por los inspectores adscritos a Madrid Salud en la colaboración de apoyo de actuaciones por parte de ese Organismo Autónomo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el resto de las inspecciones en establecimientos con incidencia en la salud pública fueron acometidas por personal del Departamento.

Todos los indicadores relativos a este objetivo han rebasado ampliamente las previsiones debido a la modificación y extinción de la calificación de parte del personal como "personal sensible frente a COVID-19" iniciando la labor inspectora de forma rutinaria.

Se atendieron la totalidad de las denuncias y alertas originadas en los establecimientos del Distrito con incidencia directa sobre la salud pública.

INDICADOR INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIOS/SPAS	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 6	REALIZADO 16
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIO	PORCENTAJE	32	267
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS/SPAS	NÚMERO	6	7
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINA	PORCENTAJE	43	117
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	23	51
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTI	PORCENTAJE	31	265
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

La tendencia iniciada en el ejercicio anterior ha continuado durante el año 2021; sigue disminuyendo el número de denuncias por incumplimiento de las normas de protección y bienestar animal en relación con los animales de compañía.

Igualmente ha disminuido el número de solicitudes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Se ha desglosado por género meramente a fines estadísticos ya que hay que considerar que cada persona individual e independientemente del género, para portar un animal catalogado como potencialmente peligroso debe tener la preceptiva licencia que le autorice a su tenencia.

INDICADOR OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 90	REALIZADO 69
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP SOLICITADAS POR H	NÚMERO	50	34
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP SOLICITADAS POR M	NÚMERO	50	35
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	58	68
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	117
DENUNCIAS TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORME	NÚMERO	225	188

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

El objetivo es la gestión de expedientes sancionadores y se vincula con el número de propuestas de expedientes sancionadores.

De la observación de los datos conviene destacar que, aun cuando se fijaron previsiones superiores, se consideró que convenía realizar más visitas de comprobación a los establecimientos que presentaban deficiencias antes de llegar a las propuestas de sanción, consiguiendo con ello que el porcentaje de subsanación fuera mayor, hecho que redunda en el bienestar de la población.

Así se ha propuesto la apertura de expedientes sancionadores por incumplimientos leves a 59 establecimientos y 17 por incumplimientos graves. Dentro de éstos últimos se incluyen además de iniciados a establecimientos, aquellos incoados por faltas graves en materia de protección animal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por el contrario, las medidas cautelares adoptadas han visto un leve incremento respecto a la previsión, al encontrar durante las inspecciones indicios de riesgo para la salud y seguridad de las personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	110	76
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	8	12



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba las actividades municipales centradas en la Red de Escuelas Infantiles Municipales, que en el año 2021 el Distrito de Arganzuela cuenta con cuatro escuelas infantiles de gestión indirecta (E.I El Alba, E.I. el Bosque, E.I. El Barberillo de Lavapiés y E.I. La Melonera).

Desde octubre 2016, el Ayuntamiento de Madrid creó una Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles independiente de la Red de la Comunidad de Madrid, aprobándose la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles, donde se establecen las líneas comunes de actuación, entendiendo las escuelas como un espacio de socialización, desde el que acompañar a los niños, las niñas y sus familias en su primer recorrido hacia el futuro ejercicio de una ciudadanía responsable, autónoma y participativa.

Así mismo este programa presupuestario incluye las medidas encaminadas a mejorar la calidad de los centros escolares públicos del distrito de educación infantil y primaria, que ha atendido a todas las necesidades de mejora de equipamientos y reformas de los centros docentes públicos, así como en la prestación del servicio de limpieza, que como en el año pasado, ha tenido presente la normativa de higiene y salubridad, para garantizar la prevención de la transmisión comunitaria del COVID 19

Se continúa con la labor de facilitar el acceso a la información en materia educativa, al ciudadano, tanto de forma presencial, que se ha visto reducida, por las medidas y protocolos COVID, telefónica y telemática.

El programa de Centros docentes de enseñanza infantil y primaria incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del Distrito para mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reforma de estas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.153.369 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa son 5.030.685 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 97,6 % respecto al crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACION DE LOS MISMOS.

La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o educación especial, corresponderán al Ayuntamiento de Madrid, tal como se establece en la disposición 15ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, refundida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Tal como se ha realizado en los últimos años, el mantenimiento y conservación de todos los centros educativos se ha ido realizando, actualizando con ello los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

Dentro del subconcepto 212.00 se han realizado la labor continua de mantenimiento en los centros docentes de Enseñanza Infantil y Primera, sumado a las obras de conservación en el CEIP Menéndez Pelayo. El crédito definitivo de este subconcepto es de 395.995 €, siendo las obligaciones reconocidas de 395.950 y el nivel de ejecución del 99,9 %.

En el caso concreto del mantenimiento de los centros educativos, incluido en el contrato de servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela", las

 SECCIÓN:
 202

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 32301

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

obligaciones reconocidas suman un total de 295.995 euros, dentro del Capítulo II. Se han atendido 2.054 incidencias durante el año 2.021.

Tal como se ha realizado en los últimos años, el mantenimiento y conservación de todos los Centros Educativos se ha ido realizando, actualizando los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

Estas intervenciones han sido materializadas en el capítulo 6, con un crédito definitivo de 974.783 € Se han intervenido en los CEIP Joaquín Costa, CEIP San Eugenio y San Isidro, CEIP Plácido Domingo, CEIP Menéndez Pelayo, El Barberillo de Lavapiés, El El Alba y El El Bosque. El nivel de ejecución ha sido del 97.6%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SUPERFICIE CONSTRUIDA C. EDUC. CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	47117	47117
SUPERF. LIBRE C. EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI	M2	42328	42328
SUPERFICIE ZONAS VERDES C. EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CA	M2	7793	7793
PLAN DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

La competencia para la prestación del servicio de escuelas infantiles municipales a través de una red de titularidad municipal deriva de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley 22/2006, de 4 de julio de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, así como de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. A estos efectos se consignan en este programa presupuestario las suficientes dotaciones de crédito.

Con el fin de garantizar contextos que posibiliten los derechos de la infancia desde el nacimiento, asegurando y garantizando la igualdad de oportunidades a todas las familias complementando y compensando la labor familiar y garantizando el derecho a la educación, al tiempo que ayudan a conciliar la vida familiar y laboral, se van potenciando las Escuelas Infantiles Municipales.

Así El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Ordenanza de la Escuelas Infantiles, establece líneas comunes desde las que desarrollar una red singular y propia de las Escuelas Infantiles, como espacio privilegiado de socialización desde el que acompañar a los niños y niñas y sus familias, en su primer recorrido hacia el futuro ejercicio de una ciudadanía responsable, autónoma y participativa.

El servicio se ha realizado durante todo el año 2021, teniendo presente todos los protocolos COVID que desde el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social se han establecido, en el caso de detección de casos y en las medidas higiénico-sanitarias.

	INDIC	ADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS GESTIÓN IND	INFANTILES IRECTA	TITULARIE	DAD MUNIC	IPAL	NÚMERO	4	4
REUNIONES MUNICIPALES	CON LAS	ESCUEL	AS INFANT	TILES	NÚMERO	16	12
ALUMNOS TITULARIDAD	ESCOLARIZADO MUNICIPAL	OS EN	ESCUELAS	DE	NÚMERO	191	194
ALUMNAS TITULARIDAD	ESCOLARIZADA MUNICIPAL	AS EN	ESCUELAS	DE	NÚMERO	200	201

3. CONSERVAR LOS CENTROS DOCENTES MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

Es competencia y responsabilidad municipal, el mantenimiento y limpieza de los colegios públicos y para ello, se lleva un control y seguimiento de las necesidades de mantenimiento y limpieza, realizando las obras

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de conservación necesarias en los centros, adaptándolos a las diferentes normativas de aplicación.

De manera similar al Objetivo nº 1, de modo sistemático y continuo se realizan un control y seguimiento de las necesidades de mantenimiento, realizando las obras de conservación necesarias en los Centros, adaptándolos a las diferentes normativas de aplicación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO CON SERVICIO DE LIMPI	NÚMERO	12	8
HORAS DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	87092	54828
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DEL D	NÚMERO	41300	41300
CENTROS EDUCATIVOS CON MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA IND	NÚMERO	8	8
CENTROS EDUCATIVOS CON MEDIDAS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	7	7
TOTAL/COLEGIOS	PORCENTAJE	88	88

4. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

En la composición del Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) debe haber un representante municipal y para el cumplimiento de este fin, se elige de forma rotatoria un representante municipal de los 3 distritos (Arganzuela, Centro y Moncloa-Aravaca) que forman parte del Servicio de Apoyo a la Escolarización 4. Para el curso 2020/2021 la representación municipal corrió a cargo de la jefa del Departamento de Educación del Distrito Centro.

Los datos de alumnos escolarizados por dicho SAE no han sido son facilitados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO A LA	NÚMERO	1	1
ESCOLARIZACION			
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SAE	NÚMERO	40	0
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POE EL SAE	NÚMERO	40	0

5. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Desde el Departamento de Educación se atiende a los vecinos y vecinas para informarles sobre temas relativos a la educación con información que va desde los plazos y periodos de admisión, itinerarios educativos, becas, ayudas, campamentos, actividades de conciliación, centros abiertos en inglés, escuelas infantiles, tanto presencial, como telefónica o telemáticamente. Esta atención ha disminuido este año, como consecuencia de los protocolos COVID que limitaban, sobre todo la atención presencial.

Continua una relación con las AMPAS fluida, que se focaliza en la cesión de uso de CEIPS, actividades desarrolladas y proyectos. Este año también ha disminuido por el motivo ya mencionado.

Igualmente, la previsión de Escuelas de Familias era de 48, pero al no prorrogar el contrato en junio, se realizaron 23.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	Υ	NÚMERO	800	500
COLECTIVA A PADRES				
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	Υ	NÚMERO	1000	500
COLECTIVA A MADRES				
ESCUELAS DE FAMILIAS REALIZADAS		NÚMERO	48	23
PADRES		NÚMERO	350	110
MADRES		NÚMERO	100	471
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION A LAS AMPAS		NÚMERO	40	31



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años), a través de la Prevención, detección e intervención. Para ello, se establecen una serie de objetivos y actuaciones que den respuesta a la problemática detectada.

El cumplimento de los objetivos de este programa presupuestario, se lleva a cabo con el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social preso Absentismo Escolar, ya que el Departamento de Educación de la Junta Municipal, no cuenta con una dotación económica específica para el cumplimiento de los objetivos de esta competencia municipal.

El Programa de prevención y control del absentismo escolar" se desarrolla en los 21 distritos del Ayuntamiento de Madrid, mediante actuaciones socioeducativas individualizadas, con el fin de atender y adaptarse a las peculiaridades y necesidades del alumnado y/o sus familias. Para desarrollar estas actuaciones de manera efectiva es esencial la coordinación e intervención conjunta con los centros educativos, servicios municipales y otros recursos y entidades del distrito.

El alumnado con el que se trabaja principalmente es el empadronado en el distrito, con edades comprendidas entre los 6 y 16 años (edad de escolarización obligatoria) y desde la prevención en el último ciclo de la Educación Infantil (de 3 a 6 años) con el objetivo de favorecer la prevención y el control del absentismo escolar del alumnado del distrito, escolarizado en educación primaria y educación secundaria obligatoria, así como para realizar actuaciones preventivas en educación infantil.

Desde el año 2000, se viene trabajando con la Comunidad de Madrid, a través de un convenio de colaboración que es desarrollado por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través del citado programa de Prevención y control del Absentismo Escolar, dotando al distrito de una educadora que desarrolla los objetivos del programa

Durante al año 2021 la "normalización" de las actuaciones del servicio no se ha producido, por los protocolos COVID, reduciendo las intervenciones directas en domicilio y las entrevistas individuales y las comparecencias en la Junta del Distrito.

El número de alumnado absentista se ha mantenido en torno a los 42 casos activos, y como en el año anterior las medidas y protocolos COVID han interferido en las actuaciones previstas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	5	8
CASOS ACTIVOS CHICOS SEGUIM. PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ES	NÚMERO	45	22
CASOS ACTIVOS CHICAS SEGUIM. PROGR. PREVENCION ABSENTISMO ES	NÚMERO	30	20
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	170	60

 SECCIÓN:
 202

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 32501

OBJETIVOS / INC	DICADORES DE GESTIÓN		
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	135	222
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	45	21
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	30	14
COMPARECENCIAS	NÚMERO	20	10



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Servicios complementarios de educación incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del Distrito para mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación y reparación de estas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 649.677 euros y unas obligaciones reconocidas de 435.285 euros alcanzando un nivel de ejecución del 67 % respecto al crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS.

Para la consecución de los objetivos de este programa presupuestario se realiza un análisis de las necesidades del alumnado y sus familias y se diseñan actuaciones en el medio escolar, mediante las llamadas actividades extraescolares , que son las que se desarrollan en horario fuera de la jornada escolar y las actividades complementarias, que se realizan en horario escolar y que debido a los protocolos para la prevención de la transmisión comunitaria del COVID 19, sestas últimas e han visto reducidas incluso suprimidas.

Para llevar a cabo estas actividades se realiza contratación pública, que mediante la gestión indirecta realizará los diferentes servicios previstos, y los diferentes proyectos tales como los planes de mejora y extensión de los servicios educativos, actividades complementarias, actividades de conciliación de la vida laboral y familiar, actividades de prolongación de la jornada escolar, escuelas de familias, transporte para actividades extraescolares, certámenes, talleres y todas aquellas cuyo objetivo sea la disminución del fracaso escolar en el distrito y complementar la enseñanza del currículo establecido.

Las actuaciones que se desarrollan en este programa se pretende potenciar el crecimiento de niños y niñas como desarrollo global de todas sus capacidades: físicas, afectivas, intelectuales y sociales, impulsando el respecto y la tolerancia, complementando con ello la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos e hijas.

Durante el año 2021 y debido a la pandemia del COVID 19, muchas de estas actividades han tenido que ser adaptadas a la nueva situación realizándose de forma telemática o cumpliendo con la normativa, para la prevención de la transmisión del COVID 19 en los centros escolares, trabajando con los grupos de convivencia.

Se ha establecido un servicio de escuelas de familias online, no se pudieron realizar los campamentos de semana santa, pero si los de navidad y verano.

Las actividades extraescolares se adaptaron a los grupos estables de convivencia y las complementarias continuaron, en la medida que pudieron seguir la normativa de la Comunidad de Madrid. Se siguió con el servicio de transporte en autocar, para escolares, con el proyecto de Prevención a través del deporte en un colegio concertado del distrito con población de especial dificultad, el programa de convivencia a través del Teatro Foro, que al no poder realizarlo en el aula se hizo en medio abierto y el apoyo al CEIP Tomás Bretón con un especialista para la inclusión del alumnado con dificultades motoras en las actividades extraescolares.

Se pudo volver a realizar el certamen de villancicos, pero con poca participación debido a los protocolos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COVID y se continuó como el año anterior, con el certamen de tarjetas navideñas, con una exposición de estas en un centro cultural del Distrito.

Igual que el año anterior, los indicadores, en 2021, han bajado un poco los datos de la previsión respecto a lo realizado, debido a la suspensión de algunas actividades por protocolo COVID que no autorizaba la presencialidad y las restricciones de número de participantes en las diferentes actividades.

Las actividades han sido las mismas, pero la participación ha bajado un poco.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	15	15
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	50	30
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2550	925
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2250	841
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	9	8
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	25	26
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	513
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	619
SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	120	107
ALUMNOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES	NÚMERO	3200	1327
ALUMNAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES	NÚMERO	3200	1327
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	585	460
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	585	560

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Debido a las restricciones de aforo por los protocolos COVID y de presencialidad, el certamen de villancicos vio reducida su participación.

Si hubo una participación mayor en el certamen de "Tarjetas navideñas" que fueron expuestas en un centro cultural de la Junta Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	2
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	300	184
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	300	184
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	9	15

3. PROMOVER LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID

El Departamento de Educación a través de la contratación externa, desarrolla actividades complementarias a la educación para la promoción de la convivencia con el contrato del "Teatro -Foro y Mejora de la convivencia", que debido a la imposibilidad de ejecución durante el confinamiento, se suspendió y reanudó en septiembre, teniendo que adaptarse a la nueva situación de los centros escolares y las directrices de la Comunidad de Madrid para la prevención de la transmisión comunitaria del COVID 19 y también a través del contrato "Promoción de la convivencia a través del deporte en el Colegio Beata María Ana de Jesús", colegio con alumnado de especial dificultad. La adaptación del servicio a realizarlas en medio abierto y no en el aula, ha dado lugar a que se pudiera beneficiar más alumnado.

En cuanto a la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA), constituida el 22 de febrero de 2019 . Debido a la pandemia, a los protocolos COVID y del personal del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, no se pudo realizar la renovación y disminuyeron las actividades de participación en el distrito y por lo tanto el alumnado participante.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	2	3
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	450	702
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	450	703
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	30	20
PARTICIPANTES CHICOS	NÚMERO	160	80
PARTICIPANTES CHICAS	NÚMERO	280	140

4. POTENCIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

El Servicio de Escuelas de Familias se efectuó online durante el confinamiento y también durante el 2021 se continuó ofertando a las familias por esta vía. En junio terminó el contrato ya al no prorrogar la empresa, no se pudieron realizar las 48 sesiones previstas, sino 23.

Como siempre, hay que destacar la mayor presencia de las madres, respecto a los padres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
"ESCUELAS DE FAMILIAS REALIZADAS	NÚMERO	48	23
HORAS DE "ESCUELA DE FAMILIAS"	NÚMERO	240	240
PADRES PARTICIPANTES	NÚMERO	300	110
MADRES PARTICIPANTES	NÚMERO	800	471

5. FOMENTAR LA FORMACION DE ADULTOS EN EL DISTRITO

Las actividades presenciales realizadas para los mayores del distrito que quieren enriquecer su formación se vieron suspendidas por el confinamiento y se trató de realizar alguna adaptación telemática, pues la población destinataria (prioritariamente mayores) era población de riesgo y por lo tanto no se pudo reanudar el normal funcionamiento de estas actividades y la participación ha disminuido respecto a las actividades presenciales.

El objetivo final de estas es fomentar la curiosidad de conocimiento de las personas participantes, dándoles una información básica a través de un lenguaje práctico y sencillo, además de una labor integradora y participativa.

Se han suspendido las aulas y, por lo tanto, se señala respecto al cumplimiento de objetivos menor número de aulas pues no comenzaron hasta octubre de 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELA DE ADULTOS MUNICIPAL	NÚMERO	1	1
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	24	20
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESCUELA DE ADULTOS	NÚMERO	90	81
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESCUELA DE ADULTOS	NÚMERO	398	250

6. FOMENTAR LAS SALIDAS EDUCATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y DE OCIO DEL ALUMNADO

Debido a las restricciones y por los protocolos COVID el servicio de autobuses se vio reducido a consecuencia de las restricciones y normativa de seguridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SERVICIO DE AUTOBUSES	NÚMERO	150	78
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	16	9

7. PLANIFICACIÓN, Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El proyecto de refuerzo de inglés para población en situación de riesgo, ya se realizaba desde S. Sociales y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

no se valoró viable.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO DE INGLÉS	NÚMERO	9	0
PATIOS QUE VAN A SER MODIFICADOS PARA SER	NI'MEDO	•	•
INCLUSIVOS	NÚMERO	9	0
REUNIONES CON AMPAS Y CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	9	0

8. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS MISMOS.

Afronta el global de tareas de mantenimiento y conservación que pretende mantener el conjunto de 1a escuela de música y sus patios en las mejores condiciones de uso para el desarrollo de las acciones educativas públicas sobre la población. El edificio cuenta con 1.060 m2 edificados, absorbe los necesarios gastos de bienes corrientes y servicios para las reparaciones, mantenimiento integral.

De forma similar, las inversiones reales de capital afrontan el coste asociado a las obras de reparación y conservación necesarias para el funcionamiento operativo de los edificios y sus instalaciones, para obtener el adecuado nivel de eficiencia y cumplimiento de la normativa sectorial y de seguridad.

En el caso concreto del mantenimiento de los Centros Educativos, incluido en el Contrato de servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela", las obligaciones reconocidas suman un total de 5.877 euros, dentro del Capítulo II. Se han atendido 38 incidencias durante el año 2.021.

Se han realizado actuaciones de inversión en la Escuela de Música del Distrito, siendo las obligaciones reconocidas de 60.953 € y el nivel de ejecución del 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CA DEL DISTRITO	RGO NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA C. EDUC. MANTENIMIE DISTRITO	ENTO M2	1060	1060
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	A NÚMERO	1	1
C. EDUC SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TCCOLEGIOS	OTAL PORCENTAJE	100	100
PLAN DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2021 la puesta en marcha de la actividad cultural se desarrolló con "cierta normalidad", a pesar de la situación sanitaria que vivimos a causa de la pandemia de la Covid-19. En todo momento se tuvieron en cuenta las medidas preventivas establecidas por la autoridad competente, limpieza, utilización de mascarillas, distancia interpersonal, etc.

Los espacios de los centros culturales "Casa del Reloj" y "Centro Dotacional Integrado Arganzuela", Nave de Terneras; explanada multiusos, acogieron gran número de actividades enmarcadas en bloques bien definidos:

PROGRAMACIÓN CULTURAL.

La oferta cultural de Distrito permitió a vecinos y vecinas de Madrid, disfrutar del tiempo libre, con planes de todo tipo.

Conciertos, actuaciones musicales, teatro, conferencias, danza, festivales, ciclos, jornadas.

Para los más pequeños, los sábados por la mañana, se recrearon espectáculos de magia, teatro, payasos, títeres y cuentacuentos.

Efemérides: "Día del Libro"; "Día de la Mujer Trabajadora".

Cine al aire libre durante los meses de julio, agosto y septiembre, en el auditorio del Parque Enrique Tierno Galván.

Cine los viernes en el Centro Dotacional Integrado. En noviembre se celebró la "XII Semana de Cortometrajes La Casa del Reloj Arganzuela".

La Navidad llegó con música repartida por todos los rincones. En nueve parroquias del Distrito se celebraron recitales clásicos. Cita obligada fue al Festival de Góspel en la Nave de Terneras. El Certamen escolar de Villancicos, con la actuación de grupos corales de los centros educativos. Durante esas fechas y para los más pequeños se realizaron dos ludotecas "Cocina divertida" y "Ludoteca infantil navideña", con variadas actividades. Además de un belén infantil y un mercadillo navideño, como colofón para recibir la visita de los Reyes Magos, los niños y niñas disfrutaron de diferentes actividades para impregnarse del espíritu de la Navidad y hablar de sus deseos con sus majestades los Reyes Magos de Oriente.

TALLERES.

La puesta en marcha de los talleres en los centros culturales, en situación de crisis sanitaria iniciada en 2020 obligó a adoptar una serie de medidas que se formalizaron en dos protocolos, conforme a los cuales, se desarrollaron las actividades durante el 2021.

La publicación de la Orden 1177/2021, de 16 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, modificó la Orden 572/2021, de 7 de mayo, actualizando el protocolo para la puesta en marcha de los talleres en aquellos aspectos que se han visto afectados por esta Orden y que flexibilizan las medidas que se habían venido adoptando.

La oferta formativa para todas las edades, infantiles, juveniles y adultos, contó con cursos y talleres de duración anual, repartida en tres trimestres, impartidos por profesionales de las distintas áreas de formación.

EXPOSICIONES.

Las exposiciones realizadas, en las salas habilitadas para ello, pretenden acercar a vecinos y vecinas a las obras creadas por artistas de reconocido prestigio. La visita a estas salas es indispensable para los amantes del arte en todas sus manifestaciones, pintura, escultura, fotografía y arte en general.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Cabe destacar la instalación de un Belén Popular Tradicional en "La Lonja" de la Casa del Reloj. Creado por la Asociación de Belenistas de Madrid, incluye materiales necesarios, corcho, musgo, arenas, piedras, vegetación, etc., al objeto de obtener la escenografía deseada. Las figuras que ambientarán la escenografía pertenecen a los principales artistas belenistas, con diferentes tamaños para obtener la perspectiva correcta. Algunas de las construcciones y edificaciones llevan iluminación interior para ambientar y tematizar el entorno recreado.

CERTÁMENES.

Año tras año el Distrito de Arganzuela convoca los premios que llevan su nombre en las modalidades de pintura y fotografía, todos ellos en régimen de concurrencia competitiva, cuya finalidad es fomentar y estimular la actividad artística y creativa de los ciudadanos a través de estas disciplinas.

La convocatoria al II certamen literario "Benito Pérez Galdós", en las modalidades de relato corto y poesía, continúa con el propósito de incentivar la creación artística en el ámbito de la literatura, crear una plataforma de promoción para los escritores del Distrito de Arganzuela y rendir homenaje a Benito Pérez Galdós, escritor íntimamente ligado a la ciudad de Madrid. El certamen ha sido recibido con gran éxito de participación por escritores de toda España, con obras originales, inéditas y escritas en castellano.

FIESTAS POPULARES.

Las Fiestas de Melonera en el año 2021 se celebraron con un gran éxito de participación, a pesar de la reducción de aforos según lo dispuesto por la normativa sanitaria.

Se realizaron cuatro actividades infantiles en el auditorio de Nuevas Dependencias y cuatro conciertos estelares en la explanada de Madrid Río.

PRESUPUESTO.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.766.294 €, un crédito definitivo de 1.527.205 € y unas obligaciones reconocidas de 1.270.046 €, siendo su porcentaje de ejecución del 83,2 %.

Sin contar el capítulo 1 el programa ha contado con un crédito definitivo de 1.136.067 € y unas obligaciones reconocidas de 879.616 €, siendo su porcentaje de ejecución del 77.4 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.359.156 €, un crédito definitivo de 1.089.521 € y unas obligaciones reconocidas de 867.935 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79,7 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 16.000 €, un crédito definitivo de 12.500 € y unas obligaciones reconocidas de 11.500 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 34.046 € y unas obligaciones reconocidas de 182 €, siendo su porcentaje de ejecución del 0,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Proyectos expositivos donde se presentaron una amplia selección de obras contemporáneas:

- -Exposición fotográfica 50 años de Arganzuela.
- -Exposición de foto poesía Luminosas.
- -Exposición Blocks o la fragmentación del color.
- -Exposición gráfica España Patrimonio de la Humanidad, por MINUNI.
- -Exposición de acuarelas titulada "Participativa", por socios de la agrupación española de acuarelistas.
- -Exposición 58º Certamen de Artes Plásticas San Isidro Tema Madrileño, por asociación española de pintores y escultores.
- -Exposición de pintura "Feliz Despedida".
- -Exposición fotográfica "Flamenco a tres".
- -Exposición de fotografía Proyecto Covid 19: El contraste entre la vida y la muerte.
- -Exposición colectiva de pintura y escultura "Figurativo, abstracto #todo es arte".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- -Exposición "La memoria hispánica".
- -Exposición "Recuerdo tu nombre".
- -Exposición fotográfica sobre el recorrido histórico de la mujer policía municipal de Madrid.
- -Exposición de las obras finalistas en el concurso de dibujo infantil "La ciudad desde mis ojos".
- -Exposición conjunta de pintura "Agua y color"

Actividades infantiles puestas a disposición de los vecinos para ser disfrutadas por adultos y niños, de forma individual o en familia.

- -Concierto "Sings For Children", por la artista Alondra Bentley.
- -Cuentacuentos "Silencio cuentan las manos. Cuentos que ayudan a la inclusión".
- -"Una de piratas y semáforos". Cía. Marimba Marionetas.

Teatro infantil musical "Calixto y Nicanor, cuentos al por mayor".

-Musical infantil ¡Fase Miusik por EPI EPI A!

Concierto didáctico familiar, "La historia del rock en el mundo" por Flashback dúo.

- -"Cuentos que cuentan por la igualdad" por la compañía Tapa, Tapita, Tapón.
- -"EMI MC CLOW, el payaso más mago y el mago más payaso".
- -"El probador de juguetes" por la compañía Alquimia circus.
- -"La Navidad de chispita v tapa".
- -"Cuentos navideños" a cargo de Andrea Ortúzar.
- -"Magia con los pelos de punta" por El mago Rafa Picola.
- -"La guerra de los magos" por Alejandra Venturini.
- -Ludotecas: Semana de la movilidad; Cocina divertida para niños; ludotecas infantiles con actividades variadas, juegos, manualidades, movimiento y creatividad.

Actividades culturales, educativas y lúdicas.

El cine estuvo presente en nuestro Distrito:

- -Cinefórum organizado por la Asociación para la Investigación de los Conflictos Contemporáneos (AICC). Tras cada proyección se desarrolló un debate dirigido por personas de reconocido prestigio.
- -XII Semana del Cortometraje de Arganzuela, con la proyección de veinticinco cortometrajes.

Auditorio del Parque Enrique Tierno Galván cine de verano, al aire libre, durante julio agosto y septiembre.

-Viernes de cine en el Centro Dotacional Integrado con la proyección de: Arrugas; Elcano y magallanes, la primera vuelta al mundo; La llorona. Malasaña 32. Billy Elliot. Colette. Intocable. El niño con el pijama de rayas; El Grinch.

Conciertos y actuaciones musicales:

- -"La Donna" pequeña recopilación de piezas clásicas y antiguas representadas por la voz del maestro Andrés Jiménez-Ramírez bajo barítono, acompañadas por la guitarra de Sanja Plohl.
- -"A los poetas, burlesco y otras hierbas", por Begoña Olavide y Javier Bergia.
- -En conmemoración del día de la música. espectáculo flamenco "Sentido flamenco", por Café Ziryab.
- -Poesía y música, la gran poesía española de siempre por Andrea Navas, Enrique Gracia (voces) y Martín Pinto a la guitarra.
- -Danzas del mundo y Bal Folk por Between The Rails.
- -"Canciones de amor, España, Italia" por Isidro Anaya (barítono) y Eugenia Gabrieluk (piano).
- -"Vidas de opereta" por Helena Gallardo (soprano), Angel Walter (tenor) y Celia Laguna (piano).
- -"La Zarzuela y la Canción Española" por Eva María del Moral (soprano) y Ángel del Palacio (piano).
- -Boleros por Oscar Novoa (voz) y Domingo J. Sánchez (piano).
- -Canción española "Pasión y Arte" por la artista María Nevado.
- -Cante y baile flamenco "De flamenco" por David Colomo a la guitarra, Noelia Heredia La Negri y como bailaora Belén Heredia.
- -"Bossa Jazz Trio" con Iñaki Arakistain, saxofón, Cristina Morales percusión-voz y Gherardo Catanzaro, al teclado.
- -Mujeres a través de la poesía y la música por Diana Rodríguez (soprano) y Alberto Joya (piano).
- -La coral Jácara canta zarzuela.
- -"Mujeres en pie" por el Dúo Madretierra.
- -Coro Iberoamericano: Nuestra Navidad.
- -Proyecto personal del baterista, percusionista y vocalista nigeriano Akindiimeji Onasanya.
- -Villancicos copleros a cargo del artista Manuel de Segura.
- "Cantemos juntos por Navidad" por Eva María del Moral (soprano) y Ángel del Palacio (piano)-
- -Cuarteto Delphin Alard con Moisés Gómez (violín I), Amador Pablo Goñi (violín II), Ismael García (viola) y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Rafael Martínez (violonchelo).

- -Concierto: Aria por Andrés Jiménez Ramírez (bajo barítono), Fran Fernández (piano), Pilar de la Casa (cello).
- -Espectáculo navideño de danza oriental y Bollywood.
- -Concierto "Blanca Navidad" a cargo de Adrián Quiles.

Conferencias:

-"Jornadas IATI de los Grandes Viajes"

El Agua (1^a y 2^a parte); Carlos I; Felipe II, por el ponente Miguel Arenas.

Danza:

"Cuadros en Danza" por la compañía de danza de Nieves Jimenez, en homenaje al Museo del Prado dentro de la semana de la Arquitectura.

Danza contemporánea "No hay que hacer nada para que te quieran" por la compañía Folkcorp-Lab.

Teatro y otros espectáculos de entretenimiento:

- -"El hombrecito" por la compañía de teatro La Guita.
- -"Saineteando" por la compañía de Carlos Lemos.
- -"Luz de Gas" por la compañía Medea Teatro.
- -"Vacía, una mujer (tras la puerta)" por Carmen Latorre.
- -"El mejor de los sentidos" una comedia de Luis Flor.
- -"Margarito. Las confesiones de un inspector de Hacienda" por la compañía Azares Teatros.

Además, el programa de acción cultural en los barrios "21distritos" llenó nuestro Distrito con un sinfín de actividades multidisciplinares y participativas, ofreciéndonos una amplia programación de conciertos, danza, teatro y circo.

Actividades desarrolladas fuera de los equipamientos culturales:

- -II Mercadillo solidario de APANEFA (Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido de Madrid) en la Nave de Terneras, con gran afluencia de público.
- -Mercadillo Navideño.
- -V Festival de Góspel en Arganzuela.
- -Música en las iglesias del Distrito.
- "Arganzuela con sus librerías" 23, 24 y 25 de abril de 2021, días que los libreros del Distrito sacaron sus puestos a la calle, en las aceras de sus establecimientos, para atracción del público.

Respecto del campamento urbano que tradicionalmente se venía realizando en el C.C. Dotacional Integrado durante el mes de julio, no pudo realizarse al no contar con demanda. Los Servicios Sociales del Distrito junto con el Departamento de Educación promovieron estos campamentos en un colegio del Distrito, a los que asistieron los niños de las familias tratadas en estos centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
EXPOSICIONES	NÚMERO	27	20
ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	13600	30432
CONCIERTOS Y ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	30	64
ASISTENTES A CONCIERTOS Y REPRESENTACIONES MUSICALES	NÚMERO	4500	8317
TEATRO Y ESPECTÁCULOS	NÚMERO	62	34
ASISTENTES A TEATRO Y ESPECTÁCULOS	NÚMERO	10832	3016
CONFERENCIAS, PONENCIAS, PRESENTACIONES	NÚMERO	26	6
ASISTENTES A CONFERENCIAS, PONENCIAS, PRESENTACIONES	NÚMERO	1460	295
CINE EXPERIMENTAL Y AL AIRE LIBRE	NÚMERO	1	3
ASISTENTES A CINE EXPERIMENTAL Y AL AIRE LIBRE	NÚMERO	2000	3391
FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	7	3
ASISTENTES A FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	3104	917
CONCURSOS Y CERTÁMENTES	NÚMERO	3	3
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	60	60
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	40	40
ESPECTÁCULOS INFANTILES Y LUDOTECA	NÚMERO	31	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
ASISTENTES ESPECTÁCULOS INFANTILES Y LUDOTECA	NÚMERO	5460	1763		
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	3	0		
ASISTENTES CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	1380	0		
PORCENTAJE PARIDAD NIÑOS	PORCENTAJE	30	0		
PORCENTAJE PARIDAD NIÑAS	PORCENTAJE	70	0		
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	2	1		
ASISTENTES FIESTAS POPULARES	NÚMERO	80000	2388		
FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	3	2		
ASISTENTES A FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	5000	7000		
ACTIVIDADES INFANTILES NAVIDAD 2019/2020	NÚMERO	33	30		
EXPOSICIÓN BELÉN NAVIDEÑO EN LA SALA LA LONJA.	NÚMERO	1	1		
ASISTENTES ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	NÚMERO	18770	11767		

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Se desarrollo una amplia oferta englobada en varias áreas:

- -Área Musical: Guitarra clásica; Guitarra Infantil.
- -Årea de Formación Humanística: Conocer Madrid, Conocer Madrid CAM; Creación Literaria; Historia del Arte (Introducción, Románico-Renacimiento, Barroco-Romanticismo y Contemporáneo); Protocolo, Inteligencia emocional; Cata de vinos.
- -Área de Idiomas: francés (iniciación, medio, avanzado y conversación); ingles (iniciación, medio, avanzado y conversación); alemán (iniciación, medio); italiano (iniciación, continuación y conversación).
- -Área de Mantenimiento Físico y Masaje: Aerobic; Defensa personal; Estiramientos; GAP (Glúteos, Abdomen. Piernas); Gimnasia antiestrés; Gimnasia de mantenimiento; Pilates; Taichí Xin Yi; Taichí Yang; Técnicas de relajación; Yoga Hata; Yoguilates; Psicomotricidad, juegos y expresión corporal. Área de Baile y Danza: Bailes de salón (iniciación y avanzado); Bailes Latinos (iniciación y avanzado); Danza española; Danza infantil 4-10 años; Danza oriental; Sevillanas; Zum-Bailes Latinos.
- -Área de Artes Aplicadas y Manualidades: Bisutería; Corte y Patronaje; Encaje de Bolillos; Encuadernación; Manualidades; Pintura (iniciación, avanzado); Pintura Infantil 6-13 años; Restauración de Muebles; Talla de madera.
- -Área de Artes escénicas y audiovisuales: Fotografía (iniciación, avanzado); Fotografía digital (iniciación y avanzado) Movilgrafía; Retoque fotográfico (iniciación, avanzado); Teatro. Guitarra infantil; Guitarra clásica.
- -Área de informática general y aplicaciones informáticas: Informática para casa; Iniciación al uso de tablets Android; Windows e internet; Ofimática (iniciación y avanzado); Técnicas de memoria on-line (aula foto); Internet; Internet móviles; Trabajar en la nube; Redes sociales; Edición de vídeo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	274	284
HORAS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	27783	21369
MEDIA TRIM. ASISTENTES A CURSOS ACTIV. SOCIOCULT. Y RECREATI	NÚMERO	2650	1965
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	70	87
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	30	13

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Las Fiestas de la Melonera se desarrollaron durante los días 9, 10, 11 y 12 de septiembre de 2021, en el Recinto Ferial de Madrid Rio.

El programa contó con 4 actividades infantiles en el Auditorio del edificio nuevas dependencias y 4 conciertos estelares en la explanada de Madrid Río, con la participación de los artistas; Café Quijano; Dvicio; David Otero y Siempre así.

 SECCIÓN:
 202

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 33401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los conciertos contaron con un aforo máximo de 999 personas sentadas, dentro de un recinto perimetral con vallas altas con malla de rafia.

Para el control de aforo se implantó un sistema informático de venta de entradas por Internet. Entradas que se agotaron el mismo día en que se pusieron a disposición del público.

Por las restricciones asociadas a la pandemia, respecto a los festejos en colaboración con asociaciones vecinales, no se han producido este tipo de eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	1	1
FESTEJOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	2	0

4. OBTENER MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR EL DISTRITO, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Para cumplir este objetivo y con el propósito de dar la mayor difusión a las actividades programadas, se han realizado campañas de difusión, tanto de la programación mensual como de las actividades especiales, con un buen resultado de participación.

La programación mensual, así como cualquier otra actividad especial, se envió para su publicación a sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (https://sede.madrid.es) punto electrónico de acceso donde los ciudadanos pueden obtener información detallada y actualizada de todas las actividades y eventos del Distrito.

Además, se han realizado encuestas de satisfacción entre los alumnos de los talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE NECESIDADES	NÚMERO	6	2
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	12	9



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Siguiendo la línea de consecución de objetivos fundamentales de promoción del deporte de la actividad física y el establecimiento de hábitos saludables a desarrollar desde el distrito de Arganzuela, se ofrece a la ciudadanía un modo de convivencia integradora y de autonomía a través del deporte.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se pone a disposición de los ciudadanos una amplia oferta de servicios a desarrollar favoreciendo la impartición de clases en sus Centros Deportivos adscritos (Circuito Internacional BMX, Centro dotacional Integrado, La Fundi, Marqués de Samaranch y el Centro Deportivo Municipal Peñuelas para la temporada estival), 18 instalaciones elementales básicas, que como espacios abiertos posibilitan la práctica del deporte de una forma más accesible tanto a vecinos, asociaciones, clubes y colegios y el desarrollo de Escuelas de Promoción deportiva en los centros escolares.

Este ejercicio 2021, la práctica de actividad física en el distrito fue creciendo a lo largo del año hasta conseguir cierta normalidad. Por un lado, las adaptaciones necesarias para cumplimiento de normativas y protocolos de seguridad con motivo de la evolución de la pandemia han favorecido tranquilidad y seguridad a la ciudadanía frente al COVID-19 para disfrutar de un deporte de calidad, animando a usuarios menos motivados a causa de la pandemia a retomar el deporte y a seguir incentivando a aquellos que nunca lo han abandonado, hecho que se ve reflejado en el incremento de ocupación en las actividades a medida que avanzaba el año.

Respetando la línea de programación común regulada desde la Dirección General de Deportes para mantener una prestación de servicio homogéneo, se ha llevado a cabo una amplia oferta deportiva de servicios, atendiendo al equipamiento deportivo con el que cuenta el Distrito de Arganzuela, a las necesidades específicas de la población con actividades físicas, deportivas y de competición, destacando un amplio abanico de posibilidades que abarcan desde clases de natación, aeróbic, fitness y pilates hasta la práctica de deportes en unidades deportivas tanto al aire libre en campos de fútbol con césped artificial y pistas de pádel como en unidades cubiertas con pabellón polideportivo, piscina, sala de musculación, salas multiusos, entre otras modalidades que han cumplido con los objetivos de fomento y promoción de la salud, integración, igualdad de género y cohesión social para la ciudadanía, todo ello siendo conscientes de la evolución de la pandemia y las adaptaciones necesarias para cumplimiento de normativas y protocolos de seguridad para hacer un deporte de calidad y seguridad frente al COVID-19.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 13.000 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 2,8 % en las obligaciones reconocidas. El presupuesto de este programa es muy reducido, dedicándose exclusivamente al servicio de mantenimiento de redes de las instalaciones deportivas. Se presupuestaron 13.000 euros y se reconocieron obligaciones con cargo a este contrato 363 euros. Debido a las restricciones por el Covid no se ha podido ejecutar el crédito previsto en actuaciones como Carrera de la Melonera, actos deportivos en la vía pública. El resto de las actuaciones en Instalaciones Deportivas se realizaron con cargo al programa 342.01.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO, ORGANIZANDO COMPETICIONES, TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA

La organización de este tipo de eventos tiene como fin involucrar a la ciudadanía en la práctica de la actividad física siendo el deporte el hilo conductor del desarrollo de valores como la solidaridad y la tolerancia fomentando la participación y la superación personal dentro del juego competitivo y no

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

competitivo. Se desarrolla para ello eventos deportivos, jornadas, actividades y juegos tradicionales que favorezcan la integración y la cohesión social, fomenten la convivencia y el respeto, la formación en valores como la solidaridad, la tolerancia, igualdad de género, la disciplina, la confianza en uno mismo y la superación personal.

Muchas de las medidas restrictivas derivadas de la pandemia han podido provocar cierto alejamiento de la práctica deportiva aumentado el riesgo al sedentarismo es por ello que la Junta Municipal del distrito , a través del Departamento de Deporte, organiza y celebra en junio el "I MES DEL DEPORTE ARGANZUELA" desarrollando jornadas, torneos y diversas actividades recreativas e inclusivas para sus vecinos, impulsando que la población de los diferentes grupos de edad retome el modo de vida saludable y buscando ese impacto positivo que el deporte provoca en la salud física y mental.

Siguiendo la línea de compromiso con la promoción del deporte en el distrito atendiendo a todos los grupos de edad, se organizan diversas jornadas y actividades físicas para nuestros mayores previos al periodo vacacional de navidad, un campus de Badminton como actividad recreativa de conciliación familiar y fomento de hábitos saludables y dirigida a la población escolar, la promoción del deporte femenino de base con el I TORNEO VOLEIBOL FEMENINO ARGANZUELA AMIDECU, y diversos eventos deportivos para personas con discapacidad como el I TORNEO PADEL SOLIDARIO (ASPERGER) dentro de la promoción del deporte en el distrito para personas con discapacidad.

Dentro de las competencias atribuidas a los Distritos, el Departamento de Deporte desarrolla y organiza eventos deportivos como los Juegos Deportivos Municipales, que, dada la evolución de la pandemia, se adaptan las competiciones en cuanto a aforos, normativas técnicas, organizativas y de calendario, para cumplimiento de todas las normas y protocolos de seguridad vigentes, obteniendo cumplimiento de los objetivos propuestos en la participación. Los Juegos Deportivos Municipales destacan por su diversidad, practicándose modalidades deportivas como baloncesto, fútbol, fútbol sala, fútbol 7, fútbol 11, voleibol y tenis, en categorías de base y senior tanto en su modalidad masculina como femenina. Dentro del programa de promoción Se han podido desarrollar competiciones y torneos deportivos municipales en el distrito, así como la Final Madrid Baloncesto Base 41º JDM, Final Madrid voleibol senior femenino 41º JDM y Final Torneo Voleibol Femenino.

Dentro de la gestión directa y en régimen de cesión, se lleva a cabo programa especial de enseñanza en el Circuito internacional BMX para edades comprendidas entre los 3 y 5 años, un programa nivel 2 hasta 14 años y un programa para adolescentes y adultos, pretendiendo inculcar a estos alumnos una serie de valores, así como el aprendizaje de esta modalidad deportiva, desarrollándose diferentes jornadas con el objetivo de fomentar la práctica del BMX, crear y potenciar el talento de los corredores de cara a preparar competiciones nacionales e internacionales, favoreciendo el desarrollando la actividad como disciplina olímpica desde el año 2008, de todos aquellos deportistas que requieren su entrenamiento y el uso libre de esta instalación deportiva que cuenta con una superficie de 7.500 m, ocho carriles, cuestas, curvas, montañas y todo lo necesario para la práctica de esta disciplina.

Desde el Departamento de Deportes se han procurado todos los medios necesarios para que estas prácticas deportivas y lúdicas se adecuen a criterios de calidad, llevando a cabo todas las adaptaciones necesarias para cumplimiento de normativas y protocolos de seguridad con motivo de la evolución de la pandemia consiguiendo que todas las instalaciones deportivas de este distrito de Arganzuela cuenten con la dotación óptima para el desarrollo de estas competiciones, consiguiendo fomentar la participación, la práctica y disfrute por parte de la ciudadanía de las instalaciones deportivas del distrito con calidad y seguridad.

INDICADOR COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT. MUNIC. PARA PROM. DEL DEPORTE	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 20	REALIZADO 20
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	NÚMERO	700	450
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNIC.	NÚMERO	8000	3965
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	15	5
PARTICIP. EN ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	4800	3600
PARTICIP. MUJERES ACTIV. NO COMPETIT. PARA PROMOC. DEPORTE	PORCENTAJE	45	45
PARTICIP. HOMBRES ACTIV. NO COMPET. PARA PROMOC. DEPORTE	PORCENTAJE	55	55

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

Es incuestionable hoy en día el hecho de los beneficios asociados a la participación regular en actividades físico-deportivas y la adquisición de un estilo de vida activo y saludable, siendo la promoción deportiva un importante medio para favorecer la práctica de deporte, facilitando e impulsando instauración de valores sociales y personales.

Desde esta perspectiva, es importante el desarrollo de programas como los de Escuelas de Promoción Deportiva realizadas en los centros escolares (Ajedrez, Badminton, Baloncesto, Balonmano, Patinaje y Voleibol) y los Juegos Deportivos Municipales llevados a cabo desde los distritos municipales, que contribuyan a adquirir competencias básicas, mejoras en la condición física y habilidades necesarias para la adopción de un estilo de vida activo y consciente, a través de la recreación y dentro de la formación de las personas.

En este 2021 se desarrollan un total de 13 escuelas deportivas municipales en colaboración con los Centros Deportivos y se crean 11 Escuelas Deportivas en centros escolares, mejorando la oferta de actividades deportivas y lúdicas para la población de edad escolar con una amplia participación vecinal, así como para la tercera edad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN C. ESCOLARES	NÚMERO	25	25
MEDIA MES PLAZAS OFERT. ESC. PROM. DEP. CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	180	180
MEDIA MES OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	85	85

3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO

La oferta deportiva de actividades físicas dirigidas realizada en el 2021 se ha desarrollado atendiendo al equipamiento deportivo, a las necesidades específicas de la población asegurando la igualdad de acceso a las instalaciones y a las actividades deportivas para la práctica del deporte en el distrito, así como la promoción deportiva y de competición, cumpliendo el objetivo de fomento, promoción de la salud, igualdad de género y cohesión social.

La promoción del deporte femenino ha tenido como fin la creación de climas motivacionales a través de la competencia, la autonomía y las relaciones sociales que nos brinda la actividad física, alejándonos de la desmotivación y el abandono, todo ello dentro del contexto de pandemia actual, y la adopción de medidas que han podido provocar distanciamiento en la población femenina de la práctica deportiva.

Se desarrollan por lo tanto estrategias en el ámbito deportivo para fomentar y activar la participación de la mujer, a través de jornadas, torneos y eventos. Entre ellos el Torneo Voleibol Femenino Amidecu, el Programa de Autoprotección para las mujeres, Exhibición de rítmica, organización de torneos en categorías femenina y mixtas como en el torneo de Pádel Solidario, Baloncesto 3 x 3, remocross, remo indoor, entre otras.

	INDICADOR	₹		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES DEPORTIVAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	50	50



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante 2021 se han cumplido los objetivos generales de este programa, cuyo propósito y atendiendo al equipamiento deportivo con el que cuenta el Distrito de Arganzuela, ha sido mejorar la oferta y calidad deportiva de servicios de actividades físicas, deportivas y de competición cumpliendo con los objetivos de fomento y promoción de la salud, integración, igualdad de género y cohesión social para la ciudadanía, todo ello siendo conscientes de la evolución de la pandemia y las adaptaciones necesarias para el cumplimiento de normativas y protocolos de seguridad para hacer un deporte de calidad y seguridad frente al COVID-19.

Entre las actuales materias sobre las que los municipios cuentan para la prestación de servicios públicos que contribuyen a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal se encuentra "la promoción del deporte e instalaciones deportivas".

Con el fin de garantizar el mantenimiento de los Centros Deportivos Municipales adscritos y gestionados por este distrito municipal de Arganzuela, el buen funcionamiento de las actividades deportivas de calidad que se vienen realizando y atender a las necesidades de los usuarios de estas instalaciones, así como de sus propios trabajadores, el Departamento de Deportes ha realizado todas aquellas contrataciones necesarias y adecuadas tanto en suministro de material y productos como en prestación de servicios.

Por tanto y en base a lo anterior, debemos hacer referencia al hecho de haber sido necesaria la entrega de material de mobiliario y equipos de oficina, para asegurar la imagen corporativa de estas instalaciones deportivas ante el desgaste y deterioro de determinados elementos por su utilización y por el paso del tiempo, siendo necesaria también la correcta adecuación del trabajador a su puesto de trabajo y conseguir un desarrollo óptimo del mismo en cumplimiento de las normas de prevención en riesgos laborales.

La contratación de pequeño material de ferretería para llevar a cabo aquellas reparaciones menores y de mantenimiento necesarias en las instalaciones deportivas.

El material deportivo fungible adecuado y suficiente, al considerar que el continuo uso de estos elementos, requieren su renovación.

El contrato de arrendamiento, sin opción a compra del material deportivo cardiovascular y de musculación, así como la instalación y el mantenimiento de todos los elementos y aparatos que conforman el citado equipamiento, la contratación de la prestación del servicio de limpieza, conservación y sustitución de piezas de los robots limpia fondos de las piscinas de estos centros deportivos.

El suministro de productos farmacéuticos y material sanitario para los botiquines, velando por la protección de la salud de los ciudadanos y la salvaguarda de los derechos de los usuarios y de los propios trabajadores, verificando que su dispensación se ha realizado en el marco de la normativa de aplicación.

Por último y no por ello menos importante, hacer también referencia al suministro de otros materiales y productos citando el de oficina ordinario, informático no inventariable, el vestuario del personal de estas instalaciones deportivas, productos de limpieza y aseo, y en conjunto, todas aquellas reparaciones y prestaciones de servicios necesarios para asegurar el correcto mantenimiento de los centros deportivos municipales y en consecuencia garantizar la cobertura de las necesidades de los usuarios, velando por la salvaguarda de sus derechos como ciudadanos y de los propios trabajadores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.659.299 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa son 8.910.074 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 102,9 % respecto al crédito definitivo.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 7.278.412 €, un crédito definitivo de 6.572.507 € y unas obligaciones reconocidas de 6.943.807 €, siendo su porcentaje de ejecución del 105,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 858.496 €, un crédito definitivo de 801.679 € y unas obligaciones reconocidas de 701.176 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,5 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 241.000 €, un crédito definitivo de 1.285.114 € y unas obligaciones reconocidas de 1.265.092 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98.4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MANTENER EN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE USO, Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

Tal como se ha realizado en los últimos años, el mantenimiento y conservación de todos los Centros Deportivos se ha ido realizando, actualizando los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

En el caso concreto del mantenimiento de las Instalaciones Deportivas, incluido en el Contrato de servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela", el crédito inicial previsto para este concepto fue de 172.232 euros, dentro del Capítulo II. Se han atendido 1.379 incidencias durante el año 2.021.

Se han realizado actuaciones de inversión en las Instalaciones Deportivas por 1.169.569 de obligaciones reconocidas, siendo el 99,9% el nivel de ejecución del subconcepto 632.00. Se ha actuado en el BMX, el CDM Marqués de Samaranch, CDM La Fundi, CDI e IDB Puerto de Bejar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	16988	16988
SUPERFICIE LIBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	50748	50748
SUPERFICIE ZONAS VERDES INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	21255	21255
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	4100	4100
PLAN DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

El correcto mantenimiento, adaptaciones a la normativa vigente a causa de la pandemia, subsanación de daños causados por el temporal Filomena y mejoras en equipamientos y funcionamiento de los Centros Deportivos Municipales, Instalaciones Deportivas Elementales, Circuito Internacional BMX, Skate, Remo, Campo de Fútbol y el entorno de Madrid Río, ofrecen la posibilidad de una amplia oferta de actividades deportivas, permitiendo a la comunidad vecinal disfrutar de la práctica deportiva en todas sus diferentes modalidades.

Este ejercicio 2021, la práctica de actividad física en el distrito fue creciendo a lo largo del año hasta conseguir cierta normalidad. Las adaptaciones necesarias para cumplimiento de normativas y protocolos de seguridad con motivo de la evolución de la pandemia han fomentado la participación, la práctica y disfrute por parte de la ciudadanía de las instalaciones deportivas del distrito.

Así pues, durante este ejercicio 2021, las medidas llevadas a cabo con el objetivo de mantener operativas y disponibles todas las instalaciones deportivas del Distrito, con el fin de promover y asegurar de forma continua el 100% de su uso y disfrute, han conseguido favorecer tranquilidad y seguridad frente al COVID-19 para disfrutar de un deporte de calidad, lo que se ve reflejado en los datos de usos mensuales que han ido creciendo a medida que avanzaba el año.

250

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN PREVISIÓN REALIZADO INDICADOR MAGNITUD CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES NÚMERO 5 5 NIVEL DE OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN **PORCENTAJE** 90 ٩n **CENTROS DEPORTIVOS PISCINAS CUBIERTAS** NÚMERO 4 4 PISCINAS AL AIRE LIBRE NÚMERO 3 3 INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL NÚMERO 2 2 DE ACCESO INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO NÚMERO 16 16 NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS **PORCENTAJE CENTROS DEPORTIVO** OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN INSTALACIONES **PORCENTAJE** 100 100 DEPORTIVAS BÁ

3. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS, A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

PORCENTAJE

300

RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS

DEPORTIVOS DEL

La oferta deportiva en este 2021 han cumplido con los objetivos de fomento y promoción de la salud, integración, igualdad de género y cohesión social para la ciudadanía, realizándose este año atendiendo al equipamiento deportivo con el que cuenta el Distrito de Arganzuela, a las necesidades específicas de la población y respetando la línea de programación común regulada desde la Dirección General de Deportes para mantener una prestación de servicio homogéneo, todo ello siendo conscientes de la evolución de la pandemia y las adaptaciones necesarias para cumplimiento de normativas y protocolos de seguridad para hacer un deporte de calidad y seguridad frente al COVID-19.

Dada la evolución de la pandemia en este ejercicio 2021, las actividades deportivas programadas han estado marcadas por una reducción de los aforos y modificación en la frecuencia mensual de clases ofertadas, consiguiendo gracias a las medidas adoptadas una alta participación, animando a aquellos usuarios menos motivados a causa del COVID a retomar el deporte y seguir incentivando a aquellos que nunca lo han abandonado. Este hecho se ve reflejado en los indicadores y en el cumplimiento de las previsiones, llegando en muchos casos al 100% como en el caso de plazas ofertadas y de ocupación para mayores y personas con discapacidad, consiguiendo cifras cercanas a estas en el caso de la oferta y ocupación en la población adulta, juvenil e infantil.

La promoción deportiva como principal medio para favorecer la práctica de deporte, facilitando e impulsando instauración de valores sociales y personales, desarrolla durante este año 13 escuelas deportivas municipales en colaboración con los Centros Deportivos y se crean 11 Escuelas Deportivas en los centros escolares, mejorando la oferta de actividades deportivas y lúdicas para la población de edad escolar con una amplia participación vecinal, así como para la tercera edad.

También en el 2021 se realizó un gran esfuerzo para introducir nuevas tecnologías informáticas como la app "Madrid Móvil", lo que ha permitido instaurar dentro del programa de enseñanza deportiva, el concepto de "clases abiertas", dando respuesta así a una demanda cada vez mayor entre la población, haciendo más flexible el acceso a la actividad y a programas deportivos, pudiendo optar por horarios y actividades deportivas que mejor le convenga, favoreciendo la accesibilidad a la práctica deportiva.

INDICADO	DR .	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS (INFANTIL	OFERTADAS PARA EDA	AD NÚMERO	2983	2450
MEDIA MENSUAL DE PLAZA JÓVENES	AS OFERTADAS PAI	RA NÚMERO	292	265
MEDIA MENSUAL DE PLAZA ADULTOS	AS OFERTADAS PAI	RA NÚMERO	5809	5750
MEDIA MENSUAL DE PLAZ MAYORES	AS OFERTADAS PAI	RA NÚMERO	2617	2617
MEDIA MENSUAL DE PLAZ PERSONAS DISCAPACITAD	AS OFERTADAS PAI	RA NÚMERO	169	169
MEDIA MENSUAL OCUPACI ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ÓN PLAZAS CLASI	ES PORCENTAJE	90	87
MEDIA MENSUAL OCUPACI ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ÓN PLAZAS CLAS	ES PORCENTAJE	85	83
MEDIA MENSUAL OCUPACI ACTIVIDADES DEPORTIVAS	ÓN PLAZAS CLASI	S PORCENTAJE	90	86

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES PORO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	CENTAJE 98	98				
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES PORO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	CENTAJE 95	95				
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES HO	ORAS 6900	6900				
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES NÚ DEPORTIVAS FEDERADA	JMERO 10	10				
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN NÚ UTILIZADO UNIDADES DE	IMERO 25	25				

4. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

El desarrollo de eventos deportivos, jornadas, actividades y juegos tradicionales tienen como objetivo favorecer la integración y la cohesión social, fomentar la convivencia y el respeto, la formación en valores como la solidaridad, la tolerancia, igualdad de género, la disciplina, la confianza en uno mismo y la superación personal.

Desde el Departamento de Deportes se han procurado todos los medios necesarios para que estas prácticas deportivas y lúdicas se adecuen a criterios de calidad, dotando a las instalaciones deportivas adscritas a este distrito de Arganzuela con los medios óptimos y necesarios para el desarrollo de estas competiciones.

Dentro de las competencias atribuidas a los Distritos, el Departamento de Deporte desarrolla y organiza eventos deportivos como los Juegos Deportivos Municipales, que, dada la evolución de la pandemia, se adaptan las competiciones en cuanto a aforos, normativas técnicas, organizativas y de calendario, para cumplimiento de todas las normas y protocolos de seguridad vigentes, obteniendo cumplimiento de los objetivos propuestos en la participación. Los Juegos Deportivos Municipales destacan por su diversidad, practicándose modalidades deportivas como baloncesto, fútbol, fútbol sala, fútbol 7, fútbol 11, voleibol y tenis, en categorías de base y senior tanto en su modalidad masculina como femenina. Dentro del programa de promoción Se han podido desarrollar competiciones y torneos deportivos municipales en el distrito, así como la Final Madrid Baloncesto Base 41º JDM, Final Madrid voleibol senior femenino 41º JDM y Final Torneo Voleibol Femenino.

Muchas de las medidas restrictivas derivadas de la pandemia han podido provocar cierto alejamiento de la práctica deportiva aumentado el riesgo al sedentarismo es por ello que la Junta Municipal del distrito , a través del Departamento de Deporte, organiza y celebra en junio el "I MES DEL DEPORTE ARGANZUELA" desarrollando jornadas, torneos y diversas actividades recreativas e inclusivas para sus vecinos, impulsando que la población de los diferentes grupos de edad retome el modo de vida saludable y buscando ese impacto positivo que el deporte provoca en la salud física y mental.

Siguiendo la línea de compromiso con la promoción del deporte en el distrito atendiendo a todos los grupos de edad, se organizan diversas jornadas y actividades físicas para nuestros mayores previos al periodo vacacional de navidad, un campus de Badminton como actividad recreativa de conciliación familiar y fomento de hábitos saludables y dirigida a la población escolar, la promoción del deporte femenino de base con el I TORNEO VOLEIBOL FEMENINO ARGANZUELA AMIDECU, y diversos eventos deportivos para personas con discapacidad como el I TORNEO PADEL SOLIDARIO (ASPERGER) dentro de la promoción del deporte en el distrito para personas con discapacidad.

En el circuito internacional BMX, gestionada de forma directa por la JMD. Arganzuela y otorgada en régimen de cesión a dos clubes, llevándose a cabo un programa especial de enseñanza para edades comprendidas entre los 3 y 5 años, un programa nivel 2 hasta 14 años y un programa para adolescentes y adultos, pretendiendo inculcar a estos alumnos una serie de valores, así como el aprendizaje de esta modalidad deportiva, desarrollándose diferentes jornadas con el objetivo de fomentar la práctica del BMX, crear y potenciar el talento de los corredores de cara a preparar competiciones nacionales e internacionales, favoreciendo el desarrollando la actividad como disciplina olímpica desde el año 2008, de todos aquellos deportistas que requieren su entrenamiento y el uso libre de esta instalación deportiva que cuenta con una superficie de 7.500 m, ocho carriles, cuestas, curvas, montañas y todo lo necesario para la práctica de esta disciplina.

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
COMPETICIONES	Υ	TORNEOS	DEPORTIVOS	NÚMERO	15	15

OBJETIVOS / INDICADORES I	DE GESTIÓN		
EQUIPOS PARTIC. COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	415	415
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	7800	7800
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	15	15
PARTIC. ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	7800	7800



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa es garantizar la defensa y promoción de los derechos de las personas consumidoras mediante actuaciones eficaces de información, asesoramiento, formación, promoción, educación, prevención, inspección y control con la finalidad de garantizar la salud, seguridad y los legítimos derechos e intereses de los consumidores y usuarios en el ámbito competencial de la Unidad de Consumo No Alimentario.

Los destinatarios de las actuaciones son las personas consumidoras prestando una especial atención a los colectivos de especial protección en la infancia, adolescencia, personas con alguna capacidad disminuida, personas mayores, mujeres gestantes, inmigrantes y sectores económicos o sociales más débiles.

Entre las actividades desarrolladas para conseguir los objetivos mencionados caben destacar:

- Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito (OMIC) para garantizar los derechos de las personas consumidoras desarrollando sus labores propias de información, educación y asesoramiento sobre los diferentes bienes, productos y servicios procediendo a la tramitación y resolución de todas las consultas, denuncias, quejas y reclamaciones realizando las labores de mediación y conciliación entre las personas consumidoras y las diferentes empresas.
- Programa de inspección y control de establecimientos, actividades y servicios en materia de consumo en las campañas programadas por el Instituto Municipal de Consumo. Durante el año 2020 han sido programadas las siguientes campañas: clínicas dentales, seguridad de productos, control general de establecimientos, promociones y ventas de Navidad, alquiler de vivienda, gasolineras, talleres de automóviles, servicios técnicos de terminales de telefonía móvil, bazares y centros de manos y pies, páginas web de comercio online.
- Inspecciones no programadas motivadas por denuncias, alertas y reclamaciones.
- Control de los diferentes materiales y productos no alimentarios para verificar que son seguros comprobando el cumplimiento del etiquetado y legislación aplicable según tipo de artículo.
- Toma de muestras de productos no alimentarios en los supuestos de alerta o posible riesgo detectado durante las inspecciones, así como muestreos para estudios prospectivos de cumplimiento de los parámetros exigibles a los diferentes artículos.
- Adopción y gestión de las medidas cautelares y provisionales ante deficiencias graves o situaciones que supongan un riesgo importante para la salud o seguridad de personas consumidoras procediendo, en su caso, a la inmovilización, intervención o decomiso o cualquier medida necesaria para garantizar la salud y seguridad de las personas consumidoras.
- Propuestas de incoación de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia de consumo, así como, en su caso, propuestas de inhibición en favor del IMC por la existencia de infracciones graves o muy graves.
- Emisión de todo tipo de informes técnicos y asesoramiento especializado sobre temas de Consumo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 277.468 euros, incluyendo gastos de personal. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93 % de las obligaciones reconocidas.

 SECCIÓN:
 202

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 49300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

Con este objetivo se pretende asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del Distrito. Durante 2021 fueron realizadas 11 inspecciones de páginas de comercio online en campañas destinadas a proteger los legítimos derechos de los consumidores.

La previsión de las inspecciones en materia de consumo no alimentario era de 450 y finalmente fueron realizadas 49 lo que supone una eficacia operativa de 10,88%. No se ha podido cumplir con el objetivo debido a la drástica reducción de la actividad inspectora presencial, habiendo dado prioridad al trabajo telemático de atención e información al ciudadano a través de la OMIC. Este problema ha sido en parte subsanado desde Julio del 2021 con la incorporación de nuevo personal.

No se han tomado muestras de productos de consumo no alimentario.

		INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES ALIMENTARIO	EN	MATERIA	DE	CONSUMO	NO	NÚMERO	270	49
EFICACIA OPERA ALIMENTARIO	ATIVA	INSPECCIO	NES [DE CONSUMO) NO	PORCENTAJE	80	11
EFICACIA OPE ALERTAS	RATIV	A INSPEC	CION	ES DENUN	CIAS	PORCENTAJE	80	100
TOMA DE MUEST ALIMENTARIO	TRAS E	DE PRODUC	TOS	DE CONSUMO	ON O	NÚMERO	5	0

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

En la OMIC del Distrito han sido realizadas las labores de información y asesoramiento sobre los derechos de las personas consumidoras haciendo constar que durante 2021 se han recibido y tramitado un total de 134 expedientes, de los cuales 102 corresponden al distrito y 32 han sido remitidos a otros organismos competentes tanto internos como externos del Ayuntamiento de Madrid para su resolución. Además, se ha realizado la información y asesoramiento personalizado, mediante cita previa, a las personas consumidoras que han acudido a la OMIC del Distrito.

Han sido atendidas un total de 458 consultas de las cuales 57 han sido por correo electrónico, 3 de ellas han sido telefónicas y por email, 6 presenciales con cita previa, 14 presenciales sin cita previa y 368 telefónicamente. Asimismo, se han reseñado 10 citas previas en los que el ciudadano no ha comparecido. Es importante destacar que no han sido cuantificados, en los datos antes mencionados, el colectivo empresarial y profesional que acuden sin cita previa, con o sin un expediente en tramitación, debiendo resaltar que hasta le fecha todas las personas que acuden son atendidas a pesar de carecer de la preceptiva previa. Tampoco han sido cuantificados las personas que son atendidas por vía telefónica o telemática debiendo dejar constancia que tanto este caso como el precedente suponen una parte muy importante de la actividad diaria.

Hay que incluir 154 expedientes anteriores a Julio de 2021 de reclamaciones/quejas y denuncias que han sido tramitados.

Respecto al registro se han contabilizado 692 entradas.

Cabe destacar la labor de mediación positiva de la resolución de los intereses de personas reclamantes ante los profesionales y empresarios, así como la gestión de entrega de Hojas de Reclamaciones.

Se ha tenido en cuenta el impacto de género a la hora de contabilizar la atención a la ciudadanía, tanto presencialmente por medio de cita previa como por presentación de expedientes ante cualquier oficina de Registro. En atención de cita el número de mujeres ha sido de 248 representando un porcentaje del 58,8 %.

Durante el ejercicio ninguma mujer fue atendida en arbitraje .

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO 2 MESES	PORCENTAJE	85	94	
INF. A CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE EXP. A OTRO ÓRG COMPET	PORCENTAJE	100	100	
MEDIAC. EN CONFLICTOS ENTRE CONSUM., EMPRES. Y PROFESION.	PORCENTAJE	100	100	
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS	NÚMERO	200	95	
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	750	35	
MUJERES ATENDIDAS EN ARBITRAJE	NÚMERO	3	0	
MUJERES ATENDIDAS EN ARBITRAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	33	0	
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	100	74	
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	65	55	
MUJERES ATENDIDAS EN OFICINA MUNIC. INFORMAC. AL CONSUM. DIS	NÚMERO	450	248	
MUJERES ATENDIDAS EN OFICINA MUNIC. INF. CONSUM. DISTR. S/TO	PORCENTAJE	55	59	

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO

Se ha propuesto el inicio de 15 expedientes sancionadores motivados por infracciones en materia de consumo.

Los datos descritos denotan un descenso en las inspecciones realizadas sobre lo inicialmente previsto en la actividad de toda la Unidad de Consumo. Una de las consecuencias directas de la pandemia ha sido la dificultad de realizar inspecciones presenciales, dándose prioridad al trabajo telemático de atención e información al ciudadano a través de la OMIC.

Los datos descritos han sido ejecutados en el primer semestre con una reducción considerable de inspectores. Las labores de la Unidad de Consumo (hasta julio de 2021) se han llevado a cabo únicamente con dos inspectores de Consumo, cubriéndose la Jefatura de la Unidad y una plaza de Inspector Técnico de Calidad y Consumo en Julio del 2021.

Finalmente, no se tuvieron que adoptar medidas cautelares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES CONSUMO	NÚMERO	20	15
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa ha sido dar cobertura a la concejala del Distrito de Arganzuela para realizar sus actividades protocolarias y así poder ejercer sus funciones como máximo órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid dentro del ámbito territorial del Distrito.

Dentro del ejercicio de sus funciones, cabe destacar entre otras, la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del Distrito, reuniones institucionales, despacho de asuntos administrativos, visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere necesarios, favoreciendo en todo momento el contacto y la relación con los vecinos.

Para desempeñar estas actividades, fue preciso dotar presupuestariamente este programa, el cual consta de dos capítulos bien diferenciados. Por un lado, los gastos de personal que contempla asignaciones económicas del personal municipal, secretarias, personal asesor y administrativo y, por otro lado, gastos de representación, atenciones protocolarias y gastos de desplazamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 364.467 euros, incluyendo gastos de personal. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,7 % (356.201 euros) de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA JUNTA DE DISTRITO Y OTRAS	NÚMERO	20	24
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON RESPONSABLES DE OTROS DISTRITO	NÚMERO	18	36



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se persigue garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del Distrito, facilitando a los distintos órganos y unidades administrativas el apoyo necesario en el ejercicio de sus respectivas competencias y funciones de gobierno, dirección y administración.

En definitiva, el programa pretende mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad.

Para ello, se procede a la coordinación de todos los servicios municipales adscritos al Distrito de Arganzuela, facilitándoles los medios materiales necesarios que posibiliten este adecuado funcionamiento y permitan acercar aún más la Administración municipal a quienes viven y/o trabajan en el Distrito.

El programa 920.01 ha contado con un crédito definitivo de 4.703.228 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.510.486 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,9 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido en su mayoría, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, a operaciones corrientes (Capítulo 2), y en menor medida, a inversiones (Capítulo 6) y pago de intereses (Capítulo 3).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 312.346 €, un crédito definitivo de 332.623 € y unas obligaciones reconocidas de 273.723 €, siendo su porcentaje de ejecución del 82,3 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 4.000 €, un crédito definitivo de 20.700 € y unas obligaciones reconocidas de 15.488 €, siendo su porcentaje de ejecución del 74,8 %.

El capítulo 3, gastos financieros, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 2.675 € y unas obligaciones reconocidas de 2.598 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN

El número de contratos realizados a lo largo del año finalmente ha resultado inferior a la previsión global que se había llevado a cabo cuando se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto para 2021, dado que, al desconocerse cómo iba a evolucionar la pandemia, podría resultar necesario tramitar múltiples contratos para atender necesidades sociales derivadas de la pandemia generada el año anterior.

Por ello, del número total de los contratos menores cuya tramitación se había previsto para todo el ejercicio, finalmente no llegó a ser necesario un porcentaje importante de los mismos, debido a que no se precisó tramitar tantos contratos para atender necesidades sociales para familias y otros colectivos vulnerables con motivo del COVID-19.

Por lo tanto, y a pesar de la reducción en el número total de contratos realizados respecto de la previsión inicial, se puede considerar que el objetivo se ha cumplido, puesto que los contratos realizados cumplen

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con la meta prevista de llevar a cabo una eficaz gestión de los servicios de competencia municipal, habiéndose atendido las necesidades sociales prioritarias acontecidas durante el año 2021.

Asimismo, en la contratación efectuada se ha procurado mantener la inclusión de claúsulas sociales referidas a la perspectiva de género o la promoción de la igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	90	50
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	15	18
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	60	32
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES. LA PER	NÚMERO	15	11

 MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El objetivo del programa se refleja a través de la tramitación de los expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), excluyendo las sanciones (que conllevan la imposición de multa). La continuación durante 2021 de las medidas que fueron adoptadas durante el año 2020 para contener la pandemia determinó que el Ayuntamiento de Madrid prorrogase las exenciones tributarias que se referían básicamente a actividades en la vía pública (terrazas de hostelería, eventos en la vía pública#.), por lo que a pesar de que se han efectuado menos liquidaciones, o liquidaciones por importes inferiores o por importe cero, no obstante, el objetivo se considera cumplido, ya que ha contribuido a impulsar la actividad económica, especialmente la hostelería.

De otra parte, en cuanto al número de documentos contables emitidos correspondientes a las diversas fases del gasto público, también varía sustancialmente respecto de la previsión inicial, habida cuenta de que durante 2021 se han llevado a cabo más actuaciones de gasto que durante el año 2020 (que se centró en la adopción de medidas de emergencia para la protección del personal municipal, y de la atención urgente de necesidades sociales para colectivos vulnerables). En cualquier caso, el número total los documentos contables depende de las necesidades de gasto que vayan surgiendo en el Distrito a lo largo del año.

No obstante, lo anterior, el objetivo se considera cumplido en su doble vertiente, tanto en el aspecto de las actuaciones de liquidación de ingresos, como de las actuaciones de realización de gastos a través de los documentos contables correspondientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1200	1186
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	200	417

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

El objetivo versa sobre el funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales (Concejal Presidente, Coordinador) y colegiados (Pleno, Foros Locales o Consejos de Proximidad) del Distrito, así como las relaciones del Distrito con el Pleno y la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que recoge las peticiones acordadas por los órganos del Distrito (fruto de la actividad participativa) cuya aprobación corresponde a los órganos centrales por exceder de las competencias del Distrito.

Una vez reanudada con normalidad la actividad corporativa (tras la interrupción temporal acaecida en 2020) de las sesiones de los órganos colegiados, y en cuanto al volumen de asuntos tratados en el seno de los mismos, los datos reales extraídos de las sesiones celebradas por el Pleno y los Foros Locales/Consejos de Proximidad dan buena muestra del interés vecinal, a través de los representantes políticos y del movimiento asociativo, para participar en la dinámica del Distrito, a través del debate y adopción, en su caso, de las iniciativas y propuestas presentadas, a pesar de la celebración de un menor número de sesiones, y de la adopción de medidas de seguridad adoptadas para la celebración de las sesiones presenciales y de las utilización de las nuevas tecnologías para la celebración de sesiones telemáticas.

OBJETIVOS / INDICADORES	DE GESTIÓN		
INDICADOR PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 4	REALIZADO 11
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	2000	2209
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1500	1587
ASUNTOS ELEVADOS POR EL FORO LOCAL	NÚMERO	8	1
PROPOSICIONES ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO	NÚMERO	100	108
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	3	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El objetivo versa sobre tramitación de los expedientes de licencias urbanísticas competencia de los Distritos (obras en viviendas, y en los edificios de uso residencial) y de diversos tipos de autorizaciones administrativas en las vías y espacios públicos (terrazas de veladores, pasos de vehículos, ocupaciones de la vía pública a través del ejercicio de la venta ambulante en mercadillos o en situados aislados en la vía pública, reservas de estacionamiento, instalación de vallas, andamios y contenedores de obra, etc.), así como autorizaciones sanitarias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Tras el parón inicial de la actividad económica que se produjo en 2020 como consecuencia de la pandemia, en 2021 se ha reanudado con normalidad en la actividad de la construcción (obras en edificación, y en vía pública), por lo que las actuaciones realizadas arrojan cifras similares a las que existían con anterioridad a la pandemia.

En cuanto a las ocupaciones de la vía pública, merece una especial atención la tramitación de autorizaciones de terrazas de veladores al amparo de las resoluciones aprobadas por la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración, que impartió una serie de instrucciones con el fin de reactivar el sector de la hostería (en línea con las resoluciones ya dictadas en 2020) y posibilitar la implantación y/o ampliación de terrazas en determinadas zonas en las que anteriormente no se permitía, y con exención total de la tasa por ocupación de la vía pública.

En cualquier caso, se puede considerar cumplido este objetivo, puesto que en definitiva se trata de actuaciones administrativas realizadas a instancia de parte, como consecuencia de solicitudes de la ciudadanía, a las que, en su mayoría, se ha dado respuesta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA	NÚMERO	620	645
LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	50	53
LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	80	74
LICENCIAS SOLICITADAS	NÚMERO	750	772
LICENCIAS SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS	NÚMERO	400	374
LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	60	42
LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	30	61
LICENCIAS RESUELTAS	NÚMERO	490	477
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	640	705
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	620	512
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	60	65
AUTORIZACIONES TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	80	80

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA VIGENTE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS Y LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA URBANISTICA Y SANCIONADORES.

El objetivo versa sobre la actividad de control del cumplimiento de la legalidad urbanística de las obras que se realizan en los edificios, y actividades o actuaciones que se desarrollan en la vía y los espacios públicos

 SECCIÓN:
 202

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 92001

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del Distrito, relacionadas con aquellos ámbitos cuyas licencias corresponden al Distrito, mencionadas en el objetivo nº 4.

El cumplimiento de la legalidad se lleva a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística (control correctivo) y de cumplimiento del deber de conservación de la edificación (a través del resultado de la Inspección Técnica de los Edificios y del Informe de Evaluación de los Edificios).

El número de expedientes que se dan de alta anualmente está en función del número de denuncias recibidas, y del resultado que arroje la verificación del estado de conservación de la edificación. No obstante, también se siguen tramitando expedientes iniciados a lo largo de los años anteriores. El número de inspecciones urbanísticas realizadas ha ido en línea con las previsiones iniciales, debido a que las inspecciones se han llevado a cabo en 2021 sin las restricciones que se llevaron a cabo durante 2020.

Por otra parte, en ocasiones las actuaciones disciplinarias van acompañadas del inicio de un procedimiento sancionador, en el marco de las competencias sancionadoras atribuidas al Distrito, que son ejercidas por el Coordinador del Distrito (infracciones urbanísticas en las edificaciones y en la vía y los espacios públicos, infracciones en materia de seguridad ciudadana, en materia de sanidad y de consumo). El número de procedimientos sancionadores ha disminuido respecto de la previsión inicial, debido a que buena parte las infracciones cometidas han sido subsanadas con motivo de la realización de actuaciones disciplinarias, esto es, antes del inicio del procedimiento sancionador.

Por lo tanto, el objetivo se entiende cumplido, dado que el control de la legalidad se ha incrementado mediante la tramitación de actuaciones disciplinarias y correctoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	600	613
RELACIÓN INSP. URB. DE OFICIO/INSPECCIONES SOLICITUD CIUDADA	RATIO	1	1
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANISTICA INICIADOS	NÚMERO	300	411
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	200	181

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El objetivo versa sobre la atención directa del Distrito con los ciudadanos que presentan reclamaciones o quejas sobre algún asunto que les afecta directamente (como usuario de servicios públicos tales como bibliotecas, polideportivos, talleres culturales, etc., cuya gestión corresponde al Distrito), o que quieran efectuar observaciones o sugerencias de mejora de los servicios públicos. Se trata de articular un canal de respuesta rápida a la ciudadanía, y al mismo tiempo, y solucionando la incidencia que motiva la presentación de la reclamación.

El número de sugerencias y reclamaciones recibidos cada año puede variar sensiblemente respecto del recibido en años anteriores, como ha sucedido en 2021, ya que la previsión se efectuó en base a los datos del año 2020. El tiempo medio de respuesta ha disminuido respecto de las previsiones iniciales, si bien el porcentaje de contestación en un plazo máximo de quince días ha disminuido respecto de la previsión inicial, debido a la complejidad de la respuesta que debe darse a algunas reclamaciones, que exige la comprobación la realidad de la queja o denuncia para poder emitir informe indicando las actuaciones que procede llevar a cabo. No obstante, se ha cumplido en su integridad el objetivo de contestación en el plazo recomendado de tres meses.

Nuevamente se recalca la excepcionalidad del año 2020, por lo que los resultados arrojados por los indicadores, interpretados a la luz de la situación vivida a lo largo del año, permiten considerar que el objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	650	841
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTR. CONTESTADAS	NÚMERO	650	591
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUG. Y RECL. CONTESTADAS POR DIS	DÍAS	30	15
ÍNDICE DE CONTEST. A SUG. Y RECLAM. DISTRITO EN PLAZO DE 15	PORCENTAJE	50	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
ÍNDICE DE CONTEST. A SUG. Y RECLAM. DISTRITO EN PLAZO DE 3 M	PORCENTAJE	100	100				



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ejercicio 2021, al igual que el anterior, se ha visto marcado por ser el segundo año de pandemia y conlleva este hecho una gestión permanente envuelta por un objetivo principal; la vuelta a la normalidad.

Se ha continuado con la finalidad principal de este programa; la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas y de la ciudadanía en general en la vida del municipio de Madrid. Para ello, se proporcionan recursos a las entidades con sede en el distrito, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados-as y que así puedan captar nuevas personas y garantizar su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades.

Dentro del objetivo de este programa se pretende fomentar su implicación y participación en la actividad municipal y para ello una de las finalidades de la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo de la anualidad 2021-2022, aprobada por las bases según decreto 16 de marzo 2021, convalidado por decreto 4 de mayo de 2021, es que las entidades que se presenten han de ayudar a paliar las consecuencias negativas que la pandemia ha provocado a la ciudadanía madrileña desde el punto de vista personal, económico y social. De esta manera, se pretende fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña y contribuir a que la población más vulnerable no pase a convertirse a corto plazo en población más desfavorecida.

Las asociaciones y entidades que tienen su sede social en el distrito son las destinatarias de este programa.

Los principales objetivos son: Potenciar la participación de los-as vecinos-as del distrito a través de los órganos y canales de participación ciudadana establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos de interés público-social en el distrito y paliar las consecuencias negativas que ha provocado la COVID-19.

En la convocatoria se siguen manteniendo las mismas modalidades de subvención: modalidad de proyectos, modalidad de gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario, y modalidad de equipamiento para el funcionamiento de sede social y otros espacios.

Se puede considerar que el grado de cumplimiento ha sido óptimo.

El programa ha contado con uno crédito definitivo de 120.000 euros y unos derechos reconocidos de 89.630 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 74,7%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 88.000 €, un crédito definitivo de 88.000 € y unas obligaciones reconocidas de 61.670 €, siendo su porcentaje de ejecución del 70,1 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 32.000 €, un crédito definitivo de 32.000 € y unas obligaciones reconocidas de 27.960 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el primer semestre del ejercicio 2021, se ha continuado con la estructura orgánica en Participación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ciudadana de los Foros Locales, llevándose a cabo cinco sesiones de Comisión Permanente, donde estaban representadas todas las mesas, y dos sesiones plenarias. Durante el segundo semestre se puso en funcionamiento, para el cumplimiento del reglamento orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad de Madrid dicho Consejo en el distrito de Arganzuela.

La Sesión extraordinaria constitutiva de las mesas del consejo de proximidad tuvo lugar el 15 de septiembre, constituyéndose 5 mesas (Mesa de Bienestar Social, Mesa de Cultura y Deporte, Mesa de Medio Ambiente, Mesa de Participación, Mesa de Desarrollo Urbano). Posteriormente, se constituyó también la Mesa de Equipamientos.

Entre los inscritos en ellas, se produjo la votación para nombrar representante y suplente de cada una de las mesas, procediéndose posteriormente al nombramiento de los organizadores de las respectivas mesas, por parte de la presidenta del Consejo.

El 27 de octubre tuvo lugar la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad.

Actualmente figuran inscritos individualmente 63 personas, de las cuales 24 son hombres y 39 mujeres. De los inscritos colectivos figuran 8 asociaciones del distrito: 2 asociaciones vecinales, 2 asociaciones de madres y padres de colegios e institutos del distrito, 2 asociaciones deportivas, 1 de comerciantes, profesionales, empresarios y autónomos y 1 asociación cultural. La representación de estas asociaciones está encabezada por 2 mujeres y 6 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	14	14
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	3	4
ASISTENCIA DE MUJERES	PORCENTAJE	40	40
ASISTENCIA DE HOMBRES	PORCENTAJE	60	60
SOLICITUDES DE PROPOSICIONES PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍ	NÚMERO	70	132
REUNIONES DE LOS FOROS LOCALES	NÚMERO	3	2
COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO	NÚMERO	11	5
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS FOROS LOCALES	PORCENTAJE	50	50
ASISTENCIA DE HOMBRES	PORCENTAJE	60	45
ASISTENCIA DE MUJERES	PORCENTAJE	40	55
SOLICITUDES DE PROPOSICIONES PARA INCLUIR POR LA COMISIÓN PE	NÚMERO	10	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Arganzuela se desarrolló por decreto de la concejala de 16 de marzo de 2021, en el que se aprobaron las bases por las que se regirían la convocatoria de 2021 y anticipada de 2022, convalidado por decreto 4 de mayo 2021.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades con sede en el distrito. Para ello, se proporcionan los recursos a las entidades al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas y garantice su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

Además, las entidades que se presenten han de ayudar a paliar las consecuencias negativas que la pandemia ha provocado a la ciudadanía madrileña desde el punto de vista personal, económico y social. De esta manera, se pretende fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña y contribuir a que la población más vulnerable no pase a convertirse a corto plazo en población más desfavorecida.

La Convocatoria se desarrolla en régimen de concurrencia competitiva y se refiere a las modalidades de proyectos, modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o funcionamiento y para mobiliario y equipamiento. Dirigida a apoyar a entidades ciudadanas que desarrollan proyectos que promocionen el asociacionismo, y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento.

El presupuesto que se ha destinado ha sido el mismo al ser anticipada; de 120.000 euros, 56.000 euros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para proyectos y 64.000 euros para gastos de mantenimiento de sede, en las dos modalidades: 32.000 euros para alquiler de sede y/o funcionamiento y 32.000 euros para mobiliario y equipamiento.

El presupuesto total ejecutado ha sido de 89.630 euros, en la modalidad de proyectos se ha ejecutado 34.755 euros. En alquiler y mantenimiento de sede social se ha ejecutado 26.915 euros. En la modalidad de mobiliario y equipamiento se ha ejecutado 27.960 euros.

Se han recibido solicitudes de 29 entidades diferentes, de las cuales 21 corresponden a la modalidad de proyectos, 15 a la modalidad de alquileres/funcionamiento y 21 a la modalidad de mobiliario y equipamiento.

Se han concedido subvenciones a 18 entidades en su totalidad; en la modalidad de poyectos:10, en la modalidad de alquiler: 8 y en la modalidad de mobiliario y equipamiento:6.

En las bases de la convocatoria publicada en el año 2021, el número de solicitudes ha aumentado en relación con la previsión estimada, así como el número de subvenciones concedidas. Por todo ello se concluye que los objetivos han sido cumplidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS C	NÚMERO	120	123
SUBV. SOLICITADAS POR ASOCIAC. DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLIC	NÚMERO	35	17
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	21	15
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SOLICITADAS	PORCENTAJE	60	62
POBLACIÓN HOMBRES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	45	45
POBLACIÓN MUJERES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	55	55
DINAMIZ. Y DIVULGACIÓN DE LOS ORGANOS DE PARTIC. CIUDADANA	NÚMERO	12	10
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIA	NÚMERO	4	4



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Edificios está destinado a la puesta en servicio de las dotaciones y equipamientos destinados a proveer a los ciudadanos prestaciones sociales que hagan posible su desarrollo integral y su bienestar, proporcionar los servicios propios de la vida urbana, así como garantizar el recreo y esparcimiento de la población. En este conjunto de edificios se distinguen los siguientes usos:

- Servicios administrativos.
- Actividades culturales destinadas a la custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes, así como las actividades de relación social tendentes al fomento de la vida asociativa (centros cívicos multifuncionales como casas de juventud, centros de mayores, sedes de asociaciones culturales y vecinales, centros culturales, bibliotecas, etc.).
- Bienestar social: actividades destinadas a promover y posibilitar el desarrollo del bienestar social de todos los ciudadanos y la información, orientación y prestación de servicios o ayudas a colectivos específicos como familia e infancia, tercera edad, personas discapacitadas, minorías étnicas, etc. (centros de servicios sociales, centros de día, centros ocupacionales, etc.).

Este programa afronta los necesarios gastos de bienes corrientes y servicios para las reparaciones, mantenimiento integral, seguridad, limpieza, equipamiento mueble y varios, así como las inversiones reales de capital, para obtener el adecuado nivel de funcionalidad y cumplimiento de la normativa sectorial y/o de seguridad en todas las instalaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.285.101 euros. El total de obligaciones reconocidas del Programa son 2.185.957 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 95,7 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.314.971 €, un crédito definitivo de 2.185.101 € y unas obligaciones reconocidas de 2.085.970 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,5 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 100.000 €, un crédito definitivo de 100.000 € y unas obligaciones reconocidas de 99.987 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Tal como se ha realizado en los últimos años, el mantenimiento y conservación de todos los Edificios adscritos al Distrito se ha ido realizando, actualizando los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

Dentro del Capítulo II, se han reconocido obligaciones por un importe total de 204.305, donde se incluye el Contrato de servicios denominado "Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela". Se han atendido 1.286 incidencias durante el año 2.021. El grado de ejecución ha sido del 97.8 %.

Se han realizado actuaciones de inversión en el complejo Casa del Reloj por 99.987 € de obligaciones reconocidas, siendo el 100 % el nivel de ejecución del subconcepto 632.00.

 SECCIÓN:
 202

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 93302

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 13	REALIZADO 13
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	31017	31017
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT	M2	25099	25099
SUPERFICIE ZONAS VERDES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRI	M2	1568	1568
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	PORCENTAJE	70	70
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS PARA FACILITAR LA L	PORCENTAJE	40	40
PLAN DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

De manera similar al Objetivo nº 1, de modo sistemático y continuo se realizan un control y seguimiento de las necesidades de mantenimiento, realizando las obras de conservación necesarias en los Edificios, adaptándolos a las diferentes normativas de aplicación.

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección establece que los planes de autoprotección se actualizarán con una periodicidad no superior a tres años.

En el año 2021, siguen las tareas de actualización e implantación de los planes de autoprotección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCION IMPLANTADOS	NÚMERO	12	12
EDIF.PLANES AUTOPROT.IMPLANTADOS S/TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
ACTUALIZACION DE PLANES IMPLANTADOS	NÚMERO	12	12
EDIF.REFORMADOS S/TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	95	95
SUPERF. EDIF. A REFORMAR S/TOTAL MANTENIM. A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	20	20
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORM.INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MNPLES. DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. NORMATIVA	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA OBRAS ADAPT.NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10
PLAN DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

203. DISTRITO DE RETIRO



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las vías públicas adscritas al distrito, con el fin de lograr una mejora de estas, de cara a lograr mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico. En concreto, se trata de realizar las obras de adecuación y mejora de todas las vías públicas consideradas como secundarias o de carácter distrital y en aquellas otras cuya competencia esta delegada expresamente al Distrito. Todo ello de acuerdo con las necesidades detectadas por los servicios técnicos y las sugerencias y peticiones hechas por los residentes afectados.

Hay que tener en cuenta que en este programa se incluyen las obras a realizar en la vía pública fruto de la descentralización administrativa hacia los distritos que afecta a la realización de obras de mejora en aquellas vías públicas que no tengan carácter estructurante. Estas actuaciones se recogen en el cuadro siguiente.

Las obras a ejecutar por los particulares se realizan a través de la preceptiva licencia municipal, correspondiendo su realización a los titulares de las citadas licencias, ello de conformidad con el artículo 9, apartado 3, de la Ordenanza municipal reguladora de los pasos de vehículos, por lo que estas obras se tienen en cuenta a efectos de su inclusión en la partida presupuestaria que nos ocupa, al igual que aquellas otras actuaciones vinculadas al programa realizadas y/o promovidas por otros órganos del Ayuntamiento

El programa ha contado con un crédito definitivo de 786.094 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 68,8 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 8.394 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), y 777.700 euros a operación de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 100 % en gasto corriente y un 68,4 % en gasto de capital. Esta diferencia se debe a que la valoración previa de la actuación se hizo en base de unas previsiones iniciales que fueron objeto de concreción una ver redactados los proyectos de obras.

Al mismo tiempo, debido a la ralentización del proceso administrativo de adjudicación de los contratos basados, la obra correspondiente a la calle Reyes Magos se aprobó a finales de 2021 y se ejecutó durante el año 2022. De ahí que no se haya recogido en las cifras correspondientes al mencionado año 2021. Esto justifica la disparidad entre la cifra correspondiente al crédito inicial y la correspondiente a las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Se trata de una competencia atribuida muy recientemente a las Juntas Municipales, no existiendo indicadores ni objetivos a cumplir en el año 2021. Por otra parte, se trata de un programa cuya conservación no corresponde al Distrito, ello en función de las competencias asignadas a los mismos.

A cargo del programa 15322 de otras actuaciones en la vía pública, subconcepto 21001 -Rep. Mant. Y Conserv. De Vías Públicas a Cargo de Particulares, se contempló un crédito definitivo de 8.394 euros, con unas obligaciones reconocidas 8.394 euros, lo que supone un grado de ejecución del 100 %. Entre estas obras podemos mencionar la ejecución de los vados situados en el número 13 de la calle Avendaño, en el

 SECCIÓN:
 203

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 15322

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

número 3 de la calle Juan de Jáuregui, en el número 16 de la calle Ángel Ganivet, en el número 4 de la calle Andalucía y en el número 34 de la calle Doctor Castelo.

Por otra parte, dentro del mismo programa 15322 y en el subconcepto 61910 -Otras actuaciones en vías públicas/ Otras actuaciones en vías públicas/ Viales (REMODELACIÓN)-, se ha procedido a la realización de 3 obras, correspondientes a la ejecución de la obra de Supresión de Barreras Arquitectónicas en la C/ Marqués de Lozoya. Fase II (remodelación total de aceras, con afectación a todos los servicios existentes: alumbrado, alcantarillado, arbolado, mobiliario urbano, etc.), la obra de Supresión de Barreras Arquitectónicas en vías públicas del Distrito de Retiro (con el objetivo de mejorar la movilidad y accesibilidad en diversas calles del Distrito) y la de remodelación del paso de peatones en la C/ Valderribas n.º 72 y de las PMR de la C/ Reyes Magos n.º 6. Distrito de Retiro.

INDICADOR OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 5	REALIZADO 5
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	1
ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	3	3



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las zonas verdes y/o áreas ajardinadas adscritas al Distrito, con el fin de lograr una mejora de estas, cara a lograr mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico. En concreto, se trata de realizar las obras de adecuación y mejora de todas las zonas verdes de superficie inferior a 5.000 m2 y en aquellas otras cuya competencia esta delegada expresamente al Distrito. Todo ello de acuerdo con las necesidades detectadas por los servicios técnicos y las sugerencias y peticiones hechas por los residentes afectados.

Se trata de una nueva competencia atribuida muy recientemente a las Juntas Municipales, no existiendo indicadores ni objetivos a cumplir en el año 2021. Hay que añadir que, según el vigente Decreto de Delegación de Competencias, la conservación de las zonas verdes no recae en la Junta de Distrito.

A cargo del programa se contempló, durante el año 2021, la ejecución de las obras de adecuación de la jardinería en Parque Poeta Esteban de Villegas, consistentes en la evaluación del arbolado existente, procediendo a la retirada de árboles y arbustos en deficiente estado de conservación o en mal estado estructural o fitosanitario, en caso de ser necesario, la plantación de arbolado y arbustos de pequeño porte, la adecuación del sistema de riego adaptado al nuevo diseño y el estudio de medidas de drenaje urbano sostenible y de las conexiones al sistema convencional de recogida de aguas.

En lo relativo al grado de ejecución de este programa, hay que indicar que es cercano al 100 % del crédito inicialmente previsto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 144.100 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,3 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 144.100 euros destinados a operación de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,3 % en gasto de capital.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa consiste en prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para la mejora de la calidad de vida de los/as menores del distrito y del grupo familiar y social en el que se integran.

Las principales actuaciones realizadas han sido las siguientes:

Apoyar a las familias en la educación y desarrollo integral de sus hijos/as, atendiendo especialmente a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección social. Para ello se ha contado servicios como educación social o la mesa de absentismo. Lo más destacable ha sido el aumento de las familias totales en intervención en el Centro de Atención a la Infancia, de 100 esperadas a 147.

Favorecer la conciliación para lo cual se han puesto en marcha prestaciones económicas y servicios tales como campamentos, centros de día, recursos de apoyo extraescolar etc. Destaca el aumento de las ayudas económicas de necesidades básicas de 65 esperadas, a 84 y el poder retomar los programas de forma presencial posibilitando así una mayor eficiencia de los servicios prestados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 579.771 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90%.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 405.292 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) y 174.479 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 4). La liquidación de obligaciones ha supuesto un 90,0% de ejecución en gasto corriente, siendo las dificultades impuestas por las medidas del COVID-19 el motivo de que la ejecución no haya alcanzado la cifra óptima del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS/LAS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

El número de usuarios/as de ayuda a domicilio para menores y familia ha sido superior a lo previsto, tramitándose todas las situaciones valoradas por las trabajadoras/es sociales de zona.

En relación al indicador ratio de horas mensuales de ayuda a domicilio, se han realizado más horas que en el ejercicio anterior, dado el aumento de demanda del servicio.

En relación al indicador familias titulares de ayudas económicas para necesidades básicas, se han superado notablemente las previsiones, ya que siguen siendo vigentes las situaciones de crisis económica y social que se han desencadenado por la pandemia de la COVID-19. Hay que tener en cuenta que estas ayudas pueden ser tanto de especial necesidad como de emergencia, contabilizándose estas últimas como una única ayuda a pesar de que frecuentemente estas familias se han beneficiado durante varias mensualidades, por lo que la totalidad de ayudas es superior al número de familias titulares.

El indicador titulares de ayudas económicas para escuelas infantiles refleja que no se ha superado la previsión debido a que no ha habido demanda suficiente. No obstante, se han tramitado todas las

 SECCIÓN:
 203

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23102

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

solicitudes que cumplían los requisitos establecidos en la ordenanza reguladora.

La bajada de la demanda en ayudas económicas para escuelas infantiles viene motivada por la ampliación de plazas públicas tras la apertura de escuelas infantiles publicas tanto en el distrito como en sus proximidades lo que ha posibilitado que cada vez más familias puedan hacer un uso de estas, sin necesidad de solicitar ayuda económica para pago de escuela infantil privada.

En relación con los/as titulares de ayudas económicas para comedores escolares, no se ha superado la previsión establecida, debido a que ha bajado la demanda motivada por la ampliación del convenio de comedor establecido entre Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. Se han tramitado, no obstante, todas las solicitudes que cumplían los requisitos establecidos en la ordenanza reguladora.

Con respecto al indicador referido a menores atendidos en Centro de Día, no se ha cumplido la previsión debido a que como consecuencia de la pandemia ha bajado notablemente la demanda. No obstante, se han derivado todos los casos susceptibles de poder disfrutar del servicio.

El horario del citado centro es de 16 a 20 horas, con él se pretende favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar. En el proyecto, además de proporcionar la merienda, se realizan actividades socioeducativas trabajando a través de ellas una serie de valores como la promoción de la salud, la paz, la igualdad, el respeto por el medio ambiente, etc. También se fomenta la animación a la lectura, la creatividad y se realizan actividades deportivas, apoyo escolar y desarrollo de nuevas tecnologías.

Con respecto al indicador Proyecto de atención a la infancia y adolescencia en 2021, no se ha cumplido la previsión debido a que como consecuencia de la pandemia ha bajado notablemente la demanda. No obstante, se han derivado todos los casos susceptibles de poder disfrutar del servicio.

Con este proyecto se ha apoyado a las familias con hijos/as menores y/o adolescentes en situación de dificultad social. El proyecto contempla dos bloques de actividades:

Actividades socioeducativas dirigidas a menores de 3 a 12 años contempla entre otras acciones apoyo escolar, merienda, actividades lúdicas, de desarrollo psicomotriz, predeportivas, salidas culturales etc. Durante los dos primeros trimestres del año se han desarrollado de forma telemática en cumplimiento a protocolos y exigencias de seguridad socio sanitaria debido a la pandemia, siendo en el último trimestre del año cuando se ha podido poner en marcha de forma presencial.

De forma presencial se ha desarrollado en dos colegios del distrito con una ocupación máxima de 30 plazas en cada uno, en horario de atención de lunes a viernes de 16.00 a 18.30 h.

Se han atendido un total 41 menores, 22 chicas y 19 chicos durante la fase de atención presencial. Durante la fase de atención online, se puso en marcha una plataforma la cual recibió en el intervalo de enero a junio 2021, 164 visitantes únicos/as, con un total de 3.129 visitas.

Actividades de apoyo al servicio de educación social: dirigido a menores de 10 a 17 años, de enero a junio 2021 se continuó interviniendo con un grupo de menores derivados por educación social, habiendo atendido a un total de 12 chicos/as, 2 chicas y 10 chicos, habiendo conseguido los objetivos de trabajo que se marcó el grupo en el último trimestre del año dio comienzo una nueva actividad dirigida a menores y sus familias, ubicada en el centro Cultural Clara Campoamor. El recurso es un espacio compartido de relajación en familia para menores. Han participado 10 personas (5 adultos, 4 mujeres y 1 hombre) y (5 menores, 1 niña y 4 niños)

A lo largo de 2021 se ha contado con la convocatoria especial de Apoyo a la Infancia del Proyecto de Centros Abiertos en Inglés del Área de Familia, Igualdad y Bienestar Social dirigido a menores de 3 a 12 años, que se ha llevado a cabo en 2 colegios públicos del distrito, Escuelas Aguirre en semana santa y Nuestra Señora de la Almudena en verano y navidad, con un horario de lunes a viernes de 7:45 a 15:45 h. Este servicio ha incluido actividades socioeducativas, desayuno y comida. Se ha desarrollado en los periodos de semana santa, verano y navidad. Se han derivado por servicios sociales un total de 65 menores, 28 niños y 37 niñas.

En relación con el indicador campamento urbano no se ha cumplido la previsión, debido a que como consecuencia de la pandemia ha bajado notablemente la demanda. No obstante, se han derivado todos los casos susceptibles de poder disfrutar del servicio. Dirigido a menores de 3 a 12 años, es un campamento inclusivo que posibilita un espacio socio educativo que da cabida a todos/as los/as menores del distrito independientemente de la situación socio económica de sus familias. Se lleva a cabo con el Departamento

 SECCIÓN:
 203

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23102

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Educación cuyos niños/as sí que pagan las tasas oficialmente establecidas por el Área de familias, Igualdad y Bienestar Social a semejanza de los Centros Abiertos.

En dicho campamento se trabaja entre otros aspectos el desarrollo personal y social, valores de integración y no discriminación, así como la estimulación de la creatividad o la inclusión de la perspectiva de género de forma transversal en todas las acciones puestas en marcha. Los datos incluidos son únicamente los derivados desde Servicios Sociales.

Se informa, además, que el distrito cuenta con campamento multiaventura para adolescentes en verano, contrato que también se pone en marcha junto al Departamento de Educación. Los participantes derivados por servicios sociales para el Campamento de Adolescentes, han sido 27 (20 chicos y 7 chicas).

El distrito cuenta también con un espacio de crianza y juego libre dos tardes a la semana con presupuesto de participativos, proyecto que comenzó en noviembre de 2021 con una satisfactoria acogida por partes de padres y madres. Han participado 56 familias, 90 mujeres y 43 hombres.

En el indicador participantes en el proyecto de apoyo psicológico no se ha cumplido la previsión debido a la bajada de demanda en este dispositivo. Es de destacar que durante el año 2021 se procedió a dar de baja el grueso de los casos que fueron dados de alta en 2020 para apoyar todas las consecuencias emocionales que produjo la pandemia en las familias en intervención en Servicios Sociales. No obstante, se ha derivado toda la demanda compatible con el uso de este servicio.

En relación al indicador titulares de la prestación del servicio de suministro de alimentación e higiene, se indica que el contrato previsto para hacer frente a la citada prestación finalmente no se puso en marcha durante el 2021 desapareciendo este indicador en años venideros.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS/AS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	8	11
NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	2	5
NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	6	6
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	20	22
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	65	84
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	55	63
HOMBRES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	10	21
BENEFICIARIOS/AS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTIL	NÚMERO	35	27
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	20	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	15	26
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	80	60
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	60	9
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	20	51
MENORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DÍA	NÚMERO	46	20
NIÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DÍA	NÚMERO	26	12
NIÑAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE DÍA	NÚMERO	20	8
MENORES ATENDIDOS EN PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y AD	NÚMERO	129	63
CHICOS ATENDIDOS EN PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADO	NÚMERO	63	34
CHICAS ATENDIDAS EN PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADO	NÚMERO	66	29
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO U	NÚMERO	300	269

OBJETIVOS / INDICADORES	DE GESTIÓN		
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO UR	NÚMERO	175	128
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO UR	NÚMERO	125	141
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	90	62
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	70	50
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	20	12
FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL SERV.SUMINISTROS BASICOS ALIMENTA	NÚMERO	350	0
NUM.HOMBRES TITULARES DEL SERV.SUMINIS.BAS.ALIMENTAC.E HIGIE	NÚMERO	50	0
NUM.MUJERES TITULARES DEL SERV.SUMINIS.BAS.ALIMENTAC.E HIGIE	NÚMERO	300	0
FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO ATENCIÓN SOCIAL DOMICILI	NÚMERO	65	0
MUJERES TITULARES DEL SERVICIO ATENCIÓN SOCIAL DOMICILIARIA	NÚMERO	40	0
HOMBRES TITULARES DEL SERVICIO ATENCIÓN SOCIAL DOMICILIARIA	NÚMERO	25	0

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para conseguir este objetivo se ha atendido a familias y menores en situación de riesgo social mediante la atención profesional, la gestión de recursos, prestaciones y proyectos que dependen tanto del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social como de la Junta Municipal de Retiro.

En relación con el indicador familias nuevas derivadas a Centros de Atención a la Infancia durante el año 2021, ha sido superior a las previsiones establecidas.

En cuanto al indicador familias totales en intervención en el Centro de Atención a la Infancia, hay que destacar que se ha producido un amplio incremento del número de familias derivadas a este servicio con respecto al 2020.

Los datos referidos a los menores valorados en los Equipos de Trabajo con Menores y Familias (ETMF) ha sido inferior a lo previsto debido a la reducción de situaciones de riesgo en menores susceptibles de ser valorados en el citado equipo. No obstante, se han trabajado todos los casos de menores que en cumplimiento con el Manual de Atención de Menores deben valorarse en el ETMF.

En relación con el indicador menores valorados en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF), se han superado las previsiones.

En relación con el indicador número de horas destinadas a las reuniones de equipos técnicos de menores y familias ha sido ligeramente inferior en coherencia con el menor número de menores valorados, no obstante, se ha dedicado las horas pertinentes para realizar adecuadamente el trabajo de valoración y seguimiento que se realiza en los citados ETMF.

En cuanto a los datos del indicador referido a familias derivadas al servicio de apoyo residencial social a menores, se han cumplido las previsiones.

En relación con el indicador número de menores en situación de riesgo de exclusión social derivados al Programa de Apoyo al Empleo, hay que indicar que no se ha cumplido el valor previsto debido a una bajada en la demanda ya que se han derivado a todos los menores en situación de riesgo que cuentan con interés en la obtención de empleo.

Respecto al indicador referido a adolescentes atendidos en el Programa de Apoyo y Seguimiento Socioeducativo, se han superado las previsiones.

En cuanto al indicador menores y adolescentes atendidos en el Servicio de Educación Social, no se han superado las previsiones realizadas dado que ha habido un descenso de los casos susceptibles de ser beneficiarios de este servicio. No en vano, se han derivado todos aquellos que han sido valorados por las trabajadoras sociales.

Desde este servicio se ha realizado intervención con familias, menores y adolescentes a nivel individual,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

grupal, comunitario y medio abierto. Para obtener los datos del citado indicador se han tenido en cuenta la suma del total de los cuatro ámbitos de actuación del servicio totalizándose en 1.864, de los cuales 1338 son menores y 526 son adultos.

En el marco del programa de absentismo escolar, en el que participa de forma permanente un/a técnico/a de servicios sociales, a lo largo de todo el año 2021, como revela el indicador menores absentistas en seguimiento, se han superado ligeramente las previsiones.

El número de horas que se han destinado a reuniones de la Comisión de Absentismo Escolar ha sido las inicialmente previstas.

En cuanto al indicador titulares de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión, no se han cumplido las previsiones debido a una reducción de la demanda. En este indicador se contabilizan todas aquellas ayudas realizadas a menores en riesgo de exclusión social (comedores escolares, escuelas infantiles, logopedia, desayunos escolares etc.). Factores como la apertura de nuevas escuelas infantiles públicas en el distrito y en las proximidades o la ampliación de los menores que se han podido beneficiar del convenio de comedor de Comunidad de Madrid con el Ayuntamiento han sido causa determinante en la reducción del número de ayudas. No obstante, se han tramitado todas las solicitudes conforme a los requisitos de la ordenanza.

Tal como revelan los datos de los indicadores, este objetivo se considera cumplido.

INDICADOR FAMILIAS NUEVAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 38	REALIZADO 45
A LA INFANCI FAMILIAS TOTALES EN INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A	NÚMERO	100	147
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIA	NÚMERO	210	80
CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIAS	NÚMERO	90	36
CHICAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIAS	NÚMERO	120	44
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	25	36
CHICOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	20	19
CHICAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	5	17
REUNIONES DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	150	130
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A	NÚMERO	5	4
MENORES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	17	15
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS	NÚMERO	7	9
CHICAS MENORES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUS	NÚMERO	10	6
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDU	NÚMERO	12	26
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO S	NÚMERO	6	16
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO S	NÚMERO	6	10
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN	NÚMERO	1600	1338
MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	30	34
CHICOS MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	15	18
CHICAS MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	15	16
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	30	30
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE	NÚMERO	135	93
CHICOS MENORES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENOR	NÚMERO	80	11
CHICAS MENORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENOR	NÚMERO	55	82

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. IMPLICAR A HOMBRES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIER SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O RIESGO QUE AFECTE A SUS HIJOS/AS

Este objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la implicación de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares se asemejen.

Para ello se pretende introducir la perspectiva de género de forma transversal en todas las actuaciones. El objetivo primordial será favorecer la implicación del número de padres varones en el cuidado de sus hijos/as menores.

Tradicionalmente estas tareas se han vinculado preferentemente a la madre como única figura que tiene el mandato social del cuidado en la familia. Se pretende detectar y favorecer la participación de los padres en la crianza y educación de los/as menores en intervención y en especial en situaciones de dificultad o riesgo social.

En relación con el indicador número de padres que acuden a intervención al centro de servicios sociales, se ha alcanzado el valor del indicador habiendo conseguido implicar al menos al 30% de los padres que han acudido de forma regular al Centro de Servicios Sociales. Se ha seguido citando a ambos progenitores y realizando todo tipo de actuaciones que promuevan la implicación de los padres.

En relación con el indicador número de madres que acuden a intervención al centro de servicios sociales, se ha alcanzado el valor del indicador tal y como era de esperar.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido en su totalidad.

	INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PORCENTAJE INTERVENCIÓN	 PADRES NTRO DE	QUE	ACUDEN	Α	PORCENTAJE	30	30
PORCENTAJE INTERVENCIÓN	MADRES NTRO DE	QUE	ACUDEN	Α	PORCENTAJE	70	70



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es prestar servicios de atención social dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, ofreciendo respuestas ágiles y eficientes para la resolución de sus demandas y la satisfacción de sus necesidades.

Las principales actuaciones han ido dirigidas a:

Fomentar la participación de las personas mayores en la vida social con acciones preventivas que eviten el deterioro físico-psíquico mediante el uso de un ocio y tiempo libre saludable, desarrollándose las principales acciones de esta línea en los Centros Municipales de Mayores. El principal hito en este sentido ha sido la reapertura en 2021 de todos los centros incluyendo sus actividades y servicios, cumpliendo las normas de seguridad socio sanitarias del protocolo elaborado por la Dirección General de Mayores.

Garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores en situación de dependencia o con importantes limitaciones en el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria en su propio entorno social, para lo cual se han puesto en marcha servicios de apoyo tales como teleasistencia, ayuda a domicilio, terapia ocupacional, mayores en riesgo etc. El principal hito en 2021 en este sentido ha estado relacionado con la labor de detección y trabajo coordinado con entidades y administraciones públicas, lo que nos ha permitido aumentar el apoyo a las personas mayores en riesgo de las 65 esperadas en el objetivo, a 114.

Apoyar a las familias cuidadoras, posibilitando alternativas convivenciales en los casos de personas mayores que no pueden permanecer en adecuadas condiciones en sus domicilios para lo cual se han mantenido servicios como "cuidar a quienes cuidan", las solicitudes de residencias temporales, tramitación de dependencia etc. EL principal hito en este sentido ha sido el aumento del número de horas que este año ha tenido el grupo de "cuidar a quienes cuidan" que ha pasado de 35 esperables a 45, pudiendo ofrecer así una mejora en la atención y apoyo que se realiza a las familias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.094.302 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93.3% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 3.069.402 euros en operaciones corrientes (capítulos 2 y 4), y 24.900 euros destinados a operaciones de capital, (capítulos 6 y 7).

La liquidación de operaciones ha supuesto un 93,5% en gasto corriente y un 70,2% en gasto de capital.

El nivel de ejecución en capítulo 2 viene determinado por las demandas existentes en el SAD, que, aunque se han tramitado todas las solicitudes, estás han alcanzado tan solo ese grado de ejecución, agravándose por la baja ejecución de los transportes destinados a los mayores, que han reducido enormemente su actividad por las medidas del COVID-19. En relación con los gastos de capital, decir que a pesar de que se tramitaron los basados del acuerdo marco de equipos de comunicación y sonido, su temprana finalización hizo que fueran rechazados parte de los basados, por lo que la ejecución no pudo ser completa. Tampoco en capítulo 7 tuvimos solicitudes para dichas ayudas.

Los recursos se han utilizado con eficacia y eficiencia y en términos generales se han cumplido los objetivos del programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PUBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

El indicador personas mayores usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio ha cumplido con las previsiones.

En relación con el indicador índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años, se ha alcanzado el indicador.

En relación con el indicador índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años hombres, queda ligeramente por debajo de las expectativas al contrario de lo que sucede con el indicador índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años mujeres, que año tras año sigue subiendo.

Según revelan los datos del indicador número solicitud de prestaciones servicio de ayuda a domicilio para personas mayores, se han superado las previsiones del número de solicitudes de dicho servicio.

En cuanto al indicador número las horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores por domicilio, se han superado las previsiones.

El indicador número "cinco", personas mayores usuarias de servicio de comida a domicilio, se ha superado el número esperado debido al aumento de peticiones del servicio por la pandemia Covid -19.

En relación con el indicador personas mayores usuarias del servicio de lavandería a domicilio, se mantiene estable respecto al año anterior.

Con relación al indicador personas mayores usuarias del servicio de Teleasistencia, no se han alcanzado las previsiones habiéndose reducido la demanda desde que en cumplimiento con la ordenanza las personas mayores deben abonar un copago. No obstante, cuando en Servicios Sociales se detecta que alguna persona mayor en situación de riesgo desiste por motivos del copago, se tramita igualmente el servicio eximiéndole del copago.

Con respecto al indicador titulares de ayudas económicas para necesidades básicas, no se han cumplido las previsiones, cayendo la demanda de esta prestación. No obstante, se han tramitado todas las ayudas en cumplimiento con los requisitos de la ordenanza reguladora.

En relación con el indicador titulares de ayudas económicas de adaptaciones geriátricas, no se ha cumplido el indicador debido a que la demanda existente cuenta con una renta mensual per cápita superior al exigido en el baremo establecido en la ordenanza.

En relación con el indicador número ayudas técnicas para la movilidad, se han superado las previsiones establecidas.

Respecto al indicador relativo a los informes sociales de dependencia, no se ha superado la previsión debido a la reducción de la demanda. No obstante, se ha informado y apoyado en el trámite de la valoración de dependencia a todas las personas mayores que lo han requerido.

En relación con el indicador número personas mayores participantes en el proyecto de terapia ocupacional domiciliaria, no se ha superado la previsión debido a la bajada de demanda de las personas mayores temerosas de posibles contagios por el contacto que se podría dar en las visitas domiciliarias. No obstante, se han derivado a este recurso todas las personas mayores que, mostrándose interesadas, cumplen los criterios para poder beneficiarse de este servicio.

Con relación al indicador personas mayores participantes en el proyecto de terapia ocupacional grupal, no se han cumplido las previsiones descendiendo la demanda entre la población mayor temerosa de posibles contagios tras la pandemia.

Con relación al indicador personas beneficiarias del proyecto de mayores en riesgo, se ha superado ampliamente la previsión.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1300	1302
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S-A-D HOMBRES	NÚMERO	100	248
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES	NÚMERO	1200	1054
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	79	82
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MAYORES DE 80 AÑOS	NÚMERO	210	203
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MAYORES DE 80 AÑOS	NÚMERO	850	864
SOLICITUDES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILI	NÚMERO	325	410
HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	14	16
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	75	100
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	25	27
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	73
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMIC	NÚMERO	3	3
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMIC	NÚMERO	3	3
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5475	5366
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA HOM	NÚMERO	1250	1250
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUJ	NÚMERO	4225	4116
BENEFIACIARIOS/AS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	10	7
BENEFIACIARIOS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	3	3
BENEFIACIARIAS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	7	4
BENEFICIARIOS/AS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	NÚMERO	2	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	NÚMERO	2	0
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	41	49
INFORMES DEPENDENCIA	NÚMERO	500	481
MAYORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	45	35
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	10	8
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	35	27
MAYORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	65	50
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	16	13
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	49	37
BENEFICIARIOS/AS EN EL PROYECTO DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	75	114
BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	15	22
BENEFICIARIAS EN EL PROYECTO DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	60	92

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

El distrito cuenta con tres Centros Municipales de Mayores, los CMM prestan un servicio de animación sociocultural que garantiza tanto la dinamización como la puesta en marcha de diferentes talleres y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actividades. Así mismo, los centros disponen de servicios tales como el de cafetería comedor, podología y peluquería.

Como es de sobra conocido, los CMM con motivo de la pandemia fueron cerrados y no es hasta el 19 de junio de 2021 cuando la Dirección General de Mayores del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid, remite a los distritos el "Protocolo para la Reapertura de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid de forma segura", recuperando así la presencialidad en algunas actividades tales como la lectura de prensa o los juegos de cartas, pero con aforos muy limitados. Ya en el mes de octubre, se dio comienzo al curso 2021/2022 con toda la oferta de talleres y actividades habituales de los centros, pero de igual modo, con una reducción significativa en los aforos. Esta reducción, junto con el miedo todavía a los contagios, ha hecho que la asistencia a dichos talleres y demás actividades como por ejemplo las excursiones, no hayan recuperado las cifras de años anteriores a la pandemia.

Para estas actividades se ha utilizado el subconcepto económico 227.99 "otros trabajos realizados por empresas y profesionales"

En relación con el indicador centros de mayores del distrito, se ha cumplido la previsión.

Con respecto al indicador número de socios/as de los centros de mayores, no se han alcanzado las previsiones debido a la bajada de demanda. Tras la pandemia existen importantes resistencias a la participación en actividades colectivas por parte de la población mayor.

Con relación al indicador grado de utilización del centro de mayores, se ha conseguido superar ligeramente la previsión. Hay que señalar que este indicador se obtiene poniendo en relación las personas mayores de 65 años residentes en el distrito con el número de socios/as de los Centros de Mayores.

El indicador relativo a las horas de talleres realizadas no se ha cumplido con la previsión por causas ajenas al departamento y es que estos fueron interrumpidos desde enero a junio 2021 por el cierre de los centros. Una vez dieron comienzo en octubre no se pudo, por razones de aforo y seguridad en cumplimiento con las indicaciones facilitadas por la Dirección General del Mayor, retomar todos los talleres que se llevaban a cabo antes de la pandemia.

En relación con el indicador participantes en talleres, no se ha conseguido alcanzar la previsión debido a que se ha tenido que reducir los aforos en cumplimiento con las indicaciones facilitadas por la Dirección General del Mayor.

En el indicador excursiones y visitas socioculturales realizadas, no se ha conseguido alcanzar la previsión debido a que hasta el mes de octubre no se pudo en cumplimiento con las instrucciones, retomar estas.

Con relación al indicador participantes en excursiones y visitas socioculturales, no se ha conseguido alcanzar la previsión debido a que hasta el mes de octubre no se pudo en cumplimiento con las instrucciones, retomar las excursiones y visitas.

En relación con el indicador el número de voluntarios/as en los centros de mayores, se ha visto disminuido con respecto al valor previsto debido tanto a la reducción del número de talleres al objeto de cumplir la normativa prevista, como a las bajas voluntarias que se han dado tras la pandemia.

Entre los servicios que se prestan en los centros de mayores hay que destacar en relación con el indicador comidas servidas en los comedores de los centros de mayores, que no se ha alcanzado la previsión ya que el servicio no se retomó hasta el mes de octubre, valorándose importantes resistencias al uso de este dispositivo por parte de los/as usuarios/as.

En relación con el indicador beneficiarios/as del servicio de peluquería de los Centros de Mayores, no se han cumplido las previsiones. La demanda ha bajado a pesar de que esta actividad comenzó en el mes de febrero, la ausencia de talleres, de servicios como la cafetería y el miedo a los contagios, provocaron una baja afluencia a este servicio.

Con relación al indicador servicio de podología, no se han cumplido las previsiones habiendo sufrido el servicio una bajada en la demanda.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores marcados por las consecuencias de la pandemia, se puede dar el objetivo por cumplido de forma satisfactoria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3		
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16000	15704		
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	6000	5501		
MUJERES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10000	10203		
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	50	50		
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	18000	12624		
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	9000	2970		
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2000	854		
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	7000	2116		
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	55	17		
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	2000	258		
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	500	64		
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1500	194		
VOLUNTARIOS/AS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	165	130		
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES HOMBRES	NÚMERO	85	57		
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES MUJERES	NÚMERO	80	73		
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	34000	4704		
COMIDAS SERVIDAS A HOMBRES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS D	NÚMERO	8500	1131		
COMIDAS SERVIDAS A MUJERES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS D	NÚMERO	25500	3573		
BENEFICIARIOS/AS DEL SERVICIO DE PELUQUERIA DE LOS CENTROS D	NÚMERO	7000	2630		
BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PODOLOGIA DE LOS CENTROS DE MA	NÚMERO	5000	2159		

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES

Para la consecución de este objetivo se ha seguido contando con dos programas del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El indicador Cuidar a quienes cuidan no ha cumplido con los valores previstos debido a la falta de participación de cuidadores y cuidadoras por miedo a posibles contagios. A partir del mes de octubre 2021 comenzó un nuevo contrato por parte del Área de Gobierno, Familia y Bienestar Social en el que se reinició la presencialidad. El proyecto se realiza en el Centro de Mayores La Estrella- Carmen Martin Gaite.

El programa consiste en sesiones grupales de carácter psico-terapéutico dirigidas por un/a psicólogo/a en los que se abordan aspectos relacionados con la sobrecarga de los/as cuidadores/as. También se ponen en marcha sesiones de carácter educativo en las que se enseña a cuidar a las personas dependientes.

En relación con el indicador sesiones grupales de los grupos "cuidar a quienes cuidan", se ha cumplido con el valor previsto.

En relación con el indicador usuarios/as acogidos al programa "respiro Familiar los fines de semana", no se ha conseguido el valor previsto debido a la reducción de la demanda por miedo a posibles contagios. No obstante, se han tramitado todas las solicitudes de acceso que cumplen con los requisitos del programa.

En relación con el indicador número "mayores con apoyo psicológico", no se ha cumplido el valor previsto debido a la reducción de la demanda. No obstante, se derivaron los casos susceptibles de poder beneficiarse de la mejora del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Apoyo Psicológico para Mayores en Aislamiento del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores marcados por las consecuencias de la pandemia se puede dar el objetivo por cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	47	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN" HOMBRE	NÚMERO	8	2			
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN" MUJERE	NÚMERO	39	10			
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	HORAS	35	45			
USUARIOS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	5	1			
HOMBRES ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE	NÚMERO	1	0			
MUJERES ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE	NÚMERO	4	1			
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	20	2			
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO HOMBRES	NÚMERO	15	0			
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO MUJERES	NÚMERO	5	2			

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El distrito sigue contando con dos centros de día de titularidad municipal y además cuenta con plazas concertadas en centros privados. Los centros de día son recursos no residenciales que prestan atención socio sanitaria durante el día a personas dependientes, bien por motivos de deterioro físico y/o funcional o por deterioro cognitivo.

En relación con el indicador usuarios/as en plazas en centros de día de alzhéimer o deterioro cognitivo, no se ha cumplido con las previsiones debido a una bajada en la demanda. Tras la pandemia han existido importantes resistencias por parte de las personas mayores y sus familias a reactivar la asistencia de estos al servicio debido al miedo a los posibles contagios. Han bajado igualmente el número de nuevas solicitudes, no obstante, se han derivado todos los casos susceptibles en cumplimiento con la ordenanza reguladora.

Con relación al indicador número plazas en centros de día de deterioro funcional o físico, no se ha cumplido con las previsiones debido a una bajada en la demanda. Al igual que en el indicador anterior, tras la pandemia han existido importantes resistencias por parte de las personas mayores y sus familias a reactivar la asistencia de estos al servicio debido al miedo a los posibles contagios. Han bajado igualmente el número de nuevas solicitudes, no obstante, se han derivado todos los casos susceptibles en cumplimiento con la ordenanza reguladora.

Las plazas referidas a estos recursos de centro de día son asignadas por la Dirección General de Mayores. Están ocupadas por usuarios de Atención Social Primaria y de Dependencia en base al convenio del Ayuntamiento con la Comunidad de Madrid.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores marcados por las consecuencias de la pandemia se puede dar el objetivo por cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O	NÚMERO	120	59
DETERIORO COGNITIVO			
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O	NÚMERO	15	16
DETERIORO COGN.			
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O	NÚMERO	105	43
DETERIORO COGN.			
USUARIOS C. DÍA MAYORES CON DETERIORO	NÚMERO	75	34
FUNCIONAL O FISICO			
HOMBRES USUARIOS C. DÍA MAYORES DETERIORO	NÚMERO	10	6
FUNCIONAL O FISICO	_		
MUJERES USUARIAS C. DÍA MAYORES DETERIORO	NÚMERO	65	28
FUNCIONAL O FÍSICO			

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

En relación con el indicador referido a las plazas solicitadas en pisos tutelados para personas mayores de 65 años, hay un ligero descenso en la previsión establecida debido a una bajada en la demanda, habiéndose tramitado todas las solicitudes que cumplían con los requisitos de acceso de estos pisos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con respecto al indicador plazas solicitadas para residencias públicas en la Comunidad de Madrid (válidos y temporales), no se ha cumplido con las previsiones existiendo por parte de las personas mayores y sus familias resistencias a solicitar este tipo de recursos por miedo a posibles contagios. No obstante, se han tramitado todas las solicitudes que cumplían con los requisitos de acceso.

Con relación al indicador beneficiarios/as de ayudas económicas para alojamientos alternativos, no se ha cumplido la previsión establecida debido a una bajada de demanda en este ámbito de atención. No obstante, se tramitaron todas las demandas que cumplían los requisitos de la ordenanza reguladora.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	9	8
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	5	5
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	4	3
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD MADRI	NÚMERO	120	44
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COM	NÚMERO	30	17
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COM	NÚMERO	90	27
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIV	NÚMERO	3	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS AL	NÚMERO	2	1
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS AL	NÚMERO	1	0

6. POTENCIAR LA PARTICIPACION PÚBLICA DE LAS MUJERES MAYORES DEL DISTRITO

Este objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la visibilidad y la participación social de las mujeres vaya reduciendo distancia en relación con la de los hombres.

Con respecto al indicador mujeres representantes en las juntas directivas de los Centros de Mayores, se mantienen las mismas cifras que el año pasado ya que no ha habido cambios en la composición de estas.

En relación con el indicador propuestas y acciones desarrolladas para el empoderamiento para las mujeres en los centros de mayores, se previó la realización de cinco actividades las cuales se realizaron, por lo que se ha obtenido el indicador marcado.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES REPRESENTANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CMM	PORCENTAJE	60	60
PROPUESTAS Y ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL EMPODERAMIENTO P	NÚMERO	5	5

7. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS CUIDADORES HOMBRES EN LA ESFERA PRIVADA DE LOS CUIDADOS

Este novedoso objetivo surge de la necesidad de introducir la perspectiva de género de forma transversal en las actuaciones con las personas mayores y sus familias, al objeto de conseguir la implicación más paritaria de hombres y mujeres en las labores de cuidado y apoyo a las personas mayores dependientes del distrito.

Con respecto al indicador hombres que participan en el programa "cuidar a quienes cuidan", no se han cumplido los datos previstos. No obstante, se sigue trabajando desde las unidades de trabajo social de zona y primera atención en la implicación de los hombres en el cuidado de sus familiares.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN **REALIZADO** HOMBRES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA CUIDAR A QUIENES CUIDA PORCENTAJE 20 16



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para prevenir la exclusión social de aquellos colectivos, grupos y/o personas, vulnerables que se encuentren en situación de riesgo social o dependencia.

Las actuaciones más importantes han ido dirigidas a:

Garantizar el acceso al servicio público de servicios sociales a la población, para ello ha sido fundamental la atención social del equipo de trabajadoras sociales cuya atención profesional comprende: Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, seguimiento, atenciones en situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales, así como acciones que favorezcan el trabajo con la comunidad. Hay que considerar el notable aumento de personas que han acudido al centro de servicios sociales sin expediente previo, esperando la atención de 2.200 personas nuevas, se han atendido 2.736.

Apoyar la integración de las personas con discapacidad y/o sin hogar con servicios tales como la ayuda a domicilio, gestión de prestaciones económicas o el trámite de dependencia. Es importante señalar que se han mantenido, cuando no superado, todos los indicadores relativos a las acciones puestas en marcha para el cumplimiento de esta línea de actuación.

Prevenir situaciones de exclusión social y sin hogar a través de prestaciones económicas y mantenimiento de proyectos tales como Inserción Socio Laboral, Intervención Comunitaria en zonas vulnerables del distrito etc. Hay que destacar que durante 2021 se ha duplicado el dato esperado de personas perceptores/as de ayudas económicas de personas que viven solas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.733.190 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,8% de las en obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 1.311.158 euros de capítulo 1, además del capítulo 2 que contó con un crédito definitivo de 119.796 euros y el capítulo 4 que contó con un crédito definitivo de 296.236 euros, destinados a operaciones corrientes, en el capítulo 6 se ha contado con un crédito de 4.000 euros y el capítulo 7 ha contado con un crédito definitivo de 2.000 euros, destinados a operaciones de capital.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 84,9% en operaciones corrientes y un 55,1% en operaciones de capital. El nivel de ejecución en gastos corrientes ha venido determinado por el menor grado de ejecución en capítulo 1 al presupuestado, debido a las bajas de personal sufridas por el servicio, y al superávit existente en capítulo 4 tras tramitar las ayudas solicitadas, mientras que, en gastos de capital, por las bajas de licitación en capítulo 6 y la ausencia total de solicitudes de ayudas en capítulo 7.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LOS/LAS CIUDADANOS/CIUDADANAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIAL ES

Para la consecución de este objetivo se han atendido y gestionado por parte de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y Zona del Centro de Servicios Sociales en horario de mañana y tarde las demandas de los/as vecinos/as del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con el indicador personas atendidas en Unidad de Trabajo Social de Primera Atención se ha superado la previsión ya que sigue aumentando de manera notable el número de personas atendidas, señalando que el número de mujeres que acuden a cita continúa siendo muy superior al de hombres.

Con respecto al indicador porcentaje hombres atendidos en unidades de trabajo social de primera atención se ha superado ligeramente la previsión existente, con la consiguiente lógica bajada de porcentaje en el indicador porcentaje mujeres atendidas en unidades de trabajo social de primera atención.

En relación con el indicador referido a los casos urgentes atendidos en Unidades de Trabajo Social, no se ha alcanzado la previsión descendiendo de manera significativa la demanda. El seguimiento de los casos por parte de las trabajadoras sociales y la labor preventiva que se desarrolló con todas las familias que atendimos durante 2021 sin duda alguna ha evitado que lleguen situaciones de urgencia, reduciéndose estas prácticamente a casos nuevos.

Los datos del indicador referido a entrevistas realizadas en Unidades de Trabajo Social Primera Atención han superado ampliamente las cifras previstas.

En relación con el indicador referido a porcentaje entrevistas realizadas a hombres en unidades de trabajo social de primera atención se han superado las cifras previstas.

En relación con el indicador referido a porcentaje entrevistas realizadas a mujeres en unidades de trabajo social de primera atención no se ha superado la previsión en coherencia con el indicador anterior.

En relación con el indicador unidades familiares en seguimiento por Unidades de Trabajo Social se ha producido un ligero descenso respecto al indicador marcado no en vano se abrieron todos los expedientes que precisaban seguimiento en las unidades de trabajo social. Dicha reducción es debida a que se han revisado los expedientes que llevaban inactivos más de un año, cerrando los seguimientos. Hay que tener en cuenta también el importante número de traslados de usuarios/as a otros distritos donde la vivienda es más asequible.

El indicador de las entrevistas realizadas en la Unidad de Trabajo Social de Zona ha sido inferior al valor previsto en coherencia con el menor número de expedientes existentes del indicador anterior no en vano se ha entrevistado a todas las personas que han solicitado cita con su trabajadora social de zona.

En relación con el indicador situaciones de emergencia derivados por el Samur Social, se ha mantenido la previsión establecida.

Según revelan los datos de los indicadores, este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA	NÚMERO	2200	2736
HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA A	NÚMERO	600	886
PORCENTAJE DE HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIA	PORCENTAJE	27	32
MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA A	NÚMERO	1600	1850
PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS EN UNDIADES DE TRABAJO SOCIA	PORCENTAJE	73	68
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	90	28
CASOS URGENTES DE MUJERES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO S	NÚMERO	63	19
CASOS URGENTES DE HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO S	NÚMERO	27	9
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIM	NÚMERO	3000	4193
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI	NÚMERO	900	1343
PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES D	PORCENTAJE	30	32
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCI	NÚMERO	2100	2850
PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES D	PORCENTAJE	70	68

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRABA	NÚMERO	5000	4260		
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LA UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE Z	NÚMERO	6200	5962		
SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR SOCIAL	NÚMERO	35	35		

2. APOYAR LA INTEGACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Para la consecución de este objetivo se han llevado a cabo una serie de acciones entre las que cabe destacar la gestión y seguimiento del servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad con presupuesto del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y el uso del subconcepto económico 489.00 "otras transferencias a familias" para la gestión de ayudas económicas en cumplimiento con la ordenanza que las regula. Todo ello enmarcado en la atención profesional que se presta desde el Centro de Servicios Sociales dentro de la cual destacamos la información, la orientación, el seguimiento de la situación socio sanitaria y específicamente lo relacionado con la Ley de Dependencia.

En cuanto al indicador referido a personas con discapacidad usuarias/os del servicio de ayuda a domicilio se ha superado ligeramente las previsiones habiéndose tramitado todas las solicitudes.

En relación con el indicador media de horas mensuales de ayuda a domicilio para personas con discapacidad ha sido superior a lo previsto

Con respecto al indicador personas con discapacidad titulares de ayudas económicas se ha superado el número previsto.

En relación con el indicador referido a la elaboración de informe social de dependencia se han alcanzado las previsiones, habiéndose tramitado todos los informes sociales que deben acompañarse a las solicitudes de dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILI	NÚMERO	61	62
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	27	25
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	34	37
MEDIA HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	20	23
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	7
ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	50	51

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Para la consecución de este objetivo entre otras acciones se ha utilizado parte del subconcepto económico 489.00 "otras transferencias a familias", para la tramitación de prestaciones económicas dirigidas a prevenir situaciones de exclusión social. Se han mantenido proyectos como el de inserción socio laboral o integración comunitaria con cargo al subconcepto económico 227.00, habiéndose realizado tareas relacionadas con la gestión y el seguimiento de prestaciones como la Renta Mínima de Inserción.

En relación con el indicador referido a perceptores/as de la Renta Mínima de Inserción no se ha alcanzado la previsión debido a la reducción de la demanda y es que la puesta en marcha de la nueva prestación de carácter estatal Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha supuesto que la mayor parte de las personas perceptoras de la RMI pierdan el derecho a esta, no obstante, todas las solicitudes RMI que cumplían perfil se han tramitado.

En cuanto al indicador porcentaje de hombres perceptores de Renta Mínima de Inserción se superan las previsiones no alcanzándose consecuentemente en el indicador porcentaje de mujeres perceptoras de Renta Mínima de Inserción

El dato del indicador número de proyectos de intervención socio laboral se mantiene estable.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con el indicador referido al proyecto de integración socio laboral distrital se ha cumplido la previsión.

A través de este proyecto se continua con el protocolo que incluye: acogida inicial para detectar necesidades y demandas, diagnóstico de empleabilidad para conocer cuáles son las competencias al objeto de poder realizar un itinerario personalizado de inserción. El proyecto también ha realizado acciones de intermediación laboral.

En relación con el indicador proyecto de habilidades sociales se mantiene estable.

Con respecto al indicador, participantes en proyecto de habilidades sociales, se han cumplido el valor del indicador previsto.

En un inicio en este espacio se trabajaba con personas con dificultades personales, relacionales, sin empleo y con pocas posibilidades de obtenerlo. Dicho espacio tras la pandemia y a petición de los/as participantes se ha reorientado generando un espacio dirigido a posibilitar formación y herramientas que favorezcan la inserción no solo social sino también laboral.

En relación con el indicador perceptores de ayudas económicas de personas que viven solas, se ha superado la previsión.

En relación con el indicador participantes en el proyecto de Integración Social Comunitaria no se han cumplido las previsiones habiendo atendido la demanda individual y grupal pero no ha sido posible desarrollar acciones comunitarias, en cumplimiento con los protocolos de salud tras la pandemia lo que ha provocado un descenso del número de participantes en el proyecto.

Este servicio posibilita la mejora de la calidad de vida de los/as vecinos/as y en especial de aquellos/as que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo integral de estos/as como ciudadanos/as de pleno derecho. Realizan actividades individuales, grupales y comunitarias en medio abierto.

En relación con el indicador familias perceptoras de tarjetas prepago, para las necesidades derivadas de la crisis económica y social desencadenada por la pandemia de la COVID 19, ocasionando situaciones de vulnerabilidad ha sido superado ampliamente.

Este objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERECEPTORES DE RENTA MINIMA DE INSERCION	NÚMERO	130	54
HOMBRES PERECEPTORES DE RENTA MINIMA DE INSERCION	NÚMERO	50	22
PORCENTAJE HOMBRES PERECEPTORES DE RENTA MINIMA DE INSERCION	PORCENTAJE	38	41
MUJERES PERECEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCION	NÚMERO	80	32
PORCENTAJE MUJERES PERECEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCION	PORCENTAJE	62	59
PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DISTRITAL	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DISTRITA	NÚMERO	445	459
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL	NÚMERO	145	135
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL	NÚMERO	300	324
PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	20	34
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	7	2
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	13	32
PERSONAS QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	31
HOMBRES QUE VIVEN SOLOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MUJERES QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10	20	
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACION SOCIAL COMUNITAR	NÚMERO	400	148	
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACION SOCIAL COMUNITAR	NÚMERO	240	56	
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACION SOCIAL COMUNITAR	NÚMERO	160	92	

4. ATENDER A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se ha prestado atención profesional, se han tramitado ayudas económicas con cargo al subconcepto económico 489. "otras transferencias a familias" y se han coordinado actuaciones con los servicios especializados.

Con relación a los datos del indicador referido a personas sin hogar atendidas, se ha superado la previsión.

El indicador personas sin hogar derivadas a servicios de atención especializada se ha superado la previsión.

Con respecto al indicador personas sin hogar titulares de ayudas económicas se ha producido un descenso en la tramitación de dichas ayudas al reducirse la demanda encontrando otras alternativas de apoyo a las personas sin hogar.

Teniendo en cuenta los datos de los indicadores el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS.	NÚMERO	30	31
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS.	NÚMERO	10	11
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS.	NÚMERO	20	20
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZAD	NÚMERO	40	40
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	35	35
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	5	5
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS.	NÚMERO	2	0
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS.	NÚMERO	1	0
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	1	0

5. IMPLICAR A HOMBRES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIER SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O RIESGO QUE AFECTE A ELLO MISMOS O SUS FAMILIAS

Este objetivo surge de la necesidad de invertir esfuerzos desde el trabajo que se realiza por parte de las profesionales del Centro de Servicios Sociales en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la implicación de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares y personales se asemejen.

Se observa una feminización de la demanda. Con independencia del tipo de prestaciones que se soliciten o qué tipo de intervención social se esté realizando, es normalmente la mujer quién se responsabiliza de la tramitación de servicios y quien acude a los seguimientos con las trabajadoras sociales. Con este objetivo se pretende promover una modificación de roles a través de la implicación de los hombres en la esfera privada. Los destinatarios son las personas que acuden a los Centros de Servicios Sociales.

En relación con el indicador entrevistas realizadas a hombres en primera atención, se ha cumplido la previsión.

En relación con el indicador entrevistas realizadas a hombres en zona, se ha cumplido la previsión.

Teniendo en cuenta los datos de los indicadores se ha superado el objetivo marcado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1000	1138

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN ZONAS	NÚMERO	1500	1526



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO
PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como metas principales garantizar la salud de la población, así como el bienestar y protección animal.

Se han llevado a cabo actuaciones encaminadas a la promoción y protección de la salud y a la prevención de enfermedades, concretándose en los objetivos asignados y actividades realizadas para el cumplimiento de estos.

Los controles oficiales en materia de salud pública que se desarrollan en el municipio de Madrid parten de un planteamiento global que ordena las actuaciones que los servicios de inspección municipales desarrollan con el objetivo de asegurar que las mismas se ejecuten con calidad y eficacia.

La consecución de las metas se asienta sobre un objetivo transversal consistente en agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública.

Se han realizado controles oficiales en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y sanidad y protección animal, a fin de garantizar su calidad y proteger a las personas consumidoras. Con dicha finalidad se han realizado las siguientes actividades: actuaciones realizadas según los Planes de Inspecciones y Actividades Programadas en Materia de Salud Pública (PIAP) que constituyen la base para que los servicios de inspección municipales efectúen controles oficiales de forma periódica y proporcional al riesgo asociado a las diferentes actividades y controles oficiales no programados derivados de otras actuaciones: denuncias, brotes de toxiinfecciones alimentarias o alertas de origen alimentario notificadas a través del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información (SCIRI).

La memoria refleja un análisis y seguimiento cuantitativo relativo a las inspecciones y controles en materia de salud pública.

Las actividades inspectoras durante el año 2021 han seguido estando afectadas por la pandemia Covid 19. En el desarrollo de los diferentes programas dirigidos a la prevención del Covid 19 se han contemplado medidas de control de acceso, aforo y organización, medidas de protección, de limpieza y desinfección, de higiene de establecimientos, medidas higiénicas de trabajadores/as, así como las específicas de cada sector y el control de la calidad del aire en espacios interiores realizando mediciones con sensores de temperatura, humedad relativa y CO2.

Se han realizado desde el Departamento de Salud un total de 739 inspecciones sobre medidas adoptadas para la contención de la Covid 19, con independencia de las actuaciones programadas en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz, eficiente y con la máxima calidad técnica la cual incluye la formación continuada del personal inspector.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 678.299 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 83,7% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 678.299 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2)

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 83,7% en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Para alcanzar este objetivo se han llevado a cabo programas anuales de inspección en establecimientos del ramo de la alimentación.

Programa de Restauración Colectiva: con un total de 524 inspecciones, incluyendo fundamentalmente el servicio de comidas de colegios, escuelas infantiles, centros de mayores, hospitales, bares, cafeterías y restaurantes.

Programa del Comercio Minorista de la Alimentación: con un total de 496 inspecciones distribuidas en los diferentes sectores: carnicerías, pescaderías, panaderías, pastelerías, churrerías, herbolarios, etc.

Programa de Control de Etiquetado: con un total de 228 inspecciones realizadas para el control sobre el etiquetado de alimentos, que representa el 184% de las programadas en el Plan de Actividades 2021.

Programa de control de Anisakis, se han realizado 5 inspecciones que corresponde al 125% de las actuaciones programadas en el Plan de Actividades 2021.

En el presupuesto se establecía una previsión de 650 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador de logro de este objetivo y se han realizado un total de 1020 (grado de cumplimiento 157%).

Se han tomado 35 muestras de alimentos y bebidas que corresponde al 100% de las previstas entre las que se incluyen las muestras correspondientes al Programa Piloto sobre Información Nutricional en Menús Escolares de Madrid Salud 2021 y en el que ha participado el Departamento de Salud del Distrito Retiro. La eficacia operativa en denuncias, brotes y alertas alimentarias ha sido del 100%.

Se han realizado 7 auditorías de Sistemas de Autocontrol en materia de seguridad alimentaria. Solo se ha emitido 1 informe sanitario correspondiente a autorizaciones municipales al no haberse celebrado por la pandemia mercadillos sectoriales, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	524
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	300	496
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC	NÚMERO	6	7
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	157
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	55	55
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	100
EFIC. OP. INSP. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y II EN SU C	PORCENTAJE	100	100
INFORM. SANIT. EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITAR	NÚMERO	6	1
CONTROL CORREC. DEFIC. ESTABL. EN QUE SE HA PRODUCIDO BROTE	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Para la consecución de este objetivo se han realizado las siguientes actividades:

- 92 inspecciones en piscinas (vasos de recreo, infantiles, hidromasaje, spas) y 14 muestras de aguas de piscinas, con una eficacia operativa de 368% y 117% respectivamente. Se han realizado además por parte de los servicios de inspección análisis "in situ" del agua de las instalaciones de piscina controladas. Se han realizado 7 inspecciones correspondientes al Programa de Control de Calidad del Aire en instalaciones de piscinas climatizadas. Se han emitido 4 informes sanitarios correspondientes a licencias urbanísticas solicitadas para la instalación de piscinas.
- 120 inspecciones a escuelas infantiles, centros de estética (peluquerías, institutos de belleza y adorno corporal) y gimnasios, con un grado de ejecución del 200%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR INSPECCIONES EN PISCINAS	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 25	REALIZADO 92
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	368
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	12	14
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	117
INSP. ESC. Y CUIDADO/RECREO INF. Y ESTAB. ESTÉTICA/BELLEZA Y	NÚMERO	60	120
EFIC. OP. INSP. ESC. Y CUIDADO/RECREO INF. Y ESTAB. EST./BEL	PORCENTAJE	100	200
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Los controles oficiales en materia de sanidad, bienestar y protección animal comprenden clínicas veterinarias, centros para el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas), establecimientos de venta de animales de compañía y centros de cuidado de animales. Se han realizado 38 inspecciones, con un grado de ejecución del 146%.

Se han tramitado 39 licencias de animales potencialmente peligrosos, 21 licencias solicitadas por mujeres y 18 por hombres.

Se incluyen en el indicador relativo a protección animal las denuncias relativas a la tenencia de animales notificadas por Policía Municipal o Agentes del Parque de El Retiro, así como los informes de protección animal. Se han tramitado el 100% de las denuncias recibidas en el Departamento de Salud, no obstante señalar que ha disminuido el número de denuncias en 2021 en relación con el año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	36	39
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP HOMBRES	NÚMERO	18	18
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP MUJERES	NÚMERO	18	21
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	26	38
EFIC. OP. INSP. PROTECCIÓN ANIMAL. DENUNCIA TENENCIA ANIMALE	PORCENTAJE	100	146
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	90	76

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Para la consecución de este objetivo se han realizado 55 propuestas de expedientes sancionadores. No ha habido ninguna adopción de medidas cautelares y/o provisionales correspondientes a suspensiones de actividad totales o parciales en 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	35	35
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa persigue fundamentalmente el apoyo al proceso educativo de los alumnos del Distrito, especialmente los que cursan la educación obligatoria. Además, se ha ocupado de la gestión del servicio público educativo de las Escuelas Infantiles Municipales " Las Nubes", "Tren de Arganda" y "Margarita Salas", así como de la mejora de la calidad de los seis centros educativos públicos de Educación Infantil y Primaria mediante la realización de la reparación, conservación, mantenimiento de las citadas instalaciones y su limpieza.

Las principales líneas de actuación se basan en prestar el servicio de Educación Infantil de primer ciclo en las Escuelas Infantiles "Las Nubes", "Tren de Arganda" y "Margarita Salas" y en asesorar e informar a la comunidad en materia educativa.

Los objetivos han alcanzado en general las previsiones, destacando el alto grado de eficacia y eficiencia, así como un mayor impacto sobre la población escolar del Distrito. Por tanto, el grado de cumplimiento de los objetivos de este programa es alto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.617.655 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,7% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.996.718 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) y 620.937 euros destinado a gastos de capital (Capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96,4 % en gasto corriente y un 89 % en gasto de capital.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/LAS MENORES DE 3 AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el curso escolar 2020-21 la Escuela Infantil " Las Nubes" ha ofertado 103 plazas: cada alumno con necesidades educativas especiales escolarizado contabiliza como 2 plazas, por lo cual se ha llegado a escolarizar 101 niños y niñas.

Asimismo, la Escuela Infantil "Tren de Arganda" ha ofertado 66 plazas escolares y teniendo en cuenta las plazas de educación especial se ha llegado a escolarizar a 64 niños y niñas.

Por otro lado, la Escuela Infantil "Margarita Salas" ha ofertado 66 plazas escolares y teniendo en cuenta las plazas de educación especial se ha llegado a escolarizar a 62 niños y niñas.

La Junta Municipal contrata la gestión de estas Escuelas y se coordina con la Dirección General de Educación y Juventud para supervisar los aspectos pedagógicos y organizativos de la misma.

El número de reuniones con la escuela se ha mantenido, ya que debido a la continuidad de la pandemia se han vuelto a minimizar al máximo y se han realizado siempre por vía telemática.

Los indicadores de Niños y Niñas Escolarizados en Escuelas Infantiles están bien dimensionados y se ajustan bastante a la realidad donde se observa una mayor presencia de niños que de niñas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este objetivo se ha cumplido en su totalidad ya tanto el número de escuelas, las reuniones celebradas con ellas, así como el número de alumnos han sido correctamente dimensionados.

El indicador número de niñas escolarizadas es más bajo de lo previsto ya que es imposible conocer de antemano cual va a ser la distribución de alumnado por sexo. Se puede observar que el número de niños sin embargo es mayor que el previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDI	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	90	90
ALUMNOS ESCOLARIZADAS E. INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	123	127
ALUMNAS ESCOLARIZADAS E. INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	111	109

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

La información facilitada ha sido tanto presencial como telefónica y telemática, sobre temas variados relacionados con la educación: el proceso de escolarización, programas de conciliación de la vida familiar y laboral, campamentos durante los periodos vacacionales, servicios educativos del distrito, información sobre becas y ayudas, orientación académica y profesional, etc. La población atendida ha sido principalmente vecinos, AMPAS, Equipos Directivos de los Centros educativos y otros recursos educativos y sociales del distrito.

En el indicador "información y atención individualizada y colectiva" el número de consultas continúa disminuyendo debido a un creciente uso telemático por parte del público, que se ha continuado este año, debido a que los usuarios han aprendido e interiorizado esta forma de comunicarse con la Administración y requieren menos la presencialidad y las consultas.

La disminución de nuevos residentes en el distrito procedentes del extranjero, cosa que se viene notando desde hace algunos años, es también otra causa de descenso de solicitud de información y asesoramiento.

El asesoramiento a AMPAS se mantiene estable y se siguen ofreciendo información sobre temas diversos tales como, actividades extraescolares y recursos socio-educativos y culturales, autorizaciones de uso de espacios...

Las actividades dirigidas a las AMPAS de centros educativos del distrito se han mantenido estables, así como el número de las participantes.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	1350	1200
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	200	200
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A AMPAS	NÚMERO	10	10
AMPAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	12	12

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El Distrito de Retiro cuenta con diez instalaciones educativas, de las que seis son Colegios Públicos: el C.P. Ciudad de Roma, que se extiende sobre una superficie de 3.804 metros cuadrados; el C.P. Nuestra Señora de la Almudena, que cuenta con una superficie de 3.317 metros cuadrados; el C.P. Escuelas Aguirre, con 4.662 metros cuadrados; el C.P. San Isidoro, con una superficie de 2.464 metros cuadrados; el C.P. Calvo Sotelo, con una extensión de 4.472 metros cuadrados, siendo el mayor de los Colegios Públicos del Distrito; y finalmente, el C.P. Francisco de Quevedo, que cuenta con una superficie de 1.660 metros cuadrados.

El resto se corresponde con un Aula Hospitalaria en el Hospital Niño Jesús, la Escuela Infantil "Las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Nubes", de 1.243 metros cuadrados, la Escuela Infantil Tren de Arganda, de 1.074 m2 y la Escuela Infantil Margarita Salas de 984 m2. A estas instalaciones hay que añadir, además, la Escuela de Música y Danza "Plácido Domingo", de 1.870 metros cuadrados, situada en el número 31 de la calle Téllez. En relación con esta Escuela de Música, hay que decir que está incluida en el programa de Servicios Complementarios de Educación. Este último edificio no se recoge, por lo tanto, en los indicadores de este programa.

Con el fín de poder prestar el servicio educativo en condiciones óptimas, se ha continuado con la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los diversos Colegios, y con la ejecución de obras en prácticamente la totalidad de los Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria del Distrito.

Este objetivo, de acuerdo con la labor realizada y los datos conseguidos en los distintos indicadores, se considera conseguido muy satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	7
SUP. CONSTRUIDA C. EDUC. MUNICIPALES MANT. A CARGO DISTRITO	M2	22607	23686
SUPERFICIE LIBRE C. EDUC. MUNICIPALES MANT. A CARGO DISTRITO	M2	17408	16646
C. EDUC. MUNIC. ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUC. MUNIC. EN QUE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. A NORM. INCE	NÚMERO	8	8
PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS EN C. EDUC. MANT. A CARGO DISTR	PORCENTAJE	100	100



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar comprende una serie de acciones, en colaboración con los centros educativos y otras instituciones del Distrito: recepción de los casos de absentismo detectados en los centros educativos, análisis de los casos, intervención individual, grupal, familiar y comunitaria, seguimiento de los casos, información a los centros docentes de las medidas desarrolladas, y elaboración y desarrollo de actividades de prevención. Respecto al convenio con la CAM se han analizado los indicadores señalados en primer lugar en el objetivo 1º.

Por otro lado, el programa de absentismo contempla una parte de prevención que se desarrolla desde los distritos.

Este programa consta del siguiente recurso:

Tratamiento de las Dificultades de Aprendizaje durante la Educación Primaria: como estrategia de prevención a largo plazo, ya que entre los objetivos se encuentra evitar el desfase curricular que deriva de las dificultades de lectoescritura y que suele acompañar el cuadro del absentismo en los primeros años de la ESO. Este servicio se localiza en el CEIP San Isidoro, en horario de tarde, y se accede por derivación del centro educativo en coordinación con el EOEP.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 34.143 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 81,5 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 34.143 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 81,5 % en gasto corriente.

La liquidación de obligaciones no ha alcanzado el 100%, debido a la situación sanitaria que impidió llevar a cabo algunas de las actividades previstas.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ASBSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAR, EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID

La previsión de la mayoría de los indicadores de este objetivo es muy complicada de estimar, ya que depende del número de casos de absentismo que detectan los centros educativos y que posteriormente comunican a la Comisión de Absentismo Escolar del distrito.

Este año como se puede observar en los datos, la tendencia ha sido la de una adaptación a nuevas formas de trabajo que ha provocado la pandemia y también a la no total normalización de la situación sanitaria.

Se ha aumentado considerablemente las horas de prevención y los destinatarios de estas, que en muchos casos se han realizado de forma telemática. Los casos en seguimiento han seguido la tónica de otros años teniendo una media baja en comparación con otros distritos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las visitas domiciliarias también han sido escasas debido a la pandemia y se han realizado principalmente por vía telemática, de hecho, han aumentado el número de entrevistas que sustituyen a las visitas domiciliarias.

También el indicador de número de comisiones de absentismo ha descendido, aunque se cumple con el mínimo establecido que es una cada tres meses. El indicador de prevalencia del absentismo escolar es notablemente inferior ya que para su cálculo se utiliza el total de alumnos escolarizados en el Distrito y se compara con el número total de absentistas y en nuestro distrito de Retiro es muy bajo.

En general, se observa una recuperación tímida de los indicadores anteriores a la pandemia pero que todavía no termina de materializarse del todo, dadas las sucesivas olas sufridas, que provocan un retraimiento de los servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	15	11
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO	NÚMERO	9	5
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	85	270
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	155	480
ALUMNOS CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	77	240
ALUMNOS CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	78	240
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO DESDE PROGRAMA DE ABSENTISMO ES	NÚMERO	20	11
CASOS ACTIVOS CHICOS EN SEGUIMIENTO DE PROGRAMA ABSENTISMO E	NÚMERO	7	7
CASOS ACTIVOS CHICAS EN SEGUIMIENTO DE PROGRAMA ABSENTISMO E	NÚMERO	13	4
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	RATIO	3	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	70	6
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	80	63
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	70	89
ENTREVISTAS A MENORES CHICOS	NÚMERO	30	60
ENTREVISTAS A MENORES CHICAS	NÚMERO	40	29
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	45	9
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	NÚMERO	19	7
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	NÚMERO	26	2
COMPARECENCIAS	NÚMERO	9	7
COMPARECENCIAS A CHICOS	NÚMERO	5	6
COMPARECENCIAS A CHICAS	NÚMERO	4	1
ENTIDADES QUE COLABORAN EN PROG. PREV. Y CONT. ABSENTISMO ES	NÚMERO	23	9
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	355	406
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	240	298

2. REEDUCAR LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES INSTRUMENTALES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS ESCOLARIZADOS EN LOS CEIPS DEL DISTRITO Y POTENCIAR LAS HABILIDADES SOCIALES BÁSICAS DE LOS MISMOS.

La previsión de los indicadores de este objetivo es complicada puesto que el número de alumnos y alumnas beneficiarias de este programa depende en gran medida de las necesidades que detecten desde el Equipo de Orientación Psicopedagógica del Distrito, así como por parte de los tutores y los Equipos Educativos de los Centros.

Los indicadores se ven afectados por la pandemia, no llegando a cumplir con lo previsto ya que, hasta comenzar el curso en el mes de septiembre las condiciones sanitarias no estaban del todo normalizadas. Es a partir de septiembre cuando se vuelve al trabajo de manera presencial y con un flujo más normalizado de derivaciones por parte del EOEP (Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica) del Distrito.

Aun así, se puede decir que el objetivo se ha cumplido de manera satisfactoria ya que el programa tiene un gran éxito y es muy demandado por la comunidad educativa del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS EN EL PROYECTO	NÚMERO	60	52
NUMERO DE ALUMNAS ATENDIDAS EN EL PROYECTO	NÚMERO	60	31
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS/AS	NÚMERO	120	83



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión fundamentalmente el apoyo al proceso educativo de los alumnos del Distrito, especialmente los que cursan la educación obligatoria, complementando su educación más allá del aula.

Las principales actuaciones se basan en fomentar la realización de actividades extraescolares de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, actividades complementarias, ofrecer transporte a los centros educativos para la realización de actividades extraescolares y potenciar el funcionamiento de la Comisión de Participación de la Infancia y de la Adolescencia del Distrito.

Los objetivos han alcanzado en general las previsiones, ya que se ha continuado con los servicios que se iniciaron en el año anterior.

La ejecución ha venido marcada por la continuidad de la situación sanitaria provocada por la pandemia, que ha supuesto la suspensión de algunos contratos y la menor ejecución en aquellos en los que se ha seguido prestando servicio. Si bien se pensó que con el comienzo del nuevo curso 2021/22 se iba a poder regresar a la normalidad en los centros educativos, tras la publicación por parte de la Comunidad de Madrid de las Instrucciones de principio de curso, se pudo comprobar que el funcionamiento de los centros seguía en iguales condiciones que el curso anterior, lo que dificultó de nuevo la realización de las actividades propuestas.

Se celebró el II Certamen Literario Escolar que, a nivel de participación, ha tenido una mayor aceptación que en el año precedente.

Por otro lado, hay que señalar que algunos de los contratos de actividades han continuado en formato telemático hasta la finalización del curso 2020/21.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente dentro de las circunstancias sobrevenidas por la pandemia, pero los objetivos no se han cumplido todo lo satisfactoriamente que hubiera sido esperable.

El programa contaba con un crédito definitivo de 491.889 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 50,6% de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 466.889 euros destinados a operaciones corrientes, (capítulo 2 y 4) y 25.000 euros en capital (capítulo 6)

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 50 %, de ejecución en operaciones corrientes y un 62,7 % en operaciones de capital.

Hay que señalar que el gasto comprometido ha sido del 95,6%, y que tanto este gasto como la liquidación de obligaciones se ha visto lastrada debido a que la situación sanitaria no permitió llevar a cabo contrataciones y prestaciones de servicio que se tenían previstas.

El cumplimiento de los objetivos previstos no ha sido todo lo satisfactorio que se esperaba debido a que los indicadores han sufrido bajadas debido a las dificultades para realizar actividades propiciadas por la organización escolar derivada de la pandemia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para conseguir este objetivo, se han realizado actividades extraescolares fuera del horario lectivo.

Las "Actividades Extraescolares para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar", financiadas por Ayuntamiento de Madrid y que se vienen realizando en el CEIP Francisco de Quevedo y que se ofrecen gratuitamente a las familias con necesidad de conciliación, han seguido suspendidas durante 2021, debido a la imposibilidad de llevarlas a cabo como consecuencia de la configuración de los grupos que estableció la Comunidad de Madrid.

También y por el mismo motivo a seguido suspendida la actividad de Educación Musical y artística.

Las actividades que se han desarrollado a lo largo del año 2021 han sido las siguientes:

Taller contra el Ciberacoso, Refuerzo Escolar, Animación a la lectura, escritura y dinamización de bibliotecas, Escuelas de Formación de Familias. Estas actividades se han ejecutado de manera desigual, ya que, si bien la actividad de Refuerzo educativo ha sido muy demandada por los centros, las actividades de Taller contra el Ciberacoso y Animación a la lectura no han tenido demanda muy alta.

Campamentos urbanos durante los periodos vacacionales de Semana Santa, verano y Navidad 2021: el campamento de Semana Santa se tuvo que realizar con una restricción de aforo del 50%, sin embargo, tanto el de verano como el de Navidad se ha realizado sin estas restricciones volviendo a conseguir mantener el número de plazas que en años precedentes a la pandemia.

El transporte escolar para actividades fuera del centro educativo se ha seguido prestando, si bien es verdad que todavía de manera muy tímida. Se ha notado, como en 2021, la ejecución ha crecido, ya que los centros educativos han demandado más servicios y se observa un crecimiento sostenido en el tiempo, aun así, no hemos podido ejecutar el 100% del contrato que esperamos se normalice durante 2022.

Las actividades de mediación escolar se han mantenido de manera telemática hasta junio de 2021, pero con el inicio del nuevo curso se ha vuelto a la presencialidad, ejecutando el 100% del programa, desde entonces.

En el mes de marzo comenzaron por segundo año consecutivo las Actividades de sensibilización sobre género y lucha contra la LGTBlfobia, que provenía de presupuestos participativos y que se han desarrollado en centros sostenidos con fondos públicos del distrito tanto de Educación Primaria como Secundaria, además se han realizado talleres en Centros Culturales del Distrito donde los usuarios han sido no solo alumnado de los centros escolares sino usuarios adultos. Por otro lado, se ha seguido desarrollando actividades de Teatro y Cuentacuentos en inglés con los mismos destinatarios que la actividad anterior y que han supuesto un gran éxito. De hecho, se volverá a licitar el contrato ya que es ampliamente demandado por los centros educativo del distrito.

En este objetivo no se han alcanzado las previsiones de actividades complementarias y extraescolares debido a la continuación de la situación originada por la pandemia y las sucesivas olas vividas. Reiteramos que la Comunidad de Madrid en sus instrucciones de principio de curso 2021/22 dejó la organización de las aulas idéntica a la del curso anterior lo cual ha vuelto a producir unos datos bajos de ejecución, si bien en algunas actividades a lo largo del año hemos podido ir volviendo a una cierta normalidad.

Los Indicadores referidos a Participantes Chicos y Chicas en Escuelas de Vacaciones es menor que lo previsto ya que, hubo reducción de aforos al 50% en Semana Santa y en el resto de periodos no siempre se han cubierto todas las plazas ofertadas, ya que esto depende de la necesidad de las familias del distrito. Indicador Salidas culturales y deportivas fuera de los centros escolares, no se ha cumplido la previsión debido a que los centros todavía no han vuelto a la normalidad en cuanto a las salidas, debido a la continuidad de la situación sanitaria poco estable producida por la pandemia.

Los Indicadores referidos Asistentes chicas y chicos a actividades culturales y deportivas fuera del centro escolar no ha cumplido con el objetivo propuesto en gran medida como consecuencia de la situación sanitaria que ha imposibilitado la realización de estas actividades a los centros educativos, si bien, en menor medida que el año precedente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTR.EDUC EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACT.COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	12
PARTICIPANTES CHICOS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	160	120
PARTICIPANTES CHICAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	160	135
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	14	14
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	1030	1072
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIA	NÚMERO	960	985
ESCOLARES PARTICIPANTES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS S/POBLAC	PORCENTAJE	30	30
COLEGIOS EN QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CADA CEIP	NÚMERO	8	8
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVID. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	60	65
ESCOLARES CHICAS PARICIPANTES EN ACTIVID. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	60	72
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	72	45
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	2860	1400
ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	2900	1300
PARTICIPANTES CHICOS EN EL CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR	NÚMERO	35	46
PARTICIPANTES CHICAS EN EL CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR	NÚMERO	50	51

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Este objetivo se canaliza mediante la participación en las reuniones de Instituciones del Distrito y Mesas de Salud Escolar.

La M esa de Salud Escolar de Retiro se celebra cada 2 meses y en ella se intercambia información sobre temas de salud que afectan directamente a los centros educativos, y a ella acuden profesionales de Salud Pública, Centros de Atención Primaria del Distrito, Madrid Salud y Departamento de Educación de la Junta Municipal de Retiro (por parte del Ayuntamiento de Madrid). Esta Mesa abarca los distritos de Retiro, Moratalaz y Vicálvaro.

Las reuniones de REDTIRO, red que engloba a las distintas Instituciones del Distrito, han continuado durante el año 2021 con periodicidad bimensual, si bien es cierto que se han seguido realizado las reuniones de manera telemática.

Desde el Consejo Local de Infancia y Adolescencia se ha seguido trabajando sobre las necesidades de la infancia y adolescencia en el Distrito de Retiro, realizándose reuniones periódicas donde aparecen representados diferentes ámbitos de actuación con menores: educativo, sanitario, servicios sociales, asociaciones distritales, agentes tutores (Policía Municipal), Comunidad de Madrid, etc., para dar respuestas a esas necesidades detectadas así como ofrecer a la población del Distrito actividades e información relacionada con la infancia y la adolescencia. El Departamento de Educación aporta toda la información disponible a cerca de las actividades de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia del Distrito (COPIA). Durante este año debido a la continuidad de la situación sanitaria, solo se han producido una reunión en el mes de octubre.

La Formación de Padres y Madres, en escuelas diferenciadas por etapas educativas: Escuela de Formación para Madres y Padres de Ed. Primaria, y para Madres y Padres de ESO. Esta actividad se ha definido en un objetivo anterior dentro de este mismo programa, si bien se debe considerar que también forma parte de este objetivo de análisis y profundización en las necesidades del distrito.

Los indicadores referidos a las jornadas, mesas redondas y encuentros formativos son inferiores a lo pronosticado ya que no se han podido realizar las reuniones previstas debido a la situación sanitaria adversa que continuó durante 2021

En número de padres asistente a las Escuelas de Formación de Padres y Madres es cero, habiendo solamente asistido mujeres a esta actividad. Las actividades se han publicitado y divulgado en todas las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

redes de la comunidad educativa pero la asistencia por parte de los hombres, que tradicionalmente ha sido menor que el de las mujeres, en esta ocasión ha sido inexistente.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es totalmente satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	30	15
PARTIC. HOMBRES EN JORNADAS, M. REDONDAS Y ENC. CARÁCTER FOR	NÚMERO	100	60
PARTIC. MUJERES EN JORNADAS, M. REDONDAS Y ENC. CARÁCTER FOR	NÚMERO	150	90
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
ESCUELAS DE PADRES Y MADRES REALIZADAS	NÚMERO	3	2
HORAS DE ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	HORAS	58	74
PARTICIPANTES MUJERES EN ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	100	110
PARTICIPANTES HOMBRES EN ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	50	0

3. PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA VIDA DEL DISTRITO

Dinamización de la Comisión de Participación Infantil y Adolescente del Distrito (COPIA): objetivos cumplidos al 100% durante 2021.

La actividad de la COPIA durante este año ha seguido con fórmulas telemáticas debido a la situación sanitaria. A partir de septiembre se vuelve a la presencialidad, aunque se sufre el cambio de la dinamizadora. Aun así, la respuesta de los participantes ha sido muy positiva.

Se celebraron los Plenos Infantil y Adolescente de la Ciudad de Madrid durante el último trimestre de 2021, al cual asistieron niños y niñas de la COPIA de Retiro, de manera telemática con la participación de los dinamizadores/as correspondientes del distrito, quienes se han coordinado con la dinamizadora que desde el Área inició su intervención en el año 2017.

INDICADOR COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 36	REALIZADO 36
PARTIC. CHICOS EN LAS COMISIONES DE	NÚMERO	35	35
PARTICIPACION INFANTIL PARTIC. CHICAS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO	35	35
INFANTIL ENTIDADES PARTIC. EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	18	18
ACTIVIDADES REALIZADAS COMO PROPUESTA DE LA	NÚMERO	3	6

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Dentro de este programa, en el edificio vinculado a este programa (Escuela de Música y Danza Plácido Domingo), se han realizado otras actuaciones que se encuadran dentro del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Retiro.

Todo esto se completa con la cantidad destinada a la prestación de los servicios de mantenimiento integral en los distintos edificios adscritos al Distrito, esto vinculado a un contrato para el que se contempla el mantenimiento propiamente dicho. El Centro destinados a Servicios Complementarios de Educación se integra (a estos efectos) en el programa vinculado a Edificios (93302), por lo tanto, a la hora de determinar el cumplimiento de objetivos del año 2021, debemos remitirnos a lo recogido en la ficha del referido programa 93302:

La consecución de este objetivo implica la realización de un conjunto de actuaciones y obras destinadas a garantizar el buen funcionamiento de los diversos edificios cuya conservación recae en el Distrito de Retiro. Estas actuaciones se corresponden con diversos conceptos. Los más importantes de los cuales son:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

a) Actuaciones de mantenimiento integral de los edificios. Estas actuaciones conllevan las obras de reparación, mantenimiento y conservación de los edificios (incluido el mantenimiento de aparatos elevadores), todo ello cara a asegurar el mantenimiento de las instalaciones en unas condiciones adecuadas de funcionamiento. La prestación de estos servicios de mantenimiento está recogida en el contrato de mantenimiento integral correspondiente y se incluye el subconcepto económico 21200 del programa 93302 (Edificios).

b) Actuaciones de mejora en el edificio a cargo del Acuerdo Marco de Obras y dentro del subconcepto económico 63200, antes mencionado. Estas actuaciones en el edificio correspondiente a la Escuela de Música y Danza Plácido Domingo han consistido el: Insonorización de aula 9, instalación de estructura para mantenimiento y apoyo de la unidad de tratamiento de aire (UTA), aislamiento de conductos, instalación depósito de inercia, impermeabilización de cubierta de instalaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	7	0
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DTO.	NÚMERO	1	0
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	1	0
MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	NÚMERO	1	0
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	0
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	1	0
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	2855	0
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	1	0
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO
PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa año tras año cumple con el objetivo principal de promocionar la cultura, ofreciendo para ello, distintas alternativas de ocio a través del desarrollo de actividades culturales, formativas y de entretenimiento, priorizando a los vecinos y vecinas del Distrito pero sin excluir al resto de población madrileña, ya que dado el enclave emblemático de alguno de los centros donde se ubican las actividades en este Distrito, como es el centro cultural Casa de Vacas y el Centro sociocultural "Aula Ambiental La Cabaña del Retiro", ambos ubicados en el Parque del Buen Retiro, la afluencia de población no sólo se debe al Distrito, o incluso al propio Municipio de Madrid, sino que cuenta con una alta participación del sector turístico.

Las principales líneas de actuación, llevadas a cabo han sido a través de las actividades puestas en marcha en los centros culturales del Distrito: Mercado de Ibiza, Casa de Vacas, Las Californias, Clara Campoamor, Nave Daoiz y Velarde, actualmente en obras, esperando que finalicen para su reincorporación, y el Aula Ambiental "La Cabaña", donde se ofrece un gran abanico de cursos o "talleres", junto con todo tipo de actividades culturales y de ocio para cubrir la demanda cultural actual existente, teniendo en cuenta para ello las nuevas tecnologías y los temas de mayor actualidad y más demandados. Además, durante el año 2021 se han desarrollado muchas actividades fuera de dichos espacios, como ha sido el cine de verano, o las distintas actuaciones llevadas a cabo en diversos parques y plazas del Distrito, desgraciadamente limitadas por el confinamiento y las restricciones que ha impuesto la pandemia, como la eliminación de las Fiestas del Distrito y varias manifestaciones culturales que otros años si han tenido cabida, y que desde 2020 debieron ser suspendidas para asumir las condiciones impuestas por las distintas administraciones como medidas de restricción ante el COVID-19.

El objetivo, pues, de facilitar el acercamiento a la cultura y sus diferentes manifestaciones artísticas a la ciudadanía y de ese modo lograr que la cultura se integre como una necesidad a satisfacer en la búsqueda de ocio, se ha logrado, a pesar de la mencionada pandemia que nos ha obligado a acceder a otras vías, como emisiones online, y que han permitido seguir cumpliendo ese objetivo central de satisfacer las necesidades culturales de nuestra ciudadanía.

Se ha mantenido la programación de exposiciones, que trata de abarcar diferentes expresiones artísticas: principalmente pintura, escultura y fotografía, con muestras de distintas técnicas y una variedad temática enriquecedora. El resultado ha sido positivo, menor que en los años anteriores a la pandemia, pero superior a 2020, con una mayor afluencia en la sala de exposiciones de Casa de Vacas y en la sala de exposiciones Maruja Mallo del centro cultural Clara Campoamor, a partir de su reapertura en octubre de 2021.

En cuanto a la aplicación presupuestaria 227.99 de Otros trabajos realizados por otras empresas, en las que está integrado, dentro del programa de cultura, el centro "Aula Ambiental La Cabaña", las actividades medioambientales programadas para el año tuvieron que suspenderse desde la segunda quincena de enero hasta finales de febrero de 2021 debido a que el centro se cerró al público a consecuencia de la nevada "Filomena". A partir de marzo se comenzó a realizar actividades, en las partes del parque que ya podían ser transitadas, tanto con centros escolares como con familias y público general. En mayo, en que finalizó la revisión del arbolado del parque, se retomó la actividad del recinto. En 2021, todavía bajo medidas sanitarias derivadas de la situación de pandemia COVID-19, gran número de vecinos y vecinas del Distrito han podido beneficiarse de sus actividades relacionadas con el ámbito de la educación ambiental de las que hay una gran demanda en el Distrito, y de la cual se benefician los centros educativos no sólo del Distrito sino de toda la ciudad de Madrid.

Durante este año se celebró el III Certamen Poético Literario, Clara Campoamor, que ha mantenido su nivel de participación, tanto en las modalidades de relato corto como en poesía, y que ha acuñado con ello su trayectoria y prestigio.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por todo lo anterior, se consideran cumplidos los objetivos del presente programa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.225.477 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85,7 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 1.193.477 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1, 2 y 4), y 32.000 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 85,6 % en gasto corriente y un 90,3 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Para poder realizar este objetivo, se han llevado a cabo una serie de actividades culturales, dirigidas a toda la población del Distrito, teniendo en cuenta la demanda existente, obteniendo una gran respuesta por parte de la ciudadanía, distribuyendo de una forma uniforme los recursos públicos utilizados con los resultados obtenidos, consistentes en talleres educativos, formativos de animación y ambientales, teatro, conciertos, cine, exposiciones, etc.

Los centros culturales Casa de Vacas, Las Californias y Mercado de Ibiza han mantenido el uso de sus instalaciones para satisfacer los intereses de las asociaciones del Distrito que lo han solicitado, para la realización de ensayos teatrales, conferencias, actividades divulgativas, siempre con un interés cultural y educativo. En el caso del centro cultural Casa de Vacas, la participación de usuarias/os y el número de actividades se vieron mermadas por el cierre del parque del Retiro por la tormenta FILOMENA, desde el 8 de enero hasta el 21 de febrero, y por las restricciones de aforo impuestas por el COVID-19 (la capacidad del teatro del 50% y 30%) hasta septiembre que se abrió al 100%. En Las Californias la sala de estudio se abrió a partir de mediados del mes de octubre y con reducción de aforo para cumplir con la distancia de seguridad interpersonal de mínimo 1,5 metros contemplada en el protocolo COVID-19. En el Mercado de Ibiza, los aforos para talleres, actividades infantiles, cesiones y sala de lectura se redujeron al 50%, para cumplir con la normativa del COVID-19.

El número de horas de cesión de estos espacios a las asociaciones y ciudadanía general del Distrito se ha consolidado y al mismo tiempo se ha diversificado, alcanzando a un mayor número de usuarios y usuarias y facilitando de esta manera un sitio de reunión a aquellas entidades que no pueden permitirse alquilar un espacio.

Se han llevado a cabo un total de 21 exposiciones, cifra superior a la del año anterior por las condiciones de la pandemia, pero con una gran variación de estilos, técnicas y formatos, realizadas tanto en la sala de exposiciones Maruja Mallo (10), del centro cultural Clara Campoamor, como en la sala de exposiciones del centro cultural Casa de Vacas (11).

La temática, estilo y materiales expuestos en las exposiciones que se han ofrecido han sido muy variados, aportando al público diferentes opciones para que puedan comparar, estudiar y conocer el complejo mundo del arte, por lo que se puede considerar que se han cumplido los objetivos de ofrecer a la ciudadanía una importante selección de muestras de arte y de servir como apoyo y promoción de la cultura. En el año 2021 la pandemia ha tenido una menor repercusión que en el año anterior en la afluencia de público, por cuanto paulatinamente se han incrementado tanto el número de actividades como el número de usuarias/os, llegando incluso a superar las expectativas reflejadas en la previsión inicial.

En cuanto al resto de las actividades culturales, la progresiva supresión de medidas sanitarias restrictivas de aforo ha logrado invertir la curva de asistencia a eventos culturales, aunque aún esté en suspenso la convocatoria de grandes eventos en el Distrito.

El centro cultural Clara Campoamor tras su reforma y reapertura en octubre de 2021 ha recuperado sus salas de lectura.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Además, todavía han continuado las obras de remodelación y acondicionamiento de la Nave Daoíz y Velarde, por lo que durante 2021 no ha podido contarse con este espacio.

También se indica que, con el objetivo de optimizar los recursos, la programación se ha centrado en dos áreas importantes, por un lado: una programación teatral y artística dirigida a un público familiar e infantil y, por otro, actividades de divulgación de las artes escénicas y visuales, acompañado de conferencias dirigida más al público adulto.

Las actividades medioambientales y educativas que se realizan en el Aula de Educación Ambiental "La Cabaña del Retiro", siguen teniendo una gran repercusión y demanda dentro de la programación cultural del Distrito. Se ha fomentado la participación tanto individual como por grupos, tanto de escolares, como familiares y de asociaciones.

También en espacios abiertos, se proyectaron 18 películas, durante los meses de julio y agosto dentro de la programación de "Cine al aire libre", continuando, como el año anterior, con 2 proyecciones a la semana, una en el parque de Roma y otra en la plaza Daoiz y Velarde.

Hay que destacar que, el indicador de número de horas de cesiones de espacios y medios de centros culturales que solicitan las/os vecinas/os para la realización de diversas actividades disminuyó por la pandemia, y en total se realizaron tan solo 63 cesiones de los espacios en los centros culturales del Distrito. También, cabe señalar que el indicador individual de exposiciones realizadas por hombres ha sufrido un descenso en términos relativos puesto que la elección se hace independientemente del género de los artistas; los valores que se tienen en cuenta son la calidad, creatividad, técnica, etc. En términos absolutos ha habido más exposiciones colectivas, por lo que la participación de los hombres ha sido mayor. En cuanto al indicador de actividades por centro cultural ha sufrido un descenso debido a que las asociaciones prácticamente no han desarrollado actividades en los centros culturales por la pandemia.

Por último, el indicador de sugerencias y reclamaciones se mantiene dentro del número previsto, siendo mínimas las reclamaciones relacionadas con la programación cultural. La mayor parte de ellas tiene como objeto los talleres impartidos en los centros culturales Las Californias y Mercado de Ibiza, cabe destacar que la mayoría de éstas últimas lo son, como en años anteriores, por el funcionamiento del sistema informático PLACT y por las devoluciones de ingresos indebidos y no como consecuencia del funcionamiento de los talleres en sí mismos, por lo que valoramos el resultado como positivo. También se han recibido reclamaciones/solicitudes sobre la falta de espacio y horario de las salas de estudio. Cabe destacar, como tendencia al alza, el aumento de felicitaciones que se reciben por la labor desarrollada en materia cultural.

El presente objetivo puede considerarse satisfactoriamente cumplido, contando para la realización de sus fines con una dotación de 539.680 euros imputable al subconcepto 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" y con un nivel de ejecución de 80 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	30039	30101
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	120	60
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	15000	571
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	21
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	190000	435876
CONCIERTOS	NÚMERO	35	43
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	7000	3685
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	90	51
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES	NÚMERO	55	63
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES	NÚMERO	35	37
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	43
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1500	1868
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES	NÚMERO	1000	1130
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES	NÚMERO	500	738
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15	83
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	10438
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURAL	RATIO	1800	3783

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	36	
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE MUJERES	NÚMERO	18	24	
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE HOMBRES	NÚMERO	12	12	
EXPOSICIONES MONOGRÁFICAS ARTISTA MUJER	NÚMERO	7	7	
EXPOSICIONES MONOGRÁFICAS ARTISTA HOMBRE	NÚMERO	7	4	
EXPOSICIONES COLECTIVAS MUJERES/HOMBRES	NÚMERO	6	10	

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El objetivo se cumple mediante el desarrollo del programa de cursos y talleres que se imparten en dos de los centros culturales del Distrito: Las Californias y Mercado de Ibiza.

Se han realizado prácticamente todos los cursos que estaban previstos disminuyendo el número de horas de estos, en un porcentaje muy insignificante, siempre ajustándose a la demanda solicitada por los usuarios.

Cabe destacar, como todos los años, la alta participación consolidada de las mujeres en la mayoría de los cursos y talleres impartidos, donde no sólo desarrollan sus inquietudes formativas y físicas, sino que a través de estas actividades se amplían sus relaciones personales con los diferentes usuarios de estas, favoreciendo la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Tanto el programa de talleres del centro cultural Las Californias, como el del centro cultural Mercado de Ibiza han obtenido unos datos de participación satisfactorios, al igual que la respuesta por parte de los usuarios y usuarias de estos.

No se tienen en cuenta las actividades desarrolladas en el Centro de Educación Ambiental "La Cabaña del Retiro", ya que las actividades que se ofrecen en dicho centro no conllevan la periodicidad característica del programa de talleres, ni están sujetas a tasas municipales, contabilizando las mismas como otras actividades dentro del objetivo 1, tal y como ocurre con el centro cultural de Casa de Vacas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede considerar satisfactoriamente cumplido el objetivo, al haberse llevado a cabo de una manera óptima, para ello se ha utilizado la dotación del subconcepto económico: 227.07 "Talleres Culturales Distritos", que dotado con 306.340 euros se ha ejecutado en un 93,5 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y	NÚMERO	139	132
RECREATIVAS			
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	70	99
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y	HORAS	9496	9004
RECREATIVAS	,		
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR	NÚMERO	1154	0
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES	NÚMERO	807	2281
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES	NÚMERO	347	398
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	25	25
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	15	19
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	50	61

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Con el objetivo de fomentar la cultura tradicional de los distritos haciendo especial hincapié en festejos y actividades populares se organiza, en colaboración con las asociaciones vecinales del distrito, la celebración de las fiestas de San Juan, con diversas actuaciones musicales, juegos para niños, pasacalles, espectáculos de mimo y magia, así como dotación de las infraestructuras necesarias para estos eventos. En 2021, debido a las restricciones impuestas por el COVID-19, no se han celebrado las fiestas de San Juan.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	0
INSTALACIONES DE PUNTOS INFORMATIVOS CONTRA LAS VIOLENCIAS M	NÚMERO	2	0

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Con el objetivo de conseguir una mayor participación de los vecinos y vecinas del distrito en las actividades programadas por la Junta Municipal, se han realizado publicaciones informativas a través de las cuentas oficiales de redes sociales del distrito (Twitter y Facebook) y las webs del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es/retiro y www.madridcultura.es.

Por otra parte, se imprimen individualmente carteles de las actividades más importantes y semanalmente se elabora un cartel con toda la programación cultural del Distrito que se distribuyen por los Centros Culturales, Colegios, Escuelas Infantiles, Mercados, Centros de Mayores, Centros Deportivos y el Espacio de Igualdad, además de otros tantos ejemplares más que quedan en la Junta Municipal a disposición de vecinos y vecinas.

Por otro lado, semanalmente se realiza la difusión de la programación de actividades a través del correo electrónico dirigido a los micromedios locales, asociaciones y colectivos del distrito. Por último, se publican notas de prensa a través del blog (www.diario.madrid.es) y web oficial del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) con los temas más relevantes del distrito que se envían también a los medios de comunicación hiperlocales de Retiro para su difusión. Además, se redactan artículos (post) que se publican en el microblog de Retiro (www.diario.madrid.es/retiro) que se envían igualmente a los medios de comunicación hiperlocales.

Por último, hay que destacar que en 2021 debido al COVID-19 se han realizado menos actividades de las que estarían previstas en caso de normalidad, por ello se han distribuido menos ejemplares; no obstante, con respecto a 2020, el resto de los indicadores ha aumentado gracias a la progresiva disminución de medidas sanitarias restrictivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	1	1683
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	30000	1285
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	14	15
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	3	4



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito de este programa presupuestario es el fomento de la práctica deportiva a través de la participación en actividades de competición básica de carácter aficionado y en eventos y torneos organizados, bien a nivel de distrito o de ciudad, con objetivos de ocupación del tiempo de ocio y de mejora de la salud.

En el ámbito competitivo, se celebran los Juegos Deportivos Municipales, que se convocan en diversas modalidades de deportes colectivos e individuales, habiéndose celebrado durante la temporada deportiva 2020/2021 su cuadragésima primera edición, y la Copa de Primavera, que da continuidad a la competición anterior, prolongándose hasta el mes de mayo. Ambas competiciones se coordinan desde el Área Delegada de Deporte y gozan de una gran aceptación entre la población del Distrito.

Al igual que en la edición anterior, la situación sanitaria ha alterado el normal desarrollo de estas actividades de competición, de forma que el número de participantes descendió drásticamente con respecto al de otras temporadas deportivas, habiéndose suspendido, además, la celebración de la Copa de Primavera. Se celebró esta edición de los Juegos Deportivos Municipales en los siguientes deportes: fútbol 7, fútbol sala, baloncesto y mini baloncesto, tenis, ajedrez, natación, remo y piragüismo.

En cuanto a los eventos y torneos, también se vieron afectados por la crisis sanitaria, si bien se convocaron algunos que no pudieron celebrarse en la temporada anterior, tales como el Encuentro Deportivo Escolar o la Jornada Deportiva del Distrito de Retiro, adaptando las actividades incluidas a las restricciones impuestas por la situación sanitaria. También se celebraron las actividades de remo y piragüismo del Día de la Mujer, la XLVIII Copa san Isidro de Remo, el Torneo de Pádel y el Campus Urbano Multideporte. A pesar de lo anterior, hubieron de suspenderse eventos como el Cross Escolar del Distrito de Retiro o el "Survival Zombie" que se celebró en 2019 con gran éxito de participación.

En todas las competiciones, eventos y torneos citados se superaron las expectativas en cuanto a los niveles de participación, habida cuenta de la anómala situación, por lo que se puede considerar que el nivel de desarrollo de los objetivos ha sido satisfactorio.

Se estima, en conclusión, que las necesidades y expectativas de la población del Distrito, en lo que respecta a las actividades de promoción deportiva, se han satisfecho de forma eficaz.

El nivel de ejecución viene motivado por la situación sanitaria, que motivó muy bajo debido a la suspensión de algunos de los eventos que suponen un mayor importe de entre los previstos, tales como el Cross Escolar y a la modificación de otros, que debieron adaptarse a las restricciones, como el Encuentro Deportivo Escolar que se celebró en los propios colegios, viéndose drásticamente reducidos los gastos al eliminarse necesidades como el transporte en autocares; así mismo, los Juegos Deportivos Municipales pasaron a celebrarse exclusivamente en centros deportivos municipales, por lo que se suprimió el gasto en aperturas y vigilancias de pistas deportivas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 71.047 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 21,2% de las obligaciones reconocidas. Este crédito se ha atribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto a operaciones corrientes, al capítulo 2. La liquidación de obligaciones ha supuesto un 21,2% de ejecución en operaciones corrientes. Hay que señalar que el gasto comprometido ha sido del 90,9 %, y que la liquidación de obligaciones se ha visto lastrada especialmente por la situación sanitaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Para la consecución de este objetivo se realiza la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria 227.99 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) del presupuesto de este programa, de los servicios de apoyo necesarios para la organización de los eventos y torneos singulares, que llevan a cabo las labores técnicas, auxiliares y de logística necesarias para su desarrollo, tales como la realización de las inscripciones, arbitrajes, dotación de materiales, puesta a disposición de medios de transporte, montaje de equipos de megafonía, etc., así como la apertura y limpieza de unidades deportivas, vigilancia y control de encuentros en las competiciones sujetas a calendario, tales como los Juegos Deportivos Municipales y la Copa de Primavera.

Con cargo a la aplicación presupuestaria citada, se venían desarrollando otras actividades de promoción no competitivas, tales como los cursos de remo y piragüismo que se llevaban a cabo en el Estanque del Retiro. De cara al año 2021, el Distrito decidió no darles continuidad por estimar que el gasto era demasiado elevado en relación con el servicio prestado y al bajo impacto de estos cursos en la población, dando la posibilidad a las entidades que los tenían a su cargo (Federaciones Madrileñas de Remo y Piragüismo) de organizar los cursos por sí mismos, mediante la cesión de los espacios necesarios por el Distrito.

En cuanto al claro descenso del nivel de participación que se observa en los indicadores, se debe, tal como se ha explicado, al drástico descenso de la inscripción en los Juegos Deportivos Municipales con respecto a otras temporadas deportivas, a la no celebración de la Copa de Primavera y a la suspensión de actividades que registran habitualmente un elevado número de asistentes, tales como el Cross Escolar del Distrito de Retiro.

Sin perjuicio de lo anterior, se han podido convocar un número mayor de eventos y torneos de los previstos, dando continuidad a la oferta de actividades de promoción en unas condiciones muy difíciles, por lo que cabe calificar los resultados como satisfactorios: en Juegos Deportivos Municipales participaron 206 equipos y 2.836 participantes, de los cuales 172 fueron mujeres, el Encuentro Deportivo Escolar, en el que participaron 564 alumnos/as de 6 colegios del Distrito, de los que 338 fueron niños y 226 niñas, la Jornada Deportiva del Distrito, con 1.119 participantes (68 de ellos, mujeres), la Copa san Isidro de Remo, con 50 participantes, de los que 13 fueron mujeres, el Campus Urbano Multideporte, con 100 participantes (27 hombres y 73 mujeres), la actividad de Remo y Piragüismo del Día de la Mujer, con la participación de 200 mujeres, el Torneo de Pádel para adultos con 40 participantes, (24 hombres y 16 mujeres), además de torneos de ajedrez y otros. La participación total de todas estas competiciones y torneos fue de 348 equipos, 4.141 participantes masculinos y 768 femeninos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	6	9
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	810	348
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	12150	4909
PARTICIPANTES MASCULINOS COMPET.Y TORNEOS DEP.MUNICIPALES	NÚMERO	10146	4141
PARTICIPANTES FEMENINOS COMPET. Y TORNEOS DEP.MUNICIPÀLES	NÚMERO	2004	768
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	1010	415
PARTICIPANTES MASCULINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS POBL.DIS	RATIO	844	771
PARTICIPANTES FEMENINOS COMPET. Y TORNEOS POBLACION DISTRITO	RATIO	167	119



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO
PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El gasto correspondiente a este programa tiene como meta la prestación, en condiciones idóneas, de los servicios deportivos que se desarrollan en las instalaciones deportivas municipales, tratando de adecuar los usos a los que se las destinan y las programaciones deportivas que se ofertan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía del Distrito.

Se han realizado actuaciones que se encuadran dentro del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Retiro. Se han realizado mejoras de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los diversos Colegios, y se han realizado obras en prácticamente la totalidad de las Instalaciones deportivas del Distrito.

En cuanto a los servicios deportivos prestados, estos se pueden resumir en los siguientes: puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas básicas de acceso libre, de uso gratuito y no regulado, y desarrollo de una completa oferta de actividades deportivas y posibilidades de uso, en amplios horarios adecuados a los diferentes grupos de edad, en los centros deportivos e instalaciones básicas de acceso controlado: clases y escuelas, uso libre de piscinas, salas de musculación, saunas y barcas de recreo, reservas de temporada para entrenamientos, reservas de carácter gratuito para colegios, alquileres de pistas, celebración de competiciones y torneos y servicios de medicina deportiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.258.985 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 101,5% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 4.648.421 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2), y 610.564 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 103,5 % en gasto corriente y un 86,2 % en gasto de capital.

Por todo lo anterior, cabe concluir que los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa, en general, se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito de Retiro dispuso en 2021 de las siguientes instalaciones deportivas:

- Tres centros deportivos de gestión directa (Daoiz y Velarde 1, La Chopera y Estanque del Retiro).
- Un centro deportivo de gestión indirecta (Daoiz y Velarde 2).
- Dos instalaciones deportivas básicas de acceso controlado (Parque Adelfas y Poeta Esteban Villegas) gestionadas con personal propio del Ayuntamiento la primera y por la Asociación Madrid-patina mediante una autorización temporal de uso, la segunda.
- Ocho instalaciones deportivas básicas de acceso libre.

Además, el Distrito dispone del Parque del Buen Retiro, que constituye un espacio que es utilizado por miles de madrileños/as para la práctica deportiva. Existen, además, en las instalaciones básicas, unidades deportivas que permiten la práctica de deportes que cuentan con pocas instalaciones, tales como el parkour y la escalada, además del patinaje y el hockey sobre patines, ya que dos de las instalaciones básicas (una de acceso libre y otra de acceso controlado) cuentan con pistas de estos deportes.

Debe hacerse, además, mención especial al Estanque del Retiro, instalación singular y emblemática en la

 SECCIÓN:
 203

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 34201

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que se pueden practicar deportes como el remo, el piragüismo, el kayak polo, el stand up polo, etc., además de prestarse el servicio de utilización de barcas de recreo.

En 2021 se alquilaron un total de 95.537 barcas de recreo, lo que supone haber prestado este servicio a un número estimado de 286.611 personas. Puede observarse que se ha recuperado parcialmente el uso de este servicio, ya que en 2020, el número de alquileres fue de 37.042, si bien aún no ha alcanzado nivel habitual. La disminución del uso se debe a las limitaciones de aforo impuestas por la pandemia y a la prolongada suspensión del servicio provocada por el cierre del Parque del Buen Retiro entre el 8 de enero y el 22 de febrero de 2021, debido a las consecuencias del temporal "Filomena".

Se debe mencionar, además, el servicio de paseos en barco solar, que se complementa con la actividad de Aula Solar, en la que se imparten charlas sobre las energías renovables a grupos de escolares, que también se vio afectado por las limitaciones de aforo y el cierre del Parque:

En este centro deportivo, además de prestarse el servicio recreativo mencionado, se celebran actividades de mayor contenido deportivo, como es la escuela de piragüismo que ofertó una media de 50 plazas mensuales para infantiles y jóvenes, con una cobertura media del 62%, y el uso mediante reservas de temporada para entrenamientos que hacen el club de remo Retiro 66 y el club de piragüismo Vallehermoso-Retiro.

Como viene siendo habitual, durante el año 2021 ha existido un alto nivel de ocupación de las unidades deportivas, si bien se ha experimentado un ligero descenso con respecto a 2020, habiendo pasado del 75.4% al 72.7%.

Cabe reseñar también que el indicador correspondiente a la media semanal de horas de apertura de las instalaciones deportivas básicas de acceso controlado se ha visto reducido al incorporarse la IDB Poeta Esteban de Villegas, que durante el año 2021 abrió solo por las tardes, de lunes a viernes y por las mañanas los fines de semana y festivos.

En cuanto a las reclamaciones y quejas relacionadas con los servicios deportivos que se han presentado durante el año 2021, se ha producido una reducción significativa, habiéndose presentado un total de 66, mientras que en 2020 fueron 87 y 220 en 2019. En este caso, esta disminución se debe atribuir fundamentalmente a la reducción de los servicios deportivos causada por las restricciones impuestas por la pandemia, lo que impide concluir que puede haberse debido a un incremento de la satisfacción de las personas usuarias con el servicio.

Finalmente, se debe citar que, en la encuesta de satisfacción que fue realizada durante el año 2021 entre las personas usuarias de 47 centros deportivos municipales, que contemplan aspectos relacionados con la higiene y el mantenimiento, del programa de clases y escuelas y de la calidad del servicio, los dos centros deportivos del Distrito de Retiro que fueron incluidos obtuvieron buenos resultados, alcanzando el CDM La Chopera una puntuación media de 8,18 puntos el CDM Daoiz y Velarde una puntuación media de 8,03 puntos, ocupando los puestos 11 y 16 de entre los 47 en que se realizó la encuesta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	1	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	9	8
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	69266	69266
SUPERF. INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	19645	17345
SUPERF. INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS DE ACCESO CONTROL	M2	15780	18080
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	104691	104691
SUPERF.INSTALAC.DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	871	885
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	34	38
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BASICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	6	10
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BASICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	23	20
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	63	68
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACION UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	89	73
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	77	77

SECCIÓN: 203 CENTRO: 001 PROGRAMA: 34201

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
MEDIA SEMANAL HORAS DE APERTURA INST. BASICAS ACC. CONTROL	RATIO	84	54		
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	200	66		

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO.

Tal como ya se ha citado, los servicios deportivos que se prestaron durante el año 2021 se vieron afectados por las restricciones causadas por la situación sanitaria que alteraron, tanto los aforos de las actividades, como las condiciones en que se desarrollaron. Así mismo, el temporal "Filomena" tuvo una gran incidencia en los servicios, causando el cierre de los centros deportivos que, en el caso de los centros ubicados en el Parque del Buen Retiro (La Chopera y Estanque del Retiro) llegó a prolongarse por un periodo de un mes y medio y causando daños, como los de la cubierta del edificio del CDM Daoiz y Velarde, que obligaron a realizar obras desde el mes de agosto hasta febrero de 2022, que precisaron el cierre de la piscina climatizada del centro.

En la temporada deportiva 2020/21, se ha dado continuidad a la programación de clases y escuelas, que se modificó en la temporada anterior con el objetivo de adaptarla a la demanda real, siendo los cambios más relevantes la ampliación de las actividades y las plazas dirigidas a personas mayores de 65 años y el incremento de la oferta de plazas en escuelas deportivas infantiles.

Durante esta temporada, también se ha debido adaptar la oferta a las restricciones de aforos causadas por la situación sanitaria, de forma que, en la mayor parte de las actividades que se celebran en recintos cerrados, se desdoblaron los grupos (de dos o tres días por semana de frecuencia semanal a un solo día por semana) con objeto de hacer posible la asistencia a las clases y escuelas de todas las personas inscritas.

Las circunstancias existentes durante la temporada 2020/21, ya expuestas al principio de este epígrafe, han determinado una disminución de la ocupación de las actividades ofertadas en el programa de actividades dirigidas, que ha pasado a ser del 83,32%, en términos globales, habiendo sido del 90,54% en la temporada 2019/20. A pesar del acusado descenso que se constata, este porcentaje de ocupación debe valorarse como elevado, en comparación con el conjunto de centros deportivos municipales de Madrid. En el análisis de los resultados de ocupación de la temporada deportiva debe destacarse la caída de demanda en las actividades para adultos, cuyas plazas se ocuparon en un 43,65%, siendo atribuible, una vez más, a la situación sanitaria.

En cuanto a la proporción entre la participación de hombres y mujeres en las clases y escuelas, durante la temporada deportiva 2020/21 se ha incrementado aún más el porcentaje de participación femenina en adultos (que pasa de un 78,8% a un 84,1%) y en mayores de 65 años (que pasa de un 79,8% a un 81,3%). En infantiles y jóvenes, sin embargo, se invierte esta tendencia, con porcentajes de participación femenina del 32,0% y el 35,7%, respectivamente, siendo resultados semejantes a los de años anteriores.

Finalmente, cabe citar que, a pesar de que el número de servicios de medicina deportiva prestados ha sido superior al del año anterior, pasando de 1.143 a 1.809, resulta una cifra muy baja en relación con los resultados habituales de este servicio, habiendo influido negativamente, además de todas las circunstancias ya citadas, relacionadas con la pandemia y con el cierre de la piscina por las obras, la incorporación de una nueva médica que carecía de la formación adecuada para asumir los reconocimientos médicos deportivos y el acondicionamiento cardiovascular que se llevan a cabo en este servicio, por lo que ha debido retrasar la realización de estas labores hasta haber recibido los conocimientos adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	2	3
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1701	934
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	150	29
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2877	1496
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	910	641
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTILES	PORCENTAJE	87	85
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	68	48

OBJETIVOS / INDICADORES	OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	89	44		
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	88		
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	RATIO	1480	791		
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS INFANT, MASC.	RATIO	894	538		
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT. FEM.	RATIO	586	253		
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	102	14		
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MASC.	RATIO	54	9		
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES FEM.	RATIO	48	5		
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	2560	653		
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MASC.	RATIO	563	104		
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS FEM.	RATIO	1997	549		
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	910	567		
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MASC.	RATIO	184	106		
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES FEM.	RATIO	726	461		
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	33615	33615		
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	23	9		
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	460	180		
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	75	41		
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. C. ESCOL. MASC.	PORCENTAJE	60	52		
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. C. ESCOL. FEM.	PORCENTAJE	40	48		
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1825	865		
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MASC.	RATIO	1101	576		
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS FEM.	RATIO	724	289		
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	3	4		
ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	7	10		
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	5754	1809		

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El Distrito de Retiro cuenta con las siguientes Instalaciones Deportivas: El Polideportivo de Daoiz y Velarde; el Polideportivo de La Chopera y el Polideportivo Lago Retiro, situados estos dos últimos dentro del propio Parque de Retiro. Existe, también, una serie de Instalaciones Deportivas Básicas Elementales: Zona deportiva "Adelfas", situada en la confluencia de las calles Martínez Corrochano, Luis Mitjans y Parque M-30 (instalación hasta hace poco objeto de gestión privada y cuya gestión recientemente ha revertido al Ayuntamiento); Circuito Natural Footing Retiro del Parque del Retiro; Instalación deportiva elemental "Virgen de la Estrella", situada en la Plazuela Virgen de la Estrella, 1; Instalación deportiva elemental Jesús Aprendiz, situada en la calle Antonio Díaz-Cañabate, 9 c/v Arias Montano; Instalación deportiva elemental "Cerro Negro" en el número 5 de la calle Cerro Negro; Parque de Roma I, en la calle Juan Esplandiú, 4-B; Instalación deportiva elemental "Poeta Esteban de Villegas" en el número 4 de la calle Poeta Esteban de Villegas; Parque de Roma III (Rocódromo) de la Alcalde Sainz de Baranda, 90; Instalación deportiva elemental "Cocheras", situada entre los números 1 y 3 de la calle Cocheras, que consta de donde el año 2019 se procedió a realizar una remodelación con creación de pista de patinaje, baloncesto, rocódromo y pista de parkour; y, por último, como Instalación rudimentarias, la Instalación deportiva elemental "Luis Mitjans" situada en el número 15 de la calle Luis Mitjans.

SECCIÓN: 203 CENTRO: 001 PROGRAMA: 34201

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este objetivo, de acuerdo con la labor realizada y los datos conseguidos en los distintos indicadores, se considera conseguido muy satisfactoriamente.

En concreto en estos edificios y/o instalaciones dependientes del Distrito de Retiro, a cargo de este programa e incluidas dentro del mencionado Subconcepto Económico 63200, se han llevado a cabo diferentes actuaciones inversoras. Así, dado el gran alcance de las actuaciones realizadas, como resumen y sin ánimo de ser exhaustivos, entre las actuaciones más importantes llevadas a cabo al amparo de este programa, podemos apuntar las siguientes:

En el Centro deportivo municipal Daoíz y Velarde:

Se han realizado obras varias de acondicionamiento incluidas, por su naturaleza, en tres proyectos de obras distintos. A nivel de resumen, y sumando las actuaciones vinculadas a los tres proyectos, podemos reseñar las siguientes:

En proyecto de obras de acondicionamientos varios y reparación grietas: Reparación de grieta sala planta primera, conexión grupo presión del sistema de protección contra incendios (PCI) a central incendios, instalación de exutorios zona piscina, instalación de chapa en fancoils, sala de máquinas y salas de planta primera, instalación de sistema de intrusión.

En proyecto de reparación de cubierta e instalación de paneles solares podemos mencionar, resumidamente: La sustitución de la impermeabilización existente de la zona de pasillos de distribución de la cubierta y terrazas, debiendo desmontarse en su totalidad y montarse una nueva impermeabilización de toda la zona de cubierta, incluida zona pabellón y zona piscina. La impermeabilización se ha realizado con lámina asfáltica monocapa autoprotegida, se ha ejecutado la instalación de una pasarela de "tramex" para uso peatonal. La renovación, de la instalación solar térmica existente, con sustitución de los tres paneles. Retirada de la totalidad de los paneles solares de tubo de vacío existentes, excepto los planos, tanto de la zona de piscina como del pabellón. Tratamiento de la estructura de madera, con lijado, imprimación de pintura fungicida de todos los montantes, cordón superior e inclinados. Tratamiento de los tirantes metálicos, con tensado y limpieza. Tratamiento con pintura al esmalte previa imprimación de minio de la estructura metálica del cordón inferior y diagonales. Sustitución de chapas de los petos de cubierta, de la fachada a la Plaza de Daoiz y Velarde, de la fachada posterior y de los 4 torreones. Desmontaje de toda la cobertura de zinc y colocación de un tablero formado de entablado de madera aglomerada hidrófuga y encima chapa de zinc-titanio colocada con el sistema de junta alzada.

En proyecto de acondicionamiento: Se ha procedido a la sustitución de la cubierta de zinc de la zona de la piscina, revisión y sustitución de los paneles tipo sándwich que se encuentren en mal estado en la zona de la piscina, impermeabilización y aislamiento del canalón de recogida de agua de los dientes de sierra de la zona de la piscina.

En el Centro Deportivo Municipal La Chopera:

Se ha procedido a la ejecución de las siguientes obras: Sustitución de pavimento de césped artificial en la pista de pádel n.º 3: sustitución de césped, marcaje 5 pistas de pickleball: marcaje de pistas.

En la Instalación Deportiva Básica Adelfas:

Se ha procedido a la ejecución de mejora en la Instalación de electricidad, mediante la instalación de cableado de alumbrado para los focos del campo de fútbol.

En la Instalación Deportiva Básica Jesús Aprendiz:

Se han ejecutado obras de mejora en mobiliario deportivo, correspondientes a la instalación de nuevas canastas en las pistas deportivas.

Para finalizar las actuaciones realizadas a cargo de este programa e incluidas dentro del anteriormente mencionado subconcepto económico 61999 -otras inversiones de reposición en infr. y bienes de uso general- correspondientes a postas deportivas elementales, se han llevado a cabo diferentes actuaciones inversoras. Entre ellas podemos mencionar:

En la Instalación Deportiva Básica Poeta Esteban de Villegas:

Se han realizado diversas obras de adecuación del alumbrado e instalación de vallado en IDB en el Parque Poeta Esteban de Villegas, consistentes en: Actuaciones de desbroce y eliminación de arbolado y arbustivas que afecten a la seguridad de la IDB, canalización de alumbrado público desde la nueva acometida hasta la pista de hockey que se ha ejecutado en la primera fase. Ejecución de nueva acometida y centro de mando, instalación eléctrica y colocación de las unidades luminosas (luminaria y lámpara LED), alumbrado ambiental de la zona de Calistenia desde los soportes existentes, reparación del drenaje

SECCIÓN: 203 CENTRO: 001 PROGRAMA: 34201

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

existente y acondicionamiento del trasdós de las gradas de la pista de hockey, instalación de vallado en zona de gradería y de paseo mediante valla metálica electrosoldada, instalación de mobiliario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	36375	57597
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	15000	17000
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	33	33



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La actividad desarrollada en el ejercicio 2021, se ha dirigido principalmente a la defensa de los legítimos intereses de las personas consumidoras de este Distrito en particular y del municipio de Madrid en general, garantizando la seguridad de los productos y servicios mediante actuaciones de control a establecimientos y prestadores de servicios e información y asesoramiento a personas consumidoras, concretándose en las siguientes actuaciones:

Campañas de inspección en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo con el fin de comprobar la adecuación de los productos y de las prácticas comerciales de los establecimientos del Distrito a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación según el sector a inspeccionar.

La defensa de los derechos de las personas consumidoras mediante la información y asesoramiento con atención telefónica, presencial y telemática mediante correo-e, tramitando las reclamaciones, denuncias y quejas presentadas a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.), de acuerdo con lo establecido en la Carta de Servicios.

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo y reclamaciones/denuncias tramitadas en la O.M.I.C.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 125.869 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 71,1 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 125.869 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 71,7 % en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Se han desarrollado durante el ejercicio 2021 las siguientes campañas de inspección: control general de establecimientos, manicura pedicura, mascarillas, páginas web, promoción de ventas, servicios de asistencia técnica (S.A.T.), talleres de reparación de automóviles y venta ambulante.

También, a petición de la OMIC del Distrito se han realizado 41 actuaciones en el trámite de las reclamaciones y denuncias, realizando inspección de los establecimientos objeto de denuncia/reclamación con el fin de comprobar los hechos manifestados en la misma o requerir la documentación o informes procedentes. Se incluyen las actuaciones motivadas por denuncias de la Policía Municipal que han generado el correspondiente expediente de OMIC.

En el presupuesto para este año se establecía una previsión de 450 inspecciones en establecimientos en materia de consumo no alimentario como indicador de la consecución de este objetivo y se han realizado

 SECCIÓN:
 203

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 49300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

finalmente un total de 374, lo que supone un grado de cumplimiento del 83,1%.

INDICAD	OR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERI	A DE CONSUMO NO	NÚMERO	450	374
ALIMENTARIO				
EFICACIA OPERATIVA INSPEC	CCIONES CONSUMO NO	PORCENTAJE	90	83
ALIMENTARIO				
EFICACIA OPERATIVA INSF	ECCIONES DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	100
ALERTAS				

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Durante el ejercicio 2021 se han recibido un total de 527 denuncias y reclamaciones, de las cuales se ha procedido a rechazar por registro o alta en la aplicación y derivación a otras oficinas 268 por ser de su competencia.

En el Distrito se han tramitado directamente 259 reclamaciones, de las cuales se han remitido a otros organismos 26 y han finalizado el trámite en la Junta Arbitral 16, correspondiendo el 55% a reclamaciones/denuncias efectuadas por mujeres y un 45% por hombres.

Junto con la tramitación de las denuncias y reclamaciones, la OMIC presta el servicio de información y asesoramiento en materia de consumo a las personas consumidoras, con cita previa telefónica y de forma presencial en los casos que así se considera. Asimismo, se resuelven consultas y solicitudes de información efectuadas por vía telefónica o mediante el correo electrónico.

Se han atendido en total 1496 solicitudes de información, correspondiendo 738 a cita previa, sin cita 340 y por vía telemática 458.

La Carta de Servicio de la OMIC indica el compromiso de facilitar a empresarios/as y profesionales las hojas de reclamaciones del Sistema Unificado de Reclamaciones y los carteles de tenencia de las mismas en menos de 20 días desde su solicitud, pero debido a la posibilidad de descargas las hojas y el cartel directamente por vía telemática y no existir la necesidad de registro de las hojas por decisión de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, las peticiones son puntuales y se realiza inmediatamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	85	91
INF. AL CONSUMIDOR DE LA DERIV. DE SUS EXP. A OTRO ÓRG. COMP	PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. CONFLICTOS CONSUM/EMPRESARIOS PROPICIANDO RESOLUC. V	PORCENTAJE	100	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	1	3

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Para la consecución del presente objetivo se han llevado a cabo 16 propuestas de inicio de expedientes sancionadores. En ninguno de estos expedientes se ha considerado la situación de urgencia o la existencia de indicios racionales de riesgo para la seguridad o una grave vulneración de los derechos o intereses económicos de las personas consumidoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	16
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión facilitar que se puedan llevar a cabo las actividades protocolarias necesarias para ejercer la representación del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Retiro, favoreciendo el contacto y la relación con los vecinos.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación, secretarías, personal asesor y administrativo, gastos de representación y análogos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 242.887 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución 99,3 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 242.887 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 99,3 % en gasto.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS ADSCRITAS AL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE RETIRO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INHERENTES A OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN REALIZADO
AT. PROTOCOL. Y REPRESENT. ADSCRITAS AL NÚMERO 1 1
CONCEJAL DISTRITO



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como meta, dirigir y coordinar la gestión de los diferentes servicios del Distrito, agilizando los asuntos de su competencia y cubrir las necesidades fundamentales necesarias para su correcto y eficaz funcionamiento, así como las de los órganos que lo componen, permitiendo una consecución más eficaz de las políticas y servicios públicos municipales.

Servicios prestados: información y asesoramiento a todos los ciudadanos del Distrito para el conocimiento de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, coordinar la seguridad y salud en las obras del Distrito, dotar de los medios necesarios al personal municipal para el cumplimento de sus tareas (material de oficina, informático, suministros, vestuario de personal uniformado), actividades complementarias de competencia municipal, arrendamiento de vehículos y gestión de concesiones administrativas en suelo público.

Se han realizado actuaciones dirigidas a conseguir que los ciudadanos del Distrito obtengan la información precisa para que la efectividad de sus derechos sea real y alcancen sus objetivos, facilitar el conocimiento de los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades comerciales, industriales, de servicios, etc., proporcionar información y asesoramiento para la tramitación de procedimientos administrativos y asesoramiento jurídico a los órganos de gobierno y unidades administrativas, así como la realización de estudios, planes de seguridad y redacción de planes de autoprotección de edificios.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente teniendo en cuenta la incidencia del coronavirus durante gran parte del ejercicio, y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.638.267 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92,9% en las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 4.634.267 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1, 2, 3 y 4) y 4.000 euros destinados a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 92,9 % en gasto corriente y un 99,4 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El año 2021, al igual que el año anterior, ha estado marcado por la pandemia relacionada con el COVID-19 y sus efectos en la actividad económica de los ciudadanos y ciudadanas en la ciudad de Madrid.

Con carácter general, las previsiones inicialmente planteadas se han cumplido, si bien ha habido un aumento importante de las licencias urbanísticas dado que con la normativa anterior las talas se tramitaban como comunicación previa y actualmente se tramitan como licencias urbanísticas por procedimiento ordinario, lo que, sumado a los efectos de la borrasca Filomena en el mes de enero de 2021, ha supuesto un importante aumento del número de licencias solicitadas.

Respecto a las comunicaciones previas, una de las novedades en materia de intervención urbanística introducida la Ley 1/2020 de 8 de octubre por la que se modifica la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, fue la eliminación de este medio de intervención, por lo que las comunicaciones previas solicitadas en 2021 son cero, sin embargo, las terminadas han aumentado considerablemente dado que se refieren a comunicaciones iniciadas años anteriores que se han revisado y finalizado durante el año 2021.

SECCIÓN: 203 CENTRO: 001 PROGRAMA: 92001

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB. PROCEDIMIENTO ABREVIADO SOLICITADAS	NÚMERO	1	3
LICENCIAS URB. PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	40	90
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	55	93
LICENCIAS URB. PROCEDIMIENTO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	1	2
LICENCIAS URB. PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	32	286
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	33	28
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO LOCAL SOLICITADAS	NÚMERO	1140	1150
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO LOCAL RESUELTAS	NÚMERO	920	965
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	90	90
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	360	0
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	1	776
COMUNICACIONES PREVIAS TERMINADAS	NÚMERO	360	625
DECLARACIONES PREVIAS TERMINADAS	NÚMERO	1	98
AUTORIZ. OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	570	575
AUTORIZ. OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	570	575

2. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En el caso de estos indicadores, ha habido un notable aumento del número de expedientes sancionadores y disciplinarios lo que implica un aumento en la misma proporción de las inspecciones urbanísticas realizadas. Todo ello relacionado con el objetivo establecido en el año 2021 de controlar especialmente el cumplimiento de la normativa en lo referido la ocupación de la vía publica mediante la instalación de terrazas de hostelería, que en este Distrito son especialmente numerosas, y que motivan gran parte de estos expedientes.

	INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECIONES UP	RBANÍSTICAS A REALIZA	AR	NÚMERO	866	1020
EXPEDIENTES SA	ANCIONADORES RESUE	ELTOS	NÚMERO	231	340
EXPEDIENTES INICIADOS	DISCIPLINARIOS	URBANÍSTICOS	NÚMERO	598	721
EXPEDIENTES DE	E OBRAS INICIADOS DE	OFICIO	NÚMERO	136	479
EXPEDIENTES DI CIUDADANAS	E OBRAS INICIADOS PO	OR CIUDADANOS Y	NÚMERO	136	125

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES.

Este objetivo se materializa con la actividad desarrollada desde la Secretaría del Distrito y el Departamento Jurídico, a través de los medios personales y materiales que están adscritos a cada uno de ellos, con objeto de dar cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar.

Hay que señalar que las propuestas de acuerdo elevadas tanto a la Junta de Gobierno como al Pleno tienen un gran componente aleatorio que dificulta su previsión y que motiva que la misma no se haya visto cumplida.

En cuanto a las propuestas de Decreto elevadas al concejal y al Coordinador del distrito, han experimentado un incremento respecto al año anterior, en el que se sufrió el confinamiento general y el estado de alarma, debido a que la pandemia ha influido menos en la gestión administrativa.

De igual modo, las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta Municipal se han incrementado por el mismo motivo.

Por tanto, ante las circunstancias descritas y los resultados que nos muestran los indicadores, el objetivo se considera cumplido.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DISTRITO	NÚMERO	5	8	
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2200	2486	
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1400	1992	
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	12	1	
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	4	3	
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0	
ASUNTOS ELEV. AL FORO LOCAL RELAC. CON PROM. IGUALDAD HOMB/M	NÚMERO	2	0	
PROP. ACUERDO ELEV. A J. MUNIC. REL. CON PROM. IGUALDAD HOMB	NÚMERO	1	0	
PROP. ACUERDO ELEV. A PLENO REL. CON PROM. IGUALDAD HOMB/MUJ	NÚMERO	1	0	

4. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Los ingresos obtenidos en este Distrito están generados como consecuencia de la exacción de tasas, impuestos o precios públicos aplicables a cada situación concreta, por tramitación de licencias, ejecución de obras, utilización de la vía públicas, realización de actividades culturales y de esparcimiento, etc. La actividad desarrollada ha requerido de la utilización de los medios personales asignados a la Unidad de actividades culturales, sección de licencias y autorizaciones, sección técnica, así como los medios financieros resultantes de las aportaciones realizadas por los particulares.

Asimismo, de acuerdo con el vigente régimen de distribución competencial, los distritos tienen atribuida la gestión de determinadas tasas e impuestos, relacionados con los expedientes urbanísticos, ya sean bien licencias o referidos al restablecimiento de la legalidad urbanística. En este sentido se establece una interrelación de los resultados, medios personales y materiales afectados a los mismos, con el objetivo de agilización de expedientes que se recoge en la presente memoria.

Por otra parte, la tramitación de los expedientes de gasto tiene una relación directa con el resto de los objetivos del programa presupuestario, es decir, entre otros se deriva de la tramitación de contratos, la puesta a disposición del personal de medios materiales y la concesión de ayudas.

Los valores de los indicadores del objetivo han superado la cifra de la previsión realizada, debido por una parte al mayor número de usuarios de los servicios que se realizan en el Distrito y por los que se giran liquidaciones, y por otra parte al mayor número de contratos realizados.

Se han excepcionado en este año los cánones referentes a las casetas de libreros de la Cuesta de Moyano, se han reducido los de los bares-miradores y excepcionado las tasas de las terrazas de los bares restaurantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	6800	6800
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2100	3537

5. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

Dentro de este objetivo y con objeto de realizar las actividades necesarias para satisfacer las demandas ciudadanas tanto en los ámbitos de la cultura, el ocio, la educación y las necesidades sociales como en el ámbito arquitectónico, se han tramitado contratos de distinta tipología con el objetivo de llevar a cabo las funciones propias del Distrito de Retiro, así como para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en los ámbitos anteriores.

Para la consecución de este objetivo, se han utilizado tanto los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de tales actividades, bien con el propio personal municipal como la financiación presupuestaria, acudiendo a la contratación, incluyendo la tramitación de todo tipo de contratos: servicios, suministros, así como aquellos contratos necesarios para las obras necesarias para el Distrito, e incluyendo los gastos de arrendamiento necesarios para que se pudieran desarrollar las funciones del distrito y proporcionar equipamiento público al mismo. Se pueden agrupar dentro de esta última tipología, los gastos

SECCIÓN: 203 CENTRO: 001 PROGRAMA: 92001

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

derivados de arrendamiento de mobiliario y enseres-fotocopiadoras (tanto arrendamiento como reparación, mantenimiento y conservación), de material de oficina no inventariable, prensa, revistas, libros y otras publicaciones, material informático no inventariable, de vestuario y otros gastos diversos.

Los resultados obtenidos han permitido de forma satisfactoria la consecución de los objetivos del Distrito de Retiro, permitiendo a cada servicio del mismo la realización de las tareas que tiene encomendadas. Este objetivo, por lo tanto, se ha cumplido satisfactoriamente, superando los indicadores las previsiones realizadas, teniendo en cuenta que aún la alta incidencia del coronavirus a lo largo del año ha estado muy latente en las actuaciones de ocio y cultura y que, en algunos casos, ha supuesto algunos inconvenientes en la tramitación de algunos contratos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	120	125
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	6	4
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	11	27
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	103	25
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. NEGOCIADO	NÚMERO	90	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	NÚMERO	145	320
EMPRESAS CONTRATISTAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	20	13
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO	20	22



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIROPROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es la de fomentar la participación ciudadana desarrollando nuevas formas de organización de la ciudadanía, potenciando el tejido asociativo del Distrito a nivel colectivo y la participación individual de los vecinos y vecinas mediante los distintos órganos de participación establecidos y asesorando a través de los distintos canales informativos puestos a disposición por la Administración.

Por un lado, se promueve la participación, tanto del tejido asociativo y de entidades ciudadanas con sede social en el distrito, como de la propia vecindad del mismo a título individual, que actúan a través de su implicación en los canales y órganos específicos para ello, como son el Pleno, el Foro Local (hasta su disolución), el Consejo de Proximidad (que ha iniciado su actuación en 2021) y las Mesas específicas de ambos órganos (que son una vía de participación más directa y dinámica), como cauces reglamentarios dispuestos para este fin. A través de estos medios, la ciudadanía del Distrito aporta sus proyectos, sugerencias y plantean sus inquietudes, colaborando de esta manera en la organización de su Distrito.

En relación a la vertiente que favorece la participación de las entidades sociales y ciudadanas, un instrumento fundamental es la convocatoria de las subvenciones en el Distrito de Retiro, que como en años anteriores, se ha seguido haciendo siguiendo el Plan Estratégico dirigido especialmente a la promoción de la participación ciudadana y el fomento del asociacionismo a través de proyectos que impliquen participación y que tengan carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales.

También se colabora facilitando el uso de los espacios municipales, sobre todo a las mesas de los órganos de participación colectiva (Foro Local y posteriormente Consejo de Proximidad), mediante autorizaciones puntuales en el uso de dichos espacios para sus reuniones periódicas, otorgando permisos de acceso, y favoreciendo así el desarrollo de sus actividades en los espacios con los que cuenta el Distrito, especialmente en los Centros Culturales y Salón de Plenos de la Junta.

Con el fin de fortalecer el tejido asociativo desde el Distrito se mantiene contacto directo con todas las entidades ciudadanas inscritas en el registro municipal del Distrito sobre todo, por la situación sanitaria debido a la pandemia, por teléfono, correo electrónico o mediante reuniones telemáticas, con la pretensión de prestar permanentemente un apoyo a las entidades ciudadanas, sin prejuicio de aquellas otras entidades, que no estando inscritas en el registro o sin estar declaradas de utilidad pública, se dirigen a esta Unidad con ánimo de buscar asesoramiento, ya que el objetivo de este indicador es fomentar e incrementar con nuestros medios la participación asociativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 100.000 euros, destinados íntegramente a operaciones corrientes de capítulo 4, ejecutándose en un 81,3 %.

Hay que señalar que el gasto comprometido ha sido del 100%. La diferencia entre el gasto comprometido y la liquidación de obligaciones se ha debido a que se han desestimado 5 solicitudes, por no cumplir con los requisitos establecidos y haberse realizado un desistimiento voluntario.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

 SECCIÓN:
 203

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 92401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El 23 de abril tuvo lugar la última y única sesión del año 2021 del Plenario del Foro Local, contando con la participación del presidente, secretario, 31 miembros individuales, 4 entidades colectivas y 7 vocales vecinos) y en el cual los principales puntos tratados fueron el seguimiento del trabajo realizado por cada una de las mesas desde el año 2020 y la presentación de propuestas para los presupuestos de 2022.

La Comisión Permanente del Foro Local tuvo 5 reuniones, la última en el mes de mayo, ya que en el mes de junio entró en vigor el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos, que sustituye a los Foros como órganos de participación vecinal, quedando derogado el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos.

En estas 5 sesiones de la Comisión Permanente, se votaron varias propuestas que fueron elevadas al Pleno del Distrito para su posible aprobación.

En el Pleno del Distrito del mes de enero, se aprobaron las siguientes propuestas del Foro Local:

- "Asignar el nombre de "Plaza de la Doctora Gabriela Morreale a la plaza situada en la calle Valderribas esquina con Abtao". Una vez valorada, esta propuesta fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en fecha 29 de abril de 2021, designando al espacio el nombre de "Plazuela de la Doctora Gabriela Morreale".
- "Colocación de Placas, señalando los nombres antiguos en diversas calles del Distrito".

En el Pleno del mes de febrero, se aprobó la siguiente propuesta:

- "Reconstrucción del Templete Árabe del Parque de El Retiro"

En el Pleno del mes de abril, se aprobaron las siguientes propuestas del Foro:

- "Denominar plaza o parque M.ª de la Concepción Arias y Arimón, al espacio situado en la calle Conde de Cartagena, entre Juan de Urbieta y Antonio Díaz-Cañabate".
- "Denominar Jardines de Blanca Catalán de Ocón al espacio verde situado en la calle Doce de Octubre (pares), frente a la calle Maiquez".

De las 5 propuestas elevadas al Pleno de la Junta del Distrito, 3 pueden considerarse con perspectiva de género. El número de propuestas está ligeramente por debajo de la previsión que se había establecido, debido a que una vez aprobado el Reglamento de los Consejos de Proximidad el 1 de junio y como se ha dicho anteriormente, el Foro Local fue derogado comenzando la puesta en marcha del nuevo órgano de Participación Ciudadana.

La Sesión extraordinaria constitutiva de las mesas del Consejo de Proximidad del Distrito de Retiro tuvo lugar el 16 de septiembre, constituyéndose 3 mesas (por ser las únicas que en ese momento tenían suficientes inscritos): Mesa de Bienestar Social, Mesa de Cultura y Mesa de Medio Ambiente. Entre los inscritos en ellas, se produjo la votación para nombrar representante y suplente de cada una de las mesas, procediéndose posteriormente al nombramiento de los organizadores de las respectivas mesas, por parte del presidente del consejo, que lo hizo también para el resto de las mesas no constituidas, de forma que según se fueran produciendo nuevas inscripciones, pudieran ir constituyéndose nuevas mesas.

El 28 de septiembre, contando ya con el suficiente número de inscritos, se constituye la Mesa de Desarrollo Urbano y el 6 de octubre la Mesa de Seguridad y Emergencias.

El 7 de octubre tuvo lugar la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad, en la cual tuvo lugar el nombramiento de Consejero de Proximidad, entre los representantes de las 5 mesas constituidas.

El 16 de diciembre se celebró la primera sesión ordinaria del Consejo. En ella se aprobó la primera proposición de este órgano, a instancias de la Mesa de Cultura, para su traslado al Pleno de la Junta del Distrito (y qué debido a la fecha de celebración de la sesión, se hará llegar al Pleno en el año 2022) consistente en la realización de encuentros de coros, con carácter trimestral, en el Distrito.

En los indicadores, se ha hecho constar solamente los datos relativos al Foro Local y sus mesas, debido a que el Consejo de Proximidad ha comenzado su andadura en los últimos meses del año.

En cuanto a las previsiones de la asistencia de vecinos y vecinas a los Plenos del Distrito y al número de propuestas, no llegan a cumplirse debido a la continuidad de la pandemia, solo 4 de los Plenos, los últimos del año, se celebraron con público asistente, siendo los restantes a puerta cerrada.

El presente objetivo se puede considerar satisfactoriamente cumplido en relación con las convocatorias realmente establecidas.

SECCIÓN: 203 CENTRO: 001 PROGRAMA: 92401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES	NÚMERO	10	13
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	38	4
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DEL DISTRITO MUJERES	NÚMERO	19	2
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DEL DISTRITO HOMBRES	NÚMERO	19	2
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DEL DISTRITO	NÚMERO	24	0
SOLICITUDES INCLUJSIÓN PROPOSICIÓN ORDEN DIA PLENOS DISTRITO	NÚMERO	6	0
REUNIONES DE FOROS LOCALES	NÚMERO	4	1
ASISTENCIA MEDIA FORO LOCAL	NÚMERO	45	42
ASISTENCIA MEDIA FORO LOCAL MUJERES	NÚMERO	25	21
ASISTENCIA MEDIA FORO LOCAL HOMBRES	NÚMERO	20	21
REUNIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	8	5
ASISTENCIA MEDIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	RATIO	12	12
ASISTENCIA MEDIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL MU	RATIO	6	6
ASISTENCIA MEDIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL HO	RATIO	6	6
PROPUESTAS AL PLENO DESDE LA COMISIÓN FERMANENTE DEL FORO LO	NÚMERO	8	5
PROPUESTAS AL PLENO CP CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	2	3
MESAS DE TRABAJO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	9
MESAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	1	1

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Ha aumentado ligeramente el número de asociaciones inscritas en el registro de entidades ciudadanas con domicilio en el Distrito con respecto a años anteriores.

Se ha realizado la convocatoria de subvenciones en las modalidades de Proyectos y la de Mantenimiento y gastos de alquiler de sede, dirigidas a entidades municipales con sede social en el Distrito de Retiro, distribuyéndose el importe inicialmente en 90.000 euros para la modalidad de Proyectos y 10.000 euros para mantenimiento y gastos de alquiler de sede.

A la convocatoria presentaron solicitud 24 entidades (23 Asociaciones y 1 Federación), totalizando 23 solicitudes de subvención en la modalidad de Proyectos y 5 solicitudes en la modalidad de gastos de mantenimiento y/o alquiler de sede.

El importe total solicitado en la modalidad de Proyectos ha sido de 94.783 euros, concediéndose un importe de 77.643 euros, ya que fueron desestimadas 4 solicitudes. Una de ellas por tratarse de una Federación (según las bases de la convocatoria, las subvenciones están dirigidas sólo a asociaciones). Otra fue desestimada por no aportar la documentación requerida para la subsanación de la solicitud presentada y otras 2 se desestimaron por no figurar inscritas en el Censo de Entidades y Colectivos ciudadanos a la finalización del plazo de presentación de solicitudes).

En cuanto a la modalidad de mantenimiento y/o gastos de alquiler de sede, se presentaron 5 solicitudes, por un importe total de 7.100 euros, de las cuales una desistió voluntariamente de su solicitud y otra fue desestimada, por no alcanzar la puntuación mínima de 40 puntos establecida en las bases de la convocatoria, siendo el importe finalmente adjudicado de 3.700 euros.

La distribución del importe establecido para subvenciones se ha dado por tanto por la modalidad de proyectos y por la de gastos de mantenimiento y alquiler de sede social, siendo el importe total, sumadas ambas modalidades de 81.343 euros.

En cuanto a la tipología de las 20 Asociaciones que finalmente aceptaron la subvención, 5 son asociaciones de padres y madres de alumnos, 2 son asociaciones de tipo cultural, 3 de carácter juvenil, 2 de mujeres, 3 fomentan la salud y el apoyo mutuo, 1 es de personas con discapacidad, 1 de profesionales, 1 de carácter

SECCIÓN: 203 CENTRO: 001 PROGRAMA: 92401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

deportivo y otras 2 son de carácter social.

Para la realización de los objetivos se ha utilizado el subconcepto económico 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro" dotada con un crédito definitivo de 100.000 euros, ejecutándose en un 81,3 % ya que el importe total concedido, sumando los importes de las dos modalidades ha sido 81.343 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REG. ENTID. CIUDADANAS CON DOMICILIO EN EL D	NÚMERO	90	99
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	NÚMERO	24	79
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	10	20
ASOCIACI. SUBVENCIONADAS CON FINALIDAD PROMOCIÓN IGUALDAD	NÚMERO	11	2
ASOCIACI. SUBVENCIONADAS CON FINALIDAD CONCILIACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	6	9
ASOC. SUBVENCIONADAS PROMOCIÓN ACTIVIDADES DESAROLLO SOSTEN	NÚMERO	1	2



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa está orientado al mantenimiento integral de todos los edificios adscritos al Distrito de Distrito, excepto Centros de Enseñanza Infantil y Primaria (CEIP), escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas, así como a las obras de reforma, reparación, conservación de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Retiro, optimizando espacios y acondicionando instalaciones que pudieran encontrarse desfasadas como consecuencia de las crecientes exigencias a las que son sometidos los inmuebles, ello con las excepciones señaladas anteriormente. Incluye dos objetivos, uno de ellos relacionado con las actuaciones de limpieza, mantenimiento y gestión integral y otro con las actuaciones de reformas con sus correspondientes indicadores de actividad.

Las actuaciones de las instalaciones contemplan no solo la limpieza sino todas aquellas actuaciones necesarias para su correcto funcionamiento (climatización, instalación eléctrica, instalaciones sanitarias, aparatos elevadores seguridad, pintura y carpintería). El programa conlleva, también, actuaciones que afecten a todos los aspectos constructivos del edificio sobre los que se entienda necesario actuar para mantener unas mínimas condiciones de utilización (pintura, impermeabilización, revestimientos, estado de carpinterías y cerrajerías, todo ello cara a mantener los inmuebles en las adecuadas condiciones de "seguridad, salubridad, ornato público y decoro", tal como exige la legislación urbanística vigente.

En concreto, y según se recoge en el Acuerdo Marco de obras de Reforma actualmente vigente, la relación pormenorizada es la siguiente: "Edificio Sede del Distrito" (hay que hacer notar que dentro de este inmueble se encuentra también el "Centro Cultural Clara Campoamor", ya que forma una unidad física con el edificio Sede), Centro de Mayores Pérez Galdós", "Centro de Mayores Pío Baroja", "Centro de Mayores La Estrella-Carmen Martín Gaite-", "Centro de Servicios Sociales de la calle José Martínez de Velasco", "Centro Cultural Casa de Vacas", "Aula de la Naturaleza en el Parque del Retiro", "Centro de Mayores Cabaña del Parque del Retiro", "Centro Cultural Luis Peidró", "Centro Cultural Mercado de Ibiza" y "Centro de Día Luis Peidró" y el "Templete de Música del Parque Roma". A estos edificios hay que añadir la existencia de siete evacuatorios en el Parque del Retiro, cuyas actuaciones de mejora también se incluyen en el presente Programa y, también, el "Espacio de Igualdad Elena Arnedo" (situado en la calle Arregui y Aruej).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.735.082 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,6 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 2.245.668 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), y 489.414 euros a operación de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 97,4 en gasto corriente y un 92,9 % en gasto de capital.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La consecución de este objetivo implica la realización de un conjunto de actuaciones y obras destinadas a garantizar el buen funcionamiento de los diversos edificios cuya conservación recae en el Distrito de Retiro.

 SECCIÓN:
 203

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 93302

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Estas actuaciones se corresponden con diversos conceptos. Los más importantes de los cuales son:

- a) Actuaciones de mantenimiento integral de los edificios. Estas actuaciones conllevan las obras de reparación, mantenimiento y conservación de los edificios (incluido el mantenimiento de aparatos elevadores), todo ello cara a asegurar el mantenimiento de las instalaciones en unas condiciones adecuadas de funcionamiento. La prestación de estos servicios de mantenimiento está recogida en su contrato correspondiente. El crédito definitivo que ascendía, en lo que respecta a este concepto, a la cantidad de 134.875 euros, de los que se ha reconocido la cantidad de 102.524 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 76 %).
- b) Actuaciones de limpieza y aseo de los edificios. Estas actuaciones conllevan la prestación del servicio de limpieza en las instalaciones. La prestación de estos servicios de limpieza y aseo está recogida en el contrato correspondiente. El crédito definitivo que ascendía a la cantidad de 1.252.759 euros, de los que se ha reconocido la cantidad de 1.243.132 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,2 %).
- c) Contrato de seguridad, para el que se contemplaba un crédito definitivo de 458.414 euros, con una cantidad reconocida de 458.413 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 100 %). El subconcepto económico con cargo a los que se han realizado este gasto es el 22701, correspondiente a Seguridad.

Hay que hacer notar que, dentro de este programa, se incluyen otros conceptos, tales como el mantenimiento del Jardín vertical del Centro de Mayores del barrio de la Estrella -Carmen Martín Gaite-, incluido junto con otros conceptos, en el subconcepto 22799, con un crédito definitivo de 399.620 euros, unas obligaciones de 384.123 euros y un grado de ejecución del 96,1 %.

Al margen de todo lo dicho, y con el fin de poder prestar el servicio en los diversos edificios dotacionales en condiciones óptimas, se ha continuado con la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los mismos, y con la ejecución de obras en prácticamente la totalidad de los equipamientos del Distrito.

Entre estas obras de mejora, vinculadas al subconcepto económico 63200 relativo a la inversión -Edificios y otras construcciones (Reforma), podemos enunciar, resumidamente, las siguientes:

En edificio C.C. Clara Campoamor:

Se han realizado unas obras de acondicionamiento interior y reforma de climatización para la mejora del rendimiento térmico y eficiencia energética en el CC Clara Campoamor fase 3. Han consistido, resumidamente en: Inspección visual de la pizarra y sus bulones de sujeción por ingeniero técnico mediante plataforma elevadora. Previamente, se realizó prueba de carga de los forjados de planta sótano, sobre los que se colocará la plataforma elevadora, Actuaciones de consolidación de fachada (nueva sujeción de las planchas metálicas mediante nueva tornillería pasante con rosca en uno de sus lados, previa perforación con taladro), impermeabilización de cubierta, actuaciones en vidrios existentes en planta baja de Línea Madrid (cambio de la parte superior de vidrios simple por vidrio doble en la fachada norte, aislamiento en trasdós de falso techo en fachada sur y oeste, apertura de ventana practicable en fachada norte de vidrio). mejoras en climatización (reparación de tubos de circuito de convectores de P1, P2 y P3 -salas grandes fachada norte-, sustitución de cortina de aire de entrada Junta de Distrito Plaza Daoiz y Velarde, mejoras/reparaciones eléctricas en el sistema de climatización, cierre patinillo instalaciones en parte superior -cubierta-), mejoras instalación eléctrica (adaptación a normativa vigente de cuadros eléctricos y cableados, sustitución de luminarias de emergencia en ambos edificios, actualización de esquemas unifilares), mejoras sistema contraincendios (PCI) en Clara Campoamor y edificio Sede Distrito (cambio señalética de extintores y BIEs para adaptar a la normativa vigente. Adaptación de altura extintores a nueva normativa y sustitución de algunos por caducidad. Cambio del tipo agente de extinción del archivo de P-2 por ser un gas fluorado y estar fuera de normativa, sustitución de detectores/pulsadores/sirenas de incendios por estar obsoletos o no funcionar correctamente. Sustitución de la central de incendios de del edificio Clara Campoamor), mejoras en ascensores (sustitución grupo de grupo tractor y cables de tracción de ascensores), actuaciones varias (Colocación tiradores en todas las ventanas -edificio A-, colocación pletina en felpudo entrada edificio -edificio A-, subsanación deficiencias detectadas en la Inspección de Prevención de riesgos Laborales, instalación de cambiadores de bebés en aseos P2).

En Centro Cultural Casa de Vacas:

Las obras ejecutadas consistieron, de forma resumida, en: Instalación de caseta para proteger el grupo de incendios de la intemperie, deficiencia detectada por la inspección de la OCA para cumplir normativa,

 SECCIÓN:
 203

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 93302

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sustitución de Central de incendios estropeada, desmontaje y montaje de centralita de incendios y programación de elementos existentes en la nueva central, ampliación y sustitución de iluminación de zonas exposición por LED, instalación silla accesibilidad para acceso aseos.

En Centro Cultural Las Californias (Luis Peidró):

Las obras realizadas consistieron, de forma resumida, en: Sustitución de elementos de protección de incendios mediante el desmontaje y montaje de centralita de incendios, pulsadores, detectores, sirenas óptico-acústicas, señalización y alumbrado de emergencia.

En el Centro de Mayores Pérez Galdós:

Se han realizado diversas obras de acondicionamiento del edificio. De forma resumida, son las siguientes: Adecuación a normativa de incendios: Instalación de elementos exigidos por la normativa de protección contra incendios: como puertas El, barras antipánico, señalización, instalación de ventilación forzada del cuarto destinado a grupo de presión, memoria justificativa de grupo de presión. Actuaciones reclamadas por el departamento de sanidad: Instalación de pinchos anti-palomas en patio interior. Instalación de vallado de seguridad en cubierta para mantenimiento de equipo de climatización. Modificación de toma de tierra de pararrayos: modificación de ubicación toma de tierra actual de pararrayos.

En el Espacio de Igualdad Elena Arnedo:

Se ha procedido a realizar una serie de obras de acondicionamiento consistentes en la instalación de iluminación en acceso al edificio: Instalación de cableado desde cuadro eléctrico principal, para dar servicio a las nuevas luminarias de led que se ubicaron en exterior de edificio, como medida de seguridad para los usuarios del centro.

En el Centro de Mayores Pío Baroja:

Las obras ejecutadas consistieron, de forma resumida, en: Sustitución de caldera y adecuación de la sala, realización de mejoras de ascensor solicitadas por la inspección oficial legalmente establecida.

En el Centro de Mayores Carmen Martín Gaite -La Estrella-:

Las obras realizadas consistieron en: Instalación de bandejas de recogida y reciclaje de agua de riego, en concreto, ejecución de trabajos de cerrajería y fontanería, para recoger el agua de las bandejas sobrante del riego del jardín vertical y conducirlo al depósito del sótano para su reutilización

En el Centro de Servicios Sociales y Apartamentos Tutelados:

Las obras consistieron en: a) Sustitución de equipo de climatización de cubierta por equipos de climatización más eficientes apoyados por una caldera de gas, instalación de nuevos fancoils en zonas sin climatizar (Instalación de tres nuevas bombas de calor en cubierta, instalación de una caldera de apoyo de gas natural en cubierta y vaso de expansión, instalación de dos nuevos fancoils en planta tercera de CSS para alimentar el atrio (zona cúpula central), instalación de un pequeño nuevo fancoil en planta primera para la sala de "conserjería" del C.S.S, instalación de un nuevo fancoil en un despacho de planta segunda. sustitución de un fancoil existente en despacho de planta segunda, instalación de nueva acometida de gas natural para alimentación de caldera de cubierta). b) Subsanación de deficiencias detectadas en la inspección oficial de ascensores, para mejorar su seguridad y adaptarlos al a normativa vigente (sustitución de cuadro de maniobra e instalación eléctrica en ascensor derecha, sustitución de botoneras de cabina y plantas ascensor derecha, sustitución de grupo tractor, cables de tracción y poleas de ambos ascensores). c) Subsanación de deficiencias detectadas en la inspección anual de Sanidad, para cumplir la normativa vigente (cafetería apartamentos, toma de agua y desagüe en cuarto de basuras, instalación de mosquiteras y Cambio de grifería de la pila situada detrás de la barra de la cafetería. d) Subsanación de deficiencias detectadas en la OCA de PCI para mejorar la seguridad del centro y adaptar las instalaciones a la normativa vigente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	18
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	20743	20743
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	2008	2008

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	19	19	
NÚMERO DE MUJERES ADSCRITAS A TRABAJOS DE MEJORA EN EDIFICIO	NÚMERO	5	5	
NÚMERO DE HOMBRES ADSCRITOS A TRABAJOS DE MEJORA EN EDIFICIO	NÚMERO	4	4	
PORCENTAJE PREVISTO DE MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACION EN	PORCENTAJE	75	75	
PLAN DE IGUALDAD EN EMPRESAS ADJ.OBRAS DE MEJORA	NÚMERO	1	1	
NÚMERO DE MUJERES ADSCRITAS A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	NÚMERO	20	0	
NÚMERO DE HOMBRES ADSCRITOS A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	NÚMERO	4	4	
PORCENTAJE PREVISTO DE MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN DI	PORCENTAJE	15	15	
PLAN DE IGUALDAD EN EMPRESA ADJ MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1	
PLAN DE IGUALDAD EN EMPRESA DE SEGURIDAD	NÚMERO	1	1	

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

El Plan de autoprotección está redactado e implantado en la práctica totalidad de edificios adscritos al Distrito de Retiro. Durante este año no se ha procedido a la redacción o adaptación de ningún nuevo Plan de Autoprotección por entender que están totalmente actualizados (no han variado las condiciones de funcionamiento) y tratarse de actividades e inmuebles no recogidos en el Anexo I de la Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo) y no ser de obligada redacción. Paulatinamente, y según vayan variando las condiciones se procederá a la correspondiente actualización). Para finalizar, hay que tener en cuenta la existencia de auditorios al aire libre (templetes del Parque Roma y del Parque del Retiro) y de varios evacuatorios, así como numerosos edificios que, por su naturaleza (superficie, aforo, etc.) no están obligados a su elaboración. No se incluyen los colegios públicos del Distrito. En resumen, los planes de autoprotección en los edificios (sin tener en cuenta colegios), están o implantados y con las obras derivadas de la elaboración de los mismos, realizadas en su práctica totalidad. Por otra parte, recientemente, dentro de la actuación sistemática de adaptación de los planes existentes y en lo que respecta a Edificios, durante el año 2021 se ha procedido a la actualización -Edificio Sede Distrito de Retiro -incluyendo el Centro Cultural Clara Campoamor- (número 2 de la Plaza Daoíz y Velarde), del Plan del Centro de Mayores Pérez Galdós (Avenida Ciudad de Barcelona 182), del correspondiente al Centro de Mayores Pío Baroja (Calle Pío Baroja 8) y, finalmente, del correspondiente al Centro Cultural Casa de Vacas (Paseo de Colombia, plaza Maestro villa. Parque del Retiro)

En lo que respecta a la accesibilidad de los edificios, hay que decir que todos (a excepción de los distintos evacuatorios del Retiro, donde, con la normativa actual, se hace imposible la adaptación) reúnen adecuadas condiciones de accesibilidad, por lo que no se ha estimado procedente la realización de obras en este sentido, salvo actuaciones muy puntuales y de limitado alcance.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	14	14
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	90	90
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	60
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	2	2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

204. DISTRITO DE SALAMANCA



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

EEste programa ha tenido como objetivo atender las necesidades del distrito mediante la realización de actuaciones puntuales en la vía pública dentro del marco de las competencias que tiene delegadas en esta materia. Dichas necesidades son las siguientes:

- Actuaciones para llevar a cabo en vía pública cuyos destinatarios son los vecinos del distrito: la construcción y supresión de pasos de vehículos, reparación de aceras o traslado de quioscos.
- Ejecución de las obras de mejora urbana, con intervenciones que dan prioridad al peatón y mejoran la calidad del espacio público.

A la primera necesidad no ha podido darse cumplimiento en 2021, siendo intervenciones muy puntuales, ya que el distrito se ha centrado en poder atender la segunda necesidad ya que afecta a ámbitos mayores dentro del mismo, beneficiando la mejora de la accesibilidad y la creación de zonas estanciales.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.991.744 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 382.158 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 19,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

En el ejercicio 2021 no se ha ejecutado ninguna actuación relativa a la construcción y supresión de pasos de vehículos, reparación de aceras o traslado de quioscos.

En el caso de pasos de vehículos, la causa ha sido que se ha dado prioridad a las obras de mejora urbana, lo que ha impedido el seguimiento de estas otras actuaciones, que se llevarán a cabo en 2022 y ya están en marcha. En el caso de los quioscos y reparación de aceras no ha habido solicitudes de interesados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	8	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	4	0

2. MEJORAR LA CALDAD DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS VÍAS PÚBLICAS CUYAS OBRAS DE MEJORA HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Se ha ejecutado parte de las obras que se indican a continuación, las cuales finalizarán en 2022, ya que los problemas de suministros generalizados a nivel mundial han hecho que se retrasen en su ejecución:

- _ Obras de mejora urbana en la C/ Ardemans y Ferrer del Río.
- _ Obras de mejora urbana en el entorno de la Bocángel, y Ramón de Aguinaga.
- Obras de mejora urbana en el entorno de la Plaza Basilea.
- _ Obras de menora urbana en la Plaza Boston y entorno del CEIP Guindalera.
- Obras de ampliación de aceras en el Mercado Eraso (obra concluida).
- _ Obras de ampliación de aceras en el Colegio Jesús María.
- _ Obras de ampliación de aceras en el Colegio Inmaculada Concepción.

SECCIÓN: 204 CENTRO: 001 PROGRAMA: 15322

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Estas dos intervenciones de ampliación de aceras en el entorno de los colegios no estaban previstas, pero se ha llevado a cabo con objeto de colaborar en el cumplimiento de uno de los Acuerdos de la Villa de la Ciudad de Madrid, que persiguen mejorar la accesibilidad y conseguir un entorno seguro en los colegios.

También con cargo a este programa se han financiado proyectos de ejecución de mejora urbana. En concreto, los siguientes:

- Proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas "Obras de mejora urbana en el Barrio Fuente del Berro"
- Proyecto básico y de ejecución de las obras denominadas "Obras de mejora de la accesibilidad en la C/ Peñascales".

Aunque se ha ampliado el número de ámbitos en los que se ha intervenido, pasando de 5 a 7, el grado de ejecución ha sido muy bajo, del 19,2 %, ya que los problemas de maquinaria, mano de obra y suministros ha provocado el retraso de todas las obras que estaban en marcha, no pudieron concluir ninguna en el ejercicio 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÁMBITOS DEL DISTRITO EN LOS QUE SE ACTÚA	NÚMERO	5	7



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa se ha pretendido mejorar la calidad del espacio público de parques y jardines. Asimismo, a través del contrato de servicios de vigilancia y seguridad se asegura, todos los días del año, el servicio de apertura y cierre de los 3 parques del distrito: Parque Eva Duarte, Parque Gregorio Ordóñez y Parque Isabel II, garantizándose así la seguridad nocturna en los parques.

Sobre el crédito definitivo del programa, 123.616,46 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 122.040 euros lo que supone un nivel de ejecución del 98,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA SEGURIDAD NOCTURNA DE LOS PARQUES

Mediante el contrato de servicios de vigilancia y seguridad de edificio sede del distrito y apertura y cierre de parques dependientes del Distrito de Salamanca, que se viene ejecutando desde el 15 de julio de 2021 en los parques de Eva Duarte (c/Doctor Gómez Ulla c/v C/Florestán Aguilar c/v c/Francisco Silvela), de Gregorio Ordóñez (c/Príncipe de Vergara 68) e Isabel II (c/Ramón Aguinaga s/n), se asegura el cierre nocturno de estos parques.

El objetivo se ha cumplido en el 100 % de su previsión.

INDICADORMAGNITUDPREVISIÓNREALIZADOPARQUES AFECTADOSNÚMERO33

2. MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, EN PARQUES CUYAS OBRAS DE MEJORA QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

En 2021 se ha llevado a cabo la instalación de una pérgola en los Jardines de Aurora Auñón, a fin de mejorar las condiciones del ámbito con elementos de protección del soleamiento. Asimismo, se han instalado juegos de mayores.

Estas nuevas instalaciones, con dotación de nuevos servicios, han mejorado un espacio abierto dentro de una trama urbana muy consolidada.

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN REALIZADO
PARQUES DEL DISTRITO EN LOS QUE SE ACTÚA NÚMERO 1 1



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de familia e infancia es la atención a las familias y a los menores del distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, para abordar y gestionar aquellos aspectos relacionados con la promoción del bienestar social de la infancia, la adolescencia y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar y social, que favorezcan su calidad de vida y eviten su marginación.

Esta finalidad requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación con otras entidades y organismos tanto municipales como organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas en el área de educación (formal y no formal), salud y protección.

También requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración, gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los servicios sociales de atención social primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un diseño de intervención social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas.

Sobre el crédito definitivo del programa, 186.151 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 119.061 euros lo que supone un nivel de ejecución del 64 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDAD FAMILIAR Y LABORAL

Para poder apoyar a las familias en la crianza y educación de los menores, el distrito cuenta con plazas en actividades socioeducativas y lúdicas. Se cuenta con el proyecto propio del distrito de ludotecas, en coordinación con el Departamento de Educación, en el que están reservadas un 30 % de las plazas por periodo, para menores cuyas familias están en intervención social, para edades comprendidas entre los 3 y los 14 años. Como norma general se desarrolla en tres centros escolares públicos del distrito durante los períodos de vacaciones escolares y días laborales no lectivos. En 2021 se ha celebrado en los días no lectivos, Semana Santa, vacaciones de verano (excepto septiembre) y vacaciones escolares de navidad.

Otro de los recursos que facilita la conciliación son los centros abiertos en inglés que dependen de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud en el que se reservan plazas para menores en intervención en servicios sociales. El número de participantes ha sido de 336 menores, algo inferior a lo previsto, 400 beneficiarios. Esto se debe a una disminución de las solicitudes, no tanto en los periodos vacacionales, como en los días no lectivos ya que, al ser días sueltos, y en algunas ocasiones coincidir con picos de contagio COVID-19, las familias prefirieron buscar otras alternativas para la conciliación.

Por otra parte, para atender adecuadamente a las familias es preciso cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid a cargo del presupuesto del distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades

SECCIÓN: 204 CENTRO: 001 PROGRAMA: 23102

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de alimentación de los menores y sus familias.

Las ayudas económicas individuales se han disparado en el año 2021, pasando de las 75 previstas a 524 ayudas gestionadas para cobertura de necesidades básicas. Esto se debe a dos factores, primero al arranque de la tarjeta prepago, que se está convirtiendo en un verdadero instrumento para disminuir las desigualdades socioeconómicas de las familias más vulnerables, y, por otro lado, a la finalización el 31 de marzo del programa de reparto de comida a domicilio a través de un contrato con el supermercado Carrefour, que era el mecanismo con el que se cubrían las necesidades básicas durante la pandemia, mediante un contrato para reparto de lotes de alimentos a las familias más vulnerables.

El número de ayudas económicas para pagar escuelas infantiles o comedores escolares ha sido inferior a lo previsto dado el miedo a las secuelas del COVID-19, registrándose una disminución de solicitudes de estas prestaciones. En algunos casos, se ha detectado que las familias que antes demandaban apoyo para escuela infantil o para pago de comedor, estaban en ERTE o en desempleo, por lo que no precisaban este apoyo. En otras ocasiones el miedo al COVID-19 a la hora de comer, o en niños muy pequeños que no tienen que llevar mascarilla, hacen que los padres opten por otro tipo de apoyo. Se han gestionado 149 ayudas de comedor escolar frente una estimación de 175, y 19 ayudas de escuela infantil frente a una previsión de 30.

El Servicio de Ayuda a Domicilio para menores ha aumentado en 9 menores respecto a la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS BENEFICIARIAS DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATI	NÚMERO	400	336
MUJERES DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	NÚMERO	212	204
HOMBRES DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	NÚMERO	188	132
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	75	524
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICA	NÚMERO	45	293
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICA	NÚMERO	30	231
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	30	19
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILE	NÚMERO	23	9
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILE	NÚMERO	7	10
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	175	149
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	65	83
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	110	66
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO PARA	NÚMERO	30	39
MENORES Y FAMI HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	18	15

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En el año 2021 se han desarrollado los Equipos de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) con normalidad valorándose en las mimas 214 menores, en la línea de años anteriores.

Se han recuperado las reuniones presenciales, aunque con algunos participantes, sobre todo de centros escolares, conectándose de forma on-line a la reunión.

El número de sesiones y de menores atendidos se mantiene en línea de años anteriores, con 29 sesiones a lo largo del año, pero con un aumento de derivaciones respecto a la previsión, llegando a 48 familias, siendo la previsión de 29. Esto se debe en parte al mejor funcionamiento de sistemas de detección de indicadores de riesgo, así como por las secuelas de la pandemia en las familias.

Para prestar apoyo al empleo a menores en riesgo de exclusión social se cuenta con el programa de apoyo socioeducativo y pre laboral para adolescentes y jóvenes ASPA, que ha continuado con su labor marcada y condicionada por las secuelas que el COVID-19 ha dejado en todos nuestros chicos/as y sus familias. Si bien el año 2020 fue el inicio de la pandemia, este año pasado se han recogido por desgracia todos los

SECCIÓN: 204 CENTRO: 001 PROGRAMA: 23102

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

estragos a nivel social, económico, físico y por supuesto psicológico. El Distrito de Salamanca mantiene un número de atención de este programa en materia de empleo bajo, con 13 menores en el año 2021, la mayor parte chicos, 10 en total, frente a 3 chicas, al estar ubicado dicho recurso en el Distrito de Tetuán. Algo similar ocurre con los datos del programa de apoyo y seguimiento educativo de ASPA, que ha atendido solo a 14 menores en el año 2021.

Las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo requieren una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia y un seguimiento más continúo siguiendo siempre los protocolos establecidos implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del distrito. Han sido valorados 32 menores en la comisión.

El Servicio de Educación Social plasma y refleja el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, la protección de su bienestar y el abordaje de sus necesidades, especialmente las de aquellos menores en situación más vulnerable y de desventaja social motivada por sus circunstancias personales, familiares y sociales. A lo largo del año se han tenido que adaptar a las diferentes medidas en función de las indicaciones y normativas tanto de las administraciones públicas como del propio centro de servicios sociales.

El miedo al COVID-19 sigue muy presente en la población en general y eso ha supuesto que el número de intervenciones en el domicilio sea inferior a las mantenidas en años anteriores.

Por otra parte, el número de menores y adolescentes atendidos continúa aumentando cada año con 112 menores en comparación con la previsión de 100 menores (75 familias atendidas en 2021 por las 67 del año anterior). La previsión se hizo teniendo en cuenta que en el distrito contamos solo con dos educadoras sociales. Están trabajando con más casos de lo que sería ideal para poder compaginar la intervención individual y grupal, por lo que consideramos que es necesario reforzar esta plantilla para poder dar respuesta a la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	25	48
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	200	214
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	30	29
MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSION SOCIAL	NÚMERO	14	13
CHICAS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	6	3
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	8	10
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO	11	14
MUJERES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUC	NÚMERO	5	8
HOMBRES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUC	NÚMERO	6	6
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	100	112
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN S	NÚMERO	60	60
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN S	NÚMERO	40	52
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NÚMERO	35	32

3. PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL EN LA POBLACIÓN MENOR

Se ha dado un impulso a actividades preventivas programadas desde el distrito pasando de 2 actividades a 16 en el año 2021, incluyendo actividades a través del grupo PISA (que se desarrolla a través de dinámicas y talleres de participación voluntaria para los adolescentes donde se tratan temas relacionados con hábitos saludables, educación y ocio y tiempo libre), fomentando actividades grupales y salidas organizadas por el Servicio de Educación Social o la participación de los menores en actividades comunitarias como en la jornada del día de los abuelos.

Todo esto ha sido posible por una mayor relajación de las medidas COVID-19 en determinados periodos del año.

 SECCIÓN:
 204

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23102

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Sin embargo, el número de recursos participantes ha sido inferior que la previsión porque en el año 2021 no se celebró la "Jornada de Salamanca Arranca", jornada de juventud e infancia donde se incorporan entidades que no colaboran habitualmente con el departamento.

Se ha colaborado con 16 recursos: el Centro de Servicios Sociales Guindalera, Centro de Día La Guindalera, servicios de educación social, centros de Madrid Salud, El Elena Arnedo, APSE, SENES, "Salamanca Acoge", vulnerabilidad residencial, Agente Igualdad, OIJ, "Salamanca dinamización y participación", Cáritas y CAD Arganzuela.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	2	16
RECURSOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	20	15



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El "Programa de Atención a las Personas Mayores" tiene como finalidad última atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años por medio de acciones dirigidas a potenciar su autonomía personal, el envejecimiento activo, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Las trabajadoras sociales no sólo se encargan de gestionar y orientar a la población con respecto a las prestaciones y servicios, sino que realizan un seguimiento y acompañamiento social para que se adapten de forma idónea a las necesidades valoradas, proporcionando una atención personalizada, que permite prevenir situaciones de riesgo inesperadas por razones de dependencia, aislamiento y falta de apoyo. Se presta una especial atención a la detección de personas mayores en situación de riesgo de abandono y en situación de especial vulnerabilidad aplicando los protocolos existentes en los programas de la Dirección General de Mayores y Servicios Sociales, y, además, se realizan las intervenciones programadas desde el proyecto SENES propio del distrito, en el que se incorporan el trabajo comunitario y en red para conseguir la detección de esas situaciones.

Desde SENES se ha consolidado la prestación y la puesta en marcha de actividades preventivas y transformadoras dirigidas a la población del Distrito de Salamanca con el fin de detectar, intervenir y evitar situaciones de vulnerabilidad, dependencia y/o riesgo de las personas mayores, con la participación ciudadana, partiendo de un modelo de intervención social participativo, integral y transversal. El perfil tipo de las personas atendidas por las profesionales de este proyecto, de forma coordinada con las trabajadoras sociales, es una mujer de entre 86 y 95 años, viuda o soltera que vive sola.

Se ha consolidado el protocolo para la detección de casos de mayor vulnerabilidad, uniéndose a las fuerzas de seguridad del distrito, salud municipal y autonómica, manteniendo la mesa de crisis apoyada desde la concejalía del distrito.

Otra tarea importante que se inició en el confinamiento fue la elaboración de una guía de recursos, incluidos comercios, que facilitasen el servicio a domicilio y que se ha ido trasformando en una guía de activos diferenciada por barrios a la que se han ido incorporando todo tipo de recursos para personas mayores. Durante todo el año 2021 se ha atendido a través del programa SENES a 293 personas.

Sobre el crédito definitivo del programa, 4.107.709 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 3.742.166 euros lo que supone un nivel de ejecución del 91,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El presupuesto más elevado corresponde al Servicio de Ayuda a Domicilio, que depende del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social; la ejecución del presupuesto correspondiente al contrato de dicho servicio no ha sido completa, aunque el número de usuarios ha aumentado notablemente respecto al año anterior. Se tenía una previsión de atender a 1.600 mayores, pero se ha superado la previsión atendiendo a 1.812 mayores.

Aunque el número de solicitudes nuevas ha sido inferior a la previsión, 386, se ha mantenido un volumen alto de atención porque las bajas en el servicio se han mantenido estables. Los mayores han ido ganando

 SECCIÓN:
 204

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23103

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

confianza por la atención en su propio domicilio, después de los duros meses de confinamiento, y al mismo tiempo, mayores que acudían a centro de día, han dado de baja el servicio de centro de día, a favor ser atendidos en sus domicilios.

Ha aumentado también considerablemente el número de mayores que reciben el servicio de comida a domicilio, 168, frente a los 110 de la previsión, coincidiendo con dos circunstancias: la primera el cierre del comedor de mayores hasta octubre del año 2021 y la segunda la mejora de la calidad del servicio, que se ha hecho patente desde finales del año 2020. También se ha incrementado el servicio de lavandería a domicilio, hasta las 21 usuarias actuales.

El 58 % de las personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio y de lavandería son mujeres y es significativamente inferior con respecto al servicio de ayuda a domicilio, donde las mujeres representan el 79,6%. Ambos servicios son menos demandados por mujeres si los comparamos con otros, porque son actividades para las que suelen tener habilidades desarrolladas históricamente.

Los datos del servicio de teleasistencia domiciliaria son ligeramente superiores a la previsión, en contra de lo que venía pasando en años anteriores; en parte puede ser por las campañas de difusión sobre este servicio que ha puesto en marcha el ayuntamiento. Los titulares del servicio también son mayoritariamente mujeres: 4.779, frente a 1.379 hombres.

Se han mantenido con una ligera desviación las personas beneficiarias de ayudas técnicas a la movilidad, siendo 38 las beneficiarias en 2021.

Los participantes en grupos preventivos de fisioterapia para mayores también se han visto reducidos por las limitaciones de aforo en los gimnasios donde se vienen desarrollando, por eso, aunque los grupos estaban completos, sólo han podido participar 44 mayores, siendo mujeres el 90 % de participantes.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Los servicios sociales municipales informan y gestionan la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, aportando el correspondiente informe social de entorno, así como la gestión de la teleasistencia y la ayuda a domicilio a través del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. El número de solicitudes y revisiones de dependencia ha caído casi a la mitad, respecto a la previsión, llegando a un total de 409. El miedo al COVID-19 y la paralización de algunas ayudas por la vía de dependencia son responsables de esta reducción de solicitudes.

El voluntariado, como proyecto propio del distrito y en general, está retomando la normalidad y se han realizado 49 acompañamientos y atenciones.

El servicio de terapia ocupacional es uno de los que está retomando la normalidad después del COVID-19, y al retomarse también las actividades grupales el número de participantes ha superado la previsión, llegando a 120 personas atendidas, al compaginarse intervención individual y grupal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1600	1812
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1300	1447
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	300	365
SOLIC.PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	500	386
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	19
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	110	168
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	70	101
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	40	67
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	15	21
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	10	10

OBJETIVOS / INDICADORES	DE GESTIÓN		
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	5	11
PERS.MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR)	NÚMERO	6000	6158
MUJERES MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UC	NÚMERO	4600	4779
HOMBRES MAYORES USUARIOS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UC	NÚMERO	1400	1379
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	40	38
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	33	30
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	7	8
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	50	44
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	42	37
HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	8	7
SOLICITUDES Y REVISIONES VALORACIÓN DE DEPENDENCIA	NÚMERO	1000	409
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA)	NÚMERO	800	385
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE MUJERES	NÚMERO	560	265
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE HOMBRES	NÚMERO	240	120
SOLICITUDES Y REVISIONES PIA (PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓ	NÚMERO	250	323
MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	60	49
MAYORES ATENDIDOS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	90	10
MUJERES ATENDIDAS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	65	39
HOMBRES ATENDIDOS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	25	120
HOMBRES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	13	88
MUJERES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	47	32

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICOPSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

La participación de las personas mayores en la vida social se fomenta a través del programa de animación sociocultural para la dinamización de los dos centros de mayores del distrito.

En este sentido, se han realizado actuaciones en los dos centros municipales a través del contrato de animación, con la colaboración de los dos técnicos de animación sociocultural y la coordinadora de centro de mayores.

Además, los centros municipales de mayores (CMM) durante el año 2021 permanecieron cerrados por la pandemia del COVID-19 hasta el 28 de junio, desconociéndose hasta ese momento la fecha de reapertura. Hay que tener en cuenta que la previsión de los datos para 2021 se hizo sin poder valorar la fecha de reapertura (se cerraron en marzo de 2020). Aun así, el número de socios se ha mantenido por encima de los 11.000.

En cuanto al dato de talleres en los CMM, al poder reabrir los mismos en octubre, el dato supera ampliamente la previsión, siendo 201 los talleres presenciales, y además en el primer semestre, se realizaron 28 talleres on-line, al estar cerrados los CMM, en los que participaron en directo 308 personas (262 mujeres y 46 hombres).

El número de plazas disponibles fue de 2.288, número inferior al previsto, ya que no se pudo prever que la reapertura supondría una reducción drástica del aforo de los diferentes espacios disponibles para talleres en los centros, lo que ha supuesto reducir drásticamente el número de plazas.

En lo referente al número de excursiones y visitas socioculturales se han visto reducidas al estar cerrados los CMM hasta el 28 de junio, realizándose un total de 92, con 3.282 participantes.

También hay que contabilizar que durante todo el año 2021 se realizaron talleres que se enviaban a través de vídeos y que las actividades culturales que se realizaban en streaming y también se enviaban luego por

 SECCIÓN:
 204

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23103

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

vídeo, lo que permitía la participación a muchas más personas de forma posterior a la realización. Se enviaron en total 429 videos, que fueron visualizados por 7.428 personas diferentes.

Hay que destacar que el número de personas voluntarias que colaboran en los CMM ha sido superior a lo esperado, a pesar de las dificultades del COVID-19 y de la normativa que ha supuesto para retomar los talleres.

Las personas que normalmente pueden ser beneficiarias de ayudas para el comedor de mayores no acudieron al mismo ya que estuvo cerrado hasta octubre del 2021 por protocolos COVID-19. Por ello, se gestionaron diversas alternativas (como se hizo en 2020), beneficiándose 34 personas (22 mujeres y 12 hombres) de comida a domicilio durante los meses de enero y febrero, sirviendo un total 1.669 menús en este periodo. Y otras 7 personas (2 mujeres y 5 hombres) recibieron subvención para el servicio de comida a domicilio desde el mes de marzo a diciembre, recibiendo 1.357 menús. En total se han servido 3.026 menús en el año y se han beneficiado de ayuda para el servicio de comidas 41 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS Y SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	11000	11027
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7480	7658
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3520	3369
TALLERES EN CENTRO MUNICIPALES	NÚMERO	150	201
PLAZAS EN TALLERES	NÚMERO	3200	2288
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	170	92
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	4000	3282
MUJERES PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	3000	2762
HOMBRES PARTICIPANTES EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1000	520
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	140	155
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	105	102
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	35	53
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE	NÚMERO	10	0
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6	0
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4	0
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDOR CEN.MNPAL.MAYORES GUINDALERA	NÚMERO	10000	3026

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

La atención a familiares y cuidadores de personas mayores queda igualmente garantizada con las actuaciones mencionadas y la oferta e información de servicios más específicos, como son el programa de "Respiro familiar" los fines de semana y los talleres de "Cuidar a quienes cuidan", donde reciben una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga de la persona cuidadora y el apoyo del servicio de terapia ocupacional del distrito.

Se ha mantenido el número de sesiones grupales de los grupos; el número de participantes en el programa de "Cuidar a quienes cuidan" se ha reducido casi a la mitad, por dos factores importantes: la primera parte del curso fue telemática, lo cual hizo que sólo participaran 7 personas. En septiembre, retomamos los grupos presenciales y participaron 10 personas por problemas de aforo, aunque no había mucha más demanda.

El número de participantes en el programa de "Respiro familiar" se ha reducido a la mitad, 11 mujeres, debido a que los perfiles principales de este recurso son mayores muy dependientes y son los que más riesgo tienen a un posible contagio COVID-19, por lo que en estos momentos no es un recurso demandado por los mayores del distrito y sólo hay mujeres.

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	30	17	
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	24	12	
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	6	5	
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	36	36	
PERSONAS ATENDIDAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	20	11	
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	16	11	
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	4	0	

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O FISICO.

El número de personas mayores que acuden a centro de día ha disminuido considerablemente (105 personas), sobre todo en los centros de día de Alzheimer, ya que las familias todavía tienen miedo de un posible contagio de COVID-19.

En los centros de día para físicos los mayores tienen un perfil menos deteriorado y la ocupación del centro se mantiene acorde con la previsión de 61 personas.

Se han tramitado además 90 solicitudes para centros de día municipales, el problema es que muchos mayores renuncian a la plaza cuando se la conceden, por eso la ocupación se mantiene estable y apenas hay lista de espera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O	NÚMERO	144	105
DETERIORO COGNITIVO			
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO	NÚMERO	58	61
FUNCIONAL O FÍSICO			
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DÍA	NÚMERO	99	90
MUNICIPALES			

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Con relación a los pisos tutelados, continúan disminuyendo las personas que solicitan plaza, en parte por la poca movilidad que tiene este recurso. Casi no se conceden plazas en pisos tutelados municipales, por lo que no se anima a la demanda y los mayores tienden a solicitar los pisos tutelados de la Comunidad de Madrid.

En 2021 se han solicitado 12 plazas para pisos tutelados y 60 para residencias públicas del ayuntamiento. Las personas beneficiarias de las ayudas económicas para alojamientos alternativos han sido 3.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	15	12
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENT	NÚMERO	50	60
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓM ALOJAM ALTERNATIVOS	NÚMERO	5	3



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del sistema público de servicios sociales, siendo los servicios de atención social primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la población del distrito, se facilita información, orientación de los recursos sociales, se realiza una valoración de la situación, detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por las personas usuarias y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El centro de servicios sociales es el equipamiento básico donde se prestan los servicios de atención social primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones, ya sean del ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras administraciones.

Sobre el crédito definitivo del programa, 2.164.631 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 2.024.929 euros lo que supone un nivel de ejecución del 93,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

A las personas que precisen apoyo social se les asigna una trabajadora o un trabajador social de referencia para la atención personalizada a sus problemas y necesidades sociales, asegurando así la coherencia y globalidad que requiere el proceso de atención social y seguimiento.

Las prestaciones técnicas que ofrece el centro de servicios sociales de Guindalera se realizan a través de las unidades de trabajo social de primera atención y de zona.

En los centros de servicios sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde y se gestionan agendas profesionales que den cabida a la realización de visitas profesionales en los domicilios y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas.

La previsión de personas atendidas en primera atención se calculó con el aumento exponencial que íbamos sufriendo desde que comenzó la pandemia y, aunque el número de personas atendidas fue superior al año anterior, es inferior a lo estimado, 2.835 frente a las 3.500 estimadas, por la recuperación de la economía.

El resto de los datos ofrecidos en los indicadores demuestra que se ha mantenido un alto nivel de atención, superando todos los indicadores los datos respecto al año 2020. El número de entrevistas se dispara a 4.742, siendo el porcentaje de mujeres que acuden a pedir ayuda muy superior al de los hombres. En el año 2021 se han mantenido las nuevas agendas de los trabajadores sociales, que suponen más citas en cada día de atención y se han realizado muchas gestiones por teléfono, lo que ha hecho que se hayan llevado a cabo 12.422 intervenciones en la unidad de trabajo social de zona.

Se ha atendido un 41 % de personas más que en el año 2020, y casi se han duplicado las entrevistas realizadas en zona, debido al alto volumen de atención que se mantiene en los centros de servicios sociales, siendo mayoritariamente mujeres las que acuden a pedir ayudas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3500	2835
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2275	1212
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1225	633
PERSONAS ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	100	20
MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	65	15
HOMBRES ATENDIDOS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	35	5
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	4000	4742
ENTREVISTAS A MUJERES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	2600	3175
ENTREVISTAS A HOMBRES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	1400	1567
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	5500	5517
ENTREVISTADA REALIZADAS EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	8000	12422
ENTREVISTAS A MUJERES EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	5200	9789
ENTREVISTAS A HOMBRES EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	2800	2633

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIO.

La atención a las personas con discapacidad y a sus familias se complementa prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del ayuntamiento o de otras administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios propios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia, como son la teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio, son el apoyo idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

El número de personas atendidas en este recurso, 79 mujeres y 55 hombres, ha aumentado respecto al año anterior, ya que se vio muy afectado por la pandemia.

El número de personas atendidas sube ligeramente respecto a lo estimado por la confianza de las familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO	NÚMERO	60	79
AYUDA DOMICILIO HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO	NÚMERO	43	55
AYUDA DOMICILIO	NOMERO	40	00
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A	HORAS/PERS	17	1689

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Dentro de la atención al colectivo económicamente más vulnerable, se gestiona la renta mínima de inserción (RMI) de la Comunidad de Madrid, regulada por la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la

Comunidad de Madrid, se trata de una prestación económica individual o familiar, que tiene como objeto satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia, aunque el número de RMI va disminuyendo, según se van concediendo la prestación del ingreso mínimo vital (IMV), con 61 prestaciones de RMI en el año 2021, frente a las 120 del año 2020. Esta disminución ya se había previsto.

Dentro de los proyectos de RMI, "Aqela Activa" se ocupa de un proyecto de inserción laboral cuyo objetivo principal es mejorar la empleabilidad de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, siendo el perfil más destacado el de personas solas con gran inestabilidad en la vivienda y con una situación económica muy precaria. Este programa ha recuperado la normalidad en el año 2021.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Algo similar ha ocurrido con el proyecto propio del distrito: el "Servicio de atención psicológica, socioeducativa y de apoyo al empleo, para la inclusión social de personas adultas", que tiene el objetivo de prevenir la exclusión social mediante la ejecución de acciones de tipo preventivo, reparador y rehabilitador con personas en riesgo o desventaja social, de manera que se les faciliten medios para que puedan mejorar sus condiciones de vida y/o salir de esa situación y entre sus servicios está también la búsqueda de empleo.

Entre los dos programas se ha atendido a un total 361 personas, superando ampliamente la previsión debido al aumento del desempleo originado por la pandemia en algunos colectivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	50	61
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	21	32
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	29	29
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB	NÚMERO	150	361
MUJERES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB	NÚMERO	100	276
HOMBRES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC INSERC LAB	NÚMERO	50	85

4. PREVENIR SITUACIONES DE PÉRDIDA DE VIVIENDA Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA RESIDENCIAL

Este objetivo se incorporó en los presupuestos de 2018, a fin de reflejar la dedicación que tienen los servicios sociales para solventar esta problemática, que no pertenece a este sistema de protección social sino al de vivienda.

Las ayudas económicas tienen presente el objetivo de evitar desahucios de viviendas por impagos de alquiler, siendo difícil cubrir pagos de subarriendo de habitaciones por no contar con contratos de alquiler; el número de ayudas se ha disparado por las consecuencias de la pandemia y ha superado notablemente la previsión. Se preveían 18 ayudas para pago de alojamiento, en consonancia con años anteriores, pero la dificultad para acceder a otras ayudas públicas para el alquiler, hicieron que muchas familias demandaran ayuda para pagar el alojamiento y evitar una situación de desahucio, gestionándose finalmente 40 ayudas de alojamiento en 2021.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, el personal técnico de los centros de servicios sociales trabaja de forma coordinada con la central de SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Servicios Sociales y Emergencia Social.

Para dar respuesta a las unidades convivenciales que se quedan en situación de desprotección por la pérdida de vivienda, además de los recursos del "Servicio de asesoramiento a la emergencia residencial" (SAER), el distrito cuenta con el servicio de atención y acompañamiento social a personas en situación de vulnerabilidad residencial, en el que se incluye la prestación del servicio de alojamientos temporales en viviendas compartidas, acompañado de un proyecto individualizado de intervención social, ofreciendo además un soporte profesional, técnico, material y de estabilidad residencial necesaria para normalizar su situación, complementario a las intervenciones llevadas a cabo en servicios sociales, lo que permite ofrecer una atención social integral e inmediata en los tres niveles de intervención del trabajo social, -individual, grupal y comunitaria-, permitiendo dar una respuesta en el propio entorno.

Se ha atendido a 25 personas, con una media de estancia de 6 meses; el 70 % han salido del recurso a vida autónoma o por cumplimiento de los objetivos del plan de intervención individualizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIE	NÚMERO	18	40
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE AL O IAMIEN	NÚMERO	12	23

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
HOMBRES BENEFICIARIOS DE PAGOS DE ALOJAMIEN	AYUDAS E	CON PARA	NÚMERO	6	17
PERSONAS ATENDIDAS VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	Sº ATI	ENC/ACOMP	NÚMERO	30	25
MUJERES ATENDIDAS VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	S° ATI	ENC/ACOMP	NÚMERO	21	14
HOMBRES ATENDIDOS VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	Sº ATI	ENC/ACOMP 1	NÚMERO	9	11

5. COORDINAR INTERVENCIONES DE ENTIDADES EN EL ÁMBITO SOCIAL EN EL DISTRITO

El objetivo de coordinar intervenciones de entidades de ámbito social se ha visto superado, con 8 mesas de trabajo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO Y EN RED	NÚMERO	4	8

6. FAVORECER LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERCULTURAL EN EL DISTRITO

Para favorecer la convivencia y prevenir situaciones de riesgo de exclusión social en el distrito se cuenta con el proyecto de "Salamanca Acoge", que posibilita el encuentro, el diálogo, las relaciones sociales interculturales y el respeto mutuo entre culturas y promueve la participación ciudadana activa y el trabajo en red con el tejido asociativo y otros agentes.

"Salamanca Acoge", a través de 16 actuaciones comunitarias, como son la jornada de eliminación de la discriminación, la semana intercultural, los grupos de trabajadoras del hogar y de los cuidados o la participación en el punto PISA (punto de información que se desarrolla en los colegios e institutos del Distrito de Salamanca, en la hora del recreo, para informar sobre recursos de infancia y adolescencia de interés; se desarrolla a través de dinámicas y talleres de participación voluntaria para los adolescentes donde se tratan temas relacionados con hábitos saludables, educación y ocio y tiempo libre),han llegado a casi 1.000 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES COMUNITARIAS	NÚMERO	4	16
PERSONAS PARTICIPANTES	NÚMERO	150	948
MUJERES PARTICIPANTES PROY SALAMANCA ACOGE	NÚMERO	90	52
HOMBRES PARTICIPANTES PROY SALAMANCA ACOGE	NÚMERO	60	28



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa fue creado en el año 2020 para cubrir las necesidades alimentarias de la población del Distrito de Salamanca provocadas por el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Muchas personas quedaron en situación de desprotección social y de vulnerabilidad económica, sin poder hacer frente a la cobertura de necesidades básicas. Por ello, se gestionó un contrato de emergencia hasta el 31 de diciembre del año 2020 para la distribución de lotes de alimentos, productos básicos de higiene y limpieza definidos según la composición de las unidades familiares (contratación de emergencia para proporcionar manutención consistente en la preparación y envío a domicilio de lotes de alimentos y productos de primera necesidad para personas y familias en situación de vulnerabilidad como consecuencia de las medidas extraordinarias adoptadas tendentes a la contención del COVID-19 con nº de expediente 104/2020/01350).

A finales del año 2020 se constató que, pese a los avances en materia de COVID-19, las consecuencias económicas y sociales se iban a mantener un tiempo e incluso las autoridades sanitarias advertían entonces de la posibilidad de una tercera ola que podría ocasionar la necesidad de nuevas medidas, con los consecuentes perjuicios sociales y laborales que afectan especialmente a la población más vulnerable. En consecuencia, con el fin de garantizar tanto la alimentación básica consistente en un suministro de alimentos y productos de primera necesidad de forma quincenal, mientras se contaba con las correspondientes ayudas económicas en la modalidad de tarjetas familias o cualquier otra reconocida en la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, se propuso ampliar el plazo de vigencia, así como la dotación económica, destinada al actual contrato de emergencia, que permita la cobertura del total de la demanda.

El 23 de diciembre del año 2020 se propone ampliar el plazo de ejecución del contrato de emergencia, con la fecha límite del 31 de marzo de 2021, sin perjuicio de que cesen las circunstancias que dieron lugar a su declaración, con la consiguiente ampliación del presupuesto en la cuantía de 100.573,00 euros, de modo que resultara posible atender toda la demanda de atención de los colectivos vulnerables que pudiera recibirse en este sentido a través de la red de atención social primaria del distrito.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del año 2021 se sirvieron 512 lotes, que llegaron a dar cobertura a 941 personas, de las cuales 376 eran niños, niñas y adolescentes.

Sobre el crédito definitivo del programa, 100.573 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 92.685 euros lo que supone un nivel de ejecución del 92,2 %.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de actuación del programa consisten en lograr la máxima protección y seguridad en la salud de la población en relación al COVID-19, la seguridad en los alimentos, mejorar la prestación de actividades y servicios en materia de sanidad, de protección y bienestar animal y de salud ambiental, asesoramiento especializado en materia de salud pública, colaboración realizando el informe sanitario para los servicios de tramitación de licencias urbanísticas, Registro de centros de animales de compañía (RCAC), autorizaciones de terrazas que posean pulverizadores con riesgo de legionelosis, así como eventos con alimentos o animales, entre otros, y seguir impulsando el mínimo riesgo en materia de salud pública.

En función del riesgo se realizan las siguientes actuaciones de control oficial: inspecciones, tomas de muestras, auditorías del sistema de autocontrol de las empresas alimentarias, verificaciones, vigilancias, entre otras, dando respuesta a:

- El PIAP anual del Ayuntamiento de Madrid (Programa de Inspección y Actuaciones Programadas), de forma programada en coordinación con Madrid Salud.
- Los objetivos de la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) y el "PNCOCA 2021-2025" (Plan Nacional Coordinado de Control Oficial de la Cadena Alimentaria) del Ministerio de Sanidad.
- La exigencia legal del Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mrazo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios (Reglamento sobre controles oficiales).

La actuación respecto al COVID-19 ha sido una de las competencias nuevas que durante estos últimos dos años ha asumido el Departamento de Salud. En concreto, el control por dos vías: la primera valorando las medidas de ventilación de los establecimientos y medición de niveles de CO2 y la segunda a través de la inspección y valoración del cumplimiento de las medidas preventivas frente a COVID-19 en el 100 % de los establecimientos inspeccionados por nuestra competencia en salud pública, así como denuncias por problemas de medidas COVID-19 en otros tipos de establecimientos.

Se da asesoramiento técnico e información a los ciudadanos y a los titulares de establecimientos de actividades en salud pública en las que somos competentes, así como de los requisitos para su funcionamiento, conforme a las ordenanzas y demás legislación que regula la salud pública.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 596.785 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 540.571 euros lo que supone un nivel de ejecución del 90,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

En seguridad alimentaria los controles oficiales recaerán sobre establecimientos con alimentos, tanto en sector restauración comercial (restaurantes, bares, pubs, cafeterías, etc.) como en restauración social (centros infantiles, colegios, hospitales, residencias de mayores, comedores de empresa, etc.). En el ámbito

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de comercio minorista de alimentación todos los polivalentes, así como los específicos (minoristas de la carne, pesca, fruta, pasteles, pan, bollería, entre otros).

También se realizan esas mismas actuaciones de control oficial ante demandas sobrevenidas (no programables) tales como denuncias, aparición de problemas de salud pública notificados por otros organismos.

Muchas de ellas son con carácter de urgencia, tales como brotes alimentarios en los que hay personas afectadas o ingresos hospitalarios y alertas alimentarias transmitidas por sistema SCIRI (Sistema Coordinador de Intercambio Rápido de Información) desde AESAN y a través de la Comunidad de Madrid. Para ello, el Departamento de Salud del distrito da respuesta y cumplimiento a la Carta de Servicios Municipal de las Actuaciones Urgentes ante Brotes y Alertas Alimentarias, en cuanto a velocidad de actuación, medidas tomadas para evitar el riesgo en la población, así como de traslado de información. En todas ellas, salvaguardando la salud de los consumidores y dando cumplimiento al artículo 43 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a la protección de la salud.

Se controla el fraude alimentario, etiquetado de alimentos y ventas fraudulentas o engañosas que afecten a alimentos.

El número de inspecciones de seguridad alimentaria ha superado la previsión de 1.248, con un total de 1.469 realizadas, 369 en materia de restauración colectiva, 1.091 en materia de comercio minorista y 9 de sistemas de autocontrol, dando un cumplimiento del 126 % y, por tanto, superando el objetivo. No obstante, los valores de controles oficiales en establecimientos de alimentación específicos (planificados 600 y realizados 1.091) están superados por la incorporación de un veterinario, en detrimento de inspecciones en restauración (planificadas 600 y realizadas 378, de las cuales 9 fueron auditorias) por criterio del distrito, respecto a un sector que por la pandemia de COVID-19 se vio fuertemente afectado.

Con relación con las tomas de muestras mensuales, programadas para su realización por parte del distrito, este año se han realizado 26 de 50 previstas, debido a dificultades externas sobrevenidas para su ejecución.

Respecto a los indicadores 1.7 (brotes y alertas), 1.8 (informes sanitarios) y 1.9 (seguimiento de brotes alimentarios) se ha cumplido en todos ellos el 100 % de lo planificado o incluso se han superado esos valores, sobre todo en el número de informes sanitarios realizados: han sido 40 y se tenía una previsión de 5, ya que la exigencia es de hacer la totalidad de los casos reales presentados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	600	369
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	600	1091
INPECCIONES / AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y A	NÚMERO	48	9
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	126
MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	26
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	52
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	5	40
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En el ámbito de salud ambiental se realiza control oficial con el objetivo de evitar riesgos sanitarios de piscinas, balnearios, spas, peluquerías, institutos de belleza, centros de estética, centros de bronceado, gimnasios, centro de tatuaje, anillado (piercing) y micropigmentación, entre otros.

En salud ambiental el número de controles alcanzan valores del 100 % de las denuncias. Se han realizado 26 inspecciones de piscinas, y la eficacia operativa de estas inspecciones es del 90 %. Se han tomado 10 muestras de agua y la eficacia operativa de este indicador ha sido del 83 %.

Se han realizado 64 inspecciones en escuelas infantiles y establecimiento de estética/belleza siendo la eficacia operativa de este indicador del 53 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objetivo marcado y las actuaciones se realizan conjuntamente por personal el distrito y personal de Madrid Salud y, por tanto, superando el 100 % de actuación. Sin embargo, en los datos del distrito aparecen por debajo de lo planificado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	26
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	90
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	12	10
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	83
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLEC	NÚMERO	100	64
EFICACIA OPERATIVA INSPECC ESTETICA/BELLEZA ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	100	53
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Respecto al control de protección animal, el cumplimento de objetivos es del 100 % en todos sus apartados. Se realiza la inspección del 100 % del censo de centros con animales y, en concreto, como mínimo una inspección anual de todos los establecimientos del distrito tales como centros de tratamiento higiénico de animales (peluquerías de animales) y centros de tratamiento sanitario (consultorios, clínicas, hospitales), así como centros de cuidado, guarderías caninas, etc.; dando cumplimiento a la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los animales de cmpañía de la Comunidad de Madrid.

Aparte se controlan, valoran, informan y conceden las licencias de animales potencialmente peligrosos dando cumplimiento la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, aborda la regulación normativa referente a la tenencia, adiestramiento y manejo de animales potencialmente peligrosos.

Desde el Departamento de Salud, en colaboración y coordinación con Madrid Salud, también se da respuesta a los problemas de plagas (cucarachas, roedores, etc.), así como problemas con animales sueltos en vía pública o las molestias generadas por ellos, presencia de colonias felinas, agresiones, observaciones antirrábicas de animales dentro del Plan Nacional de Contingencia para el control de la Rabia en animales domésticos conjunto de los tres ministerios competentes en materia de sanidad, agricultura y economía.

Se han superado con creces todos los indicadores siendo el cumplimiento de este objetivo el 100 % de lo planificado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	15	97
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	48
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	2	14
EFICACIA OPERATIVA CONTROL DE VECTORES	PORCENTAJE	100	100

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Las actuaciones de control oficial persiguen el objetivo de la mejora y subsanación de los problemas evidenciados por exigencia de inspectores oficiales, persiguiendo que así se terminen la mayoría de los controles (archivo por subsanación).

En el caso de no subsanarse las deficiencias e incumplimientos se procede a la toma de decisiones sobre los expedientes. En todo caso, y si hay riesgo para la salud de la población, se toman de forma inmediata en la inspección las medidas cautelares y de policía sanitaria (suspensiones de actividad, inmovilización, retirada de alimentos, de manipuladores, entre otros) que eviten el mismo y que son vigiladas por la Policía Municipal para conseguir asegurar su cumplimiento.

De forma independiente, y totalmente compatible, se puede proceder a la propuesta de sanción por no cumplir la normativa en vigor.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de gestión de expedientes ha superado lo previsto, volviendo a valores similares de años sin pandemia, por la vuelta a una situación de mayor normalidad comercial y la incorporación de un inspector al departamento. En concreto las propuestas de inicio de expedientes sancionadores (83) se ha incrementado en relación con el estimado (50).

El número de expedientes de medidas cautelares y provisionales también se ha incrementado (177) respecto a lo presupuestado (70).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	50	83
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	70	177



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas generales de actuación del Departamento de Educación son las siguientes:

- Acciones relacionadas con la gestión de la única escuela infantil Ruiz Jiménez de titularidad municipal (gestión indirecta) del distrito, como son: dar apoyo e información sobre el proceso de escolarización de los menores de primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años), formando parte del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) de Chamartín, Salamanca y Ciudad Lineal, como representantes de los distritos, asesorar e informar a las familias que solicitan plaza en la escuela infantil (plazos, documentación y otros recursos del distrito disponibles para primer ciclo de educación infantil), colaborar en el seguimiento de las incidencias relacionadas con el mantenimiento del edificio para facilitar su resolución, informar y hacer seguimiento del proyecto educativo desarrollado en la escuela infantil.
- Supervisar el cumplimiento de las mejoras del contrato (alimentación ecológica, doble pareja de educadoras por aula, reducción de ratio), tramitar exenciones/reducción de cuotas, elaborar y gestionar el presupuesto y la correspondiente facturación mensual atendiendo a las directrices de los precios públicos de la Comunidad de Madrid y a las nuevas circunstancias generadas por la pandemia por COVID-19.

El funcionamiento de la escuela se ha adaptado a los requerimientos y especificaciones determinadas por las autoridades sanitarias y el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social con ocasión de la situación sanitaria planteada por la pandemia por COVID-19, en éste como en otros ámbitos.

Las líneas globales de actuación en cuanto a la conservación y mantenimiento son:

- Actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los centros escolares públicos y la escuela infantil, así como de sus instalaciones (mantener, reparar o sustituir los elementos deteriorados) y realizar la limpieza de los CEIP y de sus instalaciones, todo esto llevado a cabo a través del contrato de mantenimiento y limpieza integral (con 2 lotes), siendo OHL Servicios-Ingesan, S.A., la empresa adjudicataria del lote 2 referido al mantenimiento integral. En 2021 estas labores siguen tenido una gran incidencia como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, teniendo que aumentar fundamentalmente las labores de limpieza y desinfección en todos los centros escolares.

Estos objetivos se han cumplido en su totalidad.

- Intervenciones en los CEIP y la escuela infantil, a través de obras de conservación, encaminadas a mantener los edificios en condiciones idóneas para el uso al que se destinan. Esto, a través de un acuerdo marco para las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Salamanca.

Los centros educativos afectados por este programa son: CEIP Amador de los Ríos, CEIP Guindalera, CEIP Reina Victoria la y escuela infantil Ruiz Jiménez.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.589.843 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 1.156.137 euros lo que supone un nivel de ejecución del 72,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante 2021 desde el Departamento de Educación se han mantenido 25 reuniones con la escuela infantil municipal y se ha asistido como representante municipal a las 4 reuniones del Servicio de Escolaridad Infantil (SMAE) que corresponde a los Distritos de Salamanca-Chamartín-Ciudad Lineal, y afecta al proceso de escolarización de las 7 escuelas infantiles de estos distritos (El Luis Bello, El El Sol, El Ruiz Jiménez, El Veo-Veo, El Las Azaleas, El Gigantes y Cabezudos, El Tarabilla).

El SMAE en 2021 ha tenido su sede en la El Tarabilla.

En el 2021 la escuela infantil ha tenido 98 alumnos escolarizados, algo inferior a lo que se había previsto debido a que la cifra estimada de 113 plazas ocupadas se ve afectada por el criterio aplicable a las plazas de necesidades especiales (NEE), que computan como 2 plazas para un solo menor de NEE.

Desde el Departamento de Educación se ha realizado la supervisión del cumplimiento de las mejoras del contrato (alimentación ecológica, doble pareja de educadoras por aula, reducción de ratio, etc.), se ha gestionado el presupuesto asignado, se ha gestionado la facturación mensual atendiendo a las directrices de los precios públicos de la Comunidad de Madrid, exenciones de cuotas municipales y becas de comedor, se ha colaborado en el seguimiento de las incidencias relacionadas con el mantenimiento y las instalaciones del edificio hasta su resolución, y se ha realizado el seguimiento del proyecto educativo anual de la escuela infantil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIREC	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	30	25
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELA INFANTIL TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	113	98
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNCPAL	NÚMERO	65	50
ALUMNAS ESCOLARIZADAS ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNCPAL	NÚMERO	48	48

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se ha cumplido este objetivo adecuadamente con acciones orientadas a informar a familias con hijos/as de primer ciclo de educación infantil sobre calendario de proceso de inscripción, características del proceso, escolarización extraordinaria, documentación requerida, recursos disponibles, plazas ofertadas, tanto en respuesta por correo, como de forma telefónica y presencial. Se ha informado a un total de 2.010 familias, sobre las 3.000 previstas, debido a que hubo menor demanda de información gracias a la información digital disponible.

El programa contempla asimismo la importancia y necesaria relación de los servicios municipales del distrito con la comunidad educativa de la única escuela infantil municipal del distrito, relación en la que representan un papel predominante tanto el equipo directivo de la escuela infantil municipal como familias y AMPA.

Desde el Departamento de Educación se mantiene una fluida comunicación con ambas instancias, relación que ve incrementada su importancia en los momentos del curso académico que ostentan especial relevancia como son el proceso de solicitud de plazas, el inicio del curso escolar, los procesos de escolarización, los períodos lectivos en los que se apoya a las familias a través de determinadas iniciativas mediante la realización de actividades y talleres dirigidos a las familias así como con motivo de determinadas incidencias que puedan surgir respecto a las que desde este centro de educación infantil de primer ciclo, que requiera implicación o actuaciones de competencia municipal de todo tipo.

Se ha participado en todas las reuniones convocadas y que han sido necesarias para un adecuado servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PRESENCIAL Y TELEFÓNI	NÚMERO	3000	2010
PRESENCIAL I TELEFONI			
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	46	38
Nº REUNIONES CON EQUIPOS DIRECT, AMPAS Y RECURSOS EDUCAT DTO	NÚMERO	66	68
NUMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN	NÚMERO	15	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.

Con este objetivo se ha realizado el mantenimiento (preventivo y correctivo) y conservación y limpieza de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del distrito, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los menores y otros usuarios que acuden a ellos a diario. En 2021 estas labores siguen teniendo una gran incidencia como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, teniendo que aumentar fundamentalmente las labores de limpieza y desinfección en todos los centros escolares.

También se han acometido las obras de conservación en los centros docentes de enseñanza infantil y primaria necesarias, cuyo objetivo es mantener los centros en las debidas condiciones de seguridad, utilización y habitabilidad. En concreto, se ha llevado a cabo durante el año 2021 las siguientes obras, con cargo a este programa:

- CEIP Reina Victoria: Obras de renovación del patio de juegos y zonas de juegos infantiles, así como otras actuaciones varias de conservación.
- CEIP Amador de los Ríos: Obras de mejora del gimnasio y en zonas comunes en el CEIP (que terminarán en 2022).
- CEIP Guindalera: Obras de mejora y conservación en el edificio de educación infantil.

También con cargo a este programa se llevan a cabo las obras de mejora de las escuelas infantiles. En concreto, se han llevado a cabo:

- Obras de instalación de climatización y otras intervenciones de mejora y conservación en la escuela infantil Ruiz Jiménez.

INDICADOR CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 4	REALIZADO 4
DEL DISTRITO CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO	M2	11667	11667
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	7182	7182
SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	324	324
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTECCIÓN ELABORADOS E IMPLANTADOS	NÚMERO	4	4
PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS CENT. EDUC. MANTENIM. DTO	PORCENTAJE	100	100
AVERIAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS	NÚMERO	400	417
AVERIAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	100



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones realizadas en 2021 responden a necesidades de la comunidad educativa, con la intención de ajustar la oferta de actividades y acciones a las necesidades socioeducativas del alumnado y sus familias, contando con la colaboración y apoyo de los equipos directivos, los recursos socioeducativos existentes en el mismo, y de la propia comunidad educativa (docentes, alumnado, AMPA, AFA, APA, etc.).

Es, por tanto, una finalidad última del mismo la de fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante:

- a) Actividades educativas extraescolares que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral.
- b) Actividades complementarias a la educación que contribuyen a la mejora de la motivación por el aprendizaje, la prevención del fracaso escolar y absentismo escolar y a la mejora de la convivencia en los centros educativos y en el entorno familiar.
- c) Programa para el control y la prevención del absentismo escolar.
- d) Programa para dinamizar y promover la participación de la infancia y la adolescencia en el distrito y en la ciudad de Madrid.

Sobre el crédito definitivo del programa, 312.760 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 209.343 euros lo que supone un nivel de ejecución del 66,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Este objetivo se ha cumplido con las acciones enmarcadas en el programa de prevención y control del absentismo escolar y con la realización de programas destinados a promover la mejora de la calidad de la oferta educativa mediante actividades extraescolares y complementarias de educación.

Se han cumplido los objetivos en ambas líneas de actuación, con una ligera desviación, debida al mantenimiento en el año 2021 de medidas y limitaciones por la pandemia.

Las líneas de actuación han sido:

- "Programa de absentismo escolar", con acciones destinadas a la prevención, intervención y control del absentismo escolar. Durante 2021 han requerido el mantenimiento de las medidas específicas que se iniciaron en 2020, para adaptarse a la situación generada por la pandemia por COVID-19. Ante el mantenimiento, en parte del año 2021, de la semipresencialidad en las aulas, se mantienen los canales de intervención presenciales y on-line, además de la herramienta web interdistrital del programa de absentismo de los Distritos de Chamartín, Retiro y Salamanca, como herramienta informativa digital para centros educativos menores y familias.

Este programa se realiza mediante un convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la asistencia regular del alumnado en etapa de escolarización obligatoria (6-16 años) y coordinando las actuaciones con recursos de infancia y adolescencia, mediante las 5 comisiones técnicas de absentismo de distrito realizadas en el curso 2020-2021. El programa está dotado con una educadora social de absentismo que ha atendido a 47 casos con expediente abierto de absentismo escolar

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y 83 casos preventivos; se han realizado 2.035 actuaciones en la modalidad telemática con casos activos y preventivos, para evitar el mantenimiento de conductas absentistas motivadas fundamentalmente por la situación generada por la vuelta a la presencialidad y semipresencialidad en los centros educativos. Además, dentro del marco preventivo, se han realizado 4 sesiones en aula, de preparación de la transición de 6º primaria a 1º de ESO con la participación de 25 chicos y 34 chicas y 24 actuaciones de prevención con 20 familias para fomentar la escolarización regular de menores en la etapa de educación infantil.

- Los indicadores de los programas destinados a promover la mejora de la calidad de la oferta educativa mediante actividades extraescolares y complementarias de educación para fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito han bajado ligeramente en relación con la previsión realizada, debido a la situación de contagios y limitaciones que la pandemia ha mantenido en el 2021:
- o Actividades extraescolares para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral:
- Actividades extraescolares culturales, deportivas, artísticas y socioeducativas y de acogida matinal desarrolladas en horario de extensión educativa durante el curso escolar para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. De carácter lúdico-recreativo y que promueven la mejora de la salud y el bienestar de los/as participantes, la igualdad de género y en el cuidado del medio ambiente, generando conciencia sobre los objetivos de desarrollo sostenible. El nuevo contrato de acogida matinal ha comenzado en noviembre de 2021 y fomenta especialmente la psicomotricidad, las actividades artísticas, y de reciclaje.
- Campamentos/ludotecas de la junta de distrito en periodos de vacaciones escolares y días laborables no lectivos y campamentos urbanos "Centros abiertos en inglés" en colaboración con la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud en la gestión de la información de las convocatorias y la disponibilidad de los centros educativos públicos para su realización. Se han ofertado todos los periodos vacacionales en 2021, volviendo así a la normalidad, si bien se mantienen las mediadas COVID-19 que las administraciones sanitarias comunican según evoluciona la pandemia. La asistencia ha aumentado respecto al periodo del año 2020.
- Actividades complementarias a la educación:
- Servicio de apoyo psicopedagógico para alumnado con las dificultades de aprendizaje de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria. Este servicio se inicia con un nuevo contrato en octubre de 2021, aunque tenía previsto su inicio en abril, e incorpora dos modalidades de atención en pequeños grupos para atención a las dificultades de aprendizaje y en grupos semanales de apoyo psicoeducativo y emocional. Además, se desarrolla un curso de formación con profesorado relacionado con el objeto del contrato.
- Servicio de educación emocional para la mejora de la convivencia en centros educativos dirigido a alumnado de primaria de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de Salamanca. Mediante los talleres de este servicio se facilitan las competencias y habilidades emocionales que contribuyen a la mejora de la convivencia en los centros educativos y en el entorno familiar y por extensión a la prevención del acoso escolar. Este contrato ha dado comienzo en octubre de 2021, con demora respecto a lo previsto. Incluye un incremento del número de centros educativos participantes y del número de horas destinadas a los talleres realizados en las aulas con alumnado y tutores. Como novedad se contempla la formación entre centros con profesorado.
- Actividades para la mejora de la motivación e interés por el aprendizaje, aulas de naturaleza con huertos escolares y laboratorios experimentales de ciencias. Estas actividades se han desarrollado con el antiguo contrato hasta mayo de 2021, fecha de su finalización, habiéndose demorado su inicio hasta marzo de 2022. Se trata de un servicio muy demandado por los centros educativos, al ser una herramienta que facilita el aprendizaje experiencial y que promueve la incorporación de experiencias educativas motivadoras, como factor de protección frente al riesgo de fracaso o absentismo escolar, facilitador del proceso de aprendizaje al utilizar o metodologías experimentales y motivadoras.
- o Programa de sensibilización y dinamización de la participación de la infancia y adolescencia:

Enmarcado en el desarrollo de estas actividades se ha realizado el primer encuentro de infancia y adolescencia del distrito el día 16 de diciembre. Este primer encuentro del concejal con los alumnos de 6º de Educación Primaria de los colegios del distrito, se celebra con el objeto de dar a conocer las competencias que ostentan los distritos, el funcionamiento de la junta municipal y de los plenos, y para dinamizar la participación de la infancia y adolescencia a través de los canales para la participación, como son los puntos de participación y la "Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia" (COPIA). En

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

junio de 2021 se habían reactivado 5 puntos de participación y se realizado difusión y dinamización de la participación en los centros educativos con los alumnos.

Con la reanudación del curso escolar 20/21 las actividades han vuelto a desarrollarse en su formato habitual, presencial, aunque respetando las recomendaciones y normativas para que puedan realizarse de forma segura para los participantes y aplicando las medidas higiénico-sanitarias según instrucciones de las administraciones sanitarias. Al inicio del curso escolar 21/22 se han distribuido agendas escolares que incluyen calendario de días internacionales y eventos importantes del curso escolar, además de una guía de recursos de infancia y adolescencia del Distrito de Salamanca que también responden al objetivo de asesoramiento e información a familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	17	19
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS EN CENTROS EDUC	NÚMERO	14	14
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	7300	6331
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTAR	NÚMERO	3600	2438
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTAR	NÚMERO	3700	2647
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO DE CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	620	456
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	285	247
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	335	209
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	94	76
PARTICIPANTES CHICOS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	45	42
PARTICIPANTES CHICAS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	49	34
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD DE CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	94	90
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	43	49
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	51	41



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa de actividades culturales consiste en facilitar a los vecinos del distrito el acceso a la cultura, mediante la promoción de actividades culturales y de ocio comunitario, ofreciendo los recursos disponibles y favoreciendo la convivencia y la participación.

La consecución de dicho objetivo general se materializa a través del desarrollo de cuatro objetivos específicos que se detallan a continuación, y que a lo largo de 2021 han seguido condicionados por las restricciones debidas a la pandemia sanitaria provocada por la COVID-19, aunque en menor medida que en 2020, al irse flexibilizando las medidas, y también por el cierre por reforma del centro cultural Buenavista a partir del mes de septiembre, lo que ha implicado la reprogramación de algunas de las actividades previstas en otros espacios del distrito y una disminución de la demanda y de la oferta de actividades.

No obstante, se ha producido una adecuada adaptación a las circunstancias, lo que ha permitido alcanzar las metas programadas para cada uno de ellos, como se especifica someramente, en los epígrafes que se desarrollan a continuación.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.459.631 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 1.162.424 euros lo que supone un nivel de ejecución del 79,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

En 2021 se mantiene la actividad y programación cultural, de carácter mensual, en los tres centros culturales del distrito, con un incremento en general de todas las actividades y la participación en las mismas, llegando a 92 actividades por centro, un gran incremento con respecto a las 70 previstas.

La población del distrito por centro cultural ha alcanzado un total de 48.672 lo que supone un incremento de 249 personas con relación al año anterior, si bien es menor en 613 personas con respecto a la previsión realizada para 2021.

La cesión de espacios se sitúa en 93 cesiones, con un total de 3.362 usuarios beneficiarios. La disminución de cesiones obedece al cierre por obras de uno de los centros y al uso de zonas destinadas a tales cesiones en los otros centros para realización de talleres y actividades.

Se han realizado 33 exposiciones, tres más con respecto a lo previsto, a las que han asistido 18.570 personas.

El número de conciertos ha crecido en 35 con respecto a la previsión, realizándose un total de 59 eventos con 4.760 asistentes. Al no disponer del 100% de los aforos por las medidas de prevención por la COVID-19. Los conciertos realizados en centros culturales/Museo Lázaro Galdiano, se han retransmitido por streaming, teniendo un total de 10.217 visualizaciones.

Se han llevado a cabo 48 representaciones teatrales, cuatro más de las previstas, con 3.100 espectadores en total. La reducción de espectadores respecto a la previsión se justifica por la continuidad de las limitaciones y por el cierre del centro cultural Buenavista, que disponía del auditorio más grande del distrito.

Se registran 68 conferencias, incrementándose en 20 sobre la previsión, con un global de 4.693 asistentes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con respecto a otras actividades culturales (cine, danza, recitales poéticos, entre otras), se han celebrado 40 eventos, diez más de los previstos, lo que ha supuesto que aumente el número de asistentes, alcanzando los 6.353 en 2021. Estos eventos incluyen la actividad de cine en el Parque de Eva Duarte, con la realización de 10 proyecciones cinematográficas a las que asistieron 2.766 espectadores y 1 sesión en centro cultural con 21 espectadores.

Finalmente, se han registrado 31 sugerencias y reclamaciones, una más respecto a la previsión y 6 más respecto a las realizadas en 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	49285	48672
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	70	92
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	600	93
EXPOSICIONES	NÚMERO	30	33
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	10000	18570
CONCIERTOS	NÚMERO	24	59
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	8500	4760
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	44	48
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7300	3100
CONFERENCIAS	NÚMERO	48	68
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	7000	4693
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30	40
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	3200	6353
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	70	70
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	31

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA VECINDAD DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el año 2021 se han continuado aplicando en la actividad de cursos y talleres las medidas sanitarias y las restricciones de aforos indicadas en la normativa aplicable. La Orden 572/2021 de 7 de mayo de la Consejería de Sanidad y el protocolo de la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración para la puesta en marcha de los talleres en los centros culturales en el curso 2021/2022, ha permitido de nuevo reajustar la oferta de talleres, aumentando el número de alumnos en los cursos que se programan en junio de 2021 para el siguiente curso. La oferta cultural se ha diversificado en diferentes centros y espacios debido al inicio de las obras de remodelación de uno de sus centros y a la apertura de un nuevo espacio cultural.

El CC Buenavista inicia en el curso 2021/2022 su actividad trasladando su actividad de talleres, conferencias y conciertos, a otros espacios culturales y deportivos, manteniendo la oferta publicada en junio de 2021.

El CC Rafael Altamira/Palacete de la Quinta del Berro reprograma su oferta recuperando 53 horas de talleres que no se pudieron realizar por la situación de pandemia de 2020 y acoge talleres del CC Buenavista. Dicho centro aumenta la programación cultural y el número de exposiciones en 2021.

El CSC Maestro Alonso aumenta también el número de alumnos y se recuperan espacios inicialmente destinados a otros usos para el desarrollo de cursos y talleres culturales. Igualmente aumenta la programación cultural.

En septiembre se abre el espacio cultural Núñez de Balboa, al que se trasladan los cursos teóricos del CC Buenavista; se monta un punto de préstamo de la biblioteca David Gistau y se abre una sala de estudio.

Así, se han realizado 381 actividades socioculturales y recreativas, lo que supone 172 más respecto a las previstas y hemos pasado de 70 cursos previstos a 127 cursos por centro cultural. Todo esto conlleva un aumento en el número de horas de talleres y actividades en 14.671 horas respecto a las previstas y en un aumento de 128 alumnos en la media trimestral de asistencia, siendo 36.397 las horas de cursos realizadas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y 8.128 la media de asistentes trimestrales a los cursos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	209	381
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	70	127
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	21726	36397
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	8000	8128
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	90	90

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En 2021 se desarrollaron, durante 4 jornadas, una serie de eventos y actividades conmemorativas de las Fiestas del Pilar, que arrojaron una participación total de 6.728 personas: realizándose conciertos, torneos deportivos y de ajedrez, actuaciones infantiles y talleres para niños y adolescentes.

Coincidiendo con dicha conmemoración se organizó la dieciseisava edición del concurso de pintura rápida en la plaza de Dalí, en colaboración con una asociación vecinal, en el que participaron 10 artistas, resultando premiados tres de ellos.

Se celebraron, además, 5 jornadas culturales y de ocio infantil en medio abierto, en las que participaron 6.537 personas.

Por último, durante las navidades se organizaron diferentes actividades culturales (talleres infantiles, conciertos en iglesias), dirigidas a niños y mayores, en distintos espacios del distrito, cuyos datos de participación ya están recogidos en el primer apartado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	1	5

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

Durante 2021 se mantienen los canales habituales de difusión y divulgación de las actividades culturales.

Se alcanzan 129 publicaciones informativas enviadas desde la unidad de servicios culturales y ocio comunitario, la unidad de comunicación digital y de distritos, y desde la mejora técnica incluida en el contrato de talleres culturales que contempla la difusión mensual de actividades y el mantenimiento de la web: salamancactiva.es

El CSC Maestro Alonso mantiene una web propia con la programación de ese centro.

Los ejemplares de publicaciones distribuidos suponen un total de 22.342, entre los que se incluyen los conciertos, fiestas distritales, cine e información de los talleres culturales. Con el cambio de ubicación por el cierre del CC Buenavista, se distribuyeron 20.000 flyer informativos, razón por lo que la previsión se ha visto tan incrementada.

Finalmente, se ha conseguido un mayor seguimiento y difusión de las actividades culturales del distrito, por parte de diarios impresos y on-line que no solo han difundido la programación, sino que también, en muchos casos, han dado cobertura mediática a distintos eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	60	129
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	170	22342

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	70	70			



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La estrategia planteada desde el Distrito de Salamanca para el desarrollo de este programa ha pasado en 2021 por conformar una eficiente red que aproveche la totalidad de los recursos en beneficio de los ciudadanos.

En el distrito participan cuatro formas de gestión de centros: directa y global a través del propio ayuntamiento (centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó, instalación deportiva básica Eva Duarte); indirecta por medio de un contrato de concesión de obra y servicio (centro deportivo municipal Alcántara); gestión directa bajo la figura de un contrato de servicio que conlleva prestaciones a favor de la ciudadanía (centro deportivo municipal Fuente del Berro-IDB Torrespaña); y, finalmente, autorización especial de uso en favor de entidades deportivas sin ánimo de lucro (instalaciones deportivas básicas de Boston y parque de Breogán).

La misión durante este periodo ha sido incidir en la puesta en valor de todos los recursos con el fin de generar las sinergias necesarias para potenciar la práctica saludable del deporte y la mejora y modernización de los servicios y las instalaciones deportivas.

Este programa ha puesto durante el año 2021 a disposición de los ciudadanos los recursos necesarios para potenciar y definir la práctica física en unas instalaciones óptimas y mediante el desarrollo de una oferta de actividades deportivas avanzadas como herramienta para la adquisición de valores sociales y de fomento de las relaciones grupales, así como su capacidad para la prevención de conductas de riesgo, con la misión de incrementar la calidad de vida, la salud y el bienestar.

ESobre el crédito definitivo del programa, 4.769.668 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 3.989.359 euros lo que supone un nivel de ejecución del 83,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El principal propósito de este objetivo, optimizar el soporte de gestión del servicio deportivo en respuesta a la demanda efectiva de la población del distrito, ha pasado durante este ejercicio por un proceso de constante adecuación de las instalaciones de los centros deportivos municipales, así como la oportuna actualización de la programación propuesta, en conciliación con las expectativas reales de los vecinos independientemente de su edad, aptitud física o núcleo social al que pertenezcan, intentando incluir dentro de la oferta deportiva un amplio abanico de modalidades tanto de práctica individual, como grupal, además de ofrecer unas instalaciones técnicamente necesarias para el desarrollo y la prestación eficiente del servicio.

El servicio deportivo del distrito se completa con la puesta a disposición de uso de las instalaciones deportivas a personas particulares, entidades, clubes, grupos y todo tipo de colectivos para el desarrollo de la práctica deportiva libre, facilitando la utilización por periodos superiores a un mes y hasta una temporada deportiva, así como la reserva para entrenamientos o para impartir el deporte escolar.

Respecto a los indicadores de cumplimiento del objetivo, éstos nos permiten evaluar el desarrollo global de la oferta y de la capacidad de las instalaciones deportivas que se ponen a disposición de los ciudadanos en el Distrito de Salamanca pues es sabido que la presencia de estas instalaciones deportivas en el entorno

 SECCIÓN:
 204

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 34201

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

social de las personas ha sido tratada como un importante indicador del nivel de actividad entre los ciudadanos.

Durante 2021, el número de instalaciones, su densidad medida en superficie y el resto de los datos son estables y no se ha producido ninguna variación, no obstante, nos encontramos por encima de las previsiones en cuanto a la ocupación media en los centros deportivos, sin duda debido a la variación al alza de las medidas de limitación de aforos.

Es destacable la reducción en el número de reclamaciones presentadas que denota una correcta estrategia para anticipar la resolución de las deficiencias detectadas, aunque, si bien, la agrupación o clasificación de los motivos de reclamación no es homogénea porque los centros deportivos municipales del distrito presentan determinada diversidad en cuanto a las formas de gestión y las características del servicio. No obstante, sí podemos identificar aspectos o dimensiones clave que condicionan las necesidades y las exigencias de los ciudadanos que han utilizado el servicio deportivo municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
Nº CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	25	25
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	8437	8437
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLAD	M2	27415	27415
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	35924	35924
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	38	38
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	19	19
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	57	57
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	58	73
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	63	60
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	206	206
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	80	80
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	300	190

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

Este objetivo estratégico de promover el deporte como herramienta beneficiosa para la vida de las personas se ha realizado mediante una conveniente y ajustada oferta de servicios deportivos desarrollada por la Junta Municipal del Distrito que aúna la enseñanza y la promoción del ejercicio físico con la práctica de diferentes modalidades deportivas con el fomento de la cultura física y de los hábitos saludables.

Entre los servicios deportivos ofertados a los ciudadanos se encuentran las denominadas actividades deportivas dirigidas desarrolladas en los siguientes programas: actividades preinfantiles; escuelas deportivas; clases deportivas; actividades para mayores; actividades para personas con diversidad funcional; jornadas de autoprotección para la mujer; escuelas de promoción deportiva de baloncesto, fútbol sala, badminton y ajedrez en el CEIP Amador de los Ríos y en el CEIP Reina Victoria.

Entre las novedades que se han consolidado durante este periodo debemos destacar que los servicios deportivos dirigidos, formados por diferentes programas que se ofertan a la ciudadanía, se han presentado a través de dos formas de asistencia; por un lado con asistencia cerrada, esto es con inscripción nominal fija y reserva de plaza a un servicio o actividad dirigidos en unos días y un horario concreto que se podrá desarrollar hasta la consecución de los objetivos y/o períodos de permanencia que se establezcan; y por otro, con asistencia abierta a través de la cual una persona puede participar libre y espontáneamente en cualquiera de los servicios y actividades que se programen en este régimen, cumpliendo únicamente el requisito de reservar una plaza del aforo disponible para unas actividades, día y horario concreto ofertados a través de los diversos canales habilitados al efecto (aplicación para teléfonos móviles, página web, ventanilla presencial).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Entre la oferta de actividades deportivas alternativas de práctica saludable durante el tiempo de ocio, se han consolidado durante el ejercicio programas que optimizan y aprovechan el uso de las zonas verdes del distrito, recuperándolas para la actividad física y el deporte, a través de los programas "Correr por Madrid" y "Marcha nórdica".

El promedio de plazas ofertadas, grupos mensuales y ocupación en los centros deportivos e instalaciones básicas de gestión directa del distrito quedan reflejado en el análisis de los indicadores más desatacados referidos al presente objetivo.

Los datos recogidos en los indicadores del 1 al 10 hacen referencia a las inscripciones en actividades del programa de clases y escuelas, en los centros e instalaciones en régimen de gestión directa Gimnasio Moscardó, Fuente del Berro y Torrespaña a, b, c y d. Los datos recogidos en los indicadores del 11 al 15 y del 17 al 18 hacen referencia al número de participantes en régimen de tarjetas de temporada y alquileres en de los centros y de las instalaciones deportivas básicas Boston y Parque de Breogán en régimen de autorización demanial de uso. Los datos recogidos en el indicador 16 hacen referencia a los docentes de los centros e instalaciones Gimnasio Moscardó, Torrespaña y Eva Duarte al tratarse de unidades que prestan el servicio con personal municipal.

Hay que destacar, con especial importancia, que en los indicadores 3 y 8, correspondientes a la categoría de adultos, no se han tenido en cuenta los datos recogidos del sistema de nueva implantación de reservas para clases abiertas/uso libre, y que representan un alto porcentaje de la oferta de actividades para esta categoría. Por este motivo, es preciso indicar los valores medios de los centros deportivos municipales Gimnasio Moscardó y Fuente del Berro referidos a los usos ofertados en el citado sistema de reservas.

- o Media oferta usos clases abiertas: 39.029
- o Media oferta usos nado libre: 47.678
- o Media oferta usos sala multitrabajo: 35.883
- o Media oferta usos total: 122.590
- o Media reservas usos clases abiertas: 15.190
- o Media reservas usos nado libre: 31.180
- o Media reservas usos sala multitrabajo: 23.632
- o Media reservas usos total: 70.001
- o Porcentaje media ocupación usos clases abiertas: 39%
- o Porcentaje media ocupación usos nado libre: 65%
- o Porcentaje media ocupación usos sala multitrabajo: 66%
- o Porcentaje media ocupación usos total: 57%

Finalmente, es imprescindible advertir la relevancia que han tenido a la hora de comparar los indicadores previstos con los resultados extraídos, dos aspectos fundamentales: por un lado, los aforos limitados derivados de la aplicación de la normativa de contención de la pandemia, que condicionan en gran medida la oferta de plazas, así como la ocupación de actividades y, por otro lado, el cierre por obras del edificio Samaranch del centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó, que afecta entre otros aspectos a la reducción del indicador 18, entidades deportivas federadas, puesto que no se han podido incluir las numerosas entidades, principalmente de baloncesto, que desarrollaban su actividad en dicha unidad.

La oferta deportiva se ha completado con la implementación de competiciones y encuentros deportivos en las mejores condiciones de organización, integrando la competición deportiva como parte de la vida social del distrito. Para la consecución de estos objetivos, por una parte, se dado continuidad a las competiciones cuya organización se lleva a cabo desde la Dirección General de Deporte, tales como los "Juegos Deportivos Municipales" cuyo desarrollo y ejecución se gestionan desde el Distrito de Salamanca. Por otra, se han efectuado acciones de promoción deportiva aprovechando días conmemorativos, como el "Día Internacional de la Mujer" y el "Día del Orgullo" con el objetivo de presentar la oferta deportiva del distrito.

Entre la oferta de actividades, destaca la singularidad del programa de "Medicina deportiva" desarrollado en el centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó cuyo objetivo de evitar y prevenir lesiones y problemas físicos derivados de la práctica deportiva, además de orientar la actividad física o los deportes más adecuados según la edad, las capacidades y otras circunstancias físicas y personales y se ha concretado en los siguientes servicios: reconocimientos médicos-deportivos, acondicionamiento cardiovascular y fisioterapia.

Durante el año 2021 se ha impulsado decididamente el servicio de asesoramiento técnico personalizado cuyo objetivo es el de informar y asesorar a las personas que quieren elegir la actividad física más

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

provechosa o idónea para sus circunstancias personales o familiares, o que desean una rutina física para conseguir objetivos específicos, detectando y previendo lesiones o inconvenientes que determinen el ejercicio físico a realizar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2315	2040
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	2108	44
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	6373	1395
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1452	962
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	56	62
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	85	77
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	81	73
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	90	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	95	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITAD	PORCENTAJE	32	29
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	192	213
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	175	167
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	531	304
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	212	56
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	5	22
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	30000	31920
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS	NÚMERO	7	14
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT	NÚMERO	38	24
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Se ha cumplido durante el año 2021 un programa de previsiones de actuación para modernizar, diversificar y mejorar con el mantenimiento preventivo y correctivo las infraestructuras deportivas municipales del Distrito de Salamanca.

Concretándose en este tercer objetivo una línea prioritaria de actuación basada en la progresiva consecución de las previsiones de reforma y mantenimiento de las infraestructuras. En cuanto a los indicadores de cumplimiento del objetivo, se han mantenido inalterados los relativos a la superficie y el número de unidades a mantener por el distrito.

Desde el Distrito de Salamanca se llevan a cabo los oportunos contratos que aseguran el correcto mantenimiento integral de las instalaciones en todos sus aspectos (reparación, sustitución elementos deteriorados, jardinería, etc.) mediante un contrato integral.

Se han reducido, como refleja el indicador, las averías e incidencias de mantenimiento, estableciéndose un porcentaje de resolución superior al 96 %. Contrariamente, no se han cumplido la ejecución de los planes de protección previstos.

Respecto al área de instalaciones y equipamientos se han desarrollado en diferentes fases de proyecto o ejecución las siguientes actuaciones de reforma y acondicionamiento de infraestructuras deportivas:

- Renovación del equipamiento cardiovascular, bicicletas de ciclo-sala y máquinas de la sala de musculación del centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó. Este equipamiento se instalará en unos espacios renovados una vez se verifiquen las obras de reforma integral.

 SECCIÓN:
 204

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 34201

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Una de las principales preocupaciones han sido que todas las dependencias y espacios interiores de los centros tuvieran una ventilación adecuada al uso previsto teniendo en cuenta los aforos permitidos con el objetivo de combatir y prevenir la extensión de la pandemia, para ello se ha adquirido un equipo medidor de CO2 y se ejecutaron obras de mejora de la ventilación forzada en varias salas del centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó.
- Remodelación de pistas de pádel de la instalación básica del Parque de Breogán.
- IDB Torrespaña: Obras de impermeabilización de cubierta, drenaje perimetral y acondicionamiento interior de locales de salas de ensayo (conclusión de estas obras que comenzaron en 2020).
- Mejora de la red de distribución de agua en el polideportivo Fuente del Berro.
- Polideportivo Fuente del Berro: obras de subsanación de deficiencias de la instalación eléctrica, según informe de OCA.
- Ha quedado pendiente, no cumpliéndose las previsiones para 2021, la reparación de la piscina en el polideportivo Fuente del Berro, con intervención en playa de piscina, solárium, muros cortina y vestuarios.
- También ha quedo pendiente la previsión de acondicionamiento de pista de fútbol sala, incluyendo la cubrición, nueva iluminación leds, mejora de gradas, así como las obras de urbanización necesarias, en el IDB Torrespaña.

La actuación más significativa, y que comenzó en el mes de julio de 2021, es la reforma del edificio en el que se ubica el pabellón y la piscina "Samaranch" del centro deportivo municipal Moscardó que está llevando a cabo la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio con la intención de ofrecer unas instalaciones renovadas y más modernas. El proyecto contempla la remodelación y adecuación de espacios y accesos que permitirán un uso deportivo óptimo y sostenible.

Por otro lado, se ha realizado el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, las labores de conservación y de limpieza de los centros deportivos municipales e instalaciones deportivas básicas del distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los ciudadanos que acuden a ellos a diario. Durante el periodo 2020-2021, estas labores han tenido una gran incidencia como consecuencia de la crisis sanitaria con motivo de la pandemia, teniendo que aumentar fundamentalmente las labores de limpieza y desinfección, con afección fundamentalmente a las instalaciones de climatización y ventilación en todos los centros deportivos.

Especialmente destacable han sido los trabajos realizados por los empleados municipales de las instalaciones de Torrespaña y Eva Duarte durante la crisis provocada por el temporal de nieve de enero de 2021, habilitando los accesos y asegurando las áreas de uso para permitir lo más rápidamente posible el inicio de la puesta en funcionamiento de las instalaciones.

Los centros deportivos e instalaciones deportivas con cargo al distrito han sido: gimnasio Moscardó, polideportivo Fuente del Berro, IDB Torrespaña, IDB Boston, IDB Breogán y IDB Eva Duarte.

La superficie afectada por las obras ha sido superior a la inicialmente prevista.

Respecto a los planes de autoprotección, tanto el Gimnasio Moscardó, como la IDB Torrespaña cuentan con su plan. El polideportivo Fuente del Berro también tiene plan de autoprotección, pero, dado que la actividad se desarrolla a través de una gestión indirecta, no se ha llevado a cabo desde el distrito, sino por la empresa adjudicataria del contrato de gestión de las actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	11407	11407
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	23567	23567
SUPERFICE AJARDINADA EN INSTALCIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	6287	6287
INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER POR EL DISTRITO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS A MANTENER	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
PLANES AUTOPROTEC ELABOR E IMPLNTDOS EN EDIFICIOS A MANTENER	NÚMERO	3	2			
AVERIAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS	NÚMERO	1100	150			
AVERIAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	100			



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de actuación del programa son informar y asesorar a los consumidores y establecimientos comerciales sobre sus derechos y obligaciones, así como hacer cumplir la normativa correspondiente en materia de consumo.

Para llevar a cabo estas demandas se han realizado las siguientes acciones:

- Actuar en los establecimientos del distrito, realizando las campañas de inspección programadas en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo (Área de Salud, Seguridad y Emergencias), de forma que se ajusten en su funcionamiento a la legislación vigente en materia de consumo.
- Impulsar la OMIC del distrito, actuando en la línea de información y asesoramiento al consumidor, mediante la gestión centralizada de citas, así como en la gestión de las reclamaciones presentadas.
- Sancionar a los establecimientos, en caso necesario, por incumplimiento en materia de consumo.

Sobre el crédito definitivo del programa, 271.131 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 262.754 euros lo que supone un nivel de ejecución del 96,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

El objetivo de la inspección de la unidad ha sobrepasado el 100 % del presupuesto realizado debido a la recuperación general en la pandemia, actuando las dos inspectoras de consumo, sin restricciones por condiciones personales de salud, a diferencia de la situación de pandemia vivida en el año 2020, al ser personal de riesgo.

Una vez decretado el estado de alarma y el confinamiento domiciliario, se tuvo que modificar el objetivo de las campañas programadas; se dejaron de realizar inspecciones presenciales y se inició la campaña de inspección de las páginas web de los establecimientos del Distrito, pero en el año 2021 ya se pudo ir recuperando el tono más normalizado de la inspección, siendo sobrepasado incluso, el presupuesto.

		INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES	ΕN	MATERIA	DE	CONSUMO	NO	NÚMERO	800	985
ALIMENTARIO								
EFICACIA OPER	ATIVA	INSPECCI	ONES	CONSUMO	NO	PORCENTAJE	100	100
ALIMENTARIO								

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación con el porcentaje de reclamaciones gestionadas en el plazo de 2 meses se ha llegado al 82 % de media, es decir, se ha cumplido el objetivo.

 SECCIÓN:
 204

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 49300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En relación con el traslado de expedientes a otros órganos competentes, siguiendo las instrucciones de funcionamiento de la OMIC, siempre, en todos los casos, se pone este hecho en conocimiento de la persona consumidora (100 %).

El porcentaje de reclamaciones resueltas de forma favorable o parcialmente favorable es del 53 % de media, superando el porcentaje establecido.

El número de reclamaciones derivadas a la junta arbitral ha sido menor (31) que el presupuestado, debiéndose a que este parámetro depende de la decisión de la persona consumidora, que siempre es informada de las posibilidades con las que cuenta para continuar, si así lo considera, con la gestión de su reclamación si en la mediación inicial no se ha llegado a una solución satisfactoria.

El número de establecimientos que han solicitado hojas de reclamaciones es menor que el presupuestado, situación achacable a la situación anómala vivida y también a que los establecimientos pueden descargar las hojas directamente en internet, en la página del ayuntamiento, hojas que tienen la misma validez oficial que las que son proporcionadas por la administración. De todas formas, se han proporcionado hojas a las empresas que las han solicitado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	82
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OT	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESAR	PORCENTAJE	35	53
MEDIACIONES PREVIAS AL ARBITRAJE	NÚMERO	50	31
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	16
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	100	327

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

El número de informes con motivo de la tramitación de expedientes ha superado el presupuesto dado, ya que dada la situación económica desfavorable y complicada, se han generado gran número de requerimientos y apercibimientos a las empresas, con el fin de conseguir la subsanación de deficiencias detectadas en la inspección, y respuesta a la solicitud de alegaciones en la gestión de las reclamaciones, antes de llegar a tener que realizar propuestas de sanción por incumplimiento de la legislación vigente en materia de consumo.

El número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores se ha reducido en relación con el presupuestado por la razón expuesta anteriormente. Se ha intentado reducir el número al máximo, con reiteración de requerimientos y apercibimientos, considerando la situación económica actual de muchas empresas.

Presupuesto económico: se presupuestaron 200 euros para posibles gastos de toma de muestras, que pudieran originarse por causa de alguna reclamación.

Este dinero no se ha utilizado, y en el último trimestre del año se pasó esta cantidad para otros usos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	100	71



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender al concejal presidente del distrito en el desempeño de sus funciones como máximo órgano de representación del ayuntamiento en el ámbito territorial del distrito. Dentro de las líneas de actuación globales de la concejalía-presidencia este programa trata de redundar en el beneficio o utilidad de la administración.

Entre esas líneas de actuación se puede destacar: planificar y coordinar los servicios municipales en el distrito; atender a vecinos y vecinas que demandan unos servicios que satisfagan sus necesidades; conocer los problemas del distrito con reuniones presenciales; establecer las directrices e instrucciones acorde con la actividad administrativa y política municipal del distrito; coordinar y canalizar la actividad con el resto de áreas de gobierno en relación con las demandas vecinales, en función del régimen de distribución de competencias; celebrar los matrimonios civiles; promover la participación ciudadana; apoyar al sector educativo del distrito; promover programas de empleo; contribuir a una mejora de las prestaciones sociales y determinar los criterios de actuación en las obras a ejecutar en el distrito.

Sobre el crédito definitivo del programa, 237.324 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 234.145 euros lo que supone un nivel de ejecución del 98,7 %.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se persigue garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito, facilitando a los distintos órganos y unidades administrativas el apoyo necesario en el ejercicio de sus respectivas competencias y funciones de gobierno, dirección y administración.

El propósito último es el de mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad.

Para ello se procede a la coordinación de todos los servicios municipales adscritos al Distrito de Salamanca, facilitándoles los medios materiales necesarios que posibiliten este adecuado funcionamiento y permitan acercar aún más la administración municipal a los vecinos y vecinas del distrito y a todos aquellos que, dada la centralidad de este, acuden a sus dependencias.

Sobre el crédito definitivo del programa, 5.382.266 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 5.272.096 euros lo que supone un nivel de ejecución del 98 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En el ejercicio 2021 se ha incrementado la eficiencia en la gestión de la contratación del distrito; para ello, se ha duplicado el objetivo de contratos adjudicados por procedimiento abierto, pasando de una previsión de 12 contratos a una adjudicación de 21. En este misma línea y consecuencia de lo anterior, se ha reducido sensiblemente el número de contratos menores adjudicados.

Asimismo, haciendo uso de una de las medidas de racionalización técnica de la contratación que ofrece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el distrito cuenta con un acuerdo marco para la ejecución de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia le corresponde y cuyo importe no supere la cantidad de 495.000,00 euros, IVA incluido, si las obras se realizan en centros educativos (Lote 1), en edificios de uso deportivo (Lote 2) o en edificios de uso administrativo, cultural o de servicios sociales, o los 750.000,00 euros (IVA incluido), en el caso de que las obras se lleven a cabo en espacios públicos (Lote 4).

La ejecución de este acuerdo marco se ha llevado a cabo mediante la adjudicación de los correspondientes contratos basados.

Finalmente, se mantiene el tiempo medio de tramitación de los contratos que se adjudican por procedimiento abierto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	116	114
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	16	21
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	100	74
TIEMPO MEDIO TRAMITAC.CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO	MESES	150	8

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA

 SECCIÓN:
 204

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 92001

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Los indicadores no han alcanzado los objetivos propuestos, debido en parte a que la recaudación de tasas de talleres se ha visto afectada por las normas COVID-19, tal y como ya se ha comentado en el apartado del programa de actividades culturales, en su segundo objetivo.

Por otra parte, la actividad en el ámbito económico ha aumentado respecto del año 2020, aunque no ha alcanzado los niveles de tramitación contable previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	18455	9000
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3500	2784

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Se mantiene un volumen constante de propuestas de decreto y resoluciones elevadas al concejal y al coordinador con respecto a ejercicios anteriores.

Por lo que se refiere a las propuestas del Foro Local y de los grupos municipales, se mantienen las cifras, si bien la disminución de propuestas presentadas por los foros locales se debe a que dejaron de funcionar en el mes de junio como consecuencia de la aprobación del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de proximidad de los distritos de Madrid.

También se ha reducido la participación vecinal debido a las medidas de seguridad adoptadas como consecuencia del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	11	14
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2850	2800
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2550	2500
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA	NÚMERO	155	143

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

El año 2021 continúa en la misma línea de cambio radical operado en el año anterior tanto en recursos humanos, como en recursos materiales y gestión administrativa (licencias urbanísticas y autorizaciones en la vía pública) generada por la crisis del COVID-19, que aún continúa afectando a la gestión municipal en los negociados de licencias y autorizaciones, coordinados directamente desde la Sección de Licencias y Autorizaciones.

En su conjunto, ambas dependencias han desarrollado la puesta en práctica de la digitalización de la tramitación administrativa y, en especial, en lo tocante a las notificaciones electrónicas, salpicando a la recepción de las entradas por registro, donde la falta de uniformidad de su utilización con las diferentes áreas y distritos, así como con diversas unidades dentro del mismo distrito, sin olvidar la incidencia en la propia ciudadanía, tanto para personas físicas como jurídicas, han ralentizado considerablemente la mencionada entrada, pero al mismo tiempo la facilidad que supone para los ciudadanos registrar sin desplazamientos y durante las 24 h del día incrementan el número de las mismas. Por este motivo, ha sido crucial la coordinación de "Línea Madrid" con los negociados y de éstos con los servicios técnicos, añadiendo la información exhaustiva que se ha proporcionado a los interesados para ayudarles con el uso de los medios electrónicos. Todo ello ha provocado que la gestión sea más lenta y que repercuta en la tramitación de los títulos habilitantes.

Otra cuestión común es la aplicación del teletrabajo, conjugando los medios informáticos disponibles, con las distancias de seguridad los días de presencialidad y la coordinación de un plan de teletrabajo en las dos dependencias, puesta en marcha que primero comenzó a modo experimental en 2020 y que se ha consolidado en 2021.

La gestión de las licencias urbanísticas tramitadas en el Distrito de Salamanca ha seguido sufriendo en 2021 con respecto a lo padecido el año anterior, pues se ha continuado con bajas de la mitad de la plantilla,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

lo que dificulta enormemente la correcta gestión que demandan los servicios de licencias, inversamente proporcional al incremento constante de cargas de trabajo que ha conllevado doblar turnos en muchas ocasiones. Cabe puntualizar que gran parte del aumento del volumen de trabajo se ha producido por el refuerzo de los servicios técnicos, que ha conllevado que desde ahí desatasquen expedientes que después han de gestionarse en el negociado de licencias una vez son emitidos los informes técnicos.

Teniendo en cuenta la tendencia alcista de los últimos años respecto a las comunicaciones previas (por su escasa relevancia técnica y económica unido a su ligera tramitación con respecto a los procedimientos de licencia), se ha apreciado una disminución drástica de estas actuaciones con respecto a ejercicios anteriores porque han desaparecido con la modificación de la Ley 9/2001, de 7 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la Ley 1/2020, de 8 de octubre, de modificación de la anterior, que solo contempla licencias urbanísticas y declaraciones responsables, las cuales son el grueso de la tramitación actualmente.

Por lo que respecta al ámbito de las licencias urbanísticas de obras competencia de los distritos, se ha interrumpido la tendencia ascendente en los procedimientos ordinarios abreviados, toda vez que muchos de ellos se tramitan ahora mediante declaración responsable. Son destacables, al igual que el año anterior, las obras de acondicionamiento puntual para instalación de ascensores, así como de las actuaciones para dotar de accesibilidad los edificios residenciales para eliminar barreras arquitectónicas. Por otra parte, se ha incrementado considerablemente la actuación consistente en la transformación de locales en viviendas. La dinámica constructiva de nueva planta sigue siendo, en general, muy baja, tanto en suelo residencial como terciario (no existe suelo industrial calificado). Otro aspecto a tener en cuenta es la consolidación de la nueva gestión de las licencias de obras mayores en el sistema SLIM de SIGSA, totalmente digitalizadas y en fase de expansión y de perfeccionamiento de su herramienta informática.

Otra circunstancia a tener en cuenta ha sido la modificación de la Ley 9/2001, de 7 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, por la Ley 1/2020, de 8 de octubre, que ha originado un cambio de raíz en la tramitación de las licencias urbanísticas y todavía se está en fase de adaptación de las herramientas informáticas, en fase de resolución de dudas y problemas que surgen en la práctica, especialmente con las declaraciones responsables, la elaboración de nuevos documentos de tramitación, etc. Todo ello unido con la atención y la información que demandan los ciudadanos al respecto y la sustitución de la plataforma digital estatal de notificaciones electrónicas por una plataforma municipal que se está implantando.

Por otra parte, en relación con las autorizaciones de dominio público, la crisis COVID-19 ha provocado que exista un significativo incremento de las autorizaciones solicitadas, pues si bien durante los meses de confinamiento se produjo un parón considerable en la tramitación, el año 2021 ha servido para llevar a cabo todas las acciones necesarias en orden a la potenciación de la economía, teniendo este distrito un aumento cifrado en el 50 % en las terrazas autorizadas, pasando de 438 en 2019 a más de un millar a finales de 2021. Su tramitación resulta complicada y redunda en el descenso de expedientes resueltos.

Desde el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y desde la Junta de Gobierno se han exigido estadísticas semanales y constantes que han dificultado la gestión diaria, si bien en este negociado sí se puede destacar una tramitación ágil debido a las circunstancias económicas, so pena de haberse realizado muchas horas extras para ello. Asimismo, hemos de destacar que las autorizaciones de terrazas han sido siempre las más numerosas, yendo más allá de la propia autorización, conllevando numerosos cambios de titularidad, modificaciones y extinciones, sin olvidar las peculiaridades propias de las terrazas COVID-19 en acera y en banda de estacionamiento a lo largo de este año.

Además, se han acentuado las transmisiones de titularidad de los situados y de los quioscos de prensa, los pasos de vehículos de nueva construcción y los provisionales, destacando el seguimiento y aclaración de dudas a los interesados en cuanto al cumplimiento correcto de la documentación, en especial, el seguro de responsabilidad civil en los pasos de vehículos. Asimismo, se ha apreciado un aumento en el volumen de solicitudes de reservas de ocupación en la vía pública.

Otra particularidad a destacar en el año 2021 ha sido la realización de las obras de mejora del entorno de la plaza de Felipe II, lo que ha supuesto un esfuerzo añadido del Negociado de Autorizaciones para comunicar las mismas y sus consecuencias, tales como la suspensión de la autorización de las terrazas de la zona o el traslado de los puestos de artesanía o "hippies" y de un situado puesto ONCE, aparte de la reorganización de la autorización del espacio para El Corte Inglés con el fin de dar espacio a los puestos "hippies" trasladados.

También se ha potenciado la actividad económica con la celebración del Día del Libro en dos ocasiones,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

abril y julio, que ha supuesto un esfuerzo extraordinario por parte del personal del Negociado de Autorizaciones, casi monopolizado por las terrazas del distrito.

En el año 2021 la tendencia actual se puede resumir en una tramitación exhaustiva de declaraciones responsables, de comunicaciones previas a extinguir y de terrazas, así como un cambio en las previsiones de años anteriores debido a los sucesos acontecidos con el COVID-19, la digitalización, el teletrabajo y las modificaciones legislativas, tanto en licencias como en autorizaciones con las resoluciones de la Comisión de Terrazas.

INDICADOR DECLARACIÓN RESPONSABLE	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 10	REALIZADO 4002
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	1726	1
LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	210	304
LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	215	55
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES	DÍAS	105	105
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	1310	245
LICENCIAS URB RESUELTAS PROCEDIMIENTO ORDINA ABREVIADO	NÚMERO	225	71
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	115	50
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	3600	5290
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	4100	2212
DEVOLUCIÓN FIANZAS DE LICENCIAS	NÚMERO	1225	48
TRAMITACIÓN DE CARTELES	NÚMERO	55	15

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El número de inspecciones realizadas en materia de disciplina han sido de 436, teniendo en cuenta las realizadas en suelo privado (fundamentalmente en interior de viviendas o edificios) y las realizadas en el dominio público (terrazas, pasos de vehículos, ocupaciones indebidas, entre otras). El número de estas inspecciones en materia de disciplina es ligeramente inferior al previsto, ya que en este ejercicio 2021 se han tenido que intensificar las inspecciones con motivo de la ITE e IEE, al existir muchos edificios en el distrito con la obligación de llevar a cabo las mimas por su año de construcción, destinando más recursos para ello.

La relación entre las inspecciones urbanísticas realizadas de oficio, frente a las motivadas a solicitud de la ciudadanía, es del 85%, superior a la estimación para 2021.

Se puede observar un descenso, respecto a la previsión hecha para 2021, en el indicador expedientes de disciplina urbanística iniciados.

En el año 2021, desde la Sección de Disciplina Urbanística y Procedimiento Sancionador, se ha potenciado este objetivo con un fuerte compromiso por parte de la jefatura del Departamento Jurídico y del personal que trabaja en la sección, dando impulso a todos los aspectos del control de la legalidad, no sólo al inicio de los expedientes, sino durante la tramitación de los ya iniciados. En este sentido, se ha fomentado la agilización en la resolución de expedientes que ya estaban abiertos, puesto que el plazo de caducidad en los procedimientos de disciplina urbanística es de sólo 10 meses, lo que requiere una rápida tramitación y resolución de los expedientes abiertos para que el control de la legalidad sea efectivo.

Así, según las estadísticas de expedientes de SIGSA, en el Distrito de Salamanca se han tramitado 1.334 expedientes de disciplina urbanística en 2021.

Todo ello sin dejar de atender las denuncias ciudadanas, informes técnicos y actas policiales que dan origen a la apertura de los expedientes. No disponemos de un cómputo de estos documentos que motivan el inicio de los expedientes, por lo que no podemos afirmar que el descenso en el número de denuncias, informes técnicos y actas policiales sea el motivo del descenso en el número de expedientes de disciplina urbanística iniciados. Pero sí podemos afirmar que cada uno de ellos ha sido objeto de estudio para valorar la necesidad de iniciación de expediente de disciplina urbanística, si bien, en el caso de actas policiales, ponderando la gravedad de los hechos en relación con los recursos disponibles para su tramitación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al indicador expedientes sancionadores resueltos, también se observa un descenso numérico respecto a la previsión para 2021. Para explicar este descenso hay que destacar cómo ha influido en nuestra sección la crisis de salud pública derivada del COVID-19 y la incidencia que ha tenido ésta en el sector de la hostelería. Así, las medidas de fomento de la economía de la ciudad a través de formas de apoyo para la instalación de terrazas, respondiendo a las demandas de los distintos sectores implicados que ha supuesto un aumento considerable del volumen de trabajo en lo relativo tanto a la disciplina como al negociado de gestión, procurando fomentar siempre las medidas correctoras o propias de la disciplina sobre las medidas sancionadoras

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	560	436
REL. INSPEC. URB. DE OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	65	85
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	360	200
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	723	600

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El número de sugerencias y reclamaciones se ha incrementado.

No obstante, se ha contestado la totalidad de las presentadas y a pesar del importante volumen, el tiempo de respuesta no ha sufrido demora respecto a ejercicios anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	551
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	400	551
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMA. CONTESTADAS	DÍAS	27	27
ÍNDICE CONTEST.SUGERENCIAS Y RECLAMAC.RELATIV.DTO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	25	25
ÍNDICE CONTEST. SUGERENC. Y RECLAMAC. DTO. EN 3 MESES MAX.	PORCENTAJE	100	100



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión fomentar e incrementar la participación ciudadana a través de los órganos de participación destinados a ello y desarrollar estrategias que potencien el tejido asociativo del distrito, así como fomentar la implicación de los vecinos y vecinas en la gestión municipal y el desarrollo social, económico, cultural, educativo, deportivo y convivencial de Salamanca.

Sobre el crédito definitivo del programa, 79.000 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 55.885 euros lo que supone un nivel de ejecución del 70,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINDAD DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Con el fin de fortalecer el tejido asociativo del distrito, desde el negociado de participación ciudadana se ha prestado asistencia activa, asesorando en los diferentes trámites y requisitos administrativos, con el propósito de contribuir a que la relación entre las entidades ciudadanas y la administración sea cada vez más cercana.

Se constituyó el nuevo órgano de participación de los distritos: el consejo de proximidad, así como las nueve mesas previstas en el mismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO DE JUNTA MNPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES	NÚMERO	11	11
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	17	10
PARTICIPACIÓN VECINAL PLENOS JUNTA MUNICIPAL	RATIO	11	5
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUNICI	NÚMERO	8	7

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En la convocatoria anual de subvenciones de fomento del asociacionismo, solicitaron subvenciones 18 asociaciones; no obstante, sólo 14 de ellas cumplieron los requisitos exigidos para la concesión de éstas.

Hay que señalar también que el número de solicitudes ha disminuido considerablemente, sobre todo las de las asociaciones de madres y padres de colegios, así como las de asociaciones juveniles, que como consecuencia de las restricciones derivadas del COVID-19 y que afectaban a los proyectos que se venían realizando, no solicitaron subvención como venían haciendo en años anteriores.

Por tanto, la ejecución presupuestaria generó una cuantía económica sobrante, aunque se concedieron todas las subvenciones solicitadas por las entidades.

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORE	S DE GESTIÓN		
ASOC.INSCRITAS EN REGIST.ENTID.CIUD.CON DOM.SOC. Y ÁMBITO AC	NÚMERO	126	127
SUBVENC.SOLICITADAS POR ASOC.	NÚMERO	32	28
SUBV.CONCEDIDAS A ASOC.	NÚMERO	25	28
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	88	92
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	25	14
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	6



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento (preventivo y correctivo) y las labores de conservación y de limpieza de los edificios municipales del distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto para el personal que presta sus servicios en los mismos, como para los usuarios que acuden a ellos a diario.

Con este programa se han acometido también alguna obras urgentes y necesarias para el uso de los edificios en condiciones de seguridad.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.654.760 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 1.304.138 euros lo que supone un nivel de ejecución del 78,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Los edificios afectados por este objetivo han sido los siguientes:

- La sede de la Junta Municipal de Distrito
- Centro de servicios sociales Guindalera
- Centro sociocultural Buenavista
- Centro cultural Rafael Altamira
- Centro polivalente Núñez de Balboa

Se preveía incorporar a final del ejercicio el mantenimiento del centro cultural Pasaje de Colón, pero dado que se han retrasado sus obras de reforma con motivo de los problemas de suministros existentes a nivel mundial, las obras concluirán en 2022, y en ese momento se incorporarán.

En 2021 los trabajos de limpieza y mantenimiento han seguido tenido una gran incidencia como consecuencia de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, debiendo aumentar las labores de limpieza y desinfección en todos los edificios y las actuaciones sobre las instalaciones de climatización y ventilación de los centros.

El número de incidencias de mantenimiento ha sido inferior al previsto, puesto que no ha estado en uso el centro cultural de Pasaje de Colón.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	5
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	12705	9472
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	1528	1528
SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	222	222
INSTALAC. ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MANTEN. CARGO DISTRIT	NÚMERO	10	8
SEGUIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE AVERÍAS E INCIDENCIAS SURGIDAS	NÚMERO	1200	723

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
AVERÍAS E INCIDENCIAS F	RESUELTAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Las obras que se han llevado a cabo con cargo a este programa han sido obras cuyo objeto ha sido garantizar las condiciones de seguridad de los edificios:

- CSS Guindalera: Instalación de limitadores de sobretensión. Subsanación deficiencias ITE y acondicionamiento puntual, según necesidades del servicio.
- Centro cultural Maestro Alonso: Obras de conservación y mejora.

Con relación a la implantación de nuevos planes de autoprotección, se preveía que se redactasen los correspondientes al centro polivalente Núñez de Balboa y el nuevo centro cultural Pasaje de Colón. Sin embargo, las obras en Pasaje de Colón no han concluido en 2021, por lo que se redactará en el ejercicio 2022. Del mismo modo, se redactará en 2022, el correspondiente a Núñez de Balboa, una vez se adjudique el acuerdo marco para la prestación de dichos servicios, que se encuentra aún en tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS EN EDIFICIOS CON MANTEN	NÚMERO	4	4
EDIFICIOS DONDE SE REALIZAN OBRAS DE REFORMA	NÚMERO	5	3
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL	M2	4400	3500
EDIFICIOS DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN A NORMATIVA	NÚMERO	4	2
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN A IMPLANTAR	NÚMERO	2	0



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

205. DISTRITO DE CHAMARTÍN



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El conjunto de parámetros y objetivos del programa que desarrolla el capítulo 6 ha sido cumplido satisfactoriamente.

Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados.

Las principales inversiones desarrolladas con cargo a este programa han sido obras de pavimentación y conservación de aceras y calzadas del distrito y obras de reforma de accesibilidad a espacios públicos. Se ha tramitado un contrato de suministro e instalación de un mástil y dos banderas de España en la c/ Príncipe de Vergara.

En cuanto a las actuaciones en gasto corriente destaca el contrato de suministro de sal como medida extraordinaria para paliar la situación generada por el temporal de nieve.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 836.337 euros, que se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 9.392 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 2 y 826.945 a operaciones de capital del capítulo 6.

Sobre el crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,9 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO.

Las actuaciones con cargo a particulares, acontecimientos o traslado de quioscos han desaparecido con motivo de la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN	NÚMERO	2	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR O MODIFICAR	NÚMERO	1	0
ACTUACIONES DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBL	NÚMERO	2	0
ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS	NÚMERO	5	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS PARA MENORES Y DESCENDI	NÚMERO	1	1

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS

El objetivo de garantizar la seguridad de ciudadanos y usuarios a través de la supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad se asoció inicialmente al crédito presupuestario destinado a tramitar el contrato basado para contratar los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud para diversas obras adecuación de pavimentación de aceras y calzadas, en diversas calles, accesibilidad en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

espacios públicos, y renovación de área infantil y acondicionamiento de área canina en el parque de Berlín. La plurianualización del gasto proveniente de 2020 obligó a su presupuestación en 2021 para adecuar las medidas de seguridad a la duración inicial de las obras sin que finalmente haya sido necesaria la ejecución de dicho gasto.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTIN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El conjunto de parámetros y objetivos del programa que desarrolla el capítulo 6 ha sido cumplido satisfactoriamente. Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados.

La inversión fundamental ejecutada con cargo a zonas verdes ha sido el contrato denominado obras de reforma de accesibilidad en zonas verdes, vías y espacios públicos del Distrito de Chamartín, con cargo al Fondo de Reequilibrio Territorial 2020.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 25.832 euros, con un nivel de ejecución de 82,9 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO.

Las actuaciones por delegación de competencias en zonas verdes se han aumentado con respecto a la previsión, ya que parte de la ejecución de los proyectos previstos provenían del ejercicio 2020, como es el caso de la mejora de la accesibilidad peatonal (FRT)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	M2	104000	104000
ZONAS VERDES CON ACTUACIÓN	M2	53000	70000
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS	NÚMERO	857	857
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS PARA MENORES O DEPENDIE	NÚMERO	1	1

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE CIUDADANOS Y USUARIOS

El objetivo de garantizar la seguridad de ciudadanos y usuarios a través de la supervision del buen funcionamiento de las medidas de seguridad se asoció inicialmente al crédito presupuestario destinado a tramitar el contrato basado para contratar los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud para diversas obras adecuación de pavimentación de aceras y calzadas, en diversas calles, accesibilidad en espacios públicos, y renovación de área infantil y acondicionamiento de área canina en el parque de Berlín. La plurianualización del gasto proveniente de 2020 obligó a su presupuestación en 2021 para adecuar las medidas de seguridad a la duración inicial de las obras sin que finalmente haya sido necesaria la ejecución de dicho gasto.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTIN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El conjunto de parámetros y objetivos del programa que desarrolla el capítulo 6 ha sido cumplido satisfactoriamente.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 780 euros, con un nivel de ejecución del 8,7 %.

Se han reconocido obligaciones por importe de 68 euros correspondientes a la certificación final del contrato de obras de renovación de área infantil y acondicionamiento de área canina en el Parque Berlín, iniciado y ejecutado en su práctica totalidad en el ejercicio 2020.

El crédito no ejecutado por importe de 713 euros corresponde al contrato basado para contratar los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud para diversas obras adecuación de pavimentación de aceras y calzadas, en diversas calles, accesibilidad en espacios públicos, y renovación de área infantil y acondicionamiento de área canina en el Parque de Berlín. La plurianualización del gasto proveniente de 2020 obligó a su presupuestación en 2021 para adecuar las medidas de seguridad a la duración inicial de las obras sin que finalmente haya sido necesaria la ejecución de dicho gasto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO

Las actuaciones por delegación de competencias en zonas verdes se han aumentado con respecto a la previsión, ya que parte de la ejecución de los proyectos previstos provenían del ejercicio 2020, como es el caso de la mejora de la accesibilidad peatonal (actuación del Fondo de Reequilibrio Territorial).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS VERDES DE COMPETENCIA DEL DISTRITO	M2	104000	104000
ZONAS VERDES CON ACTUACIÓN	M2	49000	70000
EMPRESAS ADJUDICATARIAS PARA CONSECUCIÓN DE ESTE OBJETIVO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PERMISOS PARA MENORES O DEPENDIENTES	NÚMERO	1	1

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE CIUDADANOS Y USUARIOS

El objetivo de garantizar la seguridad de ciudadanos y usuarios a través de la supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad se asoció inicialmente al crédito presupuestario destinado a tramitar el contrato basado para contratar los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud para diversas obras adecuación de pavimentación de aceras y calzadas, en diversas calles, accesibilidad en espacios públicos, y renovación de área infantil y acondicionamiento de área canina en el parque de Berlín. La plurianualización del gasto proveniente de 2020 obligó a su presupuestación en 2021 para adecuar las medidas de seguridad a la duración inicial de las obras sin que finalmente haya sido necesaria la ejecución de dicho gasto.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El sistema público de servicios sociales, tras la emergencia sanitaria, sigue haciendo frente a las necesidades sociales promoviendo el máximo bienestar de las familias y la infancia como eje vertebrador de nuestra sociedad.

Todo ello mediante una estrategia eminentemente preventiva además de reparadora, a través de distintos recursos destinados a preparar a la ciudadanía durante el curso de su vida, así como otros de carácter más asistencial destinados a evitar o reparar situaciones de vulnerabilidad social.

Resulta fundamental llevar a cabo medidas de actuación que sean concebidas como verdaderas inversiones, programas orientados a la prevención desde la edad más temprana, políticas de conciliación familiar, de apoyo a la infancia y erradicación de la transmisión intergeneracional de la pobreza, avanzando paralelamente con un enfoque integrado de género.

El Ayuntamiento de Madrid tiene entre sus competencias la prevención y atención de las situaciones de riesgo leve, moderado y grave que afectan a menores del municipio, así como la reintegración familiar de los que tienen alguna medida de protección por situaciones de desamparo. Para ello, dispone de diferentes servicios y recursos, tanto del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social, como otros propios del distrito.

Mediante el "Programa de infancia y familia" se presta atención social a menores y adolescentes desde los 0 años hasta la mayoría de edad y sus familias, prestando especial atención a aquellos que se encuentran en situación de riesgo, desprotección y/o conflicto social. Todo ello reconociendo a la familia como entorno protector y de construcción de apegos seguros para el sano desarrollo psicológico y social de las personas, y promoviendo, por tanto, de forma fundamental soportes adecuados para acompañar al grupo familiar en el desarrollo integral de sus funciones, así como en la prestación de los apoyos necesarios ante situaciones de disfunción o conflicto que puedan afectar a la estructura familiar o a cualquiera de sus componentes.

Para el adecuado cumplimiento de estos fines se requiere de actuaciones interdisciplinares de intervención y tratamiento de diferentes profesionales que se complementan en la atención y protección de los menores de 18 años (servicios sociales de atención social primaria, centro de atención a la infancia y comisión de tutela del menor).

Estos recursos actúan en las diferentes situaciones de dificultad que presentan estas familias y sus menores y que vienen recogidas en el "Manual de intervención para la atención y protección de los menores del Ayuntamiento de Madrid" y en la carta de servicios de los centros de atención a la infancia, aprobada el 5 de septiembre de 2013.

Como complemento a la intervención técnica se dispone de servicios y ayudas complementarias a la intervención profesional, como son: el servicio de conciliación y apoyo a las familias con menores (SERCAF), ayudas de comedor escolar municipales, ayudas de comedor escolar del convenio entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, ayudas para necesidades básicas, centros de día para menores y campamentos para días no lectivos que, además de favorecer la conciliación familiar y laboral, cubren las necesidades de alimentación, cuidado, socialización, respeto mutuo, normas y límites, evitando los factores de riesgo que la ausencia prolongada de los adultos cuidadores puede ocasionar.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 496.714 euros, distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 401.811 euros destinado a operaciones corrientes del capítulo 2 y 94.903 euros a otras transferencias del capítulo 4.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Sobre este crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 76,9 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Este año se ha ejecutado un nuevo proyecto de promoción de relaciones saludables pos-COVID-19 con grupos de iguales para menores/adolescentes en situación de vulnerabilidad social del Distrito de Chamartín, a través del cual se ha facilitado acceso a actividades de ocio a 91 personas, de las cuales 68 eran menores.

Se ha contado con los Centros Abiertos en Inglés. En verano se abrieron 2 centros en julio y un tercero en agosto, con 5 plazas para infantil y 9 para primaria en cada periodo y centro. Se ha cubierto la totalidad de la demanda solicitada por las familias.

Además, se ha desarrollado el campamento urbano con normalidad, siempre respetando las medidas preventivas y adaptándonos a las correspondientes modificaciones sufridas en el calendario escolar de los menores, provocadas por la crisis sanitaria.

Se ha dado respuesta a las necesidades sobrevenidas de las familias ofreciéndoles alternativas que les permitan la conciliación de la vida familiar y laboral, garantizando la correcta atención de los menores y evitando una situación de riesgo y de exclusión social.

Desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se pone a disposición de los padres y tutores legales de los menores apoyos que favorecen un desarrollo integral de las niñas, niños, y adolescentes y, a su vez, desde el distrito se apoya con otros programas específicos.

Los Centros de Día infantiles, que están destinados a la atención y cuidado de niños y niñas entre los 3 y 12 años al finalizar la jornada escolar, además de ser un espacio educativo y lúdico, favorecen la conciliación y evitan factores de riesgo en los menores.

El programa "Chamartín en familia" desarrolla actividades y talleres de apoyo psico-social dirigidos a los menores y adolescentes en riesgo de exclusión social con edades comprendidas entre los 6 y los 17 años, y a sus familias.

En relación con los comedores escolares, se siguen tramitando en función del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación e Investigación y el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	13	16
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NIÑOS	11	19
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	15	12
USUARIOS DE AYUDA A DOMICLIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	3	1
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	15	20
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLES	NIÑAS	30	25
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLES	NIÑOS	30	35
MENORES ATENDIDAS EN CAMPAMENTO	NIÑAS	250	304
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTO	NIÑOS	300	435
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRA	MUJERES	18	19
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRA	HOMBRES	7	7
PUESTOS DE COORDINACION POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C	MUJERES	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PUESTOS DE COORDINACION POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C	NÚMERO	1	2	
MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACTIVIDAD AULA SOCIALIZA	NIÑAS	18	25	
MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACT PREVENTIVAS CARACTER	NIÑAS	35	31	
MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN APOYO ESCOLAR	NIÑAS	6	4	
MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN APOYO ESCOLAR	NIÑOS	9	13	

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid desarrollan diferentes actuaciones dirigidas a promover la protección de los menores, en especial de aquellos que se encuentran en situación de riesgo social. Esta protección se operativiza en la intervención de los profesionales y a través de diversos recursos y prestaciones que tienen como objetivo, tanto el desarrollo integral de los menores, como el apoyo a sus familias, para que puedan cumplir adecuadamente sus funciones parentales.

Para ello, se dispone de una serie de servicios, entre los que destaca el Servicio de Educación Social, a través del cual se presta atención a los menores y familias en riesgo leve o moderado mediante un trabajo coordinado por parte de tres educadores y las profesionales del trabajo social de zona.

Asimismo, tras la finalización de 2021, se ha continuado a través de nuevo contrato el proyecto "Educación social y actividades preventivas y comunitarias", mediante el cual se realizan actividades extraescolares y de apoyo escolar, junto con intervención socioeducativa familiar y de adultos.

Del mismo modo, en diciembre de 2021 ha finalizado el anterior proyecto, a través del cual se ejecutaba el servicio de apoyo psicológico generalista. Ambos servicios se han reiniciado con nuevos proyectos y han visto aumentadas las horas de prestación, lo que supone una mayor calidad y volumen de atención a la población del distrito.

El trabajo interdisciplinar es una constante en los servicios sociales. No obstante, en aquellos casos más graves esta operativa de trabajo en red se ejecuta mediante estructuras estables de coordinación, los Equipos de Trabajo con Menores y Familias, que se desarrollan en todos los distritos del municipio de Madrid, así como las Comisiones de Apoyo Familiar (recogidas en la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid) integradas por Atención Social Primaria, CAI, Comisión de Tutela del Menor de la Comunidad de Madrid, Educación, Salud, Residencia de Protección del Distrito, Agencia de Reinserción y Reeducación del Menor Infractor y otros profesionales en función del caso, donde se valora y consensúan actuaciones de los casos de mayor gravedad o desprotección de los menores.

Por último, cabe mencionar el Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral para Adolescentes (ASPA) que, a través de alternativas y acciones a nivel individual, ha continuado llegando a jóvenes, adolescentes y a sus familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	55	69
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM.	NIÑAS	130	114
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	120	114
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	20	19
FAMILIAS DERIVIVADAS AL SERVCIO APOYO A ACOGIDA MENORES EN F	NÚMERO	13	11
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MEN	NÚMERO	2	0
MENORES ATENDIDAS EN PROGAMA APOYO EMPLEO JÓVENES EN RIESGO	NIÑAS	17	17
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMA APOYO EMPLEO JÓVENES EN RIESGO	NIÑOS	14	20
NIÑAS Y CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOC	NÚMERO	65	60

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
NIÑOS Y CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOC	NÚMERO	55	69		
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	9	7		
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	11	14		
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	9	7		
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	40	49		
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	8	11		

3. GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS DE LOS MENORES Y SUS FAMILIAS

La atención a los menores y sus familias es una prioridad del sistema público de servicios sociales. La situación de crisis sanitara que venimos viviendo estos dos últimos años ha generado una importante merma de ingresos en muchas familias y ha sido necesario apoyarlas para hacer frente a la cobertura de las necesidades básicas mediante la tramitación de prestaciones económicas, tanto de emergencia, como de especial necesidad, para hacer frente al coste de servicios, como escuelas infantiles y comedores escolares.

En relación con las prestaciones económicas para cobertura de necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene, durante este ejercicio se ha implantado la tarjeta de prepago denominada "Tarjeta Familias" como modalidad de tramitación de este tipo de ayudas, habiendo expedido en el año un total de 159 tarjetas, beneficiándose de las mismas 361 personas. A este tipo de ayudas hay que sumarle el trámite a otras 33 familias de ayudas de emergencia para cobertura de necesidades básicas. Los datos demuestran que el total de familias atendidas a las que se le ha facilitado respuesta ante sus necesidades básicas supera notablemente la previsión inicial.

En lo relacionado con ayudas económicas para abono de diferentes servicios, se ha dado apoyo mediante el trámite de 48 ayudas para el pago de escuelas infantiles que garantizan la atención de los menores a la vez que se apoya a la familia en la conciliación de su vida laboral y familiar. Aunque el número de beneficiarios sea menor de lo previsto se ha dado cobertura a la totalidad de la demanda. Lo mismo sucede para el pago de servicios de comedor escolar.

INDICADO	R		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIAS DE AYUDAS NECESIDADES BASICAS	ECONOMICAS	PARA	MUJERES	35	150
BENEFICIARIOS DE AYUDAS NECESIDADES BASICAS	ECONOMICAS	PARA	HOMBRES	25	42
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ESCUELAS INFANTILES	ECONOMICAS	PARA	NIÑAS	18	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ESCUELAS INFANTILES	ECONOMICAS	PARA	NIÑOS	10	7
BENEFICIARIAS DE AYUDAS COMEDOR ESCOLAR	ECONOMICAS	PARA	NIÑAS	125	115
BENEFICIARIOS DE AYUDAS COMEDOR ESCOLAR	ECONOMICAS	PARA	NIÑOS	170	165



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El envejecimiento de la población es un fenómeno muy presente en el municipio de Madrid y en el Distrito de Chamartín las cifras lo hacen patente, ya que Chamartín cuenta con una proporción de envejecimiento del 23,3 %, por encima de la media del resto del municipio de Madrid que sitúa en el 20 %.

El envejecimiento es una etapa dentro del ciclo vital que se caracteriza por un proceso de pérdida, ya que se pierden capacidades funcionales y cognitivas, debido principalmente a problemas de salud, pérdida de poder adquisitivo, de relaciones sociales, etc.

Las personas mayores, a menudo, se encuentran en una situación de vulnerabilidad a la que hay que sumar factores como la soledad, el aislamiento, la falta de apoyos formales e informales y la existencia de otros condicionamientos físicos, sociales y psicológicos. Una persona mayor que se encuentra sola y aislada socialmente terminará por presentar, en la mayoría de los casos, un deterioro funcional y físico, que se manifestará en última instancia en un deterioro cognitivo y de la salud en general.

A lo largo del año 2021 se ha ido recuperando la normalidad en las prestaciones a mayores, aunque los servicios todavía se han visto muy afectados por la pandemia. El colectivo de mayores ha sido el más vulnerable a los contagios. Esto ha afectado al número de personas atendidas por los diferentes servicios.

A pesar de la limitaciones y dificultades durante el año 2021, ocasionadas por la situación de pandemia, el programa de mayores ha continuado trabajando para promover las relaciones sociales, la calidad de vida y la prevención de situaciones no deseadas, reduciendo la vulnerabilidad y el riesgo de exclusión e impulsando la transferencia de conocimientos y la innovación.

La finalidad última es abordar de forma integral las necesidades sociales de la población mayor de 65 años y se basa en dos líneas de atención, la preventiva, con acciones encaminadas a potenciar su autonomía personal y favorecer la participación en su medio habitual de convivencia, y la asistencial, con actuaciones específicas destinadas a aquellos que se encuentran en situación de dependencia. También se presta especial atención a los familiares y cuidadores, ya que la participación de las familias en el cuidado de los mayores es imprescindible para prevenir situaciones de riesgo.

Todas las actuaciones llevadas a cabo en el programa son las contempladas en las cartas de servicios del servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, centros municipales de mayores y centros de servicios sociales de atención social primaria, cumpliendo los objetivos de las mismas.

La perspectiva de género, presente en el ayuntamiento, se torna especialmente importante en este sector poblacional, por ello, en los servicios y prestaciones dirigidos a las personas mayores se ha trabajado desde el principio de igualdad de género.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.227.817 euros, distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 3.208.511 euros destinado a operaciones corrientes del capítulo 2, 42.406 euros a otras transferencias del capítulo 4, 23.083 euros a inversión y 3.817 euros a otras transferencias de capítulo 7.

Sobre este crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,5 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Los servicios destinados al cumplimento de este objetivo están formados por un conjunto de recursos para garantizar la atención a las necesidades que presentan las personas mayores.

La situación que derivó de la COVID-19, ha generado más situaciones de vulnerabilidad graves, haciendo que estos servicios sean más esenciales que nunca para dar respuesta a las situaciones de urgencias sobrevenidas.

Entre los servicios que no han alcanzado los indicadores inicialmente previstos se encuentra el Servicio de Ayuda a Domicilio, que ha atendido a 137 usuarios menos. Entre los motivos, destacar el temor de las personas mayores a relacionarse y dejar acceder a su domicilio a personas ajenas a su unidad de convivencia por miedo al contagio. La situación ha ido mejorando a lo largo del año, con un aumento paulatino de altas nuevas y reinicios en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Uno de los servicios que se ha visto incrementado ha sido el Servicio de Comidas a Domicilio con un aumento de 18 usuarios.

El número de ayudas técnicas para la movilidad, como pueden ser camas articuladas, grúas y colchones anti escaras, instaladas en los domicilios de los mayores dependientes, se ha mantenido estable respecto al año anterior.

Respecto al trámite de ayudas económicas, resaltar que se han realizado menos de la previstas, entre los motivos se encuentra que la mayoría de estas ayudas están destinadas a garantizar la alimentación de las personas mayores a través de la bonificación del precio en los comedores de los centros municipales de mayores, los cuales han estado cerrados hasta el mes de septiembre. No obstante, se ha cubierto el objetivo ya que se ha dado cobertura a todas las demandas presentadas.

Desde el distrito se cuenta como servicio propio con el Servicio de Terapia Ocupacional en Domicilio, dirigido a favorecer el mantenimiento de las capacidades físicas y cognitivas de los mayores, servicio que se ha reanudado de manera presencial con atención domiciliaria. El servicio ha tenido una menor demanda debido al miedo al contagio por la COVID-19, no obstante, se ha cumplido el objetivo, dado que se ha dado cobertura a todas las demandas.

En relación con la terapia ocupacional prestada en los centros municipales de mayores, se ha incrementado respecto a la previsión por dos motivos principales: el aumento en la contratación del número de horas prestadas para esta actividad y la adaptación a la situación sanitaria, dando continuidad al servicio, pese al cierre de los centros municipales de mayores, prestando el mismo de manera virtual, retomándose la presencialidad del servicio en el mes de octubre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1320	1183
USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	320	305
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	81
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	78	80
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	5	79
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYOR	NÚMERO	400	374
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	17	19
USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	50	67
USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	20	31
USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	7	8
USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	12	4
USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	4380	4306
USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1390	1295
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	30	26
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	25	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
BENEFICIARIAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	20	23		
BENEFICIARIOS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	10	7		
BENEFICIARIAS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	MUJERES	55	37		
BENEFICIARIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	HOMBRES	17	14		
MUJERES ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS 3 CMM	MUJERES	155	205		
HOMBRES ATENDIDOS EN TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS 3 CMM	HOMBRES	55	27		

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE ASI COMO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MAYORES.

Durante 2021 ha seguido disminuyendo el número de socios y socias en los centros municipales de mayores, consecuencia de las bajas producidas por fallecimiento en esta crisis sanitaria.

También ha sido un año en el que se han continuado realizando actividades virtuales durante los primeros meses, como consecuencia de la continuidad del cierre de los centros municipales de mayores, creando espacios y formas nuevas para la ocupación del ocio y tiempo libre, potenciando la participación e integración de los mayores en la vida de la comunidad hasta su apertura en octubre, que dio paso al inicio de las actividades presenciales.

Esta reapertura ha estado sujeta al protocolo de medidas de los centros municipales de mayores del Ayuntamiento de Madrid para hacer frente a la COVID-19, con limitaciones de aforo y mantenimiento de la distancia de seguridad entre otras medidas, motivo por el que no se han podido alcanzar alguno de los indicadores y actividades inicialmente previstos.

En el año 2021 los talleres se han impartido combinando la modalidad virtual, durante los meses en que los centros municipales han permanecido cerrados, y la modalidad presencial cuando se ha producido la reapertura de éstos. Dicha situación ha significado la realización solo de un 80 % de las horas previstas con una disminución en el número de talleres impartidos por socios voluntarios, producida por el fallecimiento de alguno de ellos y el temor a los contagios por parte de otros.

En cuanto al número de participantes, una vez se abren los centros municipales de mayores de forma presencial, hay que destacar la disminución en el número de participantes por las limitaciones de aforo, determinado por la dimensión de los espacios donde se imparten, así como la paralización de algunas de las actividades previstas porque su realización no cumplía con los protocolos establecidos, como es el caso de las sevillanas y el coro.

Esta situación ha elevado la lista de espera en todos los talleres, llegando a un 46 % respecto a la totalidad de personas participantes.

Tampoco ha sido posible la realización de visitas socioculturales por el cierre al público de muchas de ellas y la falta de demanda de los usuarios para su realización por la situación de temor producida por la COVID-19 y únicamente en el último mes del año ha sido posible llevar a cabo alguna excursión o salida.

La presencia de mayores en los centros municipales de mayores se ha reducido de manera considerable, disminuyendo el número de asistentes a los comedores y cafeterías, por lo que los indicadores previstos en el número de comidas servidas en los comedores de los centros de mayores solo se han podido cumplir en un 29 %, ya que únicamente han estado abiertos los tres últimos meses del año.

Analizando los datos desde una perspectiva de género, la representación femenina es ampliamente mayoritaria en la vida y dinámica de los centros municipales de mayores y, durante el año 2021, ésta se ha visto incrementada, siendo superior a la masculina, tanto en la participación en las diferentes actividades propuestas (1.805 mujeres frente a 327 hombres), como en el número de mujeres voluntarias (37 mujeres y 26 hombres), y como en el porcentaje de representación de éstas en los órganos de representación de los socios y socias de los centros, siendo ahora de un 64 % de mujeres frente a un 35 % de hombres. Dicho cambio ha sido provocado por la renovación de la totalidad de los miembros en una de las juntas directivas donde el 87,5 % son mujeres..

Por todo lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que el objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3	
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	8174	7956	
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4141	3961	
TOTAL GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	100	100	
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES POR MUJERES	PORCENTAJE	80	85	
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES POR HOMBRES	PORCENTAJE	20	15	
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	6000	4856	
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4000	2026	
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1000	359	
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	30	14	
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	MUJERES	1250	445	
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	HOMBRES	500	107	
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	35	37	
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	30	26	
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10	7	
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	10	1	
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	20000	4787	
MUJERES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	40	56	
HOMBRES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	60	44	
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	MUJERES	21	24	
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	HOMBRES	8	10	
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	MUJERES	3	3	
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	HOMBRES	2	2	

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Se pone a disposición de las familias el programa "Cuidar a quienes cuidan", que tiene por objeto prestar apoyo emocional y terapéutico a los cuidadores sobrecargados, con el fin de mejorar su calidad de vida, a través de herramientas que les ayuden en el cuidado de personas dependientes y que a la vez fomenten en ellas relaciones sociales y grupos de ayuda mutua.

Es un programa que se realiza anualmente y está consolidado como actividad permanente.

El programa comienza todos los años en octubre y finaliza en mayo del año siguiente. Durante el año 2021 se ha realizado de manera virtual y presencial. En los meses iniciales de 2021 (enero a mayo), las sesiones grupales se realizaron de manera virtual. Y con el nuevo grupo (octubre a diciembre), se retomaron las sesiones presenciales, que se realizan un día semanal en el centro de servicios sociales Santa Hortensia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUID	MUJERES	15	15
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUID	HOMBRES	5	3
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A OLIENES CLIDAN"	HORAS	25	25

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Para el cumplimiento de este objetivo se cuenta con la red municipal de centros de día con el objetivo principal del mantenimiento de la persona en su entorno. Desde estos centros se presta atención, no sólo a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las necesidades, sino también a las capacidades, preferencias y deseos. Todo ello desde el modelo de atención centrado en la persona (ACP), en el que la persona usuaria se convierte en un elemento activo y participativo dentro de la organización. El objetivo último es su dignidad y que sus derechos estén asegurados en todo momento.

Para la atención a personas con deterioro físico y relacional, el distrito cuenta con el centro de día municipal Juan Pablo II, que en el año 2021 ha atendido a un total de 32 personas, 27 mujeres y 5 hombres.

Las personas con deterioro cognitivo son atendidas en centros de día concertados y existen plazas concertadas con centros de la iniciativa social.

Además, se cuenta con el programa de "Respiro Familiar", que se desarrolla en algunos centros de día, a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana y en régimen diurno. En el año 2021 se han beneficiado de este recurso 5 personas, 3 mujeres y 2 hombres.

Se ha cumplido el objetivo marcado, a pesar de haberse producido un descenso sobre el número previsto como consecuencia al temor por contagiarse por la COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	80	58
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	25	23
USUARIAS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O F	MUJERES	40	27
USUARIOS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O F	HOMBRES	10	5
USUARIAS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO FAMILIAR"	MUJERES	8	3
USUARIOS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO FAMILIAR"	HOMBRES	1	2

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Desde el Ayuntamiento de Madrid se promueven servicios destinados a la permanencia de las personas mayores en su entorno al considerarse que supone, con los apoyos necesarios, el espacio que mejor calidad de vida les aporta.

No obstante, el elevado nivel de dependencia o la sobrecarga familiar hacen necesaria la gestión de un recurso de carácter residencial. Durante el año 2021 la gestión de los recursos residenciales a través de la dependencia ha tenido una ágil respuesta, lo que ha hecho menos necesaria la tramitación de recursos con carácter de emergencia. Esto, unido a una menor demanda de recursos residenciales de carácter temporal por miedo a la COVID-19, explica la reducción de la gestión con respecto a la previsión. No obstante, todas las demandas han sido atendidas.

En lo referente a las ayudas económicas para pago de alojamientos alternativos, resaltar que se ha tramitado el pago de residencias privadas para garantizar la adecuada atención de aquellos mayores que lo han precisado. En el año 2021 se han gestionado menos de las previstas por la rápida respuesta en la resolución de adjudicaciones de plazas por dependencia y el descenso en la demanda por miedo a los contagios, pero se ha dado cobertura a toda la demanda planteada por lo que se ha cumplido el objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	12	10
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	10	7
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUN	NÚMERO	70	42
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUN	NÚMERO	30	20
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	10	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
BENEFICIARIOS ALOJAMIENTOS AL		AYUDAS OS	ECONÓMICAS	HOMBRES	5	5



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La pandemia mostró la necesidad de seguir avanzando hacia sistemas de protección social universales, integrales, sostenibles, flexibles y resilientes.

El centro de servicios sociales, como puerta de entrada al sistema, garantiza la atención personalizada a todas las situaciones de vulnerabilidad social a través del programa de integración comunitaria y emergencia social. Esta atención es prestada a través de las unidades de trabajo social de primera atención y zona, garantizando el cumplimiento de lo recogido en la Carta de servicios de los centros de servicios sociales de atención social primaria, aprobada el 15 de julio de 2010.

Cada persona o unidad familiar cuenta con un trabajador/a social de referencia para prestar atención personalizada a sus necesidades sociales, asegurando así la coherencia y globalidad que requiere el proceso de atención y seguimiento social, todo ello realizado de forma coordinada con otros sistemas de protección como el Samur social, el servicio de atención a la violencia de género y otros servicios especializados.

A través de este programa se garantiza la atención de calidad a la ciudadanía de forma eficiente y cercana. Todo ello materializado mediante un proceso de intervención social individualizado con las personas usuarias y las familias, al objeto de garantizar una atención global, aplicando las prestaciones municipales y de otras administraciones públicas.

Entre estas prestaciones destacan las ayudas económicas municipales y la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid, esta última ha visto significativamente mermados sus beneficiarios tras la implantación del ingreso mínimo vital, al tratarse de una prestación subsidiaria.

También se prestan servicios de atención a personas mayores y personas con discapacidad regulados en la ordenanza municipal aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 29 de junio de 2009, y se colabora en la gestión, dentro de las competencias municipales, de las prestaciones recogidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Por otro lado, y en aras de un trabajo comunitario, y de fomento de la participación de la ciudadanía, se ha continuado trabajando desde el programa de intervención comunitaria distrital.

En esta línea de la participación, cabe destacar el apoyo permanente que desde hace años se viene prestando al sector de la discapacidad con la "Mesa de la discapacidad" y la celebración anual de la "Jornada de sensibilización y visibilidad de las situaciones de discapacidad", las cuales se encuentran ya consolidadas dentro del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.813.589 euros, distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 1.402.181 euros destinado a gasto de personal del capítulo 1, 184.035 destinado a gasto corriente del capítulo 2, 224.345 euros a otras transferencias del capítulo 4, 163 euros a inversión y 2.865 euros a otras transferencias de capítulo 7.

Sobre este crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,6 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIALDE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El objetivo de atención para el año 2021 en el centro de servicios sociales Santa Hortensia ha sido similar a lo previsto. Se observa un notable aumento de las atenciones en zona debido al aumento significativo de respuestas por vía correo electrónico, esto supone una mejora para la ciudadanía, así como un importante esfuerzo realizado por el personal del centro de servicios sociales, en concreto, las profesionales trabajadoras sociales.

Se ha mantenido una respuesta ágil a las demandas planteadas, especialmente a las urgencias las cuales han sido atendidas mayoritariamente el mismo día de la recepción o como mucho a las 24/48 horas siguientes a su recepción.

El descenso en las derivaciones de casos de urgencia por parte del SAMUR se debe fundamentalmente a una mejora en la situación social tras el paso de lo más complicado de la pandemia, así como de una resolución de las mismas por parte del sistema de atención primaria dentro de sus ámbitos y horarios de atención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	2900	2930
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1410	1380
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A MUJERES	NÚMERO	3300	3150
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A HOMBRES	NÚMERO	1700	1400
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. ZONA	NÚMERO	4550	4080
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	4600	6450
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	2000	2768
SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR - MUJERES	MUJERES	39	18
SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR - HOMBRES	HOMBRES	18	11
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRA	MUJERES	6	6
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRA	NÚMERO	2	2
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRES	MUJERES	1	1
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRES	NÚMERO	1	1

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Las personas con discapacidad y sus familiares requieren de atención social para mejorar su autonomía, por ello se ha continuado, durante el año 2021, con el Programa de apoyo a la autonomía para personas con discapacidad. A través de este programa, se ha realizado la XII Jornada de la Discapacidad el 3 de diciembre de 2021, con el título "La tecnología en mi entorno, una vida más accesible", en conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que tiene como objetivo visualizar y sensibilizar sobre las situaciones de la discapacidad de forma activa.

A lo largo del año este programa ha desarrollado actividades de ocio comunitarias, de respiro familiar, intervenciones individuales y talleres de sensibilización y visualización de la discapacidad.

El Servicio de Ayuda a Domicilio de Discapacitados atiende a personas menores de 65 años que han sido valoradas, tanto por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, como por la ordenanza municipal que regula el acceso a los servicios de ayuda a domicilio para mayores y/o personas con discapacidad. Se ha mantenido el mismo número de personas que el año anterior.

El desarrollo del programa ha sido positivo y se han cumplido los objetivos previstos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	55	57
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	33	31
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA AYUDA A DOMICILIO DISCAPACITA	HORAS/PERS	18	28
MUJERES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE OCIO	NÚMERO	20	25
HOMBRES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE OCIO	NÚMERO	20	21
FAMILIAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	20	29
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION EN TORNO LA DISCAPACIDAD	NÚMERO	5	4

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Tras la crisis sanitaria y social, el mercado de trabajo vive una etapa de reactivación, la cual ha sido aprovechada por los distintos recursos de apoyo a la empleabilidad de los que dispone el distrito.

Desde el "Taller de Apoyo al Empleo" para personas en riesgo de exclusión social y perceptoras de la Renta Mínima de Inserción, se ha insertado laboralmente a 113 personas.

Por otro lado, se ha contado con la colaboración de la Asociación Dual, a través de su proyecto de inserción "Empléate a Fondo", para población perceptora de la prestación RMI, aprobado por la Comunidad de Madrid, en el que han participado 76 personas durante 2021.

Siendo el objetivo último la obtención de medios de vida propios, determinadas situaciones requieren, no obstante, de la existencia de una prestación económica estable. Para ese fin, se cuenta con la prestación de Renta Mínima de Inserción. Durante el año 2021, han contado con la prestación RMI 71 personas. Desde que se cuenta con el Ingreso Mínimo Vital la Renta Mínima de Inserción va disminuyendo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	65	29
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	8	42
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN	MUJERES	28	44
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN	HOMBRES	10	32
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLER DE APOYO AL EMPLEO	NÚMERO	400	730
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLER DE APOYO AL EMPLEO	NÚMERO	190	259

4. ATENDER LAS NECESIDADES RESIDENCIALES DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION MEDIANTE LA INTERVENCION SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

La pérdida de vivienda es un claro factor de exclusión social. A lo largo del 2021, las situaciones de dificultad vinculadas al mantenimiento de la vivienda se han visto intensificadas. La prevención de la exclusión residencial y la intervención para atenuar el impacto de la pérdida de vivienda es fundamental.

Desde el departamento, se ha se ha dado cobertura a las familias mediante la elaboración de informes de valoración de personas y familias vulnerables ante oficios o requerimientos de los juzgados. Se ha dado respuesta al 100 % de la petición entrante con la elaboración de 78 informes sociales al objeto de evitar la perdida inminente de la vivienda.

Por otro lado, también se ha dado apoyo, mediante el trámite de ayudas económicas de emergencia para el abono de cuotas de alquileres de la vivienda habitual, a 69 familias en situación de vulnerabilidad y exclusión socio residencial, superando notablemente la previsión realizada para este tipo de apoyos.

Para el caso de familias en el que la pérdida de vivienda ha sido inminente se ha dado apoyo facilitando el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

acceso a recurso de alojamiento temporal para personas en situación de vulnerabilidad. Durante el 2021 en este tipo de recurso han estado alojadas 9 personas de las cuales 8 eran varones y 1 mujer.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES QUE PERCIBEN AYUDAS ECONOMICAS DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	15	43
HOMBRES QUE PERCIBEN AYUDAS ECONOMICAS DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	15	26
MUJERES APOYO ANTE NOTIFICACION DESAHUCIOS	NÚMERO	45	37
HOMBRES APOYO ANTE NOTIFICACION DESAHUCIOS	NÚMERO	40	41



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La crisis sanitaria a escala mundial provocada por la COVID-19 ha requerido la necesidad de adecuación de los servicios sociales y el ajuste de diferentes actuaciones para dar una respuesta apropiada a las nuevas realidades y necesidades surgidas en la población.

La rapidez en la evolución de los hechos ha requerido la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura, según el momento y las recomendaciones de las autoridades sanitarias competentes para evitar la propagación de los contagios.

Como consecuencia de esta situación se dictó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Los servicios sociales municipales promueven el bienestar de las personas y previenen situaciones de riesgo a través de la Red de Atención Social Primaria gestionando las prestaciones contempladas en la acción social. La alteración de los recursos disponibles como consecuencia de las medidas adoptadas para la contención del virus puede suponer que a algunas personas que, por carencia o escasez de recursos económicos, junto con otras necesidades y deficiencias, no se les haya prestado la manutención básica. Por ello, durante el ejercicio 2021, se ha continuado con la tramitación del contrato de manutención para colectivos vulnerables ya iniciado en 2020.

La situación sanitaria ha generado una importante merma de ingresos en una parte significativa de la población, que ha requerido de actuaciones y medidas para hacer frente a la cobertura de las necesidades básicas de las familias. Con el fin de garantizar tanto la alimentación básica y los productos de primera necesidad de aquellas familias que se hallan en situación o riesgo de exclusión social, se hace preciso la contratación del servicio de manutención mediante la realización y distribución de lotes quincenales en sus domicilios.

Además, la crisis sanitaria a escala mundial provocada por la COVID-19 hizo necesaria que el Ayuntamiento de Madrid estableciera un Plan de actuación para la reincorporación a la actividad pos-COVID-19, para definir los elementos esenciales y pautas a aplicar y tener en cuenta para el mantenimiento de la actividad y para la vuelta a la actividad de aquellas actividades del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos en la medida en que las normas dictadas por el Gobierno y las autoridades sanitarias lo vayan haciendo posible.

Este plan contempla las acciones a planificar por los centros directivos para llevar a cabo ese proceso de reincorporación a la actividad, así como las pertinentes medidas organizativas, colectivas e individuales a adoptar.

Estas medidas estarán siempre dirigidas a la prevención de la infección por COVID-19 y a la respuesta ante la eventual aparición de casos o contactos estrechos con personas contagiadas.

Por su parte, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid aprobó el 10 de marzo de 2020 una serie de medidas con carácter extraordinario con motivo de la evolución del coronavirus (SARS-CoV-2) que han afectado a diversos servicios municipales a partir del 12 de marzo y hasta el día 27 de marzo. Estas medidas se han ido ampliando o modificando en función de lo establecido por las autoridades sanitarias, así como el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno central.

Por todo lo anteriormente expuesto, se hizo necesario tramitar un contrato menor de suministro de spray higiénico para tratamiento de interiores para su uso por vehículo oficial por importe de 530 euros.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito definitivo del programa asciende a 30.530 euros, íntegramente destinado a gasto corriente en bienes y servicios. Sobre este crédito definitivo se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 99,9 %.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir garantizar la seguridad alimentaria, vigilar y controlar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa sobre la salud y de los relacionados con la sanidad y protección animal.

Los objetivos son los siguientes:

- Mejorar la seguridad alimentaria en el distrito mediante inspecciones periódicas y programadas, así como el control oficial de alimentos, de manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas:

Control de alimentos y bebidas en los establecimientos de este distrito, a fin de garantizar su calidad y la protección de los/las consumidores/as. Para ello se llevan a cabo las siguientes actividades: inspecciones programadas (PIAP) que constituyen la base para que los servicios municipales de inspección de los distritos efectúen los controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las distintas actividades, e inspecciones no programadas derivadas de otras actuaciones (denuncias, brotes o alertas de origen alimentario). En concreto, se desarrollan dos grandes programas de inspección: restauración colectiva y comercio minorista de la alimentación, efectuando toma de muestras de alimentos y bebidas, y adoptando, cuando procede, medidas cautelares, inmovilización de productos o suspensión de funcionamiento total o parcial de actividades por motivos de salud pública.

Además, se elaboran informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa, se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores derivados de incumplimientos de la normativa, se realizan auditorías de documentación y/o implantación de sistemas de autocontrol dentro de la seguridad alimentaria en sectores priorizados por la especial protección que requieren los colectivos más vulnerables -población infantil, personas de edad avanzada o enfermas- y se comprueba el cumplimiento de la normativa de etiquetado en alimentos envasados o sin envasar.

- Mejorar el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública: centros de estética e institutos de belleza, peluquerías, adorno corporal (tatuaje, micropigmentación y piercing), centros de cuidado y recreo infantil, aguas recreativas (piscinas, spas) y gimnasios:

Control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de estos establecimientos a fin de garantizar la salud y seguridad de los/las usuarios/as. Se concreta en inspecciones programadas (PIAP) y aquellas inspecciones derivadas de denuncias.

El programa de piscinas incluye la inspección de las instalaciones, los análisis del agua que, los servicios de inspección realizan "in situ" en los distintos vasos y la toma de muestras de agua tanto en instalaciones climatizadas como no climatizadas para su posterior análisis en el Laboratorio de Salud Pública.

Además, se efectúa el control de establecimientos de estética (peluquerías, institutos de belleza, adorno corporal-piercing, tatuajes-), así como de gimnasios.

Se vigilan los establecimientos destinados a la población infantil controlando las instalaciones de escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo para niños/as, control del estado higiénico-sanitario, así como de la existencia de determinados riesgos en los establecimientos implicados, adoptando, cuando procede,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

medidas cautelares, precintado de elementos y/o instalaciones o cese de actividades, por motivos de salud pública.

Asimismo, se elaboran informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa y se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores que pudieran derivarse por incumplimiento de la legislación.

- Mejorar el control en materia de sanidad y protección animal:

Inspecciones programadas o por denuncia en establecimientos cuya actividad se relaciona con animales de compañía de este distrito (la Ley 4/2016, de 22 de julio, de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid establece como mínimo una inspección anual), tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a vecinos/as del distrito por la tenencia de animales domésticos (perros y gatos, entre otros) o bien situaciones de abandono, animales vagabundos, daños producidos por palomas y otras aves, etc. Además se tramitan licencias para animales potencialmente peligrosos y denuncias por presencia de plagas (roedores, insectos rastreros, etc.).

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública.

Este programa se dirige mayoritariamente al control oficial de diferentes actividades, por lo que su contribución en las políticas de género es muy reducida, ya que, al no incidir sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, no se pueden contemplar medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres. No obstante, se han introducido en el objetivo 3, dos indicadores de desagregación estadística al relacionarse con personas.

No obstante, y todavía durante 2021, las actuaciones inspectoras se han visto afectadas por la pandemia ocasionada por la COVID-19. De este modo, se ha continuado generando normativa en salud pública para el control de las medidas de protección y lucha contra la enfermedad, que ha derivado en la creación de procedimientos y protocolos de trabajo específicos, que se han ido adaptando a las distintas fases de la desescalada y al periodo de "nueva normalidad". A este respecto hay que indicar que los técnicos adscritos a este departamento al realizar inspecciones en materia de seguridad alimentaria y sanidad ambiental, además de cumplimentar los protocolos específicos de cada actividad, continúan cumplimentando en cada uno de los establecimientos visitados protocolos de verificación de medidas COVID-19.

A continuación, se enumera una relación de los establecimientos donde se ha hecho un estudio de verificación de medidas COVID-19, separados por actividades, indicando cada actividad y a continuación la cifra que corresponde al número de protocolos COVID cumplimentados para esa actividad:

Seguridad alimentaria

Comedores de riesgo comedores en centros educativos 59 comedor en escuela infantil comedor en centros de mayores 35 comedores en empresa 4 comedores hospitales 6 Cafeterías, restaurantes y bares cafeterías 45 bar con cocina 38 bar sin cocina 19 bar-restaurante 62 restaurante 34 restaurantes de comida rápida 4 restaurante en hotel 15 taberna Alimentación polivalente 55

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Platos preparados con obrador 41 sin obrador 2 Carnicerías, charcuterías, salchicherías charcutería 11 10 carnicería carnicería-salchichería 7 carnicería-charcutería 3 pollería 1 Panadería, pastelería panadería con obrador 6 panadería sin obrador 12 pastelería con obrador 9 Frutas y verduras 16 Pescaderías Congelados 2 Heladerías 1 Frutos secos 1

Sanidad ambiental

Escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil
Centros de estética e institutos de belleza 26
Peluquerías 29
Fotodepilación 2
Bronceado 8
Tatuaje 10
Gimnasios 4
Piscinas climatizadas 9
Piscinas de temporada 42
Spa 2

El programa ha contado con un crédito definitivo de 426.226 euros, distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 423.826 euros en gastos de personal del capítulo 1, 1.150 euros en gastos corrientes del capítulo 2 y 1.250 euros en inversiones reales del capítulo 6.

Sobre este crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 83,9% de las obligaciones reconocidas del programa (357.562 euros); siendo el grado de ejecución del capítulo 2 un 95,6 % y del capítulo 6 un 100 %.

Este programa se considera cumplido de forma satisfactoria, consiguiéndose los objetivos del mismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Se han desarrollado para conseguir este objetivo programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios.

Programa de restauración colectiva: se han realizado un total de 408 inspecciones, incluyendo los servicios de comidas correspondientes al 100 % de los colegios y escuelas infantiles, centros de mayores, hospitales y hoteles.

Se incluyen también los controles efectuados en bares, cafeterías y restaurantes.

Programa de control del comercio minorista de la alimentación: se han realizado un total de 208 inspecciones distribuidas en los diferentes sectores, como alimentación polivalente, comercio menor de carne, aves, huevos y caza, comercio menor de pesca, panaderías, pastelerías, frutos secos y variantes, y establecimientos de venta de comidas preparadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Programa de control de etiquetado: se han realizado un total de 65 inspecciones realizadas para el control sobre la información de los alimentos y complementos alimenticios - etiquetado-.

Programa de auditoria de sistema de autocontrol: se han realizado un total de 3 auditorías, 1 de seguimiento APPCC- análisis de peligros y puntos de control críticos- en el Hospital San Rafael y 2 auditorías iniciales en establecimientos de restauración rápida.

En el presupuesto se establecía una previsión de 260 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador del logro de este objetivo y se han realizado un total de 616 (grado de cumplimiento 236,9%).

Por otra parte, se tomaron 64 muestras de alimentos y bebidas de las 35 previstas (grado de cumplimiento 182,8%).

Además se han realizado 4 informes sanitarios de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones sanitarias, que se corresponden al 100 % de los solicitados en este período.

Se ha intervenido en la totalidad de los brotes de intoxicación de origen alimentario comunicados y en todas las alertas alimentarias notificadas, (total brotes y alertas: 21), con una eficacia operativa del 100 %.

Para el cumplimiento del presente objetivo, se han utilizado las dotaciones de este programa, correspondientes a los siguientes subconceptos económicos:

226.99 "Otros gastos diversos" destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 280 euros, que ha tenido un nivel de ejecución del 95,8 % de las obligaciones reconocidas.

221.99 "Otros suministros" destinado a la adquisición de material específico de laboratorio para toma de muestras, con un crédito definitivo de 720 euros, que fue ejecutado en un 99,9 %.

231.21 "Locomoción urbana" destinado a desplazamientos por recogida y entrega de muestras en el Laboratorio de Salud Pública o desplazamientos urgentes de técnicos por BOA o alertas, con un crédito definitivo de 150 euros, que ha alcanzado un nivel de ejecución del 74,2 %.

623.02 "Útiles y gherramientas" destinado a la adquisición de equipos inventariables necesarios para realizar la función inspectora que, con un crédito definitivo de 1.250 euros, ha tenido un nivel de ejecución de un 100 %.

*Se ha multiplicado el indicador de toma de muestras de alimentos y bebidas al cubrir la plaza de inspector técnico (A2)

**El indicador eficacia operativa inspecciones denuncias brotes alertas tipo I y tipo II en su caso, también se ha multiplicado porque el Organismo Autónomo Madrid Salud nos eligió como "Distrito piloto" para hacer estudios nutricionales de menús escolares, lo que nos obligó a tomar más muestras de las programadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	200	408
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	60	208
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	3	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	237
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	35	64
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	183
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	5	4
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTAB	PORCENTAJE	100	100

2. FAVORECER LA SALUD PÚBLICA DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Para la consecución de este objetivo se han realizado las siguientes actividades:

53 inspecciones en piscinas (climatizadas, no climatizadas y spas) que se corresponden con un 100 % de las piscinas prioritarias y spas y el resto corresponde a piscinas no prioritarias (de comunidades de vecinos no climatizadas) y se han tomado 10 muestras de agua de piscinas, con una eficacia operativa del 110,4 % y 100 %, respectivamente.

Se han tramitado 18 comunicaciones de apertura de piscinas, que se corresponden con un 100 % de las que lo precisan en base a lo establecido en el artículo 103 de la Ordenanza de protección de la salubridad pública en la ciudad de Madrid.

Se han realizado inspecciones a centros de estética (peluquerías, institutos de belleza, adorno corporal) y centros infantiles, con un grado de ejecución del 170 %.

Para este indicador se ha contado con apoyo de técnicos de Madrid Salud que han realizado inspecciones en centros de estética. Es importante señalar que los establecimientos de mayor riesgo han sido inspeccionados por personal del distrito.

Además, se han inspeccionado 4 gimnasios.

En la consecución de este objetivo han incidido los siguientes subconceptos económicos:

221.99 "Otros suministros" destinado a la adquisición de material específico de laboratorio para toma de muestras, con un crédito definitivo de 720 euros, que fue ejecutado en un 99,9 %.

623.02 "Útiles y herramientas" destinado a la adquisición de equipos inventariables necesarios para realizar la función inspectora que, con un crédito definitivo de 1.250 euros, ha tenido un nivel de ejecución de un 100 %.

231.21 "Locomoción urbana" destina a desplazamientos por recogida y entrega de muestras en el Laboratorio de Salud Pública o desplazamientos urgentes de técnicos por BOA o alertas, con un crédito definitivo de 150 euros, ha tenido un nivel de ejecución del 74,2 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	48	53
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	110
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	10
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	18	18
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	80	136
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTI	PORCENTAJE	100	170
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL PARA MINIMIZAR EL RIESGO EN LA SALUD DE LOS CIUDADANOS/AS DEL DISTRITO

Las inspecciones en materia de protección animal incluyen clínicas veterinarias, hospitales y consultorios, centros para el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas), y establecimientos de venta de animales de compañía, con un total de 38 que se corresponde con la totalidad del censo (en algunas, se ha estimado necesario hacer una segunda visita.)

Se han tramitado 58 licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos (28 solicitadas por hombres y 30 por mujeres).

De las denuncias relativas a la tenencia de animales y protección animal, que han sido notificadas por la Policía Municipal y por ciudadanos y ciudadanas del distrito, siendo relativas a molestias ocasionadas fundamentalmente por perros, gatos, cotorras, ratas, palomas, orugas, cucarachas, gusanos y avispas, se ha tramitado el 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han realizado un 100 % de los informes solicitados sobre protección animal.

La consecución de este objetivo se vincula a los gastos correspondientes a capítulo I "Gastos de personal".

*El indicador "Número de licencias de animales potencialmente peligrosos", se corresponden con un 100 % de las solicitadas.

**El indicador "Número de informes de protección animal. Movimiento pecuario", se corresponden a un 100 % de las denuncias recibidas y de los informes solicitados (se ha incrementado esta cifra en relación a años anteriores).

INDICADOR OBSERVACIONES Y LICENCIAS INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN	MAGNITUD NÚMERO NÚMERO PORCENTAJE	9REVISIÓN 30 30 100	REALIZADO 58 38 127
ANIMAL DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	40	84
MUJERES QUE SOLICITAN LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES	NÚMERO	13	30
HOMBRES QUE SOLICITAN LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES	NÚMERO	13	28

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Para la consecución del objetivo se han realizado las siguientes actuaciones: 17 propuestas de inicio de expedientes sancionadores relativas a salud pública, de las que 4 son inhibiciones efectuada por gravedad y cuantía (sanción grave).

Se ha incrementado el número de propuestas de inicio de sancionadores, al realizar los derivados de denuncias de Policía, por incumplimiento de medidas de prevención COVID-19.

No se ha adoptado ninguna medida cautelar ni provisional en este ejercicio porque no ha sido procedente en ninguna de las inspecciones llevadas a cabo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	8	17
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo prioritario del programa se dirige a fomentar la mejora en la calidad de los servicios educativos del distrito, para ello, se mantiene la comunicación que se venía realizando con centros educativos públicos y también con los concertados. Se han mantenido reuniones con las direcciones y jefaturas de estudios para tratar las necesidades e intereses de los centros, tanto para cuestiones genéricas (cesión de espacios a terceros, acceso a los centros, seguridad y tráfico, etc.), como en temas concretos relacionados con los servicios específicos de atención al alumnado y sus familias.

A lo largo del curso 2021 se ha mantenido contacto presencial, telefónico y telemático con las AMPA de los CEIP cuando así lo han requerido.

Los fines generales establecidos para este programa responden a la mejora de la calidad de la enseñanza en todos los niveles educativos, promoción del acceso y permanencia en la misma incluyendo el servicio de apoyo a la escolarización y la gestión de los servicios propios del ayuntamiento, como son los servicios complementarios de limpieza y mantenimiento.

Como en años anteriores, el conjunto de los centros educativos pertenecientes al distrito ha tenido intervenciones puntuales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a ordenanzas sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional, con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, buscando soluciones variadas fundamentalmente en aquellos edificios de cierta antigüedad, potenciando la seguridad contra incendios aplicando las normativas sectoriales en este campo o incluso aquellas otras medidas que mejoran las labores de relación de sus usuarios modificando espacios, concretos y mejorando la utilidad de los mismos.

Es por ello, que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al contrato de gestión integral de servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, aplicando aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas ordenanzas, fundamentalmente en prevención de riesgos, de incendios y de energía e instalaciones eléctricas.

Por otra parte, el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del contrato de reforma, reparación y conservación vigente. El conjunto de objetivos y actividades del programa se han enfocado por actuaciones de gran calado dentro del programa de inversiones con fondos procedentes de remanentes de tesorería financiado con gastos generales (en adelante, RTGG) y presupuestos participativos, como continuación de las iniciadas en años anteriores, con otro tipo de inversiones, aquellas dirigidas a la adopción de medidas de ahorro energético y eficiencia, favoreciendo todas aquellas medidas de adaptación de las instalaciones existentes en el conjunto de los edificios dependientes del distrito, preponderando el ahorro en el consumo energético, la adaptación de las instalaciones a normativa, en especial, las instalaciones eléctricas y, por último, la adaptación de espacios al uso y la eliminación de barreras arquitectónicas, preponderando el desarrollo funcional y la adaptación al Código Técnico de la Edificación.

El conjunto de parámetros y objetivos del programa que se han desarrollado han cumplido las expectativas en cuanto a actuaciones, tanto en porcentaje como en número. Específicamente, se han desarrollado dentro del programa de inversiones con cargo a RTGG 2021, aquellas dirigidas a la adopción de medidas de ahorro y eficiencia energética, adecuaciones a normativas de incendios, accesibilidad, reglamentos e instalaciones, aportando nuevas soluciones en el conjunto de los centros educativos, tanto colegios públicos como escuelas infantiles adscritos a la Junta de Distrito, que han permitido mejorar tanto los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

espacios interiores como los exteriores.

El desarrollo de los distintos proyectos ha sido complejo ante la problemática surgida a la hora de recabar materiales específicos con una rotura por stock propia de una situación post pandemia por COVID-19. Esta situación ha demorado la solución administrativa implantada en algún centro escolar al haber sido necesario cambiar las características de determinadas maquinarias.

El programa se ha desarrollado en el conjunto de 12 proyectos correspondientes a los siguientes centros:

CEIP Arquitecto Gaudí. Diversas obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial. Las obras proyectadas consisten en la reforma de los baños de infantil en la planta primera y en planta baja; la sustitución del solado del patio superior; la reparación del muro del patio trasero; pintura de la fachada norte; creación de un nuevo armario en el callejón motivada por la necesidad de adaptar el centro a la normativa sectorial existente; la sustitución de las puertas exteriores del comedor; la impermeabilización del suelo y muro exterior de la zona de oficinas donde se producen humedades; la instalación de protectores en las columnas del patio, la sustitución de la caldera; la retirada del amianto existente en el edificio, por importe de 140.910 euros.

CEIP Isaac Albéniz. Diversas obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial. Las obras consisten en la división del comedor para habilitar una zona independiente destinada a los profesores, así como la insonorización de los techos de todo el comedor; la sustitución de los radiadores de todo el centro, dotándolos además de válvulas termostáticas de mayor eficiencia; la sustitución de las luminarias existentes en la zona de acceso al centro por otras tipo led, igualmente de mayor eficiencia energética; la instalación de un canalón en el alero posterior del edificio en una zona que carece de él; la sustitución del calentador de la cocina, averiado e irreparable por el transcurso del tiempo; la creación de un nuevo cuarto destinado a almacén de productos de limpieza, motivada por la necesidad de adaptar el centro a la normativa sectorial existente; y la pintura del centro, por importe de 71.106 euros.

CEIP Patriarca Obispo Eijo Garay. Diversas obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial. Las obras consisten en la sustitución de parte de la red de saneamiento; la renovación del patio interior de los tiros de la escalera; la sustitución del pavimento de la entrada al colegio, aulas de infantil, biblioteca y sala de apoyo; la adecuación de la conserjería dotándola de climatización, ventilación y la instalación de un vídeo portero; la división del comedor para habilitar una zona independiente destinada a los profesores; la sustitución del revestimiento de corcho en las aulas; la sustitución de caucho en la zona de juegos infantil; la adecuación general de los aseos de planta baja, primera y segunda; la renovación de rodapiés que se encuentran levantados; la sustitución de dos radiadores averiados e irreparables por el transcurso del tiempo; la sustitución de la carpintería exterior de la cocina; la sustitución de los fregaderos de las aulas infantiles así como la retirada de amianto existente en el centro, por importe de 250.214 euros.

CEIP Pintor Rosales. Diversas obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial. Las obras consisten en la restauración de la cornisa de la totalidad del edificio, muy deteriorada; la reparación de la cámara sanitaria bajo el edificio; la sustitución del solado de las pistas deportivas, así como el repintado de los juegos infantiles, entre otras pequeñas actuaciones en los solados del patio; diversas actuaciones de carpintería, como sustitución de puertas e instalación de protectores infantiles; instalación de la ventilación de los vestuarios del gimnasio; el cerramiento de uno de los huecos bajo la escalera; la sustitución de las luminarias del centro por otras de tipo led, más eficientes energéticamente, por importe de 293.211 euros.

CEIP San Juan de la Cruz. Diversas obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial. Las obras consisten en la sustitución de la carpintería exterior de la cocina y zona de dirección; la sustitución de la campana y sistema de extinción de la cocina; la sustitución de las porterías de fútbol; la instalación de cabezales termostáticos en los radiadores del colegio y la instalación de un sistema de climatización para las aulas de infantil mejorando la eficiencia energética; las obras de conservación de los aseos del patio que se encuentran en mal estado; la adecuación de la zona infantil, zona de huerto y zona del arenero del patio; la instalación de una cubrición en el patio inglés para mejorar la seguridad de los alumnos; la reparación del sistema anti-intrusión; la sustitución del suelo del pasillo de planta baja; la sustitución de la puerta de carruajes y pintado del vallado exterior; la pintura de la fachada de la torre del ascensor; la renovación de pinturas, la adecuación de la conserjería dotándola de climatización, ventilación y la instalación de un vídeo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

portero, así como la sustitución de la caldera, por importe de 185.253 euros.

CEIP Padre Poveda. Diversas obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial. Las obras consisten en la motorización de parte de las persianas del centro; la eliminación del panelado del escenario; la sustitución de diversos elementos de carpintería interior del centro; la sustitución de las luminarias que todavía no cuentan con sistemas tipo led; la pintura de la fachada exterior; la rehabilitación del muro medianero, colindante con un edificio de viviendas; la reforma del aula 6º B de la planta tercera; la instalación de un sistema de climatización en planta tercera; la instalación de un interfono destinado a las aulas de infantil; la instalación de detectores de presencia en los pasillos; y la reforma de la instalación de detección de incendios, para adaptarla a la normativa sectorial vigente, por importe de 260.827 euros.

CEIP Luis Bello. Diversas obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial. La obras consisten en la sustitución de la puerta de secretaria, comedor y zona del conserje; la instalación de un trasdosado en los paramentos verticales de la zona del conserje donde se producen importantes humedades, así como la instalación de una ventilación cruzada; el acondicionamiento del espacio bajo la escalera para su uso como almacén; la eliminación de una puerta en el muro de la calle e instalación de un cerramiento en el hueco existente del vallado para mejorar la seguridad del colegio; la reparación del enfoscado y pintura de los muros del patio; la sustitución del pavimento de resina en la zona de juego; la motorización de los toldos del porche, la sustitución de las luminarias del patio existentes por otras tipo led de un consumo más eficiente; la renovación de pinturas; la reparación de los paneles de policarbonato de la marquesina del porche; la instalación de un termo para ACS en el aseo en planta baja, por importe de 140.366 euros.

El Luis Bello. Diversas obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial. Las obras consisten en la instalación de una línea de vida en la cubierta del edificio; la sustitución de albardillas; la sustitución de una ducha por inodoro en el aseo de planta baja; la instalación de un nuevo baño en el pasillo de planta baja; la sustitución de grifos en varios baños de las aulas; la sustitución del falso techo del pasillo de planta baja, comedor y cocina; la pintura del cuarto del conserje; la instalación de un sistema de ventilación forzada en el centro; la retirada de amianto, así como la renovación de pinturas interiores, por importe de 92.369 euros.

El El Sol. Diversas obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial. Las obras consisten en la reorganización integral de la cocina del centro, incluyendo la reubicación de la campana y la sustitución parcial de equipos, instalaciones y acabados de la misma; y la instalación de un sistema de ventilación forzada que renueve el aire de las aulas de manera constante y eficiente, por importe de 195.882 euros.

Instalación de toldos en Colegios. Las obras consisten en la instalación de toldos en las ventanas de los siguientes colegios del distrito: CEIP Pintor Rosales, CEIP San Juan de la Cruz, CEIP Isaac Albéniz, CEIP Arquitecto Gaudí, CEIP Padre Poveda, El Luis Bello y CEIP Patriarca Obispo Eijo Garay, por importe de 95.892 euros.

Obras de mejoras en patios en colegios. Las obras proyectadas consisten en la mejora de los patios de varios colegios del distrito: sustitución de parte de la solera del patio y tratamiento de la rampa de acceso en el CEIP Padre Poveda; sustitución de la solera del patio en el CEIP Arquitecto Gaudí; reposición de techado de policarbonato y ejecución de nuevo toldo en el CEIP San Juan de la Cruz; construcción de pérgola y reparación de parte de la solera del patio en el CEIP Pintor Rosales; y sustitución del pavimento del área de juegos infantiles en el CEIP Isaac Albéniz, por importe de 147.941 euros.

Obras de mantenimiento y conservación en el saneamiento del CEIP Ramiro de Maeztu, por importe de 21.611 euros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.648.809 euros, distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 1.568.573 euros destinado a operaciones corrientes del capítulo 2 y 2.080.237 euros a operaciones de capital del capítulo 6.

Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,2 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Las acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma de los distintos colegios y escuelas infantiles han tenido especial importancia como viene siendo a lo largo de estos últimos años para adaptar sus instalaciones y espacios a ordenanzas sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose en la aplicación de normativas cuyas obras pretenden evitar barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos.

Las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al contrato de gestión integral de servicios complementarios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos. Asimismo, las obras de reforma necesarias conforme al contrato de reforma, reparación y conservación se han dirigido a la totalidad de los edificios patrimoniales, solapando en ellos actuaciones independientes con diversidad de proyectos.

Con respecto a las labores definidas merecen destacarse aquellas intervenciones programadas necesarias como lo han sido en los colegios mediante actuaciones ligadas a la mejora de sus espacios tanto exteriores como interiores, cumpliendo objetivamente el conjunto de determinaciones recogidas en los distintos pliegos de prescripciones técnicas particulares (PPTP) de cada contrato, alargando la vida útil, mejorando pavimentaciones, accesibilidades, iluminaciones y aplicando programas participativos, sombras y de diseño. Especial importancia adquiere el estudio desarrollado por empresas especializadas para el desamiantado de elementos constructivos, erradicando los mismos en aquellos centros escolares detectados, Patriarca Obispo Eijo y Garay y Arquitecto Gaudí.

Es por ello que obras previstas en 2021, por su complejidad y alcance al ser época de pos-COVID19 fueron prácticamente acabadas en su totalidad, a pesar de la falta de stock general que se daba en los materiales de la construcción mundial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUÍDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTR	M2	28404	28404
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRIT	M2	16853	16853
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA DE INCEN	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS A NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	NÚMERO	9	9
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACION A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	80	50
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS CENTROS EDUCATIVOS MANT	NÚMERO	10	9
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOT	PORCENTAJE	100	100
INCIDENCIA OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	50	50
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS	NÚMERO	7	7
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS	NÚMERO	2	2
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRA	MUJERES	62	62
PERSONAS EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRA	HOMBRES	13	13
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC	MUJERES	2	3
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC	HOMBRES	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
SALARIO MEDIO MUJERES DESARROLLAN EL OBJETO DE	EMPLEADAS QUE	EUROS	12162	12163		
SALARIO MEDIO HOMBRES DESARROLLEN EL OBJETO DE	EMPLEADOS QUE	EUROS	7257	16168		
EMPRESAS QUE DESARF MUNICIPALES QUE TIENEN ME	ROLLAN CONTRATOS	NÚMERO	2	2		
EMPRESAS QUE DESARF MUNICIPALES QUE TIENEN PE	ROLLAN CONTRATOS	NÚMERO	2	2		
EMPRESAS QUE DESARF MUNICIPALES QUE CUENTAN C	ROLLAN CONTRATOS	NÚMERO	2	2		
EMPRESAS QUE DESARF MUNICIPALES QUE CUENTAN C	ROLLAN CONTRATOS	NÚMERO	2	2		

2. CONFORMAR ESCUELAS QUE ACOJAN FAMILIAS DIVERSAS, QUE PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SU FUNCIÓN SOCIALIZADORA Y EN LAS QUE LA PRIORIDAD SEA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y SUS FAMILIAS, ASEGURANDO SUS DERECHOS A CREAR VÍNCULOS ESTABLES Y DE CALIDAD.

Las escuelas infantiles cumplen la doble función de atender las necesidades tanto educativas y sociales de los niños y niñas, así como su desarrollo, además permiten a las familias conciliar la vida laboral. Estos centros son un espacio de aprendizaje y estímulo que potencian el desarrollo psico-educativo de los menores.

El Departamento de Educación del distrito no solo tiene en cuenta todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo social y el aprendizaje del alumnado, sino que además tiene en consideración elementos saludables como es el fomento de una alimentación sana, ecológica y equilibrada, por lo se mantiene la línea de trabajo para contratar proveedores ecológicos y de proximidad para que alimentos como el aceite, pastas, harinas, carnes, lácteos y verduras utilizados en la El El Sol, sean productos bio y de temporada. La El Luis Bello, de gestión indirecta, también incluye en sus comidas y meriendas, productos de este tipo.

La El El Sol cuenta con 100 plazas, más 3 para alumnado de necesidades educativas especiales, dicha escuela mantiene ocupadas las mismas. La eEl Luis Bello cuenta con 66 plazas. Por tanto, el número total de plazas de las El El Sol y Luis Bello son 169, algunas de ellas pueden ser ocupadas por alumnos con necesidades educativas especiales que, según la normativa vigente, ocupan 2 plazas en las aulas de 1-2 y 2-3 y 1 en la de bebés.

A lo largo del año 2021 el servicio poco a poco ha ido retornando a la normalidad, aunque en ocasiones ha tenido que realizar cuarentenas en aulas consecuencia de la COVID 19 aún presente en la realidad de los escolares.

	INDICAL	OOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTIL GESTIÓN DIRECTA	S DE	TITULARIDAD	MUNICIPAL	NÚMERO	1	1
ESCUELAS INFANTIL GESTION INDIREC	S DE	TITULARIDAD	MUNICIPAL	NÚMERO	1	1
REUNIONES ESCUELA	S INFANT	TILES MUNICIPA	ALES	NÚMERO	60	60
ALUMNADO ESCO INFANTILES DE TITULA	ARIZAD <i>i</i> RIDA	AS POR	ESCUELAS	NIÑAS	86	79
ALUMNADO ESCO INFANTILES DE TITULA	ARIZADO RIDA	OS POR	ESCUELAS	NIÑOS	88	85

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El SMAE del Distrito de Chamartín es común para los Distritos de Ciudad Lineal y Salamanca teniendo representación de las escuelas infantiles, las familias y el ayuntamiento.

El SAE de segundo ciclo Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria agrupa los Distritos de Salamanca, Centro y Chamartín, y tiene su sede en la c/ Bailén. En cada SAE se designa un representante municipal. En el año 2021 se realizaron 3 reuniones por parte del Servicio de Apoyo a la Escolarización.

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

REUNIONES DEL SERVICIO ESCOLARIZACIÓN EN ESCUE

SERVICIO DE APOYO A LA

NÚMERO 2

3

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR ALA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación ofrece información, orientación y asesoramiento a los centros educativos y a los ciudadanos que así lo requieran. A lo largo del año 2021 se ha ido retornando a la normalidad por lo que este servicio se ha ofertado de manera telemática y telefónica, y todo aquel ciudadano que ha acudido a las instalaciones municipales, ha sido atendido presencialmente por el Departamento de Educación del distrito, aunque se ha detectado una reducción en este tipo de demanda.

La relación mantenida con las AMPA ha sido a través de sus representantes, para lo que se han realizado reuniones presenciales y/o atendido las consultas recibidas mediante el teléfono y por correos electrónicos.

Las consultas realizadas por la ciudadanía y atendidas desde el Departamento de Educación están relacionadas fundamentalmente con cuestiones genéricas del funcionamiento de los servicios ofrecidos, campamentos urbanos, periodos y procedimientos de inscripción, servicios de apoyo psicoeducativo, procedimientos de admisión en escuelas infantiles, etc.

Continuamos con la tramitación de expedientes de cesión de espacios en centros educativos para que aquellas entidades del distrito que lo han solicitado puedan utilizar dichos espacios para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y de ocio.

La "Escuela de familias" del "Programa de educación emocional" se retomó con normalidad a inicios del año. De un tiempo a esta parte se viene detectando que las familias se apuntan a las actividades, pero posteriormente no cumplen su compromiso de asistencia, lo que se está manifestando en un número inferior de asistentes.

		INDICADOR	2		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN COLECTIVA	Υ	ATENCIÓN	INDIVIDUALIZADA	Υ	MUJERES	2500	1005
INFORMACIÓN COLECTIVA	Υ	ATENCIÓN	INDIVIDUALIZADA	Υ	HOMBRES	800	435
ESCUELAS DE N	/ADF	RES/PADRES			NÚMERO	5	3
HORAS DE ESCI	JELA	S DE MADRES	S/PADRES		NÚMERO	25	24
PARTICIPANTES	EN	ESCUELAS DE	MADRES/PADRES		PADRES	30	7
PARTICIPANTES	EN	ESCUELAS DE	MADRES/PADRES		MADRES	155	25
ASESORAMIENT	ΟY	ORIENTACION	I A LAS AMPAS		NÚMERO	50	65
EJEMPLARES D DE RECURSOS I		JBLICACIONES	S DISTRIBUIDAS (MA	PΑ	NÚMERO	500	500

5. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE CIUDADANOS Y USUARIOS

El objetivo de garantizar la seguridad de ciudadanos y usuarios a través de la supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad se asoció inicialmente al crédito presupuestario destinado a tramitar el contrato basado para contratar los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud para diversas obras realizadas en los colegios del distrito. La plurianualización del gasto proveniente de 2020 obligó a su presupuestación en 2021 para adecuar las medidas de seguridad a la duración inicial de las obras sin que finalmente haya sido necesaria la ejecución de dicho gasto.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El "Programa de prevención y control del absentismo escolar" está basado en un convenio firmado entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el ayuntamiento de la capital. El objetivo principal del programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa obligatoria (6 a 16 años).

Con este programa se pretende realizar acciones de prevención que permitan concienciar a las familias de la importancia de la educación como derecho y deber de sus hijos e hijas, ofreciendo a su vez apoyo al alumnado absentista para mejorar la asistencia a clase y la integración escolar.

En el Distrito de Chamartín se complementan las actuaciones previstas en el acuerdo, mediante la realización de dos proyectos dirigidos a mejorar los factores de protección del alumnado: el servicio psicopedagógico para tratamiento de dificultades de aprendizaje y el programa de educación emocional y resolución no violenta de conflictos. Ambos han incrementado considerablemente las actuaciones preventivas y muchos de sus indicadores coinciden plenamente con los del programa de absentismo.

Los centros educativos demandan constantemente este tipo de intervenciones para poder afrontar los problemas desde la prevención.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 96.781 euros íntegramente destinado a operaciones corrientes del capítulo 2. Sobre este crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89,8 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

A lo largo del año 2021 el Departamento de Educación ha coordinado con los agentes comunitarios del distrito con el objetivo de realizar el trabajo preventivo, y aunque la situación respecto a la COVID-19 ha mejorado, aún ha seguido afectando en cierto modo al trabajo realizado.

Se han retomado las comisiones de absentismo realizándose de manera virtual o presencial, dependiendo del momento sociosanitario en el que nos encontráramos. En relación a las actuaciones preventivas del programa de absentismo, éstas se han ido retomando de manera presencial en los centros educativos.

El número total de participantes en actividades preventivas es de 461, no disponiendo del dato disgregado por sexo. En este indicador se contabilizan, además de las tareas de difusión en los centros educativos (dato sobre el que se hizo la previsión), otras tareas diversas entre las que se encuentran: seguimientos telefónicos, recogida de faltas de asistencia, asesoramiento a profesorado, entre otros. Incluir estos conceptos en este indicador justifica su incremento respecto de su previsión inicial. La educadora de absentismo realizó un total de 117 entrevistas a menores y 101 a familias. Debido a la situación sanitaria producida por la pandemia, el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se vio en la obligación restringir el acceso de los educadores a las viviendas de los usuarios atendidos, consecuencia de ello es el número tan reducido de las visitas domiciliarias.

El "Programa de educación emocional" pudo llevar a cabo su trabajo con total normalidad en las aulas de los centros educativos, de igual modo, se han ido realizando las sesiones formativas dirigidas al profesorado y a las familias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El proyecto de recuperación y tratamiento de dificultades tuvo un cambio de adjudicatario, por lo que en el mes de octubre tuvo que realizar el trabajo de coordinación con los centros educativos e incluir algunas adaptaciones en el servicio, a partir de ese momento, comenzó a funcionar con total normalidad como se venía haciendo. En ese servicio se están ofreciendo 70 atenciones a un total de 43 niños y 23 atenciones a un total de 13 niñas. Lo que permite que un mismo niño/a reciba un servicio completo y de mayor calidad al ser atendida su problemática de manera multidisciplinar.

*En los indicadores a cero, se adjuntan los datos sin disgregar por sexo en el texto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO) NÚMERO	21	15
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	4
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	20	461
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS ACTIVIDAD PREVENTIVAS	DES ALUMNA	750	0
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS ACTIVIDAI PREVENTIVAS	DES ALUMNO	740	0
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRA PREVENCIÓN ABSENTISMO ESC	AMA ALUMNA	8	714
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRA PREVENCIÓN ABSENTISMO ESC	AMA ALUMNO	16	0
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLAC ESCOLAR DEL DISTRITO	IÓN RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	70	9
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	70	101
ENTREVISTAS MENORES.	ALUMNA	15	0
ENTREVISTAS MENORES.	ALUMNO	60	0
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES.	ALUMNA	15	0
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES.	ALUMNO	15	0
COMPARECENCIAS	NÚMERO	10	5
ENTIDAD DENTRO DISTRITO COLABORAN PROGRA ABSENTISMO ESCOLA	AMA NÚMERO	7	5
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	80	35
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURS DEL DISTRITO	SOS NÚMERO	170	430
ALUMNADO ATENDIDO DESDE EL PROGRAMA DE APOESCOLAR.	DYO ALUMNA	23	13
ALUMNADO ATENDIDO DESDE EL PROGRAMA DE APOESCOLAR.	DYO ALUMNO	48	43
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA EDUCACIÓN EMOCIONAL.	DE ALUMNA	550	762
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA EDUCACIÓN EMOCIONAL.	DE ALUMNO	570	782
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA EDUCACIÓN EMOCIONAL. T	DE NÚMERO	30	60
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA EDUCACIÓN EMOCIONAL. T	DE NÚMERO	13	26
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA EDUCACIÓN EMOCIONAL.	DE MADRES	45	78
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA EDUCACIÓN EMOCIONAL.	DE PADRES	20	14



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se fundamenta en tres elementos que son: la transversalidad, para que todos los agentes educativos del territorio tengan la implicación necesaria colaborando, a su vez, con diversas áreas municipales; la participación de la ciudadanía entendida desde la corresponsabilidad y el compromiso individual y colectivo; y la proximidad, pues se trata de proyectos vinculados al territorio y a la comunidad.

Las actuaciones planteadas tienen como finalidad última mejorar la calidad de los servicios educativos del distrito, por ello, todas las acciones realizadas parten de las necesidades detectadas por la propia comunidad educativa dando respuesta así, a sus demandas y contando, sin duda alguna, con su respaldo e implicación.

El "Programa de actividades extraescolares y complementarias a la enseñanza" se ejecuta en todos los centros educativos públicos de educación infantil y primaria, el cual favorece la conciliación de la vida familiar y laboral y ofrece un ocio educativo al alumnado.

El programa 326.01 ha contado con un crédito definitivo de 160.007 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,6 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE PERMITAN LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.

El Departamento de Educación promueve la realización de actividades de ocio educativo a la vez que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral. A lo largo del año 2021 algunas actividades han seguido adaptadas a la situación provocada por la pandemia, ofreciendo apoyo a los propios centros y facilitando el distanciamiento entre los grupos en horarios de comedor, alternándose con las actividades extraescolares habituales, como son los primeros del cole y el horario ampliado.

Se ofrecieron plazas para llevar a cabo la apertura de los CEIP en días no lectivos ocupándose un total de 511 plazas.

Servicios como ludoteca o transporte de alumnado en autobús se reanudaron a lo largo del 2021 tras la suspensión que sufrieron el año anterior consecuencia de la pandemia.

*El número de escolares transportados en autocares es de 473. Los indicadores afectados están a cero, al no disponer del dato disgregado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAESCOLA	NÚMERO	12	8
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	10	4
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNA	900	265
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	ALUMNO	900	230

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
ESCOLARES TRANSPORTADOS EN AUTOCARES.	ALUMNA	500	0			
ESCOLARES TRANSPORTADOS EN AUTOCARES.	ALUMNO	500	0			
ESCOLARES EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL.	ALUMNA	150	16			
ESCOLARES EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL.	ALUMNO	100	7			
ASISTENTES A LUDOTECA	NIÑAS	440	1176			
ASISTENTES A LUDOTECA	NIÑOS	550	1086			
ASISTENTES A LUDOTECA	MUJERES	65	104			
ASISTENTES A LUDOTECA	HOMBRES	25	92			
ESCOLARES APERTURA COLEGIOS PÚBLICOS DÍAS NO LECTIVOS.	ALUMNA	600	233			
ESCOLARES APERTURA COLEGIOS PÚBLICOS DÍAS NO LECTIVOS.	ALUMNO	500	259			

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES SOCIO EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación tiene presente la necesidad de realizar reuniones periódicas de coordinación con la comunidad educativa, lo que permitirá que la oferta de los servicios sea adecuada a las necesidades reales, por ello, se establecen encuentros con los equipos directivos, las AMPA y el "Equipo de orientación educativa y psicopedagógica", entre otros.

El "Programa de educación emocional" lleva a cabo encuentros formativos dirigidos tanto a familias como a los equipos docentes, atendiendo diferentes temáticas que permiten afrontar los problemas relacionados con los escolares tanto en las aulas como en los hogares.

En el año 2021 se ofreció el servicio de dinamización de la infancia y adolescencia del distrito a los ocho centros de educación infantil y primaria públicos, IES, centros concertados, colegio de educación especial y entidades sociales del distrito. Fruto de ese trabajo de difusión, se han puesto en marcha los puntos de participación infantil en el centro de educación especial Carmen Miranda, en el Centro de Cruz Roja, Asociación Jaire y en el CEIP Isaac Albéniz.

Las comisiones de participación de la infancia y la adolescencia promovieron y participaron como jurado en el primer concurso de ideas dirigido a los niños, niñas y adolescentes del distrito. El proyecto ganador llamado "Súbete a la bici", se ofreció a los escolares del distrito en el que participaron 175 alumnos/as de 7 colegios públicos de Chamartín.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE	NÚMERO	10	14
CARACTER FORMATIVO			
PARTICIPANTES EN PLENOS INFANTILES, JORNADAS,	ALUMNA	150	20
MESAS REDONDAS			
PARTICIPANTES EN PLENOS INFANTILES, JORNADAS,	ALUMNO	100	24
MESAS REDONDAS	- 1111 -	- 	

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, MUESTRAS Y CONCURSOS ESCOLARES.

Llevar a cabo el certamen de diseño del cartel de la Navidad entre los escolares del distrito tiene como finalidad fomentar la creatividad y habilidades artísticas de los más jóvenes como forma de expresión, y desarrollar valores educativos y sociales asociados a la historia y tradiciones navideñas. Similar objetivo se pretendía obtener con la promoción del certamen de diseño de las fiestas tradiciones del distrito. Para el desarrollo de ambas acciones es necesaria la colaboración de la comunidad educativa. En coordinación con la misma, y como consecuencia de la situación sanitaria que aún se ha estado viviendo en los colegios, se valoró no saturar al alumnado con más actividades. Por lo anteriormente expuesto, los indicadores están a cero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTAMENES Y CONCURSOS CONVOCADOS	NÚMERO	2	0
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	15	0
ALUMNAS	NÚMERO	150	0
ALUMNOS	NÚMERO	150	0



PROGRAMA:

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTIN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa presupuestario es promocionar la cultura, ofreciendo a la ciudadanía una amplia gama de alternativas formativas, culturales y de entretenimiento que se adapten a las demandas e intereses de la vecindad, manteniendo el equilibrio entre tradición y modernidad.

La programación cultural que se realiza en el distrito se podría englobar en dos grandes grupos:

1. Programación en los centros culturales y espacios cerrados.

En los dos centros culturales del distrito, las acciones formativas se han realizado a través de 298 talleres en los que se ha desarrollado un amplio espectro de materias, adaptándose todas ellas a las distintas características de los vecinos y usuarios.

En el centro cultural Nicolás Salmerón se han programado numerosas actuaciones a lo largo del año, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, conferencias, exposiciones, entre otras, todas ellas gratuitas y dirigidas a todos los públicos.

Como novedad, resaltar la creación de un programa denominado "La noche que más renta", con el que se pretende ofrecer a los jóvenes una alternativa de ocio saludable, durante las noches de los fines de semana de otoño e invierno. Gran parte de este programa se ha desarrollado en el centro cultural Nicolás Salmerón, llevándose a cabo torneos deportivos y sesiones de E-sports.

Aunque proyectada para realizarse en el parque de Berlín, la fiesta de Halloween, que viene celebrándose en el distrito desde 2019, se ha tenido que trasladar al centro cultural Nicolás Salmerón debido a las condiciones meteorológicas adversas propias de esas fechas. Es un evento de gran aceptación en el que se incluven talleres, actuaciones musicales infantiles y concursos de disfraces con diferentes categorías.

Un capítulo importante dentro de este apartado es la "Navidad en Chamartín". Se han realizado diferentes actividades en diversos espacios del distrito durante los meses de diciembre y enero, principalmente para público infantil. Se trata de talleres lúdico-didácticos, actuaciones de marionetas, teatro, mimo, bailes, entre otros, que también se han emitido en streaming. Asimismo, se han incluido algunas actuaciones para adultos.

2. Programación en espacios abiertos.

Las actuaciones en espacios abiertos del distrito se han incrementado en 2021 para reducir el riesgo sanitario que conlleva la concurrencia en recintos cerrados, mereciendo especial mención los dos conciertos realizados en el parque de Berlín con motivo de la celebración de la onomástica del patrón de Chamartín y el concierto de la Banda Municipal de Música.

Dentro del periodo estival se han llevado a cabo el ciclo de "Cine de verano en Chamartín", durante ocho fines de semana, en noches de sábados; los "Domingos de junio", que consisten en actuaciones infantiles matinales en el parque de Berlín, a lo largo de los cuatro domingos de ese mes y "Chamarkids": espectáculos de títeres, magia, musicales y juegos tradicionales y de grupos para niños, desarrollados al aire libre.

En el mes de septiembre tuvo lugar una nueva edición de "Chamartín se mueve", actividades desarrolladas en el parque de Berlín, programadas por las asociaciones juveniles del distrito en colaboración con instituciones públicas de ámbito sanitario, educativo y cultural.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Cabe destacar la "Simultánea Internacional de Ajedrez", que es un consolidado y emblemático programa del distrito que acerca a los vecinos el arte y los secretos del ajedrez, complementando la labor de la Escuela y Club de Ajedrez Chamartín, ubicados en el centro sociocultural Luis Gonzaga. Participan jugadores de todas las edades, a los que este juego de estrategia aporta agilidad mental, además de otros muchos beneficios.

Desde el año 2019, se celebran las jornadas de "Ajedrez en los parques". Una oferta dirigida principalmente a los menores, que se desarrolla en los jardines de Pablo Sorozábal y los jardines de Gloria Fuertes. Se ha realizado los fines de semana de abril a diciembre.

Otras actividades relevantes, programadas en espacios abiertos, tales como las fiestas patronales, la Cabalgata de Reyes, el Carnaval y la Fiesta del Libro y Primavera en Chamartín no se han podido celebrar por la situación de alerta sanitaria.

Dentro de la programación cultural del distrito, se han realizado numerosas actuaciones dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo cada año para ampliar nuestra oferta. En esta línea, se ha llevado a cabo la introducción de actividades transversales en nuestros espectáculos y ciclos de conferencias.

Todo ello se completa con la difusión de los programas a través de la web del ayuntamiento y de las redes sociales, ofreciendo información precisa de todas las actividades programadas y de los eventos a realizar. Igualmente, se pretende una labor de difusión de la oferta cultural que se desarrolla y tiene como destinatarios a todos los vecinos del distrito. Este año se ha prescindido de los folletos, desaconsejados por higiene.

Toda la programación cultural ha seguido marcada por la pandemia. El mantenimiento de los aforos reducidos, tanto en interiores como en exteriores, ha condicionado un año más la participación y ha impedido la realización de festejos de arraigada tradición.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 334.01 "Actividades culturales" ha contado en 2021 con un crédito definitivo de 1.525.373 euros, con un nivel de ejecución del 85 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO.

En 2021 el centro cultural Nicolás Salmerón desarrolló su programación cultural, como siempre, de enero a junio y de octubre a diciembre.

No obstante, disminuyó sensiblemente el número de actividades durante el primer semestre, ya que no se reanudó la colaboración con las instituciones habituales hasta el último trimestre del año y, por otro lado, al no disponer de espacios suficientes, continuaron suspendidas las cesiones para ensayo, por lo que tampoco contamos con las contraprestaciones de las formaciones artísticas beneficiarias de dichas cesiones, que siempre se integran en la programación. No obstante, la cifra del indicador de cesión de espacios ha aumentado sensiblemente conforme a la previsto, ya que se han cedido tres espacios al CEIP Pintor Rosales para que impartieran sus clases durante todo el curso 2020-2021, con el fin de que pudiera cumplir con los aforos y medidas de seguridad establecidas con motivo de la pandemia.

Asimismo, durante el primer semestre del año bajó considerablemente el número de asistentes, debido a la disminución del aforo del salón de actos. A partir de octubre, si bien se recuperó el cien por cien del aforo, observamos que aún no se han alcanzado las cifras pre-pandemia relativas a la asistencia, circunstancia que achacamos al aún persistente temor al contagio en parte de la población, sobre todo de cierta edad. En octubre se retomaron las colaboraciones con algunas de las instituciones habituales en este centro cultural (Universidad Alfonso X El Sabio, Centro Superior de Música Katarina Gurska, etc.) y se iniciaron algunas nuevas, como por ejemplo, con el Conservatorio Profesional de Música Teresa Berganza, Premio Nacional de Educación 2013.

A lo largo de 2021, también se recobró la colaboración de 21 Distritos, que nos permitió llevar a cabo el ya tradicional Ciclo de Jazz de Chamartín, coincidiendo con el Festival de Jazz de Madrid, así como algunas actuaciones para conmemorar el Centenario de Ástor Piazzolla o el Día de la Danza.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Destacar que se suprimió la entrega de entradas en papel para asistir a los espectáculos, sustituyéndolo por la reserva telefónica de butacas, con un esfuerzo añadido por parte de los trabajadores del centro cultural, medida que contó con el aplauso y agradecimiento de los usuarios. También debe hacerse constar que, efectivamente, durante el primer semestre del año se recibieron numerosas felicitaciones, verbales y escritas, por la buena organización y buen desempeño de todo el personal del centro.

Por otro lado, señalar que durante el primer semestre del año no se realizaron exposiciones, ya que, como se ha indicado anteriormente, los espacios expositivos -entre otros- fueron cedidos por el Distrito de Chamartín al CEIP Pintor Rosales. Sin embargo, la cifra del indicador de exposiciones se ha incrementado debido a la instalación de un belén sonorizado que se exhibió durante todo el periodo navideño.

En 2021 no se ha presentado ninguna sugerencia o reclamación relacionadas con actividades culturales.

En definitiva, se reanudó la programación cultural, aunque con ciertas limitaciones, y se fue desarrollando cada vez con más normalidad a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
POBLACIÓN FEMENINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL	MUJERES	40033	40050
POBLACIÓN MASCULINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL	HOMBRES	32681	32799
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	144	105
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	800	1162
EXPOSICIONES	NÚMERO	5	4
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	2375
CONCIERTOS	NÚMERO	50	85
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	4500	7500
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	30	61
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2700	4500
CONFERENCIAS	NÚMERO	25	33
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	1650
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	50	50
PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	4500	5550
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA DISTRITO ACTIVIDADES CULTURALE	RATIO	83	104
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA DISTRITO ACTIVIDADES CULTURAL	RATIO	66	34
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURA	NÚMERO	5	3
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURA	NÚMERO	2	0
ACTIVIDADES QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO	PORCENTAJE	10	15

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En 2021 se llevaron a cabo los talleres habituales en el centro cultural Nicolás Salmerón (segundo y tercer trimestres del curso 2020-2021 y primer trimestre del curso 2021-2022). No obstante, hubo que reorganizar el planteamiento para ajustarse a los protocolos y medidas sanitarias establecidas, reduciendo considerablemente los aforos, desdoblando grupos, escalonando horarios, etc., todo ello con el fin de respetar las distancias de seguridad y descongestionar en lo posible las zonas comunes a la entrada y salida de las distintas clases.

Las áreas impartidas fueron las habituales en el centro cultural en respuesta a la demanda que se detectaron entre los usuarios. Estas áreas son: formación humanística, gastronomía y dietética, artes plásticas, artesanía, baile y danza, mantenimiento físico, técnicas orientales y otros conocimientos, siendo los talleres más demandados los de actividad corporal y destrezas, siguiéndole el área de conocimientos.

Durante el curso 2020/21, en el centro sociocultural Luis Gonzaga se han impartido 125 talleres con una

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

reducción de aforo en los mismos de un tercio, con una asistencia media de 953 alumnos, de los cuales, como es habitual, el 20 % son varones y el 80 % mujeres. Se imparten talleres de diversas materias, para todas las edades.

El centro sociocultural Luis Gonzaga cuenta con dos salas de estudio, cuyo aforo se ha mantenido reducido al 30 % durante todo el año, para prevenir contagios.

Este centro también alberga el Club y la Escuela de Ajedrez de Chamartín. La escuela participa en los torneos oficiales de la Comunidad de Madrid, tanto en las categorías individuales como por equipos.

En 2021 se celebró el XI Certamen de Cortos Luis Gonzaga con un total de 58 cortos presentados. El XII Certamen de Fotografía ha contado con una participación de 20 fotografías.

Señalar que la "Plataforma de Actividades Plact", a través de la que se realiza toda la gestión de los cursos y talleres, sigue dando problemas de funcionamiento, sobre todo en los momentos más críticos, como períodos de matriculación.

En conclusión, el desarrollo de los talleres fue recuperando cierta normalidad a lo largo del año, aunque el mantenimiento de los aforos reducidos ha seguido condicionando la respuesta a la demanda de plazas, quedando el porcentaje de suficiencia en menos de la mitad de lo previsto para el 2021. Solo se ha podido cubrir el 43 % de las solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	298	298
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO	RATIO	151	149
HORAS CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	21527	20292
MEDIA TRIMESTRAL MUJERES ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES CULTU	MUJERES	1664	1547
MEDIA TRIMESTRAL HOMBRES ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES CULTU	HOMBRES	416	431
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO RECR	RATIO	11	7
MEDIA TRIMESTRAL MUJERES ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SO	RATIO	11	5
MEDIA TRIMESTRAL HOMBRES ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SO	RATIO	4	1
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA DISTRITO CURSOS ACTIVIDADES SO	RATIO	7	19
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA DISTRITO CURSOS ACTIVIDADES S	RATIO	4	6
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	92	43

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Con cargo a este programa y pretendiendo dar continuidad a una de las tradiciones más arraigadas en el distrito, se programaron las fiestas patronales de San Miguel, que no se pudieron llevar a cabo al seguir suspendidas las fiestas populares por orden de las autoridades sanitarias debido a la situación epidemiológica. Por el mismo motivo no se pudieron celebrar la Cabalgata de Reyes, el Carnaval ni la Fiesta del Libro y Primavera en Chamartín.

Sí pudieron realizarse el XI Certamen de Cortometrajes, en el que se presentaron 58 cortos y el XII Certamen de Fotografía que contó con veinte participantes.

Por primera vez en el distrito, se celebró el I Certamen de Escaparates Navideños que quedó desierto.

MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO	2	0
NÚMERO	5	0
NÚMERO	1	3
	NÚMERO	NÚMERO 2 NÚMERO 5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

Cada año se realizan encuestas de satisfacción entre los usuarios de talleres con el fin de dar respuesta a sus necesidades, intereses y reivindicaciones al respecto y programar de acuerdo con sus prioridades.

La incorporación de las redes sociales en la difusión permite llegar a un mayor volumen de población, realizándose una mejor transmisión de las actividades. Gracias a ello, hemos podido mantener el impacto divulgativo previsto, a pesar de haberse suprimido los folletos informativos por razones higiénicas de prevención de contagios.

En toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales, se ha tenido muy en cuenta el uso no sexista del lenguaje, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentando con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS		NÚMERO	9	0
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS		NÚMERO	10000	0
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMATIVAS DIVULGATIVAS POBLACIÓN	Υ	RATIO	500	490

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El presente objetivo no se ha desarrollado íntegramente, ya que no se han podido ejecutar la totalidad de las obras inicialmente previstas, dada la complejidad de las actuaciones a desarrollar en esta época de pandemia. Tan solo se han desarrollado las actuaciones previstas en el parque de Berlín en relación con el equipamiento existente.

En este sentido, se han desarrollado obras de adaptación de accesibilidad en el auditorio del parque de Berlín, mediante la instalación de una plataforma-salva escaleras de acceso al escenario.

En el centro cultural Nicolás Salmerón se ha iniciado la adaptación de la instalación eléctrica de los futuros exutorios, que por motivos de stock no han podido ejecutarse en 2021, quedando aplazada la obra para el ejercicio 2022.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deporte y de los distritos, organiza torneos y competiciones destinados a promocionar la práctica del deporte favoreciendo la proyección de valores como la convivencia, la solidaridad, la amistad, la diversión, el conocimiento y el respeto hacia el contrario sobre los resultados y clasificaciones, con prevalencia del juego limpio.

Las principales competiciones que se desarrollan para la promoción del deporte son los juegos deportivos municipales, las copas de primavera escolares y los torneos municipales senior. El pasado año no se celebraron las copas y los torneos.

Los juegos deportivos municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles, en deportes colectivos y gratuitos en los deportes individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

Desde el distrito se hace un esfuerzo por ofrecer a la ciudadanía servicios de actividad física y deportiva para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición, como en materia de ocio y salud.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 39.500 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 92,1 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LA VECINDAD DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

En el distrito se desarrollan cuatro tipos de programas deportivos de competición: los juegos deportivos municipales, las escuelas de promoción deportiva en centros escolares, los torneos municipales y la copa de primavera.

Los juegos deportivos municipales se desarrollan en ocho categorías masculinas y femeninas: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil y senior. Chamartín ha participado en la pasada temporada en baloncesto (19 equipos base), fútbol 7 (30 equipos senior), fútbol sala (112 equipos base y senior) y voleibol (99 equipos base), como deportes colectivos y en ajedrez (62 deportistas), bádminton (30 deportistas) y gimnasia rítmica (43 deportistas), como deportes individuales.

Excepcionalmente, y a consecuencia de las medidas adoptadas en la lucha contra el COVID-19, la competición en deportes de equipo solo se ha desarrollado en dos fases, eliminándose la fase de distrito y la fase de la Comunidad de Madrid. Los torneos deportivos municipales que se organizan para equipos senior y la copa primavera también se vieron afectados por la pandemia y no se disputaron. El distrito organizó en su lugar un torneo de primavera, durante dos fines de semana, de fútbol 7, fútbol sala y voleibol que contó con la participación de 820 deportistas.

A la finalización de las competiciones, en el mes de junio, se organiza una entrega de premios para los primeros clasificados en cada categoría y deporte que congrega alrededor de 600 deportistas en el centro

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

deportivo de Pradillo. En 2021 se realizó el 20 de junio y por las restricciones de aforo por la pandemia, el acto se realizó con la presencia de solo dos miembros por equipo.

También se desarrollan en el distrito algunas modalidades de las escuelas deportivas en las categorías infantil y jóvenes y actividades para personas con discapacidad, para lo que se suscriben convenios de colaboración con entidades que tienen por objeto social la promoción y el fomento de la práctica deportiva. El Distrito de Chamartín mantiene desde hace años diversos convenios con el Club Chamartín Vergara en fútbol 7, con la Federación Madrileña de Bádminton y la Federación Madrileña de Gimnasia Rítmica.

Entre las actividades de promoción del deporte destaca la celebración de unas olimpiadas escolares que contaron con la participación de 289 alumnos y alumnas de 5 centros educativos. Se realizaron en el centro deportivo de Pradillo en dos jornadas de mañana. En el mes de noviembre también se organizó un cross escolar que discurrió por el parque de Berlín, en el que participaron 279 alumnos de 4º y 5º de primaria de varios colegios de Chamartín.

El distrito ha participado en 2021 en la segunda edición del programa "Poderosas", cuyo objetivo es fomentar la práctica deportiva entre las jóvenes entre 12 y 24 años. Se realizó un clinic de fútbol en el instituto Santamarca en colaboración con Iberdrola, que contó con la presencia de dos jugadoras de la selección española, y se hizo difusión de las charlas grabadas por las embajadoras de este programa.

El distrito inició en octubre de 2021 el programa "La noche que más renta", dirigido a jóvenes para realizar actividades de ocio en horario nocturno como alternativa al botellón; entre ellas, se realizaron varias deportivas: dos torneos de pádel, uno de fútbol 7 y fútbol sala y un 3x3 de baloncesto.

El pádel sigue creciendo en el distrito y cuenta cada vez con más aficionados. Para promocionar la competición se ha organizado en el centro deportivo de Pradillo la celebración de tres torneos de pádel celebrados en sábado (pozo de pádel para alumnos de la escuela), haciendo coincidir en dos de ellos, las jornadas master class de ciclo sala, cuerpo mente y aerofitness dirigidos al público en general.

Las dos instalaciones básicas, de gestión indirecta de avenida de Burgos y Padre Damián organizan, además de las escuelas de pádel municipales, campeonatos y diversos torneos de un día donde se invita a los alumnos y alumnas de las escuelas y a usuarios para que participen.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS DE PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	9	7
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	319	353
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPO	MUJERES	3261	2159
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEP	HOMBRES	5700	3425
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POBL	RATIO	184	148
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POB	RATIO	320	235
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	19	17
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS	NÚMERO	800	525
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS	NÚMERO	900	722

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las escuelas de promoción deportiva en el distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deporte a través de convenios con las federaciones madrileñas y los centros escolares que lo solicitan, y el objetivo es fomentar la práctica del deporte entre la población escolar y que cada centro continúe la actividad, especialmente en aquellos deportes más minoritarios. También va dirigida a alumnos con discapacidad intelectual.

En esta temporada se han puesto en marcha 8 escuelas en los centros escolares públicos y concertados del distrito, 7 menos que el año anterior, por lo que las cifras de plazas disminuyen respecto a la previsión inicial. Van dirigidas a alumnos y alumnas de 3º a 6º de Educación Primaria, y se llevan a cabo a través de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la organización de torneos, encuentros deportivos, y campus. Los deportes que se han impartido son: atletismo, bádminton, balonmano, béisbol, hockey y tenis. En el curso 2020-2021 el total de deportistas inscritos es de 88, de los cuales 51 son niños y 37 niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCION DEPORTE REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	16	8
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTE CE	NÚMERO	226	88
MEDIA MENSUAL OCUPACION PLAZAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTE CE	PORCENTAJE	87	100
MEDIA MENSUAL OCUPACION FEMENINA SOBRE TOTAL OCUPACION PLAZA	PORCENTAJE	48	42
MEDIA MENSUAL OCUPACION MASCULINA SOBRE TOTAL OCUPACION PLAZ	PORCENTAJE	52	58
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS N	RATIO	124	37
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS N	RATIO	134	51



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamartín pone a disposición de sus habitantes una serie de instalaciones dedicadas al cuidado de la salud, al ocio en familia y a la práctica deportiva. Para ello ofrece dos grandes centros, uno de gestión directa: el centro deportivo municipal Pradillo, y otro de gestión indirecta, el centro deportivo municipal Chamartín. Dichas instalaciones deportivas se estructuran en diferentes áreas en función de los espacios, servicios y actividades que desarrollan. El distrito cuenta también con pistas de pádel en la calle Padre Damián y en la avenida de Burgos, ambas gestionadas por la empresa School Padel Center. Además, dispone de 12 pistas elementales básicas ubicadas en diferentes zonas del distrito. A ello se suman los centros de los colegios públicos que también desarrollan actividades deportivas y ceden sus espacios para las competiciones.

Los dos centros deportivos colaboran en las celebraciones del Ayuntamiento de Madrid, como el día del deporte, las fiestas del distrito, el día del niño, entre otras.

El programa actual de promoción y fomento del deporte y sus instalaciones deportivas asociadas en el Distrito de Chamartín, abarca todas aquellas acciones encaminadas al fomento de la práctica deportiva, en un conjunto amplio de instalaciones propias para el desarrollo deportivo, siendo prioritarias las actuaciones de mantenimiento, reforma y acondicionamiento. Tanto en edificios singulares como la instalación deportiva Pradillo, como sus numerosas pistas elementales a lo largo del área geográfica del distrito.

El compromiso año tras año de mejorar las instalaciones deportivas sigue siendo prioritario, posibilitado conforme a los distintos contratos que con cargo a los distintos presupuestos desarrollan las labores mencionadas, destacando el contrato de servicios para la gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito, así como el contrato del acuerdo marco de obras de reforma y conservación, que durante el periodo de vigencia del mismo ha tenido gran influencia a la hora de ejecutar obras de gran calado tanto en las instalaciones deportivas ubicadas en edificios, como en parte de sus instalaciones elementales desarrollando inversiones con cargo a remanente de tesorería de gastos generales (RTGG), lo que han permitido desarrollar los objetivos e indicadores de las actividades que mejoran las instalaciones deportivas en actuaciones de reforma y acondicionamiento, tanto en espacios interiores como exteriores.

Estas actuaciones han tenido calado en los siguientes proyectos:

Centro deportivo Pradillo. Obras de acondicionamiento y de ahorro energético mejorando las condiciones de habitabilidad, salubridad, seguridad y operatividad. Mejoras de los sistemas de ventilación, saneamiento, instalación de filtros, señalética, paneles y adaptación a la normativa de PCI, por importe de 272.941 euros.

Pistas deportivas Santa Hortensia. Acondicionamiento de las pistas deportivas de fútbol sala y baloncesto existentes, mediante sustitución del cerramiento lateral, reparación del pavimento en su base de hormigón, suministro de aros de baloncesto, y una capa de acabado en resinas adecuadas al uso deportivo previsto, por importe de 196.182 euros.

El programa 342.01 ha contado con un crédito definitivo de 4.855.253 euros, distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 3.887.798 euros destinados a gastos de personal del capítulo 1, 288.926 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 2 y 678.529 euros destinados a operaciones de capital del capítulo 6.

Sobre el crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,6 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICADE DEPORTES.

Uno de los objetivos del distrito en materia deportiva es la promoción del deporte como hábito saludable y para ello es fundamental favorecer las acciones que contribuyan a promover la realización del ejercicio físico entre todos los ciudadanos.

Desde el distrito se facilitan no sólo los medios para realizar el deporte sino también los mecanismos para potenciar y estimular la práctica habitual. Los centros deportivos han permanecido abiertos y cumpliendo la normativa vigente en cuanto a aforos, protocolos de seguridad, limpieza y todas las medidas necesarias para facilitar a los usuarios la práctica deportiva de forma segura, y aunque las cifras de usuarios no son las mismas que las previas a la pandemia, lo cierto es que ha ido aumentado progresivamente el número de usuarios de dichos centros.

En las memorias de cumplimiento de años anteriores, hasta 2019, había una empresa con medidas de flexibilidad por cada indicador. A partir de 2020 han dejado de tener medidas de flexibilidad horaria. La previsión para 2021 contó con que volverían a tener dichas medidas, pero no ha sido así.

El CDM Chamartín está gestionado a través de la empresa Carpa Servicios y Conservación, S.L., desde el año 2012. Cuenta en la actualidad con un pabellón polideportivo, una piscina (de 50 metros distribuida en dos vasos de 25 metros y 22,5 metros), cuatro salas multiusos, una sala de musculación con accesibilidad adaptada con un ascensor y una grúa de piscina, zona termal (cerrada en 2021) que incluye piscina de chorros, sauna, baño turco y duchas de contraste. La oferta en materia deportiva en pabellón incluye baloncesto, bádminton, balonmano, fútbol sala, judo, gimnasia rítmica, taekwondo y voleibol. Las enseñanzas deportivas están organizadas en escuelas de categorías preinfantil, joven, adulto, actividades para mayores y actividades para personas con discapacidad, teniendo mucha afluencia en clases de natación.

El CDM Pradillo dispone de las siguientes unidades deportivas: campo de fútbol 7, dos salas polivalentes, sauna masculina y femenina (cerradas desde el inicio de la pandemia), sala de ciclo, sala cardiovascular, sala de musculación, piscina climatizada de 25 metros con 8 calles, vaso de enseñanza, seis pistas de pádel (cuatro de ellas cubiertas), dos pistas exteriores polivalentes, una pista de tenis exterior, pabellón cubierto y servicio de medicina deportiva y fisioterapia. Todas las unidades deportivas son accesibles para discapacitados y en la piscina hay una grúa para facilitar el acceso.

La oferta deportiva del CDM Pradillo incluye actividades para los diferentes grupos de población: pequeños, infantiles, jóvenes, adultos y mayores. Éstas son: fútbol, bádminton, gimnasia rítmica, natación, aquagym, educación física de base, pilates, fitness, aero fitness, pádel, tenis, ciclo sala, matronatación, natación compensación, pilates adaptado, hipopresivos, actividad física para mayores, gimnasia suave, prevención de caídas y rehabilitación cardiaca.

Las dos instalaciones deportivas de pádel continúan dando servicio a la gran demanda de esta disciplina deportiva, que ha aumentado con respecto a años anteriores. Ambas ofrecen escuela de pádel municipal, primando especialmente el público infantil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	28	28
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	12	12
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	20457	20457
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLAD	M2	4792	4792
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	15976	15976
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	41225	41225
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE	RATIO	284	282
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	28	28

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	12	12				
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	21	21				
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	61	61				
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	68				
NIVEL OCUPACIÓN FEMENINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIV	PORCENTAJE	60	56				
NIVEL OCUPACIÓN MASCULINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTI	PORCENTAJE	40	44				
MEDIA SEMANAL HORAS Y APERTURAS EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	104	102				
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INSTALACIONES BÁSICAS CONTROL A	RATIO	400	4680				
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	NÚMERO	70	44				
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL	NÚMERO	90	51				
NÚMERO DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1				
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CENTRO DEPO	MUJERES	30	24				
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CENTRO DEPO	HOMBRES	23	27				
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EMPRESA	NÚMERO	7	3				
NÚMERO HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EMPRESA	HOMBRES	6	2				
NÚMERO DE EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA CDM QUE TIENEN MEDIDAS	NÚMERO	1	0				
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS EN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA	EUROS	14400	15600				
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS EN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA	EUROS	14400	15600				
NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRE	NÚMERO	2	2				
PERSONAS EMPLEADAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GE	MUJERES	5	6				
PERSONAS EMPLEADAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GE	HOMBRES	18	20				
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN INSTALACION	MUJERES	1	2				
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN INSTALACION	HOMBRES	3	4				
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS EN EMPRESAS GESTIÓN INDIRECT	EUROS	12900	16784				
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS EN EMPRESAS GESTIÓN INDIRECT	EUROS	14250	20390				
NÚMERO DE EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA INSTALACIONES DEPORTIVA	NÚMERO	1	0				

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Durante la temporada pasada se ha mantenido la amplia oferta de actividades dirigidas que se imparten en los dos centros deportivos, facilitando que todos los grupos de edad estén presentes en las disciplinas deportivas según la normativa vigente.

El CDM Chamartín continúa con programas deportivos muy demandados como bodycombat, bodyattack, bodypump, cross training o aquagym, además de pilates, indoor walking, olefit o yoga. El pasado año las clases de cuerpo-mente son las que más éxito tuvieron ya que es un tipo de actividad que se puede realizar con mascarilla perfectamente.

En el CDM Pradillo la oferta de actividades ha aumentado respecto al ejercicio anterior, llegando a ofertar más de 6.464 plazas al mes en actividades dirigidas, con una ocupación media del 80 %. La natación infantil y los niveles básicos de actividades deportivas dirigidas (natación, pádel y tenis) mantienen un alto nivel de ocupación, así como las actividades para mayores. Siguiendo directrices de la Dirección General de Deporte, la mayoría de las actividades de adultos han pasado a ser de acceso abierto, por lo que estos usuarios reservan cada clase a la que quieren asistir con una antelación de 49 horas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con motivo de la pandemia se han tenido que adaptar las actividades a las restricciones y se han ido ampliando los aforos según marcaba la normativa. El nivel de ocupación general de los espacios es inferior al de años anteriores.

En el cómputo global, el 56 % de usuarios de centros deportivos son mujeres y el 44 % hombres. Prácticamente se mantiene la tendencia respecto a otros años.

*El cálculo de 8.000 plazas del indicador número medio de plazas ofertadas para adultos,es erróneo, ya que la temporada anterior había en un solo centro 10.500. El número también es superior al previsto por las clases que han pasado a ser abiertas, y se contabilizan más plazas ofertadas que cuando eran cerradas.

**Respecto a las ratios de media mensual de participantes en actividades físico-deportivas de infantiles, jóvenes, adultos y discapacitados no es correcta la previsión ya que este indicador señala el número de participantes que hay al mes por categoría de edad.

INDICADOR MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 4220	REALIZADO 4709
INFANTIL	NOWLKO	4220	4709
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	476	968
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	8000	20285
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1200	1773
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	32	34
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	95	82
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	60	67
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	75	71
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	95	83
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN FEMENINA PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTIV	PORCENTAJE	60	56
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN MASCULINA PLAZAS ACTIVIDADES DEPORTI	PORCENTAJE	40	44
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS IN	RATIO	445	3877
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS JÓ	RATIO	31	645
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS AD	RATIO	666	14395
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS MA	RATIO	126	1479
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DI	RATIO	3	30
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	35000	40408
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADA	NÚMERO	9	9
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DE	NÚMERO	9	9
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El presente objetivo contempla indicadores que han permitido medir el desarrollo satisfactorio de las actividades propias del programa mediante la supervisión de la prestación del servicio de gestión integral de servicios complementarios para edificio del uso polideportivo e instalaciones elementales, la realización de obras de conservación para mantener en perfecto estado las instalaciones, la adaptación a normativas sectoriales de supresión de barreras arquitectónicas y de incendios, realización de obras para la adecuación de espacios existentes para la correcta práctica deportiva y el seguimiento de servicios de protección y seguridad en el conjunto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En resumen, la supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad y la redacción y ejecución de obras para la adaptación a normativa de incendios que se han extendido al conjunto de instalaciones y espacios en el más amplio sentido de las ordenanzas sectoriales, que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar las barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos.

Por ello, se han ejecutado con cargo al RTGG 2021 los siguientes proyectos:

En el centro deportivo Pradillo se han ejecutado obras de acondicionamiento y de ahorro energético mejorando las condiciones de habitabilidad, salubridad, seguridad y operatividad. Mejoras de los sistemas de ventilación, saneamiento, instalación de filtros, señalética, paneles y adaptación a la normativa de Protección contra incendios. Todo ello por importe de 272. 941 euros.

Las pistas deportivas Santa Hortensia. Acondicionamiento de las pistas deportivas de fútbol sala y baloncesto existentes, mediante sustitución del cerramiento lateral, reparación del pavimento en su base de hormigón, suministro de aros de baloncesto, y una capa de acabado en resinas adecuadas al uso deportivo previsto, por importe de 196.182 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES A MANTE	M2	5964	5964
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	23569	23569
SUPERFICIE DE CENTROS E INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	6000	4500
SUPERFICIE LIBRE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO CARGO DISTRITOS	M2	740	740
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	50	50
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS	NÚMERO	1	1
EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNIC	MUJERES	2	2
EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNIC	HOMBRES	4	4
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRE	NÚMERO	2	3
EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS E	HOMBRES	3	3
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DE	EUROS	12163	12163
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DE	EUROS	16168	16168
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MED	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PE	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN C	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES CON PLANES DE	NÚMERO	1	1

4. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DECIUDADANOS Y USUARIOS

El objetivo de garantizar la seguridad de ciudadanos y usuarios a través de la supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad se asoció inicialmente al crédito presupuestario destinado a tramitar el contrato basado para contratar los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud para diversas obras en obras de rehabilitación, ahorro energético e instalación de paneles fotovoltaicos en el CDM Pradillo. La plurianualización del gasto proveniente de 2020 obligó a su presupuestación en 2021 para adecuar las medidas de seguridad a la duración inicial de las obras sin que finalmente haya sido necesaria la ejecución de dicho gasto.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los poderes públicos garantizan la defensa de las personas consumidoras y usuarias mediante procedimientos eficaces en cumplimiento del artículo 51 de la Constitución Española. El fundamento legal que desarrolla el mandato constitucional a nivel nacional se recoge en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, modificado por la Ley 3/2014 de 27 de marzo, en la cual se amplían ciertos campos de actuación como son aspectos contractuales, el ámbito de las garantías y de responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos, así como aspectos de publicidad e información, recogidos en diversas directivas comunitarias. En el ámbito madrileño, el mandato constitucional ha sido desarrollado por la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid y reglamentariamente por el Decreto 1/2010, de 14 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid. A nivel municipal, el marco normativo es el establecido en la Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid, de 30 de marzo de 2011.

Dos son las herramientas fundamentales para garantizar esos derechos en cumplimiento del mandato constitucional: la primera, enfocada hacia los intereses generales y difusos de las personas consumidoras, se concreta en el Plan de Inspección Anual, elaborado por el Instituto Municipal de Consumo. Programa de inspección y control sobre todo tipo de productos, bienes y servicios destinados a las personas consumidoras, que tienen como finalidad la comprobación de que éstos se adecuan a la legalidad tanto en sus características básicas, como en aquellas derivadas de su presentación, publicidad, precio y otras circunstancias de índole contractual, así como el control de los de establecimientos comerciales y actividades prestadoras de servicios; la segunda herramienta que focaliza su acción en los intereses particulares de las personas consumidoras es la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) que realiza tareas de protección y defensa de los derechos en materia de consumo de los y las madrileñas en todo lo relacionado con los sectores de bienes, servicios y suministro mediante tareas de información, orientación y tramitación de reclamaciones, denuncias y quejas.

La inspección de consumo pretende que además del cumplimiento de la normativa específica en materia de consumo de cada tipo de actividad, se tengan en cuenta los requisitos generales que exige la normativa general en materia de defensa de los derechos de los consumidores, verificando que se obtenga una información correcta sobre los diferentes bienes, productos y servicios, en especial la exhibición de precios, condiciones de los contratos, en su caso, entrega de comprobantes de compra correctamente cumplimentados, la inexistencia de carteles con cláusulas que atenten contra los derechos de los consumidores, la presencia de carteles que anuncien la existencia de hojas de reclamaciones, así como comprobar el grado de conocimiento de los vendedores, de las normas que regulan las garantías en la venta de bienes de consumo de naturaleza duradera y concienciar a los vendedores sobre su responsabilidad ante los usuarios, en relación con los derechos reconocidos por ley y su obligación de responder ante la falta de conformidad de los bienes. No debemos olvidarnos del control de la seguridad en los productos industriales que en los últimos ejercicios ha cobrado peso en las tareas de inspección en relación con la verificación de las redes de alerta.

Sin embargo, si bien lo anteriormente expuesto permanece plenamente vigente, el año 2021 en cierto modo ha supuesto una continuación del ejercicio anterior en relación con la convulsión que el COVID-19 supuso en el comercio a partir de marzo de 2020, y la necesidad de "repensar" la tarea de los servicios de consumo de este ayuntamiento como un intento de ser lo más útiles posibles a los ciudadanos de Madrid tras la crisis sobrevenida y la declaración del estado de alarma que todavía en 2021 se percibe de una manera nítida en la actividad comercial.

Ya en el ejercicio 2020 el análisis de la evolución del consumo no era sino una suerte de crónica de lo que

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

la crisis del COVID-19 suponía para nuestra sociedad en cuanto a la transformación del mercado: partiendo de una situación de normalidad que nos exigía el control del mercado por sectores especializados mediante programación de campañas a tal efecto, pasábamos a acometer a partir de marzo de 2020 ese control de manera integral y adaptada al cambio de la realidad del consumo sobrevenida.

Esta transformación del paradigma del comercio conocido hasta marzo de 2020 se abordó desde una doble vertiente:

- 1. La transformación de los negocios como exigencia asociada a su propia supervivencia en un entorno de profunda crisis.
- 2. La adaptación de las propias personas consumidoras a una nueva realidad totalmente desconocida para la satisfacción de sus necesidades de consumo en un entorno de movilidad reducida cuando no nula.

Ambas vertientes convergieron en nuevos entornos de comercio hasta ahora mucho menos utilizados y poco inspeccionados como el comercio electrónico o la venta a distancia.

Así las cosas, la programación de campañas planificada para el año 2021 puede calificarse de "de transición" por la nueva programación como en el pasado de campañas sectoriales por parte del IMC, frente a la ruptura sufrida en el ejercicio anterior en el que la programación de campañas (sectoriales) quedó suspendida a excepción de las campañas de control general de establecimientos, promoción de ventas, productos navideños y seguridad en los productos, manteniendo los esfuerzos, sin perjuicio de las inspecciones de oficio como consecuencia de reclamaciones de OMIC o denuncias de Policía Municipal, en el control de páginas web asociadas al comercio minorista del distrito aprovechando la situación de teletrabajo del personal de la unidad, y al control de la venta de productos asociados al control del COVID-19, fundamentalmente control de etiquetado de mascarillas higiénicas y control del precio máximo autorizado del gel hidroalcohólico.

Se ha continuado en 2021 con la campaña de control de la venta on-line, desarrollada nuevamente en tres fases: en primer lugar, inspección en remoto mediante la revisión y el estudio de las webs seleccionadas. En segundo lugar, una vez identificadas las deficiencias en las webs, requerimiento a los establecimientos para la subsanación de deficiencias y, finalmente, comprobación de la subsanación de deficiencias o en su defecto al inicio del correspondiente procedimiento sancionador.

Por otro lado, es preciso seguir mencionando el nuevo sector económico que irrumpió en 2020 con una fuerza inusitada en nuestro mercado también como consecuencia de la crisis sanitaria, en parte por la lógica demanda, y también como consecuencia del reciclaje de muchas empresas de por sí heridas, asidas al salvavidas de esa nueva forma de demanda como medio de supervivencia: la comercialización de material asociado a la protección contra el virus (mascarillas, productos desinfectantes, maquinaria de renovación de aire, etc.). Por parte tanto del Instituto Municipal de Consumo como de las unidades de consumo de los distritos se ha continuado con el control de la seguridad y el etiquetado de este tipo de productos.

A continuación, se relacionan las campañas acometidas en el ejercicio 2021, así como las canceladas como consecuencia de la situación sanitaria en cada momento.

Campañas generales (común a todos los años)

Control general de establecimientos y etiquetado de productos

Control de promoción de ventas

Control de la seguridad de los productos (Red de alerta)

Control de etiquetado de productos

Control de pequeño electrodoméstico (Navidad)

Control de la venta ambulante (establecimientos navideños)*

* Solo situados aislados ya que n o se celebra el mercadillo navideño

Control de la venta ambulante (fiestas del distrito) Cancelada

Programación específica
Bazares
SAT móviles y electrónica
Talleres de reparación de vehículos II
Clínicas dentales III
Gasolineras

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Centros de manos y pies Control de páginas web comercio minorista del distrito Control de etiquetado de mascarillas higiénicas

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) por su parte, actúa en coordinación con la OMIC central del Instituto Municipal de Consumo, dependiente del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo. Es el segundo de los recursos para la defensa de las personas consumidoras en materia de consumo, prestando servicios de información general en esta materia, respecto a bienes y servicios proporcionando una información pormenorizada en función de las necesidades de cada persona consumidora. Además, se facilita información particular sobre el estado de tramitación de los expedientes de las reclamaciones y denuncias a los interesados, se efectúa la tramitación de reclamaciones, denuncias y quejas, bien gestionándolas directamente en el distrito mediante procedimientos de mediación o inspección, o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente.

Al igual que con la inspección, en 2020 los poderes públicos tuvieron que reaccionar rápidamente ante la declaración del estado de alarma sobrevenida por el COVID-19 y fruto de esa reacción nació el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, en cuyo artículo 36 se acometían las medidas necesarias para la protección de los consumidores. Éste, durante los siguientes meses fue central en la gestión de la avalancha de reclamaciones por parte de la OMIC, relacionadas con el incumplimientos de contratos como consecuencia de la entrada en vigor de la declaración del estado de alarma y las consecuencias de éste en la vida de las personas (cancelación tanto de títulos de transporte como de viajes combinados, de ceremonias como bodas, espectáculos públicos, servicios no prestados en servicios funerarios, gimnasios, centros escolares privados y formativos no reglados, incumplimientos de contratos de seguro, etc.). Esta avalancha todavía se arrastra en la actualidad y a lo largo de 2021 se han tramitado multitud de reclamaciones en relación con el cobro no reintegrado de servicios no prestados ya sean en contratos de tracto sucesivo (por ejemplo, gimnasios) o contratos puntuales en muchos casos relacionados con el turismo y la limitación de la movilidad de las personas en viajes internacionales.

El ejercicio 2021 en relación con la OMIC debe calificarse nuevamente de anormal al igual que el ejercicio anterior con respecto a los previos. A las ya mencionadas razones asociadas a las crisis del COVID-19 que han condicionado un cambio del paradigma de comercio conocido, hay que sumar por segundo ejercicio consecutivo y desde mayo de 2020 la vacante en la plaza de Jefe de División de la OMIC. Dicha vacante, hasta la fecha no cubierta, se está compensando voluntariosamente por la totalidad del personal de la unidad (tanto técnico como administrativo). No obstante, y ante la disyuntiva de a qué proceso otorgarle prioridad, las cifras de inspección de la unidad se han visto mermadas inevitablemente al tener que volcar una parte importante de esfuerzos en la OMIC para que ésta no quede desatendida. En este segundo ejercicio sin cubrir la plaza, hay que sumar respecto a la carga de trabajo la recuperación creciente de la actividad comercial a las reclamaciones de consumidores atendidas asociadas, tal y como ya se ha mencionado, a incumplimientos contractuales producto de las restricciones por la crisis del COVID-19, junto con el resto de la actividad habitual de la OMIC.

Obviamente es preciso mencionar las actividades de gestión administrativa derivadas de las actuaciones realizadas en materia de consumo, se emiten los informes solicitados por otras dependencias en los términos del decreto de delegación de competencias, siendo de especial importancia la tramitación de procedimientos sancionadores, así como el mantenimiento de las bases de datos de los establecimientos (CLA), gestión de hojas de reclamaciones y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

Por otro lado, a lo largo de 2021 se han consolidado los procesos asociados a la gestión de la OMIC al ámbito digital, abandonando definitivamente la gestión en papel prácticamente en su totalidad y salvo contadas excepciones relacionadas con consumidores de avanzada edad incapaces de adaptarse a Internet, permanece la atención telefónica previa solicitud de cita de los consumidores, así como la aceptación de reclamaciones mediante correo electrónico directamente y sin pasar por el registro.

Al respecto del enfoque de género, en las actividades de control en establecimientos en materia de consumo no es posible incluir indicadores que contribuyan en la promoción del principio de igualdad de género, no obstante, en los indicadores que se relacionan con los intereses particulares de las personas consumidoras (OMIC), se ha contemplado la diferenciación por sexo. El Plan de Inspección Anual no incide sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, y consecuentemente no se pueden contemplar desde la inspección a los establecimientos, que debe regirse por el principio de objetividad, medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género, ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

El programa 493.00 ha contado con un crédito definitivo de 220.033 euros, distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 213.579 euros destinados a gastos de personal del capítulo 1, y 6.454 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 2.

Sobre el crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 74,3 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

La actividad principal realizada para alcanzar este objetivo son las actividades de inspección tanto programada (308), como no programada (10), (318 en total). Así, se realizaron 315 inspecciones a establecimientos en diferentes campañas giradas por los inspectores técnicos de calidad y consumo: control general de establecimientos (106), control de promoción de ventas (71), control de seguridad en los productos (35), control de SAT de móviles y aparatos electrónicos (5), control de talleres de reparación de vehículos (8), control de gasolineras (10), control de venta a través de páginas web (12), control de bazares (19), control de centros de manos y pies (40), control de establecimientos de venta ambulante en Navidad (2). Las 10 inspecciones no programadas se corresponden con denuncias tanto de Policía Municipal como de la OMIC.

Se han realizado además 635 controles de productos (341 controles generales de etiquetado de productos, 99 controles de etiquetado de mascarillas higiénicas, 44 controles de venta de productos inseguros incluidos en redes de alerta en 35 establecimientos, 71 controles de productos industriales de venta en bazares, 75 controles de juguetes de venta en bazares y 5 controles de productos de venta en venta ambulante), lo que da como resultado 985 actuaciones totales de control en materia de consumo no alimentario.

Respecto al tercer indicador, las 10 denuncias en materia de consumo recibidas ya sea desde la OMIC o mediante boletines de denuncia de Policía Municipal, han sido atendidas realizándose las inspecciones en el marco de la campaña de control general de establecimientos del distrito a la mayor brevedad y dando cuenta de ello al denunciante.

INDICADOR						MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONE: ALIMENTARIO	S EN	MATERIA	DE	CONSUMO	NO	NÚMERO	470	318
CONTROL DE I	ETIQUET	ADO DE PR	ODUC	ros		NÚMERO	300	667
EFICACIA OP ALIMENTARIO	ERATIVA	INSPECC	IONES	CONSUMO	NO	PORCENTAJE	70	68
EFICACIA O	PERATIV	A INSPEC	CCIONE	ES DENUN	CIAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El número de denuncias y reclamaciones tramitadas en la OMIC de Chamartín (592), resulta de la suma de las altas producidas en el distrito (359), de las remitidas desde otras Oficinas para su resolución en la OMIC de este distrito (12), así como de las remisiones desde Chamartín para su resolución en otras oficinas (221, 143 a la OMIC central y 78 a otras OMIC de distritos), quedando para su resolución 359 expedientes que sumados a los 12 remitidos por otras OMIC, hacen un total de 371 expedientes, produciéndose la mediación en 347 expedientes, al descontar los 24 remitidos a otros organismos para su resolución. Se han archivado 279 expedientes y se han remitido a la Junta Arbitral de Consumo 6 expedientes.

A lo largo del ejercicio se solicitaron 421 citas previas de personas consumidoras atendidas telefónicamente en su inmensa mayoría salvo algún consumidor que por error se personó en las oficinas de la OMIC del distrito (258 mujeres y 163 hombres). Teniendo en cuenta que asimismo se han atendido a 16 personas sin

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cita previa (5 mujeres y 11 hombres), el total de personas atendidas por la OMIC en el servicio de información asciende a 437.

Respecto al primer indicador, se consideran expedientes tramitados en el plazo máximo de dos meses, la suma resultante de los expedientes derivados para que continúe su tramitación en otros organismos (16), trámite que se realiza en apenas una semana, más los expedientes archivados en el plazo indicado (185), lo que arroja un total de (201). Esta cifra representa el 72,04 % con respecto al total archivado o derivado a otros organismos (279 expedientes).

En relación con el segundo indicador se contabilizan los 245 expedientes derivados para su resolución, (221 a otras OMIC y 24 a otros organismos), siendo automática en el sistema informático la derivación y la generación de la carta de información al consumidor de la misma en el caso de otros organismos. Sin embargo, desde la implantación del programa de gestión SIGSA OMIC, no se informa a los consumidores de los traslados entre OMIC del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que la OMIC del Ayuntamiento es única y cuenta con 22 sedes. Por esta razón no se considera derivación a otro organismo.

Respecto al tercer indicador, de los 347 expedientes en los que debe realizarse la mediación, se ha realizado la misma en la totalidad de los expedientes.

A pesar del fácil acceso de los establecimientos a las hojas de reclamaciones al permitirse por parte de las administraciones la descarga través de webs oficiales, este ejercicio se experimenta un leve repunte en el número de establecimientos que solicitan las mismas. Esto se puede deber a que los ejemplares obtenidos por internet no son autocopiativos como los facilitados por la Unidad de Consumo, lo que dificulta la obtención de una copia de la reclamación interpuesta por los consumidores en los establecimientos.

Finalmente, de las 437 personas atendidas, 263 han sido mujeres, lo que representa un 60 % del total.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	72
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTE	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y P	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	90	92
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	60	67
NÚMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	800	592
PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	50	60
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	400	176
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE MUJERES SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	50	49

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

De las propuestas sancionadoras en materia de consumo (6), la totalidad se deben a infracciones leves.

No ha sido precisa la adopción de medidas cautelares y provisionales relacionadas con la seguridad de los productos ya que en el 100 % de los casos en los que se han verificado los productos incluidos en redes de alerta en los establecimientos del distrito referenciados, no disponían del producto peligroso a la venta, o bien por no haberlo comercializado en ningún momento o por haberlo retirado de la venta tras aviso del proveedor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONAD	OR NÚMERO	20	6
CONSUMO MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADA	S NÚMERO	1	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En ejercicio de las competencias delegadas en el Concejal Presidente del Distrito, los créditos consignados en este programa se destinan a cubrir las necesidades protocolarias que requiere dicho ejercicio.

Así, las principales manifestaciones de ese ámbito protocolario se concretan en las necesidades derivadas de las sesiones plenarias de la Junta Municipal de Distrito, así como en las sesiones de los restantes órganos participativos y de coordinación y colaboración con otras administraciones públicas.

Asimismo, la atención protocolaria se manifiesta como consecuencia de las actuaciones relacionadas con entidades y asociaciones vecinales, de mayores, entre otras, en el ámbito de las actividades culturales y de ocio organizadas por el distrito.

Los créditos correspondientes a este programa, 364.966 euros, se distribuyen en 361.699 euros destinados a gastos de personal del capítulo 1 del presupuesto, y en 3.267 euros de gastos corrientes del capítulo 2. Respecto de los gastos de personal con cargo a capítulo 1, el porcentaje de ejecución ha sido un 96,7 %. En lo que se refiere al capítulo 2 el porcentaje de ejecución ha sido del 24,8 %.

Sobre el crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,1 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CONCEJALÍA

Durante el año 2021, se han podido ir incrementado la atención a los vecinos, visitas y actos institucionales, pese a las limitaciones impuestas por la pandemia, habiendo mantenido durante el año 2021: 205 reuniones, 61 visitas y 89 actos protocolarios.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La estructura y distribución de competencias del Distrito de Chamartín dentro del Ayuntamiento de Madrid, como en cualquier otra administración pública local, se caracteriza respecto a otras administraciones públicas por su proximidad al vecino, tanto en la prestación de servicios de orden educativo, cultural, social y de ocio, que requieren un apoyo administrativo.

Para ello se necesita una dirección y gestión junto con unos medios económicos, y en el caso del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid se realiza a través del programa 920.01 "Dirección y gestión administrativa del distrito".

En este programa presupuestario se incluyen gastos derivados del desarrollo administrativo de servicios y funciones de muy diversa índole.

Los gastos a los que nos referimos van desde los procedentes de personal, consumos de oficina e informático de carácter centralizado, mantenimiento de equipos multifunción, prensa, a gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas e intereses de demora.

Así se consigue impulsar, racionalizar y cumplir con rigor el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.376.465 euros, distribuido según la clasificación económica de gastos en, 4.093.590 euros destinados a personal del capítulo 1, 280.848 euros a gasto corriente del capítulo 2 y 2.027 euros a gastos de inversón del capítulo 6.

Sobre este crédito definitivo, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,1 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE INCLUIRÁN CLÁUSULAS SOCIALES.

En este objetivo, se incluyen los gastos derivados del desarrollo administrativo de servicios y funciones de muy diversa índole. Se incluyen los gastos de material de oficina necesario para la gestión administrativa, al que hay que sumar los impresos, tarjetas, sobres y demás material de imprenta y artes gráficas.

Asimismo, se incluye el mantenimiento de equipos multifunción y suministro de material consumible imprescindible para el funcionamiento de los sistemas informáticos. Además, incluye las prendas o vestuario para que el personal del distrito pueda desempeñar sus funciones correctamente (POSI, conductores y auxiliares de obras y vías públicas). Con carácter general, los indicadores se han cumplido e incrementado en algunos casos. En los supuestos que su cumplimiento ha sido menor se ha debido a la modificación en la forma de tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	90	87
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	20	25
CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO	NÚMERO	80	30
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	10	18

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	30	14	
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. ABIERTO	DÍAS	150	239	
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCI	NÚMERO	10	4	

 MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En este objetivo se incluyen las liquidaciones emitidas en todos los expedientes en los que tiene competencia el distrito. La mayor parte de las liquidaciones emitidas se corresponde con los precios públicos por la asistencia a talleres y cursos gestionados desde el distrito que, desde 2015 se gestiona a través de la Plataforma de Actividades. En cuanto a la tramitación de expedientes de gasto, se han elaborado un total de 3.354 documentos contables, cifra algo superior a la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	16227	16227
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2832	3354

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Observando los datos, se llega a la conclusión de que la previsión expuesta en el presupuesto de 2021 y que ahora estamos analizando ha sido bastante ajustada

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	8
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	2100	1853
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2100	1010
ASUNTOS ELEVADOS AL PLENO POR EL FORO LOCAL	NÚMERO	15	10
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	120	134
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	5	5

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El cumplimiento de objetivos para licencias urbanísticas viene determinado por la entrada en vigor de la Ordenanza de 29 de abril de 2014, de modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, normativa municipal que introduce dos nuevas figuras como son la comunicación previa, así como la declaración responsable como medios de intervención respecto de obras de menor impacto en edificios residenciales.

A su vez, ha sido muy significativo la entrada en vigor de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística y del desarrollo económico. La regulación que mediante esta norma se acomete modifica el marco jurídico del régimen autorizatorio urbanístico previo que estaba recogido en la Ley 9/2001, de 17 de julio, revisando los procedimientos de intervención administrativa en los actos de construcción, edificación y uso del suelo y manteniendo básicamente la necesidad de autorización administrativa previa para aquellos supuestos en los que así viene determinado por la normativa básica estatal.

Se prioriza el mecanismo de declaración responsable en aquellas actuaciones que, por su alcance y naturaleza, no tienen un impacto susceptible de control a través de la técnica autorizativa, en la certeza de que con ello se produce una ganancia de competitividad y productividad que favorece la creación de empleo en los sectores implicados y una mejora de la eficiencia en la administración pública que interviene en estos procesos.

De tal forma que, la tradicional figura de la licencia sólo se queda para aquellos supuestos en los que no es posible la tramitación por la declaración responsable, o para los expedientes que figuraban todavía en el año 2021 como pendientes de resolución en materia de licencias urbanísticas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Todo ello ha dado lugar a un importante incremento de las declaraciones responsables, no obstante es de destacar los enormes problemas que ha habido con las aplicaciones informáticas municipales, en particular desde la aplicación de SIGSA para adecuarla a la normativa autonómica, por ello los indicadores pueden presentar un desfase entre lo previsto y lo realmente realizado, ya que por ejemplo en el caso de las comunicaciones previas muchas de ellas fueron convertidas al tipo de expediente de declaración responsable, buscando la eficacia y eficiencia administrativa, en un intento de evitar que los ciudadanos de este distrito solicitasen de nuevo por declaración responsable una obra o supuestos similares que ya constaba solicitada como comunicación previa en el Distrito de Chamartin y de esta forma lograr una mejora y resolución adecuada concordante con la normativa que era de plena aplicación en el año 2021.

En cuanto a los expedientes de autorizaciones de ocupación del dominio público existe una disminución respecto de las previsiones efectuadas para el año 2021, fundamentada por un lado por la exención de pago de la tasa de terraza de veladores para el año 2021, toda vez que no tramitaron expedientes de renovación de terrazas de veladores y por otro lado por la suspensión temporal de las autorizaciones de situados aislados del estadio Santiago Bernabéu con motivo de las obras de remodelación de éste.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	1300	114
DECLARACIONES RESPONSABLES. SOLICITADAS	NÚMERO	5	1130
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	150	80
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOL	NÚMERO	115	145
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	147	144
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	74	121
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	867	775
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1048	597
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	150	131

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Se han tramitado expedientes sancionadores por infracciones urbanísticas, en materia de sanidad/consumo y principalmente por instalación de terrazas de veladores sin autorización administrativa en su mayor número, así como por delitos de desobediencia.

El número de expedientes de disciplina urbanística iniciados están referidos en su mayor número a obras residenciales, órdenes de ejecución por deficiencias de conservación, así como órdenes de retirada de la vía pública de terrazas de veladores y recuperaciones de oficio de bienes de dominio público.

Finalizado el estado de alarma son muchos los supuestos en los que no se han retirado elementos e instalaciones de la vía pública no sólo en materia de terrazas sino también por obras en edificios residenciales ocupando la vía pública sin ningún tipo de autorización administrativa, incrementando el número de expedientes iniciados de disciplina urbanística.

En las inspecciones realizadas hay una disminución respecto a la previsión existente para el año 2021 como consecuencia de que el personal existente ha tenido una doble tarea, realizar las actuaciones técnicas necesarias para la reconversión de los expedientes de comunicaciones previas en declaraciones responsables y la supervisión de las declaraciones responsables cuyo número ha aumentado considerablemente.

Por último, se significa que, en cuanto a los expedientes sancionadores resueltos, hay una disminución respecto de la previsión efectuada para el año 2021 motivada por la falta de personal en particular en la parte sancionadora.

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	400	253	
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	150	100	
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	300	338	

MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Las personas atendidas en las diferentes dependencias del distrito han aumentado y, en la misma medida, lo han hecho las sugerencias y reclamaciones relativas al distrito que los ciudadanos y ciudadanas canalizan a través de este recurso específico. Continuando con la tendencia de años anteriores, el número de comunicaciones recibidas a través del sistema de sugerencias y reclamaciones ha seguido aumentando con la cifra de 389 solicitudes contestadas.

Una vez más, continúan reflejándose las diferentes magnitudes introduciendo el elemento de género, lo que sigue permitiendo diferenciar la incidencia de este factor en la presentación de las quejas que la ciudadanía dirige al distrito. Las cifras revelan un aumento en el número de reclamaciones que son objeto de respuesta, tanto si se consideran los resultados del ejercicio anterior, como respecto de las previsiones realizadas. En cuanto al tiempo medio de respuesta, se ha incrementado ligeramente, lo que, en buena medida, puede explicarse por el aumento de las SYR sin que haya sido posible asignar más recursos a esta tarea. Por último, el índice de contestación en el plazo de 15 días alcanza un 75 %, mientras que el índice de contestación en el plazo máximo de 3 meses supone el 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES RELATIVA	NÚMERO	189	178
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES RELATIVA	NÚMERO	154	134
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANÓNIMAS RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	63	77
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	189	178
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	154	134
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	63	77
TOTAL SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONT	NÚMERO	406	389
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	18	25
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES REL	PORCENTAJE	95	75
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES REL	PORCENTAJE	100	100



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación ciudadana constituye uno de los pilares sobre los que se asienta la democracia. Fomentar el tejido asociativo, el impulso y desarrollo de la participación ciudadana son objetivos prioritarios del Ayuntamiento de Madrid y por tanto del Distrito de Chamartín. Dentro de este programa se desarrollan las líneas de trabajo que ayudan a consolidar el valor de la participación de la ciudadanía, entendiéndola como la posibilidad de intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales.

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un derecho reconocido constitucionalmente en el artículo 23 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. Es precisamente en el ámbito local, donde se da el mayor nivel de proximidad con los ciudadanos.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, norma que regula los distintos medios, formas y procedimientos de participación de los vecinos del municipio de Madrid en la gestión municipal, así como de las entidades ciudadanas, recoge en su título IV los órganos de participación del Ayuntamiento de Madrid.

El desarrollo de los órganos de participación a lo largo de los años, primero bajo la denominación de Consejo Territorial, después como Foro Local, ha puesto de manifiesto la necesidad de regular un nuevo órgano de participación vecinal en el ámbito, como un cauce adecuado y eficaz de participación ciudadana.

Por Acuerdo de 1 de junio de 2021, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, se aprobó el Reglamento Orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad, que entró en vigor el 7 de junio, derogándose el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, de 23 de diciembre de 2016.

Los Consejos de Proximidad son los órganos de participación ciudadana del distrito con capacidad para proponer asuntos a la Junta Municipal de Distrito para su aprobación, así como realizar observaciones sobre aquellos asuntos que se le requiera, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

En cuanto a los objetivos de fomento del asociacionismo e indicadores de gestión de subvenciones, se ha logrado mantener los indicadores previstos, ejecutando una vez más el 96,1 % del crédito destinado a la convocatoria de subvenciones.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 43.500 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,4 %.

En capítulo 2, el crédito definitivo asciende a 3.500 euros y su grado de ejecució ha sido del 0 %.

En capítulo 4, el crédito definitivo asciende a 40.000 euros y su grado de ejecución ha sido del 96,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL FORO LOCAL DE CHAMARTÍN.

Durante el primer semestre del año ha funcionado con total normalidad el Foro Local de Chamartín, así como sus 12 mesas y la Comisión Permanente, habiéndose celebrado 4 sesiones de Comisión Permanente y una sesión plenaria de Foro Local. Se han elevado un total de 10 proposiciones al Pleno de la junta municipal y se han aprobado 5 iniciativas y 2 puntos de una de las iniciativas del mes de marzo. Teniendo en cuenta que el Foro Local sólo ha tenido vigencia los seis primeros meses del año, podemos afirmar que no solo se ha alcanzado la magnitud del indicador de número de proposiciones presentadas previsto en el año (7), sino que se ha superado (10). Además, estaba previsto aprobar 7 iniciativas presentadas en los 12 meses del año y se han aprobado 6 en el primer semestre, por lo que consideramos cumplido también el indicador de proposiciones aprobadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De esta forma, se ha conseguido promover una reflexión conjunta entre la ciudadanía, sus asociaciones y los representantes institucionales en torno a los asuntos que afectan a la vida cotidiana del distrito y sus barrios, haciendo posible una implicación responsable de todos los ciudadanos en la gestión municipal.

En cuanto a la puesta en marcha del Consejo de Proximidad, siguiendo las Instrucciones aprobadas por Decreto de 16 de junio de 2021, de la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, con carácter previo a la constitución del Consejo de Proximidad, con fecha 15 de marzo se celebró sesión extraordinaria para la constitución de las Mesas de Proximidad, habiendo quorum para constituir tres de las mesas (Cultura, Medio Ambiente y Bienestar Social). Con fecha 30 de septiembre se celebró sesión extraordinaria para constituir el Consejo de Proximidad, nombrándose en dicha sesión al Consejero de Proximidad y con fecha 18 de octubre se celebró sesión extraordinaria del Consejo de Proximidad, en la que fueron constituidas las Mesas de Economía, Desarrollo Urbano y Participación Ciudadana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ACREDITADAS AL FORO LOCAL	MUJERES	148	103
PERSONAS ACREDITADOS AL FORO LOCAL	HOMBRES	78	91
ENTIDADES ACREDITADAS AL FORO LOCAL	NÚMERO	31	23
REPRESENTANTES ENTIDADES ACREDITADAS	MUJERES	11	8
REPRESENTANTES ENTIDADES ACREDITADAS	HOMBRES	20	15
VOCALES VECINAS	MUJERES	9	7
VOCALES VECINOS	HOMBRES	8	3
REUNIONES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MIEMBROS FORO LOCAL A REUNIONES	MUJERES	40	30
ASISTENCIA MIEMBROS FORO LOCAL A REUNIONES	HOMBRES	24	20
ASISTENCIA ENTIDADES ACREDITADAS	NÚMERO	15	11
ASISTENCIA EN REPRESENTACIÓN ENTIDADES	MUJERES	4	5
ASISTENCIA EN REPRESENTACIÓN ENTIDADES	HOMBRES	11	6
ASISTENCIA MUJERES VOCALES VECINAS	MUJERES	6	6
ASISTENCIA HOMBRES VOCALES VECINOS	HOMBRES	6	3
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES MESAS EN EL FORO LOCAL	NÚMERO	7	10
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL FORO LOCAL PROP. COMISIÓN PER	NÚMERO	7	6
MESAS DE TRABAJO	NÚMERO	14	12
GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	5	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se lleva a cabo la convocatoria de las subvenciones del fomento del asociacionismo, con la finalidad de la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas. Esta convocatoria presenta dos modalidades de subvención: modalidad de proyectos, destinados a fortalecer las relaciones entre asociados y a promover la incorporación de nuevas personas y la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales y otros espacios, en la cual se financian gastos de funcionamiento de la sede social y gastos de alquiler.

En la convocatoria de subvención de fomento del asociacionismo de Chamartín 2021-2022, se han incorporado clausulas sociales de perspectiva de género, se han incluido los criterios establecidos en las de Directrices de Transversalidad para la aplicación de la transversalidad de género, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2018 como son: marco normativo sobre igualdad, uso no discriminatorio tanto en el lenguaje como en las imágenes de las entidades y criterios de valoración con perspectiva de género. También se ha incluido la obligación de las entidades beneficiarias de incluir en las justificaciones los datos de participación desagregados por la variable sexo (mujer/hombre).

Durante la convocatoria de 2021 se ha mantenido el presupuesto con respecto al año anterior. El importe destinado a la modalidad de proyectos ha sido de 35.000 euros, ascendiendo el importe ejecutado a 33.555 euros (96 % ejecutado) y en la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social el importe destinado ha sido de 5.000 euros, ascendiendo el importe ejecutado a 4.900 euros (98 % ejecutado), siendo el total del presupuesto ejecutado del 96,1 %.

Se han presentado 30 solicitudes, 22 de proyectos y 8 de alquiler. Se han concedido 21 subvenciones, de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ellas 14 corresponden a subvención de proyectos y 7 a gastos de funcionamiento, distribuidas entre 19 entidades del distrito, quedando 8 solicitudes de subvención en la modalidad de proyecto como suplentes y 1 en la modalidad de gastos de funcionamiento. Al aumentar el número de subvenciones solicitadas respecto al indicador previsto, no se ha alcanzado el porcentaje de subvenciones previstas respecto a subvenciones solicitadas.

En cuanto al número de inscritas en el ceso de entidades con domicilio social en el distrito, ha aumentado significativamente las previsiones, estando previsto 87 y finalmente alcanzada la cifra de 96 asociaciones inscritas, lo cual se valora como un aumento significativo de la participación ciudadana a través de entidades sociales en el distrito.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES I	NSCRITAS CENSO ENTIDADES CON	NÚMERO	87	96
	COLICITADAS ASOCIACIONES DE BASE	NÚMERO	28	30
SUBVENCIONES (DEL DISTRITO	CONCEDIDAS ASOCIACIONES DE BASE	NÚMERO	21	21
SUBVENCIONES SOLICITADAS	CONCEDIDAS/SUBVENCIONES	PORCENTAJE	80	70
ASOCIACIONES Y	ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	18	19



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2021 con cargo a este programa se han acometido actuaciones para la mejora de los equipamientos municipales adscritos al distrito, afectándose tanto a edificios, sus espacios libres de parcela, zonas verdes o ajardinadas vinculadas a ellos.

Como en años anteriores, el conjunto de los edificios administrativos y de servicios municipales pertenecientes al distrito ha tenido intervenciones puntuales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a ordenanzas sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional, con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar las barreras arquitectónicas, buscando soluciones variadas fundamentalmente en aquellos edificios de cierta antigüedad, potenciando la seguridad contra incendios, aplicando las normativas sectoriales en este campo o incluso aquellas otras medidas que mejoran las labores de relación de sus usuarios, modificando espacios e instalaciones en su más amplio sentido.

Es por ello que partiendo de la totalidad de los edificios existentes, las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al contrato de gestión integral de servicios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, llevando a efecto aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas ordenanzas sectoriales, predominando los informes emitidos por Organismos de Control Autorizados (OCA) en cumplimiento de los distintos reglamentos en instalaciones eléctricas y siempre persiguiendo la prestación de un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparte.

Por otra parte, el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del contrato de reforma, reparación y conservación vigente, potenciado por el programa de inversiones con fondos RTGG, tendentes a realizar aquellas labores de ahorro y eficiencia energética, al igual que el programa desarrollado en años anteriores. El desarrollo de los distintos proyectos ha sido complejo ante la problemática surgida a la hora de recabar materiales específicos con una rotura por stock propia de una situación pos pandemia por COVID-19. Esta situación ha impedido poder abordar la obra de exutorios del patio 2 del centro cultural Nicolás Salmerón, cuyo aplazamiento ha sido necesario trasladar a los primeros meses del presente 2022.

El programa se ha desarrollado en el conjunto de 5 proyectos correspondientes a los siguientes centros:

CD Juan Pablo II. Diversas obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial, por importe de 122.455 euros.

CM Santa Hortensia. Diversas obras de acondicionamiento y rehabilitación interiores y exteriores, incluyendo actuaciones de ahorro energético y adaptación a la normativa sectorial, por importe de 84.973 euros.

Auditorio Parque de Berlín. Adaptación accesibilidad, mediante la construcción de silla salva escaleras para utilizar el escenario, por importe de 19.237 euros.

Centro cultural Nicolás Salmerón, mediante obras de adaptación de instalación eléctrica para la incorporación de nuevos exutorios en patio tipológico del centro (obra principal aplazada al 2022), por importe de 267 euros.

Centro cultural Nicolás Salmerón, mediante obras de acondicionamiento y reforma de cubierta, impermeabilizando la misma, por importe de 18.439 euros

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 93302 ha contado con un crédito definitivo de 1.659.126 euros, distribuido atendiendo a la clasificación económica de gastos en 1.287.885 euros destinado a gasto corriente del capítulo 2 y 371.241 euros destinado a operaciones de capital del capítulo 6.

Sobre el crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,5 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

Las correspondientes acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma han tenido especial importancia en aquellos edificios municipales con prestación de distintos servicios al igual que el resto de edificios educativos, donde las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al contrato de gestión integral de servicios vigente, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos. Especial importancia adquieren la limpieza, la seguridad, el control y todos aquellos mecanismos de guarda. El conjunto permite desarrollar las labores dotacionales al servicio de la ciudadanía. El nuevo contrato permite actuaciones por lotes con el fin de abrir el mercado a nuevas empresas del sector.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DI	M2	23656	23656
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRIT	M2	4164	4164
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MANTENIMIENTO A C	NÚMERO	14	14
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS	NÚMERO	2	2
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C	MUJERES	32	32
N° DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C	HOMBRES	22	24
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC	MUJERES	1	1
N° DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC	HOMBRES	4	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DE	EUROS	9763	9763
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DE	EUROS	7740	7740
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN ME	NÚMERO	2	3
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES TIENEN PERMIS	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES CUENTAN CON P	NÚMERO	2	3
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIAPLES QUE CUENTAN C	NÚMERO	2	3

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Se han desarrollado dentro del programa de inversiones con cargo a RTGG 2021, aquellas dirigidas a la adecuación entre otras a normativa de accesibilidad, conforme al contrato de reforma, reparación y conservación durante el periodo de vigencia del mismo, desarrollándose en el conjunto de 5 proyectos descritos en la memoria general del programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCION IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11

OBJETIVOS / INDICADORES	DE GEOTION		
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DEL DIS	PORCENTAJE	60	50
SUPERFICIE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMENTO A C	PORCENTAJE	60	50
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCEN	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDI	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN/NOR	NÚMERO	6	3
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	40	30
EDIFICIOS ADAPTADOS A INCENDIOS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONS	NÚMERO	2	2
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C	MUJERES	19	19
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE C	HOMBRES	15	15
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC	MUJERES	3	3
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC	HOMBRES	4	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DE	EUROS	10673	10673
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DE	EUROS	8988	8988
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MED	NÚMERO	3	3
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PE	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN C	NÚMERO	2	3
NÚMERO DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	2	3



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

206. DISTRITO DE TETUÁN

I

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las competencias de la Junta Municipal de Distrito, con relación a la conservación, mantenimiento y actuaciones sobre las vías públicas, complementan a las que residen en las distintas áreas municipales, y que no son objeto de esta memoria.

En el citado ámbito complementario, y tras el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos se asignaron competencias nuevas a las juntas además de las ya existentes hasta entonces: obras de construcción y supresión de pasos de vehículos, el desmontaje de quioscos o instalaciones existentes en la vía pública, así como actuaciones destinadas a favorecer la realización de fiestas y verbenas, procesiones, día del niño, exposiciones, mercadillos y similares. La principal competencia adquirida tras este acuerdo que afecta a este programa es la renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.

La construcción y supresión de pasos de carruajes pueden ser realizadas asimismo por los propios particulares, de acuerdo con la normativa vigente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO

El programa cuenta con un único objetivo con un crédito definitivo de 240.327 €, representando las obligaciones reconocidas un total de 104.028 €, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 43,3 %.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, entre el Capítulo 2, gasto en bienes corrientes y servicios, representando las obligaciones reconocidas un total de 46.887 €, y en Capítulo 6, Inversiones Reales, un total de 57.141 €.

INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. Construcción y supresión pasos de vehículos.
- 2. Autorización de actos en vía pública.
- 3. Ocupaciones de vía pública.
- 4. Terrazas de veladores.
- 5. Cortes esporádicos de tráfico.
- 6. Modificación de quioscos.
- 7. Actuaciones en vía pública.
- 8. Exp. de obras en pavimentos y en vías públicas derivadas del Ac. Marco. Lote 4.
- 1. Durante el año 2021, no se ha realizado ninguna actuación de construcción / supresión de pasos de vehículos con cargo a particulares. Se han informado 98 solicitudes de autorizaciones para la construcción por los particulares.
- 2. Durante el año 2021 se han informado 65 actos en vía pública.
- 3. Durante el año 2021 se han informado 252 solicitudes de ocupación de la vía pública.
- 4. Durante el año 2021 se han informado 369 solicitudes de terrazas.
- 5. Cortes esporádicos de tráfico. Al haberse modificado la competencia para su autorización y no ser del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Distrito, no se ha informado ninguno.

- 6. Modificación de quioscos. La previsión inicial era realizar con cargo al presupuesto del distrito varios traslados de quioscos. Finalmente, no ha sido necesario retirar ningún quiosco de prensa.
- 7. Actuaciones en vía pública. Se previeron 2 pero finalmente solo se ha realizado una.
- 8. Durante el año 2021 se han realizado dos obras:
- Construcción de pasos de peatones en C/ Aguileñas y Travesía del Nardo.
- Construcción de pasos de peatones en C/ Nardo y Travesía del Nardo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONSTRUCCIÓN Y SUPRESIÓN PASOS DE VEHÍCULOS	NÚMERO	95	98
AUTORIZACIÓN DE ACTOS EN VÍA PÚBLICA	NÚMERO	15	65
EXPEDIENTES DE RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO Y PARADA ASÍ COMO	NÚMERO	190	252
EXPEDIENTES DE TERRAZAS DE VELADORES	NÚMERO	91	369
CORTES ESPORÁDICOS DE TRAFICO	NÚMERO	40	0
TRASLADO O MODIFICACIONES DE QUIOSCOS	NÚMERO	5	0
ACTUACIONES EN VÍA PÚBLICA PARA CELEBRACION DE FIESTAS POPUL	NÚMERO	2	1
EXPEDIENTES DE OBRAS EN PAVIMENTOS Y VÍA PÚBLICA DERIVADOS D	NÚMERO	10	2



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se financió con un crédito definitivo de 471.505 euros, unas obligaciones reconocidas de 31.292 euros y un porcentaje de ejecución del 6,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 100.000 €, un crédito definitivo de 51.505 € y unas obligaciones reconocidas de 22.530 €, siendo su porcentaje de ejecución del 43,7 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 420.000 €, un crédito definitivo de 420.000 € y unas obligaciones reconocidas de 8.762 €, siendo su porcentaje de ejecución del 2,1 %.

- Se disponía de 420.000 euros para la realización de una obra consistente en la mejora de los Jardines Carlos Paris. Durante el ejercicio 2021 se realizó el proyecto por importe de 8.762 euros, en el mismo se determinó un precio de ejecución de 215.403 euros para la citada obra. No fue posible su ejecución en el ejercicio 2021, no obstante, el crédito ha sido incorporado al presupuesto de 2022 para su ejecución.

Durante el 2021 se ha realizado la retirada de la pérgola de San Germán por un importe de 35.465 euros.

INDICADORES DE GESTIÓN

1.Exp. derivadas del Acuerdo Marco. Lote 4.

En el ámbito de zonas verdes, durante el año 2021 se ha realizado una de las dos actuaciones previstas:

- Retirada de la pérgola existente en el parque de San Germán.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO

Se han llevado a cabo las actuaciones previstas en las zonas verdes del Distrito mediante contratos derivados del Acuerdo Marco de Obras dentro del lote 4. Una de las actuaciones previstas se ejecutará en el 2022 por dilatarse la redacción del proyecto y los trámites previos a la ejecución.

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN REALIZADO
EXPEDIENTES DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE NÚMERO 2 1
OBRAS. LOTE 4. EN



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Tetuán, a 1 de enero de 2021, cuenta con una población de 159.849 personas, con una densidad por habitante de 271, siendo la más alta del total de distritos de la Ciudad de Madrid.

Del total de la población del distrito el 20,3 % son personas de origen extranjero, dato que convierte a Tetuán en el tercero con más población extranjera y le sitúa por encima de la media de la Ciudad de Madrid (un 15,8 % del total de la población).

La población menor de 16 años constituye el 11,4 % del total, siendo especialmente relevante la presencia de menores de 16 años de origen extranjero, que supone el 18,3 %.

Este grupo de población sigue suponiendo un grupo de riesgo por la concentración de factores de riesgo asociados a los procesos migratorios y al choque cultural: falta de redes de apoyo, situaciones administrativas irregulares, empleo precario, situación de vulnerabilidad económica, dificultad para el acceso a la vivienda, etc.

La situación de crisis desencadenada en el año 2020 como consecuencia de la pandemia por COVID-19 ha mantenido su impacto social, sanitario y económico en las familias que sufren situaciones de vulnerabilidad. El parón de la economía comprometió la subsistencia de muchas familias, la mayor parte jóvenes y con menores a cargo, con problemáticas de inserción laboral, ingresos escasos, pocas posibilidades de apoyo familiar o social.

Una de las consecuencias más visibles de esta crisis es la presencia de familias en situación de vulnerabilidad frente a otros perfiles. Cabe destacar una mayor vulnerabilidad en el caso de las familias monomarentales (o con hijos a cargo), que suponen un 68,9 % sobre el total de las ayudas concedidas a familias con menores de 18 años.

El programa ha contado con un crédito inicial de 935.411 euros, un crédito definitivo de 1.074.742 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.182.339 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 110 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 720.411 euros, un crédito definitivo de 859.742 euros y unas obligaciones reconocidas de 665.355 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 77,4 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 200.000 euros, un crédito definitivo de 200.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 510.833 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 255,4 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 15.000 euros, un crédito definitivo de 15.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 6.152 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 41 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIAL DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

En relación con el primero de los objetivos propuestos en este programa, que hace referencia a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

necesidad de apoyar a las familias del distrito en la crianza y educación de sus hijos e hijas mediante prestaciones de carácter social y educativo, es necesario señalar el evidente impacto que la situación mantenida desde 2020 ha tenido sobre las familias del distrito (restricciones, cierre de los centros escolares y la implantación de medidas de confinamiento y aislamiento#)

La grave crisis económica provocada por la paralización de gran parte de la actividad económica ha provocado una reducción de los ingresos de los hogares, del bienestar familiar y las estrategias de conciliación, que se han visto seriamente comprometidas. Por todo ello las familias han mantenido durante 2021 un alto grado de incertidumbre y disrupción de sus dinámicas cotidianas.

Uno de sus los recursos fundamentales de este programa son los Centros de Día Infantil, que atiende a niñas y niños de 3 a 12 años y ofrece servicio de lunes a viernes en horario extraescolar durante los meses de septiembre a julio. Como consecuencia de la alta demanda de alternativas de conciliación, en abril de 2021 se procede a incorporar a esta red de recursos el tercer centro de día gestionado en el marco del convenio con Cruz Roja, que junto con el programa Quedamos al Salir de Clase ofrece una red de 4 dispositivos desde los que se prestan servicios de apoyo y refuerzo escolar, talleres didácticos y de habilidades sociales y personales o actividades y salidas de carácter lúdico-educativo.

Este servicio se encuentra plenamente consolidado en el distrito, con la cobertura total de las plazas ofertadas y con la posibilidad de ofrecer no solo un recurso orientado a la conciliación familiar y laboral de las familias, sino un espacio seguro en el que menores en situación de dificultad o riesgo social, puedan desarrollarse plenamente en la etapa infantil y primaria.

En todo caso, se han observado algunas dificultades relacionadas con la negativa de dos centros escolares donde se desarrolla la actividad a admitir menores de otros centros escolares.

El Servicio de Ayuda a Domicilio para Familias (SAF) es sustituido por el actual Servicio de Conciliación y de Apoyo a las Familias con Menores (SERCAF- Menores) en septiembre de 2021 con la entrada en vigor de un nuevo contrato gestionado desde el Área de Familias, Bienestar Social e Igualdad. Este servicio facilita las funciones de crianza, la conciliación socio-familiar y el mejor desarrollo de las niñas y los niños en su entorno. Está destinado a familias con menores a su cargo que se encuentren en circunstancias adversas, como la escasez de recursos económicos en el hogar, carencia de red de apoyo, situaciones de riesgo social o situaciones desfavorables o de crisis que pueden poner en riesgo el cuidado y la crianza positiva de sus hijos o hijas.

El marco ofrecido por el nuevo contrato ha permitido ampliar la atención a las familias, disponiendo de una mayor flexibilidad en la prestación del servicio. Además, se incluye un nuevo recurso de apoyo a las familias, el Home Visiting, una figura que permite un acercamiento a la familia, la observación de sus dificultades en relación con los y las menores y la intervención en su propio ámbito de convivencia.

La vuelta a la normalidad, la reinserción laboral y el aumento de familias atendidas ha conllevado una mayor demanda de servicios de conciliación. A pesar del aumento del presupuesto asignado por parte del Área de Gobierno de Familias, Bienestar Social e Igualdad con la entrada en vigor del nuevo contrato, se valora necesaria una mayor dotación para poder dar respuesta a las demandas planteadas por la ciudadanía.

La Escuela de Padres y Madres se configura como espacio de intervención grupal con los padres y las madres de menores participantes en el Programa "Tetuán para todos" desde el que facilitar un acompañamiento preventivo para promover el cambio, el manejo de emociones y la adquisición de pautas saludables en las dinámicas familiares.

Durante la primera mitad del año este grupo de encuentro se ha realizado en formato online. Con el inicio del curso escolar 2021/2022 se ha retomado la presencialidad de estos encuentros, siendo la satisfacción global de las familias participantes muy elevada, y valorando especialmente el apoyo ofrecido desde este programa.

Las ayudas económicas dirigidas al pago de escuelas infantiles y comedor escolar se han retomado con la normalidad anterior al inicio de la pandemia y el consecuente cierre de los centros escolares y escuelas infantiles. El objetivo de estas ayudas es ofrecer a las familias un apoyo en la conciliación familiar y laboral, una alimentación saludable a familias con dificultades económicas y un espacio seguro de interacción y desarrollo de habilidades para menores en situación de riesgo social.

Un punto de inflexión en la cobertura de estas necesidades es la implementación de la gestión, en febrero de 2021 de las Tarjeta Familias que junto con las Tarjetas de Alimentos Tetuán (TAT) han dado cobertura a 690 familias beneficiarias, siendo importante señalar la mayoritaria presencia de mujeres con responsabilidades familiares no compartidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	50	59
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	52	55
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y F	NÚMERO	60	70
NIÑAS BENF. DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	50	44
NIÑOS BENF. DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	40	53
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	22	21
ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	3	3
HORAS DE ESCUELA DE PADRES	HORAS	120	135
MUJERES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	80	83
HOMBRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	40	44
FAMILIAS BENEF.DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	400	529
MUJERES CON CARGAS FAMLIARES AAEE NEC. BÁSICAS	NÚMERO	130	365
FAMILIAS BENEFICIADAS AYUDAS ECONOMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	50	22
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES AAEE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	25	15
FAMILIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	50	15
MUJERES CON CARGAS FAMILIARES AAEE COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	30	11
MENORES INCLUIDOS EN CONVENIO COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	1300	1139

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El segundo de los objetivos recogidos en este programa hace referencia a la atención facilitada a familias y menores en situación de riesgo social mediante programas de intervención psicosocial.

El equipamiento fundamental que aborda las situaciones de riesgo o desamparo de la infancia son los Centros de Atención a la Infancia (CAI) definidos como un servicio de atención social especializada de la red de Servicios Sociales para la atención psicológica, social y educativa a menores de edad en situación de desprotección (riesgo o desamparo) y a sus familias.

Los Equipos de trabajo del menor y la familia (ETMF) son los espacios colegiados de valoración de las notificaciones de riesgo o desprotección, de planificación del proceso de intervención y, en su caso, derivación a otros recursos y de valoración de propuestas de inicio de intervención del CAI. Por tanto, son un instrumento fundamental en la intervención familiar prestada desde los Centros de Servicios Sociales. Por su parte, la Comisión de Apoyo Familiar, tal y como está recogido en la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, es un órgano técnico, con carácter obligatorio y permanente para la valoración de las situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social en que puedan encontrarse los y las menores, así como para la coordinación y seguimiento de las actuaciones que se deriven de dichas situaciones. La experiencia desarrollada durante el año 2020 ha posibilitado el desarrollo de estos espacios de manera telemática y presencial simultáneamente, lo que ha conllevado un aumento de la participación de los recursos implicados. Esta posibilidad ha facilitado una valoración más pormenorizada y exhaustiva de las situaciones de riesgo, además de establecer objetivos comunes y coordinaciones más estructuradas.

A pesar de los numerosos indicadores de riesgo explorados en estos espacios de valoración colegiados, son tres, los que por su gravedad e impacto en la vida de los y las menores, preocupan especialmente: el acercamiento de muchos menores a bandas violentas juveniles, el aumento de los embarazos en adolescentes/jóvenes y una importante afectación en la salud mental, con frecuentes atenciones relacionadas con intentos autolíticos.

La participación de niños, niñas y adolescentes en el Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA), desde el que se desarrollan actuaciones que fortalecen las capacidades de los y las jóvenes y se previenen comportamientos violentos, ha retomado su actividad de manera normalizada.

Es importante señalar que la emergencia sociosanitaria ha redundado directamente en la situación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

emocional, social y relacional de la población más joven, constituyéndose este recurso como un elemento fundamental para atender sus necesidades específicas. En relación con las situaciones y necesidades que con más incidencia han aparecido en este recurso, es preciso señalar el notable aumento de los casos de jóvenes progenitoras que son derivadas al programa, siendo un colectivo vulnerable y desprotegido que requiere de una intervención por parte del programa y de manera conjunta con otros recursos de la red.

El Servicio de Educación Social trata de favorecer el desarrollo y bienestar personal y social de las familias facilitando asesoramiento sobre la crianza y educación, así como sobre derechos y recursos sociales, educativos, sanitarios, culturales y de ocio#

A lo largo de 2021, este servicio ha ido retomando la presencialidad, tanto en las intervenciones individuales como en las actuaciones grupales planificadas, recuperando el nivel de actividad previo a la pandemia.

En cuanto a la discordancia de datos entre lo presupuestado y lo realmente ejecutado en 2021 es necesaria apuntar a una sobreestimación de lo previsto.

Los campamentos urbanos tienen como objetivo ofertar actividades dirigidas a menores del distrito en situación de riesgo social leve o moderado en periodos no lectivos de los cursos escolares, siempre como complemento a la intervención social que se realice desde los servicios sociales. Estos apoyos redundan tanto en la cobertura de necesidades básicas como son el cuidado y la nutrición como en el desarrollo integral de menores en un espacio educativo y lúdico.

Como en la mayoría de los indicadores analizados, la presencia de familias encabezadas por una mujer sola es la más frecuente, constituyéndose por tanto en un apoyo esencial para garantizar la igualdad en el acceso a recursos y la inserción sociolaboral de esta tipología familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	150	159
NIÑAS VALORADOS EN ETMF	NÚMERO	360	516
NIÑOS VALORADOS EN ETMF	NÚMERO	400	613
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	300	67
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORE	NÚMERO	10	11
MENORES ATENDIDOS PROGR. APOYO Y EMPLEO RIESGO EXCLUSION SOC	NÚMERO	250	255
CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	110	134
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESO EXCLUSION	NÚMERO	140	121
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1700	327
NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	800	166
NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	900	161
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	200	285
PROYECTOS DISTRITO DESTINADOS A MENORES EN RIESGO EXCLUSION	NÚMERO	4	4
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS MENORES RIESGO SOCI	NÚMERO	4	8
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LA TARJETA ALIMENTACION TETUÁN (TA	NÚMERO	300	44
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS BIENES INVENTARIABLES (LAVA	NÚMERO	15	11
MENORES ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	900	982
NIÑOS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (3 -12 AÑOS)	NÚMERO	420	489
NIÑAS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (3 - 12 AÑOS)	NÚMERO	420	493
CHICAS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (13 -17 AÑOS)	NÚMERO	20	13
CHICOS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS (13 - 17 AÑOS)	NÚMERO	20	15

3. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GENERO EN EL ÁMBITO FAMILIAR

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El último de los objetivos incluidos en este programa hace referencia a la promoción de la igualdad en el ámbito familiar.

Tal y como se ha descrito anteriormente, el análisis de la población destinataria de las ayudas económicas desde la perspectiva de la igualdad de género, implica un abordaje del conjunto de ayudas facilitadas para la cobertura de necesidades básicas.

En todo caso, como es tendencia en el marco de las intervenciones desarrolladas desde los servicios sociales, la presencia de mujeres es mayoritaria con respecto a la de los hombres, siendo ellas las que asumen no solo el cuidado de la familia, sino la gestión de los apoyos que cada miembro pueda necesitar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	600	584
HOMBRES DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	100	85



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población del distrito de Tetuán a 1 de enero de 2021 asciende a 159.849 personas. De ellas, 30.294 tienen más de 65 años, lo que supone el 19 % del total de la población. En cuanto a la distribución de la población mayor de 65 años por sexo, es especialmente relevante la presencia de mujeres frente a hombres: el 63,2 % de personas mayores de 65 años son mujeres y el 36,8 % hombres. Esta diferencia, progresa a medida que aumenta la edad y, si centramos la atención en las personas mayores de 85 años, observamos la feminización del sobreenvejecimiento que se concentra en el 70,9 % de mujeres frente al 29,1 % de hombres.

Las dinámicas y costumbres en la vida cotidiana de las personas mayores se han visto seriamente afectadas desde el comienzo de la pandemia por el COVID 19, si bien en el año 2021 ese impacto se ha matizado.

La manera de vivir el ocio, de hacer deporte y, sobre todo, de relacionarse ha sufrido un cambio drástico. Son numerosas las investigaciones, estudios y diagnósticos que recogen entre sus conclusiones el impacto que ha tenido el confinamiento domiciliario y las restricciones por la pandemia en el grueso de la población y, en especial en las personas de edad avanzada.

Estas circunstancias extraordinarias, vividas con una gran incertidumbre y temor por las personas mayores, se suman a los problemas que ya existían antes de la pandemia. La soledad, el aislamiento y la desconexión social son problemas de salud y calidad de vida, en aumento en la población mayor, especialmente en las personas solas, con pocos recursos, sin redes sociales y con problemas crónicos y depresión.

Si bien, en el diagnóstico de los perfiles de personas demandantes de ayuda por parte de los Servicios Sociales, el mayor porcentaje afecta a las familias con hijos menores de edad, y en especial a las familias monomarentales, no podemos olvidarnos de los problemas que llevan a las personas mayores a contactar con los servicios sociales en los distritos y barrios de la Ciudad de Madrid.

Se hace necesario incidir en la feminización del envejecimiento que conlleva diversos tipos de problemas, sin dejar a un lado, el problema económico marcado, en gran medida, por la situación de desventaja de las mujeres respecto de los hombres en la percepción de las pensiones de jubilación.

En este sentido, las diferencias son más que notables. Son perceptoras de pensiones contributivas un 44,4 % del total de mujeres mayores del distrito frente a un 74,3 % de hombres, añadiendo que la pensión media contributiva en el distrito asciende a 1.0189 € para las mujeres frente a los 1.581 € que perciben los hombres. De estos datos se difiere que el 55,6 % de mujeres mayores o no tienen pensión propia o en el caso de que no tengan recursos de subsistencia, son perceptoras de pensiones no contributivas, con importes medios que no superan los 400 € mensuales.

El programa se articula en torno a cinco objetivos con las siguientes estrategias de intervención: la atención a las distintas necesidades de las personas mayores del distrito (a través de la gestión y seguimiento de distintas prestaciones), la participación e implicación de las personas mayores en su entorno y el apoyo a las personas cuidadoras.

El programa ha contado con un crédito inicial de 8.209.575 €, un crédito definitivo de 6.765.673 € y unas obligaciones reconocidas de 6.197.091 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 8.090.575 €, un crédito definitivo de 6.646.673 € y unas obligaciones reconocidas de 6.149.143 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,5 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 94.000 €, un crédito definitivo de 94.000 € y unas obligaciones reconocidas de 42.162 €, siendo su porcentaje de ejecución del 44,9 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 10.000 €, un crédito definitivo de 10.000 € y unas obligaciones reconocidas de 0 € siendo su porcentaje de ejecución del 0,0 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 15.000 €, un crédito definitivo de 15.000 € y unas obligaciones reconocidas de 5.785 €, siendo su porcentaje de ejecución del 38,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El primero de los objetivos incluidos en este programa hace referencia a garantizar la atención de las necesidades de la población mayor del distrito en su propio entorno social, incluyendo la gestión de distintos servicios y prestaciones dirigidas a evitar institucionalizaciones tempranas, apoyar a las familias cuidadoras y promover soluciones de ayuda y apoyo para cuando no puedan mantenerse en él.

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) tiene objetivo fundamental promover la independencia y autonomía personal de las personas usuarias, favoreciendo el que puedan mantenerse en sus domicilios el mayor tiempo posible. Desde este Servicio se proporciona una intervención profesional individual que conlleva la prestación de atenciones básicas (atención personal, doméstica o ambas), a través de auxiliares domiciliarios, pero también se incluyen una serie de prestaciones complementarias en aras a favorecer una intervención más integral a la persona y que facilite un envejecimiento más saludable.

A lo largo de 2021 se han ido recuperando los niveles normalizados de acceso a este servicio, en el que es mayoritaria la presencia de mujeres frente a hombres, con un 77,30% del total frente a un 22,60%.

La Comida a Domicilio es una prestación dirigida a personas mayores de 65 años que viven solas o con personas de similar o mayor dependencia, sin red de apoyo, que presentan dificultades a la hora de elaborar la comida o bien que tienen problemas de salud provocados por un déficit nutricional. El objetivo fundamental del servicio es proporcionar una dieta compensada y variada, previniendo situaciones de malnutrición en las personas mayores y personas con discapacidad.

Este servicio ha vivido un aumento con respecto a lo planificado en el año 2021, motivado en parte por el cierre de los comedores de los centros municipales de mayores hasta septiembre de 2021. En este caso, la presencia entre mujeres y hombres resulta menos abrumadora, lo que pone en relieve las reticencias de las mujeres mayores a solicitar algunos servicios y recursos de apoyo realizando sobreesfuerzos en la realización de ciertas actividades.

El Servicio de Lavandería Municipal incluye la recogida, tratamiento y posterior entrega en el domicilio de las personas usuarias de ropa de hogar y personal. Está dirigido a personas mayores de 65 años que presentan un estado físico o psíquico tal, que les impida o dificulte la realización de las actividades de la vida diaria.

A pesar de la minoritaria presencia de personas beneficiarias de este servicio en comparación con el resto de los servicios de ayuda a domicilio, encontramos la misma situación descrita en relación con el servicio de comida a domicilio, siendo en este caso más los hombres que acceden a este servicio frente a las mujeres. El Servicio de teleasistencia domiciliaria es un servicio social de atención y apoyo personalizado, que permite a las personas usuarias, a través de una línea telefónica y con un sistema de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente las 24 horas todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o de emergencia, incluida la movilización de otros recursos, si fuera necesario.

El servicio de teleasistencia domiciliaria es una prestación plenamente consolidada en el territorio con una abrumadora presencia de mujeres beneficiarias.

Respecto a las prestaciones económicas gestionadas, 58 personas mayores de 65 años han sido

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

beneficiarias de diversos tipos de ayudas para necesidades básicas y adaptaciones geriátricas, así como ayudas para alojamientos alternativos. La desagregación por sexos no indica una diferencia significativa en cuanto a la distribución de estas ayudas, pero sí aporta importantes claves sobre la concentración de los apoyos solicitados y recibidos en el caso de las mujeres ya que encontrándose feminizado el sobreenvejecimiento y contando con menores recursos económicos, realizan menos peticiones de ayudas económicas.

Finalmente, la atención facilitada a las personas mayores implica informar y orientar específicamente sobre la atención a la dependencia recogidas en el Catálogo de Servicios y Prestaciones de la Ley de Dependencia, incluyendo la elaboración del Informe Social de Dependencia. En este sentido, las atenciones en relación con el proceso de reconocimiento de la situación de dependencia se han visto reducidas en relación con la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2600	2680
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	700	787
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	74	78
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	16	17
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	90	143
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	80	115
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	6	5
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	8	6
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4500	4936
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1300	1633
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECO. PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	3	13
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECO. PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	4	21
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	9	4
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	3	0
INFORMACION Y GESTION DEPENDENCIA	NÚMERO	3000	1080

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El segundo de los objetivos propuestos en el programa, dirigido a potenciar la participación del mayor en la vida social y prevenir su deterioro físico-psíquico mediante la realización de actividades de ocio y utilización del tiempo libre saludable es uno de los objetivos con mayor impacto debido a las medidas de confinamiento y restricciones establecidas para controlar el contagio por COVID19.

Los Centros Municipales de Mayores (CMM) son equipamientos de servicios sociales dirigidos a estimular y promover todo tipo de actividades socio-culturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores.

La dinamización social de los centros se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios, que incluye un conjunto de actividades variadas en los centros, consistente en talleres, excursiones, conferencias, espacios de encuentro lúdico, creativo, nuevas tecnologías, etc.

Desde marzo de 2020 hasta julio de 2021 los tres CMM del distrito han permanecido clausurados. Si bien algunas de las actividades adaptaron su metodología, realizando llamadas, videollamadas y utilizando distintas aplicaciones para garantizar el apoyo social y emocional a los socios y socias, muchas de las actividades, talleres y formaciones no se han podido alcanzar, no consiguiendo los objetivos de participación y actividad establecidos.

Tras la apertura de los centros, se observa un importante descenso de la participación de las personas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mayores, motivada en parte por el desconocimiento de la apertura, la ruptura de sus dinámicas habituales y el miedo al contagio por COVID.

Además, es necesario señalar que el proceso de contratación y adjudicación de los nuevos expedientes administrativos de talleres y animación en los Centros Municipales de Mayores del distrito ha exigido un esfuerzo adicional por parte de la coordinación de dichos centros para minimizar el impacto de esta situación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8800	8647
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5000	4584
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	41	41
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	3000	1359
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1000	566
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	300	135
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	60	48
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	1000	345
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	300	68
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	28
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	14	16
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	25	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	25	5
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	30000	512

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

El tercer objetivo contemplado en el programa se refiere al apoyo a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo para las personas mayores.

La realidad de las personas cuidadoras puede llevar aparejada una sobrecarga de diferente naturaleza, pero ante todo emocional. Para atender esta realidad y las necesidades que viven las personas cuidadoras, el Programa Cuidar a quienes cuidan se configura como un programa multimodal, psicoterapéutico, educativo y de autoayuda, a mejorar las consecuencias de los cuidados sobre la calidad de vida de quienes cuidan, e indirectamente de las personas dependientes a las que atienden.

Durante el año 2021 se ha retomado en el distrito la participación en el programa Cuidar a Quienes Cuidan, incorporando progresivamente el recurso como un elemento de apoyo fundamental para las familias y consiguiendo los objetivos indicados.

El Programa Respiro Familiar es un programa que se desarrolla en Centros de Día y Residencias de titularidad municipal, a través de un conjunto de actividades, durante los fines de semana en régimen diurno no residencial. Sus objetivos fundamentales son: 1) facilitar descanso a aquellas familias que tienen a su cargo a personas mayores dependientes; 2) apoyar a las familias y /o personas cuidadoras; 3) proporcionar la guarda de la persona mayor durante el horario que permanece en el servicio.

A pesar de las medidas preventivas establecidas por parte del Centro de Día Pamplona, donde se presta el programa "Respiro Familiar", la participación se ha visto seriamente afectada, consiguiendo unos datos de participación considerablemente inferiores a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	9
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	2	3
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	24	25
MUJERES USUARIAS "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	30	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES USUARIOS "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE NÚI SEMANA

NÚMERO

10

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El cuarto objetivo propuesto en el marco de este programa hace referencia a la atención a las personas mayores del distrito con demencia o con deterioro funcional, relacional o cognitivo mediante la utilización de los centros de día municipales (CDM)

Los Centros de Día Municipales son equipamientos no residenciales donde se presta atención socio-sanitaria, preventiva y rehabilitadora a las personas mayores, en régimen diurno. Sus objetivos principales son: 1) proporcionar atención socio-sanitaria que prevenga y/o compense la pérdida de autonomía; 2) facilitar la permanencia en su medio habitual, retrasar la institucionalización a aquellos casos en situaciones límite y con grave deterioro físico y/o cognitivo; 3) facilitar apoyo a las familias y/o personas cuidadoras principales de la persona mayor.

El distrito de Tetuán cuenta con 3 centros de día municipales: CD Pamplona (con plazas para deterioro físico y cognitivo), CD Remonta (plazas para deterioro físico) y CD Leñeros (plazas para deterioro físico y cognitivo) además de disponer de plazas en centros de día concertados para deterioro cognitivo y físico.

La recuperación de la actividad a lo largo del año 2021 no ha permitido retomar los niveles de participación previos a la llegada de pandemia, encontrándose los datos de personas usuarias lejos de los inicialmente previstos. En todo caso, es reseñable la mayoritaria presencia de mujeres constituyendo el 73,68% del total.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS CD ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	230	120
HOMBRES USUARIOS CD ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	70	45
MUJERES USUARIAS CD MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	100	48
HOMBRES USUARIOS CD MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	30	15

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

El último de los objetivos contenidos en el programa pretende favorecer alternativas de convivencia para las personas que no pueden permanecer en su domicilio mediante la gestión de solicitudes para alojamientos alternativos, tanto en pisos tutelados o residencias como a través de la gestión de ayudas económicas.

Tras el descenso importante tanto en las solicitudes de recursos residenciales como en la solicitud de ayudas económicas para alojamientos motivado por la pandemia en el año 2020, se han recuperado las derivaciones y solicitudes a este tipo de recurso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	40	41
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	180	105
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	4	4
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	8	5



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A fecha 1 de enero de 2021, el distrito de Tetuán cuenta con una población total de 159.849 habitantes. Además de las altas por cambio de municipio de residencia y de las altas por cambio de domicilio, presenta un balance de positivo entre nacimientos (1.464) y defunciones (1.316), lo que sitúa al Distrito con un crecimiento vegetativo positivo del 0,9 %.

En cuanto al origen de la población, 32.025 personas son de origen extranjero, lo que supone un 20,3 % de la población residente. La población de personas procedentes de países de América Latina y Caribe continúa siendo mayoritaria, con un 47,3 % sobre total de personas de origen extranjero. Atendiendo al sexo de estas personas, el porcentaje de mujeres ha subido más de un punto porcentual respecto al año anterior, situándose en un 57,5 % de mujeres frente al 42,5 % de hombres.

Este grupo de población presenta algunas características particulares resultando de especial interés, entre otras, la edad media del conjunto: mientras la edad media del conjunto de la población de nacionalidad española es de 46 años, la edad media de la población de origen extranjero es de 36 años.

Si bien en el conjunto de la población la tasa de paro ha descendido algo más de un punto a lo largo del año 2021, continúa siendo destacable la brecha en el número de parados por sexo, en especial en la franja de los 25 a 45 años. Del total de personas sin empleo en este grupo de edad, el 60 % son mujeres frente al 40% de hombres.

El programa "Atención e inclusión social y atención a la emergencia" concentra todos los objetivos y actuaciones prestadas desde los dispositivos de atención social primaria, definidos como la puerta de entrada al sistema de servicios sociales municipal, y desde los que se detectan, se valoran y acompañan aquellas situaciones de necesidad de la ciudadanía.

En este sentido, la Carta de Servicios de Atención Social Primaria supone el compromiso con la ciudadanía en la realización de los servicios esenciales que se prestan en los distintos dispositivos de atención social: 1) información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social; 2) asesoramiento social; 3) apoyo social y seguimiento; 4) atención de situaciones de desprotección social; 5) gestión de servicios y ayudas sociales y 6) trabajo social comunitario.

Los equipos profesionales resultan de vital importancia en la prestación de los anteriores servicios, organizándose en función de las unidades de trabajo establecidas en el manual organizativo de la institución.

En el marco de este programa se han gestionado prestaciones económicas para cubrir las necesidades básicas de 338 familias. La desagregación por sexos arroja que el 70% son mujeres frente al 30% de hombres.

Además de las ayudas económicas, el programa está enfocado en la realización de las actuaciones de integración y atención de las personas con discapacidad y las personas sin hogar.

El programa ha contado con un crédito inicial de 3.920.068 €, un crédito definitivo de 3.890.791 € y unas obligaciones reconocidas de 3.052.229 €, siendo su porcentaje de ejecución del 78,4 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 663.484 €, un crédito definitivo de 597.590 € y unas obligaciones reconocidas de 447.729 €, siendo su porcentaje de ejecución del 74,9 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 671.008 €, un crédito definitivo de 614.033 € y unas obligaciones reconocidas de 240.300 €, siendo su porcentaje de ejecución del 39,1 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 5.000 €, un crédito definitivo de 5.000 € y unas obligaciones reconocidas de 3.742 €, siendo su porcentaje de ejecución del 74,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Madrid son el primer nivel de atención del sistema global de Servicios Sociales y pretenden garantizar la equidad social y responder a las necesidades sociales de la ciudadanía del distrito.

Dirigidos a toda la población, mantienen un carácter generalista, si bien dedican una especial consideración a aquellos grupos que se encuentran en situaciones de mayor desprotección o vulnerabilidad por muy diversos motivos: edad, carencia de red de apoyo, falta de recursos, etc.

El balance del año 2021 continúa impregnado por las crisis provocadas por la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones sociales y económicas.

Para garantizar el cumplimiento de este primer objetivo, la Junta Municipal de Tetuán cuenta con dos centros de servicios sociales y un centro sociocomunitario que atienden las demandas de carácter social de la población.

Los centros de servicios sociales son la puerta de entrada al Sistema de Servicios Sociales y a las prestaciones profesionales, económicas y los servicios que dependen de las distintas Administraciones. Además, proporcionan asesoramiento y apoyo social, así como atención a situaciones de desprotección social. Otro de sus ámbitos de intervención se concreta en acciones de mejora en la comunidad en la que se ubican físicamente, favoreciendo la creación de redes de apoyo y participación.

Dicha atención social se presta desde dos niveles de atención: 1) el primer nivel de atención es la Unidad de Primera Atención y 2) Unidad de Trabajo Social de Zona.

A pesar de que el impacto de la crisis ha ido matizándose a lo largo del año, siguen manteniéndose altísimas tasas de atención, con una incidencia muy significativa en el caso de las mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3800	2817
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1600	1241
TOTAL CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	400	200
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	220	139
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	180	61
TOTAL ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	8000	7826
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS. PRIMERA ATENCIÓN A MUJERES	NÚMERO	5000	2433
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS. PRIMERA ATENCIÓN A HOMBRES	NÚMERO	3000	5393
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	10000	13228
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO (NÚMERO	7000	10359
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO (NÚMERO	3000	2929
TOTAL ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL D	NÚMERO	25000	23537
ENTREVISTAS REALIZ. UNID.TRABAJO SOCIAL DE ZONA A MUJERES	NÚMERO	20000	18526

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ENTREVISTAS REALIZ. UNID.TRABAJO SOCIAL DE ZONA A HOMBRES	NÚMERO	5000	5011	
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	2	2	
CENTRO SOCIAL COMUNITARIO	NÚMERO	1	1	

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El segundo de los objetivos recoge la necesidad de apoyar la integración de las personas con discapacidad y sus familiares, principalmente a través de dos servicios de atención en el domicilio plenamente consolidados y con una excelente aceptación por parte de las personas beneficiarias y sus familias.

Por un lado, el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) tiene como objetivo fundamental promover la independencia y autonomía personal de las personas con discapacidad, favoreciendo el que puedan mantenerse en sus domicilios el mayor tiempo posible. Desde este Servicio se proporciona una intervención profesional individual que conlleva la prestación de atenciones básicas (atención personal, doméstica o ambas) así como una serie de prestaciones complementarias en aras a favorecer una intervención más integral.

A pesar de los beneficios ofrecidos por este servicio, no se han conseguido los objetivos propuestos en cuanto a número de personas usuarias, si bien es necesario resaltar que no existe limitaciones presupuestarias ni de gestión para ello, habiendo dado respuesta a todas las solicitudes presentadas por la ciudadanía.

Por otro lado, el Servicio de teleasistencia domiciliaria es un servicio social de atención y apoyo personalizado, que permite a las personas usuarias, a través de una línea telefónica y con un sistema de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente, las 24 horas, todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o de emergencia, incluida la movilización de otros recursos, si fuera necesario. En este caso, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres el indicador conseguido se acerca razonablemente a la previsión establecida.

El proyecto de atención a personas con discapacidad no se ha desarrollado en el distrito de Tetuán. Actualmente se está desarrollando una tarea de revisión de los recursos disponibles para la atención de las necesidades específicas de las personas con discapacidad explorando las alternativas de colaboración con entidades y analizando la posibilidad de implementar medidas específicas complementarias a las ya existentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	290	184
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	120	120
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO TAD	NÚMERO	88	153
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO TAD	NÚMERO	65	51
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	16	13
PROYECTO DIRIGIDO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIVERSAS	NÚMERO	1	0

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL.

El tercero de los objetivos de este programa persigue el desarrollo de actuaciones dirigidas a prevenir situaciones de exclusión social extrema mediante prestaciones económicas y proyectos de inserción social.

En este sentido, como instrumento en la garantía de unos recursos económicos básicos se encuentra la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid cuya valoración y gestión se realiza desde los Centros de Servicios Sociales Municipales.

La entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital ha reducido considerablemente el número de personas beneficiarias de esta prestación, viéndose por tanto reducidas las cargas que supone la instrucción de esta, pero no tanto el seguimiento que las personas y familias que acceden a este derecho requieren.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a los proyectos desarrollados desde el Departamento de Servicios Sociales es importante señalar la carga altísima de atenciones ofrecidas en el marco del contrato del Servicio de habilidades sociales e inserción sociolaboral en el distrito de Tetuán. A pesar de la finalización de este contrato el 31 de octubre de 2021, las atenciones han superado amplísimamente las previsiones. En este caso, como en la mayoría de los indicadores analizados, la tasa de atenciones a mujeres es mayoritaria, suponiendo el 81,8 % del total.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	520	228
HOMBRES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	250	139
PROYECTOS DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL	NÚMERO	4	3
PROYECTOS RMI	NÚMERO	4	5
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS PREV.E INSERCIÓN SOCIAL	NÚMERO	250	332
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS PREV. E INSERCIÓN SOCIAL	NÚMERO	100	74
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	200	214
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	40	91

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL, LA GESTIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

El cuarto objetivo propuesto en este programa se centra en atender las necesidades de las personas sin hogar mediante la intervención social y ayudas económicas que favorezcan su integración social.

En las actuaciones desarrolladas en este sentido destinadas a las personas en situación de exclusión residencial adquiere especial protagonismo la coordinación con el Servicio de Atención a la Exclusión Residencial (SAER) así como la respuesta a los oficios remitidos en relación con distintos procedimientos judiciales, que han supuesto un total de 254 informes emitidos.

Además, se gestiona desde el Departamento el Servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial del distrito de Tetuán cuya finalidad es dar respuesta y apoyo a Servicios Sociales ante la problemática relacionada con la vulnerabilidad residencial en la que se encuentran algunas familias del distrito. Este servicio ofrece: 1) por un lado, un servicio de atención sociojurídica; 2) por otro, alojamiento temporal compartido.

En relación con las atenciones de orientación y apoyo sociojurídico se ha ofrecido apoyo a un total de 515 unidades familiares superando ampliamente la previsión inicial. Atendiendo al sexo de las personas beneficiarias de este servicio, llama especialmente la atención el número de mujeres atendidas de entre el total de personas, suponiendo más del 74,2 % del total. Estos datos son especialmente relevantes teniendo en cuenta la finalización del contrato en septiembre de 2021.

El servicio de alojamiento temporal compartido cuenta con 30 plazas repartidas en 5 pisos: uno de ellos con 8 plazas, dos viviendas con 6 plazas y dos con 5 plazas y se constituye como un apoyo transitorio para que las personas o familias puedan, durante su estancia, alcanzar unos objetivos concretos que les permitan acceder a una alternativa residencial de manera autónoma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL	NÚMERO	30	133
MUJERES EN RIESGO DE EXCLUISIÓN RESIDENCIAL	NÚMERO	20	382
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	25	5
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	3
PROYECTO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN GRAVE RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	1	1
SERVICIO DE TENCIÓN A LA VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	1	1
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO VULNERABILIDAD RESIDENCIAI	NÚMERO	300	212

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. FOMENTO DE LA SEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS SOCIALES DEL DISTRITO

Sobre el objetivo de fomento de la seguridad para los y las trabajadoras del Departamento, no se han desarrollado las actuaciones descritas, si bien se ha atendido de manera exhaustivas las situaciones que han ido planteándose a través del protocolo ya establecido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENTREVISTAS REALIZADAS POR DOS MIEMBROS DEL EQUIPO	NÚMERO	30	0
PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS REALIZADO	NÚMERO	6	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A lo largo de 2021, las consecuencias de la crisis derivada de la pandemia provocada por el COVID han ido matizándose. Aun así, es significativo el impacto social, emocional y laboral en las familias y personas más vulnerables del distrito. Así queda reflejado en las memorias de los distintos programas desarrollados durante el año 2021 que inevitablemente requieren la contextualización de las distintas actuaciones en este contexto de crisis.

Durante 2021 los dos centros de servicios sociales han permanecido abiertos y con atenciones presenciales en los casos en lo que así se demandaba por parte de las personas usuarias o se valoraba por parte del equipo técnico.

Bien es cierto que la mayoría de las intervenciones han sido telefónicas, con resistencias por parte de la población a retomar la presencialidad de algunas actuaciones.

En relación con las atenciones facilitadas, siguen suponiendo una tasa muy elevada de atención, ascendiendo a 4058 personas las atendidas en la unidad de trabajo social de primera atención y 13.228 unidades familiares en seguimiento desde las unidades de trabajo social de zona.

Al contrario que los centros de servicios sociales, los Centros Municipales de Mayores permanecieron cerrados hasta septiembre de 2021. Esta circunstancia ha incidido sustancialmente en la vida de las personas mayores del distrito, que durante gran parte del año no han contado con los espacios de participación y convivencia que suponen los centros municipales de mayores.

El programa ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 380.081 € y unas obligaciones reconocidas de 380.041 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 379.282 € y unas obligaciones reconocidas de 379.242 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 799 € y unas obligaciones reconocidas de 799 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN
PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el programa de salubridad pública, desarrollado por el Departamento de Salud, se encuentran incluidos los gastos necesarios para su correcto desarrollo, como son los correspondientes al personal tanto inspector como administrativo, los destinados a la realización de los programas de toma de muestras en lo referido al pago de las mismas y si procede el gasto para su traslado, la adquisición del material de soporte para su acondicionamiento y transporte en adecuadas condiciones, los gastos relativos al material necesario para realizar las diferentes actuaciones de inspección que se realizan en esta materia y finalmente los derivados de la instalación de cabinas de aseo portátiles tanto en el Mercadillo de Tetuán como en diferentes localizaciones del distrito como consecuencia de la celebración de actividades que requieran su instalación.

Las actuaciones efectuadas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el presente programa consisten en el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la salubridad y control higiénico de establecimientos con incidencia en la salud pública y finalmente la calidad de las aguas de recreo y las de consumo. Todas ellas están dirigidas a consumidores y usuarios en general, en lo referido a garantizar la salud y seguridad de estos, así como aquellas personas que demanden información o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados que son: seguridad alimentaria, sanidad y protección animal, así como el control de todos aquellos establecimientos con incidencia en la salud pública.

Las necesidades y demandas de los destinatarios de los servicios que se prestan son las siguientes:

Garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito por las diferentes actividades económicas existentes.

Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses en esta materia como consumidores.

Información y formación en materia de salud pública.

Control zoosanitario de los animales del Distrito.

Garantía de salubridad y control higiénico de las instalaciones en las que se prestan servicios de estética, aguas recreativas, deportivos y de embellecimiento corporal.

Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa, así como de los servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Dotación de sistemas higiénicos en el mercadillo de Tetuán, así como en otras localizaciones del distrito en las que se requiera su instalación.

Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos consisten en el desarrollo de diferentes programas de inspección, los cuales se desarrollan anualmente. Los programas realizados son.

Programas de control oficial de alimentos:

- -Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos de restauración colectiva y comercio minorista de alimentación.
- -Programa de control de autocontroles de las empresas del sector alimentario, restauración y comercio minorista.
- -Programa de control de la información de alimentos y materiales en contacto con los alimentos entregados al consumidor.
- -Programa de control de alergenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias. Etiquetado.
- -Programa de control de complementos alimenticios. Etiquetado.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- -Programa de control de anisakis.
- -Programa de toma de muestras.

En materia de salud y protección animal:

- -Programa de control de establecimientos de venta de animales de compañía.
- -Programa de control de establecimientos de especialidades veterinarias.
- -Programa de control de establecimientos de tratamiento higiénico de los animales de compañía.

En materia de Establecimientos con incidencia en la salud pública:

- -Programa de control de establecimientos de estética y adorno corporal, así como de gimnasios.
- -Programa de control de centros infantiles.
- -Programa de control de instalaciones de aguas recreativas.
- -Programa de control de la calidad del agua y toma de muestras en instalaciones recreativas de agua.

En materia de prevención en materia COVID-19:

- -Verificación de las medidas adoptadas para el control de medidas preventivas frente al COVID-19. Seguridad alimentaria.
- -Verificación de las medidas adoptadas para el control de medidas preventivas frente al COVID-19. Establecimientos con incidencia en la salud pública.
- -Verificación de las medidas adoptadas para el control de medidas preventivas frente al COVID-19. Salud y protección animal.

Además, se desarrollan otras actividades como son la tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, el desarrollo de inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, brotes de origen alimentario, denuncias y reclamaciones dentro del ámbito de las especiales competencias del departamento.

Todo ello implica una gestión eficiente de los recursos humanos existentes en el Departamento, así como optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles.

Como consecuencia del problema provocado por la pandemia producida por el virus SARS-COV19, se han seguido realizado entre otras, actuaciones encaminadas a la adopción de medidas de protección en materia de prevención de riesgos laborales en los entornos de trabajo de las diferentes dependencias municipales del distrito, así como la supervisión de las medidas de protección del público en general en esta materia tanto en dependencias municipales como en las diferentes actividades comerciales del Distrito de Tetuán. Todas estas labores se consideran de especial relevancia por su repercusión en la salud tanto de las personas que habitan en el distrito como de los trabajadores y trabajadoras municipales.

El programa ha contado con un crédito inicial de 658.453 €, un crédito definitivo de 658.998 € y unas obligaciones reconocidas de 629.543 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,5 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 643.244 € un crédito definitivo de 643.244 € y unas obligaciones reconocidas de 628.238 € siendo su porcentaje de ejecución del 97,7 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 15.209 €, un crédito definitivo de 15.754 € y unas obligaciones reconocidas de 1.304 €, siendo su porcentaje de ejecución del 8,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Las actuaciones efectuadas para la consecución del presente objetivo se basan principalmente en la ejecución de los programas de inspección de establecimientos en los que se elaboran, sirven o suministran alimentos. Dichos programas son realizados de forma continua a lo largo del año, realizando además la valoración del riesgo asociado al perfil de la actividad así como al estado higiénico-sanitario, de tal manera

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que se establecen unas frecuencias de inspección de los establecimientos incluidos en este objetivo en plazos de tiempo comprendidos entre seis meses hasta cuatro años, de manera que se establezca una optimización de las labores de inspección en función del personal inspector disponible para su realización. De forma simultánea en los establecimientos objeto de este indicador se han realizado labores de control de las medidas de prevención en materia COVID-19, reflejando el número total de inspecciones realizadas en el objetivo séptimo. En lo referido al número de brotes de origen alimentario, así como las alertas tipo I y II, se han realizado actuaciones en un total de dos brotes y en dieciséis alertas alimentarias. Del número total de tomas de muestras realizadas, diez han sido no conformes.

ACTIVIDADES

- Control Oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven comidas y bebidas.
- Toma de muestras de comidas y bebidas para su análisis en el laboratorio de Salud Pública, conforme a las programaciones establecidas.
- Auditorías de sistemas de autocontrol implantados en establecimientos.
- Elaboración de informes en materia de sanidad, requerimientos, propuestas de sanción y procedimientos sancionadores.
- Determinación de los perfiles de riesgo sanitario de los establecimientos.
- Eiecución de medidas cautelares.
- Gestión del censo de locales y actividades del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	550	417
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	650	934
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	10
EFICACIA OPERATIVA DE INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	85	113
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	40	40
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	95	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	370	407
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Las actuaciones efectuadas para la consecución del presente objetivo se basan principalmente en la ejecución de los programas de inspección de establecimientos en los que se prestan servicios de cuidado y recreo a menores, los de aguas de recreo, así como de aquellos dedicados a realizar técnicas de embellecimiento y adorno corporal que no tengan la consideración como establecimientos sanitarios. Los programas son realizados de forma continuada a lo largo del año, estableciendo igualmente la valoración del riesgo asociado al perfil de la actividad, así como al estado higiénico-sanitario de las mismas, de tal manera que se establezcan unas frecuencias de inspección de los establecimientos incluidos en este objetivo en plazos de tiempo comprendidos entre cada seis meses hasta cuatro años. Aun así, al igual que en años anteriores, se propone como objetivo prioritario el control de establecimientos dedicados a la actividad de tatuaje, así como de las instalaciones de establecimientos dedicados al recreo y cuidado infantil, significando que estos últimos tienen como finalidad la atención de un colectivo de especial atención dentro de las actividades desarrolladas por parte del departamento. Finalmente significar la realización de controles de medición de CO2 en el ambiente de actividades como escuelas infantiles, instalaciones deportivas y centros de mayores, habiendo realizado en el caso de haber advertido no conformidades, propuestas para la adopción de medidas correctoras.

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos. Control de la totalidad de establecimientos censados en el distrito dedicados a actividades de recreo y cuidado infantil, así como los dedicados a la actividad de tatuaje/adorno corporal.
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

establecimientos.

- Realización de inspecciones en piscinas. Realización de informes para la concesión de licencias urbanísticas de piscinas.
- Toma de muestras de agua en piscinas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública.
- Elaboración de informes, requerimientos, propuestas de sanción y procedimientos sancionadores.
- Ejecución de medidas cautelares.
- Gestión del censo de locales y actividades del distrito.
- Control de medidas y sistemas de ventilación y medición de CO2.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	40	49
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	122
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	7
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	87
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	NÚMERO	20	17
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTI	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTO ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CO	NÚMERO	130	140
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	108

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Las actuaciones que se realizan para la consecución de este objetivo se basan igualmente en la ejecución de los programas incluidos en el presente objetivo, concretamente los referidos al control de establecimientos dedicados al tratamiento sanitario, higiénico y de fomento y cría de animales, las cuales se desarrollan a lo largo del año. El resto de las actividades se basan directamente en la atención a diferentes solicitudes que puedan efectuar los ciudadanos en materia de sanidad y protección animal como son las peticiones de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, así como la gestión y tramitación de las denuncias que se efectúen en materia de tenencia de animales en el entorno urbano, así como de protección animal y observaciones antirrábicas. Se han concedido un total de 82 licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, sobre un total de 105 solicitudes recibidas, denegando o desistiendo 23 al no haber cumplido con la totalidad de requisitos establecidos para su concesión.

Las observaciones antirrábicas están supeditadas a aquellas situaciones en las que se ha producido una agresión en la que ha participado un animal doméstico. Forman parte del procedimiento para el control de la rabia en animales, en el que está establecido que después de la observación inicial que se ha realizado en el Centro de Protección Animal, las dos siguientes se realizan por los Técnicos Veterinarios de la Junta correspondiente, en los domicilios particulares donde residen los animales objeto de este control. En el año 2021 no se ha producido ningún suceso de agresión en esta materia que haya dado lugar a la realización de esta actuación por lo que el valor resultante es cero.

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos dedicados al fomento, cría y cuidado de animales.
- Gestión de las denuncias sobre tenencia de animales domésticos.
- Gestión de las denuncias relativas a la existencia de animales en el entorno urbano.
- Elaboración de informes relativos a la concesión o denegación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos, propuestas de sanción y procedimientos sancionadores.
- Observaciones antirrábicas.
- Gestión del censo de locales y actividades del distrito.

		INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIO	NES AN	TIRRABICAS		NÚMERO	10	0
LICENCIAS PELIGROSOS	DE CONCE	ANIMALES DIDAS A	POTENCIALMENTE	NÚMERO	40	44
LICENCIAS PELIGROSOS	DE	ANIMALES	POTENCIALMENTE	NÚMERO	50	38

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	38	
EFICACIA OPERTIVA INSPECCIONES PROTECCION ANIMAL	PORCENTAJE	100	127	
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCION ANIMAL E INFORMES E	NÚMERO	100	176	

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUBRIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL

Las actuaciones que se realizan con la finalidad de dar debido cumplimiento a este objetivo están orientadas a la tramitación administrativa de los diferentes expedientes conforme a los plazos establecidos, de forma eficiente y eficaz en cuanto a la atención al ciudadano.

ACTIVIDADES

- Tramitación de las medidas cautelares realizadas durante las inspecciones.
- Tramitación administrativa de los expedientes en materia de salubridad pública, seguridad alimentaria y protección animal.
- Tramitación de las licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Tramitación de expedientes sancionadores en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INCIIO EXPTE SANCIONADOR SANIDAD Y PROTECCION ANI	NÚMERO	30	49
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PUBLICA	NÚMERO	155	60
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	10	4
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	25	10

5. FACILITAR EL USO DE INSTALACIONES DE ASEO EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE WC QUÍMICOS PORTÁTILES

Las actuaciones que se realizan con la finalidad de dar debido cumplimiento a este objetivo están orientadas a la instalación de aseos químicos portátiles en aquellas localizaciones del distrito en las que se realicen diferentes actividades que impliquen la afluencia de público, como el Mercadillo de Tetuán los domingos y festivos del año, o bien actividades o eventos culturales que se desarrollan en distintas localizaciones del distrito conforme con la programación establecida al efecto. En todas las actuaciones previstas se instalará además un aseo adaptado para personas con discapacidad. Al respecto se significa que el contrato ha estado suspendido debido a las medidas de prevención establecidas como consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19, por lo que sólo se han podido realizar 6 instalaciones.

ACTIVIDADES

- Control de la instalación de sanitarios químicos desmontables en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DE ASEOS QUÍMICOS EFECTUADAS	NÚMERO	95	6

6. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

- Análisis de las propuestas de sanción.
- Atención a las consultas efectuadas por mujeres y hombres en temas establecidos en el ámbito de las competencias del departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE SANCIONES A MUJERES EN MATERIA DE SALUD PÚBLIC	NÚMERO	40	7
PROPUESTAS DE SANCIONES A HOMBRES EN MATERIA DE SALUD PÚBLIC	NÚMERO	55	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ATENCIÓN Y CONSULTAS EFECTUADAS POR MUJERES	NÚMERO	75	68	
ATENCIÓN Y CONSULTAS EFECTUADAS POR HOMBRES	NÚMERO	75	62	

7. MEJORAR LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO.

- Realización de inspecciones a los diferentes establecimientos.
- Elaboración de informes en establecimientos en materia de prevención contra el COVID19, requerimientos, propuestas de sanción y procedimientos sancionadores.
- Ejecución de medidas cautelares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA COVID19	NÚMERO	600	837
CONTROL DE LAS EFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTO	PORCENTAJE	100	100



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se atiende, por una parte, el mantenimiento y conservación de los edificios escolares de titularidad municipal y por otra la mejora de la oferta educativa en el distrito.

De todas las funciones desempeñadas desde el Departamento de Educación con incidencia en este programa, la contratación del servicio educativo de las cuatro escuelas infantiles municipales del distrito supone el 100% del presupuesto. La contratación, seguimiento de la gestión educativa, presupuestaria y administrativa, así como el resto de las actuaciones destinadas a la consecución de los objetivos, se llevan a cabo con personal del departamento.

El programa, en la parte correspondiente al Departamento de Educación ha contado con un crédito definitivo de 3.871.470 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.665.192 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 94,7 %.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, de la siguiente forma: 3.186.260 euros en gastos de bienes corrientes y servicios, Capítulo 2, ascendiendo las obligaciones reconocidas a 3.093.591 euros y un porcentaje de ejecución del 97,1 %.

En lo que respecta al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, en este programa se han realizar las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento integral de todos los edificios de colegios públicos y escuelas infantiles.
- Dar instrucciones para la elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- -Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los Centros educativos.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1- El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", con Número de Expte.: 106/2018/05417 en su apartado LOTE 1.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 1, es la realización, durante la ejecución de este, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito citados.

La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de este por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

Una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que todas las actuaciones se diseñan orientándolas a conseguir estos objetivos.

2. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito de Tetuán, con número de expediente 300/2018/00448, dividido en tres lotes:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

LOTE 1: Mantenimiento general.

LOTE 2: Limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénico-sanitarios.

LOTE 3: Servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

Comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles se lleva a cabo la limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

Para este objetivo del programa 32301 "Centros docentes de enseñanza infantil y primaria", en capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 50.000 €, un crédito definitivo de 685.210 € y unas obligaciones reconocidas de 571.600 €, siendo su porcentaje de ejecución del 83,4 %.

En el caso de los CEIP y EI, se tiene especial cautela para realizar las obras de forma que no incidan en la normal actividad de los centros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El distrito de Tetuán sigue contando con 4 escuelas infantiles municipales. El Aumento en el número de reuniones es debido a que las funciones desempeñadas por el departamento como sede del SMAE (Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización)

Se aprecia una ligera variación en la segmentación por sexo de los datos de escolarización respecto a la previsión inicial, pero la variación es similar a la de cursos anteriores y es similar a la variación en los datos del padrón municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GEST. INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	40	69
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC.INF.TIT.MUNICIPAL NIÑAS	NÚMERO	200	192
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC.INF.TIT. MUNICIPAL NIÑOS	NÚMERO	191	199
TOTAL ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC. INF.TIT. MUNICIPAL	NÚMERO	391	391

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Respecto a los planes de autoprotección implantados en centros educativos, este servicio no ha realizado la redacción y la implantación de los planes de autoprotección de este programa porque corresponden al titular de la actividad, de acuerdo con el artículo 4.1.a) del Real Decreto 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección. En el caso de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria la titularidad de la actividad corresponde a la Comunidad de Madrid en los CEIP y las contratas correspondientes en las Escuelas Infantiles, que son quienes están realizando la redacción e implantación de los planes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTR	M2	31577	31577

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRIT	M2	35213	25213		
CENTROS EDUCAT. ADAPTADOS PARCIALMENTE A NORMATIVA CONTRA IN	PORCENTAJE	100	100		
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTACION A NORMATIV CONTRA I	PORCENTAJE	100	100		
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADPATACION NORMAT. CONTRA INCEND	NÚMERO	4	4		
INCIDENCIA DE LAS OBRAS ADAPTACION A LA NORMATIVA CONTRA INC	PORCENTAJE	36	27		
PLANES AUTOPROTECCION IMPLANTADOS EN C. EDUCATIVOS MANT. DIS	NÚMERO	11	0		
C EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL COL	PORCENTAJE	100	100		

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

La representación municipal en el S.A.E para el curso 2020-2021, correspondía al distrito de Tetuán. En cuanto al segundo indicador, no tenemos datos de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	18	18
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO	NÚMERO	2000	0

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se produce una disminución de la demanda de información y asesoramiento por parte de las familias, pero se mantiene con las AMPAs.

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
INFORMACIÓN COLECTIVA	Υ	ATENCIÓN	INDIVIDUALIZADA	Υ	NÚMERO	2736	1470
ASESORAMIENT	ΟY	ORIENTACIÓN	I A AMPAS		NÚMERO	50	50

5. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA.

Se produce una ligera variación respecto a la previsión, en la segmentación por sexo de los datos, pero la diferencia entre niños y niñas no es significativa respecto a la distribución por sexo de la población del distrito para ese margen de edad, según datos del Padrón Municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LAS NIÑAS DE CERO	NÚMERO	200	192
FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS ÑIÑOS DE CERO	NÚMERO	191	199



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, como competencia propia del Ayuntamiento, según el artículo 25 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las actuaciones van encaminadas tanto a la prevención como a conseguir la asistencia regular a los centros educativos, de los alumnos y alumnas en edad de escolaridad obligatoria. La dotación de educadoras destinadas exclusivamente a esta función proviene del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Desde el Departamento de Educación se implementan servicios de apoyo para atender las situaciones específicas del distrito, mediante la contratación de diversos servicios educativos o auxiliares. Para el año 2021, han supuesto un crédito definitivo de 319.927 euros siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 70.384 € y el porcentaje de ejecución del 22 %.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, de la siguiente forma: 226.027 euros a gastos en bienes corrientes y servicios, capítulo 2, con una ejecución del 31.1 % y a inversiones reales capítulo 6, 93.900 euros sin ejecución. Este último importe estaba destinado a la compra de dispositivos electrónicos y conectividad para alumnos y alumnas incluidos en los programas de prevención y control del absentismo escolar. La ejecución de las partidas de ambos capítulos tuvo que posponerse a principios de 2022. Por un lado, se tuvieron que redimensionar los contratos ya preparados, para poder hacer frente al importante aumento de la casuística con problemáticas más complejas, derivadas de las medidas de prevención contra el covid-19. En el caso de la adquisición de dispositivos electrónicos destinados al préstamo del alumnado incluido en los programas de prevención y control del absentismo escolar, la escasez en el mercado mundial, de determinados componentes imprescindibles para su fabricación, tuvo como consecuencia también en este sector, un retraso generalizado en la entrega de productos, que se aplazó a principios de 2022.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO.

Se produce un aumento considerable de altas en el programa llegando a trabajar 285 casos, de los cuales quedan finalmente activos 157. Este incremento del 64% de casos trabajados respecto a 2020 ha requerido intensificar el trabajo dedicado a atención y control, disminuyendo el tipo de actuaciones preventivas directas. Gracias a esta focalización de las actuaciones en la atención a los casos abiertos, se ha conseguido que finalmente el indicador de prevalencia no aumente.

Desde el Departamento de Educación se han reforzado estas actuaciones mediante los servicios de mediación escolar con etnia gitana, talleres de inteligencia emocional y préstamo de tablets y conectividad al alumnado.

Por otra parte, las medidas sanitarias para la prevención del covid-19 llevaron a eliminar totalmente, aunque de forma provisional, las visitas domiciliarias.

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS NÚMERO 41 42

OBJETIVOS / INDICADORES	S DE GESTIÓN		·
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO, CASOS ACTIVOS	NÚMERO	112	157
ALUMNAS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO	NÚMERO	60	70
ALUMNOS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO	NÚMERO	52	87
PREVALENCIA ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	PORCENTAJE	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	507	0
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	482	457
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	472	223
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	45	7
COMPARECENCIAS	NÚMERO	21	34
ENTIDADES DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA DE PREVE	NÚMERO	25	16
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1066	1567
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS	NÚMERO	479	438
TIPOS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	15	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	11515	3696

2. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LOS MENORES CON EXPEDIENTES DE ABSENTISMO.

Aunque todavía no es excesivamente significativo, se aprecia un aumento en el número de alumnos respecto al de alumnas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PORCENTAJE DE NIÑAS QUE NO ASISTEN A CLASE	PORCENTAJE	54	45
PORCENTAJE DE NIÑOS QUE NO ASISTEN A CLASE	PORCENTAJE	46	55



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa comprende todos aquellos servicios que contribuyen a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Aunque se lleven a cabo en las instalaciones de los colegios, muchos de ellos están destinadas a todos los menores escolarizados y/o empadronados en el distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 558.952 euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 463.938 euros, que supone un nivel de ejecución del 83 %.

La totalidad de este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, como gasto en bienes corrientes y servicios, capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

El número de tipos de actividades se ha reducido debido a que las medidas de prevención para el covid- 19 supusieron la necesidad de aumentar de forma extraordinaria el número de monitores por grupo, por lo que se priorizó la ejecución de aquellas actividades que suponían la atención a las necesidades prioritarias de las familias y el alumnado.

Sin embargo, se produce un aumento en el número de alumnado atendido. Es debido a que otras actividades, como atención a dificultades de aprendizaje se pudo seguir llevando a cabo de forma semipresencial o centros abiertos para el deporte que prosiguió de forma online. También se pudieron realizar los campamentos de verano, distribuyendo los periodos de forma que se pudieron ofertar la totalidad de las plazas.

INDICADOR	MAGNITUD PF	REVISIÓN REA	LIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDAD EXTRAESCOLARES	ES NÚMERO	17	17
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD EXTRAESCOLARES	ES NÚMERO	7474	9282
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD EXTRAESCOLARES	ES NÚMERO	3710	3041
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD EXTRAESCOLARES	ES NÚMERO	3764	6241
TIPOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZAD EN CENTROS ED	AS NÚMERO	12	5

2. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA

La diferencia en la distribución por sexo se debe principalmente, como ya venía ocurriendo en años anteriores, al servicio de atención a dificultades de aprendizaje, cuyo sesgo se debe a las derivaciones provenientes de los centros educativos y a las actividades deportivas donde sigue habiendo mayor participación de niños y cuyos datos tienen mayor peso en este ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

	INDICADO	R		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑAS COMPLEN	PARTICIPANTES MENTARIAS Y EXTRAES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	3710	3041
NIÑOS COMPLEN	PARTICIPANTES MENTARIAS Y EXTRAES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	3764	6241



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁNPROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Actividades Culturales tiene como objetivo principal promocionar y transmitir la Cultura en todas sus disciplinas, con perspectiva de cohesión territorial y humana, teniendo en cuenta la multiculturalidad y la diversidad de la población del Distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.480.893 €, un crédito definitivo de 1.583.761 € y unas obligaciones reconocidas de 1.357.223 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,7 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 415.910 € un crédito definitivo de 408.933 € y unas obligaciones reconocidas de 332.267 € siendo su porcentaje de ejecución del 81,3 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.050.983 €, un crédito definitivo de 1.156.705 € y unas obligaciones reconocidas de 1.009.120 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,2 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 14.000 €, un crédito definitivo de 14.000 € y unas obligaciones reconocidas de 12.500 €, siendo su porcentaje de ejecución del 89,3 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 4.124 € y unas obligaciones reconocidas de 3.336 €, siendo su porcentaje de ejecución del 80,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El Distrito de Tetuán a través de este objetivo persigue la promoción de la cultura en todas sus disciplinas y facilitar su acceso a todos los ciudadanos, a través de una oferta de actividades amplia y global donde tengan cabida todos los públicos, potenciando así el valor de la Cultura como elemento integrador de la sociedad, con un enfoque innovador, actualizando contenidos y atendiendo a los diferentes tramos de edad y colectivos presentes en el Distrito. De este modo, se programa Jazz, Cabaret, Cuentos para adultos, Conciertos Didácticos, Ciclos de Cine clásico, sin olvidar la Danza, la Música (desde la clásica hasta la más actual) o el Teatro (incluyendo espectáculos de vanguardia y títeres para adultos) y los espectáculos infantiles, con una perspectiva de adaptación a personas con diversidad funcional. En el año 2021 también se han ofrecido contenidos culturales a través de streaming.

ACTIVIDADES

A) PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL DISTRITO PARA EL PÚBLICO INFANTIL, JUVENIL Y ADULTO (EXPOSICIONES, CONCIERTOS, OBRAS DE TEATRO DE TODO TIPO, TÍTERES, MAGIA, CUENTA CUENTOS, VISITAS CULTURALES, SESIONES CINEMATOGRÁFICAS, ETC.)

B) CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

INDICADORMAGNITUDPREVISIÓNREALIZADOCENTROS CULTURALES MUNICIPALESNÚMERO33

OBJETIVOS / INDICADORES	DE GESTIÓN		
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	53771	53283
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	160	95
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	4000	11469
EXPOSICIONES	NÚMERO	40	33
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	35000	18100
CONCIERTOS	NÚMERO	90	78
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	12000	4498
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	125	92
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	15000	4663
CONFERENCIAS	NÚMERO	45	18
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	560
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	150	64
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	22000	5857
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	146	31
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	75	18
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	90	86
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	10	14

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El objetivo de este Programa se desarrolla a través de un amplio y variado programa de Cursos y Talleres de enseñanza no reglada, que tiene lugar en los Centros Culturales y Socio-culturales del Distrito en base a la demanda efectiva que a lo largo del curso se recibe de los usuarios, del grado de ocupación de estos y de la demanda que a través de los distintos foros de participación ciudadana se reciben, sin olvidar la adecuación de los espacios existentes para su desarrollo.

ACTIVIDADES

- A) PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE ACTIVIDADES CULTURALES (MÚSICA, IDIOMAS, DANZA, FOTOGRAFÍA DIGITAL, JARDINERÍA, PLÁSTICA, CREACIÓN LITERARIA, CERÁMICA, ESTALMTE, PROGRAMACIÓN, ROBÓTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, ETC.
- B) GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE ACTIVIDADES CULTURALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	225	192
CURSOS ACTIV SOCIOC Y RECR POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	70	64
HORAS DE CURSOS ACTIV SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	15765	14063
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV SOCIOC Y RECR	NÚMERO	2700	2812
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC Y RECR	RATIO	12	17
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	50	64
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	60	70

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Tras la preceptiva pausa debida a la pandemia COVID, se apuesta por seguir celebrando las Fiestas del Distrito, Día de la Infancia, y colaboración en el desarrollo de festejos multiculturales que faciliten la integración de la ciudadanía.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A) PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE FESTEJOS POPULARES (FIESTAS PATRONALES, CABALGATA NAVIDAD, DÍA DEL NIÑO)

B) COLABORACIÓN CON ENTIDADES DEL DISTRITO PARA LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS EN EL VECINDARIO. (FIESTAS BELLAS VISTAS, FESTEJOS DE INTEGRACIÓN MULTICULTURAL).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS CELEBRADAS	NÚMERO	2	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	1	0

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Junto con el departamento de Medio ambiente y escena urbana de la Junta Municipal, encargado del mantenimiento de edificios, se emprenden las actuaciones necesarias para que los equipamientos culturales estén en adecuado funcionamiento: pintura de paramentos, adecuación de accesos para personas con discapacidad, reforma de instalaciones básicas (aseos, ascensores, ventilación), instalación agua caliente, sustitución elementos obsoletos, modernización instalaciones eléctricas, equipos de sonido, ampliación escenarios, etc.

ACTIVIDADES

A) REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO EN LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR	M2	250	150
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS C. CULTURALES	PORCENTAJE	15	10

5. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS EN EL DISTRITO

En el caso de las actividades culturales, el número de mujeres asistentes a las mismas es mucho mayor que el de hombres, por lo cual no es necesario llevar a cabo acciones para fomentar su participación.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CULTURALES	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	PORCENTAJE	60	74
HOMBRES CULTURALES	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	PORCENTAJE	40	25



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En virtud de la "Memoria del expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de los distritos del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del acuerdo de 26 de julio de 2018 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid" (Expediente 53/2018) se establecen como competencias generales de las Unidades y Departamentos de Deportes de los Distritos: "la gestión de todas las instalaciones deportivas del Distrito, directas e indirectas, la coordinación y elaboración de la programación deportiva y la dirección de los servicios deportivos y su personal". Añade la memoria, además: "el personal de instalaciones deportivas, así como el personal del extinto IMD, quedará adscrito a esta nueva unidad en el presente expediente".

A su vez, el Plan Director presentado por la Concejalía Delegada de Deporte para la legislatura 2019-2023 establece cuatro pilares sobre los que ha de basarse la gestión del servicio deportivo municipal en los Distritos de la ciudad de Madrid:

- "Incremento de la salud y de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la práctica deportiva"
- "Mejora y modernización de la prestación de los servicios públicos"
- "Construcción de nuevas instalaciones deportivas y renovación de las existentes"
- "Impulso y fomento de: Mujer y deporte. Deportes minoritarios. Diversidad funcional"

Estos objetivos generales se fundamentan sobre la base de la estructura municipal, basada, como especifica el Plan Director, en el capital humano, los recursos financieros, la comunicación estratégica, las alianzas público-privadas, el seguimiento y la transparencia.

Por otra parte, el Mapa Estratégico y Plan Operativo de Gobierno 2019 - 2023 (Alineados con la Estrategia 2030 para el Desarrollo Sostenible) conforme al Acuerdo de Gobierno 2019-2023 para el Ayuntamiento de Madrid entre el Partido Popular y Ciudadanos - Partido para la Ciudadanía, suscrito el 14 de junio de 2019 y los Acuerdos de la Villa Covid-19, aprobados por el Pleno el 7 de julio de 2020, establece 5 Ejes Estratégicos que contienen los 28 "Objetivos Estratégicos" del Mapa Estratégico 2019-2023, de los cuales, afectan directa o indirectamente de manera significativa al deporte del Distrito de Tetuán los siguientes:

Eje Estratégico: Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva

Objetivo Estratégico: Incrementar las infraestructuras y servicios deportivos y promover el deporte como herramienta saludable e inclusiva

Estrategias / Proyectos significativos:

Fomento del deporte

Salud, inclusión social y equidad a través del deporte

Nuevas infraestructuras deportivas

Remodelación de infraestructuras deportivas

Contenido en el Eje Estratégico "Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva" figura el "Objetivo Estratégico": "Incrementar las infraestructuras y servicios deportivos y promover el deporte como herramienta saludable e inclusiva".

En consecuencia, el objetivo principal de este Programa es potenciar y fomentar la práctica deportiva como herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, de fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo, incrementando así la calidad de vida de quienes lo practican con regularidad. Especial atención supone la facilitación del acceso a la práctica de actividad física a los colectivos con necesidades especiales de accesibilidad universal y género.

Queda reflejado en el Anteproyecto de Presupuestos de 2021, del programa 341.01 "Actuaciones deportivas en distritos", que el contexto de la pandemia COVID-19 exige a la situación actual prudencia y contención, tanto en términos generales como en los específicos en el ámbito de la promoción deportiva. Es

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

por ello, que para la temporada 2020/2021 la celebración de competiciones y eventos deportivos de carácter municipal se ve mermada en aras de ofrecer la seguridad innegociable que la situación sanitaria requiere. En cualquier caso, si la situación general mejora y los organismos competentes posibilitan la celebración de competiciones y eventos deportivos de carácter municipal, es perfectamente posible el impulso y organización de estos en el contexto de seguridad sanitaria que se establezca.

Objetivos específicos para las Instalaciones Deportivas Básicas: Asociados a nuevas inversiones en infraestructuras, potenciar la colaboración con entidades para la gestión de los espacios en desarrollo:

- El Anteproyecto señala como objetivo en la Instalación Deportiva Básica "Los Pinos" del parque Agustín Rodriguez Sahagún: techado de la segunda pista polideportiva (fútbol -sala), creación de un edificio que albergue vestuarios para los equipos que compiten en Juegos Deportivos Municipales, así como aseos para visitantes y espectadores, mejora del pavimento y cerramiento de las pistas. Debido a la tormenta Filomena, ocurrida en enero de 2021, claudicó el techado de la pista 1, por lo que ha sido necesaria su reposición antes de proceder con el techado de la pista 2. El edificio auxiliar ha sido desestimado.
- El anteproyecto señala como objetivo: Pistas polideportivas de la Instalación Deportiva Básica sita en la Calle Capitán Blanco Argibay: Sustitución de una de las pistas polideportivas por un circuito de patinaje y BMX (Pump Track). Este objetivo ha sido desestimado tras analizar el uso de esta pista polideportiva y dado que se prevé realizar una actuación integral en la IDB Skate Plaza.
- Instalación Deportiva Básica Skate Plaza: ampliación de la zona del Skate Plaza mediante la creación de una zona específica de la modalidad olímpica de Bowl, en coordinación con la mejora y ampliación de la zona de Street. Este objetivo se ha planificado en 2021, con la intención de que se ejecute en 2022, incluyendo un circuito tipo Pump Track.
- Instalación Deportiva Básica Frontón de Tudelillas: actuaciones de mejora y acondicionamiento para el desarrollo de una Escuela de Pelota en el distrito de Tetuán. este objetivo ha sido estudiado y hasta el momento no ha sido posible encontrar una solución satisfactoria para mitigar el ruido que genera la pelota al golpear con el frontis y paredes laterales, habiendo solicitado informes a la DG de Deporte y valoradas soluciones propuestas en otros distritos.

El programa ha contado con un crédito inicial de 80.519 €, un crédito definitivo de 80.519 € y unas obligaciones reconocidas de 74.839 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92.9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Los datos recogidos corresponden a la temporada deportiva 2020-2021, forma habitual de analizar los datos ya que las programaciones se adecuan a las temporadas deportivas y no a los años naturales.

En lo que respecta a las escuelas de promoción deportiva, que se desarrollan en los colegios públicos que lo solicitan, durante la temporada 2020/2021 han permanecido suspendidas dado que se desarrollan en los colegios del distrito, debido a la situación de la pandemia provocada por la COVID-19.

INDICADOR ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 1	REALIZADO 8
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC PROM DEP CENT ESCOL	NÚMERO	1	155
MEDIA MENSUAL OCUP PLAZAS ESCUELAS PROM DEP CENT ESCOL	PORCENTAJE	1	64
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1	0
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT FEDERADAS	NÚMERO	6	6
ENTIDADES DEPORT FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID DEPORT	NÚMERO	7	7

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Los juegos Deportivos Municipales volvieron a celebrarse en la temporada 2020/2021 después de ser suspendidos debido a la situación de la pandemia provocada por la COVID-19 durante la temporada anterior.

No han podido celebrarse en la IDB Los Pinos debido a que el techado de la pista polideportiva 1 claudicó durante la tormenta Filomena. Tampoco han podido celebrarse en el CDM Triángulo de Oro debido a la actuación integral de reforma del centro deportivo. Sin embargo, han podido volver a utilizarse los centros educativos, lo cual no fue posible en la temporada anterior.

Los datos recogidos corresponden a la temporada deportiva 2020-2021, forma habitual de analizar los datos ya que las competiciones se adecuan a las temporadas deportivas y no a los años naturales.

Por otra parte, la mejora de la pandemia durante el año 2021 permitió la celebración de eventos deportivos organizados por el distrito en el segundo semestre del año.

No pudieron celebrarse ni el torneo de Fútbol Sala del Día de la Mujer ni el nuevo Torneo de Baloncesto de Navidad del CDM Antonio Díaz Miguel al coincidir en fechas con diversas olas de contagio de la pandemia COVID-19. Sin embargo, sí que pudieron desarrollarse los siguientes eventos:

XIII Edición de la Carrera Popular del Distrito de Tetuán

V Torneo de Navidad de Natación Escolar

XXVII Edición del Cross Escolar de la Constitución

III Torneo de Navidad de Bádminton escolar e inclusivo

Carrera Ciclista del Distrito de Tetuán, en colaboración con el Club Ciclista Chamartín

Torneo de Navidad de Fútbol 7, celebrado en la IDB Agustín Rodriguez Sahagún de Fútbol 11.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEPORTE	NÚMERO	10	12	
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET Y TORNEOS DEPORT MPLES	NÚMERO	60	85	
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPALES	NÚMERO	700	1300	
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNES POBLAC DISTRITO	RATIO	44	90	
ACTIV NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	NÚMERO	12	6	
PARTICIPANTES DE MUJERES EN ACT NO COMP PROM DEL DEPORTE	PORCENTAJE	70	66	
PARTICIPANTES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	1000	4300	

3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO

En el Distrito de Tetuán, los datos correspondientes a este objetivo han sido obtenidos a través del software de análisis Business Intelligence CRONOS. Están tomados con respecto a la temporada deportiva, que es la manera habitual de analizar la oferta deportiva de los Juegos Deportivos Municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de competiciones municipales finaliza el 30 de junio y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

En primer lugar, seleccionar el tipo de informe: Informes compartidos > Clases y Juegos > 04. Análisis JDM Equipos.

A continuación, a través de la selección dinámica de datos con los siguientes filtros: Selección dinámica 1: "Elegir Objetos Equipos": Deporte, Sexo Equipo. Selección dinámica 2: sin respuesta. Selección dinámica 3: "Elegir Indicadores para JDM": N.º Equipos JDM, N.º Jugadores JDM. Selección Dinámica 4: "Elegir Filtros": Elegir Temporada JDM, Elegir Distrito Equipo JDM.

Debido a la situación de la pandemia provocada por la COVID-19, los juegos deportivos municipales fueron suspendidos a partir de marzo de 2020, no obstante, los datos recogidos corresponden a la temporada deportiva 2019-2020, ofreciéndose los datos de inicio de la temporada 2019-2020 hasta el inicio del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

confinamiento debido a la pandemia por COVID-19 y aplicándose un factor de corrección del 60%, equivalente al tiempo de temporada deportiva transcurrido (septiembre 2019 a febrero 2020).

Los datos de la temporada 2019/2020 relativos a la participación en los JDM son (analizados los datos desde el inicio de la temporada, en septiembre de 2019, a marzo 2020):183 equipos y 2512 jugadores/as.

En la temporada 2020/2021 se retomó la actividad desde el inicio, pero con las restricciones y prudencia que la pandemia por COVID-19 obliga. El resultado es: 83 equipos y 1.187 jugadores/as.

Por deportes, en Baloncesto figuran 6 equipos femeninos con 100 participantes. En Fútbol Sala: 27 equipos femeninos y 391 participantes. 14 equipos mixtos con 153 participantes totales (dato no segregado por sexo). Ajedrez, 4 equipos mixtos. No se especifica número de jugadores/as. No existe participación femenina en Natación ni Fútbol 7.

Total de equipos femeninos en competiciones municipales en el Distrito: 491 participantes en equipos femeninos distribuidas en 33 equipos y 2 deportes. La reducción aproximada con respecto al inicio de la temporada 2019/2020 es del 50%.

A estos datos hay que sumar las participantes en eventos deportivos del Distrito, descritos en los objetivos 1 y 2 del presente programa. Para los próximos años, el objetivo del Departamento de Deportes del Distrito de Tetuán es poder ofrecer datos segregados de la Carrera Popular del Distrito de Tetuán y del Cross Escolar de la Constitución.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
	MUJERES DEPORTIVAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	1000	2300	
	HOMBRES DEPORTIVAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	1000	2000	



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN
PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En virtud de la "Memoria del expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de los distritos del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del acuerdo de 26 de julio de 2018 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid" (Expediente 53/2018) se establecen como competencias generales de las Unidades y Departamentos de Deportes de los Distritos: "la gestión de todas las instalaciones deportivas del Distrito, directas e indirectas, la coordinación y elaboración de la programación deportiva y la dirección de los servicios deportivos y su personal". Añade la memoria, además: "el personal de instalaciones deportivas, así como el personal del extinto IMD, quedará adscrito a esta nueva unidad en el presente expediente".

A su vez, el Plan Director presentado por la Concejalía Delegada de Deporte para la legislatura 2019-2023 establece cuatro pilares sobre los que ha de basarse la gestión del servicio deportivo municipal en los Distritos de la ciudad de Madrid:

- "Incremento de la salud y de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la práctica deportiva"
- "Mejora y modernización de la prestación de los servicios públicos"
- "Construcción de nuevas instalaciones deportivas y renovación de las existentes"
- "Impulso y fomento de: Mujer y deporte. Deportes minoritarios. Diversidad funcional"

Estos objetivos generales se fundamentan sobre la base de la estructura municipal, basada, como especifica el Plan Director, en el capital humano, los recursos financieros, la comunicación estratégica, las alianzas público-privadas, el seguimiento y la transparencia.

Por otra parte, el Mapa Estratégico y Plan Operativo de Gobierno 2019 - 2023 (Alineados con la Estrategia 2030 para el Desarrollo Sostenible) conforme al Acuerdo de Gobierno 2019-2023 para el Ayuntamiento de Madrid entre el Partido Popular y Ciudadanos - Partido para la Ciudadanía, suscrito el 14 de junio de 2019 y los Acuerdos de la Villa Covid-19, aprobados por el Pleno el 7 de julio de 2020, establece 5 Ejes Estratégicos que contienen los 28 "Objetivos Estratégicos" del Mapa Estratégico 2019-2023, de los cuales, afectan directa o indirectamente de manera significativa al deporte del Distrito de Tetuán los siguientes:

Eie Estratégico: Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva

Objetivo Estratégico: Incrementar las infraestructuras y servicios deportivos y promover el deporte como herramienta saludable e inclusiva.

Estrategias / Proyectos significativos:

Fomento del deporte

Salud, inclusión social y equidad a través del deporte

Nuevas infraestructuras deportivas

Remodelación de infraestructuras deportivas.

Además, y como consecuencia de los efectos sobre la salud de la pandemia provocada por la COVID-19, figuran también Compromisos de Gobierno que afectan al deporte del distrito en el siguiente eje Estratégico:

Eje Estratégico: Madrid responsable, transparente y fácil

Objetivo Estratégico: Atender las repercusiones de la COVID-19

Estrategias / Proyectos significativos:

Ayuda y apoyo a los que están en casa, facilitar el confinamiento

Contenido en el Eje Estratégico "Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva" figura el "Objetivo Estratégico": "Incrementar las infraestructuras y servicios deportivos y promover el deporte como herramienta saludable e inclusiva".

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En la primera "Estrategia / Proyecto" de dicho objetivo, denominada "Fomento del deporte" figuran algunas de los siguientes "Actuaciones":

Apoyo al deporte base y al deporte familiar (Compromiso de Gobierno: MCyD GT2.008/350)

Fomento del deporte al aire libre: eventos, oferta, espacios y circuitos

Fomento del uso de la bicicleta para los desplazamientos a los Centros Deportivos

Simplificación de los precios de los Centros Deportivos Municipales

Ampliación de la jornada de los trabajadores de las instalaciones deportivas, pasando de parcial a completa Programa de deporte para mayores (Compromiso de Gobierno: 77, Unidad responsable: 21 distritos)

Creación de un mecanismo que permita realizar una correcta y homogénea aplicación, supervisión y seguimiento de los protocolos de seguridad, higiene y gestión deportiva en los Centros Deportivos Municipales (Compromiso de Gobierno: MCyD GT2.001/343)

Creación de una campaña de comunicación bajo el nombre "Madrid Recupera el Paso" para promover la actividad física y deportiva en la ciudad (Compromiso de Gobierno: MCyD GT2.002/344)

Refuerzo de las medidas de prevención y seguridad sanitaria en los Centros Deportivos Municipales y las Piscinas de Verano (Compromiso de Gobierno: MCyD GT2.004/346)

Promoción de las actividades deportivas al aire libre en los Centros Deportivos Municipales y en espacios públicos (Compromiso de Gobierno: MCyD GT2.006/348)

En la "Estrategia / Proyecto" de dicho objetivo, denominada "Salud, inclusión social y equidad a través del deporte" figuran algunas de los siguientes "Actuaciones":

Aprobación de un Programa de inclusión social juvenil a través del deporte (Compromiso de Gobierno: 77) Aumento de las plazas de las actividades deportivas dirigidas a los mayores (Compromiso de Gobierno: 77) Revisión de las programaciones deportivas existentes dirigidas a los mayores para adaptarlas y ampliarlas (Compromiso de Gobierno: 77)

Programa de salud a través del deporte (Compromiso de Gobierno: 76, Unidad responsable: 21 distritos)
Programas específicos de actividad y ejercicio físico destinados a promover programas de inclusión social y
equidad a través del deporte (Compromiso de Gobierno: 77, Unidad responsable: 21 distritos)

En la "Estrategia / Proyecto" de "Nuevas infraestructuras deportivas", algunas de las "Actuaciones" más significativas, relacionados directamente con el distrito son:

Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Tetuán (Compromiso de Gobierno: 78, Unidad responsable: DG de Arquitectura y Conservación del Patrimonio)

Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal de Tetuán Distrito de Tetuán (Compromiso de Gobierno: 78, Unidad responsable: Distrito de Tetuán)

Construcción de un Centro Deportivo Municipal en Tetuán (gestión indirecta) Paseo de la Dirección (Compromiso de Gobierno: 78, Unidad responsable: DG de Arquitectura y Conservación del Patrimonio)

Apertura del nuevo Centro Deportivo Municipal de Tetuán (gestión indirecta) Paseo de la Dirección (Compromiso de Gobierno: 78, Unidad responsable: Distrito de Tetuán)

Realización de un estudio sobre las necesidades de Instalaciones Deportivas Básicas en los Distritos (Compromiso de Gobierno: MCyD GT2.009/351, Unidad responsable: DG de Deporte y Coordinación de los Distritos)

En la "Estrategia / Proyecto" de "Remodelación de infraestructuras deportivas", algunas de las "Actuaciones" más significativas, relacionados directamente con el distrito son:

Obras de reforma del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro de Tetuán (Compromiso de Gobierno: 78, Unidad responsable: DG de Arquitectura y Conservación del Patrimonio)

Reapertura del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro de Tetuán tras su remodelación (Compromiso de Gobierno: 78, Unidad responsable: Distrito de Tetuán)

Obras de mantenimiento y mejora en las instalaciones deportivas de titularidad municipal del Distrito (Unidad responsable: 21 Distritos)

Por otra parte, en el "Eje Estratégico": "Madrid responsable, transparente y fácil" figura el "Objetivo Estratégico": "Atender las repercusiones de la COVID-19" cuya Estrategia / Proyecto afecta directamente al deporte del Distrito de Tetuán al contar con los recursos humanos de los centros deportivos municipales: Estrategia/ Proyecto: "Ayuda y apoyo a los que están en casa, facilitar el confinamiento"

Puesta en marcha de campañas y programas para realizar un seguimiento a nivel anímico y físico, y realizar recomendaciones a nuestros mayores (SiempreContigo, 'Minutos en compañía', SMS, grupo de WhatsApp, etc.), y llamadas con el mismo objetivo desde los servicios municipales (Centros de Mayores, Teleasistencia, Centros de Día, Centros Deportivos, Programas de Ejercicio al Aire Libre, 'Cuidar a quienes cuidan', de Intervención específica en maltrato y aislamiento social de mayores,...). Apartamentos para personas mayores con soledad sobrevenida (Unidad responsable: CG de Familias, Igualdad y Bienestar Social DG de Mayores DG de Deporte, Distritos de Chamartín y Salamanca)

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Puesta en marcha de programas para promocionar la actividad física y el deporte en casa ('Yo entreno en casa', ¡Siempre en movimiento!, app para hacer ejercicio en casa, clases gratuitas de deporte en directo por Instagram, etc.) DG de Deporte Distrito de Tetuán

En consecuencia, se establecieron en el Anteproyecto de Presupuesto 2021 del programa 342.01 Instalaciones Deportivas los siguientes objetivos específicos para el año 2021:

Objetivos específicos por centro deportivo:

Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro:

- Optimización de la oferta deportiva en base a la nueva configuración de espacios tras la reapertura del centro deportivo, inmerso en obras de acondicionamiento y mejora durante gran parte del año 2020.
- Recuperación de la ocupación de usuarios en actividades deportivas: Objetivo: 2.021 alumnos y alumnas en el año 2021.
- Estudio de la reutilización del frontón (ver infraestructuras)

Como se indica en la memoria del Anteproyecto de Presupuesto 2021 del programa 342.01 Instalaciones Deportivas, el centro deportivo continúa cerrado durante 2021 debido a las obras de mejora de este. Inicialmente estaban previstos 2 proyectos consecutivos por parte de la Dirección General de Patrimonio con un coste superior a 6 millones de euros para que el centro pudiera abrir en 2022 en condiciones óptimas. Actualmente, ha sido necesario incluir un proyecto más debido al estado de las infraestructuras que dan servicio de agua caliente sanitaria, las cuales es previsible que se sustituyan completamente. En consecuencia, la previsión de apertura se retrasa a finales de 2022, inicio del año 2023.

Con respecto al frontón, al cual se hace alusión específica en el mencionado anteproyecto, se procederá a su reforma y acondicionamiento integral al objeto de mantener el servicio, continuando con su uso original, desestimándose otras posibilidades existentes de utilización de este con otros fines deportivos. Queda por contrastar si la decisión que se ha adoptado tiene una transferencia significativa en la ocupación del espacio por los usuarios/as de este.

Centro Deportivo Municipal Playa Victoria:

- Optimización de nuevas infraestructuras (ver infraestructuras)
- Proyecto piloto de control de accesos mediante tornos y elementos de seguridad consecutivos (contador de personas, control de evacuación, datos de ocupación y uso).
- Continuidad del proyecto de accesibilidad universal en las nuevas infraestructuras previstas.

Con respecto a las infraestructuras, se ha procedido a realizar las siguientes actuaciones: Traslado del cuadro eléctrico de maniobra de iluminación al punto de control de acceso. Actuación parcial sobre los vestuarios de la planta sótano: sustitución falso techo, reforma de integral de la zona de duchas, sustitución de encimeras y espejos. No se ha realizado actuación integral del vestuario masculino de piscina, ni del infantil de piscina.

No se han acometido actuaciones referidas al control de accesos mediante tornos y elementos de seguridad consecutivos.

El proyecto de accesibilidad universal se ha centrado en adecuar el uso de los vestuarios reformados para personas con movilidad reducida, de tal forma que los anchos y ángulos de giro se adecuen a la normativa vigente.

Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel:

- Expansión de objetivos transversales propios del distrito tras el cambio del modelo de gestión mediante contrato de servicios a la ciudadanía.
- Optimización del uso del aparcamiento del centro deportivo (ver infraestructuras).

Con respecto a las infraestructuras, se ha procedido a la adecuación de la entrada al edificio: mejora de la iluminación (muy deficiente en horario nocturno), mejora de la circulación de personas. Sustitución del techo registrable de la planta baja del edificio, que incluye vestíbulo y entrada (se ha acometido en 2020 la sustitución del techo del resto de plantas). Sustitución del suelo técnico deportivo de la sala de entrenamiento funcional. Reforma del vaso de piscina para evitar las filtraciones y humedades que afectan a toda la planta baja y el sótano: ha sido suficiente con la actuación sobre las canaletas perimetrales del vaso de natación, no siendo necesario actuar en la playa y vestuarios de piscina, reduciéndose en un 95% las filtraciones.

SECCIÓN: 206 CENTRO: 001 PROGRAMA: 34201

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Quedando pendiente: Tarima de pabellón: lijado, barnizado y pintura de campos. Reforma y posible ampliación de los vestuarios de personal, que en estos momentos no reúnen las condiciones mínimas de espacio e higiene. También la adecuada impermeabilización del resto de la cubierta del edificio, no realizado en 2020, que, aunque se ha acometido en 2021, continúa presentando deficiencias.

Se ha desestimado: sustitución de las puertas de acceso al centro por puertas automáticas.

En cuanto a los objetivos transversales del distrito en la gestión de los centros deportivos municipales, el Decreto de la titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios generales de programación de los servicios dirigidos de los Centros Deportivos Municipales, de fecha 21 de abril de 2021, deja sin efecto la Resolución del Director General de Deportes de 13 de mayo de 2015 por la que se regula el Programa de Actividades Dirigidas de los Centros Deportivos Municipales. En el apartado 4.8. del mencionado Decreto (páginas 19 a 24) relativo a los criterios generales de los programas de actividades dirigidas, se recogen las condiciones de inclusión de poblaciones especiales en los programas de actividad dirigida, cuyo objetivo es facilitar y extender la práctica deportiva con criterio de igualdad e inclusión social entre las personas con circunstancias especiales. Además de la inclusión en los programas generales y/o específicos, se crean condiciones de acceso especiales para la inclusión, cuando el grado de discapacidad y el nivel de condición física y de salud lo permitan. Dicho apartado recoge 3 circunstancias específicas: (4.8.1.) Inclusión de personas con discapacidad, (4.8.2.) Inclusión de personas en riesgo de exclusión social (y 4.8.3.) Inclusión de personas con prescripción médica deportiva.

La implantación de dicho objetivo de gestión es integral en los centros deportivos del distrito.

En el ejercicio 2018 se propuso como uno de los retos de gestión la mejora de los sistemas de comunicación y RR.SS. con los usuarios de los centros deportivos. La pandemia provocada por la COVID-19 ha acelerado esta circunstancia, favorecida por los Compromisos de Gobierno 26, MS.GT2.072/080 y MEEyT.GT2.004/182 recogidos en el Mapa Estratégico y Plan Operativo de Gobierno 2019 - 2023 (Alineados con la Estrategia 2030 para el Desarrollo Sostenible) conforme al Acuerdo de Gobierno 2019-2023 para el Ayuntamiento de Madrid entre el Partido Popular y Ciudadanos - Partido para la Ciudadanía, suscrito el 14 de junio de 2019 y los Acuerdos de la Villa Covid-19, aprobados por el Pleno el 7 de julio de 2020. A raíz de dichos compromisos se ha desarrollado la app "Madrid es deporte" por parte de la Dirección General de Deporte, que permite la reserva on-line de plazas en actividades dirigidas y uso libre. Esta aplicación para teléfonos móviles inteligentes ha evolucionado desde su creación en 2020 y permite la configuración desde los centros deportivos de la oferta de actividades dirigidas, así como el aiuste continuo a la demanda existente.

Igualmente, a raíz de la pandemia por COVID-19, desde los centros deportivos se ha automatizado el uso de SMS para informar a los usuarios/as, principalmente de modificaciones esenciales del servicio o circunstancias de especial interés: cierres imprevistos, oferta de actividades y plazas, plazo de renovación e inscripción, etc.

Datos económicos: el Distrito de Tetuán ha contado con los siguientes recursos económicos correspondiente al capítulo 2:

En 2019, año en el que se crea el Departamento de Deportes, el presupuesto inicial fue de 1.466.651 euros, con una ejecución del 92,4 % del presupuesto.

En el año 2020 el crédito inicial fue de 1.623.211 euros, con una ejecución del 92,8 %.

Finalmente, en 2021 el crédito inicial ha sido de 1.472.640 euros en el capítulo 2, un crédito definitivo de 1.573.044 € y unas obligaciones reconocidas de 1.485.350 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,4 %.

Los gastos de personal han pasado de 3.292.508 euros en 2018 a 3.625.403 euros en 2019 debido a la creación de la estructura del Departamento de Deportes del distrito, la dotación de 1 plaza de Director del CDM Antonio Díaz Miguel y a la ampliación de jornada del personal fijo a tiempo parcial del distrito (7 trabajadores) y a 3.722.067 euros en 2020 debido a la ampliación de jornada del resto de personal de instalaciones deportivas. En el año 2021, los gastos de personal, correspondientes al capítulo 1 han ascendido a 3.647.850 euros.

Los ingresos de los centros deportivos en 2021 han sido de 170.000 euros en el Centro Deportivo Municipal Playa Victoria y de 400.000 euros en el Centro Deportivo Antonio Díaz Miguel, cifras similares a las de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

2020.

Programación deportiva: las restricciones debidas a la pandemia provocada por la COVID-19 han supuesto la modificación sustancial de la oferta de actividades y uso libre de los centros deportivos aun en 2021. Los datos recogidos en las tablas anexas correspondientes al objetivo 2: "Fomentar la práctica del deporte adecuando la oferta de las actividades deportivas programadas a la necesidad de los vecinos del distrito" se han obtenido en base a la temporada deportiva (septiembre 2020 a junio 2021).

Los datos de Atención Técnica Personalizada, indicadores 23 a 30 del objetivo 2, se han cuantificado en valor absoluto atendiendo al periodo correspondiente a la temporada deportiva 2020-2021, siendo esta la manera habitual de cuantificar los datos de oferta y ocupación de las actividades deportivas de los centros, no siendo posible ofrecer datos anuales debido a la configuración de los sistemas informáticos que recogen los datos. Estos indicadores han sido añadidos en virtud de la Resolución del Director General de Deportes de 13 de mayo de 2015 por la que se regula el Programa de Actividades Dirigidas de los Centros Deportivos Municipales, que ha sido sustituida por el Decreto de la titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios generales de programación de los servicios dirigidos de los Centros Deportivos Municipales, de fecha 21 de abril de 2021, apartado 4.8, páginas 19 a 24.

Estos procesos se incardinan en el programa de Atención Técnica Personaliza, pasando a integrarse en los números generales del mismo. No obstante, y dada su dimensión creciente, ya en la memoria del año 2017 se planteaba la necesidad de generar indicadores que reflejen con detalle los resultados del programa. En consecuencia, los indicadores referidos al programa ATP fueron propuestos en el informe / memoria de 2017 e incluidos en la memoria del año 2018. El Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel participa en este programa desde su cambio de modelo de gestión en junio de 2019.

Continuando con el planteamiento de actualización de indicadores, se incluyen en formato texto, por figurar en el Anteproyecto de Presupuestos del año 2022, elaborado en julio de 2021, que quedarán reflejados en su debido momento en la Memoria de Objetivos correspondiente a 2022, a elaborar en marzo de 2023, los siguientes indicadores:

Piscinas cubiertas - vaso de enseñanza, Número, 1

Pabellones polideportivos, Número, 2

Salas multitrabajo (musculación y cardiovascular), Número, 3

Pistas de tenis y pádel con control de acceso, Número, 2

Escuelas deportivas en colaboración en centros deportivos municipales, Numero, 3

Entidades que utilizan mediante reserva o alquiler los CDMs, Número, 16

Superficie centros deportivos municipales a reformar, M2, 7500

Superficie instalaciones deportivas básicas a reformar, M2, 1000

Superficie de centros deportivos municipales (A), M2, 19150

Superficie instalaciones deportivas básicas con control de acceso (B), M2, 8000

Superficie instalaciones deportivas básicas sin control de acceso (C), M2, 23000

Total superficie centros deportivos e instalaciones deportivas del distrito (A+B+C), M2, 50150

Dicha actualización viene a modificar o implementar nuevos indicadores para una mejor comprensión de la evolución del servicio deportivo municipal del Distrito de Tetuán.

Además, está prevista la inclusión de los siguientes indicadores en el Anteproyecto de Presupuestos de 2023, a elaborar en julio de 2022, que quedarán reflejados en su debido momento en la Memoria de Objetivos correspondiente a 2023, a elaborar en 2024:

- 1. Plazas ofertadas en clases abiertas; Magnitud: Número; Observación: Dato total de la TEMPORADA.
- 2. Ocupación de clases abiertas; Magnitud: Porcentaje.
- 3. Plazas ofertadas en clases cerradas (ponderadas); Magnitud: Número; Observaciones: Dato total de la TEMPORADA.
- 4. Ocupación de clases cerradas; Magnitud: Porcentaje.
- 5. Oferta total de plazas de actividades deportivas dirigidas, (abiertas y cerradas); Magnitud: Número; Observaciones: Dato total de la TEMPORADA: suma de plazas en clases abiertas + plazas en clases cerradas (ponderadas).
- 6. Relación plazas abiertas vs. plazas cerradas; Magnitud: Ratio; Observaciones: División: plazas abiertas / plazas cerradas (ponderadas) (utilizar para el cálculo el total de plazas de la TEMPORADA).
- 7. N.º total abonados (media mensual); Magnitud: Número; Observaciones: División: TÉMPORADA / 12 meses.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- 8. N.º total ADM Total + ADM Actividades Dirigidas (media mensual); Magnitud: Número; Observaciones: División: TEMPORADA / 12 meses.
- 9. Relación plazas en clases abiertas vs. número de abonados; Magnitud: Ratio; Observaciones: TEMPORADA / 12: número de plazas en clases abiertas / número de abonados (abonos que incluyen actividades dirigidas).

Con respecto a los objetivos en recursos humanos y personal que figuran en el Anteproyecto de Presupuestos 2021 del programa 342.01 Instalaciones Deportivas, los objetivos se han cumplido de la siguiente manera:

Se ha cumplido la ordenación de la Relación de Puestos de Trabajo del CDM Playa Victoria de los puestos de Responsable Operativo de Instalación / Encargado, al existir la necesidad de que el centro cuente con tres plazas en dicha categoría para un correcto funcionamiento del centro. Se ha cumplido tan solo parcialmente la ordenación de distintos trabajadores que desarrollan su labor profesional en el CDM Playa Victoria, pero cuyas plazas no figuran en el distrito, perteneciendo a diferentes centros deportivos de otros distritos. Es necesario continuar con la reordenación de la plantilla de este centro deportivo, adecuándola al servicio y la demanda actual, muy superior al contexto en el que fue generada inicialmente.

En lo que respecta al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, este programa se destina a realizar las siguientes actuaciones:

- -Mantenimiento integral de todas las Instalaciones Deportivas adscritas al distrito.
- Aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de las Instalaciones Deportivas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

2- El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", con número de Expte.: 106/2018/05417 en su apartado LOTE 2.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 2, es la realización, durante la ejecución de este, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito citados. La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de este por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

- 3. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito de Tetuán, con número de expediente 300/2018/00448 que comprende tres lotes:
- LOTE 1: Mantenimiento general.
- LOTE 2: Limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénicos sanitarios.
- LOTE 3: Servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

Comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En este contrato se han determinado los parámetros básicos de limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

Debido a la existencia de nuevos marcos legales en materia de incendios, instalaciones anti-intrusión, supresión de barreras arquitectónicas y autoprotección, se está realizando una adecuación de los edificios a dichas normativas, aunque, en rasgos generales, se encuentran bastante adaptados.

Una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que todas las

SECCIÓN: 206 CENTRO: 001 PROGRAMA: 34201

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

actuaciones se diseñan orientándolas a conseguir estos objetivos.

En el caso de los Polideportivos e Instalaciones deportivas básicas del distrito, se tiene especial cautela para realizar las obras de forma que no incidan en la normal actividad de los centros.

Para este objetivo del programa 34201 "Instalaciones deportivas" se habían comprometido 221.983 euros, de los cuales solo se han certificado 80.954 euros debido a retrasos en la ejecución de la obra habiéndose finalizado estas a partir de enero de 2020. El porcentaje de ejecución para este objetivo ha sido del 36,5%.

Para este objetivo del programa 34201 "Instalaciones deportivas" se habían comprometido 1.024.750 euros, de los cuales solo se han certificado 472.107 euros siendo el porcentaje de ejecución para este objetivo del 46,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES EN EL DISTRITO

Nuestro propósito de optimizar el servicio deportivo en respuesta a la demanda efectiva de la población del Distrito, pasa por un proceso de constante adecuación de las instalaciones de los centros deportivos municipales, así como la oportuna actualización de la programación propuesta, en conciliación con las expectativas reales de los vecinos independientemente de su edad, aptitud física o núcleo social al que pertenezcan, intentando incluir dentro de la oferta deportiva un amplio abanico de modalidades tanto de práctica individual, como grupal.

Al respecto, un indicador interesante es el de ingresos totales de los centros deportivos del distrito, lo que permite valorar el uso de estos. No obstante, no es recomendable realizar un análisis longitudinal en el tiempo debido a las diferentes políticas municipales de precios que se han llevado a cabo a lo largo de los años, que hacen variar considerablemente los ingresos.

A pesar de la no adecuación de la utilización de los datos para un análisis longitudinal, es interesante presentar estos datos para poder comparar ingresos de manera transversal, y en consecuencia volumen de actividad, entre diferentes centros deportivos y entre diferentes distritos. Los datos recogidos corresponden al software de análisis Business Intelligence CRONOS del año 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	1	1
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	19150	19150
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	23000	23000
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCE	M2	8000	8000
TOTAL SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	49112	49112
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	322	322
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	19	19
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC DEPORT BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC DEPORT BÁSICAS SIN CONTROL ACCE	NÚMERO	29	29
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	49	49
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	50	75
OCUPACIÓN UNID DEP INSTAL DEP. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	PORCENTAJE	50	75
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA DE CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	75	75

SECCIÓN: 206 CENTRO: 001 PROGRAMA: 34201

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC CONTROLADO	RATIO	60	60			
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT DEL DTO.	NÚMERO	150	80			
SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	75	40			
SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	75	40			
INGRESOS POR CENTRO DEPORTIVO - CDM TRIÁNGULO DE ORO	EUROS	10000	0			
INGRESOS POR CENTRO DEPORTIVO - CDM PLAYA VICTORIA	EUROS	500000	170000			
INGRESOS POR CENTRO DEPORTIVO - CDM ANTONIO DIAZ MIGUEL	EUROS	1000000	400000			

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.

Se han completado los datos con nuevos indicadores que se van añadiendo en cada ejercicio. Cabe destacar el indicador de oferta total de plazas de actividades deportivas dirigidas del distrito, lo que permite obtener una visión global y analizable en el tiempo de dicha oferta. Dicho dato es obtenido mediante el software de análisis Business Intelligence CRONOS, correspondiendo a la temporada 2020-2021. La situación provocada por la pandemia COVID-19 ha provocado una caída significativa de la oferta.

Los indicadores de la presente memoria se obtienen del software de análisis Business Intelligence CRONOS estando tomados con respecto a la temporada deportiva, que es la manera habitual de analizar la oferta de actividades en los centros deportivos municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas finaliza el 30 de junio y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

Esta prevista la inclusión, en los siguientes informes de Memoria de Objetivos, de indicadores relativos a clases abiertas y a abonos mensuales, toda vez que la tendencia al uso del servicio deportivo municipal varía con el tiempo, adaptando la oferta a la demanda existente y siguiendo las instrucciones del Decreto de la titular del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios generales de programación de los servicios dirigidos de los Centros Deportivos Municipales, de fecha 21 de abril de 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL PLAZAS OFERTADAS EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN LOS CENTR	NÚMERO	3125	3125
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PRE-INFANTIL	NÚMERO	375	278
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	600	575
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	50	72
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1500	1074
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	600	630
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	10	12
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTE PRE-INFANTI	PORCENTAJE	100	86
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT INFANTIL	PORCENTAJE	100	86
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	100	74
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	100	77
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	95
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	100	58
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MUJERES	PORCENTAJE	100	64
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. HOMBRES	PORCENTAJE	100	36
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	95000	95000
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	6	14

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	11	155		
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	100	298		
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	50	50		
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	5	3		
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID DEPORT	NÚMERO	3	7		
ATP - SERVICIO DE ATENCION PERSONALIZADA - HOMBRE	NÚMERO	20	154		
ATP - SERVICIO DE ANTENCION PERSONALIZADA - MUJERES	NÚMERO	40	380		
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS EN SITU	NÚMERO	5	6		
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS EN SITU	NÚMERO	5	7		
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACID	NÚMERO	5	18		
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACID	NÚMERO	5	28		
ATP - PROTOCOLO PARA INSCRIPCIÓN PERSONAS CON PRESCRIPCION M	NÚMERO	5	2		
ATP - PROTOCOLO PARA INSCRIPCIÓN PERSONAS CON PRESCRIPCION M	NÚMERO	5	3		

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Para conseguir este objetivo, se ha procedido a realizar las actuaciones de mantenimiento que requieren las Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito:

El censo de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Madrid recoge las siguientes Instalaciones Deportivas Básicas en el Distrito de Tetuán:

IDB Avenida de Brasil: Pista de fútbol sala; Avenida de Brasil 19B; N.º ACTIVO: 360000001552; N.º DE ARCHIVO: 200441; tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2021.

IDB Cuña Verde; 2 pistas polideportivas, 2 pistas baloncesto, 3 tenis de mesa; Calle Villamil N.º. 90 c/v camino del Chorrillo 126; N.º ACTIVO: 360000002597; N.º DE ARCHIVO: 381; tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2021.

IDB Frontón de las Tudelillas: Frontón corto; Calle Tudelillas c/v Avda. Pablo Iglesias 62; N.º ACTIVO: 360000002478, N.º DE ARCHIVO: 383; tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2021.

IDB Parque de la Ventilla: Pista de fútbol sala, pista de baloncesto, 2 canastas baloncesto 3 x 3, pista de patinaje, pistas de bolos y petanca; Calle Vía Límite - Parque de la Ventilla; N.º ACTIVO: 350000002362; N.º DE ARCHIVO: 300.179; tipo de gestión: uso libre; se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2021: se ha finalizado la obra de mejora y acondicionamiento de la pista de fútbol sala, completando el vallado perimetral iniciado en 2020.

IDB Rodríguez Sahagún Campo de fútbol 11 - césped artificial (2 campos fútbol 7 transversales), vestuarios, cafetería y oficina.; Parque Agustín Rodriguez Sahagún (Calle Capitán Blanco Argibay frente N.º. 173 c/v Paseo de la Dirección, 301); N.º ACTIVO: 350000002536; N.º DE ARCHIVO: 300.180; tipo de gestión: Autorización, se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2021 a cargo del club concesionario: saneamiento y pintura general del campo y a cargo de la administración: dotación de porterías portátiles.

IDB Rodríguez Sahagún I: 3 pistas polideportivas, 1 Pista de fútbol sala, 2 pistas de baloncesto; Parque Agustín Rodriguez Sahagún (Calle Capitán Blanco Argibay 173) 173; N ACTIVO: 350000002536; N.º DE ARCHIVO: 300.180; tipo de gestión: uso libre; se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2021: sustitución de 4 porterías.

IDB Rodríguez Sahagún II: 2 pistas de fútbol sala (1 techada), 2 pistas de baloncesto, 1 pista de patinaje, 2 pistas de bolos y petanca; Parque Agustín Rodriguez Sahagún (Calle Sinesio Delgado, 30 c/v Paseo de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dirección, 295); N ACTIVO: 350000002536; N.º DE ARCHIVO: 300.180; tipo de gestión: uso libre; se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2021 debido a la claudicación del techado de la pista polideportiva 1, que ha debido ser sustituido, siendo responsable de la actuación el área correspondiente e incluyendo dicha actuación la sustitución de las porterías y la reforma del suelo de las 2 pistas de la IDB.

IDB Skate; Pista de skate; Parque Agustín Rodriguez Sahagún (Calle Capitán Blanco Argibay frente N.º 173 c/v Paseo de la Dirección, 301); N.º ACTIVO: 360000002662; N.º DE ARCHIVO: 100.231; ACTIVO REFERENCIADO: 350000002536; tipo de gestión: uso libre; no se han realizado actuaciones de reforma y/o acondicionamiento durante el año 2021.

En el catálogo del Ayuntamiento de Madrid no figura aún la pista no reglamentaria de baloncesto construida en 2018 en la Plaza Pablo Ruíz Picasso, en el entorno de Azca.

Desde el Distrito de Tetuán se llevan a cabo los oportunos contratos que aseguran el correcto mantenimiento integral de las instalaciones en todos sus aspectos (reparación, sustitución elementos deteriorados, limpieza, jardinería, etc.). Existiendo para ello el contrato de servicios denominado "Gestión Integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán", que comprende el mantenimiento diario, limpieza y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

		IND	ICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTA	ALACIONES	DEF	PORTI	VAS	Α	M2	56027	56027
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTA	ALACIONES	DEF	ORTI	VAS	Α	M2	4000	4000
INCIDENCIA DEPORTIVAS		S DE	REFORMA	EN	LAS	INST	ΓAL	PORCENTAJE	7	7

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establecen estos indicadores dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

Los datos recogidos en los indicadores de la presente memoria han sido obtenidos a través del software de análisis Business Intelligence CRONOS del Ayuntamiento de Madrid. Están tomados con respecto a la temporada deportiva (2020/2021), que es la manera habitual de analizar la oferta de actividades en los centros deportivos municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas finaliza el 30 de agosto y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

Dicho sistema de análisis recoge información desagregada por sexo y categorías de edad en las actividades deportivas dirigidas de los centros deportivos municipales. No existen datos de dichas características en lo que respecta al uso libre de las instalaciones municipales.

En primer lugar, seleccionar el tipo de informe: Informes compartidos > Clases y Juegos > 02. Análisis Clases Ocupación.

A continuación, a través de la selección dinámica de datos con los siguientes filtros: Selección dinámica 1: "Elegir Objetos General": sin respuesta. Selección dinámica 2: "Elegir Objetos Clases": Categoría. Selección dinámica 3: "Elegir Indicadores para Ocupación Clases": Nº Plazas Ocupadas (Masculino, Femenino, Ausencia Sexo), Contribución Nº plazas Ocupadas (Masculino, Femenino, Ausencia Sexo). Selección Dinámica 4: "Elegir Filtros Genéricos": Elegir Temporada. Selección dinámica 5 "Elegir Filtros Clases": sin respuesta. Selección dinámica 6: "Elegir Distrito". Tetuán. Selección dinámica 7: "Elegir Temporada": 2020/2021.

Expresados en Número y porcentaje, Total temporada plazas ocupadas actividades dirigidas en centros deportivos municipales:

Totales: sin segregar por categoría (mujeres): 11.035, 63,36% - (hombres): 6.380, 36,64%. Pre-infantil (mujeres): 2.061, 48,59% - (hombres): 2.181, 51,41%.

SECCIÓN: 206 CENTRO: 001 PROGRAMA: 34201

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Infantil (mujeres): 1.912, 47,26% - (hombres): 2.134, 52,74%. Jóvenes (mujeres): 67, 37,64% - (hombres): 111, 62,36%. Adultos (mujeres): 2.837, 69,62% - (hombres): 1.238, 30,38%. Mayores (mujeres): 4,153, 85,29% - (hombres): 716, 14,71%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	5000	11035
HOMBRES USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	5000	6380



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante este programa se persigue conseguir el mayor grado de cumplimiento de la normativa en materia de consumo, así como el control de la calidad en la venta de bienes, productos y prestación de servicios a las personas consumidoras y usuarias en el distrito de Tetuán, asegurando la protección de la salud, la seguridad y la defensa de los legítimos intereses económicos de las mismas. Para la consecución de dicho fin se desarrollan las siguientes líneas de actuación:

- 1- Actividades programadas de inspección, basadas en el plan elaborado por el Instituto Municipal del Consumo, en colaboración con los distritos, que comprenden:
- A Campañas programadas de continuidad: para llevar a cabo un control general de los establecimientos dedicados tanto a la venta de bienes como a la prestación de distintos tipos de servicios; así como de los que efectúan actividades de ventas en promoción, rebajas, liquidación, saldos etc. Igualmente, se realiza el control de la venta ambulante autorizada en mercadillos del Distrito y en establecimientos de venta de artículos navideños, tanto en ferias como en los propios mercadillos.
- B Campañas para garantizar el control de sectores económicos específicos, con normativa y problemática propias que evidencian deficiencias a lo largo de periodos anteriores o como resultado de un mayor número de reclamaciones realizadas por los consumidores.
- C Campañas de control dirigidas a sectores económicos novedosos, en los que no se ha actuado con anterioridad.
- D Campañas de control del etiquetado de productos: control general de productos de venta en diversos establecimientos; control de productos en puestos de venta ambulante en los mercadillos autorizados, y control de productos navideños, tanto en establecimientos como en las ferias de Navidad autorizadas en el Distrito de Tetuán.
- F Campañas de toma de muestras, para llevar a cabo labores de vigilancia del mercado y garantizar que los productos dispuestos para la venta sean seguros para los consumidores, con especial incidencia sobre los que evidencien indicios razonables de riesgos para su salud, con la aplicación en su caso del correspondiente "procedimiento de toma de muestras oficiales de productos ", para su posterior análisis y verificación por el Centro de Investigación y Control de la Calidad dependiente de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.
- G Campaña de seguridad de los productos, realizada sobre los productos calificados como peligrosos que aparecen en las notificaciones de Red de Alerta AECOSAM, siguiendo el procedimiento específico de actuación en alertas no alimentarias.
- 2- Actividades de inspección no programadas de control e inspección en los establecimientos o control de productos, en los que se detecten presuntas infracciones en materia de consumo, llevadas a cabo de oficio o a instancia de organismos competentes por motivo de denuncias, alertas, o de reclamaciones interpuestas por las personas consumidoras, para verificar que no sean conculcados sus derechos.
- 3- Propuestas de inicio de expedientes sancionadores, resultado de la constatación en actas de inspección de hechos contrarios a la normativa en materia de protección al consumidor, tipificados como infracciones en materia de consumo no alimentario detectados por los servicios técnicos del Distrito, en las labores de control e inspección, o por la intervención de otras autoridades competentes de oficio o a petición de la ciudadanía, con la emisión de las correspondientes actas y boletines de denuncia en los que se constaten irregularidades igualmente contrarias a la normativa en dicha materia, para llevar a cabo la efectiva

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

protección de los derechos de las personas consumidoras, así como por no contestación de las empresas a los requerimientos efectuados por esta Unidad.

4- Realización de informes técnicos como consecuencia de la tramitación de expedientes, dirigidos a las personas consumidoras, a las empresas, a la Agencia de Actividades, al departamento jurídico de esta Junta municipal de Distrito y a la Policía Municipal servicios técnicos de esta unidad de consumo. Otra línea de actuación constituye el garantizar los derechos de los consumidores a través de las denuncias y reclamaciones que se registran y tramitan en la Oficina Municipal de Información al Consumidor -

- Gestionar las solicitudes de información, denuncias y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias, facilitándoles información a través de la atención presencial directa, telefónica o telemática.
- Tramitar las reclamaciones, propiciando la resolución voluntaria de los conflictos mediante la mediación con las empresas proveedoras de bienes y servicios y las personas consumidoras implicadas, sobre las controversias suscitadas.
- Derivar a otros organismos las reclamaciones que, por su ámbito territorial o normativa sectorial específica, no sean de su competencia.
- Evitar la vulneración de los derechos de las personas consumidoras, derivando a la jefatura de la Unidad de Consumo del Distrito, las denuncias y reclamaciones objeto de presunta infracción en materia de consumo no alimentario y alimentario, para su posterior verificación por los Servicios de Inspección competentes, y en caso de infracción, eleve la propuesta de sanción pertinente.

Por último, con el fin de garantizar la eficacia y calidad de la gestión administrativa y también de los servicios prestados por el personal que desarrolla este programa, se ha promovido la utilización eficiente de los recursos humanos existentes, así como la optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles.

Atendiendo a la gestión económica del presupuesto:

OMIC-del Distrito de Tetuán, que desarrolla las siguientes actividades:

- El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 178.661 €, un crédito definitivo de 195.656 € y unas obligaciones reconocidas de 139.685 €, siendo su porcentaje de ejecución del 71,4 %.
- El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.100 € sin ejecución.

Se ha contado exclusivamente con el gasto correspondiente al capítulo 1 "Gastos de Personal", del Jefe de Unidad y del Jefe de División.

En relación con los gastos presupuestados, referidos al capítulo 2, no se ha realizado gasto alguno, por no haber sido necesaria la realización de ninguna toma de muestras oficial de productos de consumo no alimentario.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

El objetivo de este programa es proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por los intereses económicos y por su seguridad, garantizar la calidad de los productos y servicios y conseguir el cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia.

Para alcanzar este objetivo, se realizan a lo largo de todo el año campañas de inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos, así como inspecciones de control de productos determinados. Igualmente, se realizan controles en establecimientos objeto de denuncias y reclamaciones por presunta infracción, o también como resultado de alertas recibidas, promoviendo en su caso las correspondientes propuestas de sanción.

Se han solicitado el inicio de un expediente sancionador por deficiencias en materia de consumo.

Han sido realizadas 222 actuaciones inspectoras, de las cuales corresponden a actuaciones iniciales 145 y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

77 a actuaciones de comprobación de inspecciones anteriores, correspondientes a las campañas programadas y actuaciones no programadas en las siguientes actividades:

10 - Inspección 221
20/01 PROMO - FICHA DE CONTROL DE ACTIVIDADES PROMOCION DE VENTAS - 1
20/05MASCAR - (20/05MASCAR)FICHA CONTROL ETIQUETADO MASCARILLAS HIGIEN - 6
21/01 C.PROM - (21/01 C.PROM)FICHA COMPROBACION PROMOCION DE VENTAS - 22
21/01 PR.AMB - (21/01 PR.AMB)FICHA DE CONTROL PRODUCTOS VENTA AMBULANT - 14
21/01 PROMO - (21/01 PROMO)FICHA CONTROL ACTIVIDADES PROMOCION VENTAS - 17
21/01C.G.EST - (21/01C.G.EST) FICHA DE CONTROL GENERAL DE ESTABLECIMIE - 26
21/01C.V.AMB - (21/01V.AMBUL)FICHA TÉCNICA COMPROBACIÓN PUESTOS VENTA - 8
21/01CG PROD - (21/01CG PROD)FICHA DE CONTROL GENERAL - PRODUCTOS - 16
21/01COM.GEN - (21/01COM.GEN) FICHA COMPROBACION CONSUMO GENERAL - 38
21/01V.AMBUL - (21/10V.AMBUL)FICHA TÉCNICA CONTROL PUESTOS VENTA AMBUL - 6
21/02 MASCAR - (21/02 MASCAR)FICHA CONTROL ETIQUETADO MASCARILLAS HIGI - 14
21/XX DENTAL - (21/XX DENTAL) FICHA DE CONTROL DE CLÍNICAS DENTALES - 27
21/XXC-DENTA - (21/XX C-DENTA)Ficha Comprobación Clínicas Dentales - 26

20 - Otros Controles Oficiales 1 21/01COM.GEN - (21/01COM.GEN) FICHA COMPROBACION CONSUMO GENERAL - 1 Total general 222

10 - Actuación inicial 145

20/05MASCAR - (20/05MASCAR)FICHA CONTROL ETIQUETADO MASCARILLAS HIGIEN - 4 21/01 C.PROM - (21/01 C.PROM)FICHA COMPROBACION PROMOCION DE VENTAS - 1 21/01C.V.AMB - (21/01V.AMBUL)FICHA TÉCNICA COMPROBACIÓN PUESTOS VENTA - 1 21/01CG PROD - (21/01CG PROD)FICHA DE CONTROL GENERAL -PRODUCTOS - 16 21/02 MASCAR - (21/02 MASCAR)FICHA CONTROL ETIQUETADO MASCARILLAS HIGI - 9 21/XX DENTAL - (21/XX DENTAL) FICHA DE CONTROL DE CLÍNICAS DENTALES - 27 21/XXC-DENTA - (21/XX C-DENTA)FICHA CONTROL GENERAL DE ESTABLECIMIE - 1

Así mismo durante el año 2021 no se han realizado toma de muestras oficiales, debido a que en las inspecciones de control de productos no se detectaron posibles riesgos para la salud y seguridad de las personas consumidoras.

INDICADOR						MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES	ΕN	MATERIA	DE	CONSUMO	NO	NÚMERO	150	222
ALIMENTARIO								
EFICACIA OPER	RATIVA	INSPECCI	ONES	CONSUMO	NO	PORCENTAJE	80	148
ALIMENTARIO								
EFICACIA OPE	RATIV	A INSPEC	CIONE	S DENUNC	CIAS	PORCENTAJE	100	100
ALERTAS								

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Las actuaciones derivadas de la atención dispensada por la OMIC del distrito durante el año 2021 han estado también condicionadas por la existencia de limitaciones derivadas por la pandemia de Covid19. Aunque se ha normalizado la presentación de reclamaciones vía registro general, se ha mantenido la posibilidad de presentar reclamaciones por correo electrónico.

En este año, se han gestionado en torno a 400 reclamaciones, que han sido tramitadas en su totalidad por la OMIC. Según la carta de servicios se han de tramitar en un plazo de dos meses y así ha sido en un porcentaje del 80 %, tal como estaba previsto. Se han derivado, desde la aplicación SIGSA, a otras OMIC un total de 62 reclamaciones, viéndose reducido su número debido a que la "Instrucción relativa a la coordinación del funcionamiento de la Oficina de información al consumidor (OMIC) de la ciudad de Madrid" determina que es desde el sistema de distribución de registro, desde donde se rechazan las reclamaciones que no correspondan a nuestra OMIC, no teniendo que darse de alta en nuestro servicio, como se hacía antes de esta modificación.

Por lo que respecta a los establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones, el número

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

registrado es muy pequeño fundamentalmente porque los establecimientos pueden descargar de la web municipal los impresos, sin tener que solicitarlas en las juntas de distrito. Los informes de consumo con motivo de tramitación de expedientes han sido 30.

Según se indicaba en la memoria de 2020, ha producido un cambio importante la implantación del teletrabajo en nuestra unidad. Al no se producirse citas presenciales generalizadas, se continua con las consultas mediante cita previa, que se hacen telefónicamente y mediante correo electrónico. La ventaja sigue siendo, como se indicaba el pasado año, que se atienden entorno al 100 % de las citas concertadas, cuando el grado de absentismo en las citas presenciales era de un 30 % como mínimo. La facilidad de comunicar imprevistos que aplazan o adelantan citas ha posibilitado que se atienda prácticamente la totalidad de las solicitudes. Hay que destacar que, cuando se considera necesario, las personas que lo necesitan son citadas de forma presencial. Y en cuanto a la obligación de las empresas de comunicarse electrónicamente con la administración, el teletrabajo también ha facilitado la eficacia, fluidez y resolución de dudas a las que antes no se llegaba.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	80
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIEN	PORCENTAJE	90	90
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	250	240
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS POR HOMBRES	NÚMERO	200	190
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	90	90
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	30	30

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Este objetivo tiene como finalidad la tramitación y gestión de los expedientes.

Conforme al indicador establecido, se han realizado un total de 6 propuestas de inicio de expedientes sancionadores en esta materia de todas las previstas.

No ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar ni provisional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	6
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejal Presidente es el órgano que representa al Ayuntamiento de Madrid en el distrito, mediante las competencias delegadas por el Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

Para ejercer las competencias delegadas, se dota este programa, que se configura como el instrumento a través del cual la concejalía desarrolla su actividad, traducida en emisión de decretos con los que ejerce sus funciones competenciales.

La labor desarrollada por la concejalía se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los plenos del distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

Entre los objetivos de la concejalía se ha priorizado la apertura de la junta municipal a los vecinos y vecinas, tratando de fomentar la participación ciudadana, y estando presente en todos los ámbitos de interés, haciendo más cercana la institución a las personas que por cualquier circunstancia se encuentran relacionadas con el distrito.

Para realizar estas actividades, se dota presupuestariamente este programa, el cual consta fundamentalmente de dos grupos: gastos de personal, que incluye la infraestructura administrativa, secretaría y asesoría y gastos de representación.

El capítulo 1 asciende en crédito definitivo a 361.922 euros y en obligaciones reconocidas a 355.080 euros, lo que se traduce en un nivel de ejecución del 98,1 %, mientras que en el capítulo 2 se ha contado con un crédito inicial y definitivo de 500 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 68 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 13,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE ATRIBUIDAS A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO

En el ejercicio 2021 se han realizado diferentes actividades atribuidas a la Concejalía del Distrito, como son 109 matrimonios civiles, así como se han recibido hasta 116 visitas de ciudadanos, asociaciones, vecinos, etc., y se han realizado 118 actos oficiales fuera de la junta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MATRIMONIOS CIVILES REALIZADOS	NÚMERO	200	109
VISITAS RECIBIDAS DE CIUDADANOS, ASOCIACIONES, VECINOS, ETC	NÚMERO	120	116
ACTOS OFICIALES FUERA DE LA JUNTA EN REPRESENTACIÓN DE LA MI	NÚMERO	80	118



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 920.01 "Dirección y gestión administrativa del Distrito", tiene por finalidad promover una gestión eficaz de los asuntos en los que el Distrito tiene competencias, debiendo consignarse en el mismo, los medios necesarios para el desarrollo de las citadas funciones, utilizando para ello los correspondientes procedimientos de contratación, incluyendo los gastos generales relativos a actividades que afectan al Distrito.

Se trata de un programa de carácter generalista, que recoge todas las labores de apoyo administrativo, así como del soporte lógico y técnico a toda la organización, e incluye aquellos gastos, que no pueden ser imputados ni aplicados de forma exclusiva o directa a otro servicio incluido en la estructura orgánica del Distrito.

Con carácter general se incluyen aquí todas las funciones encaminadas a la adecuada asistencia a los órganos de representación del Distrito, el Concejal Presidente, y el Consejo Territorial del Distrito, así como al órgano directivo, el Gerente, y otros como pueden ser la Junta y el Consejo de Seguridad del Distrito y la propia Junta Municipal del Distrito, además de otras actividades que tienen como objeto garantizar el propio funcionamiento de los órganos administrativos radicados en el distrito.

Teniendo en cuenta el carácter transversal del programa, es preciso destacar que su dotación presupuestaria, también está destinada al cumplimiento de los objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios.

Entre los objetivos e indicadores del programa se incluyen los relacionados con el cumplimento de la normativa municipal, y de acuerdo con las competencias delegadas en el Distrito.

Para llevar a cabo las actuaciones descritas en el párrafo anterior, se elaboró, un presupuesto donde se recogieron las consignaciones necesarias para hacer frente a los citados gastos, así como obtener los objetivos inicialmente previstos.

La dotación inicial del programa en 2021 ascendió a 269.952 euros, pero sin duda las previsiones iniciales se realizan teniendo en cuenta las cifras y los datos existentes varios meses antes de que se lleve a cabo la ejecución real del presupuesto, si bien, posteriormente, alcanzar los objetivos previstos inicialmente, conlleva la necesidad de realizar una serie de ajustes presupuestarios.

Los ajustes en el presupuesto se llevan a cabo mediante modificaciones presupuestarias, cuyo saldo, en el caso de este programa, alcanza la cifra de 10.750 euros, y el Presupuesto final de 2021 alcanzó los 280.702 euros.

El nivel de ejecución del presupuesto alcanzó un porcentaje del 87,6 % lo que en términos nominales supone haber reconocido obligaciones por valor de 245.978 euros.

A continuación, detallamos, las aplicaciones presupuestarias más importantes del Capítulo 2 de este programa y que se relacionan a continuación.

La aplicación presupuestaria que dispone de mayor dotación presupuestaria se corresponde con las indemnizaciones para los vocales vecinos del Distrito, 23303, cuyo crédito definitivo ascendió a 211.759 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 208.959 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 98,7 %. La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 75,4 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Igualmente destaca la aplicación presupuestaria destinada a material informático no inventariable, 22002, con una dotación final de 20.000 euros. La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 7,1 %.

En cuanto al material de oficina no inventariarle, 22000, si bien inició el presupuesto con una dotación inicial de 10.000 euros, mediante modificación se alcanzó un crédito definitivo de 12.870 euros y se ejecutaron obligaciones por un importe de 10.939 euros, es decir, el 86,2 % de la aplicación presupuestaria.

La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 4,5 %.

Otras aplicaciones presupuestarias que destacar en función de su volumen económico, sería la correspondiente a la adquisición de prensa, revistas, libros y otras publicaciones, 22001, cuya dotación final supusieron 9.053 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 4.162 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 46 %. La prensa adquirida en este programa se destina a los centros de mayores del Distrito.

La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 3,2 %.

Con 0 euros, se inició la aplicación los gastos jurídicos y contenciosos, 22604, ejecutándose finalmente obligaciones por importe de 3777 euros, tras la modificación de crédito correspondiente, lo que supone el 100 % de la aplicación presupuestaria.

La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 1,4 %.

Y, por último, la aplicación relativa a los gastos de vestuario, 22104, con una dotación final de 3.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 539 euros, lo que supone el 18 % de la aplicación presupuestaria.

La ponderación de esta aplicación en el conjunto del capítulo II de gastos, supone el 1,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS MISMOS.

Se ha optado por el procedimiento abierto siguiendo las recomendaciones de la instrucción 5/2016 relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal cuyo apartado 3.2 señala textualmente "El órgano de contratación deberá primar el procedimiento abierto sobre el resto de los procedimientos de adjudicación en la normativa de contratación".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	140	146
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	3	3
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTOS ABIERTO	NÚMERO	37	37
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	100	94
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	DÍAS	60	60
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	100	100

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS GASTOS Y LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO

En el ejercicio 2021 han sido elaborados un total de 4.885 documentos contables, de los cuales 4.706 han sido de documentos de gasto, tramitados a través del sistema SAP, módulo económico financiero, cifra a la que se refiere el indicador incluido durante la elaboración del presupuesto de 2021 y que no incluye los documentos de las nóminas que no son elaborados en el distrito.

Se trata de una cantidad que supera sensiblemente el objetivo previsto inicialmente, 2.800.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Documentos de ingresos, denominados PDI, se elaboraron 179, se trata de documentos contables que desde septiembre de 2018 se han de elaborar en el sistema contable SAP, para tramitar las devoluciones de ingresos que se producen como consecuencia de la tramitación de expedientes administrativos.

Incluye también los abonarés gestionados para los ingresos de la Casa de Baños del Distrito de Tetuán, entre otros.

Este indicador es moderadamente inferior al previsto inicialmente, fijado en 250.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTOS REALIZADOS	NÚMERO	2800	4706
DOCUMENTOS CONTABLES DE INGRESOS REALIZADOS	NÚMERO	250	179

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO

Con la dotación presupuestaria de este programa, se ha facilitado la cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar, habiéndose cumplido, en líneas generales, las previsiones en cuanto a los diferentes asuntos elevados a los órganos de gobierno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	10
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	5000	3495
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2000	1317
ASUNTOS ELEVADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	20	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JMD POR LA COMISICIÓN PE	NÚMERO	20	7

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En el ámbito de la gestión de licencias urbanísticas, se aprecia una disminución de las solicitudes por Comunicación Previa, fruto de la incorporación de la figura de la Declaración Responsable como consecuencia de la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	650	9
LICENCIAS URB POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS	NÚMERO	550	335
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	90	25
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	200	45
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	1000	876
LICENCIAS URB POR PROC ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	90	37
LICENCIAS URB POR PROC ORDINARIO COMUN RESUELTAS	NÚMERO	70	22
LICENCIAS URBANÍSTICA RESUELTAS	NÚMERO	800	6
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	1200	338
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚCLICO RESUELTAS	NÚMERO	1300	399

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS.

Disminuye ligeramente el número de expedientes sancionadores resueltos en relación con las previsiones iniciales, así como los expedientes de disciplina iniciados en el ejercicio 2021, fruto del aumento en la

SECCIÓN: 206 CENTRO: 001 PROGRAMA: 92001

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

resolución de expedientes de Licencia Urbanística/ Comunicación previa /Declaración Responsable, con respecto al año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	400	285
REL INSPEC URB OFICIO/INSPEC A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	25	25
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	700	213
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICAS INICADOS	NÚMERO	750	437

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRAION MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN

Para facilitar al ciudadano, su relación con la administración, el Ayuntamiento dispone de un sistema de sugerencias y reclamaciones, mediante el cual, se puede presentar todo tipo de documentación, con la cual sugerir, reclamar o informar de todas aquellas circunstancias que se considere conveniente.

Los indicadores reflejados en este apartado establecen unas previsiones de reclamaciones, así como el tiempo utilizado por la administración para responder. En este sentido debemos destacar la disminución del número de sugerencias y reclamaciones relativas al Distrito, en relación con las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	650	488
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	650	488
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	20	21
ÍNDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC RELATIVO DTO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	75	53
ÍNDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC DTO EN 2 MESES MAX	PORCENTAJE	25	47

7. PROMOCIONAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Respecto a la promoción de las políticas de igualdad en el ámbito de la administración y de los órganos de gobierno, se trata de mantener la introducción de las cláusulas de género en la contratación, dando cumplimiento a la normativa existente en materia de igualdad de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTRODUCCION A LAS CLAÚSULAS DE GÉNERO EN CONTRATACION	PORCENTAJE	100	100



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁNPROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es potenciar la participación de los vecinos y vecinas del distrito, a través de los canales y órganos establecidos y mediante la promoción del asociacionismo.

En cuanto a la participación ciudadana a través de los canales y órganos establecidos, este objetivo se estructura en torno a las actividades que permiten el normal funcionamiento de las vías de participación en los Plenos de la Junta Municipal y las funciones encomendadas del Foro Local del Distrito que fue sustituido como órgano de participación distrital por el Consejo de Proximidad regulados por el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

El Foro Local del distrito de Tetuán celebró su último pleno el 1 de marzo de 2021. Tras la publicación del reglamento de los Consejos de Proximidad, y durante el proceso de su puesta en funcionamiento, se realizaron diferentes actuaciones orientadas a su difusión:

- Envío de mails informativos a los vecinos que estaban inscritos en el Foro Local.
- Envío de mails a las entidades con sede social en Tetuán e inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos del Ayuntamiento de Madrid.
- Campaña de publicidad realizada por la Dirección General de Participación Ciudadana, con presencia en internet, prensa, marquesinas, cartelería distribuida en edificios municipales etc.

La sesión extraordinaria constitutiva de las mesas del Consejo de Proximidad se celebró el 5 de octubre de 2021, pudiéndose constituir tres mesas: cultura, bienestar social y medio ambiente. Las mesas celebrarán sus propias reuniones, fijándose un máximo de dos al mes. El 23 de noviembre de 2021 se celebró la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad de Tetuán.

Respecto a la promoción del tejido asociativo, la actividad fundamental es la convocatoria de subvenciones. Su finalidad es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid que, en el año 2021 y a causa del coronavirus Covid-19, han de contribuir a paliar las consecuencias negativas que esta ha provocado a la ciudadanía madrileña desde el punto de vista personal, económico y social. A través de la convocatoria, se les proporcionan recursos, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas socias y socios, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

Las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo, están destinadas a todas las entidades ciudadanas que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid. Se han financiado quince proyectos. La financiación destinada a proyectos ha sido menor de lo prevista, pero el presupuesto no destinado permitió aumentar el número de subvenciones orientadas a garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del Distrito, a través de la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios, pudiendo conceder subvención a veinte entidades.

El programa ha contado con un crédito inicial de 101.500 €, un crédito definitivo de 101.500 € y unas obligaciones reconocidas de 98.422 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 1.500 € sin ejecución.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 100.000 €, un crédito definitivo de 100.000 € y unas obligaciones reconocidas de 98.422 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,4 %.

SECCIÓN: 206 CENTRO: 001 PROGRAMA: 92401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La asistencia y participación en los plenos en el año 2021 se vio afectada por la evolución de la situación provocada por el Coronavirus (COVID-19) y por las medidas adoptadas por las diferentes administraciones tendentes a evitar situaciones de contagio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	3	3
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	14	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	45	0
PARTICIPACIÓN VECINAL EN PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	0
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA	NÚMERO	150	0

2. PROMOVER QUE SE TEJAN REDES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA CON EL APOYO DEL DISTRITO QUE FOMENTEN EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO SOCIAL EN TETUÁN.

La función de este programa es la promoción de redes ciudadanas a través del asociacionismo.

El número de entidades inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas, cuyo domicilio corresponde al distrito asciende respecto al año anterior, alcanzando un total de 127.

Una de las actuaciones principales está orientada a proporcionar recursos a las entidades ciudadanas, a través de una convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo. Su finalidad es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid que, en el año 2021 y a causa del coronavirus Covid-19, han de contribuir a paliar las consecuencias negativas que esta ha provocado a la ciudadanía madrileña desde el punto de vista personal, económico y social. A través de la convocatoria, se les proporcionan recursos, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas socias y socios, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

En la Convocatoria de Subvenciones de 2021, 37 asociaciones solicitaron subvención, una más que en el año precedente. Se recibieron un total de 52 solicitudes entre las dos modalidades recogidas en la convocatoria siendo también mayor número que en la anualidad 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC INSCRITAS REG ENTID CIUD DOMICILIO DISTRIT	NÚMERO	110	127
ASOC INCRITAS PREVISTAS REG ENTID CIUD DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	3	12
SUBVENCIONES SOLICITADAS ENTIDADES DEC INTERÉS PÚBLICO	NÚMERO	25	32
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ENTIDADES DEC INTERÉS PÚBLICO	NÚMERO	19	24

3. PROMOVER LAS POLITICAS DE IGUALDAD EN EL AMBITO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA.

Este objetivo no estaba incluido en la previsión de 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPACIÓN VECINAL	NÚMERO	650	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se destina, de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GESTIONADO POR LOS DISTRITOS, elaborado por la Dirección General de Presupuestos, a realizar las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento integral, limpieza de todos los edificios y bienes adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y centros de educación especial, polideportivos e instalaciones deportivas, así como la seguridad de todos los edificios (Por no estar dentro de este programa 933.02).
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1. El "acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 106/2018/05417 en su apartado LOTE 3.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 3, es la realización, durante la ejecución del mismo, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito, tales como Centros de Servicios Sociales, Centros de Mayores, Centros de Día y Centros Culturales. La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de este por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

2. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Tetuán (3 lotes), con el número de expediente: 300/2018/00448 Lote 1: mantenimiento general

Lote 2: limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénicos sanitarios

Lote 3: servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

Comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En este contrato se han determinado los parámetros básicos de limpieza y mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

Debido a la existencia de nuevos marcos legales en materia de incendios, instalaciones anti-intrusión, supresión de barreras arquitectónicas y autoprotección, se está realizando una adecuación de los edificios a dichas normativas, aunque, en rasgos generales, se encuentran bastante adaptados. Una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que todas las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

actuaciones se diseñan orientándolas a conseguir estos objetivos.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a garantizar la seguridad de los edificios municipales del Distrito, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo.

Respecto a los planes de autoprotección, son 0 los implantados, habiéndose realizado la necesaria actualización de los mismos.

Para este objetivo del programa 93302 "edificios" se habían comprometido 3.439.985 euros, de los cuales se han certificado 3.011.377 euros siendo el porcentaje de ejecución para este objetivo del 87,5 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.245.508 €, un crédito definitivo de 2.489.777 € y unas obligaciones reconocidas de 2.417.091 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,1 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 104.389 €, un crédito definitivo de 950.209 € y unas obligaciones reconocidas de 594.286 €, siendo su porcentaje de ejecución del 62,5 %.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a garantizar la seguridad de los edificios municipales del Distrito, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo.

Las previsiones iniciales se han cumplido de la forma establecida y la consecución de los objetivos previstos se ajusta a lo realizado.

Ha sido necesario efectuar la revisión de algunas instalaciones por obsolescencia de las mismas, siempre de acuerdo acon el presupuesto disponible.

Finalmente hay uqe indicar que la superficie libre de espacio de parcela incluye las zonas verdes.

Para garantizar la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos del distrito, es preciso adoptar medidas adicionales a la conservación y mantenimiento descrito en otros apartados, llevando a cabo toda una serie de actuaciones adicionales que es preciso realizar para garantizar la seguridad.

En este sentido se ha procedido a realizar las obras necesarias para adecuar los edificios a todas las normativas que mejoren la seguridad, como son la adaptación a las normativas contra incendios y de accesibilidad, cumpliéndose las previsiones establecidas inicialmente.

Respecto a los planes de autoprotección, este año 2021 se ha requerido a la empresa que tiene el contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios de los Equipamientos Adscritos al Distrito de Tetuán la actualización de estos, ya que según el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, en el punto 3.7 especifica "La vigencia del plan de autoprotección y criterios para su actualización y revisión. El Plan de Autoprotección tendrá vigencia indeterminada; se mantendrá adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con una periodicidad no superior a tres años".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO

Se han realizado los trabajos de mantenimiento precisos para que los elementos constructivos y las instalaciones de los edificios públicos del Distrito estén en condiciones idóneas para su uso. Adicionalmente, se han realizado obras de conservación y reparación con el mismo objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	23
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	47088	47088
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	3560	3560

SECCIÓN: 206 CENTRO: 001 PROGRAMA: 93302

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS CON MANTENIMIENTO	NÚMERO	27	25	
ADECUACIÓN ZONA DESTINADA A OFICINAS EN MERCADO SAN ENRIQUE	M2	3240	3240	

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

Se han realizado los trabajos de mantenimiento precisos para que los elementos constructivos y las instalaciones de los edificios públicos del Distrito sean tanto seguros como utilizables en condiciones de seguridad. Adicionalmente, se ha procedido a realizar las obras de reforma necesarias para adecuarlos a las normativas que mejoren la seguridad, tales como las normativas contra incendios y de accesibilidad, cumpliéndose las previsiones establecidas inicialmente. Asimismo se han redactado los planes de autoprotección para dichos edificios, realizándose su implantación durante 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	21	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	PORCENTAJE	100	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN RENOVADOS	NÚMERO	21	21
EDIFICIOS SISTEMA ANTI INTRUSIÓN ADAPTADO	NÚMERO	21	21
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	90	90
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	18	18
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA CO	PORCENTAJE	80	80
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN A NORM	NÚMERO	6	6
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA CONTRA	PORCENTAJE	30	30

3. PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES

El Ayuntamiento tiene entre sus objetivos mantener y promover la igualdad entre hombres y mujeres, y dado que es un objetivo transversal que afecta a la mayoría de los programas del Distrito, se establece este indicador dentro del programa, para poder cotejar su realización y estimar la efectividad de las políticas de género.

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ADAPTACIÓN DE LOS EDIFICIOS ESPECIFICAS DE LAS	Α	NECESIDADES	NÚMERO	10	10



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

207. DISTRITO DE CHAMBERÍ



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2021 se llevaron a cabo con este programa, aquellas obras y actuaciones en las vías públicas del Distrito de Chamberí, que resultaron necesarias para mantenerlas en perfectas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Algunas de estas actuaciones se ejecutaron por situaciones sobrevenidas, como la necesidad de mantener las condiciones de seguridad en las vías públicas tras la borrasca "Filomena".

Por motivo de la crisis sanitaria COVID-19, que perduró todo el año 2021, no se realizaron en la vía pública ninguna actuación para la celebraron de fiestas populares en el distrito.

En 2021, los quioscos de prensa fueron retirados por los propios titulares, por lo que no se produjo ningún gasto imputable a este programa. Dichos quioscos fueron los ubicados en:

- o Paseo General Martinez Campos, 53
- o Calle Andrés Mellado, 17
- o Paseo San Francisco Sales, 41/ General Ibáñez de Íbero, 5
- o Calle Ríos Rosas, 41

Sobre el crédito definitivo del programa, 401.758 euros (40.966 euros en capítulo 2 y 360.792 euros en capitulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 345.270 euros (40.705 euros en capítulo 2 y 304.565 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 85,9 % (99,4 % en capítulo 2 y 84,4 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Con este objetivo se llevaron a cabo en el Distrito de Chamberí distintas obras y actuaciones municipales en sus vías y espacios públicos que mejoraron sus condiciones de salubridad, seguridad y ornato público. Entre las actuaciones más relevantes destacan:

La construcción de un elemento ornamental conmemorativo dedicado a la película "La cabina". Para colocar dicho elemento ornamental, se construyó una peana revestida de granito en la plaza del Conde de Valle Suchil.

La nevada extrema caída sobre la ciudad de Madrid, denominada borrasca "Filomena", a primeros de año 2021, ocasionó serias dificultades para la movilidad peatonal y rodada en la ciudad de Madrid y concretamente en las calles y demás espacios públicos de Chamberí. Para mantener las condiciones de seguridad de las calles, se adoptaron acciones orientadas a la reducción de los riesgos en los desplazamientos imprescindibles de los ciudadanos. Se repartieron sacas de 500 kilos de sal en todos los barrios del distrito, se eliminaron las placas de hielo que se formaron frente a los accesos de los principales edificios y equipamientos públicos, como por ejemplo frente a los colegios.

Para ello, se tramitaron tres contratos de emergencia:

- Contratación de emergencia para la distribución de sal por los distintos barrios y garantizar en condiciones de seguridad los accesos de puntos esenciales del distrito como consecuencia de la borrasca "Filomena".

SECCIÓN: 207 CENTRO: 001 PROGRAMA: 15322

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Contratación de emergencia para liberar la nieve de los patios, entornos, accesos, recorridos e itinerarios interiores de los centros educativos públicos adscritos al Distrito de Chamberí, así como los accesos en vía pública y entornos del resto de colegios del distrito para abrir itinerarios practicables y seguros como consecuencia de la borrasca "Filomena".
- Contratación de emergencia para continuar con las labores de distribución de sal por los distintos barrios y garantizar en condiciones de seguridad los accesos de puntos esenciales del distrito como consecuencia de la borrasca "Filomena" desde el 16 al 22 de enero de 2021

En el año 2021 también se realizaron obras de mejora con la renovación de los pavimentos de algunas vías públicas del distrito (aceras y calzadas), que favorecieron la mejora de su accesibilidad y capa de rodadura.

Las obras realizadas fueron las siguientes:

- Mejora de accesibilidad peatonal en la calle Palafox.

Se ejecutaron actuaciones en la calle Palafox, en el tramo comprendido entre las calles Luchana y Alburquerque, para adaptar los itinerarios peatonales a la normativa en materia de accesibilidad. El proyecto consistió en la supresión de una banda de estacionamiento, dando ese espacio a la acera y así garantizar el itinerario peatonal.

Además de la propia pavimentación de la acera, también se repuso la capa de rodadura del carril de circulación, la creación de una plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida, y la creación de un nuevo paso de peatones.

- Renovación del pavimento de calzada en diez calles del Distrito de Chamberí.

Se ejecutaron obras y actuaciones con el fin de mejorar las condiciones de rodadura, así como disminuir las emisiones sonoras a causa del envejecimiento de los pavimentos de calzada en su capa de rodadura en las calles Raimundo Lulio, Hartzenbusch, Jerónimo de la Quintana, Sandoval, Galileo (entre c/ Fernando el Católico y c/Fernández de los Ríos), Rodríguez San Pedro (San Bernardo-Valle de Súchil), Alenza, Fernando Garrido, Emilio Carrere y Orfila.

- Renovación del pavimento de acera en el Distrito de Chamberí.

Se ejecutaron obras y actuaciones en la calle Rafael Calvo 12 (acceso al colegio Maristas) y Doménico Scarlatti (acceso al colegio Santa María del Yermo) renovando el pavimento de acera e incrementando el espacio disponible como zona de tránsito y espera para los escolares y sus cuidadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	0
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se han ejecutado en las zonas verdes públicas del Distrito de Chamberí varias obras y actuaciones cuya finalidad ha sido mejorar sus distintas zonas de recreo incluidas en ellas, todo ello para favorecer una mejor prestación del servicio público.

En el interior de estas zonas verdes, se ubican instalaciones deportivas básicas, así como áreas infantiles de uso público. Se han mejorado algunas de estas zonas:

Se ejecutaron obras de remodelación para la mejora de la accesibilidad de 7 áreas infantiles del distrito. Dichas mejoras consistieron en la instalación de pavimento de goma de seguridad y la remodelación de algunos juegos.

Debido a su creciente deterioro, se remodeló el pavimento de la pista de bicicletas "Pump Track", ubicada en el parque de José Luis Sampedro.

Sin embargo, en el año 2021, no se llegó a renovar las zonas verdes previstas incluidas en las plazas de Olavide y del Teniente de Alcalde Pérez Pillado. Atendiendo a la complejidad de las obras y la necesidad de contar con más tiempo para redactar los proyectos ha sido necesario posponer estas actuaciones. La plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado se remodelará de forma integral en el año 2022 y la otra, la de Olavide, se ha pospuesto para el año 2023.

Tampoco se llegó a renovar el pavimento previsto de estas dos zonas verdes. Una de ellas, la del Teniente de Alcalde Pérez Pillado, se renovará el año 2022 y la otra, se ha pospuesto para el año 2023.

Sobre el crédito definitivo del programa, 689.024 euros en capítulo 6, se han reconocido obligaciones por importe de 415.617 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 60,3 %. No ha sido posible alcanzar el 100 % de ejecución debido a que con motivo de las dilaciones sufridas en el expediente por el retraso en la emisión del informe preceptivo de la Oficina de Supervisión de Proyectos fue necesario plurianualizar la actuación, quedando imputado parte del gasto en el ejercicio 2022.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS OBRAS Y ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El objeto de este programa es mejorar las zonas de juego, tanto deportivo como infantil y de recreo ubicadas en las zonas verdes del distrito para ponerlas a disposición de los ciudadanos en las mejores condiciones de uso.

Con cargo a este programa se ejecutaron, en el año 2021, las siguientes obras:

Actuaciones de acondicionamiento de espacios públicos en el Distrito de Chamberí.

Se hicieron obras para mejorar las condiciones, funcionales y estéticas, de la pista para bicicletas y monopatines existente (pista "Pump Track"), ubicada en los jardines de José Luis Sampedro, situados junto al centro cultural Galileo. Además, se realizaron intervenciones en el acceso al patio del centro cultural desde estos jardines, para mejorar su accesibilidad.

Mejora de Accesibilidad de las áreas infantiles del Distrito de Chamberí en el año 2021.

SECCIÓN: 207 CENTRO: 001 PROGRAMA: 17102

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ejecutaron obras con el fin de mejorar la accesibilidad de siete zonas infantiles ubicadas en el Distrito de Chamberí. Se instaló pavimento de goma de seguridad en todas ellas, para amortiguar las posibles caídas de los niños en las zonas infantiles de la plaza de Chamberí; plaza de Olavide; jardines de la plaza del Conde de Valle de Súchil; zona Infantil en calle Arapiles 14 (frente a la plaza del Conde de Valle de Súchil); jardines de Muñoz Revenga, jardines de San José de Calasanz; y jardines de Andrés Saborit.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERD	NÚMERO	2	0
CREACIÓN O REMODELACIÓN DE ÁREAS INFNTILES, ZONAS DE MAYORES	NÚMERO	2	7
OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE PAVIMENTOS DEL VIA	NÚMERO	2	0
CREACIÓN O REMODELACIÓN DE CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES	NÚMERO	1	1



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de familia e infancia llevado a cabo desde el Departamento de Servicios Sociales trata de dar respuesta a las diferentes necesidades y problemáticas de las familias del distrito, quienes presentan realidades muy dispares, tanto socioeconómicas como culturales. Además, el trabajo desarrollado ha de tener en cuenta la diversidad familiar existente, ya que las familias están formadas por múltiples y variadas tipologías (familias monoparentales, nucleares, numerosas, reconstituidas, etc.). Toda esta realidad hace que las necesidades y problemáticas deban tener múltiples respuestas, todas ellas acorde a los protocolos establecidos desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y la legislación vigente en materia de familia e infancia.

La Ley 11/2003, de 27 marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, regula en materia de familia, entre otros artículos, lo siguiente:

- Art. 9.g) Funciones del sistema público de servicios sociales: "Apoyo a las familias en el desarrollo de las funciones que les son propias y en especial en la prestación de cuidados personales a aquellos de sus miembros que, por la edad, discapacidad u otras circunstancias, se encuentren en estado de dependencia.".
- Art. 16.1. e) Prestaciones técnicas: "Intervención social, o psicológica o sociológica de orientación social, para favorecer la adquisición o recuperación de funciones y habilidades personales y sociales que faciliten la integración y la convivencia social y familiar."
- Art. 18.2. c) Prestaciones materiales: " Atención domiciliaria, consistente en ofrecer un conjunto de atenciones a personas ofamilias en su propio domicilio, para facilitar su desenvolvimiento y permanencia en su entorno habitual".
 - Art. 21.3 Protección a menores:
- d): Protección a menores: "La protección jurídica y social de los menores en situación de desamparo, procurando el mantenimiento del menor en el medio familiar y, en su caso, la aplicación de recursos alternativos cuando la convivencia familiar sea imposible o contraria al interés del menor."
- f): "La atención a los grupos familiares mediante la orientación y el apoyo familiar y las ayudas para superar la insuficiencia de recursos personales o materiales para atender adecuadamente las necesidades de los menores".

Teniendo en cuenta lo anterior, así como las legislaciones específicas en materia de familia e infancia, el diseño de las actuaciones desarrolladas desde el Departamento de Servicios Sociales fomenta que las intervenciones sean adecuadas a cada grupo familiar y sus necesidades, diseñando itinerarios de atención coherentes a las realidades familiares.

Las intervenciones que encuadra el programa de familia e infancia se llevan a cabo en tres niveles diferenciados y necesarios: individual, familiar y grupal. Siendo fundamentales los dos primeros niveles para atender las peculiaridades de cada sistema familiar, no han de dejarse de lado las intervenciones a nivel grupal, debido a que las familias, aunque sean dispares, comparten problemáticas y necesidades en función de las distintas etapas biológicas de sus hijos e hijas.

El enfoque de las actuaciones y medidas tiene un carácter eminentemente preventivo, a fin de evitar situaciones de riesgo en las familias, con el doble objetivo de favorecer la preservación familiar y una parentalidad positiva. Para ello, es necesario la existencia de proyectos y servicios que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

No obstante, ha de tenerse en cuenta la existencia de situaciones que trascienden el enfoque preventivo, precisando de un enfoque rehabilitador, para aquellas situaciones de riesgo grave de desprotección o desamparo que se producen, a fin de minimizar los efectos negativos que éstas pudieran tener en la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

población infantil y adolescente del distrito y donde, en ocasiones, será necesario articular los mecanismos existentes para formalizar una separación familiar.

A fin de dotar a las intervenciones familiares de un enfoque global e integrador, tal y como se mencionaba con anterioridad, resulta fundamental el trabajo coordinado con otros recursos y servicios municipales y autonómicos, así como de otros sistemas públicos.

Para el desarrollo de lo anterior, la figura de la trabajadora social del centro de servicios sociales es fundamental como profesional de referencia para las familias y distintos profesionales que pueden intervenir en cada situación. Sin embargo, este trabajo ha de complementarse con los diferentes proyectos implementados desde el distrito, así como los proyectos y servicios del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, entre otros.

Sobre el crédito definitivo del programa, 341.911 euros (147.911 euros en capítulo 2, 189.000 euros en capítulo 4 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 283.620 euros (131.739 euros en capítulo 2, 151.881 euros en capítulo 4 y 0 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 82,9 % (89,1% en capítulo 2, 80,4% en capítulo 4 y 0% en capítulo 7).

La falta de ejecución en capítulo 7 es debida a que no se registró en el año 2021 ninguna petición de ayuda económica que pudiera cargarse a dicho capítulo y, por tanto, no pudo ejecutarse.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER.

La finalidad de este objetivo tiene una triple vertiente:

Favorecer la crianza y educación de los hijos e hijas, fomentando la preservación familiar y parentalidad positiva.

Implementar actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

Reducir las situaciones de riesgo por precariedad socioeconómica o falta de habilidades sociales.

Las actividades de ocio y tiempo libre se han visto afectadas por los rechazos de las familias a que sus hijos acudan a actividades grupales ante el riesgo de contagio COVID-19, así como la reducción en el número de personas que podían acudir a las actividades grupales, debido a las medidas de aforo impuestas por la autoridad sanitaria.

Por todo lo anterior, la mayoría de las medidas previstas en este objetivo no se ha cumplido al 100 %, aunque sí se han llevado a cabo todas ellas con un número limitado de personas destinatarias.

La actividad que sí tuvo un 100 % de cumplimiento fue el proyecto de conciliación y socialización para niños y niñas de 4 a 12 años. Correspondiendo este objetivo a la actividad lúdica que se realiza durante los meses de julio y agosto, que por error se señaló como centros abiertos en inglés, de tal modo que, el número de plazas ocupadas en el proyecto de conciliación fueron las 160 totales previstas (por error en la previsión de 2021 se indicó 120 pero en realidad las plazas previstas eran 160).

En cuanto al espacio socioeducativo para padres y madres, hay que señalar que durante el año 2021 este espacio no se llevó a cabo. Debido a las medidas sanitarias COVID-19 no se pudo poner en marcha los correspondientes indicadores al no ser posible la realización de puesta en marcha de grupos.

Por otro lado, hay que indicar que el número de menores atendidos en actividades de ocio y tiempo libre corresponde a los niños y niñas asistentes a las actividades de los centros abiertos en inglés.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	210	45
NIÑAS ATENDIDAS EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	113	18
NIÑOS ATENDIDOS EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	97	27

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HORAS DE ATENCIÓN EN ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	HORAS	301	400
MENORES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO/MES	55	37
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	28	22
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	27	15
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	66	38
NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	33	18
NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	33	20
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	27	22
ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y PADRES	NÚMERO	2	0
HORAS ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y PADRES	HORAS	45	0
PARTICIPANTES ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y PADRES	NÚMERO	30	0
MUJERES PARTICIPANTES ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y P	NÚMERO	25	0
HOMBRES PARTICIPANTES ESPACIO SOCIOEDUCATIVO PARA MADRES Y P	NÚMERO	5	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	450	352
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	250	215
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES	NÚMERO	200	137
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	22	16
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	12	8
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INF	NÚMERO	10	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	70	30
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	42	18
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCO	NÚMERO	28	12
BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIO	NÚMERO	200	171
NIÑAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN V	NÚMERO	105	88
NIÑOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN V	NÚMERO	95	83
COMIDAS A ENTREGAR	NÚMERO	6340	5727
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	175	81
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	138	64
HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	37	17
PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCIALIZACION PARA NIÑOS Y NIÑAS	NÚMERO	1	1
MENORES ATENDIDOS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACION Y SO	NÚMERO	120	160
NIÑAS ATENDIDAS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCI	NÚMERO	66	72
NIÑOS ATENDIDOS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACION Y SOCI	NÚMERO	54	88

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

La atención de la población infantil y adolescente en situación de riesgo social, generando espacios familiares protectores e intervenciones preventivas, es una de las prioridades de este objetivo, tratando de evitar en la medida de lo posible la separación familiar.

Para ello, resulta fundamental y prioritaria la coordinación de las y los profesionales que tienen a la población infantil y adolescente como objetivo de trabajo, para prevenir situaciones de desprotección y desamparo. Uno de los espacios que ha visto incrementado el número de niños, niñas y adolescentes (NNA) que se valoran en él, ha sido el "Equipo de Trabajo del Menor y la Familia" (ETMF) y ello se debe a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la detección precoz de las situaciones de riesgo que viven los y las NNA por parte del profesorado, así como otros profesionales que están en contacto directo con ellos y ellas. De este modo, el indicador correspondiente a NNA valorados en ETMF ha supuesto un 102 % respecto a lo planificado.

Cabe señalar que los casos valorados en la "Comisión de Apoyo Familiar" han tenido un pequeño descenso (86,3%), así como las medidas de protección previstas para el 2021 (89,5%). No obstante, esto es positivo, ya que en la medida que sus resultados sean inferiores a lo previsto, se debe a que se está llevando a cabo una mejora en la prevención y, por tanto, las situaciones de desprotección disminuyen.

Respecto a la derivación al "Centro de Atención a la Infancia" (CAI), se ha obtenido el 59,9% en relación a lo previsto. No obstante, las susceptibles derivaciones han sido valoradas anteriormente como posibles situaciones de riesgo y esto, ha evitado la derivación al recurso especializado (CAI), pudiendo intervenir antes de que la situación se agravara. Para ello, se ha dado de alta a los adolescentes en otros recursos, como "Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes" (ASPA) (117,4%) o el "Servicio de educación social" (76,3%).

Durante el último trimestre del 2021 se retomó el "Consejo Local de Infancia y la Adolescencia" del distrito, por lo que durante el pasado ejercicio se realizó una única sesión de las dos previstas.

Respecto a la "Jornada infantil", realizada desde el Departamento de Servicios Sociales, se cumplieron los objetivos al haber podido realizar la actividad prevista en 2021, poniendo en marcha todas las medidas sanitarias COVID-19.

En cuanto a los indicadores relativos a adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión social atendidos en proyectos de actividades socioeducativas lúdicas y recreativas como apoyo a la inserción, durante el año 2021 tampoco se pudo ejecutar debido a las medidas COVID-19. Dicho indicador se realizaba en espacios escolares y por las medidas COVID-19 no se permitió la entrada en los centros escolares de profesionales de servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	197	118
NIÑAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	102	58
NIÑOS DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	95	60
MENORES VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE	NÚMERO	246	251
NIÑAS VALORADAS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE ME	NÚMERO	123	133
NIÑOS VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE ME	NÚMERO	123	118
REUNIONES EQUIPOS TECNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	28
ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDOS PROG. ASPA	NÚMERO	46	54
MUJERES ATENDIDAS PROG. ASPA	NÚMERO	18	31
HOMBRES ATENDIDOS PROG. ASPA	NÚMERO	28	23
REUNIONES DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENC	NÚMERO	2	1
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	11	9
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	73	63
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	53	32
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	20	31
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	135	103
MUJERES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	63	54
HOMBRES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	72	49
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	33	12
MUJERES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	12	7
HOMBRES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	21	5
REUNIONES COMISION DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
JORNADA INFANTIL	NÚMERO	1	1	
PARTICIPANTES EN LA JORNADA INFANTIL	NÚMERO	400	400	
MUJERES PARTICIPANTES EN LA JORNADA INFANTIL	NÚMERO	222	224	
HOMBRES PARTICIPANTES EN LA JORNADA INFANTIL	NÚMERO	178	176	
ADOLESCENT JOVENES EN RIESGO DE EXCL. SOCIAL ATEND. EN PRO	NÚMERO	43	0	
MUJERES EN RIESGO DE EXCL. SOCIAL ATEND. EN PROY. DE ACTIV.	NÚMERO	18	0	
HOMBRES EN RIESGO DE EXCL. SOCIAL ATEND. EN PROY. DE ACTIV.	NÚMERO	25	0	
MENORES DE 18 AÑOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NÚMERO	57	51	
NIÑAS MENORES DE 18 AÑOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NÚMERO	14	24	
NIÑOS MENORES DE 18 AÑOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NÚMERO	43	27	

3. PREVENIR LA VIOLENCIA Y CONDUCTAS ANTISOCIALES ENTRE LA INFANCIA Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN EVITAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD, ACOSO Y MALTRATO.

Las actividades previstas para el cumplimiento de este objetivo que, con motivo de la pandemia, fueron suspendidas íntegramente durante el 2020, se fueron reactivando paulatinamente durante el 2021, consiguiendo parcialmente los resultados previstos.

La realización de los talleres para la prevención de la violencia se pudo poner en marcha sólo en algunos centros escolares de primaria al no permitir la entrada aun a profesionales externos en muchos centros escolares. Por ello, solo se ha podido alcanzar un 35 % de lo planificado.

Situación que se traslada también al espacio de socialización y espacios de padres y madres. 2021 se ha caracterizado por ser un año de comienzo lento y progresivo de las actividades, tras el parón sufrido el año previo y con las medidas restrictivas de aforo ya comentadas anteriormente. No obstante, se ha realizado más del 59 % y el 55 % de lo planificado en ambas actividades. Porcentaje que no se ha cubierto por no alcanzar el número previsto de personas, pero no por haber dejado de realizar las actividades, sino por no cubrirse el número de personas totales previstas en cada actividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA	LA NÚMERO	365	128
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES I PREVENCIÓN DE LA VIOLEN	DE NÚMERO	182	60
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES I PREVENCIÓN DE LA VIOLEN	DE NÚMERO	183	68
ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	1	1
MENORES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	l NÚMERO	47	28
NIÑAS ATENDIDAS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	18	8
NIÑOS ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	29	20
PADRES Y MADRES ATENDIDOS EN ESPACIO I SOCIALIZACIÓN	DE NÚMERO	20	11
MADRES ATENDIDAS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	14	9
PADRES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	6	2

4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.

Se ha dado cumplimiento a este objetivo, recogiéndose en todos los contratos que realizan actividades en el Departamento de Servicios Sociales cláusulas sociales para garantizar la igualdad de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGU	NÚMERO	3	3
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	8	9
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	70	78
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	30	22



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La atención a la población mayor del distrito es una de las prioridades del Departamento de Servicios Sociales debido al alto número de personas mayores de 65 años que viven en el distrito y que representan al 24,2 % de las personas residentes en el mismo. Además, según los últimos datos estadísticos publicados de la ciudad de Madrid, el índice de envejecimiento de la población mayor de 65 años de Chamberí es de un 227,5 % frente a un 145,5 % en la ciudad de Madrid.

Desde el Departamento de Servicios Sociales se considera de especial interés la atención a la población mayor del distrito, mejorando su calidad de vida y previniendo situaciones de aislamiento y soledad, garantizando su bienestar social. Asimismo, la detección y captación de personas mayores en situación de vulnerabilidad y dificultad social cobra especial relevancia a fin de prevenir situaciones de riesgo y dificultad social y de evitar situaciones de exclusión social que pudieran darse.

La Ley 11/2003, de 27 marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, recoge en su artículo 23 lo siguiente sobre la atención a las personas mayores:

Art. 23.2: "Las medidas que se adopten tomarán en consideración la eventual disminución de capacidades y recursos personales que requieren reforzar los apoyos externos para atender sus necesidades."

Art. 23.3: "Las líneas fundamentales de actuación de los servicios sociales en este sector serán:

- a) Favorecer la atención integral de las necesidades que se plantean en esta etapa de la vida.
- b) El impulso y la facilitación a través de programas y medidas que permitan a estas personas su aportación a la sociedad como uno de los mejores instrumentos de su integración social.
- c) Promover la autonomía de las personas mayores, estimulando el desarrollo de sus habilidades en beneficio de su bienestar físico y psíquico.
- d) Facilitar el mantenimiento de la persona mayor en su medio, a través de medidas que posibiliten su permanencia en el hogar propio o familiar.
- e) Disponer la prestación de cuidados personales, en centros de atención diurna o en centros residenciales, destinados a personas mayores en situación de dependencia.
- f) La protección jurídica de las personas mayores en situación de desamparo."

Atención que se lleva a cabo tanto en los centros de servicios sociales, como en los centros municipales de mayores, cuyo objetivo, según indica la "Carta de servicios de los centros de mayores", "interrelaciona directamente con dos objetivos estratégicos del Ayuntamiento de Madrid:

Procurar el bienestar individual y familiar con servicios sociales accesibles y de calidad.

Avanzar hacia una sociedad cada vez más cohesionada con igualdad de oportunidades para desarrollar proyectos vitales."

Los centros municipales de mayores ofrecen actividades socioculturales para la utilización del tiempo libre con un contenido preventivo y enriquecedor, y promueven el voluntariado de las personas mayores en dichos centros. Desde estos dispositivos se promueve la participación de los socios y socias, favoreciendo el envejecimiento activo y saludable, fomentando el desarrollo de las relaciones sociales y de convivencia, así como la solidaridad entre las personas socias de los centros y el establecimiento de redes sociales que eviten el aislamiento.

Los centros de servicios sociales y los centros municipales de mayores son los dispositivos con los que cuenta el Departamento de Servicios Sociales para prevenir situaciones de dependencia y para potenciar la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

autonomía personal, por lo que la coordinación entre los y las profesionales de ambos centros ha de ser continua.

Durante el año 2021, se ha contado con el CMM Santa Engracia y con varios espacios cedidos por el centro de servicios sociales de forma temporal, manteniéndose también los talleres online iniciados el año anterior durante el estado de alarma. Debido a este hecho, así como a los aforos reducidos por COVID-19, la atención no se ha podido normalizar, tal y como estaba antes de la declaración del estado de alarma.

El motivo de la cesión de espacios se debe a que el CMM Blasco de Garay finalizó su actividad, pasando todas las personas socias al nuevo CMM Antonio Mingote. No obstante, la inauguración de este nuevo CMM se demoró por motivos ajenos al distrito.

A través del programa de mayores del CSS se busca la mejora de la calidad de vida de la población diana, evitando la institucionalización y el desarraigo social de su entorno, en la medida de lo posible. Igualmente, es objetivo de este programa el acompañamiento y apoyo tanto de las personas mayores como de sus familiares, en las situaciones de crisis que se produzcan. Para esto, desde el centro de servicios sociales se informa, orienta y gestionan las prestaciones y servicios acordes a las necesidades de la población mayor, bien para el mantenimiento en su entorno, bien para la tramitación de alternativas residenciales adecuadas a su situación sociopersonal.

Dicho trabajo se realiza en permanente coordinación con otros recursos municipales y otros sistemas de protección, siguiendo las directrices marcadas por la Dirección General de Mayores del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Sobre el crédito definitivo del programa, 5.165.764 euros (5.122.714 euros en capítulo 2, 32.000 euros en capítulo 4, 6.050 euros en capítulo 6 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 4.788.234 euros (4.758.568 euros en capítulo 2, 25.497 euros en capítulo 4, 4.169 euros en capítulo 6 y 0 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 92,7 % (92,9% en capítulo 2, 79,7% en capítulo 4, 68,9 % en capítulo 6 y 0% en capítulo 7).

La falta de ejecución del capítulo 7 es debida a que no se registró en el 2021 ninguna petición de ayuda económica que pudiera cargarse a dicho capítulo y, por tanto, no pudo ejecutarse.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Este objetivo tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades de aquellas personas mayores de 65 años que desean permanecer en su vivienda y domicilio habitual, fomentando su autonomía personal y previniendo situaciones de posible riesgo social.

Este objetivo se ha cumplido prácticamente en su totalidad, incluso superando las previsiones realizadas. Solo ha sido inferior a lo planificado en los siguientes indicadores:

Número de personas uuarias de teleasistencia que ha descendido, llegando a un 89,9 %

Número de personas usuarias del servicio de lavandería: 82,5 %

Beneficiarios de ayudas para adaptaciones geriátricas: 0

Beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio excepcional: 88,3 % Personas atendidas en el servicio de terapia ocupacional: 15,6%

Las causas del descenso de estos servicios se deben, en el caso de la teleasistencia, a las bajas que se han producido por fallecimientos o ingresos en centros residenciales de las personas que tenían dicho servicio.

La no realización de las ayudas económicas para adaptaciones geriátricas tiene que ver con la no existencia de solicitudes por parte de la población mayor, reacia tras la pandemia COVID-19 a que haya gente que acuda a su casa. Motivo por el cual, el servicio de terapia ocupacional ha tenido dificultades en su inicio, ya que, aun siendo un servicio valorado por las personas mayores y sus familiares, las primeras manifestaban su miedo a que el equipo de terapeutas ocupacionales acudiese a su domicilio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 2100	REALIZADO 2139
AYUDA A DOMICILIO MUJERES USUARIAS DEL SERVIOS DE AYUDA A	NÚMERO	1680	1715
DOMICILIO HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A	NÚMERO	420	424
DOMICILIO ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80	PORCENTAJE	80	80
ANOS SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA	NÚMERO	500	355
PERSONAS MAYOR MUJERES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	400	255
PARA PERSON HOMBRES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	100	100
PARA PERSON PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A	NÚMERO	160	176
DOMICILIO MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	110	115
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	61
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILI	NÚMERO	40	33
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	10	9
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	30	24
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	6200	5753
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4900	4591
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1300	1162
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	12	15
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	5	8
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	7	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	5	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	3	0
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	30	43
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	23	30
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	7	13
SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EXCEPCIONAL TRAMITADOS	NÚMERO	60	53
MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXCE	NÚMERO	40	42
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXCE	NÚMERO	20	11
PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCION A PERSONAS MAYORE	NÚMERO	1	1
MAYORES ATENDIDOS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENC	NÚMERO	500	78
MUJERES ATENDIDAS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENC	NÚMERO	395	60
HOMBRES ATENDIDOS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENC	NÚMERO	105	18

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los centros municipales de mayores (CMM), como espacios donde potenciar la convivencia y vida social de las personas mayores, han tenido que cumplir las medidas de aforo determinadas por las autoridades sanitarias. Dichas medidas han limitado y reducido los aforos en los distintos espacios donde se han realizado los talleres y actividades de las personas socias de Chamberí.

Además, unido a lo anterior, el hecho de que en el distrito solo estuviera abierto el CMM Santa Engracia, ya que el CMM Blasco de Garay cerró sus puertas como CMM, pendiente de la inauguración del nuevo CMM

SECCIÓN: 207 CENTRO: 001 PROGRAMA: 23103

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Antonio Mingote, hizo que se contara con menos espacios para ejecutar las actividades. A efectos de minimizar las molestias que este hecho podía generar a los vecinos de Chamberí se habilitaron distintas salas en el centro de servicios sociales del distrito para uso de estas socias y socios.

En cuanto a la organización del proyecto "Abuelos con nietos a cargo" durante el verano, debido a las medidas COVID-19, no se pudo poner en marchar ante el riesgo sanitario de la población mayor y de los menores de edad como población vulnerable.

Del mismo modo, los indicadores relativos a las personas mayores participantes en el club de lectura intergeneracional, las medidas COVID-19 en los centros de mayores impidieron la realización de esta actividad.

Todo lo anterior ha supuesto que no se haya podido dar cumplimiento a los indicadores planificados, aunque sí se han retomado las actividades de forma presencial. No obstante, el número de personas socias en el distrito ha tenido un pequeño incremento del 101,1 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	11200	11328
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7600	7860
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3600	3468
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	60	30
MUJERES GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	80	80
HOMBRES GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	20	20
TALLERES Y ACTIVIDADES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	161	104
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	5800	1978
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	3850	1583
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1950	395
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	60	25
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1520	563
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	950	427
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	570	136
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	101	67
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	61	39
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	28
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9150	1038
PRENSA EN LOS DOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	1460	1460
ORGANIZACIÓN TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	40	6
PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	1800	84
MUJERES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BL	NÚMERO	1132	55
HOMBRES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BL	NÚMERO	668	29
ORGANIZACIÓN PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO" DURANTE E	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	125	0
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	93	0
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	32	0
CREACIÓN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	1	1
PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN CLUB DE LECTURA INTERGENER	NÚMERO	258	0
MUJERES PARTICIPANTES EN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	17	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	8	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Desde el Departamento de Servicios Sociales, con este objetivo, se trata de prestar apoyo a las personas cuidadoras de familiares dependientes, minimizando la sobrecarga emocional y las consecuencias que esto supone.

Este objetivo se cumplió en un 73,3 % en relación con el programa de "Cuidar a quienes cuidan" y en un 70 % en relación con el programa de "Respiro familiar".

El programa de "Cuidar a quienes cuidan" fue suspendido durante el estado de alarma y reinició la actividad a lo largo del año 2021, por lo que no pudieron realizarse la totalidad de las horas previstas. Como en ediciones anteriores, sigue destacando la elevada participación de mujeres (86,4 %) frente a la participación masculina (13,6 %).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDA	NÚMERO	30	22
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIEN	NÚMERO	27	19
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIEN	NÚMERO	3	3
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES C	HORAS	30	26
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	10	7
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	8	6
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES D	NÚMERO	2	1

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Este objetivo tiene una doble finalidad. Por un lado, responder a las necesidades de las personas mayores que padecen o un deterioro cognitivo o un deterioro físico o relacional, evitando su detrimento y potenciando el desarrollo de su bienestar social. Por otro lado, con este objetivo se busca favorecer la conciliación familiar, minimizando en las familias y cuidadores la sobrecarga física y emocional que supone el cuidado diario de una persona dependiente.

Para dar respuesta a este objetivo, se cuenta con dos tipos de centros de día que abordan las necesidades de las personas mayores con algún tipo de deterioro: centros de día de Alzheimer para personas con deterioro cognitivo y centros de día para personas mayores con deterioro físico y/o relacional.

El número de plazas durante 2021 no fueron ocupadas en su totalidad. Llegando al 90 % de las plazas en centros de día de Alzheimer para personas con deterioro cognitivo y al 46 % en el caso de los centros de día para personas mayores con deterioro físico y/o relacional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	90	81
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNI	NÚMERO	70	59
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNI	NÚMERO	20	22
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	100	46
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	75	35
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL	NÚMERO	25	11

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este objetivo responde a las necesidades de alojamiento alternativo, permanente o temporal, necesario para todas aquellas personas mayores que no quieran o no puedan permanecer en su domicilio, evitando aquellas posibles situaciones de riesgo de aislamiento, de soledad y/o de exclusión social que pudieran producirse.

Durante 2021 se tramitaron más solicitudes, tanto de pisos tutelados como de residencias temporales, en un porcentaje de 370 % y 135 %, respectivamente, superior a lo previsto.

En relación con las ayudas económicas para alojamientos alternativos se ha cumplido el 100 %.

Por otra parte, el número de solicitudes de residencias de emergencias fue inferior a lo planificado, continuando con la tendencia iniciada el año anterior, alcanzando el 68,7 %. No obstante, este dato no debe interpretarse de forma negativa, ya que estas residencias se tramitan en situaciones de emergencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS	NÚMERO	10	37
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAME	NÚMERO	8	19
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAME	NÚMERO	2	18
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	32	22
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE	NÚMERO	19	13
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE	NÚMERO	13	9
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	NÚMERO	5	5
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	4	2
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS	NÚMERO	1	3
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES	NÚMERO	40	54
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE	NÚMERO	30	29
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE	NÚMERO	10	25

6. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.

Se ha dado cumplimiento a este objetivo, recogiéndose en todos los contratos que realizan actividades en el Departamento de Servicios Sociales cláusulas sociales para garantizar la igualdad de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGU	NÚMERO	5	5
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	22	20
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	68	90
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	32	10



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Ley 11/2003, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 2, señala como "Finalidad de los servicios sociales:

- 1. Los servicios sociales tendrán por finalidad la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de déficits de apoyo social, centrando su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales.
- 2. El objetivo de los servicios sociales es el de asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades sociales.
- 3. A los efectos de lo regulado en esta ley, se entienden como necesidades sociales las derivadas del derecho de la persona a realizarse como ser social en el ámbito convivencial, interpersonal y familiar, y en el relacional, entre el individuo y su entorno social."

Para llevar a cabo esta finalidad, el Departamento de Servicios Sociales comprende prestaciones de carácter técnico, económico o material a fin de garantizar la atención social a la población en general del distrito y a aquellos sectores de la población que se encuentran en situación de desventaja o dificultad social y/o en riesgo de desprotección y/o de exclusión social.

Es la unidad de trabajo social del centro de servicios sociales quien lleva a cabo la atención a las personas destinatarias de este programa, mediante entrevistas y visitas a domicilio, tanto individuales como familiares y/o grupales. Toda la atención se lleva a cabo teniendo en cuenta la singularidad de cada persona, a fin de articular los mecanismos más adecuados a las situaciones de necesidad de las personas, familias o grupos.

Dicha atención se articula en un sistema de atención al público en horario de mañana y tarde, gestionando las agendas profesionales para dar cabida no solo a las entrevistas presenciales en el centro de servicios sociales, sino también a la realización de visitas domiciliarias y a las reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas.

Es prioritario dentro de los objetivos de este programa la atención al sector de población adulta y a los colectivos desfavorecidos por cuestiones de salud, económicos y/o sociales, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y de riesgo de exclusión social.

Atención que se lleva a cabo en virtud de lo establecido, entre otras, en la siguiente legislación, además de la ya mencionada Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid:

Ordenanza de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

Ley 15/2001, de 27 de diciembre, que regula la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital.

Carta de servicios de los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

La Carta de servicios de los centros de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid establece una serie de compromisos a tener en cuenta en la atención social primaria de la ciudadanía de Madrid, lo que supone una gran responsabilidad del Departamento de Servicios Sociales en relación con el bienestar social de la ciudadanía residente en el distrito y, más concretamente, en la ayuda a personas en situación de vulnerabilidad social, dificultad social y/o situaciones de necesidad. La Carta de servicios sociales desarrolla un extenso catálogo de prestaciones y servicios que se desarrollan y prestan en el centro de servicios

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

sociales "Marta Esquivias Tallada", adscrito al Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Chamberí. Para el desarrollo de este catálogo no solo se cuenta con el equipo de trabajo social, sino que existe un equipo interdisciplinar formado por psicólogos, educadores sociales de familia, terapeutas ocupacionales, asistente personal, técnico en educación física, que junto a la trabajadora social como profesional de referencia, se complementan las actuaciones llevadas a cabo con la ciudadanía.

Profesionales que se integran en los diferentes proyectos que se han puesto en marcha en el distrito para dar respuesta a las necesidades y demandas de la población adulta del distrito, dirigidos a personas con reconocimiento de discapacidad, así como a personas adultas en situación de riesgo que presentan déficits relacionales, de convivencia, laborales, etc. Proyectos que tienen un enfoque integrador y desde donde se interviene también con las redes familiares y/o sociales de esta población.

Para garantizar la inserción de la población es preciso garantizar la cobertura de sus necesidades básicas y para ello, se ha dispuesto de prestaciones económicas, tanto autonómicas (rentas mínimas de inserción), como ayudas económicas municipales.

Sobre el crédito definitivo del programa, 2.053.525 euros (1.824.677 euros en capítulo 1, 117.598 euros en capítulo 2, 106.000 euros en capítulo 4, 250 euros en capítulo 6 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 1.753.412 euros (1.571.892 euros en capítulo 1, 113.313 euros en capítulo 2, 68.129 euros en capítulo 4, 79 euros en capítulo 6 y 0 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 85,4 % (86,1 % en capítulo 1, 96,4 % en capítulo 2, 64,3 % en capítulo 4, 31,5 % en capítulo 6 y 0% en capítulo 7).

La falta de ejecución del capítulo 7 es debida a que no se registró en el 2021 ninguna petición de ayuda económica que pudiera cargarse a dicho capítulo y, por tanto, no pudo ejecutarse.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

En relación con este objetivo se han cumplido en un porcentaje muy elevado respecto de lo previsto en el mismo.

Hay que señalar que el indicador "Personas atendidas en la unidad de trabajo social de primera atención" tenía una previsión errónea. Hay que diferenciar al número de personas atendidas frente a las entrevistadas. Erróneamente en la previsión se había indicado el número de personas, contabilizando a la misma tantas veces como citas tuviera. Es por ello, que corregido este error el número de personas atendidas en la unidad de trabajo social de primera atención es inferior en un 48,6 % a lo previsto.

El número de entrevistas realizadas en esta unidad de trabajo social ha supuesto un 64,1 %. Datos más ajustados a la realidad del centro de servicios sociales en relación con el número de trabajadoras Sociales existentes en dicha unidad.

En relación con las unidades de convivencia atendidas y entrevistas realizadas en la unidad de trabajo social de zona, no solo se ha dado cumplimiento al objetivo, sino que se ha producido un mínimo incremento respecto a lo planificado para este año. Situación que se observó también el año pasado. Las unidades de convivencia atendidas han sido un 104,3 % y las entrevistas realizadas el 100,8 %. Todo ello, pese a un menor número de profesionales por distintos motivos, entre otros, los siguientes: bajas por enfermedad, cuarentenas COVID-19, concursos de traslado.

La atención grupal no se ha llevado a cabo no dando respuesta a este objetivo, debido a las limitaciones COVID-19, donde se ha priorizado la atención individual y familiar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5200	2527
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3639	1778
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1561	749

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
CASOS URGENTES ATENDIDOS U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	140	68		
MUJERES ATENDIDAS EN CASOS URGENTES U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	105	51		
HOMBRES ATENDIDOS EN CASOS URGENTES U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	35	17		
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6500	4171		
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4551	2900		
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1949	1271		
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. DE ZONA	NÚMERO	6400	6675		
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE ZONA	NÚMERO	10200	10278		
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	7140	7735		
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3060	2543		
PERSONAS ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	97	0		
MUJERES ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	71	0		
HOMBRES ATENDIDOS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	NÚMERO	26	0		
GRUPOS REALIZADOS	NÚMERO	15	0		

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES.

Este objetivo está dirigido a las personas del Distrito que presentan algún tipo de discapacidad, así como a sus familiares a fin de dar respuesta específica a las necesidades que como colectivo pudieran presentar.

El indicador que hace referencia al número de personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad se ha cumplido parcialmente, alcanzando un 91,7 %.

Sin embargo, el indicador relativo a las personas beneficiarias del proyecto específico del distrito dirigido a personas con discapacidad se ha cumplido por encima de lo planificado, suponiendo un 160 %. Porcentaje que viene a confirmar los datos de 2020, sobre la necesidad de un proyecto de atención específico para las personas con discapacidad residentes en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	145	133
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	84	74
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	61	59
PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	1	1
PERSONAS BENEFICIARIAS PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACID	NÚMERO	60	96
MUJERES BENEFICIARIAS PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDA	NÚMERO	26	57
HOMBRES BENEFICIARIOS PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDA	NÚMERO	34	39

3. FOMENTAR EL VOLUNTARIADO EN EL DISTRITO

La finalidad de este objetivo es el fomento del voluntariado en el distrito.

Durante el estado de alarma, este proyecto fue suspendido para evitar riesgos sanitarios tanto para las personas voluntarias como para las posibles personas beneficiarias. Situación que ha continuado vigente durante 2021, por lo que no se ha podido reactivar y no se ha podido dar cumplimiento a este objetivo.

La respuesta a las diversas necesidades que han ido surgiendo en la ciudadanía del distrito se han cubierto mediante personas del proyecto "Voluntarios por Madrid".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VOLUNTARIOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	NÚMERO	20	0
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	NÚMERO	16	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO	NÚMERO	4	0			
PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	NÚMERO	1	0			
VOLUNTARIOS INCORPORADOS AL PROYECTO	NÚMERO	10	0			
MUJERES VOLUNTARIAS INCORPORADAS AL PROYECTO	NÚMERO	7	0			
HOMBRES VOLUNTARIOS INCORPORADOS AL PROYECTO	NÚMERO	3	0			

4. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Hay que señalar que el proyecto de capacitación profesional para personas dependientes de la Agencia para el Empleo de Madrid finalizó en diciembre de 2019, sin que se haya realizado un nuevo convenio.

A fin de prevenir situaciones de exclusión social se cuenta con prestaciones económicas, tanto autonómicas como municipales. En relación a las primeras, se ha constatado la progresiva disminución de la Renta Mínima de Inserción (RMI), situación que comenzó en 2020 con la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital (IMV). La RMI es una prestación subsidiaria del IMV. Esta es la causa por la que solo se ha alcanzado el 58,1 % respecto al indicador relativo al número de perceptores RMI.

En relación con las prestaciones municipales, cabe destacar el importante incremento de personas beneficiarias de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, suponiendo un porcentaje de 165 %. Este incremento de ayudas contrasta con el descenso de ayudas económicas puntuales y de emergencia social, donde se ha cumplido el 26,7 % del objetivo. Este descenso está relacionado con el alto incremento en las ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, ya que han sido éstas las que se han valorado como prioritarias para dar respuesta a las demandas planteadas por los y las solicitantes de ayudas económicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	148	86
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	103	49
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	45	37
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	3	1
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	50	14
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	19	9
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	31	5
PROYECTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN LA ATENCIÓN A PERSON	NÚMERO	1	0
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	15	0
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN PROFESI	NÚMERO	11	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE CAPACITACIÓN PROFESI	NÚMERO	4	0
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SO	NÚMERO	30	8
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMER	NÚMERO	18	2
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMER	NÚMERO	12	6
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	120	199
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁ	NÚMERO	70	112
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁ	NÚMERO	50	87

5. ATENDER A LA POBLACIÓN ADULTA DEL DISTRITO MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVOS.

La finalidad de este objetivo es la atención de aquellas personas mayores de edad y a sus familias con falta de habilidades sociales y problemas de convivencia, fomentando su autonomía personal y dotando de habilidades sociales para minimizar el riesgo de situaciones de exclusión social.

Para el cumplimiento de este objetivo se diseñó un contrato específico, el cual no fue adjudicado hasta

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

marzo del 2022, motivo por el cual no pudo llevarse a cabo, tal y como estaba previsto, en el año 2021.

	CADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA DE INTERVEN ADULTOS	CION SO	CIOEDI	JCATIVA CON	NÚMERO	1	0
PERSONAS ATENDIDAS SOCIOEDUCATIVO	POR	EL	PROGRAMA	NÚMERO	60	0
MUJERES ATENDIDAS SOCIOEDUCATIVO	POR	EL	PROGRAMA	NÚMERO	46	0
HOMBRES ATENDIDOS SOCIOEDUCATIVO	POR	EL	PROGRAMA	NÚMERO	14	0

6. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.

Se ha dado cumplimiento a este objetivo, recogiéndose en todos los contratos que realizan actividades en el Departamento de Servicios Sociales cláusulas sociales para garantizar la igualdad de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES. DE IGU	NÚMERO	2	1
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	8	3
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	75	67
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	25	33



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de protección de salubridad pública desarrollado por el Departamento de Salud del Distrito de Chamberí tiene como finalidad asegurar el control, inspección y vigilancia sanitaria en los establecimientos alimentarios, los establecimientos con incidencia en la salud pública, así como la salud y protección animal.

Los destinatarios del programa son los ciudadanos, consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados: seguridad alimentaria, sanidad ambiental y salud y protección animal.

Entre las necesidades y demandas de los destinatarios del programa se encuentra la garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito; información y formación en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública; control zoosanitario de los animales del distrito; garantía de salubridad y control higiénico de los establecimientos con incidencia en la salud pública; garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa y servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Los programas y procedimientos empleados para la consecución de estos objetivos y la satisfacción de las necesidades aludidas son los siguientes:

Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (bares, restaurantes, cafeterías, quioscos, restauración rápida y, fundamentalmente, comedores colectivos de especial riesgo (escolares, residencias, hoteles).

Programa de prevención y control de riesgos en el comercio minorista de la alimentación.

Programa de auditoría de los sistemas de autocontrol en las empresas del sector alimentario.

Programa de control en establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública, como son las peluquerías, centros de estética e institutos de belleza, centros de bronceado, centros de tatuaje y adorno corporal, gimnasios o centros infantiles.

Programa de control de la calidad de aguas de balnearios urbanos y de piscinas, tanto colectivas como de comunidades de vecinos, públicas y privadas.

Control higiénico sanitario de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico y sanitario (peluquerías de animales, clínicas veterinarias, centros de bienestar animal y adiestramiento).

Intervención en denuncias en materia de protección animal y emisión de informes en materia de registro de actividades económico-pecuarias.

Tramitación y resolución de la concesión de licencias de animales potencialmente peligrosos.

Informes técnico-sanitarios en la tramitación de licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos. Informes técnico-sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de instalación de situados en vía pública.

Efectuar tomas de muestras de acuerdo con la programación, así como ante sospechas de fraude o investigaciones en brotes y/o alertas alimentarias y no alimentarias.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Intervención en alertas y brotes alimentarios comunicadas a través del "Sistema de intercambio rápido de información" (SCIRI).

Control y actuaciones en viviendas, patios, solares o locales, relacionadas con la salubridad y la vigilancia de la salud pública.

Propuestas de inhibición por infracciones leves, graves o muy graves en materias de competencia del departamento.

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Todos los programas y actuaciones descritas son coordinadas principalmente a través de los "Planes de inspecciones y actividades programadas en materia de salud pública" (PIAP) que constituyen la base para las actividades de inspección en base al riesgo asociado a las distintas actividades, existiendo no obstante, inspecciones no programadas derivadas de actuaciones de oficio, denuncias de los ciudadanos, alertas de alimentos y productos, o brotes de enfermedad asociados a los establecimientos objeto de control.

Cabe señalar que en esta memoria sólo se contemplan los indicadores directos asociados al Departamento de Salud del distrito, aunque el número de actuaciones o inspecciones total en el distrito es mayor porque hay también actuaciones e inspecciones realizadas por técnicos de Madrid Salud.

Es necesario señalar que en el año 2021 se han desarrollado en los establecimientos inspecciones no programadas sobre Medidas de Prevención frente a COVID-19 en los establecimientos visitados, lo que ha motivado una mayor duración y complejidad de las inspecciones. El total de inspecciones COVID-19 realizadas en el distrito ha sido de 668 (520 por técnicos del distrito y 148 por técnicos de Madrid Salud)

Durante el año 2021 las actuaciones inspectoras se han visto limitadas por diferentes circunstancias: la borrasca Filomena en enero (casi 2 semanas); diferentes olas de la pandemia COVID-19; clausura, cierre o cambio de actividad de muchos establecimientos debido a la crisis económica y sanitaria ocasionada por la pandemia.

Sobre el crédito definitivo del programa, 440.056 euros (435.206 euros en capítulo 1, 3.100 euros en capítulo 2 y 1.750 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 294.876 euros (292.021 euros en capítulo 1, 1.347 euros en capítulo 2 y 1.508 euros en capítulo 6), que supone un gasto ejecutado del 67 % (67,1 % en capítulo 1, 43,5 % en capítulo 2 y 86,2 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Las inspecciones programadas se han priorizado en función del índice de riesgo determinado en el plan de actividades e inspecciones en materia de seguridad alimentaria para cada tipo de actividad. Se ha establecido una programación con el censo conocido y los recursos disponibles. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias, alertas o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos/departamentos.

El indicador de inspecciones en restauración colectiva no se ha alcanzado totalmente, principalmente debido al cierre de muchos establecimientos (temporal o definitivamente), aunque el de comercio minorista se ha sobrepasado con amplitud (ha permanecido abierto todo el año), lo que motiva que el conjunto de inspecciones alimentarias realizadas haya superado ampliamente lo previsto, al igual que las auditorías de los sistemas de autocontrol.

El número de toma de muestras previsto no se ha alcanzado, debido especialmente a que algunas muestras establecidas en la programación no se han encontrado en los establecimientos, y también a que se han tomado menos muestras derivadas de los brotes alimentarios, que han disminuido respecto a 2020, ya que este año sólo ha habido 2 brotes alimentarios en el distrito, mientras que los relacionados con el COVID-19 han sido 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En los establecimientos visitados se han realizado inspecciones protocolizadas en cuanto a medidas de prevención de COVID-19, y en algunas se han realizado protocolos específicos de ventilación.

En cuanto a las alertas y denuncias recibidas, tanto del ámbito de seguridad alimentaria como de medidas de prevención frente a COVID-19, se ha actuado en todos los casos, así como se ha controlado todas las deficiencias e incumplimientos encontrados hasta la terminación de los expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	280	232
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	170	396
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	6	10
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	139
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	80	54
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	67
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REG. SANITARIOS	NÚMERO	5	6
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS	PORCENTAJE	70	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Se incluyen en este apartado las actuaciones e inspecciones realizadas tanto programadas en el PIAP 2021 como las no programadas derivadas de denuncias, reclamaciones y alertas/brotes.

El indicador de inspecciones en piscinas/balnearios no se ha alcanzado totalmente, debido principalmente al cierre de algunos establecimientos del censo, y al periodo limitado de apertura en algunos casos (sólo julio y agosto).

Respecto al indicador de inspecciones en centros infantiles, establecimientos de estética, de bronceado y adorno corporal, casi se han alcanzado las inspecciones previstas (97 %), aunque el número de inspecciones globales es mucho más elevado que el indicado en esta memoria, ya que en 2021 se ha recibido el apoyo de Madrid Salud en las inspecciones de este sector (estas inspecciones se contabilizan en la memoria de Madrid Salud).

En los establecimientos visitados se han realizado inspecciones protocolizadas en cuanto a medidas de prevención de COVID-19, y en algunas se han realizado protocolos específicos de ventilación.

Se han atendido todas las denuncias, reclamaciones y alertas recibidas en cuanto a los establecimientos objeto de este apartado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	23
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	92
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	6	11
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	183
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	6	6
INSPEC. ESC. Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y EST. ESTÉTICA/BELLEZ	NÚMERO	70	68
EFICACIA OPER. INSPEC. ESC. Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTÉT	PORCENTAJE	100	97
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En materia de salud y protección animal las inspecciones se llevan a cabo en clínicas/consultorios veterinarios, centros de tratamiento higiénico de los animales, centros de bienestar y adiestramiento de animales y establecimientos de venta de animales de compañía habiéndose realizado un total 66 inspecciones, muy por encima de lo previsto ya que en años anteriores se habían realizado un bajo número de inspecciones y ha sido necesario realizar visitas de comprobación (además de las iniciales) para controlar la subsanación de las deficiencias e incumplimientos observados.

Los otros indicadores referentes a licencias, observaciones, denuncias e informes se han superado con claridad, ya que siguen aumentando las peticiones, denuncias y reclamaciones por parte de los ciudadanos en este ámbito.

En los establecimientos visitados se han realizado inspecciones protocolizadas en cuanto a medidas de prevención de COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	70	75
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	20	66
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	330
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	20	31

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

El indicador de propuestas de inicio de expedientes sancionadores no se ha alcanzado principalmente debido al mayor cumplimiento de la normativa correspondiente, en el cual ha influido una mayor sensibilización con respecto a las medidas de prevención frente al COVID-19 y las condiciones higiénico-sanitarias generales. También ha influido en la disminución, el cierre o cambio de actividad de muchos establecimientos, así las vacantes de personal durante el año 2021.

De las 52 propuestas de apertura de expediente sancionador en salud pública, 27 son por infracciones leves y 25 por infracciones graves.

Respecto a las medidas cautelares en salud pública, durante las inspecciones efectuadas se han adoptado las siguientes medidas cautelares durante el año 2021: 2 inmovilizaciones de productos y 34 retiradas voluntarias y destrucciones de productos (medidas no sujetas a ratificación por ser voluntarias) por el inspeccionado de productos alimenticios deteriorados, incorrectamente etiquetados, sin documentación de origen, o con fecha de caducidad sobrepasada. Aunque sean diversos productos y cantidades por cada establecimiento, sólo se contabiliza en este indicador una retirada voluntaria/destrucción por cada establecimiento, al igual que las inmovilizaciones.

No se ha llegado al objetivo previsto principalmente por lo ya indicado, las propuestas de expedientes sancionadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	120	52
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES CONSUMO	NÚMERO	60	54
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	60	36



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa persigue fundamentalmente el apoyo al proceso educativo de los alumnos del distrito, especialmente los que cursan educación obligatoria. Además, se ha ocupado de la gestión del servicio público educativo de la escuela infantil municipal "Fernando el Católico", así como de la mejora de la calidad de los centros educativos públicos de educación infantil y primaria mediante la realización de la reparación, conservación, mantenimiento de éstos y su limpieza.

Los y las usuarias y beneficiarias del programa son la población en edad escolar, así como sus familias.

Desde el distrito se realiza el apoyo y la gestión de todas las acciones propuestas por las direcciones de los centros educativos, así como el asesoramiento y la información educativa sobre procesos de escolarización, becas y otras ayudas. Como en años anteriores, el conjunto de los centros educativos pertenecientes al distrito ha tenido intervenciones puntuales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores.

Durante 2021 se han establecido diferentes mecanismos de coordinación con otros servicios y profesionales de la educación (equipos directivos; dirección de área territorial de Madrid capital; servicio de apoyo a la escolarización; servicio municipal de apoyo a la escolarización, equipo de orientación educativa y psicopedagógica y asociaciones de madres y padres) para lograr una mayor rentabilidad de los recursos y ofrecer mejor respuesta a las demandas de la ciudadanía relacionadas con el ámbito educativo.

Desde este programa se gestiona el contrato de prestación de servicio educativo de la escuela infantil "Fernando el Católico" de titularidad municipal para alumnos del primer ciclo de educación infantil que presta un servicio educativo de carácter no obligatorio, dirigido a las niñas y niños de 0 a 3 años.

En cuanto a garantizar las condiciones más favorables de uso, en los centros docentes de enseñanza infantil y primaria adscritos al distrito, se han realizado en ellos las prestaciones de servicio de limpieza, de mantenimiento y conservación de todas las instalaciones, elementos constructivos y espacios libre de parcela de estos centros.

En el año 2021, también se han ejecutado obras de conservación y mantenimiento en estos equipamientos públicos para su mejora y adaptación a las distintas normativas sectoriales vigentes, como son la de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, protección de incendios, salubridad y ornato, entre otros.

La prestación de estos servicios, y la ejecución de las obras necesarias, se han realizado a través de las empresas que resultaron adjudicatarias en el proceso de licitación de los contratos de limpieza, mantenimiento integral, auxiliares de información y acuerdo marco de obras.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.984.336 euros (1.464.936 euros en capítulo 2 y 519.400 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 1.772.357 euros (1.305.134 euros en capítulo 2 y 467.223 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 89,3 % (89,1 % en capítulo 2 y 90 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La escuela infantil Fernando el Católico, de titularidad municipal, cuenta con 90 plazas disponibles para menores de 0 a 3 años. Este año han tenido un total de 85 alumnos y alumnas, pero un total de 90 plazas ocupadas, debido a los 5 alumnos de necesidades educativas especiales, dado que estos alumnos de NEE ocupan 2 plazas cada uno.

Se detalla la configuración de la escuela y el total de plazas ofertadas:

2 aulas de 0-1 años: 16 plazas 2 aulas de 1-2 años: 26 plazas 3 aulas de 2-3 años: 48 plazas

Durante el periodo 2021, se sigue en la escuela infantil debido a la situación sanitaria por el COVID-19 las instrucciones enviadas por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, en las que se especifica el protocolo de criterios de actuación y medidas preventivas en las escuelas infantiles municipales.

El horario general del centro continúa siendo de 9:00 a 16:00 h. con flexibilidad de entrada y salida en la medida de la organización de cada escuela, primando el criterio de evitar las aglomeraciones escalonando entradas y salidas. Además, el protocolo sanitario recomienda reducir en una hora diaria (media hora al inicio y media hora al final) el horario ampliado que las escuelas infantiles están obligadas a prestar de acuerdo con lo previsto en el PPT. En consecuencia, según las instrucciones se recomienda a las familias intentar reducir el número de horas que los niños permanecen en las escuelas infantiles. Los padres han solicitado de manera voluntaria y justificada los posibles horarios ampliados: tres tramos por la mañana, 7:30 a 9:00 h., y tres tramos por la tarde de 16:00 a 17:30 h. Cada tramo es de media hora cuyo coste que pagan los progenitores asciende a 12 euros tramo/mensual.

Esta reducción de los tramos iniciales y final del horario ampliado no ha supuesto una reducción en el coste mensual de la escuela, en todo momento se ha seguido prestando los servicios de desayuno y merienda.

Debido a la gratuidad de cuotas establecidas según se aprobó por Acuerdo de 27 de marzo de 2019 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid la modificación de la Ordenanza reguladora, con relación a la solicitud de exenciones y reducciones de cuotas en la escuela infantil Fernando el Católico, únicamente se abona la cuota de horarios ampliados. Durante 2021 no se han solicitado por las familias ninguna exención o reducción de cuota por este concepto. Sí disfrutan del descuento correspondiente al 50 % de la cuota establecida, 2 familias numerosas de carácter general, tal como estipula la normativa.

Se han tramitado reducciones y exenciones de cuotas de comedor, tal como se indica:

Para el precio reducido de menú escolar, con el convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, se han presentado 47 solicitudes, y han sido concedidas 32. La cuota de comedor se establece en 96 euros y se reduce a 68 euros.

Los servicios sociales han concedido a 18 alumnos el convenio de comedor. Este convenio reduce la cuota de comedor de 68 euros a 0 euros (es condición indispensable tener concedida la reducción de comedor).

En cuanto al indicador de reuniones con la escuela infantil se ha visto incrementado al alza para coordinar y gestionar todo lo relacionado con las prestaciones del servicio por lo acontecido por la situación sanitaria.

Desde la escuela infantil, se han seguido todas las medidas indicadas, ya sea referente a protocolos de limpieza y desinfección, medidas preventivas y detección de casos positivos.

La escuela infantil ha elaborado un plan de contingencia por la situación sanitaria, basado en los protocolos de las administraciones, pero elaborado con un sentido práctico para su puesta en funcionamiento en esta escuela, lo que ha producido una modificación de toda la organización escolar (turnos de entrada y salida de alumnado y personal, modificación del plan de limpieza y lavandería, señalizaciones, organización de los grupos burbuja y sus horarios ampliados adecuando a estos los horarios de educadoras, usos de los espacios escolares/grupo burbuja, diseño de nuevos sistemas de comunicación, etc.) a la vez que se hace una adaptación de las programaciones pues estas han tenido que contemplar las restricciones de materiales, espacios y relaciones con otros grupos.

Con relación a los alumnos con necesidades educativas especiales, se ha observado un aumento del número de alumnos con trastorno del especto autista.

Este año, por las constantes actualizaciones de las instrucciones y normativa por parte del Área de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se ha realizado un trabajo coordinado con el Departamento de Escuelas Infantiles.

Se ha tramitado la prórroga por dos años del contrato de la escuela infantil municipal "Fernando el Católico", con un plazo de ejecución del 16 de agosto de 2021 al 15 de agosto de 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	25	20
PLAZAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	90	90
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUN	PORCENTAJE	50	48
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUN	PORCENTAJE	50	52
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR AULAS EN ESCUELAS INFANTILES DE	PORCENTAJE	50	48
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNAS POR AULAS EN ESCUELAS INFANTILES DE	PORCENTAJE	50	52
MUJERES EMPLEADAS EN ESCUELA INFANTIL	NÚMERO	14	17
HOMBRES EMPLEADOS EN ESCUELA INFANTIL	NÚMERO	1	2
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ESCUELAS INF	NÚMERO	2	2
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARA	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA CUIDADO DE MENORES O	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1
EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS INFANTILES MUN	NÚMERO	7	0
ALUMNOS CON EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS IN	NÚMERO	4	0
ALUMNAS CON EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS IN	NÚMERO	3	0

2. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Con este objetivo se ha garantizado la seguridad de los usuarios de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria adscritos al distrito, al realizarse en el año 2021 numerosas obras cuya finalidad ha sido la de conseguir un mantenimiento y conservación óptimo de los mismos. Además, se han prestado los servicios de limpieza según estaba previsto en todos ellos.

En el año 2021 se cumplieron los objetivos propuestos sin ningún cambio respecto a lo inicialmente previsto. No hubo ningún tipo de modificación en las características de estos inmuebles que alterara los objetivos planteados inicialmente.

Las obras que se han realizado en el año 2021 en los centros educativos del Distrito son las siguientes:

- 1- Obras de conservación de diversas estancias y mejora de las carpinterías exteriores y de las instalaciones de saneamiento y climatización en la El Fernando el Católico.
- 2- Obras de conservación y mejora de los espacios interiores, sistema de protección anti-aves y adecuación de la instalación de PCI en el CEIP Cervantes.
- 3- Obras de conservación, reparación de impermeabilización de cubierta, adecuación de instalaciones de protección y seguridad del CEIP Claudio Moyano.
- 4- Obras de conservación y acondicionamiento en el CEIP Fernando el Católico.
- 5- Obras de conservación, adaptación de instalaciones de protección y adecuación de aulas y pasillos en el CEIP Rufino Blanco.
- 6- Obras de conservación y mantenimiento en nuevos despachos de dirección y profesorado en el CEIP Asunción Rincón.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	24046	24046
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	6737	6737
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DTO.	NÚMERO	6	6
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	69	69
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO D	PORCENTAJE	75	75
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOM	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E	PORCENTAJE	67	67

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El Departamento de Educación del Distrito de Chamberí ha participado en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) 9 (Chamberí-Tetuán) de la Comunidad de Madrid, que controla el proceso de admisión ordinario y extraordinario de educación infantil, primaria y secundaria.

Este curso, la representación municipal ha sido con la participación de la Jefa del Departamento de Educación del Distrito de Chamberí, que a su vez a ejercido las funciones de secretaria. Debido a las nuevas instrucciones por parte de la Comunidad de Madrid para el proceso de admisión en los centros educativos de enseñanza obligatoria, basadas principalmente en presentación de solicitudes de manera on-line, se han mantenido diferentes reuniones con los centros educativos con el objetivo de minimizar las posibles dudas o incidencias.

Se han podido cubrir el total de plazas solicitadas durante el proceso ordinario de escolarización, otorgando la plaza solicitada en primera o segunda opción en la mayoría de los casos, contando actualmente con los siguientes centros educativos sostenidos con fondos públicos en el Distrito de Chamberí: 6 colegios públicos de educación infantil y primaria, 15 colegios privados-concertados y 3 institutos públicos de educación secundaria.

El Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización, regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles municipales. Este año 2021 ha recaído en la presidencia en el Distrito de Retiro, como sede en la escuela infantil municipal el Tren de Arganda. Se ha observado un aumento del número de solicitudes presentadas. Concretamente, en el Distrito de Chamberí para el proceso de admisión de la escuela infantil municipal Fernando el Católico, se presentaron un total de 239 solicitudes en primera opción y 423 solicitudes en segunda opción.

Desde el Departamento de Educación se han contestado a todas las consultas relacionadas con el proceso de admisión desde una labor de orientación y asesoramiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	1	3

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

En el Departamento de Educación se han atendido de forma directa a las entidades, familias y alumnos que precisan información, orientación o asesoramiento en materia educativa, ya sea por la elección de un centro nuevo durante el proceso de admisión, por cambios de centro durante el curso, por oferta de plazas

 SECCIÓN:
 207

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 32301

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

vacantes o por cualquier otra cuestión referente al ámbito educativo.

Durante este año, y aunque la situación sanitaria ha mejorado, se han recibido principalmente peticiones de información por teléfono, correo electrónico y por registro electrónico.

Se han contestado a todas las solicitudes de información, orientación y asesoramiento en materia educativas, con la mayor brevedad posible.

Las consultas por la comunidad educativa son principalmente por los siguientes temas: proceso de admisión en todas las etapas educativas, escolarización de alumnos fuera del plazo establecido, actividades educativas, programas de apoyo educativo, escolarización para alumnos con necesidades educativas especiales, formación profesional, actividades extraescolares, absentismo escolar, cesión de espacios, estudios de idiomas, actividades para la conciliación familiar y laboral.

Desde el Departamento de Educación se realiza una actualización mensual de la normativa referentes a la materia educativa, a nivel estatal, de la Comunidad de Madrid y a nivel municipal.

En el mes de octubre de 2021 se organiza una reunión informativa convocada con los 27 directores/as de los centros educativos sostenidos con fondos públicos, que imparten educación formal de 3 a 16 años. A la reunión asisten un total de 23 representantes de los centros. En dicha reunión se explicaron los diferentes programas y servicios llevados a cabo o en colaboración desde el Departamento de Educación del Distrito de Chamberí.

		INDICADOR	}		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN COLECTIVA	Υ	ATENCIÓN	INDIVIDUALIZADA	Υ	NÚMERO	250	250
REUNIONES DE	COC	RDINACIÓN E	QUIPOS DIRECTIVOS	;	NÚMERO	14	16

GESTIONAR LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE USO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Se han recogido todas las solicitudes de uso de instalaciones en espacios educativos del distrito.

Siguiendo la normativa establecida por la Comunidad de Madrid, en materia de la utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos, se han tramitado durante el 2021, 6 solicitudes para los siguientes colegios: CEIP Asunción Rincón (1), CEIP Claudio Moyano (2), CEIP Fernando el Católico (2) y CEIP Rufino Blanco (1).

Las solicitudes presentadas han sido para el uso de instalaciones de los centros educativos dirigidas a actividades para los menores del distrito, ya sean para realización de actividades deportivas, como para actividades de uso en los días sin cole organizadas por las AMPA de los colegios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRAMITACION DE SOLICITUDES	NÚMERO	15	6



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de proceso: prevención, detección e intervención.

En el Distrito de Chamberí contamos con una educadora social del programa de "Prevención y control del absentismo escolar", que es del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Desde este programa se trabaja principalmente con los menores con expediente abierto de absentismo escolar por ausencias no justificadas superiores al 20 % de la jornada escolar.

A este programa, se añade el programa de prevención del absentismo escolar en el Distrito de Chamberí, que cuenta con un profesional de la rama socioeducativa, y que va dirigido a los ciclos de enseñanza obligatoria, en segundo ciclo de educación infantil y hasta los 17 años, mediante la realización de acciones de detección precoz y atención temprana del alumnado con comportamientos absentistas. Los beneficiarios son todos los menores empadronados en el Distrito de Chamberí, de entre 5 y 17 años.

El Distrito de Chamberí continúa siendo uno de los distritos con menor absentismo escolar de todo el municipio, la justificación puede venir por la alta implicación de los centros educativos y la situación sociofamiliar.

El número de casos activos se ha mantenido con respecto a los años anteriores, no se ha observado un incremento debido a la situación sanitaria.

Se ha tramitado el nuevo contrato titulado contrato de servicios de prevención del absentismo escolar del Distrito de Chamberí 2021-2023, por un importe totalizado de 46.366 euros y un plazo de ejecución de dos años.

Sobre el crédito definitivo del programa, 25.502 euros de capítulo 2 íntegramente, se han reconocido obligaciones por importe de 22.473 euros, que supone un gasto ejecutado del 88,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Es un objetivo principal para el Departamento de Educación conseguir reducir al máximo el absentismo escolar y en los peores casos el abandono escolar, haciendo especial atención a las tareas de prevención.

Según memoria publicada del programa de absentismo escolar para el curso 2020-21 por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, el Distrito de Chamberí sigue siendo de los distritos con menor incidencia de absentismo escolar.

Concretamente, se señala la importancia del programa de prevención del absentismo escolar en el Distrito de Chamberí, que ha conseguido reducir significativamente los casos de apertura de nuevos expedientes de alta con menores con absentismo escolar.

A estas actuaciones, se añade la implicación que tienen todos los centros educativos en este programa. En el mes de octubre de 2021 se convocó una reunión con representantes de los centros educativos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sostenidos con fondos públicos, que atienden a la franja de edad de educación obligatoria de 6-16 años, donde se explicó nuevamente los protocolos y procedimientos en el programa de absentismo escolar.

Se hace mención ya que se ha observado tras la pandemia un aumento significativo del número de menores que han estado en seguimiento por parte de los programas de absentismo escolar, que presentan problemas de salud mental.

Durante 2021, en cuanto a las intervenciones por parte de las educadoras de los respectivos programas de prevención del absentismo escolar, se observa un aumento significativo del número de entrevistas con familias, seguimiento de familias y coordinación con los centros educativos, derivado de las intervenciones principalmente de forma telefónica y on-line debido a la situación sanitaria. Por este mismo motivo sanitario no se han efectuado durante este año visitas domiciliarias, ni acompañamientos a menores.

Con relación a las actividades del Punto E, no han contado con la participación de las educadoras de absentismo, debido a la situación sanitaria por el COVID-19.

A partir del mes de octubre de 2021, se han iniciado nuevas actividades de proyectos de prevención dirigidos al alumnado de educación primaria, secundaria y formación profesional. Destacamos el proyecto "Nos vemos en Secundaria" dirigido a los alumnos de 6º de educación primaria, y de cara al paso a educación secundaria, que pretende reducir los problemas que puedan aparecer por el cambio de ciclo educativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	PORCENTAJE	60	70
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN INSTITUTOS: PUNTO E	NÚMERO	30	0
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1050	85
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	PORCENTAJE	60	38
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	PORCENTAJE	40	62
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	20	23
ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	61
ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	39
CASOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	70	19
ALUMNAS ATENDIDAS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	63
ALUMNOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	37
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	38	0
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	40	332
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	20	109
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	4	0
SEGUIMIENTOS FAMILIAS	NÚMERO	70	478
COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	150	431
COMPARECENCIAS	NÚMERO	9	5
ENTIDS. DENTRO DISTRITO COLABORAN PROGR. ABSENT. ESCOLAR	NÚMERO	12	13
COORD Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	80	90
MUJERES EMPLEADAS EN PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACION EN ABSENTISMO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA CUIDADO DE MENORES O	PORCENTAJE	100	100



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los programas de servicios complementarios a la educación y desarrolladas por el Departamento de Educación han sido mediante el contrato de servicios de actividades extraescolares, complementarias y de conciliación de la vida familiar en centros escolares del Distrito de Chamberí 2020-2022.

El objetivo de este programa es la realización de actividades extraescolares en centros educativos de titularidad pública del Distrito de Chamberí con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y complementar la actividad educativa de estos centros con actuaciones que refuercen su currículo y apoyen a los escolares y a las familias.

El presente contrato está estructurado por dos lotes: Lote 1. "Actividades extraescolares y dinamización de bibliotecas" y del lote 2. "Actividades de convivencia e integración escolar".

El Departamento de Educación colabora con el Servicio de Participación para la convivencia democrática de la Infancia y la Adolescencia, del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Desde este servicio se ha contado con una dinamizadora para el Distrito de Chamberí.

Con fecha 13 de mayo de 2021 se realizó el acto de la renovación de constitución de los 12 vocales que constituyen la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA) en el Distrito de Chamberí. Esta comisión fue constituida el 22 de febrero de 2019 y enmarcada en el Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia que viene participando y presentando propuestas para el distrito desde su constitución el 26 de marzo de 2008.

Durante el año 2021 han estado en funcionamiento 6 puntos de dinamización de infancia y adolescencia, con una participación de 632 alumnos y alumnas. Las actuaciones de la dinamizadora se han centrado principalmente en mantener y aumentar los puntos de participación en los diferentes centros educativos y otras entidades. Debido a la situación sanitaria y siguiendo las instrucciones recibidas por los centros, se han dificultado las actividades presenciales.

Sobre el crédito definitivo del programa, 174.262 euros íntegramente en capítulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 171.017 euros, que supone un gasto ejecutado del 98,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Durante el año 2021 se ha mantenido el número de actividades extraescolares ofertadas a los centros educativos públicos del distrito.

Debido a la situación sanitaria, los centros educativos han sido los que han elegido las actividades que se han ofertado en sus centros. Atendiendo en todo momento a las instrucciones sanitarias, durante el periodo de diciembre de 2020 a junio de 2021, las actividades se han dirigido principalmente a ofrecer extensión educativa de mañana o tarde con el objetivo de facilitar la conciliación familiar y laboral. Desde el periodo de octubre de 2021, y con las nuevas instrucciones de medidas sanitarias los centros educativos han retomado las actividades inicialmente previstas.

Los centros educativos siguen valorando positivamente la realización de las actividades extraescolares,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

presentando al finalizar cada mes de actividad un informe de conformidad.

A nivel general la demanda y participación en las actividades ofertadas es muy alta, aunque si se observa una disminución del número total de participantes desde el inicio de la pandemia por miedo al contagio y también por el incremento de familias que tienen opción al teletrabajo y que favorece la posibilidad de conciliación familiar.

Además de los programas del distrito se ha colaborado desde el Departamento de Educación en otras actividades educativas, que se indican a continuación:

- Centro de día infantil de Chamberí. Cruz Roja.
- Centros abiertos en inglés, del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social
- Concurso de Navidad de juguetes reciclados del Distrito de Chamberí.
- Concurso de Navidad de belenes del Distrito de Chamberí.
- Concurso de dibujo "La ciudad desde mis ojos" organizado por EMVS.
- Reparto de regalos para la celebración del día de la Constitución en los colegios de Chamberí.
- Actividades de teatro para colegios del Distrito de Chamberí.
- Programa de apoyo educativo, del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

INDICADOR	0N 40TU/IDADE0	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ESCOLARES CO COMPLEMENTARIAS	ON ACTIVIDADES	NÚMERO	8	9
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		NÚMERO	2	3
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS	EN ACTIVIDADES	NÚMERO	600	604
ALUMNAS PARTICIPANTES E COMPLEMENTARIAS	EN ACTIVIDADES	PORCENTAJE	50	48
ALUMNOS PARTICIPANTES E COMPLEMENTARIAS	EN ACTIVIDADES	PORCENTAJE	50	52
CENTROS QUE HAN REALIZADO A SINGULARES	ACTIV COMPL DIAS	NÚMERO	2	1
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS D	DIAS SINGULARES	NÚMERO	2	3
ESCOLARES PARTICIPANTES EN SINGULARES	ACTV COMPL DIAS	NÚMERO	300	194
ALUMNAS PARTICIPANTES EN A SINGULARES	ACTV COMPL DIAS	PORCENTAJE	50	45
ALUMNOS PARTICIPANTES EN A SINGULARES	ACTV COMPL DIAS	PORCENTAJE	50	55
CENTROS DONDE SE REALIZ EXTRAESCOL	IZAN ACTIVIDADES	NÚMERO	9	7
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. EN CEN	NTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	11	10
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES	EN LAS ACTIV.	NÚMERO	1200	775
ALUMNAS PARTICIPANTES E EXTRAESCOLARES	EN LAS ACTIV.	PORCENTAJE	50	48
ALUMNOS PARTICIPANTES E EXTRAESCOLARES	EN LAS ACTIV.	PORCENTAJE	50	52
MUJERES EMPLEADAS EN EXTRAESCOLARES	EN ACTIVIDADES	NÚMERO	34	36
HOMBRES EMPLEADOS EI EXTRAESCOLARES	EN ACTIVIDADES	NÚMERO	11	12
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS EN ACTIVIDADES	S DE COORDINACIÓN	NÚMERO	3	1
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS EN ACTIVIDADES	OS DE COORDINACIÓN	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALD.	DAD	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIE	BILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	50	100

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación participa con informes educativos para el pleno del distrito, en las comisiones de absentismo y en el consejo local de atención a la infancia y adolescencia.

Se ha mantenido constante comunicación con los directores de los centros educativos con la finalidad de canalizar todas sus solicitudes.

También se han recibido y dado contestación de las solicitudes presentadas por las AMPA de los colegios,

 SECCIÓN:
 207

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 32601

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

diferentes instituciones o peticiones de vecinos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	3	5
SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DE LA SECCIÓN Y OTRO	PORCENTAJE	100	100



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamberí cuenta con una única instalación municipal de carácter cultural, el CC Galileo, donde se desarrollan los talleres y la mayor parte de la programación cultural del distrito. El resto de las actuaciones culturales se desarrollan en espacios abiertos como parques, calles y plazas del distrito.

Durante el año 2021 ha sido un factor determinante en el desarrollo de las diferentes actividades la evolución de las medidas preventivas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, pasando de un 75 % de aforos máximos permitidos en el auditorio a inicios del año (Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad) a ampliar el aforo al 100 % en el último trimestre (Orden 1177/2021 de 16 de septiembre de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 572/2021 de 7 de mayo).

Estas circunstancias han ocasionado ajustes en la oferta unido al temor de los usuarios/as ante el contagio tras un año de incertidumbres. Los datos de participación, por tanto, siguen siendo inferiores a los datos anteriores al COVID-19.

A pesar de todo ello, el año ha cerrado con unos datos de participación altos, y la percepción de los usuarios/as recogidas en las encuestas de satisfacción ha sido positiva, reflejando un buen grado de satisfacción con la oferta de cursos y talleres.

Entre las exposiciones que se han realizado en 2021 podemos destacar "Jóvenes con ilusiones", un proyecto en colaboración con Down Madrid para transformar el mundo y la exposición "Luis Cámara" uno de los acuarelistas con más proyección internacional, entre otras.

Por otro lado, se han realizado conferencias destacando el ciclo especial de pintores maestros del "Barroco". También se han celebrado conciertos de distintos estilos musicales, tanto en el auditorio del centro cultural Galileo, como en espacios abiertos al aire libre del Distrito de Chamberí.

Se ha colaborado con el Centro Superior de Música Katarina Gurska (CSKG), con sede en nuestro distrito, tal como se viene haciendo en años anteriores, participando las jóvenes promesas en calidad de intérpretes solistas y agrupaciones de música de cámara, con una gran variedad y riqueza de estilos e instrumentaciones.

En Navidad se incluyó una programación especial para todos los públicos con conciertos de música en el templete de la plaza de Chamberí, en iglesias del distrito y en el resto de las plazas y calles de Chamberí. La plaza de Chamberí albergó una central de correos de las cartas dirigidas a sus majestades los Reyes Magos para los más pequeños, se realizaron diversos talleres de manualidades navideñas, el "Certamen de juguetes reciclados" y el "Concurso de belenes" entre los escolares del distrito. Igualmente se llevaron a cabo actuaciones infantiles en el centro cultural.

A través de recorridos fotográficos se realizó una actividad "Saca fotos espectaculares, descubre todo sobre el diseño de la iluminación" por las calles de Madrid sobre los diseñadores del alumbrado navideño de reconocido prestigio en el mes de enero.

Tanto en el templete en la Plaza Chamberí como en el centro cultural Galileo se instalaron y expusieron los belenes.

En lo que respecta a la sala de lectura, se ha mantenido el espacio habilitado en el CC Galileo, y se ha iniciado este año las obras y el equipamiento de un nuevo espacio de lectura y estudio en el distrito, ubicado en la calle Blasco de Garay, 38, con una oferta de 170 puestos (frente a los 50 del CC Galileo).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La actividad teatral en el Teatro Galileo se ha desarrollado continuando con su programación cultural. En 2021 se ha realizado el cambio de nombre al teatro, con un acto de homenaje a "Quique San Francisco". Entre las obras que se han llevado a cabo en el teatro podemos destacar "Llévame hasta el cielo", comedia con la participación de Lolita Flores, el Festival de teatro juvenil "Sala Joven" con diversas propuestas artísticas dirigido a aficionados al teatro y nuevos espectadores y "Jornadas sobre la vejez" dirigida al público adulto, entre otras.

Además, se han llevado a cabo visitas teatralizadas en familia, como "Chamberí y Galdós", trazando un recorrido en el tiempo por las calles de nuestro distrito.

Se han programado igualmente obras destinadas específicamente para público juvenil y para el público infantil. Cabe destacar obras como "Tararí y Tantán: buscando la luna", espectáculo de clown con canciones en directo, "Valentina, los siete cabritillos...y el lobo", así como actividades de teatro y cuentacuentos.

Durante la campaña de verano, han tenido lugar las representaciones de "Veranos del Galileo" en el patio del centro cultural.

La comunicación a la población de las actividades programadas continúa siendo un objetivo prioritario, realizándose un gran esfuerzo en la difusión a través de varias vías: en el propio centro en los tablones de anuncios, en la página web del Ayuntamiento de Madrid y a través del servicio de envío de información cultural electrónico (SIC), que se realiza previa inscripción de los usuarios en nuestro mailing.

Asimismo, muchos de los carteles de obras relevantes o de interés cultural, se han trasladado para ser autorizados y así difundidos a través de las pantallas digitales de las calles de Madrid.

Sobre el crédito definitivo de este programa, 1.006.591 euros (221.707 en capítulo 1, 662.884 en capítulo 2, 4.000 euros en capítulo 4, y 118.000 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 838.028 euros (182.277 en capítulo 1, 589.089 euros en capítulo 2, 4.000 euros en capítulo 4 y 62.662 en capítulo 6), que supone un gasto ejecutado del 83,3 % (82,2 % en capítulo 1, 88,9 % en capítulo 2, 100 % en capítulo 4 y 53,1% en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

El año 2021 ha sido un año de transición de las medidas preventivas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, pasando a inicios del año de un 75 % de aforos máximos permitidos en el auditorio (Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad) a ampliar el aforo al 100 % (Orden 1177/2021, de 16 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la orden anterior). Todo esto ha ocasionado ajustes en la oferta unido al temor de los usuarios/as ante el contagio tras un año de incertidumbres y consecuentemente una menor participación de vecinos que en datos anteriores al COVID-19.

Durante el año 2021 se han puesto en marcha nuevos proyectos presentados por las empresas adjudicatarias en el tercer trimestre del año, ajustando las programaciones de fomento y promoción de la cultura a la demanda del distrito.

En este tercer trimestre se ha ido recuperando la asistencia y participación de los vecinos/as a las actividades programadas.

Se ha trabajado en la programación para intentar fidelizar a los vecinos/as manteniendo días de la semana para una misma actividad (jueves conferencias, viernes cine, sábados conciertos y domingos visitas guiadas y actuaciones infantiles).

Esto ha contribuido a aumentar la asistencia de vecinos/as. De esta manera se han valorado de forma muy positiva las conferencias de pintores maestros del "Barroco" programadas los jueves al incrementarse un 100 % la asistencia en el tercer trimestre.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Entre los conciertos cabría destacar la actuación del "Concierto Dúo Clazzic Jazz Whi-taker & Estévez", "Olga Mª Ramos" en la celebración del "Día del mayor", y el concierto de música "The Caravan Jazz", todos con una gran afluencia de público.

Las actividades de público infantil los domingos están teniendo muy buena acogida, destacando el "Matinal infantil: al son del corazón" y "Magia infantil: EMI Mc Clown" con buena afluencia de público.

En cuanto a las representaciones teatrales, las obras en el Teatro Quique San Francisco, unido a las campañas para escolares que se desarrollan, hace que el número de asistentes sea muy significativo.

En otras actividades culturales recogemos los datos de las actividades en las calles y plazas del distrito y otras no recogidas en los apartados anteriores. Destacar el número de asistentes a las actividades programadas en la calle Fuencarral los fines de semana, donde la afluencia de público es muy alta. Entre las actividades más destacadas se encuentra la celebración del "Día de la movilidad" en el mes de septiembre y el "Espectáculo de magia en la calle" en las plazas de Chamberí, Olavide y parque Enrique Herreros.

En el mes de abril se organizó con motivo del "Día del libro" la "Campaña de animación a la lectura" con centros educativos del distrito.

Las sugerencias y reclamaciones de las actividades culturales recibidas la mayoría están dirigidas a sugerencias de la sala de lectura habilitada en dos aulas del CC Galileo (sobre horarios, iluminación, etc.).

En el año 2021 se ha habilitado y acondicionado un nuevo espacio de lectura y estudio "Fernando Vizcaíno Casas", en la calle Blasco de Garay, 38, con una cobertura de 170 puestos (frente a los 50 del CC Galileo) para su apertura en el año 2022.

INDICADOR CENTROS CULTURALES MUNICIPALES POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	MAGNITUD NÚMERO RATIO	PREVISIÓN 1 138418	REALIZADO 1 139767
POBLACIÓN DE MUJERES DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICI	RATIO	77593	77354
POBLACIÓN DE HOMBRES DEL DISTRITO PRO CENTRO CULTURAL MUNICI	RATIO	60825	61313
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	600	130
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	6000	2036
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	3000	372
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	3000	299
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	5
ASISTENCIA A EXPOSICIONES TOTAL	NÚMERO	12000	7132
ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE MUJERES	NÚMERO	6000	4085
ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE HOMBRES	NÚMERO	6000	3047
CONCIERTOS	NÚMERO	65	46
ASISTENCIA A CONCIERTOS TOTAL	NÚMERO	6500	1709
ASISTENCIA A CONCIERTOS DE MUJERES	NÚMERO	3000	996
ASISTENCIA A CONCIERTOS DE HOMBRES	NÚMERO	3500	713
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	200	462
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO TOTAL	NÚMERO	15000	26328
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE MUJERES	NÚMERO	7500	14302
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE HOMBRES	NÚMERO	7500	12026
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	7
ASISTENCIA A CONFERENCIAS TOTAL	NÚMERO	2400	147
ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE MUJERES	NÚMERO	1200	104
ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE HOMBRES	NÚMERO	1200	43
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	100	165
TOTAL DE PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	20000	20855
MUJERES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	10000	11029
HOMBRES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	10000	9826

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU	RATIO	435	407		
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS A	NÚMERO	5	34		
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS POR MUJERES RELACIONAD	NÚMERO	3	21		
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS POR HOMBRES RELACIONAD	NÚMERO	2	13		

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el año 2021 se han ofertado una amplia variedad de actividades socioculturales y recreativas a través de los talleres desarrollados en el CC Galileo.

Al igual que la programación cultural del distrito, la oferta de plazas se redujo atendiendo al protocolo de medidas frente al COVID-19 puesto en marcha en el centro cultural.

Las plazas cubiertas a inicio de año alcanzaron las 549, con un porcentaje más bajo de asistencia frente a años anteriores, situándose en el 75 % frente al 90-95 % de otros años, valorando esta menor asistencia a la continuidad de la crisis sanitaria. Aun así, es un dato que refleja un buen nivel de confianza en las medidas de prevención puestas en marcha en el centro.

La irrupción del temporal "Filomena" no ayudaron al inicio de año, con una anulación de talleres que se tuvieron que recuperar en el primer trimestre.

De las tres áreas de actividad de talleres desarrolladas (actividad corporal, adquisición de conocimientos y adquisición de destrezas), en el primer trimestre del año hay que desatacar que los talleres orientados a adquisición de conocimientos son los que mayor porcentaje de asistencia han tenido (81,7 %) al seguir percibiendo estos talleres como seguros ante el riesgo de contagio de COVID-19. El área de adquisición de destrezas es el de mayor ocupación (95,5%), siendo la media de porcentaje de ocupación del total de las plazas muy alto (94 %).

Este porcentaje de plazas ocupadas disminuye en el segundo trimestre, siendo un dato muy inferior al de cursos anteriores. Ello se debe al alumnado que ha mantenido la plaza sin asistir, en espera de la mejora de las condiciones sanitarias, procediendo finalmente a solicitar la baja. A pesar de la bajada en el porcentaje de ocupación, la asistencia a partir de Semana Santa se ha incrementado en torno al 89 % de media, por el aumento en la confianza y la buena percepción de recuperación sanitaria.

Los talleres ofertados en el último trimestre del año 2021 se han ajustado a la demanda. Se han mantenido los talleres orientados a la actividad corporal, de adquisición de conocimientos musicales (incluyendo "Canto Coral") y adquisición de destrezas. Los talleres orientados a la adquisición de conocimientos culturales se han ampliado significativamente, ofreciendo entre otros "Ajedrez infantil", "Ciudades Patrimonio de la Humanidad", "Grandes pintores", "Nutrición y Dietética", "Teatro para adultos" y "Teatro infantil", al ser el área de actividad de mayor asistencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	92	158
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	92	158
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	8040	8615
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	NÚMERO	1200	640
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA DE MUJERES A CURSOS DE ACTIVI	NÚMERO	900	480
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA DE HOMBRES A CURSOS DE ACTIVI	NÚMERO	300	160
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI	RATIO	7	13
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI	RATIO	7	5
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULI T	PORCENTAJE	79	77

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las "Fiestas del Carmen" que se celebran cada año en el distrito se suspendieron debido a la crisis sanitaria y la normativa vigente en función de la evolución de la situación epidemiológica del momento, que desaconsejaban la aglomeración de personas.

Se realizaron actividades de "Verano cultural en Chamberí" con una variedad de actuaciones de conciertos entre los días 16 a 18 de julio que cumplían con la normativa de recomendaciones dictadas por las autoridades sanitarias.

INDI	CADO	R		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELE	BRAD)AS		NÚMERO	1	0
FESTEJOS REALIZADOS ASOCIACIONES VECINAL	EN	COLABORACIÓN	CON	NÚMERO	1	0

4. FOMENTAR PROYECTOS CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN, ACCESO Y CONTRIBUCIÓN A LA VIDA CULTURAL DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES.

En el año 2021 debido a los continuos ajustes de espacios para cumplir con la normativa sanitaria en materia COVID-19, ante la incertidumbre en la planificación en el centro cultural Galileo no ha sido posible fomentar proyectos culturales específicos que fortalezcan la igualdad de participación, acceso y contribución a la vida cultural de las mujeres y los hombres.

Se han priorizado los talleres ya programados a fin de cumplir con la limitación de aforos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS CULTURALES LIDERADOS POR MUJERES	NÚMERO	2	12
TOTAL PARTICIPANTES	NÚMERO	1400	1634
MUJERES PARTICIPANTES	NÚMERO	750	934
HOMBRES PARTICIPANTES	NÚMERO	650	700



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa de actuaciones deportivas es fomentar la práctica del deporte y la actividad deportiva dirigida a todos los sectores de población, con el fin de fomentar hábitos saludables en la vida cotidiana de toda la ciudadanía.

El Distrito de Chamberí no dispone de centros deportivos municipales gestionados directamente. Cuenta con una instalación deportiva, el centro deportivo municipal Vallehermoso (Go Fit) gestionado de forma indirecta mediante contrato de concesión de servicios.

A estas instalaciones se suma en el distrito el Estadio Vallehermoso, gestionado por la Dirección General de Deportes (DGD).

En espacios al aire libre, se cuenta en el distrito con tres instalaciones deportivas a disposición de los vecinos. Estas instalaciones son:

- La pista de Pump Track en el parque José Luis San Pedro, junto al CC Galileo.
- Instalación deportiva en el parque Enrique Herreros, con pista de fútbol sala, baloncesto y hockey.
- Instalación deportiva en los jardines de Muñoz Revenga, con pista de baloncesto.

A falta de centros deportivos propios, con el fin de poder ofrecer a los vecinos del distrito una programación deportiva variada y dirigida a todos los tramos de edad, se ha continuado realizando actividades en otros lugares como la calle Fuencarral, el parque Santander y demás parques del distrito. Igualmente se ha dado uso a las instalaciones exteriores de los centros educativos, las instalaciones de la Comunidad de Madrid (principalmente las instalaciones del Canal de Isabel II), el CDM Vallehermoso Gofit y el Estadio Vallehermoso, que permiten el desarrollo de los "Juegos deportivos municipales" o las propias instalaciones deportivas municipales.

El centro deportivo municipal Go Fit tiene alta demanda entre los vecinos. El número de solicitudes de incorporación en lista de espera para el centro es elevado. Esta instalación sigue siendo fundamental para el correcto desarrollo de los "Juegos deportivos municipales", entre otros.

En el año 2021 no se han podido celebrar las "Fiestas del Carmen", debido a la crisis sanitaria, con lo que no se han programado actividades presenciales con motivo de las fiestas.

Sobre el crédito definitivo del programa, 101.557 euros (86.557 en capítulo 2 y 15.000 en capítulo 4), se han reconocido obligaciones por importe de 43.890 euros (28.890 en capítulo 2 y 15.000 en capítulo 4), que supone un gasto ejecutado del 43,2 % (33,4 % en capítulo 2 y 100 % en capítulo 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, el Distrito de Chamberí no dispone de centros deportivos municipales gestionados directamente por lo que se ha venido programando la práctica de deportes en espacios abiertos como los parques del distrito y otras instalaciones que han colaborado con la programación del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Al margen de lo anterior, el distrito también cuenta con el Estadio de Atletismo Vallehermoso, que, aunque venga gestionado directamente por la Dirección General de Deportes, prestan colaboración desarrollando en sus instalaciones determinados eventos del distrito.

Como en años anteriores, el centro deportivo municipal Vallehermoso ha seguido ofreciendo al distrito una variada programación deportiva y realizando cesiones a clubes y colegios de Chamberí. La instalación municipal se encuentra en buen estado de conservación. Cuenta con 1000 m2 y 20 pistas para practicar esgrima en las modalidades de sable, florete y espada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	1	1
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	27700	27700
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	27700	27700
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE D	RATIO	193	193
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	12	12
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	12	12
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	50	97
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	17	17
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS D	NÚMERO	20	10
RECLAMACIONES Y QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANOS	NÚMERO	10	4
RECLAMACIONES Y QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANAS	NÚMERO	10	6

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Según datos aportados por el centro deportivo municipal Vallehemoso Go-Fit en relación con la actividad del ejercicio 2021, la ocupación total general de la oferta y ocupación de clases y escuelas ha sido de 582 grupos, con una oferta de 15.396 plazas reales y un 96,9 % de ocupación.

Se sigue observando un descenso en los datos respecto a la situación previa provocada por la situación de emergencia sanitaria creada por el COVID-19, aunque los datos en la ocupación con respecto a la temporada anterior (2019-2020) se han recuperado de forma notable. La incertidumbre generada en la población se ha ido estabilizando a lo largo del año, lo que ha permitido recuperar la confianza y mejorar los datos de la oferta.

Cabe señalar que la instalación municipal Go Fit continúa siendo de las instalaciones mejores valoradas según las encuestas realizadas.

Acceden a las instalaciones no solo los abonados sino también los clubes y entidades que solicitan el alquiler de sus espacios para entrenamientos, así como también los participantes a las competiciones de los "Juegos Deportivos Municipales".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	1	5
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	PORCENTAJE	9	25
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	2090	3129
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	850	1452
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	12200	11829
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1340	1384
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	6	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	70	64		
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	12	91		
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	70	100		
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	60	100		
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDAD	PORCENTAJE	33	90		
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	850	2003		
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	145	1321		
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	8530	11829		
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	910	1384		
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEP	RATIO	2	5		
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	NÚMERO	21	16		
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	315	320		
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DE	RATIO	315	320		
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	NÚMERO	210	208		
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	67	65		
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE	NÚMERO	1	2		
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADE	NÚMERO	1	2		

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Las actividades de competición y torneos tienen como finalidad la adquisición de hábitos de vida saludable dirigidas a toda la población.

En el año 2021 se programó gran variedad de programación deportiva, no pudiéndose ejecutar en su totalidad. La crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha incidido significativamente en la programación deportiva, lo que ha supuesto un descenso significativo de actividades en 2021, programándose en el año eventos de carácter competitivo como los "Juegos Deportivos Municipales", en tanto que las medidas dictadas por las autoridades sanitarias lo han permitido, así como las instrucciones de la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid.

Por otra parte, los torneos municipales y la "Copa Primavera" no se han podido realizar en las diferentes disciplinas deportivas como atletismo, fútbol, baloncesto, voleibol, donde pueden participar todos los equipos del distrito y de otros distritos, tanto en deportes de equipo como en deportes individuales. Ello ha sido debido a las medidas y protocolos que se han tenido que tomar ante la crisis sanitaria por COVID-19. Por ello, a pesar de las inscripciones ya ofertadas, se procedió a cancelar las actuaciones y actividades programadas.

Igualmente se suspendió la celebración del "Día mundial del deporte" que se desarrolla en la calle Fuencarral en el mes de abril en colaboración con federaciones, clubes y asociaciones con más de 12 disciplinas deportivas como: béisbol, rugby, esgrima, fútbol, patinaje, voleibol, lacrosse, badminton, ajedrez, circo, atletismo, baloncesto, piragüismo, lucha, fútbol sala, entre otras.

Por los mismos motivos no se han podido celebrar otros torneos municipales y deportes individuales como atletismo y ajedrez que normalmente culminaba con una entrega de trofeos para los equipos campeones del Distrito de Chamberí y entrega de placas para todos los colegios que ceden sus instalaciones para ello.

Se ha iniciado en 2021 en el distrito la actividad "Haz deporte, haz familia", dirigida a actividades urbanas (marcha nórdica, natural fit y juegos populares para familias) y actividades en la naturaleza (rutas medioambientales y multiaventuras) con una acogida muy positiva por parte de las familias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMO	NÚMERO	20	20		
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	79	34		
PARTICIPANTES TOTALES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1580	473		
PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	180	50		
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1400	423		
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRIT	RATIO	138	41		
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	7	5		
PARTICIPANTES TOTALES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	5500	250		
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	2835	160		
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA	NÚMERO	2665	90		

4. FOMENTAR EL DEPORTE DE COMPETICIÓN EN EL DISTRITO.

En 2021, se ha concedido subvención nominativa al CDE Voleibol Madrid Ciudad, como en años anteriores.

El club se ha dedicado a la promoción del voleibol y a la formación de jugadores y jugadoras, con escuelas deportivas y equipos federados en todas las categorías.

El club cuenta con un equipo en superliga 1 femenina, siendo el único de esta categoría en Madrid.

De esta forma, el distrito continúa promocionando e incentivando el deporte del voleibol y otorgando una mayor visibilidad al deporte femenino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CLUB DE VOLEIBOL MADRI	NÚMERO	1	1

5. FOMENTAR PROYECTOS DEPORTIVOS QUE FORTALEZCAN Y FACILITEN EL DEPORTE FEMENINO.

Además de fomentar el voleibol femenino mediante aportación al equipo de voleibol de Superliga 1, desde el distrito se fomenta el deporte femenino tanto individual como colectivo de los "Juegos Deportivos Municipales" y escuelas de promoción deportivas. Asimismo, se ofrece la inscripción femenina en equipos de baloncesto y de todos los deportes que se programen.

No obstante, en el año 2021 se ha producido una significativa reducción de la programación deportiva. Tampoco ha sido posible desarrollar y celebrar las "Fiestas del Carmen" 2021, que cuentan con campañas específicas de apoyo a la competición del deporte femenino, debido a las medidas restrictivas impuestas por las autoridades sanitarias.

Por todo ello, no se han podido realizar estas campañas en el año 2021.

A pesar de ello, en toda la práctica deportiva desarrollada en el Distrito se ha tendido a aplicar dichos valores de fortalecimiento de deporte femenino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO	NÚMERO	1	0
CAMPAÑAS FOMENTO DEL DEPORTE INCLUSIVO	NÚMERO	1	0
TOTAL PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	121	0
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	115	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	6	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se ha procedido a mantener en buen estado los equipamientos deportivos municipales para ofrecer un buen servicio al público en el fomento de la práctica deportiva entre los ciudadanos.

El Distrito de Chamberí se caracteriza por ser uno de los distritos de Madrid con menor número de instalaciones públicas deportivas.

El distrito cuenta con instalaciones deportivas de reciente construcción.

Las instalaciones básicas deportivas adscritas al distrito son:

- 1.-Pista básica multideportiva en el parque de Enrique Herreros, en la c/ Bravo Murillo c/v Cea Bermúdez.
- 2.-Área infantil de iniciación al deporte en jardines del Concejal Alejandro Muñoz Revenga, en c/ Blasco de Garay nº 31 c/v c/ de Meléndez Valdés nº 32.
- 3.-Circuito deportivo para bicicletas en jardines de José Luis Sampedro, en c/ de Blasco de Garay y c/ Galileo (junto al centro cultural Galileo).

Sobre el crédito definitivo del programa, 64.291 euros (51.527 euros en capítulo 1 y 12.764 euros en capítulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 65.599 euros, (55.402 euros en capítulo 1 y 11.196 en capítulo 2) que supone un gasto ejecutado del 103,6 % (107,5 % en capítulo 1 y 87,7 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER EL DEPORTE EN EL DISTRITO.

La finalidad de este objetivo es construir centros deportivos y pistas básicas deportivas en el Distrito de Chamberí, haciendo que dichas instalaciones se adapten a las normativas vigentes, como la de supresión de barreras arquitectónicas.

En el Distrito de Chamberí radican tres instalaciones deportivas adscritas al mismo:

- Un área infantil de iniciación al deporte construida en los jardines del Concejal Alejandro Muñoz Revenga en la c/ Blasco de Garay nº 31 c/v c/ de Meléndez Valdés nº 32, en el año 2019. Esta instalación consiste en un recinto vallado perimetralmente, de pequeñas dimensiones, que alberga una pequeña pista multideportiva con canastas de baloncesto, porterías de fútbol y hockey. Se trata de un recinto infantil para la iniciación al deporte. Está pensado para niños de corta edad, por lo que su pavimento es de goma de seguridad. Se sitúa junto a un área de juegos infantiles que completan todo el conjunto de juego y diversión.
- Un circuito deportivo para bicicletas (pump track) en jardines de Jose Luis Sampedro (c/ de Blasco de Garay y calle Galileo), construido en el año 2018. Esta instalación consiste en el trazado de un circuito infantil para bicicletas, con resaltos, peraltes, taludes y badenes. Este circuito se subdivide en dos partes separadas por edades. Una parte con pavimento de goma de seguridad en sus taludes para los más pequeños (hasta 6 años) y otra parte del circuito para niños de hasta 12 años.
- Una pista básica multideporte construida en el parque Enrique Herreros (c/ Bravo Murillo c/v Cea Bermúdez), en el año 2018. Esta instalación consiste en un recinto vallado perimetralmente, de pequeñas

 SECCIÓN:
 207

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 34201

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

dimensiones, que alberga una pequeña pista multideportiva con canastas de baloncesto, porterías de fútbol y hockey. Se trata de un recinto infantil cuyas dimensiones son menores a las reglamentarias, por ello, se utiliza para niños de corta edad.

Dichas instalaciones son pistas básicas deportivas instaladas en los parques y jardines del distrito para el uso libre del público.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIÓN DEPORTIVA ADAPTADA A LA NORMATIVA VIGENTE	NÚMERO	3	3

2. CONSERVAR LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La finalidad de este objetivo es conservar y mantener los centros y las pistas básicas deportivas que se adscriban al Distrito de Chamberí (sus instalaciones y elementos constructivos) en perfectas condiciones de uso de conformidad con las competencias delegadas en los distritos y según lo previsto en los contratos tramitados al efecto.

En este sentido, el mantenimiento del CDM Vallehermoso Go Fit corresponde en su totalidad a la concesionaria adjudicataria del contrato.

Por su parte, cabe destacar que la gestión y el mantenimiento del Estadio de Atletismo de Vallehermoso, corresponde a la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid a la que se encuentra adscrito.

El contrato de servicios de mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito de Chamberí, incluyen el mantenimiento a las tres instalaciones deportivas básicas:

- La pista básica multideporte en el parque Enrique Herreros.
- El área infantil de iniciación al deporte en los jardines del Concejal Alejandro Muñoz Revenga.
- Y el circuito deportivo para bicicletas (pumptruck) en los Jardines de José Luis Sampedro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS DEPORTIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	3
SUPERFICIE PISTAS DEPORTIVAS ELEMENTALES CON MANTENIMIENTO A	M2	2155	1755
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO D	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOM	PORCENTAJE	92	92
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION Y/O DIRECCION E	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION O DIRECCION EN	PORCENTAJE	67	67



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de la unidad de consumo se desarrolla íntegramente con la prioridad de garantizar y defender los derechos de los consumidores en materia de consumo no alimentario, todo ello, a través las siguientes líneas de actuaciones:

- 1.- Inspecciones programadas a los distintos establecimientos comerciales. El programa de actuación de las inspecciones en materia de consumo no alimentario se basa en un estudio y valoración entre los técnicos de consumo de los distritos y el Instituto Municipal de Consumo. Cada año, se realizan propuestas de campañas de inspección, por parte de los distritos, basadas en un estudio de las distintas reclamaciones que se reciben en la OMIC de distrito, atendiendo a los criterios de incidencia en el aumento de las reclamaciones referentes a determinados sectores. Posteriormente y en base a la viabilidad de ejecución de las distintas campañas, siempre según las competencias de actuación, se establecen los objetivos de inspección.
- 2.- Inspecciones derivadas de las denuncias y reclamaciones que se reciben a través de la OMIC de Chamberí. Durante las labores de gestión y mediación de las OMIC, en ocasiones, es necesario reforzar la gestión a través de la inspección del propio establecimiento reclamado.
- 3.- Actuaciones de información a los propios comerciantes, tanto sobre los derechos que tienen los consumidores, así como las prácticas comerciales correctas en el ámbito de su actividad comercial. A tal efecto, se ofrece información sobre las obligaciones básicas en materia de consumo sobre comerciantes y prestadores de servicio.

Sobre el crédito definitivo del programa, 342.673 euros (324.323 euros en capítulo 1 y 18.350 euros en capítulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 293.717 euros, (276.051 euros en capítulo 1 y 17.666 en capítulo 2) que supone un gasto ejecutado del 85,7 % (85,1 % en capítulo 1 y 96,3 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Durante el año 2021 ha seguido implantada la modalidad de teletrabajo para el personal administrativo y para las inspectoras que se encargan de OMIC. Las inspectoras que basan sus actuaciones en inspección acuden de forma presencial de forma diaria. El inicio del año 2021 vino marcado por la borrasca "Filomena", en la que las actuaciones de inspección se vieron limitadas durante prácticamente dos semanas. También se vieron afectadas las labores de inspección por el Decreto de la delegada del área de gobierno de 23 de enero de 2021, en el que se establecieron una serie de medidas organizativas, basadas en la evolución epidemiológica de la COVID-19, recomendando la situación de teletrabajo, durante un mes. Aun así, durante el año 2021, se cumplieron los objetivos de inspección, realizándose un total de 512 inspecciones, frente a las 500 programadas (cumplimiento del 102,4 % sobre el objetivo programado).

Las inspecciones realizadas durante el año 2021 fueron dirigidas a las campañas programadas el año anterior, en concreto, control general de establecimientos, promoción de ventas, bazares, talleres de reparación de automóviles y clínicas dentales. Continuando con las actuaciones realizadas durante el año 2020, se han seguido realizando el estudio de las condiciones generales de la contratación para aquellos establecimientos que realizan venta por internet, de forma que las condiciones anunciadas se ajusten a la

 SECCIÓN:
 207

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 49300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

legislación vigente. Todo ello se ha realizado dentro de la campaña "Venta por Internet", con un total de 28 establecimientos.

Continuando con las actuaciones del año 2020, se han seguido realizando inspecciones en materia de alerta y seguridad de los productos, realizándose un total de 62 inspecciones, dentro de las redes de alerta no alimentaria, que nos facilita todos los trimestres, el Instituto Municipal de Consumo. Estas actuaciones referentes a red de alerta se realizan de forma voluntaria únicamente por algunos distritos, entre los que se encuentra de Distrito de Chamberí.

Por último, dada la situación epidemiológica, se continuó con las inspecciones en distintos establecimientos, con el fin de controlar el etiquetado de mascarillas. Las actuaciones del año 2020 únicamente fueron destinadas al control del etiquetado de mascarillas higiénicas. Durante el año 2021, se ampliaron las actuaciones de inspección al control del etiquetado de mascarillas quirúrgicas y mascarillas FFP2, además del etiquetado de mascarillas higiénicas. A tal efecto, se han realizado inspección en 61 establecimientos, con un control de 349 productos.

INDICADOR						MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCION	-	MATERIA	DE	CONSUMO	NO	NÚMERO	500	512
ALIMENTARI	-							
		INSPECC	IONES	CONSUMO	NO	PORCENTAJE	100	102
ALIMENTARI)							
EFICACIA	OPERATIV	A INSPEC	CCION	ES DENUN	CIAS	PORCENTAJE	100	100
ALERTAS								

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El programa de OMIC, se basa fundamentalmente en dos tipos de actuaciones:

- 1.- Atención presencial diaria a los consumidores, de forma telefónica, mediante el sistema de cita previa.
- 2.- Recepción, tramitación y gestión de las denuncias recibidas a través del registro y de las cuentas de correo de la unidad de consumo.

Durante el año 2021 se ha observado un aumento en la atención al consumidor, de forma que se han realizado 962 actuaciones de información, frente a las 601 actuaciones realizadas durante el año 2020. La atención e información al público se realiza de forma diaria, de lunes a viernes.

De las 962 actuaciones de información, 270 se han dirigido a personas que no pertenecen al Distrito de Chamberí, probablemente debido a que, en otros distritos, no hay atención diaria. Igualmente se han atendido 251 solicitudes de informaciones, que no habían sido gestionadas a través del sistema de cita previa.

En lo referente a las reclamaciones, a través de la OMIC, se han recepcionado y tramitado un total de 387 reclamaciones y denuncias, de las que un 89 % se han resuelto en un plazo menor de dos meses.

Se observa una disminución de las reclamaciones originadas por la pandemia, referentes a anulación de viajes y vuelos, servicios pagados y no prestados, volviendo la tendencia a los motivos de presentación de las reclamaciones previos a la pandemia. Se observa un ligero incremento en reclamaciones originadas por inmobiliarias, centros de peluquería y estética, centros deportivos y clínicas odontológicas.

	INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QU MESES	JE SON TRAMITADAS PLAZO M	IAX 2	PORCENTAJE	70	89
INFORMACIÓN AL C EXPTE A OTRO ÓRG	CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE	SU	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONSUMIDORES/EMF	CONFLIC PRESARIOS Y PROFES	CTOS	PORCENTAJE	50	50
INFORMES CONSUMO EXPTES	O CON MOTIVO DE TRAMITACIÓ	N DE	NÚMERO	500	512
INFORMACIÓN ASESORAMIENTO	PRESENCIAL/TELEFÓNICA	Υ	NÚMERO	500	962



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presupuesto de este programa se compone exclusivamente de las retribuciones de la oficina de la concejalía, y de los gastos protocolarios y de representación.

El concejal presidente, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, de 1 de junio de 2021, es el órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid en el distrito, que ejerce las competencias delegadas tanto generales como específicas por la Junta de Gobierno.

La labor desarrollada por la concejalía se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los plenos del distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

Para realizar estas actividades, se dota este programa, con los gastos de personal, que incluye también la secretaría y dos asesores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 364.966 euros (362.616 euros en capítulo 1 y 2.350 euros en capítulo 2), reconociéndose obligaciones por importe de 364.001 euros (361.704 de capítulo 1 y 2.297 de capítulo 2), que supone una ejecución del 99,7% (99,7% en capítulo 1 y 97,8% en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO

Se han cumplido las previsiones previstas en el objetivo con las atenciones protocolarias realizadas en el año 2021.

INDICADORMAGNITUDPREVISIÓNREALIZADOATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVASNÚMERO11



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dotar al distrito de los medios personales y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios. Dentro del mismo se incluyen todos los gastos derivados del personal, arrendamiento de edificios, custodia y archivo de expedientes, vehículos, y material de oficina e informático no inventariarle, así como publicaciones en boletines oficiales.

Respecto de los procedimientos de contratación, a lo largo del año 2021 se ha ido recuperando la normalidad en cuanto a los procesos debido a la mejora en la situación sanitaria como consecuencia de la pandemia originada por el virus COVID-19. Esta mejora ha dado lugar a que en este ejercicio no se hayan efectuado contrataciones de emergencia y, sin embargo, sí se hayan reanudado servicios con nuevas contrataciones lo que ha supuesto que los procedimientos en su momento previstos en las estimaciones iniciales se han quedado muy cercanos a los realmente efectuados.

Asimismo, se hace necesario hacer igualmente mención a la tramitación durante este ejercicio de los procedimientos tendentes al reequilibrio económico debido a la suspensión de contratos durante el estado de alarma, todo ello en el marco del artículo 34 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

En lo que respecta al número de decretos de concejal-presidente y de resoluciones del coordinador, en el primero de los casos las estimaciones son coincidentes con las efectivamente realizadas mientras que en el caso de las segundas se ha producido un descenso respecto de las previstas. En cualquier caso, en comparación con el año 2020 se puede observar al igual que lo señalado en la contratación, un aumento de la actividad y por tanto de decretos y resoluciones gracias a la desaparición progresiva de las restricciones sanitarias y la recuperación paulatina de la normalidad.

Respecto a las sugerencias y reclamaciones, siguiendo con la línea ascendente iniciada en el ejercicio 2020, en el año 2021 este sistema ha vuelto a experimentar una fuerte subida, lo que consolida su utilización entre los ciudadanos como canal de comunicación con la administración. Entre los principales motivos de sugerencia o reclamación dirigidos al distrito se encuentran las relativas a las terrazas en vía pública, las devoluciones de ingresos indebidos por actividades prestadas o bien incidencias derivadas de la situación extraordinaria generada por el temporal de nieve "Filomena".

Sobre el crédito definitivo del programa, 4.259.511 euros (3.665.584 euros en capítulo 1, 571.877 euros en capítulo 2 y 22.050 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 3.913.158 euros (3.462.733 euros en capítulo 1, 446.415 en capítulo 2 y 4.010 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 91,9% (94,5% en capítulo 1, 78,1% en capítulo 2 y 18,2 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, A TRAVES DE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION

Si bien los datos relativos al ejercicio 2020 estuvieron marcados por las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia originada por el COVID-19, este ejercicio 2021 ha supuesto una vuelta a la recuperación de la actividad de la administración y con ella la generación de nuevos procedimientos contractuales de obras, servicios y suministros.

En este sentido, si se realiza una comparativa entre ambos ejercicios puede observarse que la situación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

anteriormente descrita tiene un reflejo claro en esta materia, afectando esencialmente tanto a la tipología de contratos como al objeto de estos. Así en 2020 se tramitaron procedimientos de emergencia y diversas suspensiones de servicios existentes como consecuencia del cierre de instalaciones y servicios públicos, reduciéndose así los contratos abiertos, así como los derivados de acuerdos marco de obra e incrementándose la contratación menor para cubrir necesidades excepcionales.

A diferencia de esta situación, en 2021 los datos realmente ejecutados muestran una recuperación de las categorías ordinarias previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, existiendo una importante aproximación entre las estimaciones inicialmente planteadas y los datos reales de contratos realmente tramitados, si bien conviene resaltar que a lo largo de este ejercicio junto a estas categorías se han tramitado también diversos procedimientos de reequilibrio económico financiero de contratos de gestión de servicios públicos del distrito que se vieron suspendidos como consecuencia del cierre de estas instalaciones durante el estado de alarma.

Así, en 2021 se han tramitado 82 contratos de los 85 contratos previstos. Analizando dentro de ellos los diferentes tipos de procedimientos, se han tramitado 13 contratos a través de procedimiento abierto frente a los 15 estimados, 34 contratos menores frente a los 25 estimados, 29 contratos derivados de acuerdos marco frente a los 30 estimados y 6 a través de compras centralizadas frente a los 15 previstos. En este último caso, la disminución se debe a la reducción de necesidades de material de oficina y consumibles informáticos debido al teletrabajo parcial del personal del distrito.

Por último, en cuanto al tiempo medio de tramitación de los expedientes abiertos, significar que se ha incrementado respecto tanto del año 2020 como de las estimaciones iniciales. Esto se debe, fundamentalmente, al incremento del número de contratos abiertos ejecutados, cuyo plazo de tramitación, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, es superior a otras categorías, así como también por la complejidad de los procedimientos de reequilibrio económico y demás reclamaciones derivadas de la suspensión de los servicios como consecuencia del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	85	82
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	15	13
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	25	34
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	30	29
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	15	6
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS	DÍAS	210	270

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En cuanto a las liquidaciones emitidas, se ha producido un incremento de casi un 50 % respecto de las del año 2020, pasando de 1063 a 2100. Este incremento es también visible, aunque en menor proporción, respecto a la estimación inicial para este ejercicio 2021 que estaba en 2000 liquidaciones emitidas.

Al igual que ocurre con otros aspectos de la gestión del distrito señalados con anterioridad, la mejoría de los datos en este apartado guarda una relación directa con la recuperación progresiva de la actividad económica ya que estas liquidaciones se centran fundamentalmente en actuaciones relativas a situados en la vía pública, prensa y terrazas de velador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS DE INGRESOS	NÚMERO	2000	2100
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS DE GASTOS	NÚMERO	2600	2884

3. PRESTAR UNA EFICAZ ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES COMO COLEGIADOS DEL DISTRITO ASÍ COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

La finalización de la pandemia por COVID-19 y la progresiva supresión de las restricciones sanitarias han dado lugar a que lo largo de 2021 se haya producido un incremento del 49 % en el número de propuestas de decretos de concejal-presidente, si bien en el caso de las resoluciones de la coordinadora del distrito se observa un detrimento significativo (42 %) respecto al año 2020. Esta divergencia se debe

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fundamentalmente al aumento de actividad en materias como autorizaciones en vía pública y terraza velador que son competencias del concejal-president.

Asimismo, respecto a las previsiones iniciales marcadas para el año 2021, existe una coincidencia plena entre éstas y la ejecución real en el caso de las propuestas de decretos de concejal-presidente, habiéndose previsto 3000 y ejecutado justo esa cifra, si bien en el caso de las resoluciones de la coordinadora del distrito existe un detrimento de un 73 % pasando de 3000 estimadas a 800 ejecutadas

Respecto a los asuntos elevados a la Comisión Permanente del Foro Local, no resulta posible efectuar ninguna comparativa en este punto ya que ésta ha desaparecido, habiéndose aprobado el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

En cuanto al número de propuestas de acuerdo elevadas a Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se observa la tendencia de mejoría de datos ya señalada con anterioridad. En este caso constatable tanto respecto al ejercicio 2020 con un incremento del 74 % como respecto de las previsiones iniciales con un incremento del 30%.

Por lo que se refiere a las propuestas elevadas al Pleno, a lo largo del ejercicio económico si bien se había previsto la elevación al pleno de siete propuestas de acuerdo, finalmente en atención a la naturaleza de los asuntos que se han tramitado en la gestión ordinaria del distrito no se ha producido ninguna elevación al pleno por razón de sus competencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	7	11
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3000	3000
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	3000	800
ASUNTOS ELEVADOS A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	132	191
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	7	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En el ámbito de las licencias urbanísticas y las ocupaciones de vía publica competencia del distrito, la superación progresiva de la pandemia ha supuesto un incremento significativo del número de expedientes tramitados superándose tanto los índices del año 2020, reducidos en gran parte debido a las consecuencias del COVID-19, como los índices inicialmente previstos para este ejercicio 2021.

Así, en el caso de comunicaciones previas realizadas en este ejercicio se ha producido un aumento del 13 % respecto del número inicialmente previsto, pasando de 1100 a 1274 realmente ejecutadas, mientras que en el comparativo entre el 2020 y el 2021 el aumento del número de comunicaciones previas asciende al 32 %, pasando de 857 a 1274.

A diferencia de lo señalado para las comunicaciones previas, tanto el procedimiento ordinario común como el abreviado, han experimentado un detrimento tanto respecto del ejercicio 2020 como de las estimaciones iniciales. Esta tendencia a la baja se debe fundamentalmente al tipo de actuaciones urbanísticas que han venido solicitando en este año los vecinos, las cuales se encuadran mayoritariamente dentro del marco de la comunicación previa.

Así, frente a las 124 licencias de procedimiento ordinario abreviado de 2020, en 2021 se han tramitado 60, algo menos de un 50 %, mientras que, en el caso de las licencias por procedimiento ordinario común, en 2020 se tramitaron 44 mientras que en 2021 23, descendiendo también un 47 %.

Este descenso es igualmente constatable respecto de las previsiones iniciales para el ejercicio 2021, ya que para el primer tipo de licencia urbanística se ha producido un descenso del 65 % y en el segundo tipo de licencias un 74 %.

En cuanto al tiempo medio de tramitación de las licencias existe una concordancia entre las estimaciones y las previsiones reales para el ejercicio 2021 mientras que respecto del año 2020 se ha producido una

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mejora en los tiempos del 11 %.

En relación con los expedientes de autorización por ocupación de la vía pública, existe una concordancia plena entre el número de autorizaciones solicitadas y resueltas estimadas y ejecutadas en 2021, si bien se ha producido un incremento importante si se comparan ambos ejercicios, así mientras que en 2020 se solicitaron 400 autorizaciones de ocupación de vía pública, en 2021 se solicitaron 1000, un 60 % más, y en el caso de las autorizaciones resueltas, frente a las 373 de 2020 se resolvieron 1000 en 2021, un 62 % más.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	1100	1274
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. ABREV. SOLICITADAS	NÚMERO	175	60
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	90	23
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	115	45
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	60	20
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1000	1000
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1000	1000
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	40	40

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En cuanto a las inspecciones urbanísticas realizadas a lo largo del ejercicio 2021, estas no han sufrido grandes cambios ni respecto a las inicialmente previstas ni tampoco en comparación con las ejecutadas en el ejercicio 2020, si bien en ambos casos han una tendencia a la baja.

En 2020 se efectuaron 710 inspecciones frente a las 628 del año 2021, un 11 % menos, mientras que entre las previsiones para 2021 y las inspecciones realmente realizadas la diferencia es de un 10 %.

En el apartado relativo a las inspecciones urbanísticas realizadas de oficio / inspecciones a solicitud ciudadana, el porcentaje es de un 10 % para las inspecciones realizadas de oficio y un 90 % para las iniciadas a solicitud ciudadana, porcentaje muy similar al recogido para 2020.

No obstante, estos porcentajes a la baja se ven modificados cuando se analizan los datos de expedientes de disciplina urbanística iniciados durante 2021, ya que en este caso se produce un incremento tanto respecto de las previsiones iniciales como de los iniciados en 2020, constatándose el importante esfuerzo de los servicios municipales del distrito por impulsar la tramitación de este tipo de expedientes. Así, en 2020 se tramitaron 340 expedientes frente a los 500 de 2021, un 46 % más, mientras que la comparativa de las previsiones y lo ejecutado en 2021 arroja un incremento del 32 %.

Esta tendencia creciente en 2021 se observa también en el apartado de expedientes sancionadores resueltos ya que se superan los porcentajes alcanzados en 2020, quedándose en ratios muy similares si se realiza la comparativa entre previsiones y datos reales de 2021.

En el primero de los escenarios, frente a los 178 expedientes sancionadores resueltos en 2020, en 2021 se han resuelto 200, un 11 % más.

En el segundo caso, las previsiones para 2021 estaban en 205 expedientes resueltos y la ejecución real ha sido de 200 expedientes, un 2 % menos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	700	628
REL. INSPEC. URB. OFICIO / INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	40	10
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	205	200
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	340	500

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Del análisis de los datos registrados por el sistema de sugerencias y reclamaciones durante el año 2021, se observa un incremento de un 49,4 % con respecto al año anterior. En el año 2020 el incremento ya era del 61,7 %, por lo que queda patente la línea ascendente y el aumento notable en la utilización del sistema.

Este aumento se debe fundamentalmente a tres motivos:

- Al número de reclamaciones presentadas con motivo de las nuevas instalaciones de terrazas amparadas en la Resolución 51 de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración aprobada en el mes de mayo de 2020.
- Hay que tener en cuenta también las reclamaciones derivadas de prestaciones que, con motivo de la pandemia, dejaron de ofrecerse a los ciudadanos y generaron cierta incertidumbre, así como el derecho a la devolución de ingresos indebidos.
- Y, por otro lado, al número de reclamaciones presentadas por los daños e inconvenientes generados como consecuencia de la tormenta "Filomena".

En este año también hay que mencionar especialmente las quejas referidas a los cierres de los parques con motivo de obras de mejora de la accesibilidad que se habían proyectado que han durado más de lo deseado. Este hecho ha provocado molestias en los vecinos y por consiguiente un aumento de reclamaciones considerable.

Durante el año 2021 han sido contestadas el 92 % de las sugerencias y reclamaciones presentadas relativas al distrito, el 8 % restante pertenecen a solicitudes que no han sido admitidas a trámite por reiterativas o por no ser competencia del distrito, cumpliendo los supuestos del artículo 29 de la Ordenanza de la Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica de 26 de febrero de 2019. Se cumple así el objetivo al dar contestación a todas las sugerencias y reclamaciones recibidas, sin que se haya archivado ninguna de ellas sin respuesta al ciudadano.

En relación con las previsiones realizadas tras el análisis de la ejecución de los indicadores y, por los motivos expuestos anteriormente, el incremento ha sido muy elevado:

- Respecto a los indicadores de sugerencias previstas ha sido inferior al que se han ejecutado, así como las contestadas previstas y ejecutadas. Anteriormente indicábamos los motivos por los cuales hemos tenido tal incremento.
- El indicador del tiempo medio de respuesta ha sido cumplido con éxito superando la previsión, bajando a un tiempo medio de respuesta de 27 días. Es muy importante destacar este dato, ya que a pesar del aumento en el total de reclamaciones se ha conseguido un tiempo medio de respuesta inferior al del año 2020.
- Al evaluar los datos respecto al índice de contestación en intervalos de días hay que tener en cuenta de nuevo el considerable volumen de tramitación durante el 2021, hecho que hace que tan sólo se haya podido contestar el 17,5 % en 15 días o menos, lejos del objetivo marcado del 70 %. Sin embargo, los objetivos fijados en intervalos mayores de tiempo vuelven a ser satisfactorios, pues el 53,6 % de las reclamaciones han sido contestadas en 30 días o menos, las contestadas en un máximo de 45 días o menos, lo han sido en un 77 % y las contestadas en 3 meses suponen el 99,2 %, cumpliéndose el objetivo del 100 % en las contestadas en un máximo de 3 meses.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	230	556
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	230	436
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	27
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	70	18
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 3 MESES MAX	PORCENTAJE	100	99



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ
PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para la consecución de los objetivos integrados en este programa se fomenta la utilización de todos los canales de información que se gestionan desde distintos órganos de participación ciudadana, difundiendo los recursos y facilitando a la población del distrito el acercamiento a la administración y su implicación en la gestión de temas de su interés.

La asistencia a los plenos de la junta municipal del distrito a lo largo del año 2021 se ha producido con regularidad si bien en función de la evolución de la situación sanitaria generada se han dictado diferentes instrucciones en relación con el porcentaje de asistencia presencial de los vocales vecinos, combinándose, en estos casos, la presencia física en el salón de plenos del distrito con la asistencia telemática a la sesión plenaria.

La finalidad de esta convocatoria bienal 2021-2022 de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, proporcionándoles recursos al objeto de que las relaciones entre sus asociados puedan captar nuevas personas y garantice su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

Otra finalidad de la convocatoria es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del distrito, ayudándoles a sufragar gastos de alquiler y funcionamiento de sede social u otros espacios en los que las entidades desarrollen actividades de forma habitual, y para gastos de adquisición de equipamiento para la sede social.

Sin embargo, debido a la crisis sanitaria, alguna asociación ha desistido de su solicitud o devuelto voluntariamente el importe percibido, al no poder llevar a cabo los proyectos objeto de subvención.

En el ejercicio 2021, todas las entidades que presentaron solicitud en la convocatoria de subvenciones y reunieron los requisitos establecidos por la normativa, tuvieron acceso a subvención, siendo, a diferencia de lo ocurrido en 2020 debido al COVID-19, muy pocas las entidades que han efectuado reintegro voluntario por imposibilidad de cumplir con el proyecto presentado.

En cuanto al crédito definitivo del programa, se han destinado en el presupuesto, 50.000 euros (45.190 euros en capítulo 4 y 4.810 euros en capítulo 7), reconociéndose obligaciones por importe de 35.847 euros (33.896 en Capítulo 4 y 1.951 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 71,7 % (75 % en capí-tulo 4 y 40,6 % en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En cuanto a la participación de los vecinos y vecinas a lo largo de 2021 se ha puesto en marcha el nuevo órgano de participación mediante la aprobación del Acuerdo del Pleno, de 1 de junio de 2021, del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

Este nuevo instrumento normativo establece la creación en cada distrito de un consejo de proximidad, así como también de unas mesas de trabajo constituidas en función de la tipología temática de las 9 áreas de gobierno existentes y que actuarán bajo la acción del organizador y representante de mesa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el distrito, la implantación de los consejos de proximidad se inició, de acuerdo a lo estipulado tanto en el citado Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, como en la instrucción relativa al funcionamiento de los consejos de proximidad de los distritos aprobada por Decreto de 18 de junio de 2021 de la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia Y Participación Ciudadana, con la celebración el 5 de octubre de 2021 de la sesión constitutiva de las mesas en la que se constituyó la mesa de participación ciudadana y cooperación y se nombraron a los organizadores y presentantes de mesa así como a sus sustitutos.

Asimismo, el 16 de diciembre de 2021 se celebró la sesión constitutiva del consejo de proximidad del Distrito de Chamberí en la que se procedió a la elección de la consejería de proximidad.

Los indicadores relativos al foro local a cero se debe a la desaparición en la normativa de los foros locales los cuales han sido sustituidos, por los actuales consejos de proximidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A A	NÚMERO	14	14
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS Y VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUN	NÚMERO	30	1
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	15	1
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	15	0
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	3	2
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍ	NÚMERO	11	9
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	0
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE	NÚMERO	80	0
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES DEL FORO LOCAL A LAS REUNIONES	NÚMERO	40	0
ASISTENCIA MEDIA DE HOMBRES DEL FORO LOCAL A LAS REUNIONES	NÚMERO	40	0
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	5	0
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LAS COMISION	RATIO	16	0
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONE	NÚMERO	8	0
ASISTENCIA MEDIA DE HOMBRES A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONE	NÚMERO	8	0
MESAS DE TRABAJO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	0
REUNIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	13	0
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE	NÚMERO	10	0
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE	NÚMERO	5	0
ASISTENCIA MEDIA DE HOMBRES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS DE	NÚMERO	5	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se lleva a cabo la convocatoria de las subvenciones para proyectos, alquiler y gastos de funcionamiento de sedes y equipamiento y mobiliario, dirigidas a entidades municipales con sede social en el distrito e inscritas en el censo de entidades y colectivos ciudadanos del ayuntamiento, que, en este año, ha contado con un presupuesto de 50.000 euros para las dos modalidades de subvención: proyectos y gastos de mantenimiento de sede social u otros espacios donde la entidad desarrolle su actividad, así como equipamiento y mobiliario. Esta última modalidad incluye gastos alquiler, gastos de funcionamiento y adquisición de mobiliario y/o equipamiento.

Desde el negociado de participación ciudadana se ha dado apoyo tanto telemático como presencial, cuando este último ha sido requerido, a las entidades vecinales, tratando de informar de una manera eficaz de todo el procedimiento, de cara a facilitar su participación en la referida convocatoria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En esta convocatoria bienal 2021/2022 se prestó atención individualizada, de forma telefónica y presencial a todas las entidades que así lo solicitaron. El plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria ordinaria para el ejercicio 2021 fue de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del extracto de las convocatorias en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones: de 10 de diciembre de 2019 al 20 de enero de 2020.

El número de asociaciones inscritas en el distrito en el año 2021 ha sido de 139 asociaciones, siete asociaciones más respecto al año 2020.

INDICADOR ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO MUNICIPAL DE ENT. Y COLEC	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 140	REALIZADO 139
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES	NÚMERO	30	28
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES	NÚMERO	20	24
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	67	86
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	17
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	9	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamberí dispone de numerosos edificios de titularidad pública cuya función es la de ofrecer un servicio al ciudadano en las mejores condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Estos equipamientos públicos adscritos al distrito cuentan con numerosas instalaciones que deben ser mantenidas. Para ello, el distrito dispone de varios contratos que cubren las necesidades de limpieza, mantenimiento integral y servicio de auxiliares de información y control de entradas.

El distrito, como titular de estos inmuebles, tiene la obligación de mantenerlos en perfectas condiciones y adecuarlos a las distintas normativas sectoriales vigentes, tales como la de accesibilidad, protección de incendios, etc. Para ello, es obligada la ejecución, en ellos, de obras de reforma, reparación, conservación y mantenimiento. Para la ejecución de estas obras, el distrito cuenta con un acuerdo marco de obras del que se tramitan los correspondientes contratos basados, en función de las características y tipo de obras a ejecutar, atendiendo a las necesidades.

Con la ejecución de este programa, en el año 2021, se han mejorado las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de estos edificios municipales. Con el servicio de auxiliares de información, atención al público y control de entradas se ha mejorado la información y atención al público en ellos.

En el año 2021 se incorporó al contrato de mantenimiento integral un nuevo espacio dedicado a Centro de Inteligencia Artificial "Madrid Innovation Lab", que se ubicó en unos locales de titularidad municipal sitos en la calle de Bravo Murillo nº 37-39 del Distrito de Chamberí.

La prestación de estos servicios, y la ejecución de las obras necesarias, se han realizado a través de las empresas que resultaron adjudicatarias en el proceso de licitación de los contratos de limpieza, mantenimiento integral, auxiliares de información y acuerdo marco de obras.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.427.263 euros (1.712.403 euros en capítulo 2 y 714.860 euros en capítulo 6), reconociéndose obligaciones por importe de 2.002.006 euros (1.431.934 de capítulo 2 y 570.072 de capítulo 6), que supone una ejecución del 82,5 % (83,6 % en capítulo 2 y 79,7 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E INFORMAR Y ATENDER AL PÚBLICO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS.

Con este objetivo se ha procedido a la conservación y mantenimiento integral de los equipamientos públicos adscritos al Distrito de Chamberí. Además, se han realizado en ellos las correspondientes acciones de limpieza y atención al público.

A través de los tres contratos tramitados para tal efecto, se han conseguido estos objetivos previstos. El resultado ha sido una mejor puesta al servicio público de los edificios municipales.

	INDICA	DOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CO	N MANTENIMIEN	TO A CAI	RGO DISTRITO	NÚMERO	12	13
SUPERFICIE	CONSTRUIDA	EDIF.	MANTENIMIENTO	M2	18647	18966

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	2450	2450	
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	24	25	
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO D	PORCENTAJE	25	25	
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOM	PORCENTAJE	92	92	
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓ	PORCENTAJE	52	52	
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E	PORCENTAJE	50	50	
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E	PORCENTAJE	67	67	
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E	PORCENTAJE	35	35	

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Con este objetivo se ha garantizado la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos, al realizarse en el año 2021 numerosas obras cuya finalidad ha sido la de obtener su plena adecuación a las normativas de incendios, accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, salubridad y ornato, etc.

En el año 2021 se tenía previsto realizar obras en 9 edificios públicos, sin embargo, en uno de ellos no pudieron llevarse a cabo: las obras de renovación y reposición de la instalación de climatización del CMM Santa Engracia. Estas obras se ejecutarán en el año 2022, por la demora en el suministro de la máquina específica a instalar en este centro de mayores.

Las obras que se han realizado en el año 2021 en los ocho edificios del distrito restantes, son las siguientes:

1- Obras de reforma (fase 1) en el antiguo centro de mayores de Blasco de Garay en el Distrito de Chamberí (Madrid).

La construcción del nuevo centro municipal de mayores Antonio Mingote nos permitió contar con una nueva dotación municipal en el antiguo Ccentro municipal de mayores de Blasco de Garay. Para atender la gran demanda existente y la escasez de espacios de estudio y reunión en el distrito se iniciaron las obras de reforma integral del antiguo CMM Blasco de Garay.

En lugar de un centro de mayores, se decidió generar espacios para salas de lectura, estudio, actividades, etc. Un nuevo programa de necesidad que requirió la realización de obras de reforma para la redistribución espacios, adecuación de las instalaciones y renovación de los acabados, que se fueron acometiendo por fases, según se fueron decidiendo las distintas necesidades a satisfacer por esta nueva sala de lecturas.

En esta primera fase se acometieron actuaciones en alguno de los espacios a transformar: la zona de barra de cafetería, los aseos de personal, los almacenes, la peluquería, el espacio de podología, así como las salas de biblioteca.

2- Obras de reforma (fase 2) en el antiguo centro de mayores Blasco de Garay en el Distrito de Chamberí (Madrid).

En esta segunda fase de las obras, las zonas a intervenir fueron las siguientes:

- Los aseos, en los que se renovaron todos los acabados y se sustituyeron los techos, las instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad, las mamparas divisorias y los aparatos sanitarios.
- Las salas 1, 2 y 3, los despachos y los pasillos-distribuidor generales, espacios en los que se sustituyeron los pavimentos, se adecuaron y recolocaron las instalaciones afectadas y se renovaron los acabados y la pintura de los paramentos.
- 3- Obras de reforma (fase 3) en el antiguo centro de mayores Blasco de Garay en el Distrito de Chamberí (Madrid)

Esta tercera fase surgió como complemento a las actuaciones incluidas en las dos fases anteriores, ante nuevos requerimientos y demandas funcionales y la necesidad de una intervención general de mayor

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alcance en todo el edificio, incluida la fachada exterior y las instalaciones.

A esta nueva sala de estudios, una vez terminadas las tres fases de las obras, se la denominó con el nombre de "Sala de Estudios Fernando Vizcaíno Casas".

- 4- Obras de conservación, adecuación de la señalización y climatización en espacios del CSS Marta Esquivias.
- 5- Obras de mejora de las instalaciones de PCI, electricidad e iluminación y acondicionamiento de espacios interiores y exteriores en el CC Galileo.
- 6- Obras de sustitución parcial de la red de acometida de agua para incendios e implantación de medidas de seguridad en el centro integrado Santa Engracia.
- 7- Obras de ajardinamiento en centro de mayores Antonio Mingote.
- 8- Obras de conservación y mantenimiento en paramentos y pavimento del Centro Inteligencia Artificial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	80	80
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	65	65
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM CARGO DTO.	PORCENTAJE	47	47
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	8	8
EDIF MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT INCENDIOS	PORCENTAJE	94	94
EDIF MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	5	5
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, R	PORCENTAJE	39	39
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN E	PORCENTAJE	25	25



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los créditos presupuestarios de este programa se destinan a la ejecución de obras con cargo a los particulares (pasos de carruajes y construcciones de aceras). Por otra parte, se realizan obras a iniciativa institucional para la adecuación de espacios públicos con motivo de la celebración de fiestas populares y otros acontecimientos, ferias y mercadillos.

Con cargo a este programa se han ejecutado las actuaciones incluidas en el "Plan Integral de Barrio de los Poblados A y B" donde se han realizado obras de adecuación de aceras, zonas estanciales y supresión de barreras arquitectónicas. Asimismo, se ejecturano obras en espacios públicos del barrio de Peñagrande, concretamente en la calle Isla de Saipan, dentro del Fondo de Reequilibrio Territorial, para la adecuación de aceras y pasos peatonales.

También se incluyen otras intervenciones en las vías públicas en las que tenga competencia el distrito. El subconcepto 210.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de bienes destinados al uso general" se ha comprometido un gasto de 335.789 que supone un 90,7 % respecto del crédito definitivo.

Para el subconcepto 210.01 "Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas a cargo a particulares", la aplicación no cuenta con dotación inicial, sino que se va ampliando con los ingresos de los particulares por la construcción, supresión o modificación de paso de vehículos. El crédito definitivo fue de 64.425 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un importe de 34.240 euros, representando una ejecución del 53,1 %. Esta diferencia es debido a los ajustes de medición real respecto a los presupuestados, bases de precios distintas y la baja realizada por la empresa adjudicataria del contrato basado que es del 41,8 %.

El subconcepto 619.10 "Viales (Remodelación)" ha alcanzado un grado de ejecución del 68,9% con una ejecución de 62.703 euros sobre el crédito definitivo real de 91.001 euros, que se corresponden con modificaciones de crédito, por imposibilidad de finalizar las obras en los plazos previstos debido a la fecha de adjudicación del acuerdo marco de obras para actuaciones en vía pública.

Sobre el crédito definitivo del programa, 560.415 euros, se han reconocido obligaciones por importe de 356.895 euros, que supone un gasto ejecutado del 63,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

En el presente objetivo se realiza, por un lado, la gestión de las actuaciones en las vías públicas con cargo a los particulares (construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos o aceras), y, por otra parte, las actuaciones de iniciativa municipal, dirigidas a dotar a las actividades festivas, ferias y mercadillos, de una infraestructura adecuada en cuanto a sus pavimentos, alumbrado, saneamiento, entre otros, y también realización de pequeñas actuaciones en la vía pública ya sea como consecuencia del traslado y otras modificaciones de quioscos o situados, como por otras causas análogas.

Por una parte, se han realizado 14 actuaciones con cargo a particulares, afectando a una superficie aproximada, fundamentalmente en aceras, de 317 m2. Por otra parte, se han realizado tres proyectos para la ejecución de diversas actuaciones en calles del distrito, así como ejecución de pasos de vehículos en inmuebles de titularidad municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a las actuaciones derivadas de presupuestos participativos, el realizado es 0 debido a que no se han podido ejecutar ninguna de las actuaciones derivadas de presupuestos participativos al no haberse incorporado créditos para su ejecución.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	18	14
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN	NÚMERO	4	4
INTERVENCIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS POR INICIATIVAS D	NÚMERO	20	18
INTERVENCIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS POR INICIATIVAS D	NÚMERO	25	24
ACTUACIONES DERIVADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NÚMERO	4	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la actividad municipal desarrollada en las zonas verdes públicas para la mejora de las mismas, de sus equipamientos, mobiliario, pavimentación, zonas estanciales, unidades deportivas e infantiles, complementando el trabajo de mantenimiento que realizan otros servicios del ayuntamiento para mantener estos espacios en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de uso efectivo para que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad.

En esta línea de trabajo se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos que componen las zonas verdes que se han descrito anteriormente, para mejorar sus espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización.

Estas actuaciones se realizan mediante el acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación, parte de cuyo objeto es la realización de obras en los espacios públicos competencia del distrito y, en concreto, de las zonas verdes, incluidos los pavimentos viarios que se encuentren integrados en dichas zonas.

Es preciso resaltar el proyecto de adecuación y mejora del parque de Begoña, fruto de la concertación con los vecinos en el "Plan Integral de Barrio de Begoña", habiendo realizando una reforma, mejora y modernización de dicha zona verde, tanto en zonas infantiles, como paseos peatonales y otros accesos al mismo.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 472.500 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 210.538 euros, lo que supone un 44,6 % del total. La justificación del bajo porcentaje de ejecución fue debido a las dificultades no previstas que surgieron, fundamentalmente por el retraso en la recepción de determinados materiales y suministros que impidieron la correcta ejecución de los proyectos, que serán concluidos durante el ejercicio 2022.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES DE MEJORA Y RESTAURACIÓN EN LAS ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO.

Los créditos existentes en este programa se han destinado a aquellas actuaciones de rehabilitación y acondicionamiento en las zonas verdes públicas adscritas al distrito o aquellas que con carácter general se atribuye facultades al distrito en el vigente régimen de distribución competencial, incluidos los pavimentos viarios que se encuentren integrados en dichas zonas, así como la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre que han contado con un crédito definitivo de 472.500 euros del cual se ha alcanzado una ejecución del 44,6 % con una crédito reconocido de 210.538 euros.

En el subconcepto económico 619.99 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general" se tenía prevista la realización de varias actuaciones de zonas verdes por valor de 427.090 euros, sobre del cual se ha alcanzado una ejecución del 38,8 % con obligaciones reconocidas por importe de 165.727 euros.

Para el subconcepto 609.17 "Alumbrado público" se han destinado 3.400 de crédito definitivo, alcanzando un porcentaje de ejecución del 99,6 %, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 3.388 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	M2	515950	515950
PROYECTOS DE MEJORA Y RESTAURACIÓN REALIZADOS	NÚMERO	20	10
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR INICIATIVA CIUDADANA	NÚMERO	12	10
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR INICIATIVA DE LA JUNTA MUNICIP	NÚMERO	8	7
INFORMES REALIZADOS SOBRE NECESIDADES TRASLADADAS AL ÁREA DE	NÚMERO	15	13



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El carácter universal de los servicios sociales propicia la atención al colectivo de familia infancia en todas sus necesidades sociales, entendiendo por tales no solo aquellas de carácter económico o de dificultad o riesgo social, sino aquellas de carácter preventivo y de apoyo en la crianza, actividades que tienen como objetivo evitar futuras situaciones de riesgo.

Esta actuación propia de los servicios sociales, requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración, gestión, coordinación, seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial y educativo. Procesos todos ellos gestionados a través de los servicios sociales de atención social primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un diseño de intervención social, consensuado con la familia, que abarque las áreas mencionadas.

Es imprescindible mencionar el volumen de población al que se dirige este programa, a este respecto el Distrito de Fuencarral- El Pardo con 247.097 habitantes a 1 de enero de 2022, presenta un volumen de población de 0 a 18 años de 39.005 habitantes, lo que le sitúa en primer lugar en el municipio de Madrid.

En este programa existen dos niveles de intervención: la labor preventiva que se concreta en un apoyo a las familias en su labor socializadora y la intervención en situaciones de riesgo de los menores, provocada por dificultades para los progenitores a la hora de ejercer una labor paterna positiva. Acciones que siempre tienen su comienzo en la actividad que se realiza en los centros de servicios sociales, que parte de una detección y una posterior intervención realizada por trabajadores sociales sobre factores educativos, socializadores, apoyo en labores parentales y por último en las situaciones de desprotección y desamparo cuando todas las otras intervenciones se han agotado. Ello se puede llevar a cabo no solo con la actuación de los trabajadores sociales (unidades de trabajo social), sino con un amplio elenco de recursos humanos, de otras profesiones y recursos técnicos en forma de programas y económicos.

Comenzando por el aspecto más básico y necesario a la hora de procurar un bienestar en las familias, partimos de la prestación económica en forma de ayuda económica o bien la tarjeta familia que ha propiciado dar cobertura a las necesidades básicas, (alimentación, higiene, vestido, calzado y en algunos casos material escolar), a todas las familias que presentan dificultad económica para garantizar una adecuada alimentación y atención a sus hijos. También relacionado con la alimentación encontramos las ayudas económicas de comedor escolar en colegios y escuelas infantiles, que se prestan a aquellos menores a los que no se les ha concedido el precio reducido de la Comunidad de Madrid, o bien teniendo precio reducido no han entrado en el convenio suscrito por la Comunidad de Madrid y el ayuntamiento, mediante el que se complementa a través de una ayuda económica de cobertura de comedor escolar, la diferencia entre el precio reducido concedido y el precio público establecido.

Estas ayudas económicas, así como el convenio mencionado, cumplen dos objetivos: el de la alimentación adecuada de los menores con dificultades económicas y además posibilitar la conciliación familiar y laboral de sus progenitores. Conciliación que se ve reforzada con otros recursos, como los procedentes del Área de Gobierno de Familias Igualdad y Bienestar Social, como son el centro de día infantil en periodo lectivo y los centros abiertos en inglés para los periodos vacacionales, así como el proyecto distrital de atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social, que se realiza también en periodo lectivo y en periodo vacacional, Navidad y verano. Recursos a través de los cuales se favorece la conciliación familiar y laboral de las familias, el ocio y la alimentación adecuada de los menores participantes.

En otra etapa de la vida, la adolescencia, es muy conveniente tener una mirada preventiva, ofreciendo a los adolescentes, con escasos apoyos sociales y familiares, medios de carácter social y prelaboral; como el programa ASPA, consistente en un conjunto de actuaciones de diversa naturaleza (educativas, formativas, de apoyo prelaboral; atención psicológica, de ocio, deportivas, entre otras, tendentes a la compensación de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

déficits personales, familiares y sociales). Para atender el colectivo de adolescentes en barrios de nueva creación con escasos dispositivos de ocio que posibiliten una adecuada interacción con iguales, fundamentalmente en el barrio de Montecarmelo se desarrolla un proyecto distrital que favorece el encuentro de jóvenes, abierto los jueves, viernes y sábados por la tarde que ofrece múltiples actividades dirigidas a los adolescentes del barrio y de otros barrios del distrito.

Otro servicio de gran importancia para abordar situaciones conflictivas en familias y a su vez en adolescentes detectados en los institutos o en medio abierto es el servicio de educación social, que busca atender a las familias en su domicilio para superar las dificultades de la vida familiar; informar y acompañar a las familias a diferentes servicios de la ciudad de Madrid; promover actividades grupales para mejorar las competencias personales; atender a las niñas, niños y adolescentes en su entorno: calles, plazas, parques y centros educativos para prevenir situaciones de riesgo social.

Conscientes en el distrito de que los problemas en las familias no finalizan cuando los hijos alcanzan la mayoría de edad, se comenzó en noviembre de 2020 el programa de educación social de adultos que posibilita la adquisición de capacidades para una correcta convivencia familiar, con características idénticas a la educación social con menores, pero dirigida a familias compuestas exclusivamente por personas adultas.

Enmarcado también en el contexto de servicios sociales, pero de acceso directo, sin previa derivación de servicios sociales se encuentra el centro de apoyo a las familias, como centro especializado donde se facilita ayuda a las familias para afrontar las dificultades que surgen en el desempeño de sus funciones parentales y prevenir e intentar resolver situaciones de crisis o conflictividad familiar. También se realizan actividades formativas para la familia y se fomenta la participación comunitaria. Este centro se encuentra ubicado en el centro de servicios sociales San Vicente de Paul.

La atención a menores se encuentra enmarcada en el IV Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid, que se concreta en seis líneas de actuación en las que trasversalmente intervienen los servicios sociales, pero más concretamente centran su intervención en la línea 2: acción e intervención dirigida a la infancia y la adolescencia y sus familias. Entre los objetivos de esta línea se encuentran algunos que precisan de una intervención de los servicios sociales: apoyar a los niños, niñas y adolescentes con recursos y programas de prevención e intervención tendentes a reducir las desigualdades y evitar su exclusión social; promover la protección de la infancia y la adolescencia a través de la prevención, detección precoz del maltrato y la desprotección en la infancia y en la adolescencia por parte de todos los agentes sociales y la ciudadanía y configurar la red mnicipal de protección coordinando e integrando los recursos para atender a la infancia y la adolescencia, centrada en las necesidades de los niños y las niñas (detección precoz, conflicto familiar).

Atendiendo a estos dos últimos objetivos dirigidos a la protección de la infancia, es necesario mencionar el manual de protección de menores del Ayuntamiento de Madrid, que se configura como una herramienta imprescindible que apoya, homogeneiza y procura la eficacia del trabajo de los profesionales y equipos de los servicios sociales para la atención y protección de menores en la ciudad de Madrid, fundamentalmente a través de los servicios sociales de atención primaria y de los centros de atención a la infancia. La estructura básica de este manual son los equipos de trabajo de menores y familia en los cuales se integran los servicios sociales de atención social primaria, trabajador/a social de referencia y el "Centro de Atención a la Infancia", y aquellos miembros coyunturales como colegios, centros de salud, etc., que sean citados, en los que se valora la situación de riesgo de los menores detectados y se resuelve la intervención a llevar a cabo, en función de si el menor es considerado de riesgo leve o moderado, que será atendido por parte de los servicios sociales, y si es de riesgo grave la atención será llevada a cabo por el "Centro de Atención a la Infancia".

Órgano de gran importancia en la estructura en la protección de menores son las comisiones de apoyo familiar, compuestas por los servicios sociales, el "Centro de Atención a la Infancia", el técnico de comisión de tutela del menor, el representante de la residencia de protección de menores del ámbito de influencia del distrito y el técnico correspondientes de la Agencia para la Reinserción del Menor Infractor, además de los representantes del Consejo Local. En esta comisión sólo son valorados los casos de menores con medidas de protección.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 251.116 euros, con un porcentaje de obligaciones reconocidas del 80 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 166.716 euros destinados a capítulo 2 sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 95,4 %, debido a la adaptación de los contratos, en algunos casos no se pudieron normalizar hasta finales del

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

primer semestre de 2021, y 84.400 euros en capítulo 4, sobre el que se ha conseguido un grado de ejecución de 49,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

El IV Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia 2020-2023 consta de 6 líneas de actuación, entre las cuales destaca la potenciación de la atención e intervención social dirigida a este sector de población y a sus familias. En esta línea de intervención se enmarca el presente objetivo, que se centra en el apoyo a las familias y los menores, y que pretende garantizar una atención adecuada de los menores de edad que pudieran encontrarse en situación de vulnerabilidad social y/o situación de riesgo por razones sociales, económicas o familiares.

Dado que los objetivos de este programa se traducen en acciones de marcado carácter social, se han creado en años anteriores a 2021, el "Centro de Día Infantil" y el proyecto distrital de atención a la infancia en situación de vulnerabilidad, servicios desde los que se garantiza además del desarrollo de un ocio adecuado y una socialización con iguales, el derecho a la alimentación (desayuno/comida/merienda), acción fundamental recogida en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su artículo 2. La necesidad de que se mantenga la actividad de este tipo de centros se justifica en el nivel de resultados anuales por cada uno de los dispositivos.

A estos servicios hay que añadir un nuevo proyecto de distrito dirigido a la población adolescente y joven, que constituye una alternativa de ocio para este sector de población, facilitándoles información sobre recursos básicos para jóvenes y detectando de manera precoz posibles situaciones de riesgo. El recurso ya ha contado con la participación de 58 menores y constituye un referente, en pocos meses de implantación, para las familias de esta zona.

Durante el año 2021, todavía se han sufrido las secuelas de la pandemia provocada por el COVID-19, por lo que se trata de un año de retorno a cierta normalidad en este tipo de actividades y se traduce en los resultados más bajos de lo esperado en cuanto a participación de menores. A esto se añade la incidencia de la borrasca "Filomena" de dimensiones históricas que causó grandes nevadas y provocó el cierre tanto de colegios como de escuelas infantiles y otras actividades enfocadas a los menores.

A continuación, se analizan los datos de los distintos programas que se enmarcan en el presente objetivo a lo largo de 2021.

El "Centro de Día Infantil de Cruz Roja", muy consolidado por el gran número de años que se viene llevando a cabo, atiende en horario de tarde (4 horas/día) durante todo el año académico. Durante 2021 ha atendido a un total de 30 niños (17 niñas y 13 niños), manteniéndose el índice de participación respecto de otros años.

Por su parte, el proyecto distrital atención a la infancia en situación de vulnerabilidad, que parte de un contrato de servicios realizado por la junta municipal, retomó su andadura en agosto de 2021, motivo por el cual la previsión en los datos de participación no alcanza el objetivo. Dentro de este proyecto se atiende a los menores tanto en período lectivo como vacacional. Durante el periodo lectivo han sido 109 menores los que han participado (59 niños y 50 niñas) y en el vacacional, 211 (de los cuales 107 han sido niños y 104 niñas).

El número de horas totales prestadas en concepto de atención en centros de día ha sido de 3.543, aunque inferior a la previsión de 5.881 horas, sí que ha sido superior a lo alcanzado en el año anterior. De las horas totales, 736 corresponden al centro de día infantil, y 2.807 al proyecto distrital atención a la infancia vulnerable (periodo lectivo y verano).

El "Servicio de Ayuda a Familias" (SAF) ha posibilitado la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores de 48 menores (28 niñas y 20 niños), facilitando la asistencia de estos a los centros de día (acompañamiento desde centro escolar y/o recogida a la salida con retorno domicilio) o bien, para acompañamiento al centro escolar o cualquier otra tipología de atención. Se ha atendido a 5 menores con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

diversidad funcional favoreciendo de este modo el desarrollo de la autonomía personal. La ratio de atención ha sido de 26 horas mensuales por menor, ajustándose a la previsión realizada (27 horas). Se confirma que cada vez más este servicio se está integrando en la estructura de atención familiar para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, objetivo paralelo a la garantía de bienestar de la infancia.

Respecto a las ayudas económicas de necesidades básicas (347 en su totalidad), 254 corresponden a titularidad mujer y 93 a titularidad hombre. Se mantiene de forma significativa la demanda del colectivo mujer frente al hombre, aunque crece el número de solicitudes de ayuda económica por parte de éstos, asentándose la tendencia de su acercamiento a los servicios sociales.

Los menores que accedieron al convenio suscrito por la Comunidad de Madrid y el ayuntamiento por el que se complementa mediante ayuda económica de cobertura de comedor escolar la diferencia entre el precio reducido concedido y el precio público establecido, fueron 470. Mediante este convenio se garantiza la alimentación familias en situación de vulnerabilidad económica. Del total de 146 ayudas tramitadas, 137 fueron a nombre de mujeres y 9 con titularidad de hombre (previsión de 30 hombres). Como se citaba más arriba, se confirman la permanencia de la feminización de la pobreza y la clara minoría del hombre en las gestiones con la administración de servicios sociales y educativos.

La gestión de las ayudas económicas para cobertura de escuela infantil tiene como objetivo garantizar el adecuado bienestar y protección en la crianza de la infancia, estando destinadas a dar cobertura a situaciones de especial necesidad o de riesgo fuera del plazo de solicitud de plaza en centro público. Se mantiene la curva del número de solicitudes resultado del trabajo de los técnicos en difundir e informar del plazo de convocatoria pública. En el año 2021 se han tramitado 17 ayudas económicas, 11 a nombre de mujeres y 6 a nombre de hombres.

Es de señalar también las ayudas económicas que se prestan al objeto de favorecer una calidad de vida, y en una mayor medida facilitar el acceso a una vivienda nueva de carácter social en la mayor parte de los casos. Se trata de familias con escasos ingresos en las que la adquisición de electrodomésticos y enseres entraña gran dificultad, que reciben apoyo de los servicios sociales en la adquisición de los mismos, dando un total de 7 de enseres y electrodomésticos y 4 actividades preventivas en el año 2021.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA		NIÑAS	427	199
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA		NIÑOS	439	209
MENORES BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO		NIÑAS	40	28
MENORES BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO		NIÑOS	30	20
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO		RATIO	27	26
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS	PARA	MUJERES	332	254
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS	PARA	HOMBRES	75	93
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	PARA	MUJERES	33	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	PARA	HOMBRES	4	6
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	PARA	MUJERES	227	137
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	PARA	HOMBRES	7	9
HORAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA		HORAS	5881	3543

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Uno de los objetivos estratégicos del IV Plan de Infancia y Adolescencia 2020-2023 del Ayuntamiento de Madrid se basa en "potenciar la protección a la infancia y la adolescencia a través de la prevención, atención e intervención social dirigida a la infancia y la adolescencia en situaciones de desprotección o vulnerabilidad, tanto por sufrir situaciones de pobreza como de cualquier tipo de violencia". En esta línea, se desarrolla el presente objetivo "Atender a familias y menores en situación de riesgo social mediante programas de intervención psicosocial".

A lo largo de los últimos años, la atención a menores en situación de riesgo en el Ayuntamiento de Madrid ha experimentado un gran avance que se refleja, tanto en las estructuras de coordinación creadas, como en la integración del servicio especializado Centro de Atención a la Infancia en la estructura de los servicios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sociales. Concretamente en el Distrito de Fuencarral-El Pardo, el Centro de Atención a la Infancia se encuentra ubicado en el centro de servicios sociales San Vicente de Paúl con asistencia de dos días a la semana al centro de servicios sociales Badalona. De estas estructuras de coordinación parten los órganos colegiados de valoración y análisis de las situaciones de desprotección y riesgo con los "Equipos de trabajo de menores y familia" (ETMF) para situaciones de riesgo moderado y grave y la "Comisión de Apoyo Familiar" (CAF) para situaciones de desprotección, desamparo y conflicto social. Equipos de trabajo integrados por vocales permanentes y por agentes externos convocados con el fundamento de trabajar en red con todos los agentes implicados y levantar en actas los acuerdos de compromiso individuales.

En el año 2021 se han visto 669 casos en 46 sesiones de ETMF, de los que 371 eran niñas y 298 niños. Un total de 90 fueron derivados a CAI. La cifra ha aumentado significativamente respecto al año anterior, que estuvo marcado por el influjo de la pandemia.

Desde otro nivel de riesgo se desarrollan las competencias del Servicio de Educación Social y el Programa de Apoyo Social y

Pre-Laboral para Adolescentes, dispositivos anclados en la estructura organizativa del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social que trabajan la prevención y atención en situaciones de riesgo social leve y moderado. El número de menores y adolescentes atendidos desde el Servicio de Educación Social ha descendido con un total de 801(hombres 423 y mujeres 378).

Por su parte, el "Programa de Apoyo Social y Pre-Laboral para Adolescentes y Jóvenes" ubicado en el distrito desde el año 2019 momento en el que trasladó su sede con carácter definitivo al centro comunitario Guatemala, supone un referente fundamental en la atención a este colectivo. En el año 2021 ha atendido a 421 usuarios, siendo mujeres 184, y hombres 237. Al igual que ocurre en otros proyectos, el volumen de atención ha crecido significativamente respecto a 2020. La presencia masculina sigue siendo superior a la femenina.

La "Comisión de Absentismo Escolar" convocada y coor

dinada por la sección de educación del distrito, en la que con carácter permanente participa un representante de los servicios sociales, se ha reunido en el año 2021 un total de 18 sesiones, haciendo un total de 36 horas. A lo largo del año 2021 se ha valorado un total de 216 casos. El curso 2020/2021 se inició con 113 expedientes y se finalizó con 107.

La "Comisión de Apoyo Familiar" (CAF) regulada por la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención

a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, ha llevado a cabo un total de 14 sesiones en el año 2021, que se traduce en 84 horas dedicadas al seguimiento y valoración de casos de menores en situaciones de riesgo grave y con medidas de protección.

En el año 2021 se han valorado 3 solicitudes de tramitación del "Servicio de Apoyo Residencial y Social", siendo todas ellas de titularidad femenina, y ninguna formulada por hombres, contra la previsión de 1 que se realizó, este resultado confirma que todavía continúa siendo la mujer la encargada de la crianza de los hijos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	99	119
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	252	371
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	166	298
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	275	46
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUACIÓN SOCIAL	HOMBRES	967	423
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUACIÓN SOCIAL	MUJERES	1173	378
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P	MUJERES	30	184
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO P	HOMBRES	60	237
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	18	18
REUNIONES COMISIÓN APOYO FAMILIAR	HORAS	98	84

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

FAMILIAS TITULAR MUJER DERIVADAS SERV. APOYO NÚMERO 2 3 RESIDENCIAL Y S

3. ATENDER A FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS EN SITUACIÓN DE CONFLICTO FAMILIAR

Dentro de este objetivo se sitúa el proyecto distrital de educación social de adultos, que tiene por objeto la atención de familias con hijos mayores de 18 años que comenzó su andadura en noviembre de 2020.

La justificación de este contrato responde a la constatación de la necesidad de atender a un sector de la población de hogares constituidos de forma exclusiva por personas adultas, familias con hijos mayores de 18 años que se encuentran en una situación de exclusión social tanto por su situación económica o porque necesitan apoyo para la gestión de la economía doméstica, social, salud y, por tanto, precisan de un proceso de acompañamiento social al objeto de desarrollar un tratamiento educativo que conlleve la adquisición de aprendizajes que favorezcan su capacitación profesional.

También obedece a otra situación que se reproduce de forma muy común en la sociedad y es la independencia a todos los niveles de los hijos a edades más tardías, lo que conlleva en algunas familias problemáticas familiares que requieren de un abordaje similar al que se realiza desde la educación social en el sector de familia infancia, pero con estrategias de negociación y comunicación entre adultos (padres/madres con hijos/hijas mayores de edad).

Las áreas de intervención principalmente se han centrado en la competencia y desarrollo personal, la convivencia familiar y organización doméstica y laboral. Hay que señalar que desde este programa se ha dado respuesta a muchas personas mayores para tramites on-line, pedir citas, realizar gestiones, que por desconocimiento o carencia de soporte informáticos no podían realizar.

El hecho de que los datos analizados en los indicadores dividan éstos en nacionales e inmigrantes, obedece también a conocer como esta situación de dificultad o conflictividad se produce de una forma distinta en unos o en otros. De este modo, se han atendido 62 familias nacionales frente a 20 familias extranjeras.

Asimismo interesa el hecho de diferenciar las familias monomarentales o monoparentales al objeto de medir el volumen de demanda o detección de problemáticas en uno y otro caso, constatando que son mayor objeto de atención las familias monomarentales. Han sido 10 familias monomarentales atendidas frente a 1 familia monoparental.

Respecto a la modalidad de atención a las familias dentro de este objetivo, durante el año 2021 las consecuencias de la pandemia todavía se han dejado notar, aunque la atención presencial ha sido progresiva, la atención telefónica ha sido muy importante, tal como indican los datos las entrevistas presenciales ascienden a un total de 394, frente a las 1.226 de entrevistas telefónicas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONALES	NÚMERO	45	62
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA MIGRANTES	NÚMERO	43	20
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS CON HIJOS/AS MAYORES DE 18	NÚMERO	61	10
FAMILIAS MONOPARENTALES ATENDIDAS CON HIJOS/AS MAYORES DE 18	NÚMERO	4	1
HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDAS	MUJERES	45	25
HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDAS	HOMBRES	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Fuencarral-El Pardo, según los datos recogidos en el anuario estadístico del año 2021, en el mes de enero la población total ascendía a 247.692 habitantes, de los cuales 52.154 tenían 65 o más años (21 %) y los mayores de 80 años eran 15.600 personas (6,3 %). El índice de sobre envejecimiento (proporción de personas mayores de 80 años con relación a los mayores de 65 y más años) en enero de 2021 es de 29,9 %.

El programa de atención a personas mayores en el distrito contempla actuaciones para la promoción, prevención, atención y protección, dirigidas a la población mayor de 65 años desde los mayores con un elevado nivel de autonomía personal y con una activa participación social, hasta los mayores en situación de desprotección sociosanitaria. Cada una de estas actuaciones se concreta en servicios, prestaciones e intervenciones profesionales específicas según el objetivo que se pretende alcanzar. Así, se cuenta con servicios encaminados a facilitar que los mayores puedan seguir viviendo en su propio domicilio: servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, comida a domicilio, centros de día, entre otros; servicios que facilitan la participación social y la vida activa como centros de mayores o fisioterapia preventiva; servicios para dar a apoyo a los cuidadores: respiro familiar fin de semana, cuidar a quienes cuidan; y por último, cuando la persona mayor no puede seguir viviendo en su entorno habitual, plazas en residencias públicas o ayudas económicas para plazas privadas y pisos tutelados.

La crisis sanitaria y social derivada de la pandemia por la COVID-19 ha tensionado la atención de los mayores por sus familiares o cuidadores. Los mayores, sus familias y sus cuidadores han estado sometidos a un nivel de estrés elevado que en ocasiones ha puesto en riesgo la integridad física y emocional de los mayores, además de la suya propia. Desde los servicios sociales del distrito en colaboración con las entidades prestadoras de servicios, se ha venido realizando un especial esfuerzo para detectar las situaciones de mayor riesgo y se ha trabajado muy estrechamente con los dispositivos para tratar y revertir el riesgo. Se ha trabajado con el programa de soledad, el programa de negligencia y malos tratos, el programa de aislamiento, la unidad de apoyo y protección a la mujer, menor y mayor de la Policía Municipal, se ha informado a fiscalía y juzgados de incapacitaciones, y se han tramitado plazas residenciales con carácter de urgencia.

Para dar respuesta profesional al aumento de intervenciones sociales y atender a personas mayores en situación sociosanitaria crítica, el distrito ha puesto en marcha el proyecto "Prevención, detección e intervención sobre mayores en riesgo". Este proyecto atiende a aquellas personas mayores que se encuentran en situación de riesgo, vulnerabilidad o aislamiento social, que desconocen o rechazan los servicios y prestaciones sociales. Desde el programa se planifican actuaciones para la detección de mayores en situación de riesgo (difusión mediante cartelería a la ciudadanía y a servicios y profesionales que atienden a población mayor). También contempla la intervención profesional de técnicos de integración social y terapeuta ocupacional domiciliario para valorar las situaciones de riesgo, en coordinación con los trabajadores sociales y facilitar el trámite, acceso y uso de los recursos y servicios públicos que pueden mejorar la calidad de vida de las personas mayores; asimismo, para analizar los motivos que conducen al rechazo de los servicios de ayuda y, también, para el desarrollo de estrategias encaminadas a conseguir la reducción del rechazo de los servicios. Por último, este proyecto se complementa con la puesta en marcha de la "Mesa de trabajo de mayores" en la que, profesionales de diferentes ámbitos (servicios sociales, atención primaria, ayuda a domicilio, teleasistencia, salud mental, entre otros), abordarán aquellas situaciones de riesgo de desprotección que exigen la intervención conjunta de varios servicios y profesionales a la vez.

La programación de actividades y talleres desarrollada en los seis centros municipales de mayores del distrito, que en el año 2020 tuvo que adaptarse a la crisis sanitaria y al cierre total de los centros, en 2021 tienen que volver a adaptarse a la nueva realidad que les toca vivir. Los aforos se reducen lo que dificulta el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

acceso de un gran número de personas mayores a las actividades y talleres de los centros. En este sentido y, como forma de paliar el gran número de personas mayores que se quedan fuera de dichas actuaciones, se plantea compatibilizar el acceso on-line a todas estas actividades con el acceso presencial a las mismas con aforos muy reducidos, consiguiendo de esta manera llegar a un mayor número de socios.

A comienzos del último trimestre del año 2021, comienzan a desarrollarse en 3 de los 6 centros de mayores del distrito, el proyecto del Área deGobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de "Soledad no deseada, acompañamiento a la integración social de personas mayores que se sienten solas", fraccionado en diferentes grupos con sesiones semanales basadas en 2 pilares: uno, el abordaje de la soledad, compuestos por 8 sesiones para entender qué significa estar solo para los mayores, cómo manejar las emociones cuando sentimos soledad y conocer actividades agradables para mejorar el estado de ánimo, y dos, el envejecimiento activo compuesto por otras 8 sesiones basadas en aprender una forma de vida saludable, fomentar la participación social y conectar con nuestras emociones positivas.

Por estas mismas fechas, y en relación con el programa distrital del que se ha hablado anteriormente, "Prevención, detección e intervención sobre mayores en riesgo", se presenta en los centros de mayores del distrito para mantener una colaboración estrecha y detectar el mayor número posible de mayores en posible situación de dificultad. Los profesionales de los centros a través de los animadores socioculturales y las psicólogas del "Programa de atención gerontológica" son una pieza clave en la labor para detectar aquellas situaciones de riesgo, vulnerabilidad y soledad que presentan muchos mayores de nuestro distrito, de situaciones personales que no llegan a los centros de servicios sociales.

Otros servicios de carácter menos asistencial son los que tienen como objetivo final el mantenimiento de la persona mayor en su medio, los servicios que se prestan al objeto de propiciar un envejecimiento activo, que se desarrollan en su mayoría en los centros municipales de mayores, espacios de encuentro, aprendizaje y ocio adecuado, dispositivos que fomentan la participación y la socialización de las personas mayores del distrito, y en los que se aplican programas que posibilitan la dinamización de los mismos y la atención de otras necesidades.

En 2021 llegó la apertura de los centros de mayores, concretamente el día 30 de junio bajo un estricto protocolo de medidas COVID-19 para la reapertura de los mismos, para lo que se adaptaron las dependencias de los centros del distrito bajo un plan de actuación que, con la supervisión de los técnicos de la junta, marcaron los aforos correspondientes, el tipo de ventilación y el número de enseres que debían utilizarse para cada sala. En el primer semestre del año se continuaron impartiendo clases on-line y en el mes de abril se comenzó a realizar clases al aire libre de baile, taichí y gimnasia. En el mes de octubre se inició el curso de forma presencial con aforos limitados en aulas y gimnasios, combinándolo con clases on-line para llegar a más personas mayores.

Estas clases dan continuidad al objetivo del contrato "Favorecer la comunicación entre todos los mayores del distrito, evitando el aislamiento y la soledad". Durante 2021 los datos se fueron recuperando poco a poco, después de que en el año 2020 se desplomasen debido al confinamiento y mejoraron las cifras durante los primeros meses del año aún con los centros cerrados. Poco a poco, tras la reapertura de los centros el 30 de junio de 2021 se retomaron las visitas culturales y las conferencias y charlas, pero con aforos reducidos. La cantera de voluntarios que participan en los centros de mayores con diversos talleres retomaron su actividad para poder ofrecer de nuevo sus clases semanales, las cuales recibieron una perfecta acogida por parte de las personas mayores que acuden a estos talleres.

En el Distrito de Fuencarral-El Pardo y dado el volumen de población mayor existente, ya en el año 2016 se puso en marcha el "Programa de atención psicológica grupal, familiar e individual en los centros de mayores de Fuencarral-El Pardo", al observar un alto grado de personas mayores con una situación de malestar psicológico. Desde entonces se ha constatado el alto uso que los mayores hacen de este servicio, puesto que en él se atienden problemáticas muy asociadas al propio ciclo vital, ciclo en el que se viven experiencias como duelos, envejecimiento, depresiones, y otras que requieren de ayuda profesional. Teniendo este programa una aceptación notable por la prestación que aporta, la atención psicológica, servicio que no es prestado por otras instancias con las características que se presta en los centros de mayores del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.764.160 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 93 %. En capítulo 2 cuenta con un crédito de 9.728.760 euros, alcanzándose una ejecución del 93,1%. Destaca en este capítulo el programa de ayuda a domicilio con un crédito de 9.093.674 euros que ha alcanzado una ejecución del 94,6%. En capítulo 4 cuenta con un crédito definitivo de 13.000 euros, sobre el que se ha conseguido un grado de ejecución del 24,1 %, ejecución que tiene su lectura positiva

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

dado que se intenta racionalizar este recurso para residencias privadas hasta que es concedida la residencia de emergencia de la administración competente en la materia que es la Comunidad de Madrid. En capítulo 6 cuenta con un crédito definitivo de 12.000 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 96 %, debido a la adquisición de mobiliario para los centros de mayores del distrito.En capítulo 7 cuenta con un crédito definitivo de 10.400 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 31,5 %, ejecución baja debido a la carencia de demanda de adaptaciones geriátricas en situación de pandemia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Los servicios de atención a las personas mayores que se presan en el distrito están orientados a facilitar la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual, previniendo situaciones de mayor dependencia o aislamiento social que conduzcan a graves situaciones de riesgo o desprotección social.

El "Servicio de Ayuda a Domicilio", mediante sus prestaciones domésticas y de atención personal, ha atendido un total de 4.882 personas mayores (3.679 mujeres y 1.203 hombres). En este apartado, se puede observar una ligera disminución del número total de usuarios respecto al año 2020 (125 usuarios menos). El servicio está atendiendo al 9,4 % de la población mayor del distrito. Por otro lado, se puede diferenciar que el 78,2 % de los usuarios y usarías del servicio (3.820) son mayores de 80 años. El índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años es del 24,5 %. Se sigue evidenciando el menor nivel de atención respecto al año 2019 (prepandemia), por el temor de las personas mayores a entrar en contacto con personas ajenas a su círculo más estrecho de relación. Este retraso en la petición de ayuda hace que la función preventiva del "Servicio de Ayuda a Domicilio" quede desdibujada.

Pese a la recuperación del número de nuevos solicitantes del "Servicio de Ayuda a Domicilio", superándose los datos previstos para el año 2021 (se han recibido 955 solicitudes nuevas del "Servicio de Ayuda a Domicilio", 634 mujeres y 321 hombres), el número de desistimientos ha sido elevado (160 solicitudes desistidas).

Durante el año 2021 la Comunidad de Madrid ha autorizado la tramitación de 274 servicios de ayuda a domicilio para personas con situación de dependencia reconocida, que ya venían siendo atendidas por el servicio de ayuda a domicilio de atención social primaria. El "Servicio de Ayuda a Domicilio" atendió a un total de 1.511 personas en situación de dependencia.

Por otro lado, la media de horas asignadas por usuario ha sido de 16 horas, siendo este dato ligeramente superior a las 15,2 horas del año 2020. También es necesario reflejar que sigue siendo muy elevado el número de horas no prestadas (38,2 %) por suspensiones temporales del servicio (el grueso suspensiones temporales de larga duración por miedo al COVID-19), aunque se observa una mejora sustancial respecto al año 2020 en el que no se prestaron el 54,2 % de las horas comprometidas.

En lo referido al "Servicio de Comida a Domicilio", en el año 2021 se ha atendido a un total de 249 personas (144 mujeres y 105 hombres), alcanzándose así prácticamente los objetivos marcados para el año (258 usuarios previstos). Además, este dato se ha incrementado respecto al año 2020, en el que se atendieron a 203 personas mayores. Este "Servicio de Comida a Domicilio" se desarrolla gracias a la presencia de personal preparado, que se encarga de la entrega y supervisión en los diferentes domicilios de los usuarios, con periodicidad determinada. El servicio de entrega facilita una serie de platos preparados en forma de comidas listas para calentar y que, además, no necesitan una preparación complementaria.

El "Servicio de Lavandería Domiciliaria" sigue experimentando un estancamiento desde hace años, es un servicio muy poco demandado. En el año 2021 se ha atendido un total de 13 personas, entre las cuales distinguimos 4 mujeres y 9 hombres. Este servicio tiene como principal objetivo la recogida, tratamiento y posterior entrega en el domicilio de ropa de hogar y personal.

El "Servicio de Teleasistencia" ha atendido en el año 2021 a un total de 8.904 usuarios, entre los cuales hay 6.460 mujeres y 2.444 hombres. Este servicio da cobertura al 17 % de la población mayor de 65 años del distrito, y al 41 % de la población mayor de 80 años. Además, en el año 2021 se han superado las previsiones establecidas, es decir, se ha prestado el servicio a 1.336 usuarios más de los previstos inicialmente. Destaca por ser un servicio social de atención y apoyo personalizado, que permite a los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

usuarios disponer de un servicio de atención permanente las 24 horas del día, todos los días del año. Todo esto se realiza a través de una línea telefónica que cuenta con un sistema de comunicaciones e informático específico, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o emergencia, entre las que se incluyen la movilización de otros recursos.

Las ayudas económicas para acometer adaptaciones geriátricas en el domicilio habitual, al igual que el "Servicio de Lavandería Domiciliara", es una prestación muy poco demandada. En el año 2021, únicamente 6 mujeres y 1 hombre han sido beneficiarios de esta ayuda.

Las ayudas técnicas son un servicio municipal que facilita camas articuladas, grúas y colchones antiescaras para personas que no pueden realizar actividades básicas en su vida diaria debido a su situación de deterioro, que precisan ayuda para la realización de traslados dentro del hogar, y para mejorar el confort de las personas encamadas. En el año 2021 se han facilitado un total de 12 camas articuladas, 2 grúas, 4 camas y grúas simultáneamente, y 7 siete camas con colchón antiescaras. Estas ayudas técnicas municipales se han facilitado a un total de 25 personas, siendo 11 mujeres y 14 hombres.

Cuando los usuarios del "Servicio de Ayuda a Domicilio" y el de teleasistencia domiciliaria tienen grandes dificultades para salir de sus domicilios, desde estos servicios se facilita el acceso a prestaciones complementarias, en sus propios domicilios, que mejoran su calidad de vida, tales como: servicio de podología, servicio de terapia ocupacional, atención psicológica y servicio de fisioterapia. Desde el distrito se han autorizado aproximadamente 550 prestaciones complementarias.

En el año 2021 no se ha prestado el servicio de fisioterapia preventiva que se venía realizando en el centro municipal de mayores Vaguada, ya que fue cerrado temporalmente por pandemia COVID-19.

Las personas mayores residentes en el distrito también pueden solicitar atención psicológica en los Centros municipales de mayores y centros de servicios sociales del distrito, gracias al contrato de "Atención psicológica gerontológica y generalista". Los datos de atención se encuentran recogidos en el objetivo 2 "Participantes en proyectos terapéuticos y asistenciales".

A finales de 2021 en el distrito comenzó el contrato denominado "prevención, detección e intervención sobre mayores en riesgo", mediante el cual se pretende detectar a las personas mayores que se encuentran en una situación de riesgo social elevado o aislamiento, que desconocen los servicios y prestaciones dirigidos a las personas mayores o, conociendo su existencia, los rechazan. Los técnicos integradores sociales y terapeutas ocupacionales, en coordinación con los trabajadores sociales, inician contactos profesionales con estas personas mayores, y se realiza un diseño de intervención social encaminado a conseguir la reducción de los indicadores de riesgo, a la aceptación de los servicios y prestaciones municipales y, en definitiva, a mejorar su calidad de vida. En 2021 se han realizado tareas encaminadas a conocer el distrito, su estructura sociodemográfica y urbanística, coordinación con recursos, difusión del proyecto, y atendieron a 18 mujeres y 6 hombres.

INDICAL	DOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIAS DEL DOMICILIO	SERVICIO DE AYUI	DA A	MUJERES	3348	3679
MAYORES USUARIOS DEL DOMICILIO	SERVICIO DE AYUI	DA A	HOMBRES	1134	1203
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICI AÑOS.	ILIARIA A MAYORES I	DE 80	PORCENTAJE	25	24
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUL MAYORES	DA A DOMICILIO PERS	ONAS	MUJERES	585	634
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUL MAYORES	DA A DOMICILIO PERS	ONAS	HOMBRES	343	321
HORAS MENSUALES AYUDA D POR DOMICILIO	DOMICILIO PARA MAY	ORES	HORAS	14	16
MAYORES USUARIAS SERVICIO	O DE COMIDA A DOMIC	CILIO	MUJERES	150	144
MAYORES USUARIOS SERVICIO	O DE COMIDA A DOMI	CILIO	HOMBRES	108	105
MAYORES USUARIAS DEL S DOMICILIO	SERVICIO LAVANDEF	RÍA A	MUJERES	5	4
MAYORES USUARIOS DEL S DOMICILIO	SERVICIO LAVANDEF	RÍA A	HOMBRES	8	9
MAYORES USUARIAS TELEASISTENCIA.	DEL SERVICIO	DE	MUJERES	5493	6460
MAYORES USUARIOS TELEASISTENCIA.	DEL SERVICIO	DE	HOMBRES	2075	2444

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
BENEFICIARIAS GERIÁTRICAS	DE	AYUDAS	PARA	ADAPTACIONES	MUJERES	8	6
BENEFICIARIOS GERIÁTRICAS	DE	AYUDAS	PARA	ADAPTACIONES	HOMBRES	6	1
AYUDAS TÉCNIC	AS PA	ARA LA MO	VILIDAD		NÚMERO	25	25

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El Distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con seis centros municipales de mayores: La Vaguada (con el Salón Los Arcos), Peñagrande, Islas Jarvi, Ginzo de Limia, Justo Sierra y Alfonso XII, y el espacio de mayores Las Tablas, que forman parte de la red del Ayuntamiento de Madrid. El espacio para mayores del barrio de Las Tablas, ha permanecido cerrado durante todo el año 2021.

Los centros municipales de mayores son equipamientos de servicios sociales no residenciales, y por tanto forman parte del sistema público de servicios sociales. Tienen como objetivo promover la convivencia del colectivo de personas mayores, mejorar su calidad de vida y propiciar su participación. Estos centros también promocionan y facilitan el envejecimiento activo y saludable, el aprendizaje, la prevención de la dependencia y potencian la autonomía personal de las personas mayores.

Durante 2021, la cifra de socios de los centros de mayores aumenta ligeramente respecto al año anterior, siendo la misma de 28.457. Estos números siguen siendo inferiores a los de años anteriores, la pandemia golpeó fuertemente al colectivo de mayores en el distrito. Sin embargo, el número de socios varones baja de forma proporcional al número de socias mujeres que se incrementa con respecto al año anterior. Aun así, el 54,5 % de la población de 65 y más años son socios de estos dispositivos. El 61,6 % de los socios de los centros de mayores son mujeres, mientras que el 38,3 % son hombres. La importancia de los centros para los mayores se constata una vez más en el hecho de que aun estando los centros cerrados los seis primeros meses del año, la participación ha seguido siendo continua, destacando una mayor presencia de mujeres que de hombres. Las mujeres participan de manera más destacada en actividades y talleres para el envejecimiento activo, el bienestar y salud, tanto a nivel físico, cognitivo y emocional, así como la implicación en actuaciones y proyectos de habilidades sociales o tratamiento de la soledad. Los hombres participan de manera prioritaria en actividades relacionadas con juegos de mesa, informática o idiomas, aunque últimamente se ha percibido un leve aumento en actividades físicas y visitas culturales.

El funcionamiento de los centros de mayores durante el 2021 se ha visto seriamente afectado por la pandemia de COVID-19, que como consecuencia ha mantenido los centros cerrados hasta que bajo un estricto protocolo de medidas de seguridad permitió su reapertura el 30 de junio de 2021. En los meses siguientes y hasta final de año los centros van recuperando la normalidad paulatinamente, el protocolo anteriormente mencionado marca la evolución del desarrollo de todas las actividades y talleres de los centros. Los aforos se ven seriamente afectados y reducidos, para garantizar la distancia mínima de metro y medio interpersonal.

Las actividades y talleres que ofrece el equipo de animación se han ido adaptando en un primer momento a realizar su cometido con los centros cerrados, para posteriormente ajustarlo a la apertura de los centros bajo las medidas de seguridad estipuladas en el protocolo de apertura de los centros municipales de mayores del Ayuntamiento de Madrid para hacer frente al COVID-19. Se trata de una situación que refleja la transformación de las actividades y talleres que ofrece el equipo de animación en diferentes formatos para que los mayores puedan seguir disfrutando de sus talleres y no perder el contacto con su realidad.

Los talleres y actividades se desarrollan de forma on-line teniendo una ligera variación desde que se comenzó a realizar clases presenciales al aire libre con baja asistencia de socios y que paulatinamente se ha ido incrementando. A partir del mes de octubre comenzó el curso de forma presencial, con aforos limitados en aulas y gimnasios, combinándolo con clases on-line para llegar al mayor número de socios posibles.

La realización de los talleres vía telemática ofrecidas a los usuarios que hasta el momento las recibían presencialmente en formatos accesibles como móviles, ordenadores y tablets supuso dar continuidad a los talleres que se estaban celebrando antes de esta situación de crisis sobrevenida. Los miembros del equipo de animación sociocultural continuaron desarrollando las clases de forma telemática y a su vez generaron guías para que las personas mayores pudieran lograr las conexiones a ellas de forma sencilla. No obstante, también se les prestó orientación en las conexiones con cita previa en los propios centros.

Durante 2021 los datos se van recuperando poco a poco, en el año 2020 pasaron a desplomarse debido al confinamiento y se recuperaron un poco las cifras durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2020 aún con los centros cerrados. Poco a poco se pudo ir retomando las visitas culturales y realizar conferencias y charlas, pero con aforos muy reducidos. La cantera de voluntarios que participaron en los centros de mayores con diversos talleres retomaron sus actividades para poder ofrecer de nuevo sus clases semanales, las cuales tienen una perfecta acogida por parte de las personas mayores que acuden a estos talleres.

Hay que destacar el crecimiento, tanto en número de horas de los talleres como el de la participación de las mujeres. La incorporación de nuevas actividades y diversificación de la oferta de talleres, la promoción de nuevas actividades basadas en envejecimiento activo y abordaje de lan soledad, ambos programas del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Se trata de proyectos de prevención para este colectivo, gestión del proceso de envejecer con perspectiva de género, mejorar la autoestima y las habilidades sociales y fortalecer el apoyo social. En los meses de agosto y septiembre el proyecto "Construyendo comunidad del centro de salud de La Vaguada", perteneciente al programa distrital se desarrolló en el centro de mayores La Vaguada, para poner en contacto a personas mayores con sus vecinos y tejer redes para combatir el aislamiento y la soledad. Esta línea de proyectos en los centros de mayores se va a extender al año siguiente, pues sin duda es muy importante prevenir la soledad entre los mayores y couidar el proceso de envejecimiento desde los centros municipales de mayores.

Actividades puntuales que se han desarrollado a lo largo de 2021 como "Proyecto luz", el acto conmemorativo del 1 de octubre "Día internacional de las personas de edad", el proyecto de la Fundación Balia, la colaboración con la orquesta Carlos III; ponen de manifiesto que las personas mayores tienen interés en recuperar la normalidad en sus vidas, instaurar de nuevo rutinas, volver a participar en los centros para sentir que tienen una vida plena, ilusionados con la dedicación a tareas que les aporten bienestar.

Respecto a las cafeterías y comedores de los centros de mayores, la crisis sanitaria COVID-19 hizo necesaria la suspensión del servicio, que suponía un recurso muy importante para los socios de éstos, y facilitaba mucho las relaciones sociales y la participación en los propios centros. En 2021, tras la reapertura de los centros, se retomó el servicio de comedor a mediados de año, lo que ha supuesto un importante aumento en el número de comidas servidas respecto al año anterior. Además, el servicio este año se ha visto reforzado con la puesta en marcha de una intervención con las personas usuarias de los centros de mayores con el objetivo de compartir una charla que sirva para reflexionar sobre los beneficios de comer en compañía y sobre la necesidad de recuperar hábitos de salud relacionados con la participación social.

En relación con la participación en proyectos terapéuticos y asistenciales es diferente en función del centro, pero lo que sí se observa como dinámica general en todos ellos es el elevado porcentaje de participación de género el 90,1 % son mujeres frente al 9,9 % de hombres. El "Proyecto de atención psicológica gerontológica en los centros de mayores" del distrito cobró una importancia especial en la crisis sanitaria, momento en el que las intervenciones tanto a nivel individual como algún caso puntual de intervención grupal sufren un aumento considerable, manteniéndose dicho aumento durante este año 2021. A principios de año se siguió ofreciendo el servicio de forma on-line, el miedo a desplazarse y salir de casa de las personas mayores sigue latente, aunque paulatinamente fueron aumentando significativamente las atenciones presenciales. Con la apertura de los centros a mediados de año este aumento es mayor, hasta que a finales de año la atención presencial es la que prevalece, siendo la atención on-line la que pasa a ser excepcional. El aumento de la demanda de atención psicológica relacionada por problemas agravados notablemente por la crisis sanitaria COVID-19, que incide directamente en situaciones de soledad no deseada, aumento de las situaciones de ansiedad, miedo a salir del domicilio, y relacionarse, etc., nos hace valorar cada vez más la necesidad de aumentar el número de atenciones grupales para llegar al mayor número posible de mayores. Nuevamente este servicio mantiene un potencial y una proyección muy importante durante este año 2021, y la valoración de este proyecto es muy positiva, tanto por los socios de los centros de mayores, así como por las juntas directivas de los mismos y la población en general.

Las juntas directivas se mantienen en las mismas cifras ante la imposibilidad de celebrar elecciones durante este año, pero se aprecia participación femenina en secretarías y vocales que ejercen en los centros una alta participación en actividades socioculturales.

Con respecto a las previsiones de personas empleadas por las empresas adjudicatarias de contratos municipales, se mantiene en las cifras del año anterior, y respecto a las previsiones, el número de mujeres en puestos de coordinación es superior al de hombres.

La "Carta de servicios de centros municipales de mayores" se aprobó el 13 de marzo de 2013, y el 29 de marzo de 2021 se realizó su última evaluación. Tomando como referencia esta valoración y en lo que respecta a los seis centros de mayores del Distrito Fuencarral-El Pardo, se da un buen cumplimiento a los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

compromisos de la carta, los servicios que recoge se prestan en la mayoría de los centros. El primer compromiso hace referencia a los programas socioculturales, ocupacionales o formativos los cuales se imparten en la totalidad de los seis centros. El segundo compromiso sobre los servicios de peluquería y podología, en 4 centros hay servicio de peluquería lo que supone un porcentaje del 67 % y en 1 de ellos existe el servicio de podología, ambos servicios muy demandados por los mayores del distrito. El tercer compromiso que trata de actividades realizadas con personas de diferentes edades y se organiza en la totalidad de los seis centros con una alta participación en ellas. A través del cuarto compromiso, que habla de los intereses de los mayores, se realizan reuniones periódicas con las juntas directivas y con los voluntarios y voluntarias para trabajar dichos intereses en actividades socioculturales ofrecidas en los seis centros. El quinto compromiso contempla la información que reciben los mayores sobre programas y servicios de los centros, para ello en todos los centros del distrito el equipo de animación hace difusión entre los mayores. El compromiso seis trata de instalaciones y espacios adecuados para los mayores, estimamos que los centros de Fuencarral-El Pardo están dotados de un mobiliario, aulas y gimnasios que ofrecen la posibilidad del buen desarrollo de los talleres. El compromiso siete recoge el horario adecuado y amplio para los centros, el cual se cumple en los seis centros. El compromiso ocho hace referencia al servicio de comedor valorado altamente por los mayores que lo utilizan en el que se dan comidas equilibradas y variadas de lunes a domingo con un precio muy asequible. El compromiso nueve sobre las identificaciones del personal de los centros de mayores del distrito, hay un porcentaje del 60 % de dicho personal identificado con una acreditación personal. El compromiso diez trata de la adecuada atención al público de forma respetuosa y amable, el personal de los centros es correcto a la hora de dirigirse a los mayores y les ayuda en sus demandas. El compromiso once valora positivamente la calidad del servicio que ofrece los centros. El compromiso doce recoge los sistemas de sugerencias y reclamaciones, en los seis centros existe un buzón para ello, además de ofrecer a los mayores el servicio de línea Madrid, el teléfono 010 y la web madrid.es. En un plazo antes de los 30 días naturales se intentan resolver las incidencias.

Los centros de mayores del distrito se han tenido que adaptar a la nueva situación que estamos atravesando con una evolución muy diferente en el cumplimiento de las reuniones a nivel técnico, y también de aquellas orientadas a la evaluación y planificación, para lo que se ha implementado el uso de nuevas tecnologías de participación on-line. Sin embargo, otras cuestiones como la celebración de una asamblea general ordinaría al menos una vez al año no ha sido posible por la crisis sanitaria COVID-19 y la limitación de aforos en cumplimiento del protocolo de apertura de los centros.

Importantes iniciativas que comenzaron en el año anterior a la pandemia, la actual situación sanitaria ha imposibilitado su continuidad en el año 2021, como ya hemos explicado por una cuestión de falta de espacios y aforos en los centros. No obstante, con aforos mucho más reducidos a comienzos del último trimestre del año 2021 se ponen en marcha en tres de nuestros seis centros de mayores los talleres para el abordaje de la "Soledad no desead" a en sus dos grandes vertientes: abordaje de la soledad y envejecimiento activo con gran aceptación entre los mayores del distrito. Asimismo, se ha consolidado la participación de los centros de mayores del distrito en los certámenes de teatro y belenes, así como la participación en otras actuaciones que tradicionalmente se celebran en los centros. Sin embargo, la celebración de la "Semana de mayores 2021" un año más no se ha podido celebrar ante la imposibilidad de poder cumplir el protocolo.

Por estas mismas fechas, comienza su andadura en el distrito el "Programa de Atención a Mayores en Riesgo, Prevención, detección e intervención sobre mayores en riesgo". Este contrato de carácter distrital destinado a la totalidad de las personas mayores de 65 años se presenta en los centros de mayores del distrito para mantener una colaboración estrecha y detectar el mayor número posible de mayores en posible situación de dificultad. Los profesionales de los centros de mayores a través de los animadores socioculturales y las psicólogas del programa de atención gerontológica son una pieza clave en la labor que pueden hacer para ayudarnos a detectar aquellas situaciones de riesgo, vulnerabilidad y soledad que presentan muchos mayores de nuestro distrito, de situaciones personales que no llegan a los centros de servicios sociales.

En 2021 no se ha realizado ningún proyecto de igualdad e investigación.

Como resumen final, se puede señalar que los centros municipales de mayores del Distrito de Fuencarral-El Pardo han mantenido un buen nivel en el desarrollo de los objetivos previstos, y que se fundamentan en el reconocimiento, efectivo y real, de los derechos de las personas mayores al bienestar, inclusión social y participación, con el apoyo del sistema público de servicios sociales en la promoción de su autonomía personal, la prevención de la dependencia, y el desarrollo personal y de sus capacidades, mediante el envejecimiento activo, la prevención de la soledad no deseada, el aprendizaje, el ocio y el voluntariado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6		
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	17145	17555		
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11327	10902		
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	56	55		
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	8234	4993		
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4652	2237		
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	2232	580		
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	59	31		
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	MUJERES	1948	342		
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	HOMBRES	1230	84		
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	75	60		
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	79	67		
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	28961	14161		
ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR MONITORES VOLUNTARIOS	NÚMERO	90	77		
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIA	MUJERES	281	229		
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIA	HOMBRES	12	26		
HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	HOMBRES	36	29		
MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	MUJERES	20	23		
MUJERES PRESIDENTAS DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYOR	MUJERES	2	2		
HOMBRES PRESIDENTES DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYOR	HOMBRES	4	4		
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE IGUALDAD E INVESTIGACI	MUJERES	63	0		
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE IGUALDAD E INVESTIGACI	HOMBRES	21	0		
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	MUJERES	18	19		
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	HOMBRES	3	3		
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	MUJERES	3	4		
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESA	HOMBRES	2	1		

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Los programas "Cuidar a quienes cuidan" y "Respiro familiar fin de semana" ofrecen apoyos a los cuidadores sobrecargados.

El programa "Cuidar a quienes cuidan" atiende a cuidadores que son familiares de una persona mayor dependiente o a cuidadores mayores familiares de una persona menor de 65 años dependiente. El objetivo del programa es ayudar a los cuidadores a afrontar la tarea con mayor fortaleza emocional, a ayudar a saber pedir ayuda, a atender sus propias necesidades y a prestar los cuidados sin comprometer su salud. En el año 2021 se han celebrado dos ediciones del programa, a las que han asistido 27 personas (24 mujeres y 3 hombres). En el primer semestre de 2021 se realizó un grupo en formato on-line, con limitación de asistentes, y con duración y contenidos adaptados a esa modalidad. En el mes de octubre inició su actividad un grupo, de forma presencial, organizándose las sesiones de trabajo en un nuevo formato. Este grupo contaba con una limitación de participantes debido a las restricciones de aforo impuestas por la pandemia. Hay que destacar que a las actividades grupales on-line y presenciales, se han añadido llamadas telefónicas de seguimiento y visitas domiciliarias de los profesionales del programa.

"Respiro familiar fin de semana" ha mantenido un aforo reducido durante todo el año 2021, atendiendo a un total de 11 personas (10 mujeres y 1 hombre). Las restricciones de aforo, y principalmente, el miedo de las personas mayores a contagio por COVID-19, pese a que se establecieron medidas preventivas para minimizar el riesgo de contagio, justifican en gran medida que el número de asistentes en 2021 se haya visto muy reducido.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Son beneficiarios del servicio de respiro familiar aquellas familias, o cuidadores de una persona mayor, que padezca deterioro cognitivo, demencia, enfermedad de Alzheimer o cualquier otro tipo de dependencia cognitiva, física o relacional y que, además, requieran de un tiempo de descanso o respiro, que les permita liberar su sobrecarga, independientemente de que la persona mayor acuda, o no, a un centro de día durante el resto de los días de la semana.

Los cuidadores de una persona mayor dependiente sufren importantes consecuencias negativas a nivel físico y psicológico que afectan a la calidad de los cuidados que pueden prestar y a su propia calidad de vida. El apoyo a los cuidadores en el distrito se sostiene en el programa "Cuidar a quienes cuidan" y en el programa "Respiro familiar fin de semana" y, además, se complementa con las actuaciones del programa de "Atención psicológica grupal, familiar e individual, de carácter generalista y especializada en gerontología", que ofrece la posibilidad de atención psicológica a los cuidadores sobrecargados.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUF CUIDADOR"	OS "CUIDAR AL	MUJERES	8	24
PARTICIPANTES DE LOS GRUF CUIDADOR"	OS "CUIDAR AL	HOMBRES	2	3
SESIONES GRUPALES DE LOS GRU CUIDADOR"	POS "CUIDANDO AL	HORAS	40	39
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESP FINES DE SEMANA	RO FAMILIAR" LOS	MUJERES	35	10
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESP FINES DE SEMANA	RO FAMILIAR" LOS	HOMBRES	14	1
GRUPOS		NÚMERO	1	2
SESIONES CELEBRADAS		NÚMERO	27	26

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

Los centros de día para mayores son equipamientos de servicios sociales no residenciales. Estos centros de día están destinados a prestar atención psicosocial, preventiva y rehabilitadora al colectivo de mayores. Presta atención en régimen diurno, para prevenir y/o compensar la pérdida de autonomía, facilitando apoyo a sus familiares o cuidadores, retrasando la institucionalización y facilitando la permanencia en su medio habitual de convivencia.

El Ayuntamiento de Madrid diferencia dos modalidades de centros de día: los centros de día para personas mayores con deterioro físico y/o relacional, y los centros de día para personas mayores con deterioro cognitivo, enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

En los centros de día Fray Luis de León, Vocal Vecino Justo Sierra y El Pardo se atienden a mayores con Alzheimer o con deterioro cognitivo. En el año 2021 se ha atendido a un total de 236 personas (159 mujeres y 77 hombres). En el año 2020 se atendieron a 328 personas (220 mujeres y 108 hombres).

Por otro lado, en el centro de día Peñagrande y El Pardo se atienden a usuarios con deterioro físico o relacional. En el año 2021 se ha atendido a un total de 82 personas (61 mujeres y 21 hombres). En el año 2020 se atendieron a 115 personas (88 mujeres y 27 hombres).

En total, y sumando las personas atendidas entre los dos tipos de centros de día, se han atendido a un total de 318 personas en el año 2021, siendo 220 mujeres y 112 hombres. La limitación de aforo establecida por las medidas de prevención del contagio por covid (reducción del número de plazas disponibles), y el deseo de usuarios habituales de permanecer en sus domicilios para reducir el riesgo de contagio, ha derivado en un menor número de usuarios en el año 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV	MUJERES	128	159
USUARIOS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIV	HOMBRES	71	77
USUARIAS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FI	MUJERES	89	61
USUARIOS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO	HOMBRES	35	21

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Desde la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y su posterior desarrollo por la Comunidad de Madrid, las plazas anteriormente denominadas para asistidos de la Comunidad de Madrid, su solicitud y acceso pasan a estar reguladas por esta ley. En la actualidad, fuera del amparo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se puede solicitar a la Comunidad de Madrid plazas de residencia para personas válidas, plazas de residencia temporales, para facilitar cuidados generalmente tras altas hospitalarias, imposibilidad de cuidados por el cuidador habitual de forma temporal, o para facilitar el descanso del cuidador, y plazas para pisos tutelados para personas mayores válidas.

En el año 2021, y respecto a las medidas adoptadas en años anteriores y referidas a la pandemia, se mantuvieron las medidas referidas a la limitación del aforo y ocupación de plazas.

Las plazas solicitadas para residencia pública y para pisos tutelados de la Comunidad de Madrid son solicitadas con menos frecuencia, ya que están destinadas a la atención de personas válidas, y éstas prefieren seguir viviendo en su entorno habitual, con el resto de los apoyos que pueden recibir desde el programa de mayores. En total, se han tramitado 142 plazas de alojamiento, entre las que se distinguen 99 solicitudes de plazas para mujeres (95 para residencia y 4 para piso tutelado) y 43 solicitudes de plazas para hombres (37 para residencia y 6 para piso tutelado).

El Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid, incluye dentro del trámite del expediente de reconocimiento de la dependencia, la elaboración de un informe social del solicitante, informe de entorno y informe PECEF, suscrito por el trabajador social de los servicios sociales de atención social primaria. Los informes se realizan dando cumplimiento a las demandas que realiza la Comunidad de Madrid a la Dirección General del Mayor, y a instancia del profesional.

En el año 2021 se han realizado 934 informes de entorno y PECEF (546 mujeres y 388 hombres) para cumplir con los trámites vinculados al reconocimiento y acceso a las prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, recuperándose los niveles de gestión previos a la pandemia, aunque no se han alcanzado las previsiones realizadas para el año 2021.

Con relación a las ayudas económicas en alojamientos alternativos, éstas se realizan con un carácter muy excepcional en aquellos mayores que presentan situaciones de urgencia por las que tienen que ser atendidos en un establecimiento especializado, y siempre paralelamente se realizan todas las gestiones que posibilitan su atención de una forma permanente en un centro residencial adecuado. Estas gestiones son la modificación de grado de dependencia si no alcanzan el grado 3, o residencia de emergencia y el número de ayudas de alojamiento en mayores ha sido en el año 2021 de 5.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	5	4
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	6	6
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	74	95
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	29	37
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	7	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	3	1
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A MUJERES	NÚMERO	685	546
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A HOMBRES	NÚMERO	401	388



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La integración comunitaria cumple la función en la comunidad y por lo tanto con efectos para la ciudanía, de incrementar y adaptar de forma continua la red de apoyo social a las necesidades, tanto a aquellas que son ampliamente conocidas, como a las que surgen y que se detectan a través de los servicios sociales. Esta detección se realiza fundamentalmente a través del eje estructural que vertebra este programa, la atención social que se realiza en los centros de servicios sociales dividida en unidades de atención. Así: primera atención para aquellos casos nuevos que no requieren intervención social y unidad de trabajo social de zona, cada una de ellas con su profesional de referencia en función de un ámbito geográfico que comprende varias secciones censales, y, por último, la unidad creada en el año 2021 denominada unidades de valoración técnica, dedicada en exclusividad a la gestión y seguimiento de las prestaciones económicas, tanto tarjetas familia como ayudas económicas.

Es imprescindible a la hora de realizar esta memoria contemplar el volumen de población a la que han ido destinadas las actividades que desarrollan de forma operativa los objetivos que se establecieron en el anteproyecto presupuestario. En concreto, el Distrito de Fuencarral-El Pardo, según los datos estadísticos de fecha 1 de enero de 2022, con un total de población de 247.097 habitantes, se sitúa como el segundo distrito más poblado del municipio de Madrid. El alto volumen de población configura el nivel de demanda existente, siendo necesario mencionar también que, al igual que en anteriores años, se sigue situando como el segundo distrito con población mayor en el municipio, sector de población en el que se concentra el mayor volumen de demanda en servicios sociales, y el primero en población menor de 18 años.

Al ser la puerta de entrada a los servicios sociales del distrito, dado que en este programa se concentra la atención al público, a través de éste se da respuesta a la diversidad de demandas presentadas por la ciudadanía, para lo que en todos los casos se procede a una valoración de la situación, a una intervención social consistente en una comunicación entre la persona y el profesional al objeto de establecer el recurso más adecuado, o la propia intervención del profesional sin necesidad de que exista una prestación económica, pero en todos los casos existe una prestación social, atención e intervención que se desarrolla en los centros de servicios sociales San Vicente de Paúl y Badalona.

Una prestación social a destacar en el año 2021 ha sido la implantación del modelo de la tarjeta familia, tarjeta prepago para la cobertura de necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene dirigida a personas individuales o familias con ingresos inferiores a la RMI (Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid). El objetivo fundamental de la tarjeta familia es la dignificación de la ayuda económica, dado que permite la adquisición de productos de primera necesidad en cualquier establecimiento de alimentación sin establecer distinción de ningún tipo sobre la procedencia de la tarjeta por la que se adquieren los productos. No obstante, esta tarjeta enmarcada en la ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales y atendiendo a su artículo 1, está ligada a un proceso de intervención social, por lo que requieren además de un sistematizado proceso administrativo, un seguimiento muy estrecho con las familias beneficiarias y un control sobre los productos adquiridos.

La implantación y gestión de la tarjeta familia comenzó mediante un convenio con una entidad bancaria y en octubre de 2021 se comenzó a gestionar mediante la ejecución de un contrato de servicios. En lo que respecta a la emisión y recargas de la tarjeta, ha supuesto un cambio en la gestión, dado que el inicio de la propuesta de concesión, así como el seguimiento y la justificación de las mismas se realiza desde los centros de servicios sociales y desde el departamento, para ello a finales de 2020 el departamento de servicios sociales se vio reforzado mediante el aumento de nueve trabajadores sociales y tres administrativos.

Otro aspecto destacable en los servicios sociales este año 2021 ha sido la creación y regulación del Ingreso

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mínimo Vital como prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que vivan solas o integradas en una unidad de convivencia. Prestación que junto con la Renta Mínima de Inserción son incompatibles con la percepción de la tarjeta familia, por el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, lo que ha dado lugar a una disminución de las familias con Renta Mínima de Inserción.

Durante el año 2021 además de las actuaciones ya mencionadas, se ha dado continuidad a determinados programas bajo la modalidad de la contratación que responden a diferentes sectores de población con necesidades específicas, lo que visibiliza la universalización del programa de integración comunitaria y emergencia social, dado que desde el mismo se da cobertura a todos los colectivos del distrito, es decir, población en general en lo que se refiere al proceso de atención, y a colectivos específicos en lo que se refiere al proceso de intervención social y derivación a programas concretos.

Un colectivo especialmente vulnerable es el de las personas con diversidad funcional, al que se atiende según sus necesidades mediante la intervención de sus trabajadores sociales de referencia, tramitando las prestaciones propias del ayuntamiento o de otras administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios propios de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, siendo una de las prestaciones prioritarias el Servicio de Ayuda a Domicilio para discapacitados, unido a otras prestaciones técnicas como son la teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio.

La junta municipal sensible a este colectivo, realiza desde hace muchos años un programa que fomenta un ocio adecuado y un respiro familiar a sus progenitores, con actividades todos los sábados tarde, excursiones fin de semana y un campamento de verano, todas ellas acciones que posibilitan un descanso a sus cuidadores, programa muy valorado por los participantes por la posibilidad que ofrece de relación con iguales, y por la existencia de pocos espacios de estas características los fines de semana en el municipio de Madrid.

Se ha consolidado en este año 2021 un programa que comenzó en el año 2019 dirigido a adolescentes en barrios de nueva creación, concretamente en Montecarmelo, este programa responde a una prevención primaria antes de que se puedan producir situaciones de riesgo. Se dirige a adolescentes que tienen pocos recursos para desarrollar un ocio adecuado los fines de semana por falta de espacios que respondan a sus necesidades y se configura como un centro de adolescentes en el que se realizan actividades atractivas a la edad, talleres de música, espacio ciber y juegos de mesa, entre otros.

Otro aspecto de gran importancia en los servicios sociales de la junta municipal es la intervención por pérdida de vivienda, resaltando la necesaria coordinación que existe en estos casos con el "Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial", dependiente del Área de Gobierno de Familias Igualdad y Bienestar social y Dirección General de Servicios Sociales y Emergencia Residencial. En estos casos, en primer lugar se lleva a cabo la elaboración de informes sociales de valoración de personas y familias vulnerables requeridos por Juzgados, el Defensor del Pueblo o bien por el Comité de Derechos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (CDESC). La intervención siempre coordinada, se realiza por los servicios sociales del Ddistrito en el caso de los requerimientos de juzgados sobre lanzamientos por impagos de arrendamientos y de ocupaciones de viviendas, (propiedad de la Agencia de Vivienda Social, o de particulares o de personas jurídicas), continuando en todos los casos un seguimiento con las familias en el apoyo en la búsqueda de alternativas habitacionales, utilizando todos los recursos públicos existentes y la prestación económica en los primeros pagos.

Las personas sin hogar también representan un colectivo de atención desde este programa, considerando este colectivo como la expresión más extrema de la exclusión social, en estas intervenciones es de especial importancia la coordinación existente con el SAMUR Social y toda la red de apoyo a las personas sin hogar del Ayuntamiento de Madrid. En lo que se refiere al distrito destacan más que personas sin hogar, las personas residentes en infravivienda o vivienda insegura, entendiendo por éstas chabolas, caravanas, etc., lo que se denomina asentamientos, con estas unidades familiares es de especial importancia la atención a los menores que se analiza desde el programa de familia, y con las unidades familiares en general el acercamiento a los recursos de vivienda como Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo o Agencia Social de la Vivienda, realizando un acompañamiento social al objeto de que tengan actualizada su solicitud de vivienda, así como la gestión de todas las prestaciones sociales que puedan corresponderles.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 3.181.902 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 2.462.613 euros destinados a capítulo 1 sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 87,6 %; 297.815 euros destinados a capítulo 2, aplicados

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

a distintos subconceptos económicos (como por ejemplo, el de otros trabajos realizados por empresas e instituciones dotado con 235.930 euros), sobre los que se ha alcanzado una ejecución de 88,3 % debido fundamentalemnte a las bajas ofertadas por los licitadores en los servicios que se prestan mediante la modalidad de contratación, otro suboconcepto de capítulo 2 es "Arrendamientos de otro inmovilizado material" dotado con 59.885, sobre se ha alcanzado una ejecución de 100 %; capítulo 4 dotado con 412.474 euros, sobre el que se realizó una ejecución del 102,2 % debido a la alta demanda de la gestión de la tarjeta familia y las ayudas económicas, utilizando ese 2,2 % superior al presupuesto inicial de la partida de la bolsa de vinculación de otros programas; y, por último, el capítulo 7 y, en concreto, el subconcepto 789.00 "Otras transferencias de capitala familias" dotado con 9.000 euros, sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 25,4 %, atendiendo, no obstante, todas las solicitudes ciudadanas recibidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

En la memoria de objetivos realizada en 2021 relativa a los datos de atención de 2020, se establecía en el análisis de este objetivo: "El perfil de estas personas que en este momento accedieron a servicios sociales con una demanda muy concreta como fue el de alimentación también presenta una característica muy significativa, y es que no es población que tienda a consolidarse en servicios sociales, dado que en muchos casos han notificado un cambio en la situación económica cuando han empezado a percibir el ERTE, este es un dato muy significativo que se verá reflejado en la memoria de 2021 con una disminución en la atención tanto de personas nuevas como de historias sociales". A lo largo del análisis de los datos de este objetivo se observará como se ve confirmada en esta hipótesis realizada el año pasado, dado que ha disminuido la demanda en primera atención, es decir, personas nuevas que acceden a servicios sociales, sobre 4.493 personas previstas a atender en primera atención entre hombres y mujeres, se ha realizado una atención a 3.096 personas, sin embargo, es notorio, no el aumento de atención en las unidades de trabajo social, pero sí el mantenimiento sobre lo previsto, 21.108 personas entre hombres y mujeres, siendo lo realizado 20.533.

El resultado de estos indicadores consolida una tendencia que se está produciendo y es la continuidad de la población en acceder a servicios sociales cuando presenta problemáticas económicas, no con un aumento significativo de demanda, pero sí con el mantenimiento en servicios sociales una vez que se tiene historia social. Ese mantenimiento, que en muchos expedientes ha requerido de varias entrevistas en una misma unidad familiar, es debido en gran parte a la facilitación de la prestación económica mediante la modalidad de la tarjeta familia, para la que es imprescindible encontrarse en un proceso de intervención social y por lo tanto tener historia social.

Otro dato significativo es el aumento de historias sociales nuevas, de 15.600 historias sociales previstas se han realizado 17.929, dato fácilmente explicable porque toda persona que accede a primera atención requiere de intervención social, esto explica el cambio en el objetivo de la primera atención que es diversificar si la demanda presentada no es de servicios sociales con lo que finaliza la intervención y se cierra la ficha de primera atención, o por el contrario si corresponde a servicios sociales con lo que se deriva a zona y se realiza la apertura de la historia social. La población en este momento está muy informada y cuando accede a servicios sociales es con una demanda muy motivada y conocedora del proceso a seguir y por lo tanto en todos los casos es derivada para apertura de historia social.

Es importante destacar el número de miembros que contienen estas historias sociales, un total de 33.589 personas habitantes en el distrito han sido atendidas en el año 2021 por los servicios sociales, lo que representa el 14 % de la población del distrito, atendiendo al análisis de este dato que se viene realizando todos los años, 11 % de la población atendida en 2019 y 13 % de la población atendida en 2020, se constata el crecimiento paulatino en la atención realizada por parte de servicios sociales a la población del distrito a lo largo de los años.

En relación con la atención de urgencias ha bajado sobre lo previsto, de 405 previstas se ha atendido en situación de urgencia a 261 personas, este dato tiene una lectura positiva dado que una de las urgencias previstas en el protocolo de urgencias en atención social primaria es la vivienda. En relación con esta situación que produce la urgencia en la atención, a modo de ejemplo, se puede citar la inclusión de un apartado 4 en el artículo 150 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, que prevé que cuando la notificación de la resolución contenga fecha para el lanzamiento de quienes ocupan una vivienda se dará traslado a los servicios públicos competentes, ha posibilitado que los servicios sociales se puedan anticipar a la situación del lanzamiento previendo las actuaciones correspondientes y evitando la atención

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en situación de urgencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3088	2002
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1405	1094
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	289	195
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	116	66
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	5250	3512
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1890	1803
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	15600	17929
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	13299	15173
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	7809	5360

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

Las personas con diversidad funcional presentan mayores desventajas en aspectos como la relación con iguales, el ocio o el cuidado que necesitan los cuidadores principales. Estas necesidades presentes en parte de la población del distrito, son necesidades atendidas desde el departamento de servicios sociales más allá de las prestaciones propias que derivan de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Son atendidas mediante un programa específico denominado: "Programa de ocio activo del colectivo de personas con diversidad funcional y respiro familiar a padres y tutores". Este programa tiene una gran consolidación en el distrito debido a la poca oferta de ocio que existe para este colectivo, así como una magnífica respuesta por parte de la población, tanto de las personas afectadas por diversidad funcional como de sus progenitores o tutores. Dividiéndose en cuatro bloques: ocio activo, sábados tarde, que se configura como un espacio de encuentro y talleres; fomento del deporte mediante la natación; excursiones de fines de semana y campamento de verano. El programa ha experimentado a lo largo de los años un crecimiento en la asistencia y uso de éste por parte de los jóvenes y adultos con diversidad funcional, estando destinado a personas a partir de los 18 años, siendo 349 las personas participantes en el ejercicio 2021, el mayor porcentaje de asistentes se concentra en el bloque de ocio activo al que suelen asistir todos los sábados por el orden de 100 personas.

Desde el "Servicio de ayuda a domicilio" en el sector de discapacidad reconocida mediante la valoración de dependencia o certificado de minusvalía, y siempre con el objetivo de promover la independencia y autonomía personal de las personas usuarias, favoreciendo el que puedan mantenerse en sus domicilios, mejorando así su calidad de vida, se proporciona una intervención profesional individual que conlleva la prestación de atenciones básicas (atención personal, doméstica o ambas), a través de auxiliares domiciliarios, pero también se incluyen una serie de prestaciones complementarias en aras de favorecer una intervención más integral a la persona y que facilite una calidad de vida, tanto a la persona perceptora como a sus cuidadores principales. Entre estas prestaciones están los servicios de determinados profesionales (de la psicología, terapia, fisioterapia, etc.) o la realización de actividades y talleres socioculturales. Es significativo analizar el mantenimiento en la demanda de ayuda a domicilio en este sector, siendo la previsión de 325 entre hombres y mujeres y experimentando un muy leve descenso a 316.

Las ayudas económicas dirigidas a este colectivo no en todos los casos responden a una necesidad propia de la discapacidad, en todos los sectores: familia, personas mayores o personas con problemáticas económicas se encuentran personas con discapacidad, por ello y cuando la ayuda económica no se contabiliza para la necesidad específica derivada de la discapacidad no se contempla en este objetivo. Sí se contemplan, sin embargo, ayudas que van destinadas a la mejora de su calidad de vida que en muchos casos se concretan en gafas, audífonos o adquisición de ayudas técnicas. En el caso de actividades preventivas de menores en situación de discapacidad, el número de ayudas económicas dirigidas a este sector en el año 2021 ha sido de 8.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO.	MUJERES	184	181

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN									
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO.	HOMBRES	141	135						
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	19	19						
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS EC	NÚMERO	7	8						
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DISCAPAC	MUJERES	180	196						
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DE DISCA	HOMBRES	180	153						
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES	MUJERES	12	12						
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUDICATARIA CONT. MUNICIP.	HOMBRES	4	4						

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

En la formulación de este objetivo en el anteproyecto presupuestario no se contemplaron dentro de los indicadores el número de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas y adquisición de enseres, como tampoco se contempló el número de personas beneficiarias de tarjetas familia, ello tiene su explicación dado que el anteproyecto de 2021 se realizó con anterioridad al Decreto 14 de agosto de 2020 por el que se aprueba la instrucción para la ejecución de la ordenanza en relación con la utilización de las tarjetas prepago. Sin embargo, es imprescindible mencionar este aspecto por lo que su gestión, tal como se indica en la memoria general de este programa, ha supuesto al departamento de servicios sociales.

La tarjeta familia tiene como objetivo dignificar la prestación económica, el número de tarjetas familias que se tramitaron en el año 2021 fue de 450, sin embargo el número de órdenes de pago dado que estas tienen carácter periódico han sido 800. Conscientes de que la precariedad económica también se encuentra en personas que, aún teniendo empleo o pensión o renta mínima de inserción o ingreso mínimo vital, no alcanzan una situación económica que posibilite una estabilidad, se han seguido tramitando ayudas económicas de cobertura de necesidades básicas con carácter temporal no periódicas en estos colectivos, siendo el número de ayudas económicas por este concepto de 293.

Sobre la Renta Mínima de Inserción y como ya se ha indicado en anteriores memorias, se va reduciendo la percepción de la misma, 235 previsto y 231 realizado, en favor de la prestación del Ingreso Mínimo Vital, regulado en el Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo. La actuación de los servicios sociales en la gestión del Ingreso Mínimo Vital se concreta en la emisión del documento acreditativo de la situación de riesgo de exclusión social, que se realiza en un modelo establecido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social denominado (documento C-149) que solo se cumplimenta en el caso de que el solicitante no pueda acreditar documentalmente los requisitos exigidos por el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, para ser beneficiario del Ingreso Mínimo Vital, y que los servicios sociales dentro del proceso de intervención social, sean conocedores de las mismas. No obstante, sí que se ha apoyado a numerosos solicitantes de Ingreso Mínimo Vital en la gestión de la solicitud por la complejidad de la misma y por la necesidad de tramitarla telemáticamente, realizando también un proceso de información sobre los requisitos de acceso. En el apoyo telemático prestado ha tenido especial protagonismo el programa propio del distrito denominado: prevención e inserción social de jóvenes y adultos en situación de exclusión del Distrito de Fuencarral-El Pardo, que tenía entre sus funciones la del apoyo en el acceso a las nuevas tecnologías de la población vulnerable, siendo una de sus actividades la solicitud, tanto de la Renta Mínima de Inserción, como del Ingreso Mínimo Vital, llegando a 98 el número de personas apoyadas tanto en la información como en la gestión del Ingreso Mínimo Vital.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS INSERCIÓN	PERCEPTORAS	DE	RENTA MÍNIN	MA DE	MUJERES	170	137
PERSONAS INSERCIÓN	PERCEPTORAS	DE	RENTA MININ	MA DE	HOMBRES	65	94
PERSONAS CONTRATOS	EMPLEADAS MUNICIP.	POR	EMPRESAS	ADJ.	MUJERES	2	3
PERSONAS A	ATENDIDAS I.M.V.				NÚMERO	150	98

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL.

A la hora de analizar el sin hogarismo es preciso tener en cuenta las tipologías que establece ETHOS (European Typology of Homelessness and Housing Exclusion), diferenciando las distintas necesidades que

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23106

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se pueden dar en uno y otro concepto, estas tipologías son: sin techo(personas que pernoctan en el espacio público), sin vivienda (personas que pernoctan en dispositivos sociales), vivienda insegura (personas que viven con orden de desahucio, ocupación ilegal de vivienda, residencia temporal con familiares u amigos por pérdida previa de vivienda), y vivienda inadecuada (estructura chabola, caravana, tienda de campaña). El Distrito de Fuencarral-El Pardo por su extensión y grandes zonas despobladas es un lugar propicio para el asentamiento de viviendas denominadas inadecuadas y por otra parte asentamientos muy temporales de tiendas de campaña en lugares en muchas ocasiones inadecuados. El trabajo con los asentamientos se centra principalmente en un acompañamiento social en el acceso a una vivienda publica, posibilitando la formulación de la solicitud tanto en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo como en la Agencia Social de la Vivienda, paralelamente se realiza con estas unidades familiares otros procesos de intervención social dirigidos a la cobertura de necesidades básicas y apoyo en la crianza de los menores.

Es necesario indicar que a la hora de establecer las tipologías de familia en las bases de datos de servicios sociales, estas familias que residen en vivienda inadecuada no son contabilizadas como personas sin hogar. La intervención que se realiza con las mismas es similar, excepto en el proceso de acceso a vivienda, al de otras familias con problemáticas asociadas fundamentalmente económicas, por ello el número de personas sin hogar atendidas un total de 203 entre hombres y mujeres, identifica en mayor medida a las personas que son atendidas por pérdida de vivienda de las que se ha informado a servicios sociales a través de los juzgados, a este respecto se destaca la coordinación existente con el Servicio de Atención a la Emergencia Residencial, (SAER), y la derivación a recursos de alojamiento, dispositivos gestionados por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

La derivación a recursos de la red de sin hogar se realiza casi en su totalidad a los recursos pertenecientes al área de gobierno dirigidos a personas sin hogar, entre ellos destaca el programa ATAAS Departamento del Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial, Programa de Alojamiento Temporal Alternativo para personas en situación de exclusión socioresidencial, que ofrece alojamiento alternativo a personas que inician procesos de exclusión socioresidencial en la ciudad de Madrid. Entre los requisitos de acceso al programa, se encuentra no disponer de ingresos económicos para la cobertura de necesidades básicas, ya que se trata de una condición esencial para avanzar en los procesos de inclusión socioresidencial de las personas usuarias del programa, para lo que desde el Departamento de Servicios Sociales se gestionan tarjetas familia o ayudas económicas para las personas que están incluidas en el programa y así lo requieren. Otros servicios a los que se deriva a personas con problemáticas de vivienda son: Home Visiting para mujeres sin hogar, Santa María del Parral, centro de acogida municipal Puerta Abierta, centro abierto La Rosa, centro de acogida de Mejía Lequerica, centro de acogida municipal para personas sin hogar Juan Luis Vives. El número de personas que se ha derivado a recursos residenciales ha sido de 119.

Tal como se indicaba anteriormente, las ayudas económicas destinadas a personas sin hogar se dividen en varios conceptos, por una parte: las dirigidas a aquellas personas que acceden al programa ATAAS a las que se les aporta una ayuda económica en forma de tarjeta familia o cobertura de necesidades básicas; las ayudas propias de alojamiento en el caso de problemas de impago para evitar desahucios, y también se consideran ayudas de apoyo en el acceso a la vivienda la adquisición de electrodomésticos en personas que acceden a vivienda de carácter público y carecen de ingresos para la adquisición de enseres, en el año 2021 las ayudas en estos tres conceptos que se han aprobado han sido 27.

Por el contrario, en el caso de ayudas económicas en pensiones no se ha gestionado ninguna en el año 2021, esta tipología de ayuda es utilizada en situaciones de emergencias. En situaciones de sin hogar con la tipología explicada a lo largo de esta memoria, responde a una gestión mas eficaz en el uso de los recursos públicos de alojamiento proporcionados por el Ayuntamiento de Madrid, siendo más factible la realización de una intervención social siempre destinada a la mejora de la situación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	142	51
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	207	152
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIA	MUJERES	80	71
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIA	HOMBRES	35	48
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	25	17
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	10	10
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	MUJERES	7	0
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	HOMBRES	4	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa se desarrolla a través del departamento de salud, que tiene asignados dentro de sus competencias, el desarrollo de dieciocho programas en materia de protección de la salubridad pública del distrito.

Los dieciocho programas, a desarrollar tanto por los departamentos de salud de los distritos como Madrid Salud, vienen incorporados en el "Plan de Inspecciones y Actividades Programadas" 2021 (PIAP), que recoge las actividades de inspección relacionadas con el control oficial de alimentos, establecimientos con incidencia en la salud pública y actividades concernientes con la sanidad y protección animal, así como la verificación de las medidas adoptadas para el control de medidas preventivas frente a la COVID-19. Los controles oficiales se llevan a cabo de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las distintas actividades de los distintos sectores, y sin perjuicio de las actuaciones inspectoras que pudieran efectuarse al margen de la planificación, ante la sospecha de incumplimiento, brotes y alertas alimentarias, denuncia, reclamación o por otras razones que los servicios de inspección estimen oportunas.

Por otra parte, respecto a la sanidad y protección animal, además la inspección de actividades que se encuentren en el ámbito de aplicación de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid (como hospitales y clínicas veterinarias, tiendas de venta de animales, criaderos, residencias y centros de tratamiento higiénico animal), se llevan a cabo otras actuaciones como: observaciones antirrábicas a domicilio de animales agresores, tramitación de solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, emisión de informes para la inscripción de actividades en el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid o atención de denuncias por malos tratos, abandono o molestias generadas por animales.

Los objetivos principales de este programa son garantizar la protección de la salud de la población, a través de la seguridad alimentaria y la salud ambiental, y la sanidad y protección animal.

La memoria refleja un análisis y seguimiento cuantitativo relativo a los controles oficiales, otras actividades de control oficial y actuaciones llevadas a cabo por este departamento de salud.

El programa de salubridad pública ha contado con un crédito definitivo de 529.143 euros, de los cuales, 492.174 euros pertenecen al capítulo 1 y 36.969 euros al capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios.

A este respecto, se han reconocido obligaciones por importe de 362.978 euros (354.785 euros en capítulo 1 y 8.193 euros en capítulo 2), que supone un gasto ejecutado del 68,6 %, (72,1 % en capítulo 1 y 22,2 % en capítulo 2).

El subconcepto 231.21 del capítulo 2 "Locomoción urbana personal no directivo", destinado a sufragar gastos del transporte del personal por eficacia, destino o traslado de muestras al Laboratorio de Salud Pública apenas se han reconocido obligaciones ya que no se ha podido utilizar el vehículo oficial adscrito al distrito.

Por otra parte, el subconcepto 208.00 "Arrendamientos de otro inmovilizado material" está destinado a sufragar gastos de arrendamiento de sanitarios químicos en los mercadillos de Santa Ana y El Pardo, prestando con ello un servicio a los vendedores ambulantes, a la vez que se mantienen las zonas circundantes a los mercadillos con un mayor nivel de higiene. Con motivo de la suspensión del funcionamiento de los mercadillos de los distritos en el año 2020 por la pandemia ocasionada por la COVID-19, se suspendió a su vez el contrato de arrendamiento de sanitarios extendiéndose durante 2021.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el subconcepto 221.99 "Otros suministros" se imputan los gastos destinados a la adquisición de material para el soporte y la realización de actividades de control oficial. En este subconcepto se han reconocido obligaciones por un 93,2 %.

En el subconcepto 226.99 "Otros gastos diversos" se recogen los gastos para las tomas de muestras. Las obligaciones reconocidas han sido inferiores a las previsas al haber progamado el Laboratorio de Salud Pública un mayor número de muestras prospectivas (un único elemento) que reglamentarias (tres elementos por muestra).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios: prevención y control de riesgos en establecimientos de los sectores de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación, control sobre la información alimentaria facilitada a los consumidores, control de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias, control de anisakis, y toma de muestras de alimentos para el control de la presencia de riesgos biológicos y químicos. Igualmente se realiza "Programa de Evaluación y Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las Empresas del Sector Alimentario y Auditorías de sistemas de gestión de seguridad alimentaria basados en el Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos" (APPCC).

Si bien este año no se realizó ninguna auditoría con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, con el fin de reducir el riesgo de exposición al personal inspector, impidiendo por tanto la consecución de dichos indicadores, se priorizaron las inspecciones dirigidas al control de la higiene y seguridad alimentaria en los establecimientos del distrito, con un incremento del 222 % respecto a la previsión inicial realizada para 2021.

Hay que resaltar que se han superado las previsiones en el sector de restauración colectiva debido al apoyo prestado a este distrito, debido a la optimización de los efectivos de recursos humanos y el incremento de los mismos.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han utilizado principalmente las dotaciones de los subconceptos económicos 221.99 "Otros suministros" y 226.99 "Otros gastos diversos"

INDICADOR INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 150	REALIZADO 476
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	200	301
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	8	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	222
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	15	15
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	3	2
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS E	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En materia de establecimientos con incidencia en la salud pública, los cinco programas que se incluyen son: control de establecimientos de estética y gimnasios, control de centros infantiles, control de instalaciones de aguas recreativas, control de legionelosis en sistemas de nebulización de terrazas y veladores, y control de la calidad del agua y toma de muestras en instalaciones de aguas recreativas.

El objetivo principal es minimizar los riesgos derivados del uso y disfrute de las diferentes instalaciones (instalaciones de aguas recreativas, como spas, balnearios y piscinas), así como los riesgos derivados de la aplicación de las diferentes técnicas en materia de estética (peluquerías, tatuajes, piercing, depilación y bronceado).

En cuanto al cumplimiento de los objetivos y los datos relacionados con la eficacia de estos indicadores de gestión, se ha de señalar que se solicitó apoyo al departamento de salud ambiental de Madrid Salud. Este hecho ha provocado una eficacia operativa mayor a la programada, con una cobertura del 229 % en inspecciones de centros infantiles y establecimientos de estética/belleza y adorno corporal, y de un 530 % en lo que respecta a inspecciones de instalaciones de aguas recreativas, donde se incluyen spas y balnearios, además de las piscinas.

Lo mismo ocurre con las tomas de muestras de agua en piscinas, donde se supera en un 450 % el número de toma de muestras programado inicialmente.

INDICADOR INSPECCIONES EN PISCINAS	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 10	REALIZADO 53
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	530
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	4	18
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	450
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	100	229
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT	PORCENTAJE	90	229
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El control en materia de sanidad y protección animal incluye el control de establecimientos de venta de animales de compañía, de centros veterinarios y de establecimientos para el tratamiento higiénico de animales de compañía. Además, al tratarse de un distrito periférico, existen también centros ecuestres, centros de adiestramiento animal, residencias y criaderos, cuyas instalaciones y animales se deben controlar, derivado de las competencias adquiridas por la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

Respecto al indicador en inspecciones de protección animal, se estableció una programación inicial para poder dar prioridad a otras actividades que inciden en la salud pública. No obstante, debido a las inspecciones asumidas por el personal inspector adscrito a Madrid Salud contempladas en los objetivos 1 y 2, el personal inspector de este distrito pudo llevar a cabo las labores de vigilancia e inspección de la totalidad de los centros de animales de compañía censados en el distrito, dando así cumplimiento a la Ley 4/2016 de la Comunidad de Madrid, y superando la previsión inicial en un 1020 %.

Por otra parte, se han atendido 21 denuncias relativas a la tenencia de animales y protección animal notificadas por la Policía Municipal y la ciudadanía del distrito, con una cobertura del 100 % de los informes solicitados sobre protección animal.

En cuanto al número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se observa un aumento en el número de solicitudes respecto a lo previsto. No obstante, se trata de actuaciones administrativas realizadas a instancia de parte, y se han gestionado todas las solicitudes. En el año 2021 no ha habido ninguna observación antirrábica a realizar por el personal del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	78
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	5	51

	OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
EFICACIA ANIMAL	OPERATIVA I	NSPECCIONES	PROTECCIÓN	PORCENTAJE	100	1020	
DENUNCIA ANIMAL E	S TENENCIA INFORMES P	ANIMALES Y	PROTECCIÓN	NÚMERO	20	23	
LICENCIAS PELIGROS	DE AN		TENCIALMENTE	MUJERES	25	36	
LICENCIAS PELIGROS	DE ANI OS SOLICITADAS		TENCIALMENTE	HOMBRES	25	42	

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PUBLICA.

Desde este departamento se inician los expedientes sancionadores de su competencia, realizando las propuestas de incoación de dichos expedientes, que serán gestionadas por la sección de disciplina urbanística y procedimiento sancionador, del departamento jurídico del distrito y otros servicios municipales o administraciones competentes en razón de la materia.

A este respecto, por parte del departamento de salud de Fuencarral-El Pardo, durante 2021, se han iniciado un total de 60 expedientes sancionadores por infracciones en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública, de los cuales 15 se corresponden con inhibición de actuaciones a otros órganos y administraciones, efectuadas por gravedad y cuantía (infracciones graves y muy graves), y 22 están dirigidos exclusivamente a establecimientos y operadores alimentarios en el marco del "Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria".

El incremento del número de expedientes sancionadores iniciados es derivado del aumento del número de actividades y establecimientos sometidos a control oficial, así como de mayor incumplimiento por parte de los diferentes operadores.

Las 7 medidas cautelares y provisionales adoptadas se corresponden con suspensiones de actividad, inmovilizaciones, retiradas de venta de productos y destrucción voluntaria de productos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES. SANCIONADOR SALUD PUBLICA	NÚMERO	35	60
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	4	7



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa contempla como finalidad la mejora de la calidad de la enseñanza en todos los niveles educativos, la promoción al acceso a la educación y la permanencia en la misma en las etapas obligatorias en todos los centros educativos del distrito, y distingue dos grandes actuaciones.

Por una parte, la conservación, mantenimiento, limpieza, mejora y reparación del patrimonio que conforman los centros educativos entre otros.

Por otra, en las intervenciones de carácter pedagógico que tiene como objetivo colaborar en la educación de los menores y sus familias, a través de una gestión próxima, ágil y eficaz con las escuelas infantiles de titularidad municipal. Incluye la formalización de sus contratos, prórrogas, seguimiento de incidencias y de facturación, así como todo un trabajo técnico en coordinación con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, Dirección General de Educación y Juventud, y acompañamiento y seguimiento permanente con los equipos educativos y las familias.

El trabajo con las familias durante este período posconfinamiento ha favorecido la resolución de problemas colaterales provocados por la pandemia, efectos económicos, sociales, laborales y psicológicos.

Engloba, asimismo unas líneas de intervención sin carga presupuestaria, como se ve plasmado en los objetivos 2 y 4, que abarcan todas las etapas educativas y toda tipología de centros educativo.

Algunos datos a tener en cuenta son el número de menores del distrito de entre 0 y 3 años que es de 7.143. Siendo la población de la etapa infantil de 13.591 menores.

En el distrito durante el año 2021 han funcionado 15 escuelas infantiles de la red pública, 6 de las cuáles son municipales,6 de la Comunidad de Madrid : una Casa de Niños, 7 escuelas infantiles y la El de la Guardia Real en El Pardo, bajo convenio con el Ministerio del Interior. Se mantienen 5 escuelas infantiles concertadas, así como 53 escuelas infantiles privadas y 5 de éstas últimas tienen algunas plazas sostenidas con fondos públicos.

El programa ha atendido la gestión de las seis escuelas infantiles municipales: La Caracola, La Corte de Faraón, La Rosa del Azafrán, Poeta Gloria Fuertes, Elena Fortún y El Fresno, habiendo totalizado entre las seis un total de 732 plazas escolares durante el curso 2020/21. Desde el distrito se ha llevado a cabo la información relativa a los recursos educativos existentes en el distrito, el asesoramiento en materia educativa y orientación a las familias de nuestro distrito respecto a esta etapa. Así como el apoyo y gestión de acciones derivadas de la coordinación con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y asesoramiento e información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas. Y recoge también el trabajo desarrollado en el "Servicio de Apoyo a la Escolarización" de Educación Infantil .

Como usuarios del servicio destacan el personal profesional y las familias de las escuelas infantiles. Desde los servicios de educación del distrito se mantiene una relación directa con sus equipos directivos, profesorado, alumnado, padres y madres de alumnos y vecinos en general. El servicio se coordina con otras instancias educativas y sociales tanto del ámbito local, como autonómico y privado. De este modo se coordina con el servicio de apoyo a la escolarización de las escuelas infantiles municipales y con el Servicio de Apoyo a la Escolarización para las etapas de 2º ciclo de Infantil, Primaria y Secundaria.

Dada la situación ante la pandemia y su evolución, se ha mantenido una coordinación, una información y asesoramiento principalmente de forma telemática .

Durante el año se ha ido actualizando la base de datos que recoge todos los recursos educativos del

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 32301

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

distrito, teniendo en cuenta todas las etapas educativas, tipología de centros, direcciones, correos electrónicos, p´sginas web o recursos de apoyo, con la finalidad de facilitar a los ciudadanos y entidades una información eficaz y eficiente, en todo aquello que concierne a la educación.

En este programa presupuestario también aparecen los créditos destinados a las labores y trabajos llevados a cabo en los edificios, terrenos e instalaciones correspondientes a los centros educativos, a fin de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato público. A tal fin se desarrollan actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de los edificios. Asimismo, se ejecutan obras de conservación, reparación y mejora de los elementos constructivos para conservarlos y rehabilitarlos para garantizar su utilización en las mejores condiciones de habitabilidad y uso efectivo garantizando el desarrollo del servicio educativo en condiciones óptimas, cumpliendo con el deber de conservación y el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y accesibilidad.

Esta doble actividad en los edificios e inmuebles se lleva a cabo a través del contrato de servicios de mantenimiento integral, el contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes y por último el contrato de servicio de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico sanitarios, que se realizan en los colegios públicos y centros educativos adscritos al distrito. El objeto de estos contratos comprende, respectivamente, por una parte, los trabajos de mantenimiento de equipos, instalaciones, construcciones y otros espacios, el mantenimiento de zonas verdes y de otra parte, los trabajos de limpieza de las instalaciones. Por otro lado, la realización de obras de conservación, reparación y mejora se ejecutan a través de contratos derivados del acuerdo marco de obras en colegios públicos y centros educativos, tanto en las edificaciones como en los espacios libres, destinados al funcionamiento operativo de los servicios, dentro del marco competencias de la administración municipal.

El programa en su conjunto ha contado con un crédito definitivo de 8.004.616 euros, sobre los cuáles se han reconocido obligaciones por importe de 7.706.597 euros, lo cual supone una ejecución del 96,3 %. En cuanto a la distribución del crédito por capítulos, se han destinado 6.807.747 euros al capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios), con una ejecución del 99,8 % y 1.196.869 euros al capítulo 6 (inversiones reales), con una ejecución del 76,1 %.

Es preciso tener en cuenta que del total del crédito incluido en este programa a la gestión de las seis escuelas infantiles municipales se ha destinado 3.798.367, habiendo reconocido obligaciones con un porcentaje del 99,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Para alcanzar este objetivo se realizan intervenciones de supervisión, asesoramiento y seguimiento de su ejecución presupuestaria en el distrito y la realización de informes y acompañamiento en las tareas de seguimiento del proyecto con el Departamento de Educación Infantil de la Subdirección General de Educación y Juventud, que se desarrollan a lo largo de todo el curso, realizando coordinaciones y realizando informes de seguimiento.

En el período vivido bajo la pandemia el trabajo desarrollado fundamentalmente ha sido telemático, por teléfono y correo electrónico.

Las escuelas infantiles municipales "Poeta Gloria Fuertes", en Las Tablas,; "Elena Fortún", en Montecarmelo,; y "El Fresno", en Arroyofresno, cuentan en su totalidad con 8 unidades de bebés, 12 unidades de menores de 1 año y 14 unidades de menores de 2 años y durante el curso 2020/21 han atendido a 424 menores.

Por otra parte, las escuelas infantiles municipales: "La Caracola", en el barrio de Valverde, que cuenta con 6 unidades y durante el curso 2020/21 ha atendido a 76 menores; y las escuelas infantiles "La Corte de Faraón" y "La Rosa del Azafrán" de 8 unidades cada una que han atendido a 99 y 98 menores respectivamente, durante el curso 2020/21. La primera se ubica en el barrio de Peñagrande y la segunda en el de Valverde, zona de Tres Olivos y han atendido a un total de 273 menores.

Se han realizado coordinaciones y actuaciones precisas para su correcto y eficaz funcionamiento. Se ha mantenido un constante seguimiento apoyado en facilitar documentación, informes y devolución a todo tipo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de consultas y demandas de orientación. A los equipos y las familias, así como al departamento de escuelas infantiles. Se ha mantenido con todas las escuelas la celebración de las Jornadas educativas con el objetivo de seguir dando valor e impulso a la educación infantil en nuestro distrito.

El Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización de Educación Infantil viene realizando el seguimiento del desarrollo de la escolarización de los menores de tres años, junto con los titulares de las escuelas infantiles públicas del Distrito, a lo largo de todo el proceso de admisión. En este Servicio, la Jefa de la Sección de Educación actúa como representante municipal

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	6	6
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	48	54
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑAS	366	321
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MU	NIÑOS	366	376
MADRES ESTUDIANTES CON PLAZAS EN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	MADRES	4	4

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Con el objetivo de proporcionar a los vecinos del distrito información sobre las escuelas infantiles, procesos de escolarización, plazos, gestiones o ayudas, se establecen varias líneas de intervención: el asesoramiento directo y a demanda, previa petición de cita, bien individual o grupal. Esta misma actuación puede presentarse con carácter de urgencia y entonces es atendida en el momento de la solicitud. Se ha mantenido la atención, aunque ésta se ha visto modificada por la pandemia, realizándose de forma telemática, siendo compleja su cuantificación, por lo tanto.

Cabe apuntar a su vez que cinco escuelas infantiles privadas ofertan plazas sostenidas con fondos públicos de la Subdirección General de Educación y Juventud, realizando la información y asesoramiento a las familias del distrito sobre esta peculiaridad. Nuestro distrito vive una gran expansión y las familias jóvenes demandan información y asesoramiento de todos los recursos que atienden esta etapa.

Se realiza el asesoramiento y el seguimiento de las solicitudes de autorización de las AMPA y de otras entidades para el desarrollo de programas y actividades en los espacios escolares de carácter, educativo, formativo y deportivo. Fundamentalmente para la celebración en días no lectivos, a lo largo del curso escolar, como en vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano. En el año 2021, a pesar de la pandemia, aunque se ha visto minorado este servicio, se han atendido a 12 centros educativos.

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
INFORMACIÓN COLECTIVA	Υ	ATENCIÓN	INDIVIDUALIZADA	Υ	NÚMERO	5000	3000
ASESORAMIENT	ΟY	ORIENTACIÓN	I A LAS AMPAS		NÚMERO	135	60

3. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Las actuaciones ejecutadas en los centros educativos se han realizado, por un lado, a través de los trabajos objeto del contrato de servicios de mantenimiento integral, el contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes y por último el contrato de servicio de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico sanitarios, que se realizan en los colegios y centros educativos adscritos al distrito. Estos contratos tienen la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Los importes destinados a mantenimiento y limpieza durante la anualidad 2021 corresponden a los siguientes programas y cantidades: Dentro del programa 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" se destinaron 687.747 euros destinados al lote 1 del contrato integral de mantenimiento. Dentro del programa 227.00 "Limpieza y aseo" se destinaron 2.313.531

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

euros al contrato de servicios de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico sanitarios de los colegios públicos y edificios municipales adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo" en su lote 1, de limpieza de colegios.

Por otro lado, se han ejecutado actuaciones en los centros educativos a través del acuerdo marco de obras de reforma, mantenimiento y conservación. Estas actuaciones han permitido la sustitución, renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales.

Este año se han realizado obras de acondicionamiento de patios en varias escuelas infantiles como El Las Tablas, El Montecarmelo, El Arroyofresno y El La Corte del Faraón, mejorando las condiciones de seguridad, accesibilidad y confort de las mismas. Asimismo, se han realizado obras de reforma y mejora en los siguientes centros educativos: El El Fresno, El Poeta Gloria Fuertes, El La Corte del Faraón, CEIP Lorenzo Luzuriaga, CEIP Herrera Oria, CEIP Alhambra, CEIP Mirasierra y CEIP Josep Tarradellas y, además, se han adaptado a la normativa de instalaciones eléctricas, veintitrés centros educativos e instalado calderas de calefacción en otros cinco centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	36	36
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	24	24
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	125612	128462
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	139724	139724
SUPERFICIE ZONAS VERDES CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DIS	M2	31784	35256
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	2	3
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	6	8
CENT. EDUC. SIN BARRERAS ARQUITÉCT. SOBRE EL TOTAL DE COLEGI	PORCENTAJE	25	25
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECT	PORCENTAJE	17	5

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

Este objetivo se desarrolla con la participación del representante del distrito que de manera permanente a lo largo de todo el curso escolar y en el período ordinario del proceso de reserva y matrícula en los centros educativos trabaja coordinadamente con el resto de componentes del Servicio de Apoyo a la Escolarización nº 1 de Madrid capital. La intervención se realiza siempre que es convocado o bien resolviendo situaciones específicas por otras vías de comunicación. Durante el año 2021 se han realizado telemáticamente. Estas son presididas por el inspector designado por la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital.

Continua realizando sustrabajos el "Servicio específico y propio para las Escuelas Infantiles Municipales" (SMAE). En el distrito se trabaja en dos servicios de apoyo: el correspondiente a la escolarización de alumnos de escuelas infantiles públicas municipales, y el correspondiente al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de centros sostenidos con fondos públicos. El indicador de alumnos escolarizados por el Servicio de Apoyo a la Escolarización general, es de 204, 44 para segundo ciclo de educación infantil, 73 para primaria, 72 para secundaria y 15 para bachillerato. Los cursos más demandados son 1º de Primaria y 1º de secundaria.

En cursos pasados se facilitaba el dato sumatorio de los tres distritos que componen el SMAE : Moncloa -Aravaca, Tetuán y Fuencarral-El Pardo. Para los datos de esta memoria, sólo se consigna el cómputo de los escolarizados por el servicio de Fuencarral-El Pardo propios,en relación a las seis escuelas infantiles municipales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	8	3		
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARI	NÚMERO	1300	204		
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	3		
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS I	NÚMERO	723	366		

5. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.

El contrato de servicios de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico sanitarios de los colegios públicos y edificios municipales adscritos al Distrito de Fuencarral-El Pardo en su lote 1, correspondiente al servicio de limpieza de colegios, prevé en sus criterios valorables y en los pliegos técnicos, medidas para incentivar la igualdad de hombres y mujeres.

En cualquier caso, las empresas adjudicatarias se encuentran obligadas al cumplimiento de determinados deberes como consecuencia de la aplicación de la normativa laboral. En este sentido, según establece el vigente convenio colectivo del sector de limpieza, existe la obligación de subrogar al personal existente. Así pues, la plantilla de la empresa se debe mantener hasta que se produzca algún supuesto legal que permita la incorporación de nuevo personal. Esa situación implica que no se pueda actuar directamente mediante la adopción de decisiones tendentes a eliminar brechas de género.

Respecto al lote 1 del contrato integral de mantenimiento de instalaciones y equipamientos en los centros educativos, se incluyen determinados perfiles profesionales que pueden ser cubiertos tanto por mujeres como por hombres que cumplan con el perfil exigible.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DI	MUJERES	82	89
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DI	HOMBRES	7	8
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS D	MUJERES	1	1
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS D	HOMBRES	5	5
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN	MUJERES	1	1
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIEN	HOMBRES	4	4
EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS CON PROTOCOLOS DE ACT	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS QUE TRABAJAN CON PLAN	PORCENTAJE	100	100

6. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO

La financiación municipal de la gestión de escuelas infantiles está contribuyendo a eliminar brechas de género, dado que predomina el papel de la mujer en los puestos de trabajo de dichas escuelas. Así, durante el curso 2020/21, de un total de 137 personas que emplearon las seis escuelas infantiles municipales, 123 fueron mujeres, incluidas las seis directoras.

INDICADOR MUJERES EMPLEADAS EN LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN	MAGNITUD MUJERES	PREVISIÓN 6	REALIZADO 6
DE LAS ESCUELA MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO E	MUJERES	117	133



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El "Programa de prevención y atención del absentismo escolar" en el distrito abarca la actividad municipal de coordinación, seguimiento y gestión, sujeto al convenio con la Consejería de Educación, desde el año 2001. Está dirigido al alumnado de las etapas educativas obligatorias de primaria y secundaria, centrándose en las edades de 6 a 16 años.

En el tiempo de pandemia no se ha dejado de trabajar cumpliendo con los objetivos del programa. Estos son :

Procurar la asistencia regular a clase de todos los alumnos de escolarización obligatoria (de 6 á 16 años)

Apoyar a las familias de alumnos absentistas

Fomentar la participación de los alumnos absentistas en actividades de carácter socio-educativo Establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención

Propiciar una estrecha colaboración entre centros docentes y las secciones de educación municipales.

El distrito cuenta con 13.264 alumnos en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en los centros de la red pública y 17.650 escolares en la red privada, tanto concertada como privada. Se vuelcan datos en una totalidad de 30.914 alumnos en edad obligatoria escolarizados. Situándose nuestro distrito en primer lugar entre los 21 distritos del municipio de Madrid.

El objetivo principal de este programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa de escolaridad obligatoria. Entre otros objetivos más específicos destacan los siguientes: concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación; apoyar a las familias de alumnos absentistas; fomentar la participación de los alumnos absentistas en actividades socioeducativas; establecer cauces de coordinación con todas las entidades relacionadas con la atención a la infancia para unificar criterios de intervención; propiciar la estrecha colaboración entre centros docentes y los servicios de educación municipales.

Con estos fines se desarrollan programas de carácter preventivo que reducen situaciones de absentismo y/o abandono escolar. Abarcan intervenciones con alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, así como intervenciones de apoyo a sectores de población que requieren actuaciones específicas de refuerzo y seguimiento.

El contrato se gestiona desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, pero su desarrollo y coordinación se efectúa en los distritos. La sección de educación aporta apoyo administrativo en la emisión de informes, actas, citaciones, derivaciones, etc., y realiza labores de coordinación permanente en el seguimiento de casos y desarrollo del programa, dada su vulnerabilidad, coordinando igualmente la "Mesa de absentismo" del distrito.

El Distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con un equipo de tres educadores de absentismo. El curso 2020/21 abrió con 113 casos y se cerró con 107. Dada la situación de excepcionalidad y tras acometer las adaptaciones necesarias para seguir el protocolo de actuaciones por COVID-19, el número total de casos trabajados ha sido de 216 menores. Dándose un porcentaje de alumnado con expediente de absentismo escolar sobre el total de la población de un 0'3 %.

Se ha dado continuidad al programa de "Mediación escolar y familiar" en la prevención y seguimiento del absentismo escolar, que venía trabajando con 20 menores (12 alumnos y 8 alumnas) y sus familias de 2 centros educativos, el IES Dámaso Alonso y el CEIP Vasco Núñez de Balboa. Tras su suspensión se recuperó en el último trimestre del año 2021. Para el curso 2021/22 se ha detectado la demanda de dos

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 32501

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

centros nuevos para realizar el programa, el colegio Sagrado Corazón y el IES Blanca Fernández Ochoa, siempre en coordinación con el equipo de educadores del programa general.

El crédito definitivo del programa ha sido de 28.202 euros, habiéndose dado un gasto reconocido de 7.572 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 26,8 %, debido fundamentalmente a la suspensión del contrato por razones de la situación sanitaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Como objetivos específicos del programa destacan reducir el nivel de absentismo, concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación y procurar el término de la escolaridad obligatoria en coordinación entre distintos agentes educativos y sociales.

El programa cuenta con tres educadores con dedicación exclusiva que han intervenido con 216 menores y sus familias.

La prevención en nuestro distrito ha seguido trabajando con los agentes sociales del "Proyecto de intervención socio-comunitaria con familias inmigrantes" (APOI), que atiende en dos centros de acogida, "San Roque" y "Valdelatas", a población de etnia gitana y originaria de países del este y países no comunitarios. Fruto de la experiencia de años anteriores se han priorizado los proyectos de "Conócenos" y "Cuentacuentos" como proyecto de prevención para menores de 6 años.

La coordinación con los centros de acogida, al descender el número de casos en seguimiento y con expediente abierto, se ha visto reforzada en la coordinación para los procesos de escolarización, mediación con los centros educativos y apoyo con la Consejería de Educación ante gestiones de la ruta escolar y otras necesidades.

En este año no se han podido realizar las sesiones formativas con las familias de los dos centros de acogida, por la situación originada por la pandemia.

Cabe destacar que este curso ha aparecido un nuevo perfil ligado a la situación sanitaria, conocidos como objetores COVID-19. Perfiles que por miedo u otras características dadas en la situación pandémica no acudían al centro educativo. En la mayoría de los casos eran familias que tenían miedo al contagio, eran convivientes de personas de riesgo o estaban desinformados sobre los protocolos de prevención y la evolución de la pandemia en los centros educativos.

Al desarrollar los educadores la modalidad de teletrabajo hasta el mes de septiembre que se fueron incorporando paulatinamente, se ha realizado un trabajo on-line, con entrevistas, seguimientos, orientaciones, derivaciones, coordinaciones con servicios sociales y con los centros educativos, con un total de 1.341 participantes. Desde el programa se ha acompañado a los menores, sus familias y los centros escolares en la continuidad de los procesos educativos, facilitando coordinaciones con entidades de ayuda y colaboración en procurar medios de apoyo externo para prevenir graves retrasos, tras la incorporación a la vida escolar y observar graves diferencias entre la población más vulnerable.

Se ha mantenido la ejecución de 23 tipos de actuaciones preventivas, distinguiendo entre intervenciones con menores y familias e intervenciones con centros escolares y otros recursos. En total, se han celebrado 1.398 actividades con 2.525 participantes.

El número total de casos atendidos de menores en esta situación por COVID-19, ha sido de 2.887. De ellos 1.598 chicos y 1.289 chicas. Y atendiendo a las etapas educativas, se ha trabajado con 1.384 alumnos de primaria y con 1.503 alumnos de secundaria.

Las coordinaciones se han realizado por videoconferencia con los centros educativos y los servicios sociales de zona, tanto con trabajadores sociales como educadores sociales. Se han transcrito informes en apoyo y seguimiento de menores y sus familias en situaciones de vulnerabilidad. Se ha ejecutado un seguimiento muy cercano y eficaz con menores acompañando su confinamiento, con aplicaciones informáticas al igual que en las reuniones con profesionales del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La realización de las sesiones formativas en los dos centros de acogida que gestiona ACCEM no se han podido realizar este año por situación sanitaria derivada de la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	44	38
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	4	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑOS	1500	1262
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑAS	1500	1263
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑAS	56	99
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑOS	57	117
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	440	158
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	500	1814
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	550	184
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	70	31
COMPARECENCIAS	NÚMERO	75	59
ENTIDAD DENTRO DTO COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	62	22
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	2700	3000
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTRO	NÚMERO	1500	1218
SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	15	0
NÚMERO DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	MADRES	20	0
NÚMERO DE PADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	PADRES	20	0
TOTAL CASOS ACTIVOS SEGUI.PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLA	NÚMERO	113	0
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTS EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	3000	2525
TOTAL NÚMERO PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	40	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa que tiene la finalidad de dar apoyo, y colaborar en la mejora y extensión de los servicios educativos complementarios y extraescolares a la enseñanza reglada en los centros educativos, ha vivido la paralización de muchos de sus servicios con motivo de la situación sanitaria, salvando para este período la gestión de las escuelas infantiles, que recuperaron su actividad educativa. Asimismo, el programa de "Educación en valores, espacios de convivencia" se puso de nuevo en marcha en el mes de septiembre dando apoyo en los tiempos de patios, en todos los centros educativos. Expresamente este programa fue demandado por los directores, dado que necesitaban mucho apoyo en la aplicación de los protocolos marcados por las administraciones educativa y sanitaria.

El resto de las actividades se mantuvieron suspendidas hasta el mes de octubre del año 2021.

El programa de absentismo y el programa de la dinamización de la participación de la infancia y de la adolescencia se retomaron telemáticamente. Las relaciones con los centros y los recursos educativos de apoyo para trabajar juntos hacia la normalidad en ningún momento se dejaron apartadas. Así, se realizaron varios sondeos para reconocer las necesidades de toda la comunidad educativa y volcar los recursos de apoyo oportunos.

Algunos datos a tener en cuenta son: el número de alumnos de enseñanzas de régimen general es de 49.927 y el de recursos educativos que es de 50 públicos, 89 concertados y 7 privados, siendo el distrito con mayor número de todo el territorio del municipio de Madrid.

El programa atiende las necesidades y demandas derivadas de la coordinación con los centros escolares y otros recursos e instituciones en orden a complementar el vitae escolar, vinculando el entorno a la actividad escolar, en pos de ofrecer mayor calidad educativa, inclusión y elementos de igualdad. Asimismo, previene conductas de riesgo y apoya situaciones de desventaja social desde intervenciones compensadoras. Atiende la conciliación de la vida laboral y familiar con proyectos de horario extraescolar, que posibilitan a las familias compaginar su horario laboral con el de los escolares, al tiempo que se ofrece al alumnado que lo requiera la posibilidad de complementar y reforzar sus situaciones escolares asociadas a necesidades educativas especiales. El Distrito de Fuencarral-El Pardo, consciente de las necesidades de la sociedad actual, programa en colaboración con los equipos directivos de los centros, una oferta municipal fuera del horario lectivo.

El objetivo general de este programa es complementar el sistema educativo en el ámbito del Distrito de Fuencarral-El Pardo. Otros objetivos más específicos que se persiguen son: maximizar el aprovechamiento de los centros, incrementando la oferta de servicios educativos, de forma que pueda darse una respuesta socioeducativa a las circunstancias y necesidades del alumnado; ofrecer a las familias cuyo horario laboral lo requiera un recurso adecuado para la atención de niños y niñas, en edades comprendidas entre los 3 y los 16 años; dotar de un espacio de ocio, educación y esparcimiento al alumnado con necesidad de prolongar su jornada; trabajar las dificultades para el estudio, a través de estrategias, técnicas y procedimientos operativos que provean recursos, habilidades y den sentido y utilidad al mismo; fomentar el desarrollo personal del alumnado, facilitando y promoviendo su socialización, con la adopción de actitudes y comportamientos de compañerismo, solidaridad y respeto; servir de apoyo y refuerzo a los alumnos con carencias conductuales y sociales, desarrollando pautas saludables en habilidades sociales; facilitar la integración del alumnado con mayores dificultades o déficit y su inclusión educativa y social en el medio escolar; promover actividades de enriquecimiento de la oferta educativa, facilitar salidas fuera del espacio educativo mediante un programa de transporte complementario, trabajando el cumplimiento el objetivo y principio de una ciudad educadora.

En este sentido, en la contratación de actividades extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar, se ha atendido a 27 centros educativos y sus correspondientes proyectos, de entre ellos a 22 colegios públicos, 2 institutos, 3 centros privados concertados y 1 centro público de educación de adultos, implementándose dos grandes programas: por un lado, las actividades extraescolares generalistas, que

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

abarcan idiomas, actividades predeportivas, artísticas, en conjunción con el apoyo escolar, y refuerzo del las dificultades y trastornos en los aprendizajes y logopedia, ludotecas, primera hora en el cole con desayuno, taller de audiovisuales, teatro, entre otros, y en una segunda unidad programática se desarrolla el proyecto preventivo y de atención educativa "Después del cole, ¿Qué?". Este último al ser retomado en el inicio del curso 21-22 no pudo realizarse en el segundo centro destinatario del programa por motivos de protocolo COVID-19.

Se realizaron 101 actividades en la primera línea de intervención y en la segunda con 30 alumnos derivados por centro educativo y servicios sociales ,de lunes a viernes, en horario de tarde de 16'00 a 19'30 h se trabaja dando apoyo en los deberes, merienda, juego, dinámicas y relajación.

En el marco de las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, cabe destacar que, de enero a junio de 2021, ha tenido continuidad únicamente el programa de "Educación en valores, espacios de convivencia" pudiéndose prestar estas actividades en todos los centros educativos del distrito, a demanda y siguiendo protocolos COVID-19. En total, se ha atendido las solicitudes de 23 centros educativos del distrito, 18 colegios públicos, 2 colegios concertados y 3 institutos y con 73 profesionales desarrollando el programa.

El crédito definitivo del programa es de 610.347 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 425.725 euros, que supone un nivel de ejecución del 69,8 %y se destina para el desarrollo de las dos líneas de intervención: extraescolares y complementarias.

Se ha contado con un crédito definitivo para el capítulo 2 de 565.347 euros (223.00 "Transportes" 32.877 euros; y 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", 532.470 euros) y 45.000 euros para el capítulo 4 (489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro"). Habiéndose reconocido 380.725 euros en el capítulo 2 (223.00 "Transportes", 9.169 euros y 371.556 euros en la partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales"). En el capítulo 4 "Transferencias corrientes" se ha reconocido su totalidad, es decir, 45.000 euros. Todo ello supone, por tanto, un 27,9 %, un 69,8 % y un 100%, respectivamente, en su ejecución.

Las actividades extraescolares y complementarias, incluido el transporte, se suspendieron desde el 11 de marzo del año 2020, dada la situación excepcional marcada por la alarma sanitaria. Sólo se recuperaron, a comienzo del curso 20-21, las actividades del lote 1 del contrato de actividades complementarias "Apoyo a los centros en el programa de prevención del acoso escolar y educación por la convivencia", junto con el "Apoyo a los alumnos con trastornos generales del desarrollo."

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Una de las funciones primordiales en el ámbito municipal, referido a la materia educativa, la constituyen las actividades extraescolares, que suponen un complemento a la actividad estrictamente educativa, en la medida que implica un refuerzo o apoyo a la misma. Además, sirven a la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias. Las actividades extraescolares se celebraron en 22 colegios públicos, 3 colegios concertados, 2 institutos y 1 centro de adultos. Un total 1.248 alumnos participaron en ellas.

Las actividades complementarias a la educación, dentro del horario escolar, en el año 2021 han tenido continuidad a partir del mes de octubre, implementándose escalonadamente, tras recuperar las demandas de los centros educativos e ir salvando el temor y la inseguridad producida por los datos de incidencia acumulada de COVID-19 en su última variante y su repercusión en la población infantil .

Se han podido realizar en todos los centros del distrito que las han solicitado. Se constata la participación de 18 colegios públicos, 2 centros concertados y 3 institutos.

Las actividades desarrolladas han atendido a un total de 21.827 alumnos. Entre ellas, destacan: teatro en inglés, talleres de organización escolar y técnicas de estudio, talleres de resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional, espacios de familias, prevención del acoso escolar y educación para la convivencia, sesiones de ciencia divertida, música en el aula, cuentacuentos y animación a la lectura, actividades de apoyo a alumnos con trastorno general del desarrollo y trastorno del espectro

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

autista, sesiones de prevención de violencia de género en el ámbito escolar, "Concertando", conciertos para escolares y familias en centros culturales; talleres para la tercera edad "Con alma de bolero" y "Con alma de zarzuela".

Dentro del programa presupuestario 326.01 el subconcepto 489.01 "Otras transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro", ha destinado 45.000 euros, en su totalidad desarrollado al 100 %, cumpliendo con todos los objetivos marcados y aprobados de educación musical bajo el convenio con la Fundación La Orquesta de Cámara Carlos III que presenta un proyecto de educación musical con tres programas diferenciados, para escolares del distrito, familias, mayores y profesores de música, denominados "Concertando", "Con alma de música" y "Ubuntu" que se han podido realizar, haciendo una adaptación de trabajo no presencial, en la realización de materiales didácticos, grabaciones y coordinación con los profesores de música de los colegios e institutos del distrito. Han participado 10 centros educativos en un primer periodo de la pandemia.

Ya en el mes de noviembre se recuperaron las representaciones musicales para escolares y sus familias en el centro cultural "Alfredo Kraus". Asistieron a las 5 representaciones un total de 1.387 escolares y sus profesores de música de 18 centros escolares del distrito.

La programación con los centros de mayores se ha podido llevar a cabo en dos centros, con medios telemáticos, en coordinación con la responsable de los animadores socioculturales de los centros de maayores y con una participación de 120 personas en los "Conciertos con alma".

En el Proyecto "Ubuntu" participaron los colegios Alhambra, Breogán, Jorge Guillén, República del Paraguay y Virgen del Pilar con un total de 105 alumnos.

En este programa, en el subconcepto 223.00 "Transporte", se han podido realizar 58 servicios de autocares para el desarrollo de actividades complementarias a partir del mes de noviembre, participando 1.464 alumnos del distrito.

Por otra parte, desde el mes de septiembre de 2021, una vez levantada la suspensión del programa "Patios abiertos" por la pandemia, se retomaron sus actividades. Este programa está destinado tanto a menores como a familias, consistente en la apertura de seis colegios públicos del distrito durante las mañanas de los sábados para actividades educativas, deportivas y lúdicas, y que ha albergado a un total de 1.666 participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	43	65
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	27	28
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	789	620
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	937	628
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑAS	14191	4558
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑOS	14191	4698
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	18	13
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	77	101
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMP. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DT	PORCENTAJE	63	19
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES RE	PORCENTAJE	4	3
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑAS	363	240
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑOS	477	244
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑAS	38	31
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑOS	61	31

^{2.} PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En los colegios de nuestro Distrito se celebran por una parte el Certamen Literario y de Dibujo Antoniorrobles, de gran valor y reconocimiento en el Distrito; y por otra el Certamen de Belenes. Recogemos a continuación los datos de participación de los alumnos de los colegios del Distrito en dichos Certamenes, que han tenido una gran acogida, dada su tradición .

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	2	2
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑAS	4939	3843
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑOS	4938	3842
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	58	49

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

La realización de este objetivo se materializa mediante el análisis de la demanda, situación y necesidades de nuestros centros educativos, representantes municipales en los consejos escolares, organizaciones, asociaciones de padres y madres, poniendo en marcha diferentes proyectos, dando respuesta y orientación a las demandas planteadas desde diferentes estamentos de nuestra comunidad educativa.

Desde hace seis cursos se viene trabajando en el desarrollo de plenos de la participación de la infancia y la adolescencia con los vocales de educación del consejo de atención de la infancia y la adolescencia del distrito, no habiéndose celebrado por la situación sanitaria. En cualqueir caso, está prevista su celebración en el año 2022.

Por otra parte, el distrito contaba con dos dinamizadores de la participación de la infancia y la adolescencia, que son coordinados por los servicios de educación, realizando un mapeo, planificación, organización y puesta en marcha de puntos de participación para la población infantil y adolescente, así como dando impulso a la creación de la comisión de participación de la infancia y la adolescencia del distrito. los puntos de participación se han situado en el centro juvenil Hontalbilla, centro juvenil salesiano Don Bosco, colegio concertado La Salle Sagrado Corazón, instituto San Fernando, colegio público de educación especial La Quinta y centro juvenil El Pardo.

Desde septiembre se modifica la dotación de personal y se cuenta con una dinamizadora.

Para la consecución de los fines perseguidos, se trabaja en sesiones de coordinación y volcado de información de necesidades, oferta de recursos, con todos los miembros del equipo de orientación educativa y psicopedagógica del distrito y con los orientadores de institutos. estas sesiones de trabajo dan la posibilidad de trazar unos mismos objetivos en materia educativa con las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA). Asociaciones que desarrollan programas educativos, la COPIA y los puntos de información y asambleas de la infancia y de la adolescencia del distrito, el consejo distrital de la infancia y la adolescencia, y los directores de los colegios de todo el distrito.

Elcurso escolar 2020-21 se inició con sesiones preparatorias con la comisión de planificación de las escuelas infantiles municipales y otros profesionales de la educación del distrito, con el objetivo de trabajar con las conclusiones y propuestas de las jornadas educativas celebradas en el año 2019, pero dada la situación de alarma sanitaria y suspensión de la actividad y servicio de las escuelas infantiles no se pudo avanzar en esta línea de trabajo, de ahí que no se hayan realizado jornadas o mesas de trabajo.

En el mes de diciembre del año 2021 el equipo de trabajo de Educación Infantil ha retomado su actividad en la búsqueda de conocimiento y apoyo sobre esta etapa educativa.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS CARÁCTER FORMATIVO	Υ	ENCUENTROS	DE	NÚMERO	2	1
PARTICIPANTES JORNADAS,	M.	REDONDAS	Υ	PADRES	20	0
ENCUENTROS FORMATIVOS						
PARTICIPANTES JORNADAS,	M.	REDONDAS	Υ	MADRES	110	0
ENCUENTROS FORMATIVOS						v
ENTIDADES PARTICIPANTES	Е	N COMISION	NES	NÚMERO	8	8
PARTICIPACION INFANTIL					-	ŭ

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MESAS DE COORDINACION SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	10	0	
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑOS	46	9	
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑAS	97	5	
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2	

4. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO

Este objetivo refleja el papel de la mujeres en el desarrollo y ejecución de actividades educativas dentro del marco de la educación no formal contratada por la sección de educación de este distrito; mayoritariamente realizada por mujeres, tanto en las labores de coordinación como de formalización en los espacios y tiempos educativos de carácter extraescolar y complementario.

INDICADOR MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN CONTRATOS DE	MAGNITUD MUJERES	PREVISIÓN 8	REALIZADO 12
MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO E	MUJERES	118	174
EMPRESAS CONTRATISTAS CON PLAN DE IGUALDAD IMPLANTADO	NÚMERO	3	3

5. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LOS CENTROS ESCOLARES FUERA DEL HORARIO LECTIVO

En el mes de septiembre de 2021 se recupera la actividad "Patios abiertos", destinada tanto a menores como a padres y madres, consistente en la apertura de seis colegios públicos del distrito durante las mañanas de los sábados para actividades educativas, deportivas y lúdicas, y que ha albergado a un total de 1.666 participantes y que se vió suspendida por la situación de alerta sanitaria. El objeto de este proyecto es la realización de actividades socioeducativas, deportivas, coeducativas, lúdicas y de ocio, dirigidas a toda la población, tanto menores como personas adultas, a llevar a cabo, con carácter general, en las mañanas de los sábados, en las instalaciones de seis colegios públicos de Educación Infantil y Educación Primaria del Distrito de Fuencarral-El Pardo .

Los objetivos que se pretenden cubrir con el presente contrato, son los siguientes: favorecer el encuentro intergeneracional; favorecer el juego en todas sus expresiones: tradicional, no competitiva, juegos del mundo; favorecer la práctica deportiva; crear espacios de ocio y tiempo libre saludables en fines de semana en el entorno; optimizar el uso de las instalaciones de los centros públicos; utilizar el deporte como medio para el desarrollo personal y social de las personas, especialmente de aquellos grupos más desfavorecidos; satisfacer la demanda planteada por la comisión de participación de la infancia y adolescencia del distrito a lo largo de los últimos cursos en lo que se refiere a la disposición de espacios públicos de ocio y deporte.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ESCOLARES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE PATIOS	NÚMERO	6	6



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La cultura es un concepto complejo, ambiguo y sujeto a múltiples debates. Queda recogido el derecho a la cultura en las regulaciones tanto nacionales como de carácter internacional resaltando la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 27 establece que toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, y a gozar de las artes. Nuestra norma superior, la Constitución Española de 1978, recoge en su artículo 44 que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

Dentro de la noción de cultura se pueden encontrar dos vertientes principales, una asociada a los recursos bien como actos creativos, o bien como de consumo de manifestaciones culturales. La otra vertiente tiene que ver con la identidad de los grupos humanos, definiendo la UNESCO la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social.

La cultura como bien común debe estar a disposición de la ciudadanía y es en este ámbito dónde los poderes públicos, en este caso la Administración Local, inciden en el establecimiento de políticas institucionales, por ejemplo, mediante la creación y mantenimiento de espacios e instituciones culturales, como con políticas distributivas, al ofrecer actividades de carácter gratuito. A través de los presupuestos generales de la entidad es dónde se materializan las políticas en este ámbito y, concretamente, a nivel distrital se realizan a través de este programa presupuestario.

Este programa responde a dos acciones principales: la primera es ofrecer a la ciudadanía del distrito una oferta de actividades culturales que se caracterice por su amplitud y variedad y que tenga en cuenta todos los tramos de edad de la población, facilitando así el acceso a las formas y bienes culturales. La segunda acción principal tiene que ver con el carácter identitario de los grupos sociales y sus formas de expresión de las celebraciones tradicionales y, en este sentido, se incluye la promoción y facilitación de las fiestas y festejos populares.

Los centros culturales municipales se conforman como repositorios de la vida cultural de los distritos convirtiéndose, por las particularidades socioculturales de su entorno, en una referencia básica de la administración local para el vecindario. Como resultado de las especificidades que se producen en estos espacios culturales surge una programación y utilización diferenciada de los mismos. En este sentido, señalar que durante 2021 se ha abierto un espacio cultural en Las Tablas, que viene a complementar los siete centros con los que ya contaba el distrito.

Dentro de los centros culturales se realiza una programación cultural que ha contado con manifestaciones artísticas variadas, tanto de carácter escénico como de carácter artístico y creativo como han sido: representaciones teatrales, espectáculos musicales, actuaciones de danza, talleres y laboratorios, exposiciones, conferencias, visitas culturales, entre otras, todas de carácter gratuito. Por otra parte, se ha desarrollado el programa de cursos y talleres, definiéndose éstos como actividades formativas de carácter no reglado, cuya oferta es variada, contemplando áreas de conocimiento, idiomas, área de informática, área de destreza, música, área de mantenimiento físico, área de baile y danza. Estas actividades tienen como objetivo principal la satisfacción de las necesidades de expresión y el desarrollo de las capacidades creativas e inquietudes individuales de los participantes.

Debido a las medidas preventivas de la COVID-19 que se han mantenido durante 2021, la planificación cultural y el establecimiento de indicadores que se realizó en medio de la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, se ha visto afectada, no tanto en la programación de actividades, que se han podido mantener en su mayoría (con excepción de las fiestas y festejos que se mantuvieron suspendidas), como en cuanto a la reducción de aforos, que junto a la percepción general sobre la situación, ha afectado a los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

niveles de participación.

El centro de interpretación de la naturaleza de Montecarmelo sigue siendo un lugar de referencia para la realización de actividades de educación ambiental. Durante 2021 ha continuado con su programación con altos niveles de satisfacción por parte de los participantes en las actividades. Esta programación comprende una variedad de actividades como son: talleres infantiles, juveniles y familiares, actividades de huerto, sendas, conmemoraciones especiales y el servicio de información y consulta ambiental. Resaltar que se sigue colaborando con el programa educativo municipal Madrid, un "Libro Abierto", y que se ha incluido el servicio dentro de los programas de actividades ambientales "Habitat Madrid". La actividad de este centro queda recogida en los compromisos de calidad de la "Carta de servicios de educación y sensibilización ambiental" aprobada por el Ayuntamiento de Madrid el 13 de enero de 2013, que con carácter anual se somete a evaluación y posterior publicación de los resultados.

La cultura en su dimensión identitaria se expresa, entre otras representaciones, a través de las celebraciones festivas. Las fiestas y festejos populares mantienen y fomentan el espíritu tradicional de convivencia ciudadana, aportando un espacio de integración para todas las generaciones, teniendo por tanto una función de reproducción de las identidades sociales de los barrios. En este sentido, desde el distrito se vienen fomentando y organizando las celebraciones que forman parte de las costumbres del vecindario. Durante 2021 no se han podido realizar con la estructura y características habituales ya que se ha mantenido el Decreto de fecha 27 de abril de 2020, de la Concejala Delegada del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación por el que se declaró la suspensión de todas las fiestas. En su defecto, y para paliar la carencia de estas celebraciones se han organizado actividades culturales en exteriores, con control de acceso durante los días previstos.

Para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, así como con el fin de ofrecer actividades lúdicas para los menores en periodos no lectivos, se han organizado los campamentos de verano y se han mantenido las ludotecas los sábados en dos centros socioculturales del distrito, con las medidas preventivas y aforos reducidos correspondientes, que han tenido efectos positivos ya que no se ha tenido constancia de contagios de COVID-19 entre los participantes.

En cuanto a los gastos inventariables, durante este ejercicio presupuestario se ha procedido a la reposición del telón del centro cultural Valverde, ya que se encontraba deteriorado y se ha procedido al suministro de diversos elementos necesarios para la realización de actividades (escenario portátil y altavoces).

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo que ascendía a 2.793.114 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 584.1987 euros en el capítulo 1 "Gastos de personal"; 2.187.266 euros en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios"; 5.000 euros en el capítulo 4 "Transferencias corrientes" (premios) y, por último, 16.650 euros en capítulo 6 "Inversiones reales". El porcentaje de obligaciones reconocidas ha alcanzado el 85,4 %, por lo que se deduce que se ha conseguido un nivel óptimo de eficiencia respeto a los objetivos propuestos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Dentro de este objetivo se recoge tanto la realización por el propio distrito de un conjunto de actividades culturales dirigidas a todos los grupos de edad que conforman la población, como la respuesta a iniciativas, demandas y solicitudes de utilización de espacios en los equipamientos municipales para la organización de actos culturales.

Una parte importante del presupuesto de este programa se destina a la programación cultural que se realiza en los siete centros culturales y socioculturales que cuentan con espacios adecuados para realizar representaciones y actuaciones escénicas. Se incluyen manifestaciones artísticas de variadas modalidades: danza, teatro, conferencias y actuaciones musicales de toda índole. Dentro de esta programación se han incluido hitos de conmemoración anual como el Día de la Mujer, Día del Libro, San Isidro, Día Europeo de la Música, Día de la Constitución, y Día contra la violencia de género. Este año por primera vez se ha celebrado en septiembre del Día de las Escritoras, con la organización de una conferencia. También resaltar que se ha recuperado el Ciclo de Conferencias y visitas a lugares de interés de Madrid, que se venía realizando durante más de 10 años en el centro cultural Vaguada y que cuenta con un importante número de asistentes, que año tras año demandan esta actividad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Estas actividades se han complementado con las denominadas "laboratorios" y "clubs" que pretenden no sólo la transmisión de conocimientos sobre determinadas materias, sino también la creación de estructuras de colaboración y participación que fomenten iniciativas culturales. En este sentido, resaltar que se han realizado actividades para todas las edades como son 3 laboratorios de magia infantil, 1 de magia juvenil, 2 clubs de escritura, 1 club de rol y risoterapia- mindfullnes, con un total de 92 sesiones y 409 participantes.

Se ha organizado una importante programación de verano que incluía un programa de artes escénicas compuesto por 18 conciertos de jazz y un festival de títeres con 17 representaciones, además de la proyección de cine en 8 ubicaciones al aire libre, con la exhibición de 48 películas y 8 cortometrajes. También se ha colaborado con las escuelas municipales de música en la organización de dos conciertos. La realización de actividades culturales en exteriores se complementó con la celebración del Día de la Movilidad en el Parque de la Vaguada.

Con el fin de ofrecer actividades culturales que contribuyeran a atenuar que no se celebraran las fiestas populares, se programaron actuaciones musicales y conciertos con un estricto control de aforo con el fin de evitar aglomeraciones, tanto en El Pardo como en el Parque de la Vaguada, que tuvieron buena aceptación por parte del público asistente.

También se ha mantenido la colaboración con los centros educativos mediante la organización directa de certámenes como el concurso de belenes y el certamen literario y artístico Antonio Robles que cada edición ven incrementados el número de participantes. Este año en el certamen literario han participado 27 centros y se realizó en 4 categorías (relato, poesía, dibujo y cómics) bajo la temática de "El Camino de Santiago".

Asimismo, se ha recuperado la celebración del Certamen Nacional de Pintura Rápida, en su edición número doce, realizándose como era habitual el último domingo de septiembre. Ha contado con dos premios del distrito, distribuidos en 1.er premio, dotado con 3.500 euros y 2.º premio, dotado con 1.500 euros. Se destaca, asimismo, la colaboración como en otras ediciones de Alcampo y Centro Comercial Vaguada mediante los correspondientes convenios de patrocinio. En cuanto a la participación, señalar que fue de 83 artistas en la categoría de adultos y 88 participantes en las tres categorías de infantil y juvenil. Se destaca que se ha podido realizar la exposición de los premiados y seleccionados en la sala de exposiciones del centro cultural Vaguada, una vez que concluyeron las obrs de adecuación de la biblioteca José Saramago y este servicio se traslado a su espacio, y por lo tanto el distrito ha recuperado ese espacio tan singular.

Se ha tenido en cuenta especialmente el acceso a las actividades de las personas con diversidad funcional, estableciéndose medidas para facilitar su participación como han sido la programación de cuentacuentos infantiles con pictogramas dentro de los centros culturales, que todas las películas se proyectaran con subtítulos especiales para personas con dificultades de audición, y que al menos una en cada ubicación tuviera el sistema de audio para móviles para personas con dificultades visuales. También se proyectaron antes de las películas recomendaciones de asistencia mediante la utilización de pictogramas. En cuanto al festival de títeres se contó con un intérprete de lenguaje de signos en todas las representaciones.

Como en años anteriores, una parte importante del programa se destina a las actividades de educación y sensibilización ambiental a través de la gestión del centro de interpretación de la naturaleza Montecarmelo que durante 2021 ha seguido realizando talleres infantiles, talleres familiares, sendas, visitas, exposiciones, huerto, etc., además de recibir a centros educativos de todo Madrid a través del programa "Un Libro Abierto", y asesorar a aquellos colectivos y entidades que demandan este servicio. Durante 2021, aún afectado este servicio como el resto por la pandemia, se han contabilizado 484 actividades con más de 5.000 participantes. Se destaca la buena valoración recibida que supera los 9,8 puntos sobre el máximo de 10.

La celebración de la Navidad también tiene un carácter especial dentro de este programa presupuestario. Además de los espectáculos desarrollados dentro de los centros culturales se han desarrollado actividades infantiles y conciertos navideños en diversos espacios del distrito, así como actividades exteriores con la motivación adicional de animar el entorno en unas fechas tan señaladas, como ha sido la realización de microconciertos en varias ubicaciones del distrito y la celebración del tradicional mercadillo navideño, que también ha contado con una programación cultural infantil dentro de la carpa que instaló en el parque de la Vaguada. Con el fin de participar en la tradición belenística se ha contado por tercer año consecutivo con la Asociación de Belenistas de Madrid para la creación e instalación de un gran belén, que pudo ser visitado en un amplio horario durante todo el periodo navideño, y se han instalado 3 nacimientos de grandes dimensiones exteriores en los barrios de Arroyofresno, Montecarmelo y Las Tablas.

Para la organización de las actividades expuestas, se precisa la contratación con cargo a esta partida de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

servicios técnicos y auxiliares necesarios que permitan su correcta ejecución, fundamentalmente cubriendo las necesidades en materia de iluminación, sonido y maquinaria escénica; el mantenimiento de los equipos técnicos de los centros culturales y servicios auxiliares (transporte, carga y descarga de materiales, alquiler de elementos, entre otros).

Los indicadores muestran la bajada en el número de exposiciones, ya que se ha recuperado esta actividad en el último trimestre del año, si bien en los otros indicadores de actividades se ha cumplido el dato de la expectativa. La bajada afecta también a la ratio de población por centro cultural, ya que se ha incorporado el CSC Las Tablas, dónde sólo se programan talleres y sobre todo en el número de asistentes, ya que se han mantenido los aforos al 50 % para mantener la distancia de seguridad en los espacios culturales interiores, así como en los exteriores que normalmente las actividades eran con aforo libre, y de ahí que no se hayan hecho actuaciones que permitieran aglomeraciones como en año anteriores.

Destacar por último las pocas reclamaciones recibidas que han asciendido a 66, siendo las mujeres las que más reclaman, en correlacción a que son el sector de población que más utiliza los servicios culturales. Las quejas recibidas son en su mayoría relativas a talleres, bien por devolución de importes de clases que se suspendieron por la pandemia, o bien por la reducción de plazas motivada por el ajuste de aforos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	8	8
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	31247	30962
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	95	130
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CC. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	12000	15000
EXPOSICIONES	NÚMERO	50	17
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	16000	7400
CONCIERTOS	NÚMERO	105	127
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	20000	8100
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	190	227
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	15000	10700
CONFERENCIAS	NÚMERO	50	50
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2500	2100
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	100	121
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	NÚMERO	1120	1091
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	260	494
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	26000	32000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	NÚMERO	323	248
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES MUJERES RELACIONADAS ACT. CULTUR	NÚMERO	90	66
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES HOMBRES RELACIONADAS ACT. CULTUR	NÚMERO	50	13

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y RECREATIVAS

La consecución de este objetivo se realiza principalmente mediante la organización y realización de un amplio programa de cursos y talleres culturales desarrollado en los centros culturales de distrito. Este programa es fruto de la evolución que se lleva a cabo teniendo en cuenta la demanda y necesidades transmitidas por la población usuaria, así como por criterios de actualidad y de creación de espacios. Se incluye una variada oferta según las diferentes áreas de conocimiento, movimiento y creatividad.

En esta programación se tiene en cuenta además de las inquietudes culturales y solicitudes de años anteriores, ofrecer actividades para todas las edades, incluyendo grupos infantiles, juveniles y de adultos. Se destaca el inicio de talleres en horario de mañana en el módulo del CSC Las Tablas.

Se mantiene la tendencia en el público adulto en el aumento de plazas en los talleres de movimiento y expresión corporal, y en los de manualidades y destrezas, mientras que el público infantil prefiere idiomas, música o ajedrez, fundamentalmente.

Durante este curso lectivo se ha mantenido la reducción de plazas, con el fin de poder mantener la distancia de seguridad en los espacios destinados a la impartición, así como la reducción de grupos, ya que se ha dejado media hora entre clases con el fin de higienizar y ventilar las aulas entre la utilización por cada

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

grupo. Esta circunstancia también ha influido en los indicadores del número de cursos y en las horas facturadas, no cumpliéndose la previsión realizada.

Podemos destacar que la oferta de plazas en cursos y talleres fue 3.087 plazas y la matriculación alcanzó más del 80 % de la disponibilidad. El porcentaje de asistencia de mujeres se mantiene muy similar en comparación con periodos anteriores calculándose en un 80 % respecto a un 20- % de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	390	322
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	55	41
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	26000	25796
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSOS DE ACTV. SOCIOC.	NÚMERO	1796	2076
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSOS DE ACTV. SOCIOC.	NÚMERO	600	519
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSO DE ACTIV. SOCIOC.	RATIO	6	6
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSO DE ACTIV. SOCIOC.	RATIO	2	2
ASISTENCIA POBLACIÓN MUJERES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC.	RATIO	14	18
ASISTENCIA POBLACIÓN HOMBRES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC.	RATIO	5	4

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las fiestas tradicionales que se organizan habitualmente en este distrito son tres grandes celebraciones: las fiestas de Fuencarral en honor a Ntra. Sra. de Valverde del 24 de abril al 3 de mayo, las fiestas del Real Sitio de El Pardo durante la primera semana de septiembre y las fiestas del Pilar que coinciden con la festividad del 12 de octubre.

Las fiestas de Fuencarral en honor a Nuestra Señora de Valverde están muy arraigadas en las costumbres del vecindario, y se constituyen con un conjunto de actividades religiosas y lúdicas, que mantienen viva una larga tradición. Las fiestas de El Pardo se organizan mediante la colaboración con entidades y peñas del barrio, resultando un espacio de encuentro en el que participan también otras instituciones vinculadas a El Pardo. Por último, las fiestas del Pilar se han convertido en un referente para todo el municipio, tanto por su programa de conciertos y amplitud del recinto ferial, como por que por fechas son las últimas que se celebran en el año.

En 2021, no ha sido posible celebrar estos festejos por la situación de pandemia al estar en vigor el Decreto de la Concejala Delegada del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación, de 27 de abril de 2020, por el que se declaró la suspensión de todas las fiestas del municipio.

Para paliar en parte la privación de estas celebraciones en una fecha tan señalada, se han programado actuaciones culturales y conciertos con control de aforo y medidas de prevención de la COVID-19 tanto en El Pardo como en el parque de Vaguada en las fechas reservadas para las fiestas.

Por otra parte, tampoco se ha considerado oportuno organizar la también tradicional Romería de San Eugenio, puesto que este evento reúne a bastantes personas que se agolpan en la procesión de subida al monte y además se contempla la degustación de migas, circunstancias que no eran pertinentes dado los datos de incidencia de la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	0
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	1	0

4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL

Dentro de las actividades culturales, se han programado actuaciones específicas para conmemorar el Día de la Mujer y el Día contra la violencia de género. Estas actuaciones se han desarrollado en los siete centros culturales y han consistido en representaciones de teatro, conciertos, actuaciones infantiles y

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 33401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

conferencias.

Con el fin de posibilitar la conciliación laboral y familiar se han desarrollado varías líneas de actuación; por una parte, se han organizado dos ludotecas los sábados en dos centros socioculturales del distrito, donde bien por su situación geográfica o bien por las características poblaciones se considera más necesario, con un total de 76 sesiones y una oferta global de 760 plazas.

Otra línea de actuación son los campamentos de verano, que se han desarrollado durante la segunda quincena de julio y en el mes de agosto. Los campamentos urbanos se han realizado dentro de los centros culturales y en un colegio de Las Tablas, además se ha complementado la oferta con dos campamentos multiactividad y una ludoteca estival en el CDM Vicente del Bosque. Estas actividades han supuesto el ofrecimiento de 260 plazas dirigidas a menores entre los 3 y los 14 años. Hay que resaltar que se ha tenido en cuenta la diversidad funcional, para lo cual se ha establecido una reserva de plazas para participantes con estas características y se han definido los requisitos correspondientes para los perfiles de monitores requeridos en cuanto a formación y experiencia, así como los recursos necesarios, como por ejemplo la exigencia de autobuses adaptados para los desplazamientos.

Desde el centro de interpretación de la naturaleza también se han organizado campamentos, tanto en verano como en Semana Santa y Navidad, con una organización semanal que ha supuesto una oferta de 110 plazas.

Señalar que si bien la situación de pandemia ha estado vigente durante todo el año, estas actividades han tenido muy buena acogida, cubriéndose la mayoría de las plazas disponibles. Es importante señalar que todas son de carácter gratuito y están dirigidas a las familias residentes en el distrito, o bien que alguno de los adultos trabajen en él.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONTENIDOS DE IGUALDAD DE G	NÚMERO	26	27
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	49	93
PLAZAS OFERTADAS DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓ	NÚMERO	1036	1130

5. DETECTAR BRECHAS DE GENERO EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS CULTURALES

Con el fin de conocer si existen brechas de género en la provisión de servicios culturales y en aplicación de la instrucción 1/2016 del Delegado de Economía y Hacienda se han incluido cláusulas sociales en todos los procedimientos abiertos de contratación, y específicamente en materia de igualdad de género como hacer un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad. Asimismo, se ha incluido como condición especial de ejecución la entrega de datos desglosados por sexos en cuanto a personal que realiza funciones de coordinación, personal que presta el servicio, datos salariales, medidas de conciliación y plan de igualdad.

De los datos aportados por los contratistas, se refleja que hay superioridad de mujeres en los puestos de coordinación que asciende a un 62 %. En cuanto al personal que ha realizado la prestación de los servicios, la cifra efectiva revela equilibrio entre mujeres y hombres. Asimismo, se destaca que todas las empresas adjudicatarias han señalado que existe igualdad de salarios, y un 78 % han declarado que disponen de plan de igualdad. Estos resultados exponen que las regulaciones introducidas relativas a la perspectiva de género están incidiendo positivamente en el ámbito empresarial.

Por otra parte, se mantiene la tendencia en cuanto a que las mujeres están más representadas en los contratos relativos a la organización de servicios culturales y los hombres en los contratos relativos a infraestructuras y elementos técnicos, hecho que se constata si incluimos en el análisis los contratos menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS M	PORCENTAJE	55	62
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP.	PORCENTAJE	45	38



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fomento de la actividad física, como elemento fundamental en la salud de las personas y como recurso para la optimización del tiempo libre, constituye una labor esencial en el distito, así pues la práctica deportiva aparece como una vía para la adquisición de valores tales como el respeto y la disciplina. La práctica de relaciones grupales mediante el deporte previene conductas de riesgo por lo que incrementa la calidad de vida cuando se realiza con regularidad.

Se da respuesta a la demanda que viene produciéndose año tras año, debido a que el ciudadano es cada vez más consciente de la importancia de la práctica deportiva, entendida como factor primordial para la salud. Desde el Distrito se organizan y fomentan diversas actividades deportivas que dan respuesta tanto a la población que busca una competición, como a quienes buscan una superación personal o una buena condición física. Existe un compromiso para fomentar la práctica deportiva desde una perspectiva lúdica.

Durante el año 2021 se ha continuado con los programas tradicionales tanto de los "Juegos Deportivos Municipales" como el retorno de las diferentes carreras celebradas en el distrito asegurando en todo momento la salud de las personas.

Se han retomado las diferentes actuaciones deportivas, que se han desarrollado en las fechas en que se celebraban las fiestas tradicionales. La participación ha sido similar a los años anteriores a la pandemia y se han tomado todas las medidas de seguridad pertinentes.

Cabe destacar una de las prioridades del distrito, que es promover y apoyar el desarrollo de programas que impulsen y favorezcan la práctica deportiva femenina en todas las franjas de edad, en las distintas modalidades y a todos los niveles. Uno de los eventos deportivos más relevantes de 2021 fueron las "Olimpiadas Escolares". Este evento se dirige expresamente a niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 12 años. En ellas se constató un buen nivel de participación (300 participantes) representando la participación femenina un 45 % de la participación total. Las pruebas deportivas que integraron el evento (carreras, salto, lanzamiento, korfball, balón prisionero, rugby cinta y bijbol) se diseñaron, teniendo en cuenta, no sólo la edad de los participantes, sino también intentando alcanzar la igualdad entre niños y niñas que fomentara la participación e integración, así como la consecución de los valores de colaboración, respeto y tolerancia.

El compromiso del distrito con la potenciación de la práctica deportiva se ha visto reflejado en el apoyo a las iniciativas de entidades deportivas privadas, para la organización de eventos y pruebas deportivas, cuyo número se ha incrementado debido a la normalización de la situación sanitaria, aunque todavía no se alcanzan parámetros de ejercicios anteriores a la pandemia.

El programa "Actuaciones deportivas en distritos" ha contado con un crédito definitivo de 80.000 euros, de los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 74.138 euros lo que supone un nivel de ejecución del 92,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Dentro de las actividades competitivas, destaca la alta participación en las ya tradicionales competiciones de los "Juegos Deportivos Municipales" y el "Torneo de Primavera", con más de 10.000 inscripciones,

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 34101

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

incrementándose la participación temporada a temporada, llenando cada fin de semana las instalaciones deportivas de los deportistas y sus familias, convirtiéndose en un referente de la promoción de los deportes de equipo como el baloncesto, fútbol, fútbol sala, vóleibol y waterpolo; programa que culmina con la celebración de un acto de clausura para la entrega de trofeos y medalla a todos los campeones y campeonas del distrito.

Por otra parte, se han organizado las actividades deportivas que complementan los principales programas de fiestas el distrito que son las de Fuencarral, El Pardo y las del Barrio del Pilar. En este apartado destaca la diversidad ya que se ha contado con torneos de ajedrez, carreras infantiles, baloncesto, tenis, pádel, waterpolo, fútbol sala, entre otros.

Según Unicef, el acoso escolar es un drama mundial que afecta al 43 % de los alumnos entre 10 y 14 años, haciéndose eco de este fenómeno y ponerle freno movilizando a los centros educativos del distrito e invitándoles a participar en la primera marcha contra el acoso escolar, que se enmarca dentro de las actuaciones que desarrolladas en los últimos años con los centros educativos del distrito.

La tasa de obesidad se ha duplicado en España en los últimos 20 años y el sobrepeso se acelera en las personas sanas, dos procesos clave asociados normalmente al envejecimiento y la inactividad: la pérdida de masa muscular (sarcopenia) y la disminución de la fuerza general (dinapenia). El entreno de fuerza es capaz de dar respuesta de forma efectiva y adecuada a este doble problema. El taller de formación propuesto en un formato teórico-práctico tiene por objeto responder a estas cuestiones.

La atención a personas con diversidad funcional sigue la línea emprendida en años anteriores y también ha estado presente en los deportes tradicionales, como en la colaboración con los proyectos como Special Olympics y las jornadas de atletismo inclusivo desarrollado por el Colegio Niño Jesús del Remedio.

En resumen, se destaca la organización y del desarrollo de actividades para todos los sectores de población, y la variedad en las disciplinas, resaltando los buenos resultados en los indicadores medidos que denotan una óptima relación entre los recursos utilizados y los valores obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN	NÚMERO	48	48
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	760	752
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	3864	3820
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	13000	12810
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	304	387
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO	RATIO	1192	751
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	36	35
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL D	NÚMERO	5100	5456

2. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

En la oferta del deporte femenino destaca el "Torneo de Fútbol 7" donde en esta segunda edición se ha incorporado la categoría cadete. Los equipos más destacados del distrito participaron junto a los de primera línea como el Rayo Vallecano, Atlético de Madrid y Madrid C.F., entre otros.

En esta línea de fomento del deporte femenino se han creado espacios para dar visibilidad, sensibilizar y debatir sobre la realidad actual del deporte femenino, sus experiencias vividas, obstáculos surgidos y cómo afrontar los retos que se plantean en este ámbito. La propuesta se ha materializado en un programa para la mujer con actividades dirigidas hacia todos los segmentos de edad.

Las entrenadoras han podido compartir experiencias y abordar con los formadores las situaciones más complejas con las que deben lidiar en su día a día con sus deportistas.

Dirigido a un público de entre 6 a 20 años, que haya practicado deporte o que se anime a hacerlo. Una master class de la mano de la gimnasta rítmica Elena López, medallista olímpica, persigue la difusión de este deporte y la ruptura de las barreras como deporte de alta dificultad. "Todo se puede conseguir" es el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

lema de la sesión. De alto contenido práctico, se explica y trabaja la técnica de aparato: pelota, aro, con desarrollo final de coreografía conjunta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A AMBOS SEXOS	NÚMERO	6	6
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEPORTES	NÚMERO	6	6
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN FAMILIAR PARA FOMENTO PRACTI DE	NÚMERO	160	156

3. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN LA PROVISIÓN DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la legislación europea en esta materia, destacándose la Declaración de Niza del Consejo Europeo sobre Deporte, así como la resolución del Parlamento Europeo 2202/2280, sobre las mujeres y el deporte, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, constituyen el marco legal de referencia en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo.

Dentro del Ayuntamiento de Madrid, se ha venido trabajando en la redacción de diversas instrucciones y regulaciones concretadas en el "Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres", "Programa Operativo de Gobierno", "Estrategia para la Igualdad" y "Plan de Derechos Humanos", y, por último, el decreto de las normas de elaboración del presupuesto 2021. El creciente aumento de la práctica deportiva de las mujeres no significa que sus condiciones de acceso, permanencia, motivación, incentivos y los obstáculos encontrados sean semejantes a los de los hombres. Las principales diferencias que se pueden destacar son: la presencia inferior en términos generales y especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas vinculadas al deporte, desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social, falta de representatividad en estructuras deportivas, etc.

La continua renovación en la oferta de actuaciones dirigidas en la oferta de promoción del deporte en sus múltiples disciplina obliga a detectar cuáles son las preferencias de nuestros ciudadanos y, en este caso, de las mujeres.

Se observa en la oferta y ocupación de las actuaciones dirigidas que en la franja infantil se produce un gran desequilibrio entre niños y niñas, siendo la ocupación de niños casi el doble que en las niñas (1300 por 700). Diferente es en el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas, respecto a los hombres, 1260 sobre 800. Y donde más se amplía esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años en donde se triplica la ocupación de mujeres respecto a los hombres (680 sobre 260).

En este aspecto, cabe destacar el aumento de mujeres empleadas en puestos de coordinación por las empresas adjudicatarias de contratos municipales. Si bien es cierto que aún existe una diferencia considerable, respecto a la previsión inicial (basada en anualidades anteriores), se eleva del 10 % al 17 % en este indicador.

El número de actividades feminizadas sigue siendo sensiblemente inferior al de los hombres, 4 por 16, representando éste un 25 % de las mismas. Convendría observar la demanda existente y las posibilidades para disminuir esta brecha.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNIC	PORCENTAJE	5	17
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNIC	PORCENTAJE	95	87
MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI	PORCENTAJE	19	16
HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI	PORCENTAJE	19	4



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es transmitir a la ciudadanía la importancia de la práctica de la actividad física de calidad, en relación con la repercusión que esta proporciona directamente en la salud de los practicantes. Destacando que la actividad física es una herramienta básica y fundamental en la promoción de valores tan importantes como el respeto, la disciplina, las relaciones sociales, siendo una herramienta fundamental en la prevención de conductas de riesgo. La actividad física de calidad es esencial para aumentar la condición física y con ello mejorar la calidad de vida de aquellos practicantes.

El Distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con una población de mas de 248.000 habitantes, la demanda de actividad física, tras el periodo más grave de la crisis sanitaria vivida, ha ido en un aumento paulatino. Para dar respuesta el distrito cuenta con 5 centros deportivos municipales, respondiendo a los servicios demandados. El distrito dispone de una instalación de verano con apertura durante el periodo estival. En el año 2021 ha permanecido cerrada debido a un problema de seguridad en sus instalaciones.

Dentro del presupuesto de este programa, se atiende a las necesidades de los centros deportivos, aquellas como suministros, materiales deportivos, seguridad, mantenimiento y conservación. Así como las obras de reforma, mejora y modernización de las instalaciones deportivas adscritas al distrito.

Las instalaciones deportivas básicas del distrito que cuentan con acceso controlado han seguido prestando servicios mediante los contratos de gestión de servicio público adjudicados a las entidades deportivas o jurídicas que han continuado en vigor durante esta anualidad, así como con autorizaciones de uso. Por otra parte, las instalaciones deportivas básicas sin control de acceso contribuyen a ofrecer espacios destinados al uso libre no regulado. El programa presupuestario también incluye los gastos de mantenimiento y reforma de estas instalaciones.

Teniendo en cuenta que la actividad física debe llegar a toda la población, las actividades físicas ofertadas se han adaptado al deporte base, y al de competición, prestando una gran atención a las personas mayores del distrito, las cuales necesitan de una especial dedicación por parte de los centros deportivos, siendo un colectivo que necesita más aún, si cabe, de una práctica deportiva óptima para mejorar y mantener una calidad de vida básica en este tramo de edad.

El crédito definitivo del programa para este periodo ha sido de 9.558.190 euros, desglosado en 6.740.104 en capítulo 1 "Gastos de personal", 671.431 en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" y 2.146.654 euros en "Inversiones reales" en el capítulo 6. Se han reconocido obligaciones por importe de 8.648.503, por lo que el nivel de ejecución del conjunto del programa ha alcanzado el 90,5 %. Concluimos indicando la correcta ejecución presupuestaria del programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El distrito cuenta con 4 centros deportivos municipales de gestión directa (CDM). El CDM La Masó y CDM Vicente del Bosque son los que más unidades deportivas, personal y ofertas deportivas promocionan al distrito. El CDM María Jesús Rosa es más pequeño que los anteriores, con dos vasos, uno de enseñanza y otro recreativo, además de una sala de cardio y fuerza. Por otro lado, el CDM Santa Ana es un CDM de apertura estival.

Tanto en los CDM como en las instalaciones deportivas básicas (IDB) las diferentes actividades permiten a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los usuarios disponer de una amplia oferta (piscinas, salas de musculación, pistas de tenis, pistas de pádel, campos de fútbol, baloncesto, atletismo, rocódromo, principalmente) entre las que se encuentran actividades dirigidas, como otras modalidades de utilización de los espacios, como son el uso libre, el alquiler, cesiones o reservas de temporada.

Resaltar la importancia de la alta demanda de usuarios que acuden a las instalaciones deportivas básicas (IDB) de acceso controlado, a través de los distintos contratos llevados a cabo durante el año 2021.

Aunque los indicadores revelan una participación equilibrada en las actividades dirigidas, incluso se puede indicar que, en algunos sectores, existe una participación mayor por parte de mujeres, como nos encontramos en el colectivo de personas mayores. Aun así, es importante destacar las importantes diferencias que se dan en el caso de alquileres, uso libre, cesiones a equipos y práctica competitiva, siendo los datos bastante inferiores. El programa contiene medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género al utilizar un lenguaje inclusivo en toda la información que se destine a los usuarios y usuarias del centro. Es importante señalar la recogida de datos según sexo y realizar un diagnóstico sobre la brecha existente en el uso y disfrute de las instalaciones deportivas.

Los indicadores de las reclamaciones nos muestran que se ha sufrido un leve incremento respecto a la previsión efectuada achacándose en parte a la frecuencia en algunas incidencias en las instalaciones que se producen en los CDM, así como las diferentes reclamaciones relacionadas con las restricciones implementadas por las normativas derivadas como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	7	7
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	18	17
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	33	29
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	137032	136372
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON AC. CONTROLA	M2	224500	217500
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	38700	66837
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	399394	420710
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	M2/MILLAR	1646	1412
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	43	43
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	102	78
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	73	68
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	218	192
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	78
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	80	80
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR MUJERES REFERIDAS A SE	NÚMERO	150	220
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR HOMBRES REFERIDAS A SE	NÚMERO	90	173

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

La oferta de actividades deportivas llevada acabo por los centros deportivos de nuestro distrito, se ha basado en una amplia gama de diferentes modalidades como son la natación, gimnasia en todas sus variedades, pilates, aerobic, fútbol, baloncesto, patinaje, musculación, entre otros. La programación de actividades dirigidas y los demás servicios deportivos ofrecidos son dispuestos dentro de una amplia franja

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

horaria con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tramos poblacionales: infantil, juvenil, adultos, mayores y personas con discapacidad.

De manera general hemos de indicar que se han superado las 8.000 plazas. A finales de 2020 y sobre todo durante el año 2021 se han creado por parte de la Dirección General de Deportes un nuevo formato de clases dirigidas, ya que hasta entonces sólo se disponían de clases dirigidas cerradas. Este nuevo formato es las clases abiertas, a través de las cuales se ofrecen clases dirigidas, en un formato más flexible, dinámico, y que permite al ciudadano apuntarse a una clase dirigida, en el horario y día que elija sin la rigidez de una clase cerrada. Todo ello se ha llevado a cabo a través de una innovadora app, Madrid Móvil, donde el ciudadano después de darse de alta puede comprar una entrada para uso libre, o para una clase dirigida.

Respecto a la oferta y distribución se ha mantenido la dinámica de años anteriores, donde la mayor oferta de las plazas se crea para los grupos infantiles, seguida de los adultos.

Durante el año 2021 se ha fomentado la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad en clases no específicas para este colectivo. Ello implica que la participación en el resto de las actividades de estas personas se ha incrementado, suponiendo que más de cien utilicen los servicios deportivos en los centros municipales.

Se observa en la oferta y ocupación de las actuaciones dirigidas que en la franja infantil se reduce el desequilibrio entre niños y niñas, siendo la ocupación de niños algo superior, aunque menos que el año anterior, 1121 por 920. Diferente es en el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas, respecto a los hombres, 1160 sobre 792. Y donde más se amplía esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años en donde casi se duplica la ocupación de mujeres respecto a los hombres, 701 sobre 458.

Los datos de ocupación se acercan a las previsiones efectuadas, mejorando los datos de 2020, que por la pandemia fue un año atípico, poco a poco se van mejorando cifras, acercándose a años prepandémicos.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INF.	ANTIL	NÚMERO	3100	2982
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS JOVENES	PARA	NÚMERO	160	144
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS ADULTOS	PARA	NÚMERO	3400	3096
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS MAYORES	PARA	NÚMERO	1275	1168
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS DISCAPACIDAD	CON	NÚMERO	30	28
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES A DEPORT. INFANTIL	ACTIV.	PORCENTAJE	53	52
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES A DEPORT. INFANTIL	ACTIV.	PORCENTAJE	47	49
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES A DEPORT. JOVENES M	ACTIV.	PORCENTAJE	45	33
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES A DEPORT. JOVENES H	ACTIV.	PORCENTAJE	55	67
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES A DEPORT. ADULTOS M	ACTIV.	PORCENTAJE	69	66
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES A DEPORT. ADULTOS H	ACTIV.	PORCENTAJE	31	34
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES A DEPORT. MAYORES M	ACTIV.	PORCENTAJE	73	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES A DEPORT. MAYORES H	ACTIV.	PORCENTAJE	27	30
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DISCAPACITADOS	DEP.	PORCENTAJE	42	60
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DISCAPACITADOS	DEP.	PORCENTAJE	58	40
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. F DEPORT. INFANTILES	FÍSICO	RATIO	1512	920
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. F DEPORT. INFANTILES	ÍSICO	RATIO	1340	1121
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. F DEPORT. JÓVENES MU	FÍSICO	RATIO	51	43
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. F DEPORT. JÓVENES HO	FÍSICO	RATIO	62	82

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MU	RATIO	1524	1160				
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HO	RATIO	685	792				
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MU	RATIO	772	701				
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HO	RATIO	285	458				
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	11	9				
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADO	RATIO	14	7				
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	40840	40780				
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	40	25				
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	43	33				
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	MUJERES	600	378				
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	HOMBRES	460	324				

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Desde el punto de vista presupuestario, las mejoras de las instalaciones deportivas del distrito se desarrollan fundamentalmente a través del contrato de servicios de gestión integral de instalaciones deportivas, el acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación y la construcción de nuevas instalaciones deportivas básicas.

A través de este contrato de servicios de gestión integral se llevan a cabo las diferentes intervenciones ordinarias de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas básicas sin control de acceso, así como en los cuatro centros deportivos municipales del distrito, en lo referente al mantenimiento preventivo y periódico, según la normativa actual, para ascensores, equipos eléctricos, climatización, aparatos elevadores, mantenimiento de zonas verdes y espacios libres.

Cabe mencionar igualmente el esfuerzo realizado en mantener unos equipamientos deportivos de calidad, dotando a los centros de maquinaria y elementos de acondicionamiento físico de primera línea del mercado, mediante un contrato de suministro con mantenimiento, que permite ofrecer unos elementos de calidad y en óptimas condiciones de uso.

Dentro del capítulo de inversiones, se han realizado distintas actuaciones precisas para mejorar el estado de las instalaciones y unidades deportivas. De este modo, se realizaron actuaciones en el CDM Vicente del Bosque, igualmente en el CDM María Jesús Rosa y en algunas instalaciones deportivas como Ganapanes o Mingorrubio.

		INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	Α	M2	174594	172594
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	Α	M2	35000	86500
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRA:	S DE REFORMA	EN LAS INS	ΓAL.	PORCENTAJE	12	10
INCREMENTO INSTALACION	_	E SUPERFICIE PORTIVAS	NUEVA	DE	PORCENTAJE	8	3

4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GENERO EN EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

A través de la perspectiva de género, apoyándonos en el marco jurídico actual, Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la legislación europea en esta materia, destacándose la Declaración de Niza del Consejo Europeo sobre Deporte, así como la Resolución del Parlamento Europeo 2002/2280 sobre las mujeres y el deporte. Todas esta normativa junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, constituye el marco legal de referencia en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo. A través de este programa, buscamos las estrategias adecuadas para facilitar, promover y fomentar que las mujeres accedan al uso de instalaciones deportivas del distrito. Los recientes avances políticos en esta materia, el renovado II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid, publicado en noviembre de 2021, y la mejora de las condiciones en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

materia de conciliación familiar, han provocado que anualmente la demanda de mujeres que se acercan a nuestros centros deportivos municipales haya ido creciendo. No obstante, los buenos datos que hemos ido registrando no debe provocarnos que nos alejemos del objetivo de conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres en lo relacionado con la práctica deportiva.

Las principales diferencias que se pueden destacar son: la presencia inferior en términos generales y especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas vinculadas al deporte, desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social, falta de representatividad en estructuras deportivas, entre otras.

Como se ha mencionado, los indicadores dan una visión de la evolución de la participación de la mujer en nuestros programas deportivos. Año tras año se comprueba cómo la participación se equilibra en las actividades dirigidas por nuestros profesionales del deporte, de hecho, en actividades dirigidas en colectivos de mayor edad, las mujeres están por encima en la participación. En los programas familiares cada año se está más cerca el equilibrio deseado. No obstante, aparecen diferencias sustanciales a favor de los hombres, en el uso libre, alquileres, cesiones de equipos y en la participación de competiciones. El objetivo de distrito sigue siendo el de llegar a una paridad en la participación, para ello es muy importante la evaluación, seguimiento y control de los datos, así como seguir apostando por políticas de igualdad, a través de campañas, promoción y fomento del deporte inclusivo y paritario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CESIONES REALIZADAS EQUIPOS FEMENINOS	PORCENTAJE	25	26
CESIONES REALIZADAS EQUIPOS MASCULINOS	PORCENTAJE	75	74
PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEN FAMILIA	NÚMERO	167	165
PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. MUJE	PORCENTAJE	42	49
PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. HOMB	PORCENTAJE	52	51
CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE IGUALDAD DE GENERO EN LA PRACTICA D	NÚMERO	2	2

5. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN ÁMBITO DEPORTIVO

Se observa en la oferta y ocupación de las actuaciones dirigidas que en la franja infantil se reduce el desequilibrio entre niños y niñas, siendo la ocupación de niños algo superior, aunque menos que el año anterior, 1121 por 920. Diferente es en el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas, respecto a los hombres, 1160 sobre 792. Y donde más se amplía esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años en donde casi se duplica la ocupación de mujeres respecto a los hombres, 701 sobre 458.

Queda demostrado, por tanto, la evolución en cuanto a la disminución de brecha de género en este ámbito, por las cifras expuestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR EMP. ADJ. D	PORCENTAJE	10	12
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR EMP.ADJ. DE	PORCENTAJE	90	88



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal la protección de la seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios. Igualmente busca promover la información en materia de consumo, a fin de que las personas consumidoras conozcan los derechos que les asisten y puedan ejercerlos plenamente utilizando los cauces que la administración pone a su disposición.

Como objetivos adicionales, se persigue que los empresarios tengan información sobre la normativa de consumo que les afecta y que deben cumplir en sus relaciones con consumidores y usuarios, así como la promoción del comercio tradicional y de la hostelería, sectores especialmente afectados por la crisis ocasionada por la COVID-19.

La protección de la seguridad y los legítimos intereses económicos de consumidores y usuarios se lleva a cabo por una doble vía: mediante controles en los establecimientos del distrito realizados por la inspección de consumo con el objetivo de verificar que cumplen con la normativa vigente y a través de la atención que se presta a las personas consumidoras en la "Oficina Municipal de Información al Consumidor" (OMIC).

La inspección de consumo se realiza bien de oficio, mediante campañas de inspección programadas previamente en sectores determinados, o bien a instancia de parte, comprobando las denuncias presentadas por consumidores y usuarios. Por lo que se refiere a la "Oficina Municipal de Información al Consumidor", en ella se informa a las personas consumidoras de sus derechos y deberes, se recepcionan y tramitan denuncias y reclamaciones y se llevan a cabo procedimientos de intermediación en los conflictos de consumo a fin de conseguir una solución extrajudicial que evite que tengan que acudir a los tribunales de justicia.

Con respecto a la información que se presta a los empresarios, existen fundamentalmente dos vías de contacto. La más directa es de forma presencial en el establecimiento. En las visitas de inspección, el inspector informa al empresario de la normativa vigente que le afecta dependiendo de la actividad que ejerce, resuelve las dudas que se plantean, comprueba los incumplimientos y, en los casos en que procede, inicia un procedimiento de subsanación de las deficiencias detectadas. La otra forma que tienen los empresarios para contactar con la unidad de consumo es a través de correo electrónico, el cual siempre está a su disposición para cualquier consulta u observación que precisen realizar sobre temas de consumo. La contestación al correo es rápida y en muchas ocasiones se adjunta una copia de la norma aplicable a la consulta en cuestión.

La situación social, económica y sanitaria originada por la pandemia ha seguido marcando la actuación de los servicios de consumo durante el año 2021, tanto en lo que se refiere a la inspección propiamente dicha como a la atención que se presta a los ciudadanos y ciudadanas del distrito a través de la "Oficina Municipal de Información al Consumidor" (OMIC).

Desde la perspectiva de la inspección, ha tenido especial importancia el control del etiquetado de mascarillas higiénicas realizado a lo largo del año. También se ha incidido en el control de las ventas por internet, campaña iniciada el año 2020 en coordinación con el "Instituto Municipal de Consumo" y que ha tenido continuación durante el año 2021 dado el auge adquirido por el comercio electrónico a raíz de la pandemia. Ello no ha impedido que en el año 2021 se hayan realizado otras campañas de inspección, tales como gasolineras, servicios de asistencia técnica de electrónica y telefonía, venta ambulante autorizada y actividades de promoción de ventas, además del control general que se realiza en cualquier establecimiento que no esté incluido en una acción específica. Asimismo, la OMIC del distrito ha dado traslado al servicio de inspección de todas las denuncias que han recibido correspondientes a establecimientos del distrito y se han llevado a cabo las comprobaciones oportunas a fin de verificar la existencia de infracciones en materia de consumo.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por lo que se refiere a la atención a las personas consumidoras, se ha seguido informando por teléfono mediante el sistema de cita previa evitando la atención presencial en las propias dependencias municipales. Con carácter general, el correo electrónico ha sido el medio utilizado en las relaciones con reclamantes en distintos trámites: para recepcionar aquellas reclamaciones y denuncias que no son presentadas directamente a través del registro, para contactar con reclamantes y reclamados, como cauce para poder aportar documentación, etc. Cabe mencionar que, desde febrero 2021, fecha en que se implantó el sistema de notificación electrónica, se utiliza esta vía para relacionarse con las personas jurídicas, según dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La situación de pandemia también ha impedido que se llevaran a cabo las charlas y actividades programadas en colegios y entidades ciudadanas, dado el riesgo de contagio aún existente en reuniones de estas características. Estas actuaciones se podrán retomar en cuanto la situación sanitaria lo permita, puesto que se trata de un medio adecuado para que los ciudadanos conozcan mejor sus derechos y deberes en su calidad de personas consumidoras.

La COVID-19 ha afectado de forma muy considerable al comercio tradicional y a la hostelería, provocando una crisis económica en ambos sectores de actividad. Ello motivó que se incluyera en el presupuesto 2021 como objetivo un programa de apoyo al comercio y la hostelería, objetivo que se ha visto cumplido con la campaña de promoción realizada en vísperas de Navidad 2021, consistente en la distribución de carteles y adhesivos en los que se sugería a la ciudadanía que realizara las compras navideñas en los establecimientos del distrito.

Como aspecto a destacar desde el punto de vista del consumo, hay que mencionar que en el año 2021 se instituyó la figura de la persona consumidora vulnerable. Fue incluida en el Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica. El citado texto legal obligó a que estas personas reciban especial atención por parte de las empresas y de las distintas administraciones. Por lo que se refiere a nuestras actuaciones en consumo, hay que tener presente esta nueva condición de personas consumidoras vulnerables, tanto en las tareas de inspección de consumo, pues afecta a aspectos fundamentales en las relaciones entre empresarios y consumidores, tales como el etiquetado y presentación de bienes y servicios, prácticas comerciales de los empresarios, información necesaria en la oferta comercial de bienes y servicios o información precontractual, como en la atención que se presta a las personas consumidoras en la OMIC. Desde la OMIC del distrito se cumple este mandato legal teniendo especial consideración con aquellas personas que, por sus circunstancias, se encuentran en situación de vulnerabilidad a la hora de ejercer su derecho a la información que reciben en la oficina, facilitándole los medios y la ayuda necesaria a fin de que puedan ejercer dicho derecho en condiciones de igualdad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 175.273 euros, 155.773 euros en capítulo 1 y 19.500 euros en capítulo 2. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 141.027 euros, de las cuales 123.966 euros corresponden al capítulo 1 "Gastos de personal" y 17.061 euros al capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" (publicidad y propaganda) alcanzado un nivel de ejecución en el programa del 80,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

El número de campañas programadas ha disminuido debido fundamentalmente a que se ha dado preferencia a otras campañas aumentando el número de establecimientos visitados previstos. Especialmente importante ha sido la campaña de inspección y control de etiquetado de mascarillas higiénicas, ampliado después al control de los equipos de protección individuales y de las mascarillas sanitarias, dada la variedad de marcas existentes en el mercado y la demanda del producto, especialmente alta por el carácter obligatorio de su uso debido a la pandemia. Cabe destacar la colaboración ofrecida por los comerciantes, quienes en todos los casos en que se apreciaron defectos en el etiquetado de las mascarillas que tenían expuestas a la venta retiraron voluntariamente el producto, a la espera de reetiquetarlo correctamente dentro del plazo que se les concedió al efecto para poder proseguir con su venta o, en su defecto, proceder a su retirada definitiva del mercado.

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 49300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A lo largo del año 2021 se ha continuado con la campaña de inspección de venta por Internet, iniciada el año anterior en coordinación con el Instituto Municipal de Consumo. El notable incremento del comercio electrónico, consecuencia de la situación de pandemia vivida, hace aconsejable el control de aquellas páginas web en las que se anuncia la venta de productos o la prestación de servicios. La inspección verifica que cumplen con la normativa de consumo en general y con la normativa específica aplicable, en concreto la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, en cuanto a los requisitos de información en ella contenidos y que afectan a los derechos de consumidores. Se controlan aspectos tan importantes para el consumidor como pueden ser la información previa al contrato, documento contractual, publicidad o documentación justificativa del contrato realizado.

Asimismo, durante el año 2021 se han acabado de inspeccionar las gasolineras del distrito, campaña que no se llegó a terminar el año anterior y que incluía el control del nuevo etiquetado de combustibles.

Como novedad, se ha iniciado una campaña de inspección en servicios de asistencia técnica de electrónica y telefonía, que cuentan con normativa específica, dado el elevado uso que las personas consumidoras hacen de los establecimientos que prestan este servicio de reparación. Por último, se han seguido realizando las campañas que se llevan a cabo todos los años: actividades de promoción de ventas, venta ambulante autorizada y control general de establecimientos.

Cabe destacar el aumento de expedientes sancionadores propuestos en relación con los previstos. La mayoría provienen de propuestas de sanción por infracciones de la normativa de consumo derivadas de denuncias y reclamaciones presentadas en la OMIC. Otras son denuncias formuladas por la Policía Municipal. Solamente hay una propuesta de sanción consecuencia de la inspección de consumo realizada en el establecimiento en el marco de las campañas de inspección programadas, lo que viene a confirmar el hecho de que es preciso significar que la colaboración de los comerciantes con la inspección, subsanando las deficiencias detectadas dentro del plazo concedido, sigue siendo la tónica habitual en las inspecciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PLANIFICADAS	PORCENTAJE	100	80
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO/AÑO	50	71
INSPECCIONES REALIZADAS POR INSPECTOR	NÚMERO/AÑO	70	71
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INS	NÚMERO/AÑO	20	14
NÚMERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPLIESTOS	NÚMERO/AÑO	7	14

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación con este objetivo es preciso resaltar que se ha producido una disminución en el número de reclamaciones y denuncias recibidas y, en consecuencia, tramitadas. No obstante, al número de reclamaciones y denuncias tramitadas hay que sumar aquellas otras que se iniciaron en esta oficina y se remitieron a otras oficinas de información por razón de competencia material o territorial, siguiendo las instrucciones que establece la instrucción relativa a la coordinación del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de la ciudad de Madrid. En total se recibieron 963 anotaciones en la bandeja de entrada de la OMIC, de las cuales fueron aceptadas 696 y se rechazaron 267 por no ser competencia de la OMIC o no ser materia de consumo. En todos los casos se ha informado a la persona consumidora de la derivación de su expediente. Por otra parte, es preciso resaltar que se ha producido un aumento significativo del porcentaje de las reclamaciones que son tramitadas en un plazo máximo de dos meses, lo que sin duda redunda en beneficio de la persona consumidora que ve acortado el plazo en que se tramita su reclamación.

Al igual que el año anterior, durante el año 2021 la atención al consumidor se ha realizado fundamentalmente por teléfono, prestando dicho servicio a aquellas personas que lo hayan solicitado mediante cita previa. Solo en casos excepcionales se ha atendido presencialmente. Siguiendo instrucciones del Instituto Municipal de Consumo, se ha estado admitiendo la presentación de denuncias y reclamaciones por correo electrónico, pues se considera que hay que facilitar el acceso al ciudadano al servicio que se presta a través de todas las vías disponibles, dadas las circunstancias especiales motivadas por la pandemia. Por la misma causa, se han admitido también por este cauce, aportes de documentación por

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 49300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

parte de las personas reclamantes, recepción de alegaciones de las empresas reclamadas, solicitudes de procedimiento arbitral, entre otras.

El uso del correo electrónico con carácter preferente y siempre que ha resultado posible ha reducido la impresión de documentos y la emisión de acuses de recibo. Una vez implantado el sistema de notificación electrónica, a mediados de febrero de 2021, se ha sustituido el correo electrónico por las notificaciones electrónicas en los casos en que el destinatario es un obligado a relacionarse con la administración por esta vía.

Respecto al contenido de la información que se facilita en la OMIC y de las reclamaciones que se tramitan, los temas son muy variados. Cabe destacar que un buen número de solicitudes de información han tenido que ver con la COVID-19. Es preciso significar, en este sentido, el derecho que tienen las personas consumidoras a dejar sin efecto los contratos de compra de productos o de prestación de servicios que resulten imposibles de cumplir como consecuencia de las medidas adoptadas por las autoridades competentes con motivo del coronavirus y a recuperar las cantidades pagadas. Ello es aplicable a las compañías aéreas, agencias de viaje, espectáculos, conciertos y otros eventos, cursos, gimnasios, etc. Asimismo, aumentaron las consultas relacionadas con el suministro eléctrico consecuencia del nuevo sistema de tarifas que entró en vigor el pasado mes de junio 2021: introducción de tarifas con discriminación horaria, nuevo formato de factura para usuarios con PVPC, entre otros.

Respecto de la obtención de datos desagregados por sexos se introducirá una modificación en la aplicación informática gestión de OMIC que hará posible poder cuantificar el número de reclamaciones interpuestas por hombres y mujeres. Dicho dato, unido al contenido de la reclamación, permitirá sacar conclusiones sobre los sectores de actividad más sensibles y que por tanto reciben más reclamaciones atendiendo al sexo de las personas que reclaman. Hasta que se puedan extraer estos datos, se ha realizado una estimación basada en la experiencia diaria, sin que se hayan observado diferencias significativas en el porcentaje de reclamaciones/denuncias interpuestas por hombres y mujeres.

		INDICADO	₹		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO TRAMITADA	DE \S	RECLAMACION	IES Y	DENUNCIAS	NÚMERO	800	437
RECLAMAC MESES	IONES	QUE SON TRA	MITADAS F	PLAZO MAX 2	PORCENTAJE	50	88
INFORMACI SUS EXPED		CONSUMIDOR/A	A DE LA DE	RIVACIÓN DE	PORCENTAJE	100	100
RECLAMAC MUJERES	IONES/	DENUNCIAS	REALIZAI	DAS POR	PORCENTAJE	50	50
RECLAMAC HOMBRES	IONES/	DENUNCIAS	REALIZAI	DAS POR	PORCENTAJE	50	50

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS SOBRE SUS DERECHOS EN MATERIA DE CONSUMO

No se han podido llevar a cabo las actividades con entidades ciudadanas y las charlas programadas en colegios, debido a la situación de alerta sanitaria originada por la COVID-19. En la medida que la situación sanitaria lo permita se retomarán este tipo de actividades formativas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA	NÚMERO	1	0
ACTIVIDADES CON ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	3	0
CHARLAS EN COLEGIOS	NÚMERO	10	0

4. PROGRAMA PARA REFORZAR LAS CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

Con mínimas variaciones, en general se ha cumplido con los porcentajes previstos para cada indicador y, por tanto, con lo que establece la "Carta de Servicios de la Oficina Municipal de Información al Consumidor", aumentando el porcentaje de reclamaciones tramitadas en el plazo de dos meses contando desde el inicio de la tramitación del expediente hasta que se envía a la persona consumidora la oportuna comunicación, y con un leve descenso de las reclamaciones tramitadas en un plazo máximo de seis meses.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO	PORCENTAJE	80	88

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 49300

97

RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO PORCENTAJE 100
DE 6 MESES

5. PROGRAMA DE APOYO EN COMERCIOS Y HOSTELERIA ESPECIALMENTE AFECTADOS POR LA CRISIS DEL COVID 19

El comercio tradicional y la hostelería se cuentan entre los sectores de actividad a los que más ha afectado la situación originada por la COVID-19. Los sucesivos estados de alarma declarados, confinamiento, aforos limitados o el distanciamiento social, han originado una crisis económica en estos sectores con lamentables consecuencias: reducción considerable de ingresos, pérdida de puestos de trabajo y cierre de establecimientos. Todo ello, unido a que estos comercios contribuyen a la cohesión social en los barrios y a las ventajas que aporta comprar en ellos: comunicación entre vendedor y comprador, trato personal, conocimiento de los productos, entre otros, hicieron aconsejable llevar a cabo a finales de 2021 una campaña de apoyo en comercios y hostelería ante la llegada de un periodo tan significativo desde el punto de vista del consumo como es la Navidad. Carteles y adhesivos promocionando la compra y el consumo en establecimientos del distrito fueron repartidos para que los establecimientos los colocaran a la vista del público, ayudando a concienciar a los ciudadanos y colaborando de esta manera a la recuperación de estos sectores de indudable importancia social y económica.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA		NÚMERO	1	1



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Ayuntamiento de Madrid existen distintos canales establecidos para la participación de los vecinos en la vida pública e institucional. Sin duda alguna la junta municipal es el órgano de participación ciudadana por antonomasia, puesto que en dicho órgano se integran tanto representantes de los grupos políticos como representantes vecinales. La junta municipal está presidida y dirigida por el titular de la concejalía presidencia y compuesta por concejales y vocales vecinos.

El concejal presidente asume la representación institucional del Ayuntamiento de Madrid en el ámbito territorial del distrito, en este aspecto asume funciones de representación protocoloria municipal. Además realiza funciones de dirección política y administrativa y ejecuta la política municipal en el distrito.

La concejalía presidencia constituye el eje fundamental de la vida municipal en el distrito, puesto que es el punto de referencia para vecinos, entidades y empresas y en ella confluyen las peticiones o demandas relacionadas con los servicios públicos, bien sean de competencia del distrito o municipal. De este modo, cualquier cuestión referida a la actividad municipal se plantea y se recibe en esta institución, al tratarse del lugar de referencia y mayor proximidad para todas las personas que tienen intereses relacionados con el distrito.

Consecuentemente, el concejal presidente atiende directamente las cuestiones planteadas por vecinos, entidades ciudadanas, entidades empresariales o cualquier persona física o jurídica.

Este distrito es el segundo de los de Madrid que tiene mayor número de habitantes y en extensión geográfica es el mayor de todos. La principal característica de este distrito, además de su extensión, es la diversidad de barrios que lo componen. Así, existen algunos que se encuentran consolidados desde hace tiempo, otros que están en período de consolidación y alguno con perspectiva de crecimiento. Por otra parte, cuenta con un número elevado de equipamientos municipales, de diversa índole, como son centros culturales, deportivos, de mayores, centros de educación infantil, entre otros. Ello requiere una especial dedicación y esfuerzo para dar respuesta adecuada a cada caso concreto.

Así pues, determinadas zonas cuentan con un tejido empresarial importante como Las Tablas o las Cuatro Torres. Otros barrios como Valverde, Begoña o Poblado Dirigido tienen necesidades específicas de carácter social o de dotación de equipamientos. Unido a ello zonas como el barrio de El Pilar con la elevada densidad de habitantes que continuamente requiere atención especial desde la actividad pública.

A lo largo de este año 2021 se ha mantenido esta atención continua, bien de forma presencial o de forma telemática, como consecuencia de la situación sanitaria cuando era posible.

Un aspecto importante de la actividad desarrollada por la concejalía presidencia es facilitar la comunicación y traslado de propuestas de los vecinos del distrito, a otros servicios municipales y otras administraciones públicas, impulsando y promoviendo las propuestas ciudadanas que sea competencia de otras instancias administrativas.

En el año 2021 la situación sanitaria ha mejorado y, por lo tanto, se ha ido adaptando a esta situación cambiante. No se puede olvidar el efecto producido por la "Borrasca Filomena" y cómo se tuvieron que tomar decisiones para contrarrestar sus efectos, tales como la contratación de emergencia para realizar labores de limpieza y retirada de nieve y árboles en distintos equipamientos del distrito, fundamentalmente en colegios, para que se pudiera retomar la actividad docente a la mayor brevedad.

Para el desarrollo de todas estas actividades se ha contado con un crédito definitivo de 289.664 euros, de los cuales 286.164 euros se corresponden con el capítulo 1 "Gastos de personal", que ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,1 %, con obligaciones reconocidas por importe de 277.777 euros. El capítulo 2

SECCIÓN: 208 CENTRO: 001 PROGRAMA: 91220

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

"Gastos en bienes corrientes y servicios" está dotado con 3.500 euros y ha sido ejecutado en un 67,4 %, con obligaciones reconocidas por importe de 2.357 euros. En el conjunto del programa se han reconocido obligaciones por importe de 280.134 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 96,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CONCEJALÍA.

La celebración de actos o eventos de carácter institucional adquiere especial relevancia en el marco del ejercicio de las funciones de la concejalía presidencia, como consecuencia de la actividad de representación protocolaria municipal. De este modo se han realizado distintos actos, relacionados con la celebración de actividades de carácter cultural, deportivo, entre otros.

Por otra parte, se han celebrado reuniones con responsables de áreas de gobierno y otros distritos en aras de conseguir una adecuada coordinación y unidad de dirección en la toma de decisiones que, aunque afecten al distrito, se puedan enmarcar dentro de la unidad de gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA JUNTA DE DISTRITO Y OTRAS	NÚMERO	25	25
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON RESPONSABLES DE OTROS DISTRITO	NÚMERO	20	20



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa comprende la actividad administrativa que desarrolla el distrito y aparece como el soporte presupuestario para los recursos tanto materiales como humanos que permitan el eficaz funcionamiento de todos los servicios prestados. En él quedan incluidos los objetivos e indicadores que tienen que ver con la asistencia jurídica y técnica a los órganos unipersonales y colegiados del distrito, y cuantas actividades se encaminen a asegurar el normal cumplimiento de las competencias de cada uno de ellos, así como de los servicios en los que se estructura el distrito. Igualmente, contribuye a garantizar el cumplimiento de los objetivos de las todas las unidades administrativas y programas presupuestarios, concretamente a través de la contratación, y gestión económica encomendada a los servicios y unidades del distrito.

Estas dos materias, contratación y gestión económica, desarrollan actividades transversales que dan soporte a todos los servicios que se prestan a la ciudadanía en el distrito, a la que sirven instrumentalmente y que cuentan con un indicador específico en el apartado 1 de este programa que, como vemos, dota de contenido a prácticamente todos los programas presupuestarios. Ello es así, porque un gran número de las actividades reflejadas en el resto de programas se desarrollan a través de la contratación de recursos externos a la propia organización administrativa, bien por la vía de los contratos de servicios o suministros o la ejecución de obras en los bienes inmuebles adscritos al distrito o los espacios públicos dependientes del mismo.

Asimismo, engloba objetivos e indicadores conectados con el cumplimento de la normativa municipal sectorial, como puede ser la gestión de los expedientes de disciplina urbanística, los de ejercicio de la potestad sancionadora, fórmulas de gestión del dominio público mediante autorizaciones demaniales, materia de licencias y otras modalidades de intervención urbanística que corresponden a la concejalía presidencia y la coordinación. Todas ellas demuestran una importante carga de trabajo en las distintas unidades administrativas y en la prestación de servicios a la ciudadanía, en este año especialmente, las autorizaciones demaniales y las licencias urbanísticas han supuesto un elevado número de expedientes en la materia como consecuencia de la tramitación establecida para autorizar y modificar terrazas como consecuencia de la COVID-19. Lo mismo ha ocurrido con las ayudas sociales, en sus distintas modalidades en este tiempo de pandemia.

La Junta Municipal del Distrito es el órgano de participación política a través de la que manifiesta la actividad de los grupos políticos que se encuentran representados en la corporación, en la figura de los vocales vecinos. Existen otros órganos colegiados, como el foro local que desarrolló su actividad hasta marzo de 2021 y sus correspondientes comisiones permanentes. En junio, entró en vigor el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, órganos que están llamados a sustituir la figura de los anteriores foros y, que articulados en mesas por materias, canalizarán la participación ciudadana bajo la organización de un vocal vecino. Por el momento, no se ha constituido el consejo de este distrito al no haber existido el quorum exigido en el reglamento para la válida constitución de sus órganos.

El programa de dirección y gestión administrativa del distrito refleja el alto índice de la actividad administrativa general del distrito, que incluye la relación de resoluciones y decretos tramitados por todas los servicios y programas adscritos a él. Se trata de un volumen que ha ido creciendo respecto a los ejercicios anteriores, alcanzando niveles que superan las previsiones iniciales. La misma subida se ha experimentado en los documentos contables y liquidaciones emitidas.

Por lo que se refiere al crédito definitivo del programa, que ha sido de 4.418.907 euros, presenta en este ejercicio un grado de ejecución que equivale prácticamente a la totalidad, pues ha alcanzado el 92,8 %, cuantía muy parecida a la de ejercicios precedentes.

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 92001

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Si nos centramos en la clasificación económica, el capítulo 1 "Gastos de personal" se ha ejecutado en un 93,1 % respecto a las obligaciones reconocidas que ha alcanzado en este ejercicio 3.802.770 euros.

El capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" presenta una ejecución del 89,1 %, con un importe de 294.902 euros de obligaciones reconocidas, en relación con el crédito definitivo.

Finalmente, el capítulo 6 "Inversiones reales" ha conseguido una ejecución del 63,2 %, respecto a las obligaciones que han sido reconocidas apor importe de 2.308 euros.

Así, resulta que tanto en relación con las previsiones reflejadas en los indicadores de gestión, como en los créditos definitivos destinados a alcanzar los objetivos del programa, se ha producido un alto grado de cumplimiento para todo el programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El crédito definitivo contemplado para el capítulo 2 que recoge los gastos realizados con el fin de facilitar el correcto funcionamiento de los servicios municipales del distrito, fue de sobre los 331.043 euros, y un índice de obligaciones reconocidas del 89,1 %.

Además, es preciso considerar que determinados créditos están previstos para dar cobertura a eventuales situaciones que pudieran suceder y que deben constar, pero cuya producción depende de eventualidades ajenas a las propias actividades del distrito, como es el caso de los tributos autonómicos derivados de eventuales recursos en materia de contratación, o las ya referidas publicaciones en diarios oficiales, o los gastos jurídicos. La dotación más relevante del programa es la aplicación destinada al pago de indemnizaciones a vocales de la Junta Municipal del Distrito, con un crédito definitivo para este ejercicio de 215.609 euros de conformidad con el correspondiente acuerdo plenario, y que se ha ejecutado al 96,2 %.

Por su parte, los indicadores de contratación vienen a poner de manifiesto una recuperación de la normalidad en el ámbito de la contratación. Sobre el número de contratos previstos de 140, se han realizado un total de 149, lo que supone un cumplimiento de más del 100 %. El número de contrataciones por procedimiento abierto previsto era de 50 y se ha alcanzado un porcentaje del 42 % que supone 21 contratos. En relación con los procedimientos abiertos, se aprecia la creciente consolidación de la actividad contractual por medio de división en lotes, lo que en la práctica constituye un único número de expediente pero una variedad de contratos, independientes y con gestión administrativa diferenciada.

En los contratos que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, identifica como contratos menores (ex artículo 118) se alcanza un porcentaje de cumplimiento del 100 %, suponiendo un total de 80 contratos sobre el total previsto de 80 aunque por error se había previsto la realización de 95 cuando lo correcto era hacer una previsión de 80 contratos menores. En cuanto a los contratos basados en acuerdos marcos se indica que, en relación con el acuerdo marco de obras, los contratos basados correspondientes a todos los lotes (4) del acuerdo marco fueron un total de 28 contratos.

Con cargo a otros acuerdos marcos a los que el distrito debe acudir y a efectos de diferenciarlo del acuerdo marco de obras se han identificado como compra centralizada, totalizándose 19 adjudicaciones.

Por lo que respecta al parámetro de contratos con perspectiva de género, conforme la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, es una práctica consolidada la incorporación de las cláusulas sociales como parte integrante del pliego de prescripciones técnicas conformando parte del régimen jurídico aplicable a los contratos, por lo que todos los procedimientos tramitados cuyo régimen jurídico integre un pliego de prescripciones técnicas contemplan la perspectiva de género. En este sentido y atendiendo a los datos obrantes en el ejercicio 2021, se concluye que el total de los contratos tramitados por procedimiento abierto (21) contemplan la perspectiva de género dentro de su clausulado, por lo que el parámetro se ha cumplido.

INDICADOR
CONTRATOS TRAMITADOS

MAGNITUD NÚMERO PREVISIÓN 140 REALIZADO

149

SECCIÓN: 208 CENTRO: 001 PROGRAMA: 92001

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	50	21		
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	95	80		
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	180	180		
CONTRATOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	25	21		

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El dato referido a las liquidaciones emitidas incluye los cánones por las concesiones vinculadas a los quioscos de prensa y los tributos por las distintas modalidades de aprovechamientos demaniales y por actividades de naturaleza urbanística.

Los datos se han alejado de la previsión como consecuencia de la situación que provocó la epidemia de COVID-19, pues se prorrogó para el año 2021 la reducción del 100 % del importe de todas las tasas relativas a la ocupación del dominio público con terrazas, quioscos de prensa, mercadillos y situados aislados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	740	512
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4000	4990

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Toda la actividad administrativa que desarrolla el distrito actividad tiene un reflejo directo en el ejercicio de la función resolutoria de los órganos ejecutivos del distrito, órganos colegiados, y especialmente la propia junta municipal.

El número de propuestas elevadas a los órganos unipersonales se ha incrementado respecto de años anteriores. El número de propuestas elevadas al pleno de la junta municipal ha disminuido respecto de las previsiones, aunque se ha mantenido en unos parámetros parecidos a los del año anterior.

Las propuestas de acuerdos elevadas a la Junta de Gobierno, se han producido en términos similares a los previstos, toda vez que en los resultados se han incluido los expedientes de contratación en los que, por la cuantía, se requiere ese trámite.

En cuanto a las previsiones de celebración de foros locales, la normativa vigente hasta junio de 2021, preveía la celebración de tres al año, por lo que hasta ese fecha hubiera correspondido celebrar uno correspondiente al primer trimestre de 2021. No obstante, este foro no se convocó ya que no podían garantizarse las adecuadas medidas de seguridad para la protección contra el COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	3
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2800	3100
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	5600	5800
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	11	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	70	107
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
INICIATIVAS ACUERDO ELEV. JUNTA DISTRITO RELACIONADAS IGUALD	NÚMERO	3	4
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Se observa en los datos propios de este objetivo que las previsiones de las solicitudes para obtener permisos urbanísticos se han separado notablemente de la previsión efectuada. No obstante, la explicación

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 92001

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

radica en que el año 2021 ha sido el primer año completo en el que no se ha tramitado ninguna comunicación previa ni ninguna licencia por el procedimiento ordinario abreviado, ya que desaparecieron con la entrada en vigor de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística.

No obstante, la suma de la previsión de las comunicaciones previas y de las licencias arroja un resultado de 809 solicitudes, frente al total de los permisos urbanísticos efectivamente solicitados, que ascienden a 946; se trata de una cifra, por tanto, más aproximada en términos globales.

Asimismo, se aprecia que las declaraciones responsables han aumentado considerablemente en tanto que han aglutinado las solicitudes tramitadas por los anteriores procedimientos e, incluso, algunas que se reservaban al procedimiento ordinario común.

En cuanto a las solicitudes resueltas, se ha superado ligeramente la previsión, al igual que ocurrió el año anterior, lo cual permitir colegir que se trata de una tendencia ascendente que cabe fundamentar en la estabilidad del personal técnico y jurídico dedicado a la tramitación de las actuaciones urbanísticas.

Por lo que respecta a las autorizaciones sobre el dominio público, se observa que el número de expedientes finalizados se ha reducido respecto a la previsión. Ello obedece al hecho de que durante el año 2021 no se ha exigido la tasa por la ocupación del dominio público local; en otro caso, se hubiera superado la previsión con total certeza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADA	NÚMERO	580	843
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	93	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	136	103
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	229	103
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	318	423
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	64	88
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	45	65
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	168	153
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	765	662
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	324	255
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	150	150

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Los datos relativos a los expedientes sancionadores resueltos han quedado algo por debajo de la previsión, pero se trata de una desviación mínima.

Asimismo, los expedientes de disciplina urbanística han disminuido respecto a la previsión, aunque se observa que es una magnitud cercana a la cifra del año 2020 (399), lo cual puede explicarse como consecuencia de haber efectuado una previsión demasiado elevada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	260	297
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	110	91
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	550	322

 MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El canal de sugerencias y reclamaciones se ha consolidado como un medio eficaz para conocer los efectos

SECCIÓN: 208 CENTRO: 001 PROGRAMA: 92001

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de la prestación de los servicios públicos municipales, puesto que a través de este canal se recibe la información precisa de los directamente beneficiarios de estos servicios. De este modo, mediante la recepción de sugerencias y reclamaciones se facilita la toma de decisión en la gestión para que los ciudadanos puedan verse beneficiados y mejorar, por consiguiente, la calidad de los mismos.

Tal como se desprende de los indicadores de este objetivo, el número de reclamaciones se mantiene prácticamente en la misma magnitud que en el año anterior y continua descendiendo, a pesar de los efectos de la situación sanitaria y cómo se han tenido que adaptar la prestación de ciertos servicios a los protocolos fijados por la autoridad sanitaria. Así pues, donde mayor incidencia se ha producido es en los servicios prestados en los centros deportivos municipales y en los centros culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	900	733
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	30
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	10	15
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES MÁX.	PORCENTAJE	90	85



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2021 el programa de participación ciudadana del Distrito Fuencarral-El Pardo ha perseguido fomentar el asociacionismo y el voluntariado mediante el asesoramiento y apoyo a las entidades sin ánimo de lucro que implementan proyectos para el desarrollo social del distrito. La meta de este programa es la de fomentar la participación ciudadana desarrollando nuevas formas de organización de la ciudadanía, potenciando el tejido asociativo del distrito a nivel colectivo y la participación individual de los vecinos con los distintos órganos de participación establecidos y asesorando a través de los distintos canales informativos puestos a disposición por la administración.

La participación ciudadana constituye uno de los pilares sobre los que se asienta la democracia y, por tanto, sirve para fomentar el tejido asociativo y el impulso y desarrollo de la participación ciudadana, siendo uno de los objetivos prioritarios del Ayuntamiento de Madrid y por tanto del Distrito de Fuencarral-El Pardo, por lo que dentro de este programa se desarrollan las líneas de trabajo que ayudan a consolidar el valor de la participación de la ciudadanía, entendiéndola como la posibilidad de intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales.

Desde la unidad de participación ciudadana y cooperación público social se mantiene contacto directo con todas las entidades ciudadanas inscritas en el registro municipal del distrito, a través de reuniones informativas, tanto en grupo como individuales, teléfono, correo electrónico u ordinario, con la pretensión de prestar permanentemente un apoyo a las entidades ciudadanas, sin perjuicio de aquellas otras, que aún no estando inscritas en el registro o sin estar declaradas de utilidad pública, vienen con ánimo de buscar asesoramiento, ya que el objetivo de este indicador es fomentar e incrementar con nuestros medios la participación asociativa.

Desde el distrito se realizan acciones de apoyo a entidades con el fin de ayudar y promover su acción en el ámbito territorial, para ello se les facilita espacios de trabajo donde se aborda cómo acceder al proceso de convocatoria de subvenciones, justificaciones de subvenciones, firma electrónica, declaración de utilidad pública, inscripción en el censo municipal y cualquier otro trámite del ámbito del asociacionismo.

La participación ciudadana individual y colectiva de entidades en el Distrito Fuencarral-El Pardo se realiza por medio de dos mecanismos principales, por una parte el foro local como órgano colegiado de participación ciudadana en el que se integra principalmente la representación vecinal a través de entidades ciudadanas y participantes individuales, y por otra, a través de la intervención directa de la ciudadanía en las sesiones plenarias de la junta municipal, todo ello en los términos previstos tanto en el Reglamento Orgánico de los Distritos, como en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

En 2021 se produjo durante el primer semestre el funcionamiento de las mesas de trabajo del foro local de forma activa, elevando a la comisión permanente del foro propuestas para trasladarlas en el pleno municipal. La comisión permanente por la situación producida por el COVID-19 ha marcado la no realización física de las mismas.

En junio se aprobó el Acuerdo de 1 de junio de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el Reglamento Orgánico 7/2021 de los consejos de proximidad de los distritos de Madrid quedando derogado el Reglamento Orgánico de funcionamiento de los foros locales de los distritos de Madrid, realizándose inscripciones individuales y colectivas en el último semestre para la creación de mesas de trabajo del consejo de proximidad. Se realizó desde el distrito sesión extraordinaria constitutiva de mesas del distrito en el mes de octubre, no existiendo guórum mínimo para su realización.

El fomento y apoyo del asociacionismo es una línea fundamental del programa, consiguiéndose a través de diversas estrategias como son la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, la

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 92401

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

utilización de locales y espacios públicos, banco de recursos distrital para entidades así como la provisión de recursos económicos a través de la aprobación de ayudas y subvenciones.

Se mantiene el incremento del número de entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos en el Distrito Fuencarral-El Pardo, ascendiendo en el año 2021 a 195 entidades ciudadanas.

La participación ciudadana también se traduce en la utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos culturales, como en otras ubicaciones exteriores en vía pública, por parte de entidades ciudadanas para realizar actividades diversas (reuniones, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, entre otros), siendo el número de autorizaciones 58.

Medida fundamental para el fomento del asociacionismo en la unidad de participación ciudadana son las subvenciones, como vía para proporcionar recursos a las entidades ciudadanas al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas y garanticen su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal. Para ello se estableció en el 2021 la convocatoria anual de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana 2021 y anticipada 2022, destinada a entidades con sede en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 70.000 euros (65.000 euros en capítulo 4 "Transferencias corrientes", en el que se han reconocido obligaciones por importe de 62.045 euros, lo que supone un grado de ejecución de 95,5 %, y 5.000 euros en capítulo 7 "Transferencias de capital", sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 4.680 euros, lo que supone un grado de ejecución del 93,6 %). En el conjunto del programa se han reconocido obligaciones por importe de 66.725 euros, lo que supone un grado de ejecución del 95,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La participación, tanto del tejido asociativo y de entidades ciudadanas con sede social en el distrito, así como de la propia vecindad del mismo a título individual, que actúan a través de su implicación en los canales y órganos específicos, se canaliza por medio del pleno, los foros locales y las mesas de trabajo (que son una vía de participación más directa y dinámica), como cauces reglamentarios dispuestos para este fin. A través de estos medios, la ciudadanía del distrito aporta sus proyectos, sugerencias y plantea sus inquietudes, colaborando de esta manera en la organización de su distrito.

En el primer semestre del año la realidad propiciada por COVID-19 conllevó la imposibilidad de realizar comisiones permanentes al exigir que fueran presenciales pero los participantes no valoraron dicha posibilidad no pudiéndose realizar on-line, sólo se celebró la del mes de enero. Las mesas de trabajo dentro de su autonomía se han ido reuniendo on-line ascendiendo a un número de 12. El plenario del primer trimestre se planteó en el mes de abril, pero por falta de quórum en la confirmación de asistencia no se pudo llevar a cabo.

El foro local como órgano colegiado de participación del Distrito de Fuencarral-El Pardo estuvo funcionando hasta el mes de junio, momento en el que el Acuerdo de 1 de junio de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprueba el Reglamento Orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid quedando derogado el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid.

El consejo de proximidad como mecanismo de participación ciudadana tuvo su sesión extraordinaria constitutiva de mesas del distrito en el mes de octubre, al no existir quórum mínimo según el reglamento para la formalización de ninguna mesa se procedió a desconvocarlo. Habiendo inscripciones en la Mesa de Bienestar Social, Mesa de Equipamientos, Mesa de Medio Ambiente y Mesa de Participación Ciudadana donde se encuentran inscritos vocales vecinos de todos los grupos municipales, ciudadanía y entidades de iniciativa social con presencia en el distrito.

La asistencia de los vecinos y vecinas a las sesiones plenarias de la junta municipal ha continuado suspendida por la situación sociosanitaria. El número total de plenos ha sido de once ordinarios y dos

SECCIÓN: 208 CENTRO: 001 PROGRAMA: 92401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

extraordinarios, dentro de los cuales se produjeron seis proposiciones en los plenarios de enero y febrero por parte de la comisión permanente del foro local y seis proposiciones por parte de entidades vecinales del distrito, viéndose incrementado respecto a los años anteriores la participación vecinal en el pleno del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	12	11
REUNIONES DEL FORO LOCAL DEL DISTRITO	NÚMERO	3	0
ASISTENCIA MEDIA HOMBRE FORO LOCAL A REUNIONES	RATIO	50	0
ASISTENCIA MEDIA MUJERES FORO LOCAL A REUNIONES	RATIO	50	0
REUNIONES DE COMISIONES PERMANENTES DEL FORO LOCAL	NÚMERO	10	1
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	13	7
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A REUNIONES COMIS. PERMANENTES	RATIO	13	10
INCLUSION DE PROPOSICIONES COM.PERM.EN FORO LOCAL	NÚMERO	9	6
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	15	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	15	0
PROPUESTAS ENTIDADES CIUDADANAS PRESENTADAS A LOS PLENOS JUN	NÚMERO	9	12
MUJERES ACREDITADAS INDIVIDUALMENTE EN EL FORO LOCAL	PORCENTAJE	50	50
HOMBRES ACREDITADAS INDIVIDUALMENTE EN EL FORO LOCAL	PORCENTAJE	50	50

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El Ayuntamiento de Madrid, a través del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de acuerdo a los objetivos y líneas establecidas en el plan estratégico de sbvenciones de distritos convoca la concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo mediante tramitación ordinaria para el año 2021 y anticipada para el año 2022, dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones (OBRGS).

El marco normativo de los planes estratégicos de subvenciones viene conformado por el artículo 8 de La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se establece la obligación de cualquier administración de elaborar un plan estratégico de subvenciones, por los órganos competentes en la concesión de subvenciones. La citada convocatoria se realiza bajo el marco de la OBRGS.

El objetivo principal para el fomento del asociacionismo en este programa es la concesión de ayudas mediante la aprobación de la convocatoria anual de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana con sede en el Distrito de Fuencarral-El Pardo.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid. Para ello, se proporcionan recursos a las entidades ciudadanas al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas para las entidades y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del distrito. Asimismo, otra de las finalidades de la convocatoria de subvenciones es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las mismas, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

Se han establecido en la convocatoria 2021 dos líneas de subvención: para proyectos y para adquisición de mobiliario y/o equipamiento. Siendo esta convocatoria un apoyo real de la junta municipal en la dotación económica para las entidades ciudadanas con sede en el distrito e inscritas en el censo municipal.

En la convocatoria 2021 se recibió la participación de 47 asociaciones, recibiéndose un total de 76 solicitudes a valorar con la siguiente distribución: 43 para proyectos y 33 para adquisición de mobiliario y/o equipamiento de las sedes sociales. Siendo valoradas y concedidas 29 solicitudes de las cuales 21

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 92401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

subvencionaron proyectos y 8 para mobiliario y/o equipamiento.

Las entidades beneficiarias ascendieron a un total de 25, siendo la categoría más favorecida las asociaciones de salud y apoyo mutuo, seguidas por entidades deportivas, vecinales y de carácter social. Los indicadores reflejan que se realizó una previsión bastante ajustada.

La participación ciudadana también se traduce en colaborar con las distintas entidades y asociaciones, facilitando el uso de los espacios municipales, mediante autorizaciones o cesiones, otorgando permisos de acceso, y favoreciendo el desarrollo de sus actividades con el apoyo logístico, en todos los espacios con los que cuenta el distrito. Respecto a autorizaciones realizadas desde la unidad de participación ciudadana en vía pública el número asciende a 58. Destacando un número importante de mesas informativas relativas a campañas y divulgación de programa de partidos políticos.

Se destaca el importante número de entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos en el Distrito, ascendiendo el total en el año 2021 a 195 entidades ciudadanas, dos fundaciones y tres colectivos sin personalidad jurídica en el Distrito Fuencarral-El Pardo. Siendo el número de personas socias en todas ellas de 52.716, por ello se puede decir que existe un número importante de personas ciudadanas activas en las entidades que configuran los distintos barrios del distrito. Respecto a las categorías principales de las entidades inscritas corresponden a asociaciones de madres y padres de alumnos de centros educativos, en segundo lugar las asociaciones culturales y en tercer lugar las de asociaciones de acción social, así como asociaciones vecinales y asociaciones deportivas.

Las entidades y colectivos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos podrán ser reconocidas de interés público municipal como establece el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la ciudad de Madrid. El número de entidades que disponen de esta medida de fomento es de 99 entidades que vienen realizando actividades y programas que redundan en beneficio de la ciudadanía de Madrid. En el año 2021 se cursó la propuesta de cuatro peticiones en la unidad de participación.

El Distrito Fuencarral-El Pardo, a través del Banco de recursos para entidades y colectivos con sede y actuación en el distrito presta servicio gratuito de préstamo temporal de mobiliario y equipamiento a las entidades y colectivos que tengan su ubicación y desarrollo de programas en el ámbito distrital, así como a los órganos de participación existentes para el desarrollo de las actividades que les son propias y actuaciones de otros departamentos de la junta municipal. 42 entidades se encuentran inscritas produciéndose un total de 14 préstamos en el año 2021 a asociaciones y otros departamentos de la junta municipal (cultura, deportes, servicios sociales, secretaría).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	175	195
SUBVENCIONES SOLICITADAS	NÚMERO	60	76
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	30	29
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS.	PORCENTAJE	40	40
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	30	25
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	4	4

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVES DE SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el año 2021 se ha retomado el asesoramiento en materia de participación ciudadana de forma física a entidades en la junta municipal o en otros espacios municipales, facilitando la participación de las entidades en el ámbito de la vía pública y los centros municipales pudiendo acompañar procesos.

Se ha informado, asesorado y formado en materia de gestión asociativa la creación de asociaciones, la firma digital, la cesión de espacios, la inscripción en el censo municipal de entidades ciudadanas, el banco de recursos asociativo o la declaración de interés público.

Las propuestas de actuación elevadas al pleno de la junta municipal han ascendido a seis, siendo estudiadas bien por el departamento correspondiente del distrito, bien elevándolo al área respectivo. Siendo de carácter social (familia e infancia vulnerable, mayores en situación de soledad) y urbanismo (accesibilidad universal, o adecuación de espacios) las que se han presentado fruto del trabajo consensuado por algunas mesas del antiguo foro local como la mesa de cultura, participación, diversidad,

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 92401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

igualdad y presupuestos participativos en el primer trimestre del 2021.

Elemento a destacar como confluencia de colaboración público social entre administración municipal, entidades de iniciativa social y ciudadanía es el funcionamiento del centro comunitario Guatemala, centro integrador, dinamizador y favorecedor de ello desde la unidad de participación del distrito, promoviendo acciones de desarrollo comunitario entre la administración municipal y la ciudadanía y trabajando el fomento del asociacionismo y la participación, salud comunitaria, educación, empleo juvenil, cultura, deporte y ocio y consumo sostenible.

Este cuarto año de funcionamiento ha provocado una consolidación del centro comunitario con una participación de 23 proyectos municipales y entidades ciudadanas con una asistencia anual de 9.754 personas, realizándose actividades permanentes y temporales (campamentos de verano, campamentos de Navidad, cine, taller de baile, presentación de libros, entre otras) a lo largo de su apertura de lunes a domingo. Señalar la presencia en redes del centro comunitario como herramienta de difusión de comunicación de las actividades del centro teniendo presencia en Facebook con 749 seguidores e Instagram con 324. El consejo del centro comunitario es el órgano de participación abierta entre todos los proyectos municipales y de entidades ciudadanas con 11 reuniones anuales de forma telemática.

Los participantes distribuidos de la siguiente manera: CEPA José Luis Sampedro, Centro de Educación Especial Opción3 AFANIAS, Proyectos de Área de Gobierno (ASPA, QuedaT, Proyecto Refuerzo Escolar ESO, Centro Madrid Salud, Biblioteca José Saramago, Servicio de Participación para la Convivencia Democrática de la Infancia y Adolescencia), Proyecto Distrital Departamento Servicios Sociales- Programa Infancia Vulnerable y entidades (A. Cultural FORUM, A. Hangl Hakgyo, F. Save The Children, A. Grupo Scout Luján 102, A. Artes Circenses Scimmie Volanti, A. Valdeperales, A. V. La Flor, CDE Poetas, Colectivo Trabajo Social Fuencarral, A. Folqué Madrid, A. Salvamúsica, AFAEM5, ALEPH-TEA, A. Comerciantes Barrio del Pilar).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS PARTICIPACIÓN ABIERTOS	NÚMERO	2	3
REUNIONES MANTENIDAS	NÚMERO	15	13
PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	NÚMERO	175	215
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE	55	60
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE	45	40
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN ORG. GOBIER	PORCENTAJE	50	50
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSID.	PORCENTAJE	20	20

4. FOMENTAR LA IGUALDAD Y DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La existencia de mujeres en cargos directivos de las entidades beneficiarias de subvenciones se desprende de que en este año 2021 se ha producido un incremento en las entidades beneficiarias toda vez que el número de entidades educativas (AMPA), sanitarias y sociales han superado a las entidades deportivas. En el ámbito técnico de las entidades beneficiarias existe una clara predominancia de mujeres respecto a los hombres de forma genérica. Si bien si se profundiza en los datos se concluye que existe brecha de género sobre todo en las entidades de carácter deportivo en favor de los hombres, mientras que en las de acción social y apoyo mutuo, así como educativas, la balanza se inclina a favor de las mujeres.

Las acciones que se han consolidado para fomentar la igualdad de género han ido encaminadas a medidas de conciliación, estableciéndose de forma genérica reuniones on-line de trabajo de mesas de trabajo, de procesos participativos, del consejo del centro comunitario provocando la posibilidad de incorporar más mujeres en las reuniones sin renuncia a las mismas por cuidado familiares.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS	DE LAS	PORCENTAJE	45	49
ASOCIACIONES BENEFICIARI				
HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS	DE LAS	PORCENTAJE	55	51
ASOCIACIONES BENEFICIARI				
ACTUACIONES DE CONCILIACION PARA PARTICIPACION FEMEN	FOMENTO	NÚMERO	25	12



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los créditos destinados a financiar los trabajos en los edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo y las dependencias adscritas al mismo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. De este modo se llevan a cabo labores y actuaciones precisas para mantenerlos en las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad, cumpliendo con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Por una parte, estas actuaciones se desarrollan mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral de edificios y del contrato de mantenimiento de zonas verdes y espacios libres de parcela de edificios, cuyo objeto es la realización de los servicios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los edificios mediante el mantenimiento de las construcciones, espacios e instalaciones, a fin de que cumplan con su finalidad. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, para permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil y operaciones técnico-legales, y cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

Además de las labores de mantenimiento, se recogen los trabajos de limpieza para que los espacios destinados tanto al trabajo de los empleados públicos como los ciudadanos que acuden a los distintos servicios pueden utilizar en las debidas condiciones higiénico-sanitarias, realizadas mediante el contrato de servicio de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico sanitarios de los edificios municipales adscritos al distrito.

Por otra parte, se recogen los servicios que presta el personal auxiliar y de control para los centros culturales, centros de mayores y centros de día del distrito, los cuales se realizan con el correspondiente contrato de servicios de auxiliares de información y control de accesos en los edificios municipales. Este personal está destinado básicamente a la recepción del público, proporcionándole información general y orientación sobre los servicios y actividades desarrolladas.

Todos los contratos mencionados anteriormente engloban los edificios municipales adscritos al distrito comprendiendo, tanto centros culturales, como centros municipales de mayores, centros integrados, centros de servicios sociales, oficinas de atención al contribuyente, centros juveniles, centros administrativos, centros de día, templetes, auditorios y similares.

Por otra parte, en otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros municipales en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están delimitadas por el ámbito de competencias asignado al distrito.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 2.729.694 euros, sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución del 88%, 2.188.536 euros en capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 97,9% y 541.158 euros en capítulo 6

 SECCIÓN:
 208

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 93302

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

"Inversiones reales", sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución del 48 %, si bien el crédito autorizado ha alcanzado el 70 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Las actuaciones específicas de este objetivo se han realizado a través de los trabajos objeto del contrato de gestión integral de servicios complementarios, que tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

Los importes destinados a mantenimiento y limpieza durante la anualidad 2021 corresponden a los siguientes programas y cantidades:

- El subconcepto 21200 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" se ha destinado a financiar los trabajos de mantenimiento a lo largo de todo el año 2021, alcanzando una ejecución del 96,4 %. Este porcentaje se corresponde con 243.988 euros de obligaciones reconocidas respecto a 253.011 euros de crédito definitivo.
- El subconcepto 22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" se ha destinado a la parte del servicio que afecta a los trabajos de mantenimiento a lo largo de todo el año 2021, alcanzando una ejecución del 100 %. Este porcentaje se corresponde con 649.832 euros de obligaciones reconocidas respecto a 649.834 euros de crédito dispuesto.
- El subconcepto 22700 "Limpieza y aseo" se ha destinado al pago de los gastos generados por los trabajos de limpieza a lo largo de todo el año 2021, alcanzando una ejecución del 96,4 %. Este porcentaje se corresponde con 1.009.274 euros de obligaciones reconocidas respecto a 1.046.970 euros de crédito definitivo.
- En el subconcepto 22706 "Estudios y trabajos técnicos" se ha alcanzado una ejecución del 99,8%. Este porcentaje se corresponde con 17.963 euros de obligaciones reconocidas respecto a 18.000 euros de crédito definitivo.
- En el subconcepto 22701 "Seguridad" el grado de ejecución es del 99,9 %. Este porcentaje se corresponde con 220.642 euros de obligaciones reconocidas respecto a 220.721 euros de crédito definitivo.

A continuación, se detallan los inmuebles en los que se han ejecutado las actuaciones de conservación:

Centro Integrado Alfonso XII, Centro Cultural Alfredo Kraus, anexo a Centro Municipal de Mayores Vaguada, Centro de Servicios Sociales Badalona, Centro Deportivo Casa de Niños, garaje complejo Vaguada, El Palomar de Las Tablas, Centro Deportivo El Pardo, Centro Juvenil El Pardo, Oficina Atención al Ciudadano El Pardo, templete El Pardo, Centro Deportivo Fray Luis de León, Junta Municipal de Distrito Fuencarral-El Pardo, Centro Municipal de Mayores Ginzo de Limia, Centro Juvenil Hontalvilla, Centro Municipal de Mayores Islas Jarvi, Biblioteca José Saramago, Centro cultural La Vaguada, Centro Tecnológico La Vaguada, Centro Municipal de Mayores La Vaguada, Centro Sociocultural Montecarmelo, templete parque de Fuencarral, auditorio Parque de la Vaguada, Centro Deportivo Peñagrande, Centro Municipal de Mayores Peñagrande, Centro Cultural Rafael de León, Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paul, Centro Sociocultural Valle-Inclán, torreón plaza San Fernando, Centro Cultural Valverde, Centro Municipal de Mayores Vocal Vecino Justo Sierra y Teatro Madrid.

El incremento en la superficie prevista de mantenimiento se debe a la incorporación reciente del Teatro Madrid como edificio adscrito a nuestro distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	31	32
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	39343	47317

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	18831	18631		
SUPERFICIE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	M2	3497	3497		
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO, CARGO DTO.	NÚMERO	23	23		

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Mediante el acuerdo marco de obras se realiza la renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales en materia de accesibilidad y seguridad y cuyas actuaciones no cubren los correspondientes contratos de mantenimiento.

En 2021 las inversiones para intervenciones en los edificios mediante obras se han realizada a través del subconcepto económico 63200 "Edificios y otras construcciones (reforma)" habiendo comprometido un gasto de 376.714 euros, que representa un 69,6% del crédito definitivo, esto obedece a los problemas existentes en el suministro de equipos e instalaciones en alguno de los proyectos como consecuencia de la situación del mercado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	26	32
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	20	30
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENCIOS	PORCENTAJE	95	95
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	5	4
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	7	5

3. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Las previsiones sobre esta materia que se habían realizado, basadas en el nuevo contrato que incorpora todas las instrucciones respecto a género aplicables según la normativa e instrucciones municipales que tendrán reflejo cuando se proceda a la formalización del nuevo contrato, tal como ha quedado indicado en la memoria del programa.

Respecto a los indicadores de salarios, se ha mantenido la previsión que se realizó inicialmente, considerando que las empresas que prestan los servicios de limpieza deben cumplir con la normativa laboral y los convenios colectivos del sector.

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE EDIFICIOS DEL D	E LIMPIEZA	DE	MUJERES	38	45
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE EDIFICIOS DEL D	E LIMPIEZA	DE	HOMBRES	3	4
PERSONAS EMPLEADAS EN LA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ABORES	DE	MUJERES	1	1
PERSONAS EMPLEADAS EN LA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	ABORES	DE	HOMBRES	15	12
PERSONAS EMPLEADAS EN PU COORDINACION DE MANTENIMIEN	UESTOS	DE	MUJERES	1	1
PERSONAS EMPLEADAS EN PU COORDINACION DE MANTENIMIEN	UESTOS	DE	HOMBRES	8	8
EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y EDIFICIOS CON PROTOC	LIMPIEZA	DE F	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y EDIFICIOS CON PLANES	LIMPIEZA	DE F	PORCENTAJE	100	100



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACAPROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene un doble objetivo: por un lado, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicita la ejecución del mismo por los servicios municipales, y por otro las intervenciones a realizar en la vía pública derivadas de las competencias que en materia de obras en vías y espacios públicos ostentan los Distritos, y que se han visto incrementadas en 2019 de acuerdo con los nuevos acuerdos de distribución de competencias en el Ayuntamiento dentro del proceso de descentralización administrativa.

Para la consecución del primer objetivo el programa no cuenta con un crédito inicial sino que va dotándose a partir de las aportaciones realizadas por los particulares solicitantes. En 2021 no se llevó a cabo ninguna actuación con cargo a particulares; por motivos de tramitación se ejecutarán en 2022. En relación con el segundo objetivo, se ejecutaron obras de mejora de accesibilidad a varios centros docentes de enseñanza primaria, a la escuela infantil Antonio Mercero y al centro de mayores Manzanares, entre otros.

Por otro lado, como consecuencia de la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, y de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se solicitó crédito para la mejora de la accesibilidad al Parque de la Bombilla, obra adjudicada en 396.951 euros, y otras actuaciones de reforma de pavimentos en vías y espacios públicos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 667.439 euros. Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, 20.422 euros se han destinado a gastos corrientes (capítulo 2) y 647.017 euros a gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 87,8% en gasto corriente y un 92% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS RESPECTO A LAS VÍAS PÚBLICAS.

En 2021 no se llevó a cabo ninguna actuación a cargo de particulares; por motivos de tramitación se ejecutarán en 2022. No obstante, se ejecutaron obras de mejoras de accesibilidad a varios centros docentes de enseñanza primaria, a la escuela infantil Antonio Mercero y al centro de mayores Manzanares, entre otros, destacándose por su presupuesto las obras de mejora de accesibilidad al Parque de la Bombilla.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES A REALIZAR Y OTRAS ACT. CON CARGO A PARTICULA	NÚMERO	1	0
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO AL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	1	0
OBRAS RECONSTRUCCIÓN ACERAS CON CARGO A AYUNTAMIENTO	NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES A REALIZAR Y OTRAS ACT. CON CARGO A AYUNTAMIE	NÚMERO	3	12



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el ejercicio 2021 se llevó a cabo la tramitación de un contrato menor de servicios de asistencia técnica para la redacción del anteproyecto, proyecto básico y de ejecución relativo al espacio de lectura al aire libre en el Parque del Oeste, en concreto frente al nº1 del Paseo del Pintor Rosales, donde se encontraba situado un inmueble de restauración sin actividad desde el año 2013 y que fue demolido en octubre de 2018.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 14.000 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99,2% destinado en su totalidad a gastos de capital (capítulo 6).



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los principales objetivos específicos con los que se trabaja desde este programa son: asegurar la atención social a las familias del Distrito; desarrollar proyectos, tanto de prevención como de tratamiento individual y/o grupal para menores y adolescentes en situación de dificultad o vulnerabilidad social; atender a grupos familiares, mediante el apoyo psico-social y realizar las ayudas necesarias que les permitan superar las situaciones de escasez de recursos personales y/o materiales; desarrollar proyectos intersectoriales e interinstitucionales en el ámbito de la comunidad escolar; desarrollar proyectos de coordinación para conseguir una red completa y necesaria de implementación de todos los proyectos del Distrito y acercar los recursos sociales a la población.

Los instrumentos para la consecución de estos objetivos y paliar así las situaciones de necesidad son, por un lado, servicios y proyectos gestionados desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud: servicio de ayuda a domicilio, servicio de educación social, escuelas de padres, Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (A.S.P.A.), Centro de Apoyo a las Familias (C.A.F.) y Centro de Atención a la Infancia (C.A.I.) y por otro, servicios y proyectos gestionados desde el propio distrito a través de contratos de servicios como: educación social, aula de socialización, intervención psicosocial individual y grupal a familias y hogares unipersonales en crisis y la gestión de ayudas económicas.

En 2021 ha habido un aumento de menores atendidos en el Servicio de Ayuda a Domicilio, en los Centros de Día, en apoyo para ayudas económicas de comedor escolar y escuelas infantiles, así como en actividades preventivas en el periodo no lectivo.

Sin embargo, en aquellos proyectos y programas que tienen intervenciones grupales como Aula de Socialización, Centro de Atención a la Infancia, Apoyo Psicosocial, Educación Social, entre otros, al estar suspendidas por la pandemia y no haberse puesto en marcha hasta octubre de 2021, ha habido una reducción de menores atendidos en general porque se ha primado la intervención individual y familiar para posibilitar un seguimiento mas especializado en la situación de crisis en las que se han encontrado las familias y sus hijos.

El crédito total consignado en este programa fue de 531.839 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 97,8%. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 526.839 euros en gastos corrientes (capítulos 2 y 4) y 5.000 euros en gastos de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98,5% en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

En el año 2021, a pesar de las medidas restrictivas de la movilidad y del desarrollo de la vida cotidiana de la población, el servicio prestado ha experimentado un ligero incremento respecto de las previsiones iniciales. También se han visto incrementadas las ayudas económicas de comedor escolar, pasando de las 92 previstas a las 173 llevadas a cabo, lo que supone casi el doble de lo presupuestado.

Por último, se debe destacar que se ha seguido derivando y gestionando los dos Centros de Día del distrito

SECCIÓN: 209 CENTRO: 001 PROGRAMA: 23102

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que atienden a los menores y a las familias durante todo el año, pero adaptando esta atención a la situación de pandemia. En consecuencia, en 2021 se ha reforzado el objetivo de apoyar y orientar a las familias de los menores, por lo que la intensidad de esta intervención ha supuesto un aumento espectacular, pasando de 182 a 435, es decir, un 239% más.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	42	43
MENORES USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	61	61
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	56	62
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	300	308
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	NÚMERO	200	214
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	NÚMERO	100	94
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	25
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESC. INFANTILE	NÚMERO	12	13
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESC. INFANTILE	NÚMERO	8	12
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	92	173
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESC.	NÚMERO	45	85
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESC.	NÚMERO	47	88
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERÍODO ESTIVAL	NÚMERO	352	358
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL	NÚMERO	201	144
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL	NÚMERO	191	214
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	182	435
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	167
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	122	268
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y FAMILIA	NÚMERO	103	104

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En general, los indicadores de este objetivo se han reducido dado que la intervención grupal se inició a finales del año 2021. En este sentido, la intervención individual y familiar se ha reforzado con entrevistas presenciales que aportan criterios para la convivencia y relación de la familia; por ello, se ha incidido en la intervención individual continua y diaria, lo que ha supuesto aumentar la calidad de las entrevistas presenciales, frente a la cantidad de grupos que se hacían anteriormente.

Las ayudas para actividades preventivas de menores se han suplido con los campamentos urbanos que se llevaron a cabo mediante contratos por lo que no ha sido necesario, por tanto, apoyar económicamente a las familias para este fin puesto que este campamento urbano ha sido totalmente gratuito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	211	180
NIÑAS VALORADAS EQUIPOS TRAB. MEN. Y FA. Y COMIS. APOYO FAMI	NÚMERO	221	229
NIÑOS VALORADAS EQUIPOS TRAB. MEN. Y FA. Y COMIS. APOY	NÚMERO	212	253
HORAS REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS MENORES/COMIS. APOYO FAMILI	HORAS	216	220
FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL (SERV. APOYO RESIDENCIAL/SOCIA	NÚMERO	45	48
NIÑAS PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLESC.	NÚMERO	126	46
NIÑOS PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLESC.	NÚMERO	86	49
MENORES/ADOLESCENTES MUJERES ATENDIDAS EN EL	NÚMERO	911	303

 SECCIÓN:
 209

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23102

OBJETIVOS / INDICADORES	DE GESTION		
MENORES/ADOLESCENTES HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERV. EDUCACIÓN	NÚMERO	891	410
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	41	18
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	52	23
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	2	4
NIÑAS BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCL	NÚMERO	23	32
NIÑOS BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCL	NÚMERO	35	40
NIÑAS BENEFIC. PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	93	59
NIÑOS BENEFIC. PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	264	145
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	196	220
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	81	149
MENORES VALOR. EN EQUIPOS DE TR. DE MEN. Y FAM. Y COMIS. APO	NÚMERO	433	482
MENORES ATENDIDOS PROG. MUN. APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABO.	NÚMERO	212	95
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1811	713
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	94	41
BENEFICIARIOS DE AYUD. ECONÓM. DE ACTIVI. PREVENTIVAS PARA M	NÚMERO	59	72
BENEFICIARIOS PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	365	300
PARTICIPANTES PROY.DISTRITAL APOYO PSICOSOC, INDIV. Y GRUPAL	NÚMERO	277	369



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa de mayores es la promoción del bienestar de las personas mayores de 65 años facilitando prestaciones y servicios tanto a nivel individual como grupal. El ámbito de actuación se dirige a los mayores y a sus familias, especialmente a aquellos que atraviesan situaciones de mayor necesidad social por: insuficiencia de recursos económicos, dificultades para acceder y mantenerse en la vivienda, falta de alojamientos alternativos, problemas en la realización de las actividades de la vida diaria, aislamiento social, soledad, escasa participación social y otras derivadas de la falta de apoyos familiares y de la dificultad en el acceso a redes de apoyo social.

Según el protocolo de apertura de los centros de mayores, éstos fueron abriendo escalonadamente en 2021, a partir del mes de septiembre. En primer lugar, abrieron el servicio de peluquería, podología y comedores y cafetería. En cuanto a los talleres, actividades y excursiones, solo se pusieron en marcha las que se llevaban a cabo al aire libre y se redujo el número de personas que acudían a los talleres para respetar la distancia de seguridad establecida.

Por ello el número de participantes en los servicios antes mencionados y en los talleres ha sido muy inferior a lo previsto, ya que la pandemia y los protocolos establecidos por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid así lo indicaban.

En general, en 2021 se ha conseguido un alto nivel de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos previstos, a pesar de la pandemia y de las restricciones marcadas por las instituciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.196.603 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,8% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 6.044.835 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 2 y 4), y 151.768 euros a operaciones de capital (capítulos 6 y 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 95,2% en gasto corriente y un 79,4% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

En 2021 se ha producido un aumento de todos los indicadores de este programa: personas mayores usuarias del servicio de Ayuda a Domicilio, las horas mensuales del servicio de Ayuda de Domicilio, el servicio de lavandería, las ayudas de comida a domicilio y de necesidades básicas, las solicitudes de ayudas técnicas, así como sus prestaciones y el índice de atención a personas mayores de 80 años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (NÚMERO	1630	1642
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (NÚMERO	460	460
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	353	368
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	153	163

OBJETIVOS / INDICADORES	S DE GESTIÓN		
HORAS MENSU. AYUDA DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES POR DOMICI	NÚMERO	15	16
HORAS MENSUA. AYUDA DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES POR DOMIC	NÚMERO	10	10
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	180
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	30	116
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICI	NÚMERO	4	4
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICI	NÚMERO	8	8
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3100	3202
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1100	1114
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	15	19
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁS	NÚMERO	15	17
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	28	29
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	46	48
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD MUJERES	NÚMERO	82	84
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD HOMBRES	NÚMERO	36	38
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES 80 AÑOS	PORCENTAJE	65	66
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES 80 AÑOS	PORCENTAJE	25	28
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICA	NÚMERO	1	4
HOMBRE BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	1	2
PERSONAS MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2050	2102
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	506	531
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	22	23
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	2090	296
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERÍA	NÚMERO	12	12
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4200	4316
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	30	36
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	74	77
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	118	122
BENIFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	6
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	82

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Durante 2021 ha crecido número de socios de los centros de mayores porque este colectivo estaba esperando la apertura de los centros para socializar y convivir con sus iguales. Según el protocolo de apertura de los centros de mayores, éstos fueron abriendo escalonadamente a partir del mes de septiembre.

En primer lugar, abrieron en septiembre el servicio de peluquería, podología, y comedores y cafetería. En cuanto a los talleres, actividades y excursiones, sólo se pusieron en marcha las que se llevaban a cabo al aire libre y se redujo el número de personas que acudían a los talleres para respetar la distancia de seguridad establecida. Por ello, el número de participantes en los servicios antes mencionados y en los talleres ha sido muy inferior a lo previsto, ya que la pandemia y los protocolos establecidos por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid así lo indicaban. Lo mismo ha ocurrido en los grupos de "Cuidando al cuidador" y "Respiro familiar de fin de semana". Estos grupos se pusieron en marcha en octubre con escasa participación debido al miedo de los mayores a salir del domicilio e integrarse en

SECCIÓN: 209 CENTRO: 001 PROGRAMA: 23103

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actividades grupales.

Con la pandemia las solicitudes de plazas en residencias de mayores y de emergencia se suspendieron por parte de la Comunidad de Madrid, de ahí la reducción del número de personas que las solicitaron y que no obtuvieron plaza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8217	8276
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4590	4425
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (MUJERES)	PORCENTAJE	40	55
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES)	PORCENTAJE	25	30
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	17516	5074
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	3234	908
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	78	6
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	2321	84
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURA	NÚMERO	400	16
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VOLUNTARIOS	NÚMERO	42	35
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VOLUNTARIOS	NÚMERO	38	23
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MA	NÚMERO	1500	32
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MA	NÚMERO	1100	32
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	32500	20231
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	9520	2302
MUJERES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	6150	1218
HOMBRES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	3326	361
MUJERES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	13916	3626
HOMBRES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	512	72
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12807	12701
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	65	43
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	20750	5982
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	2721	100
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	80	58
BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	2600	64
PARTICIPANTES SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	9476	1579
PARTICIPANTES SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	14428	3698

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Con el fin de apoyar a las familias cuidadoras, desde las Unidades de Trabajo Social se potencia la utilización del programa "Respiro familiar" ubicado en el propio distrito, se gestionan y tramitan plazas en residencias temporales y se lleva a cabo el taller "Cuidar al cuidador", organizado por la Dirección General de Mayores.

A lo largo del año 2021 se ha reducido la participación en todos los programas al haberse suspendido estas sesiones que se han reanudado en octubre.

En cuanto a los indicadores que tienen que ver con respiro familiar y programas distritales de personas cuidadoras, han sufrido una baja importante de participantes al haberse restringido el programa y haberse suspendido las sesiones grupales para cuidadores de personas mayores en aras a la seguridad de las personas que atendían.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	2	2	
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	32	10	
MUJERES USUARIAS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	20	5	
HOMBRES USUARIOS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	12	5	
MUJERES PARTICIPANTES PROGRAMAS DISTRITALES PERSONAS CUIDADO	NÚMERO	7	7	
HOMBRES PARTICIPANTES PROGRAMAS DISTRITALES PERSONAS CUIDADO	NÚMERO	2	2	
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	12	7	
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	32	10	
PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DISTRITALES PERSONAS CUIDADOR	NÚMERO	9	9	

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Desde las Unidades de Trabajo Social, una vez informadas y valoradas, se gestionan y tramitan las solicitudes y propuestas a la Comisión gestionada desde el Departamento de Centros de Día y Residenciales. La gestión del programa se centraliza en la Dirección General de Mayores.

Desde este Departamento se realiza el seguimiento de los usuarios en espacios de coordinación con los centros de día, tanto con el de titularidad municipal como con los privados. También se lleva a cabo el seguimiento de las necesidades sociales que presenten los usuarios: ayudas para necesidades básicas, revisión de Programas Individuales de Atención (en adelante P.I.A.) y adaptaciones domiciliarias.

Respecto al número de solicitudes para centros de día de la Comunidad de Madrid, hay que indicar que con la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la adjudicación de plazas está sujeta a la valoración del P.I.A. por parte de la Comunidad de Madrid.

Se observa que durante 2021 ha aumentado el número de usuarios de estos centros de mayores con deterioro cognitivo, funcional o físico debido a la apertura de los centros de día indicado tanto por la Comunidad de Madrid como por el Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FU	NÚMERO	132	138
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUN	NÚMERO	66	70
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍS	NÚMERO	40	47
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍS	NÚMERO	32	36
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	120	83
USUARIOS CENTRO DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O	NÚMERO	72	208

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

En el Centro de Servicios Sociales, a través de la trabajadora social de zona, se facilita información y se valoran, gestionan y tramitan las solicitudes de plazas en residencias de mayores a la Comunidad de Madrid, ya sean definitivas o temporales. También se valoran y gestionan, en situaciones de emergencia o de especial necesidad, ayudas económicas temporales para el pago de residencias privadas en espera de la concesión de la plaza pública.

La gestión de plazas de la Comunidad de Madrid se realiza fundamentalmente desde la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, a través de la valoración del Programa individual de Atención (P.I.A.).

Con la pandemia las solicitudes de plazas en residencias de mayores y de emergencia se suspendieron por

 SECCIÓN:
 209

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 23103

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

parte de la Comunidad de Madrid, de ahí la reducción del número de personas que las solicitaron y que no obtuvieron plaza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLIC. PARA MUJERES RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID E	NÚMERO	42	27
PLAZAS SOLIC. PARFA HOMBRES RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID	NÚMERO	16	16
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	8	13
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTE	NÚMERO	6	8
PLAZAS SOLIC. RESIDENCIAS PÚB. COMUNIDAD EMERGENCIA/TEMPORAL	NÚMERO	58	43
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓM. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	14	21

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE MAYORES Y CENTROS DE DÍA MEDIANTES LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

En el ejercicio 2021 se ejecutaron actuaciones de reforma y acondicionamiento en dos centros de mayores del Distrito: Aravaca y Dehesa de la Villa. Al tratarse de centros polivalentes, estas obras han sido reflejadas en otros programas presupuestarios cuyos créditos financiaron los correspondientes proyectos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES Y CENT. DE DÍA CON MANTENIM. A CARGO DIST	NÚMERO	6	6
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	3	3



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA
PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Respecto a la consecución de objetivos, destacar la nueva redistribución de los alojamientos de las personas sin hogar en la ciudad de Madrid, lo que ha permitido que la integración del colectivo mejore y sea viable.

En 2021 la baja participación de personas en actividades grupales de inclusión ha venido marcada por la puesta en marcha de estas actividades a finales de este año, en concreto en octubre.

La reducción del número de personas que perciben la Renta Mínima de Inserción (RMI) viene motivada porque se ha puesto en marcha el Ingreso Mínimo Vital (IMV) que es una prestación dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de las personas que viven solas o están integradas en una unidad de convivencia y carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas. Es condición imprescindible que las personas que solicitan la RMI hayan solicitado previamente el IMV y se les haya desestimado por parte de la Seguridad Social, por ello muchos usuarios que cobraban Renta Mínima de Inserción han dejado de percibirla al cobrar el Ingreso Mínimo Vital.

Hay que destacar la subida tan importante de atención, intervención y seguimiento en los Centros de Servicios Sociales para usuarios de Primera Atención y Zona, ya que la crisis por la pandemia ha generado nuevas demandas y prestaciones de servicios que las personas en riesgo de exclusión social necesitan. En 2021 se han mantenido las coordinaciones institucionales que hacen viable la gestión del programa especialmente con los servicios sociales especializados, Comunidad de Madrid y asociación de discapacitados del Distrito.

El crédito total destinado a este programa fue de 2.391.103 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 86,3%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 2.315.710 euros a gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) y 75.393 euros a gastos de capital (capítulo 6 y 7).

La liquidación de obligaciones ha sido de un 86,8% en gasto corriente y de un 70% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

De todas las demandas generalistas recibidas en 2021, el colectivo más numeroso en la atención social es el de los mayores, y la principal demanda hace referencia a la Ayuda a Domicilio (auxiliar de hogar y teleasistencia), seguida de apoyo económico para el pago de necesidades básicas y apoyo a las personas con falta total de ingresos o con dificultades económicas para el mantenimiento de la cobertura de cualquiera de las necesidades básicas, debido a la situación de desempleo sobrevenido por la pandemia.

El número de personas atendidas en primera atención y zona ha crecido de manera muy importante, lo que supone un 45% más, cantidad que viene refrendada por la situación de la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOI PRIMERA ATENCIÓN	CIAL NÚMERO	1888	2883
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SO PRIMERA ATENCIÓN	CIAL NÚMERO	1262	1930
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRAB	AJO NÚMERO	5263	8828

OBJETIVOS / INDICADORES	DE GESTIÓN		
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	2831	2943
MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	127	214
HOMBRES ATENDIDOS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	57	102
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3676	4595
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2587	3011
UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS EN TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	4596	8320
MUJERES CITADAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	6835	7913
HOMBRES CITADOS ATENDIDOS PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	3683	3290
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	628	953
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	184	316
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	8095	11771
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1089	1584
CITAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	10517	11203

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

En 2021 el número de participantes en actividades de inclusión ha sido inferior a las estimaciones previstas debido a la imposibilidad de llevar a cabo grupos de intervención social por la declaración del estado de alarma; ello ha redundado en un refuerzo individual y familiar como en el resto de servicios.

Además, y con el fin de fomentar y promover la atención integral, la conciliación de la vida familiar y laboral, el apoyo a los cuidadores, etcétera, se llevaron a cabo un campamento de verano y un proyecto de formación, ambos dirigidos a jóvenes, tramitados como subvención nominativa a la Asociación de Padres por la Integración San Federico ubicada en el distrito y con la que se viene colaborando desde hace varios años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	60	72
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	65	81
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	NÚMERO	21	22
MUJERES DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	42	65
HOMBRES DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	62	81
TRAMIT. SOLICIT. PLAZAS CENTROS DISCAPACITADOS PARA HOMBRES	NÚMERO	2	5
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	125	153
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	104	146
TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DISCAPACITADOS	NÚMERO	2	5
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	698	317
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	268	156
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	430	161

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Durante el año 2021, con la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital (IMV), las solicitudes y tramitaciones de la Renta Mínima de Inserción (RMI) se ha visto disminuida en un 50% ya que es una condición indispensable que cualquier persona que cobre la RMI la solicite y las personas nuevas que

SECCIÓN: 209 CENTRO: 001 PROGRAMA: 23106

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tengan una situación de necesidad y no cuenten con ingresos económicos accedan a la prestación del IMV en vez a la RMI.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE	NÚMERO	250	55
INSERCION			
HOMBRES PERCEPTORES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)	NÚMERO	100	86
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	90	107
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	60	78
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	NÚMERO	440	465
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	NÚMERO	280	303
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	350	141
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	150	185
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	NÚMERO	720	768

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

En el año 2021, el aumento de personas sin hogar atendidas y derivadas a alojamientos especializados en este colectivo tiene su base en la reactivación de los desahucios y pérdida de vivienda de mujeres y hombres que no disponen de recursos habitacionales, ya que durante el estado de alarma se decretó la suspensión de los desahucios.

Por otro lado, la reducción del número de participantes en proyectos de inclusión se debe a la suspensión de actividades grupales para este colectivo, como son los proyectos de la Agencia de Empleo y el de acompañamiento social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	45	48
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	221	234
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	4	12
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	14	21
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	29	35
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	13	18
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	36	48
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	160	182
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	18	25
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIÓN	NÚMERO	54	61
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN	NÚMERO	682	306
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN	NÚMERO	430	101
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	266	282
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	18	33
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	41	53
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	196	230
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	72	86
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN	NÚMERO	1112	407

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DÍA MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

En 2021 como consecuencia de la suspensión de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021 por Acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el 6 de octubre de 2020, se solicitó crédito, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para ejecutar obras de acondicionamiento en el Centro de Servicios Sociales Dehesa de la Villa.

SECCIÓN: 209 CENTRO: 001 PROGRAMA: 23106

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES CON MANTENIM. A CARGO DISTRITO	NÚMERO	1	1
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	2	2



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA
PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19

RESPONSABLE PROGRAMA:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Servicios Sociales del Distrito detectaron como consecuencia de la crisis sanitaria, situaciones de vulnerabilidad social sobrevenidas y crónicas con un aumento considerable de los hogares habitados por personas mayores que viven solas sin red de apoyo social y/o familiar y con limitaciones en su autonomía para las actividades de la vida diaria, así como unidades familiares con menores entre sus miembros, en los que los adultos sin empleo, muchos vinculados a un mercado de trabajo informal, necesitaron del apoyo institucional para cubrir sus necesidades básicas de alimentos e higiene. A esta situación debe añadirse un número muy alto de suspensiones y extinciones de la Renta Mínima de Inserción que incrementaron el número de personas en situación de emergencia alimentaria.

Por todo ello, se procedió a la ampliación del contrato de emergencia para proporcionar manutención consistente en la preparación y envío de cestas de compra para familias en situación de vulnerabilidad como consecuencia de las medidas extraordinarias de contención del COVID-19.

Asimismo, se tramitó un contrato de envasado de los menús como consecuencia del documento aprobado por la Dirección General de Mayores denominado Protocolo de servicio de comida en los centros municipales de mayores del Ayuntamiento de Madrid de recogida y entrega a domicilio, según el cual se permite la apertura de las cocinas para la preparación de comida para llevar, indicando expresamente que ésta podrá distribuirse mediante entrega a domicilio o recogida en los Centros Municipales de Mayores.

El crédito total destinado a este programa fue de 108.428 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,4% destinado en su totalidad a gastos corrientes.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El control oficial en materia de salud pública en el distrito de Moncloa-Aravaca durante el año 2021 ha tenido como objetivo fundamental conservar o promover la salud de los ciudadanos asegurando la inocuidad y sanidad de los alimentos, mediante la realización de inspecciones y control oficial de alimentos, de forma regular y proporcionada al riesgo asociado a las actividades que se ejercen desde los distintos sectores.

La mejora del control de la seguridad alimentaria basados en el P.A.P. (Plan de Actividades Programadas), relativo a los programas de inspección higiénico-sanitaria de los establecimientos y de los alimentos, ha sido rigurosa y sistemática, utilizando herramientas como la toma de muestras, la adecuada gestión de alertas y brotes de origen alimentario, y la supervisión de los sistemas de análisis de peligros y puntos críticos de control, además del control de etiquetado y composición de alimentos, sin perjuicio de las actuaciones inspectoras que puedan efectuarse ante la sospecha de incumplimientos, denuncias o reclamaciones.

Las inspecciones en los establecimientos con incidencia en la salud pública, como son los centros de cuidado y recreo infantil, establecimientos de piercing, tatuaje y anillado, peluquerías e institutos de belleza, centros de estética y gimnasios, de balnearios y piscinas, se han ido realizando para disminuir el riesgo que para la salud puedan suponer ciertos aspectos relacionados con estas actividades.

Durante el año 2021, en lo relativo a la sanidad y protección animal (centros de tratamiento sanitario, clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico -peluquerías- y establecimientos de venta de animales de compañía y artículos relacionados), las actuaciones en materia de observaciones antirrábicas, gestión de denuncias sobre la tenencia responsable y protección animal y la tramitación de las Licencias de Animales Potencialmente Peligrosos se han realizado con la máxima eficacia y efectividad. Para finalizar, destacar que con motivo de la pandemia se han incrementado las inspecciones COVID-19 basadas en la vigilancia de las medidas de higiene y la ventilación de los locales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 509.991 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 86,8% destinado en su totalidad a gastos corrientes (capítulos 1 y 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Durante el año 2021 se ha promovido el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden alimentos mediante inspecciones a estos centros, priorizándose los siguientes establecimientos: colegios y escuelas infantiles, residencias de ancianos, hoteles, restaurantes de comida rápida, bares, cafeterías y restaurantes, y comedores de empresa. El procedimiento inspector basado en el riesgo trata de efectuar un control anual en estos establecimientos. Respecto al comercio minorista de alimentación (pescaderías, pastelerías, panaderías, locales de aves huevos y caza, carnicerías-charcuterías, supermercados de alimentación, platos preparados, heladerías, herbolarios, establecimientos de congelados, puestos de churros, entre otros), se han realizado aquellos que por los antecedentes presentaban mayor riesgo. Con motivo de la pandemia COVID-19, ha habido una disminución del número de autocontroles y toma de muestras por parte de la Programación establecida por Madrid Salud. Respecto a las auditorías programadas, que eran en

SECCIÓN: 209 CENTRO: 001 PROGRAMA: 31101

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hospitales y colegios, disminuyeron por la misma razón sanitaria.

Respecto a los informes sanitarios de licencias, es un indicador que depende de las solicitudes de los ciudadanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	407	623
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	103	300
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	5	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	124	100
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	72	55
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	120	76
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS T-I Y T-	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URB Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	27	31
CTROL CORRECC. DEFICIENC. DETECTADAS ESTABL. CON BROTE ORIG.	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDAD Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

A lo largo del año 2021 y en lo relativo a las inspecciones de establecimientos con incidencia en la salud pública (piercing, tatuaje, institutos de belleza, peluquerías, balnearios, centros de cuidado y recreo infantil y toma de muestras de agua), se han llevado a cabo de forma eficaz gracias a la incorporación de personal inspector al Departamento. Como se puede observar, el incremento de las tomas de aguas de piscinas se ha debido a la obligatoriedad por parte de la Administración a efectuar las correspondientes analíticas en base al procedimiento de autocontrol de las instalaciones municipales. Debido a ello se ha llegado de forma satisfactoria a los objetivos.

INDICADOR TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	MAGNITUD NÚMERO	PREVISIÓN 9	REALIZADO 57
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA DE TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	36	25
INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABL. ESTÉTIC	NÚMERO	33	64
EFICAC INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES/ESTAB. EST	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En las actividades de control en materia de sanidad, protección y bienestar animal, se ha procurado la adecuada gestión de denuncias sobre tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Además, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 4/2016 de Protección Animal en la Comunidad de Madrid, es obligatorio, al menos una vez al año, el control de los centros de animales de compañía. En el año 2021 se ha observado una disminución del número de observaciones antirrábicas debido a la adecuada prevención por parte de los propietarios de los animales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	3	1
LICENCIAS E INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	87	94
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100
DENUNCIAS/ INFORMES TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL	NÚMERO	80	210

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Las propuestas de procedimientos sancionadores en materia de salud pública durante el 2021 han

SECCIÓN: 209 CENTRO: 001 PROGRAMA: 31101

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aumentado, habiéndose realizado operaciones de seguimiento para verificar la subsanación de deficiencias, con el fin de conseguir que las actividades sean adecuadas y conformes con la legislación vigente. El objetivo de las medidas cautelares es el de asegurar un nivel adecuado de protección para la salud de las personas, cuando se sospecha la existencia de riesgo. Dichas medidas han disminuido sobre todo por la baja actividad comercial de los establecimientos ocasionada por las medidas restrictivas de la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS EXP. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	178	197
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	7	1



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Al Ayuntamiento de Madrid le corresponde la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local, destinados a centros públicos de educación infantil, primaria o de educación especial, y la creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil, así como la realización de actividades complementarias en los centros docentes. Además, debe velar por el correcto funcionamiento de los servicios de información a la escolarización.

Desde el Distrito se facilita la información y el asesoramiento en materia educativa a las familias y a los integrantes de la comunidad educativa del Distrito. En el año 2021 las escuelas infantiles del Distrito son tres: Las Viñas, La Bola de Cristal y Antonio Mercero.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.092.953 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,5% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 2.952.449 euros en gastos corrientes (capítulo 2) y 2.140.504 euros en gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98% en gastos corrientes y de un 99,2% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

En 2021, la participación del Ayuntamiento de Madrid en las comisiones de escolarización se lleva a cabo por zonas; en consecuencia, la de este Distrito la lleva a cabo el/la responsable de educación del Distrito de Fuencarral-El Pardo, habiéndose realizado tres reuniones.

Respecto a este objetivo, se observa que en cada uno de los indicadores las estimaciones iniciales son similares a lo efectivamente realizado.

INDICADOR							MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES	. ,	SERVICIO	DE	APOYO	Α	LA	NÚMERO	3	3
ESCOLARIZ	ACIÓN								
ALUMNAS	ESCOLARI	ZADAS PO	R LAS	COMISIO	NES	DE	NIÑAS	720	726
ESCOLARIZ	ACIÓN								
ALUMNOS	ESCOLARI	ZADOS PO	OR LAS	COMISIC	NES	DE	NIÑOS	540	546
FSCOLARIZ	ACIÓN								

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En 2021 se observa que las previsones iniciales coinciden con las magnitudes efectivamente realizadas, observándose un menor número de reuniones con las escuelas ifantiles debido a la pandemia derivada del COVID-19.

		INDIC	ADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
ESCUELAS INDIRECTA	INFANT	ILES	MUNICIPALES	GESTIÓN	NÚMERO	3	3
REUNIONES MUNICIPALES	CON	LAS	ESCUELAS	INFANTILES	NÚMERO	12	6
ALUM. ESC MUNICIPALES	COLARIZA	ADAS	ESCUELAS	INFANTILES	NIÑAS	153	152

	OBJETIVO	S / INDICADORES	DE GESTIÓN		
ALUM. ESCOLARIZADOS MUNICIPALES	ESCUELAS	INFANTILES	NIÑOS	168	173

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

En 2021 el número de atenciones tanto individualizadas como colectivas fue ligeramente inferior al previsto inicialmente debido a la crisis sanitaria derivada del COVID-19.

		INDICADOR	1		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN COLECTIVA	Υ	ATENCIÓN	INDIVIDUALIZADA	Υ	NÚMERO	1683	1600
ASESORAMIENT	ΟY	ORIENTACIÓN	I A LAS AMPAS		NÚMERO	13	15

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

En el ejercicio 2021 se ejecutaron actuaciones en nueve centros docentes de enseñanza secundaria y en dos escuelas infantiles del Distrito al permitir la normativa la utilización de los remanentes de Tesorería por las entidades locales. De este modo, se han conseguido los objetivos inicialmente previstos.

Estas obras consistieron, en su mayor parte, en acondicionamiento de los mismos para garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento como adecuación de aseos, mejora de accesibilidad, subsanación de deficiencias, entre otros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	NÚMERO	3	3
OBRAS E INSTS. ELÉCTRICAS. PARARRAYOS	NÚMERO	1	1
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.	NÚMERO	11	11
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS	NÚMERO	4	4
OBRAS DE ADAPTACIÓN A OTRAS NORMATIVAS	NÚMERO	2	2
OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	4	4
OBRAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS	NÚMERO	2	2
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA MANTENIDA	M2	34694	34694
SUPERFICIE DE PARCELA MANTENIDA	M2	48892	48892
ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15
OBRAS DE MANTENIMIENTO (PINTURAS, JUEGOS INFANTILES)	NÚMERO	12	12
OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	1	1



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA
PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el Distrito se implica en el funcionamiento del servicio educativo, promoviendo actividades de conciliación de la vida laboral y familiar.

Estas actividades cumplen una doble finalidad: facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y proporcionar a los alumnos la participación en actividades artísticas, deportivas y culturales que completen su formación.

En el Distrito se han desarrollado durante el 2021 actividades de conciliación realizadas fuera del horario escolar como deportes, biblioteca, teatro, club de lectura, ajedrez, entre otros; un programa de aprendizaje de natación como complemento a la educación física de los centros y un programa de huertos escolares que pretende fomentar el conocimiento del medio ambiente y su protección.

Para promover la participación de los diferentes centros escolares situados en el Distrito se han llevado a cabo las convocatorias de certámenes, muestras y concursos que fomenten la creatividad y el sentido artístico de los escolares.

En 2021, el número de participantes en algunas actividades ha sido notablemente inferior como consecuencia de la creación de grupos burbuja derivados de la crisis sanitaria originada por el COVID-19.

El crédito total destinado a este programa fue de 288.883 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 57,4%. Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, este crédito se ha distribuido exclusivamente en gastos corrientes (capítulos 2 y 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

En 2021, el número de participantes en las actividades de conciliación y en las escuelas de verano ha sido notoriamente inferior al inicialmente previsto como consecuencia de la creación de grupos burbuja y, sin embargo, aumentó de forma significativa la participación en las actividades complementarias.

INDIC	ADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CONCILIACIÓN	CON	ACTIVIDADES	DE	NÚMERO	9	9
ALUMNAS PARTICIPANTES CONCILIACIÓN	EN.	ACTIVIDADES	DE	NÚMERO	684	340
ALUMNOS PARTICIPANTES CONCILIACIÓN	S EN	ACTIVIDADES	DE	NÚMERO	666	264
CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIAS	CC	ON ACTIVIDA	DES	NÚMERO	9	9
ALUMNAS PARTICIPANTE COMPLEMENTARIAS	ES	EN ACTIVIDA	DES	NÚMERO	594	1797
ALUMNOS PARTICIPANTI COMPEMENTARIAS	ES	EN ACTIVIDA	DES	NÚMERO	486	1779
ESCUELAS DE VERANO				NÚMERO	3	2
ALUMNAS PARTICIPANTES ES	SCUELA	AS DE VERANO		NÚMERO	130	70
ALUMNOS PARTICIPANTES E	SCUELA	AS DE VERANO		NÚMERO	194	95

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, MUESTRAS Y CONCURSOS ESCOLARES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante 2021 la consecución de este objetivo se vió afectado por la pandemia originada por el COVID-19 al no haberse podido convocar el Certamen de Teatro ni la Muestra de Teatro Escolar. Además, en los Certámenes de Belenes y Villancicos que sí se celebraron, el número de participantes fue inferior a la previsión inicial al participar menos colegios en comparación a otros años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES Y CONCURSOS CONVOCADOS	NÚMERO	5	3
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	26	25
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES	NÚMERO	3000	1797
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES	NÚMERO	2000	1779

3. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

En 2021 no se llevó a cabo este programa inicialmente previsto debido a que el número de usuarios, en relación con las primeras convocatorias, había disminuido de forma evidente respecto a cursos anteriores y eran, cada vez más, personas de edad avanzada y con deterioros cognitivos, atención que está cubierta por otros recursos, en especial en el ámbito de Servicios Sociales y de Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	7	0
ALUMNOS EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	23	0
ALUMNAS EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	72	0

4. PROGRAMA DE HUERTOS ESCOLARES.

En 2021 se ha mantenido la actividad de huertos escolares, que ha proporcionado a los estudiantes de primaria la oportunidad de realizar trabajos de huerto y aprovechamiento didáctico del mismo, al relacionarse sus contenidos con la asignatura de conocimientos del medio. El número de participantes fue muy inferior al inicialmente previsto por la creación de grupo burbuja como consecuencia de la pandemia originada por el COVID-19.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ΝÚΝ	MERO DE HUERTOS EN COLEGIOS	NÚMERO	8	8
ALU	MNAS EN EL PROGRAMA	NÚMERO	1000	178
ALU	MNOS EN EL PROGRAMA	NÚMERO	1000	179

5. CAMINO SEGURO AL COLE.

En 2021 no se llevó a cabo la actividad inicialmente prevista Camino Seguro al Cole.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	5	0
ALUMNAS EN EL PROGRAMA	NÚMERO	45	0
ALUMNOS EN EL PROGRAMA	NÚMERO	45	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se ha ejecutado con el condicionante de los siguientes factores: tanto la fractura geográfica del Distrito como la notable diferencia de equipamiento y características entre los barrios. Por otra parte, la evolución, en momentos inciertos de la situación sanitaria originada por el COVID-19 ha determinado la agenda cultural exigiendo respuestas adecuadas en espacios de tiempo muy cortos.

La presencia del COVID-19 en forma de distintas oleadas con diferente repercusión tanto clínica como en número de afectados, suponía adaptarse rápidamente a escenarios muy cambiantes, de manera que a la relajación de medidas que supuso un verano con baja incidencia de casos se impuso un otoño-invierno con un importante repunte. La gestión cultural y administrativa ha tenido que hacer frente al reto de mantener la oferta de actividades culturales con distintos y muy cambiantes escenarios sanitarios dentro de un mismo año. Con todo ello, se ha procurado continuar con la programación en diferentes espacios, tanto en los centros culturales adscritos al distrito como en la vía pública en diferentes localizaciones de los barrios de Moncloa-Aravaca.

La actividad desarrollada se ha estructurado, como es habitual y a pesar de las circunstancias antedichas, en diversas modalidades culturales con el objetivo de acercar al público diferentes géneros y ámbitos culturales. Así, se han desarrollado actividades de teatro, danza, música, conferencias, cine, humor, visitas y exposiciones, entre otras.

Por otra parte, se ha continuado colaborando con el programa "21 Distritos", que aporta a la oferta propia interesantes opciones alternativas, que se han desarrollado en los centros culturales del distrito con distintas actividades dirigidas a todo tipo de públicos, destacando la programación destinada al público infantil.

En conclusión, las actividades realizadas en 2021 han seguido siendo afectadas por la situación del COVID-19, si bien con el reto de ir paulatinamente apostando por la vuelta a la normalidad pre-pandemia, garantizando y respetando todas las medidas de seguridad pertinentes y ampliando paulatinamente la oferta y variedad de programación, apostando por la difusión de la cultura, con una gran acogida por parte del público.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.433.695 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,4% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 1.815.885 euros en gastos corrientes (capítulo 1, 2 y 4) y 617.811 euros en gastos de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 88,1% en gastos corrientes y de un 81,6% en gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el ejercicio 2021 se ha continuado la actividad de impartición de talleres formativos en los centros culturales adaptados a las demandas ciudadanas. La temática de los talleres culturales fue heterogénea y centrada en las áreas de actividad corporal, adquisición de destrezas, adquisición de conocimientos, informática general, aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías.

En general, en 2021 las actividades realizadas se han visto afectadas por la situación del COVID-19,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tratando de reactivarlas con la reducción progresiva de la pandemia teniendo una gran acogida por el público general con una participación inferior a las estimaciones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT.	RATIO	5	3
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT.	RATIO	23	14
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS/ CC	RATIO	59	60
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	297	300
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	18531	18567
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (H) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	RATIO	2	1
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (M) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	RATIO	10	6
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	HOMBRES	516	338
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	MUJERES	2372	1686
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (H)	PORCENTAJE	56	12
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (M)	PORCENTAJE	56	72

2. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La consecución de este objetivo se ha desarrollado en 2021 a través de la celebración la Cabalgata de Reyes. Asimismo, durante la época navideña se ha tratado de elaborar un programa de actividades tradicionales de estas fiestas enfocadas a todo el Distrito. En las actividades se ha fomentado la participación vecinal y se ha trabajado con las diversas Asociaciones que mostraron su interés en aportar su colaboración en los festejos teniendo en cuenta las restricciones derivadas de la pandemia originada por el COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	4	3

3. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CUI TURALES

El distrito de Moncloa-Aravaca ha continuado desarrollando en 2021 una programación cultural dando respuesta a la demanda ciudadana con contenidos atractivos y de calidad, en el marco de la pandemia del COVID-19 adaptando el desarrollo de la programación a las medidas de higiene establecidas en cada momento.

En 2021 debe destacarse el aumento significativo de cesiones de espacios de los centros culturales a mujeres respecto de las previsiones iniciales, así como la gran acogida a los diferentes eventos culturales tanto de hombres como de mujeres. En consonancia con este hecho, es notoria la disminución de sugerencias y reclamaciones presentadas en relación con la programación cultural del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTRO CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	24	24
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	23	30
CESIÓN ESPACIOS/MEDIOS DE CC MUNICIPALES A MUJERES	HORAS	250	488
EXPOSICIONES	NÚMERO	22	12
ASISTENCIA EXPOSICIONES	MUJERES	4789	2336
ASISTENCIA EXPOSICIONES	HOMBRES	2267	1696
CONCIERTOS	NÚMERO	26	54
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	1676	4776
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	1235	2403
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	12	53

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	1020	1899		
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	630	853		
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	607	548		
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	455	790		
CONFERENCIAS	NÚMERO	26	19		
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	11	884		
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	122	198		
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	186	200		
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	60	226		
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	3200	18380		
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	2800	14001		
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (MUJERES)	RATIO	132	233		
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (HOMBRES)	RATIO	84	161		
SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES	MUJERES	80	18		
SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES	HOMBRES	19	9		

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

En 2021, se llevaron a cabo campañas mensuales informativas de las actividades culturales desarrolladas que se complementaron con la elaboración e inclusión de notas de prensa en los medios del Distrito y fueron difundidos a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de redes sociales del Distrito y del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tales como Twitter o Facebook.

Destaca el importante esfuerzo realizado para la difusión, sobre todo en actividades de gran aforo como las de las Fiestas de Navidad. No obstante, como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID-19 la participación en las diferentes actividades ha sido significativamente inferior a las estimaciones inicialmente previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	147	186
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRUIBUIDOS	NÚMERO	27000	8458
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMT. Y DIVULGATIVAS	RATIO	240	70
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	12	32

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Con respecto a la mejora de calidad de las instalaciones y equipamientos de los centros culturales, se indica que en 2021 se llevó a cabo el mantenimiento de las instalaciones de los citados centros al objeto de garantizar la seguridad tanto a los usuarios como a los trabajadores municipales que realizaron sus cometidos en los mismos.

Asimismo, se ejecutaron actuaciones de reforma y acondicionamiento en los centros culturales Aravaca, Juan Gris y Julio Cortázar, y en el nuevo edificio sito en Travesía de Caño número 5, en el que se ha habilitado un espacio destinado a centro cultural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	1	1

6. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES EN LA ACTIVIDAD CULTURAL DEL DISTRITO

En 2021 y dentro de la programación cultural del Distrito, se ha prestado especial atención a las actividades desarrolladas por mujeres, siendo gran parte interpretadas o dirigidas por ellas. También hay que destacar que el público de las actividades culturales promovidas por el Distrito es mayoritariamente femenino.

		_	
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS QUE HAN SIDO DESARROLLADAS	NÚMERO	67	109		
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR MUJERES, TOTAL DE ACTI	PORCENTAJE	58	30		
ACTIVIADES CULTURALES REALIZADAS POR MUJERES/POBLACIÓN DEL D	RATIO	1	1		

7. DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Durante el año 2021, el número de actividades para promover la ruptura de estereotipos de género fue inferior al inicialmente previsto debido a la pandemia COVID-19.

	INDICADO	OR .			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES	CULTURALES	DE	RUPTURA	DE	NÚMERO	8	3
ESTEREOTIPO:	S REALIZADOS						
ACTIVADES	CUĻTURALES	DE	RUPTURA	DE	PORCENTAJE	8	1
ESTEREOTIPO:	S. NÚMERO TOTA						

8. DATOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO OBJETO DE LOS CONTRATOS ACTUALES DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA.

A lo largo del ejercicio 2021 se ha mantenido la inclusión de cláusulas relativas a igualdad y perspectiva de género en los contratos relacionados con la programación cultural, impartición de talleres, asistencias técnicas y Cabalgata. Sin embargo, como consecuencia de la pandemia derivada del COVID-19, no se alcanzaron los datos inicialmente previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS	NÚMERO	111	67
HOMBRES EMPLEADOS	NÚMERO	72	39
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN	NÚMERO	26	5
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN	NÚMERO	13	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS MENSUAL	EUROS	1352	1374
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS MENSUAL	EUROS	1352	1374
MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA (SI/NO)	NÚMERO	6	3
PERMISOS REMUN. EMPLEADOS CUIDADOS MENORES O MAYORES DEPEND.	NÚMERO	2	1
PROTOCOLOS DE ACT. EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LAB. EN EL TRA	NÚMERO	1	3
PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	3



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA
PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con diez centros deportivos municipales con una superficie total de más de 182.725 m2, y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros son, principalmente, los ciudadanos del Distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del Distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Las actividades se desarrollan en cuatro grandes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo, competición y ocio. Las dos primeras se realizan a través de las programaciones de los distintos centros del Distrito, en función de la demanda de los ciudadanos y de su franja de edad; la competición se ha realizado a través de los juegos deportivos municipales y de otros eventos deportivos como la Copa Primavera, el Torneo Villa de Madrid, la Copa Moncloa; y por último, el ocio es entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas. En el ejercicio 2021 y como consecuencia de la pandemia motivada por el COVID-19 los torneos y trofeos antes mencionados no se han podido llevar a efecto.

El crédito total destinado a este programa fue de 6.940 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 14,4% destinado en su totalidad a gastos corrientes (capítulos 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE A TRAVÉS DE OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

La ejecución del programa no se llevó a cabo como consecuencia de la cancelación de las actividades deportivas asociadas a las "Fiestas de San Antonio 2021" debido a la crisis sanitaria derivada de la pandemia COVID-19.

	IND	ICADO)R		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES PROMOC DEP	ACTIV	NO	COMPETITIVAS	PARA	NÚMERO	653	0
ACTIVIDADES NO DEL DEP	COMPET	ΓΙΤΙVΑ	S PARA LA PROM	10CIÓN	NÚMERO	1	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Moncloa-Aravaca cuenta con diez centros deportivos municipales con una superficie total de más de 182.725 m2, y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social. Durante el ejercicio 2021 el centro deportivo Francos Rodríguez, y desde septiembre, la piscina de la instalación deportiva Fernando Martín, han permanecido cerrados al público por obras de reforma. También debe señalarse que algunas de las instalaciones cuentan con vestuarios e iluminación que permiten optimizar al máximo su rendimiento. En 2021 desde el distrito de Moncloa-Aravaca, se ha alentado la participación en diferentes actividades deportivas, dentro de las limitaciones ocasionadas por el COVID-19.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 13.903.476 euros distribuyéndose, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 12.152.235 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2) y 1.751.241 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 100% en gastos corrientes y de un 81,3% en gastos de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En 2021 no se produjeron modificaciones en cuanto al número y superficie de las instalaciones deportivas municipales ubicadas en el distrito, si bien el nivel de ocupación fue inferior como consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19.

Es significativo el aumento de reclamaciones/quejas relativas a los servicios deportivos como consecuencia de las deficiencias en la puesta en marcha que siempre se producen tras una obra nueva, en este caso en las instalaciones José María Cagigal y Casa de Campo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	26	26
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE CENTROS DEPORTIVOS	M2	182725	182725
SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	5760	5760
SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO LIBRE	M2	29182	29182
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	217667	217667
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	78	70
RECLAMAC/QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS SERVIC.	NÚMERO	62	133

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2021 se produjo un aumento significativo del número de plazas ofertadas en las diferentes instalaciones deportivas municipales ubicadas en el distrito, si bien el nivel de demanda fue inferior como consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19. Debe destacarse, no obstante, el elevado número de entidades deportivas federadas que han utilizado las instalaciones deportivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	2049	5859
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	1069	3447
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	8910	15068
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	802	1712
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPA	NÚMERO	133	75
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	107054	60308
UNIDADES DEPOR.UTILIZADAS POR ENTID. DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	5	55
ENTIDADES DEPOR FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNID. DEP.	NÚMERO	7	48
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

En 2021 como consecuencia de la pandemia producida por el COVID-19, se redujeron los torneos y competiciones deportivas que tradicionalmente se venían celebrando en el distrito, lo que queda reflejado de forma significativa en este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPALES PARA LA PROMOC DEP	NÚMERO	13	1
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT MUNPALES	NÚMERO	397	125
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIV MUNICIPALES	NÚMERO	5760	2050
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	1	1

4. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

En el ejercicio 2021 se ejecutaron actuaciones de mantenimiento en las instalaciones deportivas del distrito destacándose, por su elevado presupuesto, las obras de acondicionamiento en la instalación deportiva José María Cagigal por importe de 314.478 euros, y en el Polideportivo Fernando Martín por 514.342 euros, las cuales finalizarán en 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	NÚMERO	1	1
OBRAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS	NÚMERO	3	3
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.	NÚMERO	5	5
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS	NÚMERO	2	2
OBRAS DE ADAPTACIÓN A OTRAS NORMATIVAS	NÚMERO	3	3
OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	2	2
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	35821	35821
SUPERFICIE DE PARCELA MANTENIDA	M2	139960	139960
CENTROS DEPORTIVOS ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	9	9
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	21	21
ASCENSORES MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	1	3



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo esencial del programa en 2021 ha sido la protección del consumidor, garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del Distrito. Las inspecciones se han desarrollado de acuerdo con el programa de campañas de inspección establecido por el Instituto Municipal de Consumo. También se han realizado inspecciones no programadas motivadas por denuncias y reclamaciones.

Mediante la gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Distrito (OMIC), se ha llevado a cabo la resolución de consultas, denuncias y reclamaciones, aportando la información y asesoramiento con atención presencial o telefónica, así como la mediación para resolver conflictos que se plantean entre consumidores y el sector empresarial.

Otro objetivo ha sido agilizar la gestión de expedientes en materia de comercio y consumo, gestión de actuaciones en materia de disciplina de consumo, así como las medidas cautelares adoptadas (propuestas de sanción, inmovilización cautelar, decomiso, entre otros).

Por otro lado, se han tramitado administrativamente todos los expedientes generados en materia de consumo, bien gestionándolos directamente en el Distrito o dando traslado al órgano competente.

El crédito total de este programa fue de 208.533 euros, destinados en su totalidad a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2), habiéndose alcanzado una ejecución del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Este objetivo se ha llevado a cabo durante el año 2021 mediante inspecciones relacionadas con las distintas campañas programadas a establecimientos, como el control general de establecimientos, venta ambulante autorizada, promoción de ventas, talleres de reparación de coches, etiquetado de mascarillas, venta por internet, centros de uñas y Campaña de Navidad, así como las derivadas de denuncias de policía, de los ciudadanos relacionadas con temas de consumo, y de reclamaciones recibidas en la OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor).

Han sido realizadas 329 actuaciones inspectoras, correspondientes tanto a las campañas programadas como a actuaciones derivadas de denuncias o reclamaciones de OMIC o policía.

En 2021 no se han recibido alertas no alimentarias, pues su control ha estado a cargo del Instituto Municipal de Consumo.

Por último, señalar que los datos de las actividades realizadas han sido inferiores a los inicialmente previstos, debido a circunstancias causadas por el COVID-19 y las condiciones climatológicas derivadas de "Filomena".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	400	329
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE CONSUMO	PORCENTAJE	100	77
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

 SECCIÓN:
 209

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 49300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR(OMIC).

Durante el año 2021 se han recibido y tramitado un total de 593 expedientes, 445 recibidos a través de BAREG (Sistema de distribución de registro) y 148 por correo electrónico. A lo largo del ejercicio, se han atendido mediante cita previa telefónica a un total de 542 personas consumidoras (336 mujeres y 206 hombres), y se han realizado 11 informes con motivo de la tramitación de expedientes.

Respecto a la mediación entre consumidores y empresarios, hay que señalar que se ha realizado en el 98 por ciento de los casos.

También desde esta oficina se facilitan las hojas de reclamaciones a los establecimientos que lo solicitan. En este año 2021 las han solicitado 12 establecimientos y se han entregado 60 hojas. El descenso en relación con el número de establecimientos previstos se debe a que actualmente dichas hojas oficiales se pueden obtener a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid.

En 2021, los datos de las actividades realizadas han sido similares a los inicialmente previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	100	100
INFORM AL CONSUMIDOR DERIVAC DE SUS EXP. A OTRO ÓRGANO	PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. CONFLICTOS ENTRE CONSUM/EMPRESARIOS Y PROFESIONALES	PORCENTAJE	96	98
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	12
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTES.	NÚMERO	32	11
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA	MUJERES	250	336
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA	HOMBRES	150	206

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Para la consecución de este objetivo y como continuación de las diferentes actuaciones inspectoras, se inician propuestas de procedimientos sancionadores en materia de consumo, por denuncias y reclamaciones, por no tener o no facilitar hojas de reclamaciones o por actas de Policía Municipal.

No obstante, cuando existe resolución de todos aquellos expedientes sancionadores, se realizan operaciones de seguimiento mediante nuevas visitas de inspección con el fin de verificar que las deficiencias han sido corregidas en su totalidad y así conseguir una vigilancia segura que facilite que las actividades realizadas son adecuadas y conformes a la legislación vigente.

Se destaca que en 2021 ha sido propuesto el inicio de 3 expedientes sancionadores, siendo su número muy inferior al inicialmente previsto para este año. Por otro lado, no se produjo ninguna circunstancia que requiriera la adopción de medidas cautelares.

		INDICADOF	₹		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS CONSUMO	INICIO	EXPTES	SANCIONADORES	DE	NÚMERO	40	3



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA
PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejalía Presidencia del Distrito tiene atribuida la responsabilidad de representar política e institucionalmente al Ayuntamiento de Madrid en el ámbito territorial del Distrito. Asimismo, asume funciones de dirección política y administrativa, representación y ejecución de la política municipal en dicho ámbito.

Esta representación institucional en el Distrito se materializa mediante la Presidencia de la Junta Municipal, reunida en sesiones ordinarias y extraordinarias, donde participan los grupos políticos, representantes de entidades ciudadanas, el Foro Local y las vecinas y vecinos a título individual.

En este Distrito la Concejala Presidenta viene recibiendo a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas y dar respuesta en el marco de sus competencias, o bien trasladar las demandas y necesidades del Distrito a otros órganos municipales u otras administraciones. Hasta mediados de 2021, como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia, dichas actividades se han llevado a cabo telemáticamente para reducir el riesgo de exposición y propagación del COVID-19.

En 2021 el programa ha contado con un crédito definitivo de 406.877 euros y, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el mismo se ha destinado en su totalidad a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2) habiéndose alcanzado una ejecución del 98,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

En 2021 la Concejala Presidenta ha recibido a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas. Se destaca que hasta mediados de año, como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la pandemia, dichas actividades se han llevado a cabo telemáticamente para reducir el riesgo de exposición y propagación del COVID-19.

INDICADOR MAGNITUD PREVISIÓN REALIZADO
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS NÚMERO 1 1



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA
PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa presupuestario es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman los Distritos, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los Distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una administración ágil y eficiente. Por tanto, la población objetivo de este programa será fundamentalmente el propio personal municipal, para que, con su mejor organización, se dé cumplimiento a una excelencia en el servicio al ciudadano.

El cumplimiento de este objetivo general se canaliza a través de diversas actuaciones como la asistencia jurídica a las diferentes unidades administrativas del Distrito, a los órganos con competencias de Gobierno (Concejala Presidenta y Coordinador), a fin de que las actuaciones administrativas se ajusten a la organización de los servicios con objeto de optimizar al máximo los recursos municipales, tanto materiales como personales y lograr proporcionar al ciudadano, en aquellas materias en las que es posible, una atención de calidad, rápida, eficaz y personalizada.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, en 2021 éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución del mismo han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los Distritos. Respecto a la gestión administrativa, ha continuado el sistema de teletrabajo destacándose el esfuerzo de todo el personal municipal para que la gestión de los expedientes no se paralizase y pudiese continuar la labor de este Distrito

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.394.821 euros distribuyéndose, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 5.373.921 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2) y 20.900 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96% en gastos corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Este objetivo se ha encaminado a tramitar los expedientes de contratación administrativa necesarios para la efectiva realización de las competencias asignadas al Distrito, utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa de contratación administrativa en función de las características de la prestación a realizar por el contratista y las necesidades administrativas a satisfacer.

En el ejercicio 2021 las estimaciones iniciales han sido similares a los resultados efectivamente conseguidos; se destaca el elevado número de contratos menores debido a necesidades a satisfacer a finales del ejercicio como consecuencia de la reducción progresiva de la incidencia del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	18	170
CONTRATOS DERIVADOS TRAMITADOS	NÚMERO	67	55
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	23	24
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	14	91

OBJETIVOS / INDICADORES	DE GESTIÓN		
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CON. PROCEDIM. CONCURSO O SUBASTA	DÍAS	250	270
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	14	28
MUJERES EMPLEADAS POR EMPRES. ADJUDI. (SERV. LIMPIEZ) CONTRA	NÚMERO	64	75
HOMBRES EMPLEADOS POR EMPRES. ADJUDI. (SERV. LIMPIEZ) CONTRA	NÚMERO	12	16
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD/DIRECC. EMPR. ADJUD.(SERV.LI	NÚMERO	2	2
SALARIO MEDIO-HORA-MUJERES EMPLEADAS (SERV. LIMPIEZ SA. BASE	EUROS	11	11
SALARIO MEDIO-HORA-HOMBRES EMPLEADOS (SERV. LIMPIEZ SA. BASE	EUROS	10	10
MUJERES EMPLEADAS POR EMPR.ADJUDIC (SERV. CONSERJERIA) CONTR	NÚMERO	11	11
HOMBRES EMPLEADOS POR EMPR.ADJUDIC (SERV. CONSERJERIA) CONTR	NÚMERO	14	14
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD/DIRECC.(SERV. CONSERJ) POR E	NÚMERO	2	2
SALARIO MEDIO-HORA-MUJERES EMPLEADAS (SER.CONSERJERÍA.SALARI	EUROS	8	8
SALARIO MEDIO-HORA-HOMBRES EMPLEADOS (SER.CONSERJERÍA.SALARI	EUROS	8	8
MEDIDAS FLEXIBILIDA MEDIDAS FLEXIBILIDA	NÚMERO	4	4
EMPRESAS QUE DESARR. CONTRAT. MUNIC. CON PERMISOS REMUNE. EM	NÚMERO	4	4
EMPRESAS QUE DESARR.CONTRAT.MUNIC. CON PROTOC.ACTUAC. CASOS	NÚMERO	4	4
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD (LIMPIEZA Y CONSERJERÍA)	NÚMERO	4	4

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El objetivo del programa refleja el número de expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, excluyendo las sanciones que conllevan la imposición de multa), así como el volumen de tramitación de expedientes con repercusión presupuestaria.

En 2021 se destaca el significativo aumento del número de documentos contables tramitados como consecuencia por un lado, de la tramitación de un gran número de contratos derivados de obra financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y por otro, de la reanudación de las diferentes actividades como consecuencia de la reducción progresiva de la incidencia del COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	300	1440
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	1568	3323

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVA A APROBACIÓN.

El objetivo se refiere al funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales y colegiados del Distrito, así como las relaciones del Distrito con los órganos centrales.

En 2021 el número de actos administrativos adoptados por los órganos unipersonales resultó significativamente superior a las previsiones iniciales como consecuencia del alto volumen de expedientes tramitados como consecuencia de la reducción progresiva de la incidencia del COVID-19. Por otro lado, el dato relativo a las propuestas de acuerdo de los órganos colegiados tramitadas fue ligeramente inferior a las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	1600	2565
PROPUESTAS DE DECRETO	NÚMERO	3500	3876
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DTO	NÚMERO	170	106
PROPUESTAS DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	4	2

 SECCIÓN:
 209

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 92001

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO I OCAI

En relación al objetivo de agilizar la gestión de los expedientes de licencias urbanísticas y de ocupación del dominio público local, se observa que, en general, en 2021 las magnitudes realizadas superan las inicialmente previstas. Debe destacarse que, como consecuencia de la modificación de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, actuaciones que antes se regulaban mediante licencias urbanísticas solicitadas por procedimiento ordinario ahora lo hacen mediante declaraciones responsables.

Finalmente, como consecuencia de la modificación de la Ley anteriormente citada, ha desaparecido la figura de comunicaciones previas pasando a tramitarse como declaraciones responsables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	110	26
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	50	189
LICENCIAS URB. RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	67	93
LICENCIAS URB RESUELTAS POR PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	68	59
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	550	674
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	DÍAS	420	557
TIEMPO MEDIO RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	65	75
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	650	235

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El objetivo se enfoca en la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras y actividades que se desarrollan en el Distrito, midiendo la eficacia en la tramitación de los expedientes iniciados y concluidos con motivo de incumplimientos de la legalidad vigente. Su número depende, en buena medida, del número de denuncias recibidas.

En 2021, como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID-19 las previsiones han sido muy superiores a las magnitudes efectivamente realizadas, como es el caso de las inspecciones urbanísticas realizadas, lo que no ha impedido que el número de expedientes de disciplina urbanística iniciados haya sido superior al inicialmente previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	400	206
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	60	20
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	89
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	490	548

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El sistema de Sugerencias y Reclamaciones presenta una singular relevancia para el funcionamiento municipal, en la medida que constituye un mecanismo que permite evaluar la valoración que las personas usuarias realizan sobre el funcionamiento de los servicios municipales, dependientes en muchos casos del propio Distrito, y en qué medida estos se ajustan a sus expectativas.

En estos últimos años el sistema se ha ido consolidando como una herramienta de comunicación de vecinos y vecinas con esta Administración, lo que supone también una mayor integración de esta vía de acceso a los servicios públicos.

El número de sugerencias presentadas en 2021 ha sido ligeramente inferior al inicialmente previsto, habiéndose contestado a todas ellas.

Por último, se indica que la aplicación informática ha permitido reflejar la desagregación por género,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

observándose un número mayor de sugerencias y reclamaciones relativas al distrito presentadas por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO PRESENTAD. POR HOMB	NÚMERO	350	285
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO PRESENTAD. POR MUJE	NÚMERO	300	352
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	650	637
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	31	41
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	35	14
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES	PORCENTAJE	65	100



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2021 el programa de participación ciudadana ha perseguido, por un lado, fomentar el asociacionismo y el voluntariado mediante el asesoramiento y apoyo a las entidades sin ánimo de lucro que implementan proyectos para el desarrollo social del Distrito. Para ello, se ha celebrado una convocatoria anual de subvenciones con dos modalidades: una para cubrir el coste de dichos proyectos y la otra para cubrir los gastos del mantenimiento para el funcionamiento de su sede social u otros espacios donde la entidad desarrolle habitualmente sus actividades. Durante el año 2021, debido a las reiteradas restricciones impuestas como consecuencia del control sanitario de la pandemia del COVID-19, la participación ha sido un poco menor. A pesar de ello el número de solicitudes presentadas fue muy similar al del año anterior.

Otro objetivo ha sido fomentar la participación de la ciudadanía a través de los cauces que establece el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y en el recientemente aprobado Reglamente Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, mediante la constitución de las mesas y grupos de trabajo, de los que se compone dicho consejo y en las que se pueden acreditar toda persona residente en el distrito, así como todas aquellas que muestren un interés o una vinculación especial con el mismo. En nuestro distrito se formaron 4 mesas en la sesión de constitución. Así mismo, se ha procedido a la constitución del propio Consejo de Proximidad, principal órgano de participación ciudadana con capacidad para proponer asuntos a la Junta Municipal para su deliberación y en su caso, aprobación.

Para fomentar y facilitar las interacciones entre el consejo de proximidad, las mesas y el propio distrito, se han habilitado varias cuentas de correo electrónico corporativo, a través de las cuales se facilita la comunicación entre los organizadores de las mesas y el distrito, así como entre ellos y las personas y asociaciones acreditadas en sus respectivas mesas.

Por todo ello, los destinatarios y beneficiarios de este programa presupuestario son tanto las asociaciones y entidades ciudadanas del distrito como las personas vecinas o vinculadas al mismo, fomentando la participación, consiguiendo así mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, al subvencionar proyectos que afectan directamente a su tejido asociativo y vecinal y al darles la posibilidad de intervenir en el proceso de formulación de propuestas, potenciar el diálogo entre los ciudadanos y ciudadanas, sus asociaciones y las instituciones municipales.

El crédito total destinado a este programa fue de 64.032 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 48,4%. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulos 2 y 4).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2021, debido al estado de alarma declarado como consecuencia de la emergencia sanitaria sobrevenida por la pandemia de COVID-19, esta actividad ha quedado muy reducida una vez recobrada la actividad, debido a los criterios establecidos relativos a las condiciones idóneas en los espacios municipales disponibles y los aforos permitidos con el fin de reducir el número de contagios .

Por otro lado, tuvo lugar la celebración del último Foro Local en el mes de mayo y la primera reunión del Consejo de Proximidad en el mes de octubre. En consecuencia, los datos relativos a lo realmente realizado son inferiores a las estimaciones iniciales. No obstante, se ha fomentado la participación activa y se ha trabajado con las propuestas presentadas por las mesas de trabajo que se han elevado al Pleno de la

 SECCIÓN:
 209

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 92401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Junta Municipal del Distrito para su aprobación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE FOROS DEL DISTRITO	NÚMERO	3	2
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS DE FOROS A REUNIONES	RATIO	42	21
ASISTENCIA REUNIONES DE FOROS (MUJERES)	PORCENTAJE	47	51
ASISTENCIA REUNIONES DE FOROS (HOMBRES)	PORCENTAJE	43	49
MESAS DE TRABAJO CONSTITUIDAS	NÚMERO	15	4
MESAS DE TRABAJO EFECTIVAS	NÚMERO	13	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En 2021 este objetivo no se ha visto afectado por la crisis sanitaria derivada del COVID-19, por lo que los datos de los diferentes indicadores han sido similares a las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIAC INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICIL DISTRITO	NÚMERO	118	106
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA (M	PORCENTAJE	38	44
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA (H	PORCENTAJE	62	56
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA	NÚMERO	17	21
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	59	86
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	15	15
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	10	9
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	26	16

3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Durante 2021, el distrito ha tramitado varios proyectos de presupuestos participativos cuya ejecución se ha reflejado en el programa presupuestario correspondiente, por ejemplo, las obras de mejora de accesibilidad en el Parque de la Bombilla, entre otros.



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de la ejecución de este programa se han realizado diferentes actuaciones de las cuales diferenciamos entre las correspondientes al contrato marco de obras de reforma y conservación de edificios patrimoniales y demaniales y las de los contratos de mantenimiento y conservación; de seguridad y de limpieza y aseo de los edificios adscritos al Distrito de Moncloa-Aravaca.

En los edificios se han realizado las obras e instalaciones necesarias en cada momento para lograr que los edificios públicos del Distrito (centros de servicios sociales, centros culturales, edificio sede de la Junta Municipal y oficina auxiliar) estén en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento, siendo la finalidad última garantizar las condiciones de seguridad de los edificios para los usuarios y los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

Dentro de las obras de reforma y acondicionamiento en edificios municipales, en 2021 se han realizado varias actuaciones al existir normativa que posibilitara la utilización de los Remanentes de Tesorería por parte de las Entidades Locales destacándose, por su presupuesto, el reacondicionamiento del Centro de Mayores Aravaca con la ejecución de 666.165 euros.

Hay que tener en cuenta que los veinte edificios tienen un gran uso y demandan unas condiciones óptimas de funcionamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.160.515 euros distribuyéndose, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.167.872 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) y 992.644 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 87,7% en gastos corrientes y de un 93,8% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A través de los contratos de conservación, mantenimiento, limpieza y seguridad se han realizado las tareas para la conservación óptima de las instalaciones e infraestructuras de los edificios municipales ubicados en el Distrito.

En el año 2021 la ejecución se ha ajustado a las previsiones iniciales al no haber tenido lugar variaciones significativas en las superficies a mantener.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	32523	32523
SUPERFICIE DE PARCELA MANTENIDA	M2	26059	26059
ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS Y LA CALIDAD DEL SERVICIO MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REFORMA.

 SECCIÓN:
 209

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 93302

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dentro de las obras de reforma y acondicionamiento en edificios municipales, en 2021 se han realizado actuaciones en seis de ellos al existir normativa que posibilitara la utilización de los Remanentes de Tesorería por parte de las Entidades Locales destacándose, por su presupuesto, el reacondicionamiento del Centro de Mayores Aravaca con la ejecución de 666.165 euros.

Asimismo se realizaron obras en centros docentes de enseñanza primaria y secundaria, en instalaciones deportivas y en centros de mayores y de servicios sociales financiadas con créditos de los correspondientes programas presupuestarios.

Hay que tener en cuenta que los veinte edificios tienen un gran uso y demandan unas condiciones óptimas de funcionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	NÚMERO	2	2
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	1	3
OBRAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS	NÚMERO	3	3
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.	NÚMERO	4	4
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS	NÚMERO	2	2
OBRAS DE ADAPTACIÓN OTRAS NORMATIVAS	NÚMERO	2	6
OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	4	4
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	10	1
APARCAMIENTOS DE BICICLETAS INTERNOS O EXTERNOS	NÚMERO	1	0



CUENTA GENERAL 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

210. DISTRITO DE LATINA



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto de este programa es la ejecución de obras en la vía pública cuya competencia esté delegada en el Distrito, que básicamente incluyen las relacionadas con la construcción, modificación o demolición de pasos de vehículos, reconstrucciones de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos, el traslado de situados y quioscos, así como ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.

El programa de otras actuaciones en vías públicas tiene dos objetivos fundamentales:

- 1.- Gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las vías públicas que han sido delegadas en los Distritos.
- 2.- Gestionar eficazmente las actuaciones particulares en las vías públicas.

Respecto al primer punto, en el ejercicio 2021 se realizaron las siguientes actuaciones a través del Acuerdo Marco de Obras:

- Obras de mejora de accesibilidad y movilidad en la calle Tembleque.
- Obras de mejora de accesibilidad y movilidad en la calle Castroserna.
- Obras de mejora de accesibilidad en la Avenida de los Apóstoles.
- Obras de mejora de accesibilidad en la Avenida de los Apóstoles c/v calle Sepúlveda.
- Obras de acondicionamiento del pavimento en los barrios de las Águilas y Campamento.
- Templado de tráfico en la calle Fray José de Cerdeiriña.

Cabe destacar la gran inversión realizada para mejorar la accesibilidad y movilidad de las calles Tembleque, Castroserna y Avenida de los Apóstoles, donde la urbanización antiguamente existente no permitía un uso fácil y seguro por parte de viandantes y conductores.

Otro de los hitos de este 2021 es el gran volumen de pavimento vial acondicionado, teniendo además en cuenta la escasez de máquinas y aglomerado que hubo a finales de 2021 para hacer estos trabajos.

Se ha mejorado también el templado de tráfico en la Calle Fray José de Cerdeiriña, aspecto a tener muy en cuenta puesto que en esta calle se encuentra el CEIP Ciudad de Badajoz y ha mejorado la seguridad del alumnado.

Desgraciadamente, a raíz del COVID-19 no se han realizado festejos urbanos de importancia en los espacios públicos del Distrito.

En este 2021 se ha incrementado considerablemente la inversión en vías públicas adscritas al Distrito, superando en más de un 230% las del año 2020. Y ello aún a pesar de los problemas de las contratas en cuanto al suministro de materiales y contratación de personal especializado.

Respecto al segundo punto, se han ejecutado también un gran número de pasos de vehículos en el Distrito, en concreto 33. Siendo éste otro gran hito llevado a cabo en el Distrito, ya que implica la tramitación de otros tantos contratos basados.

Estas obras han facilitado un mejor acceso de vehículos a zonas de estacionamiento privado, y en consecuencia, una mayor seguridad de los viandantes en aceras.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 2.329.613 euros, distribuidos en 306.413 euros

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

para gastos corrientes (capítulo 2), y 2.023.200 euros para gastos de capital (capítulo 6), habiendo alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 1.874.809 euros, lo que supone un grado de ejecución del 80.5%.

Se reconocieron obligaciones por importe de 1.807.321 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total del 77,6% sobre el crédito definitivo, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 226.080 euros, lo que representa una ejecución del 73,8%, y 1.581.241 euros en gastos de capital (capítulo 6), lo que supone un 78,2%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 3,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

La finalidad de este objetivo es la ejecución de obras en la vía pública cuya competencia esté delegada en el Distrito, que básicamente incluyen las relacionadas con la construcción, modificación o demolición de pasos de vehículos, reconstrucciones de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos, el traslado de situados y quioscos, así como ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.

Con estas actuaciones se pretende una renovación y puesta a punto de las vías públicas, calles y aceras del distrito en las que, debido al natural desgaste motivado por paso del tiempo, el uso continuado o la necesidad de una nueva reconfiguración por la aparición de nuevas necesidades hacen precisas estas intervenciones.

En el ejercicio 2021 se realizaron las siguientes actuaciones, a través del Acuerdo Marco de Obras, aún a pesar de los problemas de las contratas en cuanto al suministro de materiales y contratación de personal especializado:

- Obras de mejora de accesibilidad y movilidad en la calle Tembleque.
- Obras de mejora de accesibilidad y movilidad en la calle Castroserna.
- Obras de mejora de accesibilidad en la Avenida de los Apóstoles.
- Obras de mejora de accesibilidad en la Avenida de los Apóstoles c/v calle Sepúlveda.
- Obras de acondicionamiento del pavimento en los barrios de las Águilas y Campamento.
- Templado de tráfico en la calle Fray José de Cerdeiriña.

Las obligaciones reconocidas ascendieron a 1.602.771 euros.

Además, a lo largo de 2021 se ha ejecutado hasta 30 pasos de vehículos para el particular por los servicios municipales que se ha tramitado con su respectivo contrato basado del Acuerdo Marco de Obras y Actuaciones de Acondicionamiento, Mejoras y Reformas de las Vías Públicas y Espacios Urbanos. Habría que sumar otros dos pasos de vehículos ejecutados para dar servicio al centro deportivo municipal Aluche.

Las obligaciones reconocidas ascendieron a 166.123 euros, en contraprestación al único paso de vehículos que se hizo en 2020.

Con motivo del COVID-19, en 2021 no se realizó ningún acontecimiento en vía pública.

Aunque se tramitaron 6 expedientes de obras de mejora de accesibilidad, estos albergaron un gran número de intervenciones, incluso de gran volumen (como la realizada en la Avenida de los Apóstoles), mejorando el acceso a personas con movilidad reducida en una zona donde existía un importante número de peldaños.

Respecto a la renovación de pavimientos tanto en aceras como en calzadas, este 2021 ha supuesto un importante hito en el Distrito, aumentando la previsión en un elevado tanto por ciento.

Se ha mejorado, por tanto, el tránsito y movilidad de parte de las calles del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	20	30	
PASOS DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	2	
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	5	3	
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0	
OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	7	6	
RENOVACION DE PAVIMENTOS	M2	5000	30000	

2. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES PARTICULARES EN LAS VIAS PÚBLICAS

A lo largo de 2021, se ha ejecutado hasta 30 pasos de vehículos para el particular por los servicios municipales que se ha tramitado con su respectivo contrato basado del Acuerdo Marco de Obras, mejorando el acceso de vehículos a zonas de estacionamiento e incrementando, por tanto, la seguridad de los viandantes, aún a pesar de los problemas de las contratas en cuanto al suministro de materiales y contratación de personal especializado.

Con estas actuaciones se pretende una renovación y puesta a punto de las vías públicas, calles y aceras del distrito en las que debido al natural desgaste motivado por paso del tiempo, el uso continuado, o la necesidad de una nueva reconfiguración por la aparición de nuevas necesidades, hacen precisas estas intervenciones.

En relación con el indicador 2, durante este ejercicio 2021 no se han llevado a cabo obras en vías públicas por los particulares mediante actos de ejecución forzosa.

Las obligaciones reconocidas ascendieron a 122.376 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	20	30
OBRAS A REALIZAR POR PARTICULARES	NÚMERO	10	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objeto de este programa es la ejecución de obras de rehabilitación, remodelación y mejora de zonas verdes cuya competencia esté delegada en el Distrito, que básicamente incluyen las correspondientes a las zonas verdes del distrito con una superficie inferior a 5.000 m2, así como, crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales, áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre.

En relacion con las actuaciones en zonas verdes, se realizaron las siguientes, a través del Acuerdo Marco de Obras, aún a pesar de los problemas de las contratas en cuanto al suministro de materiales y contratación de personal especializado:

- En zona verde de la calle Concejal Francisco José Jiménez Martín.
- En zona verde en calle Rafael Finat, 45.
- En los jardines Coronel Vasteiro.

Cabe destacar la actuación de la zona verde en calle Rafael Finat 45, dotándola de jardinería, juegos biosaludables, dos pistas de petanca y alumbrado. Esto ha propiciado el uso efectivo de esta parcela, en su mayor parte utilizada por personas de la tercera edad ya que se encuentra situada junto al centro municipal de mayores Ciudad de México.

La compostera es otra de las instalaciones demandas por el barrio de Lucero, que ya está siendo utilizado para el reciclaje de restos orgánicos. El compost obtenido se utilizará en el huerto urbano situado junto a ella.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 132.000 euros, distribuidos en 110.000 euros para gastos corrientes (capítulo 2) y 22.000 euros para gastos de capital (capítulo 6), habiendo alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 127.600 euros, lo que supone un grado de ejecución del 96,7%.

Se reconocieron obligaciones por importe de 127.594 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total del 96,7% sobre el crédito definitivo, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 107.824 euros, lo que representa una ejecución del 98%, y 19.770 euros en gastos de capital (capítulo 6) lo que supone un 89,9%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendió a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 0,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

Se pretende una puesta al día de estas zonas verdes, en las que se actúa mediante acciones de sembrado, plantación de arbustos replantado de unidades arbóreas, redistribución y reorganización de praderas y parterres para una mejora en la funcionalidad de dichas áreas y un mejor aprovechamiento y disfrute de los vecinos. También se incide en la ampliación, mejora y modernización del riego para garantizar la supervivencia de las especies.

De igual forma se pretende que el distrito cuente con espacios agradables, funcionales y seguros para el uso y disfrute de nuestras zonas verdes, creando espacios para distintos tipos de usuarios (infantiles, mayores, aficionados al deporte y tenedores de mascotas).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con todo ello, en el ejercicio 2021 se realizaron las siguientes actuaciones, a través del Acuerdo Marco de Obras, aún a pesar de los problemas de las contratas en cuanto al suministro de materiales y contratación de personal especializado:

- Obras de instalación de compostera en calle Concejal Francisco José Jiménez Martín.
- Obras de acondicionamiento de zona verde en calle Rafael Finat, 45.
- Instalación de mástil y bandera en los jardines Coronel Vasteiro.

Se mejoraron, por tanto, las zonas verdes existentes en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	185	185
SUPERFICIE DE Z.VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	M2	257077	257077
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERD	NÚMERO	3	3
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERD	M2	5000	2000
CREACIÓN O REMODELACIÓN DE ÁREAS INFANTILES, ZONAS VERDES DE	NÚMERO	1	0



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de los Servicios Sociales del Distrito de Latina con las familias y la infancia desarrollan, por una parte, el Proyecto marco de actuación municipal establecido para tal fin por el Area de Gobierno competente en temas de familia e infancia, y por otra proporcionan la atención social individual, grupal y comunitaria que se deriva de la atención social individual en los Centros de Servicios Sociales. Por lo tanto, la atención a las familias, a la infancia y a la adolescencia se apoya en la red de recursos sociales municipales en la que los Centros de Servicios Sociales del Distrito de Latina realizan la atención social individual a las familias, en coordinación permanente con el Centro de Atención a la Infancia como servicio especializado para la atención terapéutica de las familias y los niñas y niñas menores en situación de riesgo grave de desprotección.

Aunque el contexto para el trabajo social en los Centros de Servicios Sociales se mantiene bajo la presión de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, desde mediados del año 2021 las prestaciones de carácter social y socio-educativo que valoran, gestionan e implementan los Servicios Sociales del Distrito han ido recuperado niveles de atención presencial para atender las necesidades de menores en riesgo y de las familias en conflicto que presentan un incremento sustancial por el impacto social de la crisis sanitaria, impacto que se expresa en la variación al alza de los indicadores previstos, tanto para el número de participantes en actividades preventivas para menores, como en el aumento de las ayudas económicas para comedor escolar, además de la puesta en marcha de nuevos recursos sociales como las "Tarjetas familia", que incrementaron el crédito inicialmente previsto para el apoyo con ayudas económicas a la intervención social que se realiza en los Centros de Servicios Sociales.

De otra parte, en el mes de octubre de 2021 se han recuperado los niveles de actividad de la Comisión de Apoyo Familiar, de los equipos de trabajo con menores y familia, y del Consejo Local de Atención a la Infancia y a la Adolescencia.

En cuanto a la atención a la infancia en situación de desprotección, riesgo y desamparo, el distrito de Latina estableció como prioridad en la atención social a las familias en intervención social, garantizando el apoyo para la cobertura de necesidades básicas de alimentación ya que se ha detectado un numeroso grupo de familias sin recursos para cubrir sus necesidades de alimentación, pago de alquileres y/o suministros, como consecuencia de la crisis sanitaria.

Finalmente todas las actuaciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria se han desarrollado aplicando criterios transversales de género y fomentando la promoción de la participación activa de las mujeres en los procesos de intervención social con el objetivo de contribuir a la mejora de la vida familiar, y a la sensibilización para el reconocimiento de los derechos de las mujeres como ciudadanas, madres y cónyuges.

El crédito definitivo correspondiente a este programa ascendió a 1.349.547 euros, destinados en su totalidad a gastos corrientes. En concreto 269.547 euros en capítulo 2 y 1.080.000 euros en capítulo 4. Se ha alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 1.492.985 euros, lo que supone un grado de ejecución del 110%.

Se reconocieron obligaciones por importe de 1.427.455 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total del 105,8% sobre el crédito definitivo, distribuidos en 249.073 euros en capítulo 2, lo que representa una ejecución del 92,4%, y 1.178.382 euros en capítulo 4 (destinados a ayudas sociales), lo que supone una ejecución del 109,1%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 2,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Las prestaciones de carácter social y socio-educativo que valoran, gestionan e implementaron los Servicios Sociales del Distrito en 2021 han ido recuperado niveles de atención presencial y semipresencial con apoyo telemático para atender las necesidades sociales de menores en riesgo y de sus familias, así como de familias identificadas como familias en conflicto. Esta prioridad ha dado como resultado un incremento sustancial de la demanda que se expresa en la variación de los indicadores previstos al alza, tanto para el número de participantes en actividades preventivas para menores, como en el aumento de las ayudas económicas para comedor escolar, además de la puesta en marcha de nuevos recursos sociales como las "Tarjetas familia", que incrementaron el crédito inicialmente previsto para el apoyo con ayudas económicas a la intervención social que se realiza en los Centros de Servicios Sociales.

INDICAL	OOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS SOCIOEDUCATIVAS	EN	ACTIV	IDADES	NIÑAS	280	285
MENORES ATENDIDO SOCIOEDUCATIVAS	EN	ACTIV	IDADES	NIÑOS	280	285
PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD	ES SOCIO	DEDUCATIV	VAS	MADRES	200	500
PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD	ES SOCIO	DEDUCATIV	VAS	PADRES	100	169
USUARIAS DE AYUDA A DON FAMILIA	IICILIO PA	ARA MENC	DRES Y	NIÑAS	40	28
USUARIOS DE AYUDA A DON FAMILIA	IICILIO PA	ARA MENC	DRES Y	NIÑOS	40	65
BENEFICIARIAS DE AYUDA NECESIDADES BÁSICAS	S ECOI	NÓMICAS	PARA	NIÑAS	300	946
BENEFICIARIOS DE AYUDA NECESIDADES BÁSICAS	S ECOI	NÓMICAS	PARA	NIÑOS	300	946
HORAS MENSUALES DE AYUDA	A DOMIC	ILIO		RATIO	20	55
BENEFICIARIAS DE AYUDA ESCUELAS INFANTILES	S ECOI	NÓMICAS	PARA	NIÑAS	50	59
BENEFICIARIOS DE AYUDA ESCUELAS INFANTILES	S ECOI	NÓMICAS	PARA	NIÑOS	50	50
BENEFICIARIAS DE AYUDA COMEDOR ESCOLAR	S ECOI	NÓMICAS	PARA	NIÑAS	125	231
BENEFICIARIOS DE AYUDA COMEDOR ESCOLAR	S ECOI	NÓMICAS	PARA	NIÑOS	125	200

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

En 2021 se inició un proceso de recuperación de la actividad de atención social más normalizada, lo que permitió la mejora de algunos de los indicadores previstos como en el caso del número de familias y de menores valoradas en los órganos colegiados, en los Centros de Servicios Sociales, como en el incremento de los casos valorados y atendidos en los Equipos de Trabajo con menores y familias, así como en el incremento del número de casos atendidos por el Servicio de Educación Social y en una ligera variación al alza en el resto de indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCION A LA INFANCIA	NÚMERO	150	160
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	350	584
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	55	50
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	80	35
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MEN	NÚMERO	20	17
MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	35	35
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIA	NÚMERO	60	308
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	HORAS	70	40
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES EN RIESGO DE EXCLUSI	NÚMERO	200	250



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El contexto para el desarrollo de este programa en 2021 estuvo condicionado por el impacto de la pandemia provocada por el COVID-19, tanto para los solicitantes como para los usuarios y las usuarias de prestaciones de mayores, y en igual medida para los Centros de Servicios Sociales que han tenido que gestionar el miedo al contagio de las personas mayores, su resistencia a las entrevistas presenciales, las bajas temporales de prestaciones y servicios para mayores pese a ser esenciales para mantener la calidad de vida. De otra parte, también afectó el cierre de los centros municipales de mayores por parte de las Autoridades Sanitarias de la Comunidad de Madrid y que estuvo en vigor hasta el mes de junio de 2021. Dadas las circunstancias descritas, en los Centros de Servicios Sociales se organizó un refuerzo de la atención social individual y se activaron las entrevistas de seguimiento o de nuevas solicitudes mediante la adaptación a canales telemáticos y telefónicos, identificando la atención prioritaria a las situaciones que requerían atención social urgente, tales como detección de necesidades susceptibles de altas o refuerzo en lo posible del Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia.

En cuanto a los contratos de animación socio-Cultural y de los talleres que se desarrollan en los centros municipales de mayores para mejorar de la calidad de vida, se adaptaron las actividades a canales telemáticos, telefónicos y semipresenciales hasta el mes de junio. A partir del mes de julio, con la autorización de apertura emitida por la Comunidad de Madrid, se produjo la reapertura de los centros municipales de mayores y la puesta en marcha progresiva de las actividades y servicios de forma presencial y semipresencial, aplicando en todo caso las indicaciones de las Autoridades Sanitarias para prevenir el contagio del COVID-19.

Las circunstancias descritas para el desarrollo del programa de mayores en 2021 presenta resultados a la baja en algunos indicadores, como se aclara en los objetivos e indicadores de gestión que acompañan esta memoria.

No obstante lo anteriormente expuesto, los objetivos esenciales del programa de atención a los mayores se han desarrollado teniendo en cuenta el contexto del Programa marco municipal para la atención social a Mayores que establece el Area de Gobierno competente, desde donde se desarrollan actuaciones en el Distrito con el soporte técnico de los Centros de Servicios Sociales y siempre aplicando criterios transversales de género en todas las actuaciones.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 19.610.271 euros, distribuidos en 19.525.271 euros para gastos corrientes (capítulos 2 y 4), y 85.000 euros para gastos de capital (capítulos 6 y 7).

Se ha alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 19.381.465 euros, lo que supone un grado de ejecución del 98,8%.

De este crédito comprometido total hay que destacar 18.856.510 euros destinados al Servicio de Atención Domiciliaria (SAD), 51.448 euros para ayudas sociales (capítulo 4), 42.616 euros para inversiones (capítulo 6) y 6.740 euros para ayudas para adaptaciones geriátricas (capítulo 7).

Se reconocieron obligaciones por importe de 18.435.051 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total de 94% sobre el crédito definitivo, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 18.429.329 en gastos corrientes (capítulos 2 y 4), lo que supone un 94,4% ejecutado, y 5.722 euros en gastos de capital (capítulos 6 y 7), con un grado de ejecución del 6,7%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 31%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL, MEDIANTE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Durante 2021 se han mantenido todos los programas y proyectos dirigidos a la población mayor; no obstante la incidencia de la pandemia de COVID-19 ha generado por una parte, una contención en las solicitudes de prestaciones, y por otra un aumento de bajas temporales por el miedo al contagio en algunas prestaciones, como en el caso del Servicio de Ayuda a Domicilio. Todo esto explica la disminución de los resultados respecto a las previsiones, al igual que en el resto de prestaciones que también presentan resultados a la baja respecto a las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	5500	4322
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1800	1492
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	14	14
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORE	MUJERES	1000	976
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORE	HOMBRES	500	497
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	16	16
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	160	199
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	60	155
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	8700	8156
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2600	2873
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERIA A DOMICILI	MUJERES	10	6
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERIA A DOMICILI	HOMBRES	6	3
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	70	72
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	50	51
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERÍATRICAS/AYUDAS	MUJERES	10	9
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERÍATRICAS/AYUDAS	HOMBRES	6	1
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	10	12
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	5	7
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA	MUJERES	1350	840
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA	HOMBRES	750	446

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, MEDIANTE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS DE MAYORES CON ACTUACIONES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ ACTIVA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO

Las actividades de animación socio-cultural y los talleres para mejorar la calidad de vida de las personas mayores se mantuvieron durante 2021 en modalidad presencial, semipresencial y a distancia, adaptándose en cada momento a las indicaciones de las Autoridades Sanitarias para evitar el contagio del COVID-19. Los centros de mayores sólo pudieron ser abiertos en el mes de julio. Esta circunstancia explica la variación leve respecto a las previsiones en el número de socios, en el grado de utilización de los centros de mayores y en el número de comidas servidas en los comedores, cuya apertura sólo fue posible a mediados de diciembre de 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	14500	14545
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11500	9136
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS MAYORES	PORCENTAJE	80	50
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	13500	13583

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	6000	3006	
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	4800	847	
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	25	25	
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	22	20	
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	95	12	
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES/	NÚMERO/MES	750	50	

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES, MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN GRUPAL DEL DISTRITO Y LAS ACTUACIONES DEL ÁREA DELEGADA CON COMPETENCIAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Las consecuencias sociales de las crisis sanitaria impidieron poner en marcha los programas de apoyo a cuidadores desde comienzos de año. Se reiniciaron partir del mes de octubre, circunstancia que explica los resultados a la baja respecto a la previsión, así como en el caso de Programa de Respiro Familiar, que no fue posible realizar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	MUJERES	58	20
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HOMBRES	22	2
SESIONES GRUPALES "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	36	12
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	20	0

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, PREVIA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA ORIENTACIÓN, A LAS FAMILIAS Y DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO

La atención a personas mayores en los centros de día tanto de personas diagnosticadas de Alzeihmer u otra demencias, asi como a los usuarios de centros de día para deterioro funcional o físico se ha visto reducida, por una parte, por las restricciones indicadas por las Autoridades Sanitarias para este tipo de centros, y por otra por el miedo de los usuarios o sus familias al contagio, por lo que las previsiones realizadas se han visto reducidas en 2021.

El ultimo indicador "Usuarios centro día mayores con deterioro funcional o físico" presentaba un error en la previsión inicial: en lugar de poner 71.505 debía poner 55.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	290	265
USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	156	122
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	160	84
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	71505	41

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS. EN LA ATENCIÓN SOCIAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SE ORIENTA, INFORMA Y ASESORA A LAS FAMILIAS Y/O AL PROPIO INTERESADO SOBRE LAS POSIBILIDADES EXISTENTES Y SE GESTIONAN LOS RECURSOS DE LA RED PÚBLICA

En 2021 los centros de servicios sociales han recuperado progresivamente la atención social a las familias y a los propios mayores de forma presencial, aunque se ha normalizado también la atención por canales telemáticos y/o telefónicos. Los resultados respecto a las previsiones se han reducido por una parte como consecuencia de la desactivación de algunos recursos por efectos de la pandemia, y por otra por el temor al contagio de usuarios potenciales de estos servicios.

En cuanto a la ayudas económicas, muchas de ellas se reconvirtieron en atención de emergencia alimentaria. Las residencias públicas se solicitaron con carácter de emergencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NIÍMERO	80	Ω

	OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
	PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD			NÚMERO	150	25	
BENEFICIA	BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS				20	15	
BENEFICIA	BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS			HOMBRES	15	29	
AYUDAS TEMPORAL	ECONÓMICAS LES	PARA	RESIDENCIAS	MUJERES	8	6	
AYUDAS TEMPORAL	ECONÓMICAS LES	PARA	RESIDENCIAS	HOMBRES	7	9	



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos garantizar la atención social a los ciudadanos y ciudadanas en dificultad social y en particular a quienes presentan indicadores de riesgo de exclusión social, por lo que mediante se promueven y desarrollan actuaciones específicas y adecuadas para aquellos sectores de población en situaciones de desprotección.

La atención social en los centros de servicios sociales del distrito continuó condicionada en 2021 por el impacto social de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, que ha determinado el aumento de situaciones con indicadores de riesgo de exclusión severa, por una parte por la persistencia de la precariedad y por otra, por el aumento de la demnada de atención social de nuevos casos por la pérdida de los empleos y de las fuentes de ingresos. Este es el motivo por el que el número de casos en seguimiento supera los 60.000 en los 3 dentros de servicios sociales. De otra parte, las solicitudes y el número de percetores de Renta Minima de Inserción (RMI) ha variado a la baja por la puesta en marcha del Ingreso Minimo Vital (IMV).

En 2021 las características de la atención social individual en los tres centros de servicios sociales del distrito han ido evolucionando hacia la atención presencial, aunque un buen número de personas solicitan atención telemática y telefónica, al menos para algunas de las entrevistas que requiere la gestión de recursos y prestaciones del sistema público de servicios sociales. Independientemente del canal utilizado, se garantiza tal como prevé la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid la atención de un@ Trabajador@ Social como profesional de referencia para el acompañamiento y el apoyo social necesario, asi como para la atención de las urgencias y las situaciones de emergencia social derivadas del impacto social de la crisis sanitaria, que han sido atendidas aplicando criterios transversales de género.

En el ámbito de la intervención social grupal y comunitaria, las actuaciones previstas en el programa de servicios sociales y emergencia social han ido normalizándose para ser realizados mediante participación presencial, aunque la atención telemática se mantiene abierta como una forma más de comunicación.

Finalmente los Planes de Barrio de Caño Roto, Puerta del Ángel y Lucero han reforzado sus actuaciones durante 2021 al entrar en vigor nuevas actuaciones de intervención social grupal y comunitaria en el mes de octubre de 2021.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.818.189 euros, distribuidos en 4.118.915 para gastos de personal (capítulo 1), 393.007 para gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), 297.267 para transferencias corrientes (capítulo 4) y 9.000 para transferencias de capital (capítulo 7).

Se ha alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 4.367.183 euros, lo que supone un grado de ejecución del 90,6%.

Se reconocieron obligaciones por importe de 4.360.237 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total de 90,5% sobre el crédito definitivo, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal (capítulo 1) por importe de 3.907.249 euros, lo que supone un 94,9% ejecutado; 284.050 euros para gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), con un 72,3% ejecutado; 164.560 euros para ayudas sociales (capítulo 4), con un 55,4% ejecutado; y 4.378 euros para transferencias a personas vulnerables (capítulo 7), con un 48,6% ejecutado.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 7,6%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE LA ATENCIÓN SOCIAL INDIVIDUAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE UN CIRCUITO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE INCLUYE LA PRIMERA ATENCION, LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA Y LA INTERVENCION GRUPAL Y COMUNITARIA.

Durante 2021 aumentó progresivamente el número de personas que preferían la atención presencial a la telemática, aunque se han mantenido abiertos todos los canales de comunicación para facilitar el acceso a los centros de servicios sociales. En cuanto a las previsiones, se ha producido un notable incremento en la demanda y en el número de personas atendidas como consecuencia del impacto social de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, como puede evidenciarse en relación con las previsiones para 2021. De otra parte, se mantuvieron abiertos numerosos casos ya que la situación no ha cambiado y mantienen los indicadores de riesgo de exclusión social grave por lo que continúan en seguimiento. Los resultados superan las previsiones ya que reflejan el aumento de la demanda del número de entrevistas de atención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	16000	47779
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	7000	15952
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	500	496
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	27500	63731
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	18000	18485
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	8000	5363
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	27000	111822
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	22000	30757

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS O LIMITACIONES EN SU AUTONOMIA PERSONAL Y DE SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES INFORMACION ASESORAMIENTO Y ORIENTACION Y GESTIONANDO LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

Los servicios y prestaciones a las personas con discapacidad sufrieron el impacto social de la crisis sanitaria. Los resultados a la baja respecto a las previsiones reflejan las dificultades que existen para la atención social a este colectivo. En cuanto al número de solicitudes de valoración de la situación de dependencia, el resultado a la baja se debe en buena parte a las restricciones a la movilidad y el temor al contagio del COVID-19, circunstancias que igualmente explican que los informes sociales de entorno emitidos también fueran inferiores a los previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS SERVICIO AY	MUJERES	200	186
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS SERVICIO AY	HOMBRES	180	124
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	25	25
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	25	20
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN	NÚMERO	2000	1286

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO- LABORAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS QUE REQUIEREN DEL APOYO INSITUCIONAL PARA MEJORAR SUS EXPECTATIVAS DE NORMALIZACION SOCIAL

El número de perceptores de Renta Mínima de Inserción (RMI) disminuyó sensiblemente respecto a la previsión por una parte, por numerosas extinciones y suspensiones decretadas por el Servicio de RMI de la Comunidad de Madrid, y por otra por la entrada en vigor de la Ley de Ingreso Minimo Vital. Los Proyectos de Integración de Renta Mínima no pudieron llevarse a cabo ya que no fueron programados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	600	272
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	300	234

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.			NÚMERO	5	0	
PARTICIPANTES SOCIOLABORAL DE	PROYECTOS R.M.I.	INTEGRACIÓN	MUJERES	250	0	
PARTICIPANTES SOCIOLABORAL DE	PROYECTOS R.M.I.	INTEGRACIÓN	HOMBRES	100	0	



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23199 ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS COVID-19
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El impacto social de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 afectó de forma singular y grave a los vecinos del Distrito de Latina, aunque el mayor impacto se produjo durante el confinamiento y en el año 2020. Hasta el mes de marzo de 2021 fue posible que los Centros de Servicios Sociales pudieran neutralizar los efectos de la falta de medios para cubrir necesidades básicas de alimentación e higiene y neutralizar los efectos de la vulnerabilidad social sobrevenida y crónica en hogares habitados por personas mayores que viven solas sin red de apoyo social y/ o familiar y con limitaciones en su autonomía para las actividades de la vida diaria, así como en los casos de unidades familiares con menores entre sus miembros en los que los adultos sin empleo han estado vinculados a un mercado de trabajo informal, al que no han podido reincorporarse.

Las circunstancias anteriormente descritas marcaron el contexto para la respuesta del distrito mediante actuaciones excepcionales durante el primer trimestre del año para garantizar la cobertura de necesidades básicas de alimentación de población extremadamente vulnerable que requiere de una respuesta urgente para solucionar necesidades de subsistencia.

A partir del mes de abril de 2021 se diseñaron estrategias de apoyo a través de los recursos sociales municipales para la cobertura de necesidades básicas previsto en la Ordenanza que regula las Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid que incluye ayudas temporales de especial necesidad y ayudas de emergencia.

Este programa destinado a recoger los créditos destinados a la emergencia social y sanitaria causados por la pandemia del COVID-19 ha contado con un crédito definitivo de 494.716 euros. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulo 2).

Se ha alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 488.487 euros, lo que supone un grado de ejecución del 98,7%.

Se reconocieron obligaciones por un importe de 477.820 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total del 96.6% sobre el crédito definitivo.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 0,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. HACER FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA Y ALIMENTARIA CAUSADAPOR EL COVID-19

La detección de los casos urgentes de apoyo institucional para paliar situaciones de emergencia alimentaria ha seguido los protocolos municipales para la valoración de las situaciones urgentes y de emergencia, y han permitido iniciar procesos de gestión de prestaciones de derecho para buscar soluciones estables a la situación de vulnerabilidad socio-económica. Se mantuvieron hasta el 31 de marzo de 2021.

INDICADORMAGNITUDPREVISIÓNREALIZADOCOVID-19 REPARTO MENSUAL CESTAS ALIMENTOSNÚMERO/MES6001674



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA
PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ámbito de incidencia de los controles e inspecciones efectuadas ha sido el de la mejora del control de las instalaciones de los establecimientos del distrito dedicados a alimentación, para garantizar la calidad y una óptima aptitud de los productos ofertados al consumidor. Se enfocó este control oficial en programas de inspección del comercio minorista de alimentación y programas de prevención y control de riesgo en establecimientos en los que se elaboran comidas (bares, restaurantes, colectividades, etc.) Se destacan las inspecciones en los comedores colectivos de colegios públicos y privados, colectividades de especial riesgo y protección de sus consumidores.

Se significan las actuaciones complementarias de auditorías sanitarias y toma de muestras de alimentos.

Los resultados obtenidos en estos objetivos en cuanto a la realización de las previsiones pueden considerarse adecuados, habiéndose inspeccionado los establecimientos que tienen más riesgos en el distrito. No obstante, los resultados de inspecciones en el año 2021 muestran en algún apartado que no se ha llegado a los objetivos planteados. Esto se debe a que durante el último trimestre del año la plantilla de inspectores se ha reducido debido a la baja de la inspectora farmacéutica y jefa de la sección de productos de origen no animal y calidad de las aguas.

Se significa que durante todo el año 2021 no se ha producido ningún brote en relación a todo el censo de establecimientos del distrito, uno de los más comerciales de Madrid y con abundante población.

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del distrito, y como consecuencia en la mayoría de los casos de denuncias de particulares, se ha iniciado la actuación inspectora de comprobación de la estancia de animales en viviendas para detectar posibles molestias, y protección animal. También se inspeccionaron los núcleos zoológicos.

Las propuestas de expedientes sancionadores están encaminadas a la imposición de multas a los ciudadanos que incumplen la normativa y en su mayoría corresponde a la tenencia ilegal de animales potencialmente peligroso, que supone la inhibición correspondiente a Madrid Salud (101), siendo las infracciones leves las que se tramitan en el distrito (138).

Conjuntamente con lo anteriormente expuesto, también se tramitó el contrato para la compra de dos termohigrómetros y su calibración.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 519.562 euros, distribuidos en 512.605 para gastos de personal (capítulo 1), 4.957 euros para gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) y 2.000 para inversiones reales (capítulo 6).

Se ha alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 447.324 euros, lo que supone un grado de ejecución del 86%.

Se reconocieron obligaciones por importe de 446.863 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total de 86% sobre el crédito definitivo, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal (capítulo 1) por importe de 444.397 euros, con un 86,7% ejecutado; 467 euros en gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), con un 9,4% ejecutado; y 1.999 euros en inversiones reales (capítulo 6), con un 99,9% ejecutado.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 0,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Se aprecia que hemos alcanzado un 99% del objetivo de inspecciones realizadas respecto a las previstas.

En relación con el comercio minorista, se ha superado el objetivo previsto en el número de inspecciones realizadas, no habiendo llegado al objetivo en restauración colectiva quedándonos en el 73,8%. Esto es debido a la situación de pandemia vivida durante el año 2021, que obligó a centrarnos más en el comercio minorista que en los establecimientos de restauración (bares, cafeterías, restaurantes,...) sin dejar de actuar en los establecimientos de restauración para colectividades (colegios, escuelas infantiles y residencias de ancianos) y que se inspeccionaron el 100%.

En cuanto a la toma de muestras, se alcanzó el 82% de lo previsto, debido a que no todos los productos programados fueron encontrados en el mercado.

Además, dadas las circunstancias descritas, se inició una campaña de inspección sobre medidas adoptadas para la prevención del COVID-19 en establecimientos minoristas y restauración, que alcanzaron la cifra de 266 inspecciones.

También se significa que se mantuvo el 100% del seguimiento sobre los locales en los que se produjeron brotes durante el año 2020 hasta la subsanación de todas las deficiencias detectadas, dando cumplimiento a lo establecido en la Carta de Servicios de Actuaciones Urgentes en Brotes y Alertas Alimentarias, en la que se incluye que los servicios de inspección de los distritos deberos realizar dentro de los 9 meses posteriores a la comprobación de la corrección de las deficiencias, una visita de seguimiento en el 100% de los establecimientos implicados en un brote de origen alimentario, con el fin de realizar una evaluación final del riesgo en los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	450	332
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	190	312
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	15	5
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	99
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	60	49
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	82
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	40	24
CONTROL CORRECCIÓN DEFIC. DETECTADAS ESTABL. DONDE SE HA PRO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTALECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En este apartado llama la atención la disminución en el número de toma de muestras realizadas en piscinas, esto se compensa con el incremento en el número de inspecciones en las mismas, a la vez se indica que durante este periodo se centraron los recursos inspectores en los centros de cuidado y recreo infantil, escuelas infantiles, centros de estética, belleza y adorno corporal, llegando a un 157% sobre lo programado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	19	23
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	121
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	15	6
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	40
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTAB	NÚMERO	141	160

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
EFICACIA OPERA CUIDADO/RECREO II	=	ESCUELAS	Υ	PORCENTAJE	100	113
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS PORCENTAJE 100 100					100	

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Se aprecia una disminución del número de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos concedidas con respecto al año anterior, siendo superior el número de solicitudes realizadas por mujeres que por hombres, a diferencia de lo ocurrido hasta la fecha.

También destaca el aumento tan alto de denuncias relacionadas con la tenencia de animales, procedentes en su mayoría de actuaciones de la Policía.

A la vez se observa un gran aumento en el número de inspecciones realizadas sobre establecimientos sanitarios (clínicas veterinarias), de higiene y tiendas de venta de animales. Esto se debe a la entrada en vigor de la Ley de protección de los animales de compañía en la Comunidad de Madrid, en la que impone al menos una inspección al año de cada uno de los establecimientos relacionados con los animales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	230	189
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	38	51
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	134
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES P	NÚMERO	187	730
SOLICITUD LICENCIAS A.P.P.	MUJERES	100	102
SOLICITUD LICENCIAS A.P.P.	HOMBRES	100	87

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Hay que destacar el aumento del número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de Salud Pública (239) con respecto a lo programado (80). De las cuales 101 son faltas graves inhibidas a Madrid Salud para su tramitación derivadas de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y 138 son infracciones leves.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	80	239
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	20	8

5. ALQUILER DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PORTÁTILES PARA EL MERCADILLO.

Se ha tramitado el contrato menor de suministro para la adquisición de dos termohigrómetros y su calibración por un valor de 1.998,68 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	1	1



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para analizar el cumplimiento de objetivos en este programa hay que tener en cuenta la evolución de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19. En el curso escolar 2020/2021 (periodo correspondiente a enero-junio 2021), la Orden 2162/2020 de la Consejería de Educación y Juventud establecía en su Anexo que el citado curso se iniciaba en Escenario II de presencialidad parcial. Esto implicó una atención específica a la limpieza, desinfección y ventilación de los centros públicos, ajustada a la normativa sanitaria de cada momento, que incrementó significativamente la necesidad de recursos personales y materiales para garantizar el cumplimiento de las citadas instrucciones.

En este sentido, desde el distrito se organizó un refuerzo de limpieza excepcional, denominado "Refuerzo COVID-19" con personal cualificado y utilización de EPIS específicos, a fin de acometer las limpiezas frente a positivos o posibles positivos en centros públicos adscritos al contrato de limpieza.

Dicho refuerzo de carácter excepcional, justificado por la solicitud realizada por la Consejería de Educación y Juventud para posibilitar el desarrollo de forma segura de la actividad presencial en centros educativos, generaba un gasto extraordinario para los Ayuntamientos. Por este motivo, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid suscribieron un Convenio de Colaboración en materia de refuerzo de limpieza en centros públicos de educación infantil, primaria y especial, para poder acometer estos gastos extraordinarios que excedían de lo previsto en sus contratos.

Asimismo, se contó con la colaboración de la Agencia de Empleo para, a través de uno de sus Programas, colaborar en el refuerzo de la limpieza de los centros públicos y de las escuelas infantiles municipales, desde marzo a septiembre 2021.

En el curso escolar 2021/2022 (periodo correspondiente a septiembre-diciembre 2021), se producen modificaciones a partir de los avances en la estrategia de vacunación. En este sentido, a partir del curso escolar 2021/2022, la Comunidad de Madrid dota directamente a los centros públicos de presupuesto económico suficiente para reforzar desde sus direcciones la limpieza COVID-19.

Significar que además, con fecha 16 de junio de 2021 se inicia el nuevo contrato de limpieza en centros públicos que mejora la prestación con respecto al contrato anterior.

Con relación a la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal, la crisis sanitaria motivada por el COVID-19 afecta también a su prestación. Por un parte, a fin de conocer la eficacia de la ventilación, dado que está demostrada su efectividad en la prevención de la transmisión del COVID-19, desde el distrito se gestiona y tramita un contrato de suministro a las escuelas municipales de medidores de CO2. El número de medidores en cada escuela atiende a criterios de ocupación y características de cada escuela. Con este suministro las escuelas pueden realizar mediciones puntuales o periódicas que ayuden a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garanticen una buena renovación del aire.

Asimismo las escuelas infantiles dispusieron durante la anualidad 2021 de protocolos de limpieza y desinfección específicos incluidos en las Instrucciones dictadas para el curso escolar 2020/2021 y 2021/2022 (y que afectan a los periodos comprendidos entre: enero-julio 2021 y septiembre-diciembre 2021, respectivamente) acordes con la normativa vigente. En este sentido, significar que dichos protocolos se han ido adaptando a la realidad, a fin de tener en cuenta la naturaleza de la prestación del servicio en las escuelas infantiles, que requería la recuperación de la presencialidad de los contactos afectivos y cercanos al tratarse de un elemento esencial para el desarrollo y aprendizaje en la etapa 0-3.

Finalmente, y con respecto a la información y asesoramiento que desde el servicio de educación se presta a la ciudadanía del distrito en el ámbito de su competencia, ha continuado realizándose en su mayor parte a

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

través de la vía telemática y telefónica. Si bien a medida que ha ido avanzando la anualidad se ha ido incrementado la presencialidad, la ciudadanía sigue prefiriendo solicitar la información y/o asesoramiento a través de la vía telemática.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 6.631.613 euros, distribuidos en 5.390.651 euros para gastos corrientes (capítulo 2) y 1.240.962 euros para gastos de capital (capítulo 6), habiendo alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 6.236.918 euros, lo que supone un grado de ejecución del 94%.

Se reconocieron obligaciones por importe de 6.182.143 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total del 93,2% sobre el crédito definitivo, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 5.202.959 euros, lo que representa una ejecución del 96,5%, y 979.184 euros en gastos de capital (capítulo 6), lo que supone un 78,9%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendió a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 10,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA INFANTILES DE TITULARIDAD DEL PROMOCIONEN LA IGUALDAD.

EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AYUNTAMIENTO DE MADRID CON

AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS PROYECTOS COEDUCATIVOS QUE

Para el análisis de los indicadores correspondientes a este objetivo debemos tener en cuenta dos cuestiones:

- 1.- La evolución de la crisis sanitaria con motivo del COVID-19 a lo largo de la anualidad 2021, que ha dado lugar a instrucciones diferentes en el curso escolar 2020/2021 (periodo comprendido entre enero a julio 2021) y en el curso escolar 2021/2022 (periodo comprendido entre septiembre-diciembre 2021).
- 2.- Las implicaciones que la borrasca Filomena en enero de 2021 tuvieron en la prestación del servicio educativo de las escuelas infantiles.

Con respecto a la primera cuestión, el punto de inflexión ha sido el avance en la estrategia de vacunación, que ha permitido retomar una presencialidad más activa en el curso escolar 2021/2022, recuperando ese contacto cercano y cálido con el alumnado, elemento esencial en el aprendizaje en estas edades. De modo que poco a poco se vaya equilibrando la seguridad sanitaria con la necesaria calidad en la atención educativa.

Con relación a las diferencias significativas entre el alumnado escolarizado desagregado por sexo y lo previsto, viene motivado por la situación de excepcionalidad de la pasada anualidad.

Con respecto a la diferencia significativa entre los indicadores de alumnado con ayuda en horario ampliado, esta viene motivada porque el número de peticiones descendió significativamente por parte de las familias debido a la situación sanitaria, y porque las recomendaciones organizativas en ambos cursos escolares, a fin de garantizar la mayor estabilidad de niñas y niños en los grupos y prevenir contagios, establecieron la supresión de los tramos inicial y final del horario ampliado (7.30 a 8:00 y 17:00 a 17:30), restringiéndose además el horario ampliado en el curso 2020/2021 a las familias que acreditasen por escrito que ambos progenitores o, en su caso, la única persona a cargo del menor estuviera trabajando presencialmente.

Finalmente, con respecto al punto 2 significar que las escuelas infantiles municipales permanecieron cerradas con motivo de la intensa nevada caída sobre la ciudad de Madrid, procediéndose a devolver las cuotas cobradas a las familias por los días en los que las escuelas infantiles municipales permanecieron cerradas.

	INDICADO	OR .		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFA AYUNTAMIENTO DE M	NTILES IADRID	TITULARIE	DAD DEL	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON MUNICIPALES	LAS E	SCUELAS	INFANTILES	NÚMERO	40	50
ALUMNADO ESCO	LARIZADO: ALES	S POR	ESCUELAS	ALUMNO	277	233
ALUMNADO ESCO	LARIZADO: ALES	S POR	ESCUELAS	ALUMNA	261	233

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ALUMNADO CON AYUDAS EN HORARIO AMPLIADO EN ESCUELAS INFANTIL	ALUMNO	25	4	
ALUMNADO CON AYUDAS EN HORARIO AMPLIADO EN ESCUELAS INFANTIL	ALUMNA	20	5	
ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN	NÚMERO	4	7	

2. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

El Distrito de Latina participó en el ejercicio 2021 en el proceso de ordinario de admisión del Servicio de Apoyo a la Escolarización (en adelante SAE) Distrito Latina-Carabanchel. En este sentido, la diferencia entre la previsión y lo ejecutado radica en el apoyo que desde este distrito se ofreció al SAE Latina-Carabanchel de presencialidad para apoyar en las solicitudes de plaza a aquellas familias que, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa de admisión, solicitaban plaza en el periodo de reclamaciones a las listas provisionales del SAE Latina-Carabanchel.

Con relación al Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización, en 2021 la representación municipal recayó en el servicio de Educación del Distrito Carabanchel, manteniéndose las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	3	5
REUNIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓ	NÚMERO	4	4

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR ALA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

Durante 2021, desde el servicio de educación se continuó informando, orientando y asesorando a la Comunidad Educativa. En este sentido, conviene significar que la situación sanitaria redujo significativamente la información presencial, incorporándose otros medios de comunicación tales como encuentros virtuales, contacto telefónico y telemático.

Los contenidos abordados han sido múltiples: relacionados con las medidas preventivas de higiene y organizativas aplicables en centros educativos, principalmente centros de educación infantil y primaria y escuelas infantiles municipales frente a la COVID-19; normativa específica para la cesión de instalaciones en centros públicos por parte de entidades y asociaciones; orientación sobre itinerarios académicos y recursos formativos en el distrito; procesos de admisión ordinario y extraordinario en el caso de alumnado de centros de educación infantil (segundo ciclo), educación primaria, educación secundaria obligatoria, y bachillerato; proceso ordinario de admisión en escuelas infantiles municipales; representantes escolares municipales; actuaciones y actividades desarrolladas desde el distrito; sugerencias y reclamaciones. En estos aspectos, los datos de los indicadores han sido significativamente superiores a lo inicialmente previsto.

Con respecto al diseño de materiales de difusión, en 2021 se aplazó Certamen Beatriz Galindo al curso escolar 2021/2022, lo que ha motivado una minoración en los indicadores 5 y 6 con respecto a lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A LA CIUDADANIA EN MA	MUJERES	4200	6960
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A LA CIUDANANIA EN MA	HOMBRES	2200	5520
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS, AMPAS Y OT	MUJERES	60	72
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS, AMPAS Y OT	HOMBRES	40	57
EDICIÓN DE PUBLICACIONES DE CARACTER EDUCATIVO CON LENGUAJE	NÚMERO	1000	250
DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE CARACTER EDUCATIVO CON I	NÚMERO	4	3

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS

En los centros docentes de enseñanza infantil y primaria este objetivo tiene como finalidad fundamental garantizar el mantenimiento y conservación de los centros educativos adscritos al distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de los centros educativos del Distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad.

Afronta la conservación mediante el mantenimiento y las obras de conservación del conjunto de los 25 centros educativos y sus patios, de manera que se encuentren en las mejores condiciones para el desarrollo de las acciones educativas de la población escolar en las etapas de infantil y primaria en los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP), en las etapas regladas en el Colegio Público de Educación Especial (CPEE), así como los servicios de guardería en las cuatro escuelas infantiles.

De forma similar, las inversiones afrontan el coste asociado a las obras de reparación y conservación necesarias para el funcionamiento operativo de los edificios y sus instalaciones, para obtener el adecuado nivel de eficiencia y cumplimiento de la normativa sectorial y de seguridad.

Así mismo, se pretenden mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

Para todo ello, se realizan los siguientes trabajos:

- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones.
- Ejecución de obras de conservación en edificios.
- Adecuación a la normativa de las instalaciones.
- Actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios.
- Introducción de nuevas tecnologías en el funcionamiento de las instalaciones.
- Actuaciones en materia de seguridad en edificios e instalaciones.

La inversión en la conservación de colegios es de gran importancia al contar estos centros (en su mayoría con más de cincuenta años de antigüedad), con instalaciones obsoletas, con bajo confort térmico, zonas exteriores e interiores muy deterioradas, etc.

Observando los resultados obtenidos, hay que señalar que:

No se ha sumado ningún centro educativo más a los adscritos al distrito.

Se realizaron un gran número de intervenciones, con sus respectivos contratos basados del Acuerdo Marco de Obras, teniendo en cuenta que en tanto sea viable, prácticamente la totalidad de las obras se ejecutan en periodo no lectivo (julio y agosto, en Colegios, sólo agosto en escuelas infantiles), para no interferir en el uso normal de este tipo de instalaciones. Se superaron las inversiones previstas en Centros Educativos, aún a pesar de los problemas de las contratas en cuanto al suministro de materiales y contratación de personal especializado.

Cabe destacar la gran inversión realizada para el acondicionamiento de cocinas, cuyo estado de conservación anterior era mejorable, consiguiéndose por tanto alcanzar un alto grado de salubridad en estos espacios, muy sensibles a la aparición de vectores, mala conservación, etc.

De la misma forma, se ha invertido en la conservación de los patios escolares, aspecto muy a tener en cuenta en el aprendizaje y esparcimiento del alumnado.

Además, se ha mejorado la estanqueidad y acceso para mantenimiento a las cubiertas de los centros.

Las obras de conservación realizadas en 2021 en centros educativos han afectado a los siguientes Colegios de Educación Infantil y Primaria, y Escuelas Infantiles:

- CEIP Alcalde de Móstoles. Acondicionamiento Cerrajería.
- CEIP Ciudad de Badajoz. Acondicionamiento Patio.
- CEIP Costa Rica. Acondicionamiento puntual de saneamiento y del interior del centro.
- CEIP Ermita del Santo. Acondicionamiento Cocina.
- CEIP Hernán Cortés. Acondicionamiento eléctrico puntual.
- CEIP Manuel Bartolomé Cossío I. Instalación línea de vida y acondicionamiento puntual de cubierta.
- CEIP Manuel Bartolomé Cossío II. Acondicionamiento cocina.
- CEIP Nuestra Señora del Lucero. Acondicionamiento patio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- CEIP República del Uruguay. Acondicionamiento frontón.El La Verbena de la Paloma. Acondicionamiento carpinterías.
- El El Soto del Parral. Acondicionamiento Cubierta y Climatización.

Las obligaciones reconocidas ascendieron a 929.856 euros, superando en más de un 150% las del año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MATENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	78759	78759
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	101315	101315
SUPERF. ZONAS VERDES C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO	M2	18261	18261
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	M2	700	300
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	1	1
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	90	90
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	5	5
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para analizar el cumplimiento de objetivos de este programa hay que tener en cuenta la evolución del COVID-19, las medidas preventivas que se pusieron en marcha a lo largo de la anualidad 2021 y el avance en la estrategia de vacunación.

La anualidad 2021 incluye dos cursos escolares: el curso escolar 2020/2021, que se inició después de una situación excepcional de confinamiento y con restricciones de presencialidad y desdobles de grupos, que afectaron a las acciones que se venían realizando. El curso 2021/2022 se inicia en un escenario diferente, con el avance de la estrategia de vacunación que motiva, dentro de la prudencia, ir retomando la presencialidad, y el incremento de los ratios en las actividades que suprimen el desdoble de grupos. Si bien esta evolución positiva repercute en los datos recogidos en el último trimestre de la anualidad 2021, el incremento, al realizarse de forma paulatina, no alcanza las previsiones iniciales en algunos indicadores relacionados con el objeto uno de este programa.

Por otra parte, y en relación con el objetivo dos de este programa, los proyectos desarrollados a través de los Planes Integrales de Barrio, y del presupuesto ordinario del distrito, han ido de igual modo, retomando a lo largo de 2021 esa necesaria presencialidad en todas sus prestaciones, así como medidas organizativas menos restrictivas que han permitido ir ampliando las ratios. Toda vez que el desdoble de grupos, para crear unidades estables de convivencia en el curso escolar 2020/2021, redujeron significativamente el número de alumnado beneficiario. Lo que se refleja en los datos de algunos indicadores de este objetivo.

Asimismo, significar que ese avance ha permitido empezar a comprobar en qué medida ha afectado la pandemia a la brecha educativa y digital en nuestro ámbito de actuación. En este sentido se han observado serias dificultades por parte de familias de colectivos vulnerables para realizar un seguimiento del proceso educativo de sus hijas e hijos en formato digital, más allá de contar con recursos tecnológicos. En comparación con cursos escolares inmediatamente anteriores al curso 2019/2020 (inicio de la pandemia) el número de casos de absentismo escolar se han incrementado significativamente, introduciéndose nuevos perfiles de absentismo escolar derivados de la situación excepcional vivida.

Durante la anualidad 2021 se ha seguido implementado el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, enmarcado en el Convenio de colaboración interinstitucional entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid. En el curso escolar 2020/2021 se ha contado con un equipo de cuatro profesionales especializados en absentismo escolar. En el curso escolar 2021/2022 se ha incorporado al equipo una profesional especializada en mediación intercultural. Con respecto a los Proyectos realizados, se han continuado implementando aquellos con cargo al presupuesto ordinario y los que se enmarcan en los Planes Integrales de Barrio. Intentando en todo momento que dichas acciones se adecúen a las necesidades del distrito en el ámbito educativo, que tengan en cuenta la normativa vigente de aplicación, y se realicen en colaboración y coordinación con otros recursos existentes.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 689.981 euros, distribuido exclusivamente en gasto corriente (capítulo 2). Se ha alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 536.716 euros, lo que supone un grado de ejecución del 77,8%.

Se reconocieron obligaciones por importe de 529.000 euros, lo ha supuesto un grado de ejecución total del 76,7% sobre el crédito definitivo.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendió a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 1,1%.

 SECCIÓN:
 210

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 32501

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Para valorar el cumplimiento de los indicadores incluidos en el presente objetivo debemos tener en cuenta la evolución del COVID-19, las medidas preventivas que se pusieron en marcha a lo largo de la anualidad 2021 y el avance en la estrategia de vacunación.

La implementación de estrategias por parte del equipo de educadores y aducadoras de absentismo escolar del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar se ha ajustado a las instrucciones sobre su implementación en base a la evolución de la pandemia y a las medidas preventivas que en su caso pudieran dictarse desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

En este sentido, el indicador 8 que recoge el número de visitas domiciliarias a familias, se ve significativamente minorado con respecto a la previsión. Lo cual podría inducir a pensar que dicha estrategia se ha llevado a cabo en una menor proporción. Sin embargo, debemos tener en cuenta que este dato codifica las visitas realizadas en el interior del domicilio, y no tiene en cuenta aquellas que se han realizado en espacios abiertos con motivo de las medidas preventivas contra el COVID-19.

A lo largo de 2021 se ha visto incrementado el número de centros educativos remitentes de protocolos (indicador 1) y el número de casos en activo desagregado por sexo (indicadores 5 y 6). Esta circunstancia viene motivada por la irrupción de nuevos casos de absentismo producto de la situación vivida desde marzo de 2020. No obstante, dicha circunstancia no ha motivado que se redujeran el número de actividades preventivas, ni que se incremente significativamente el alumnado participante en dichas actividades (indicadores 2 y 3). Toda vez que el Programa de Prevención y Control de Absentismo escolar ha continuado trabajando activamente en la reducción del absentismo escolar y en especial en la reincorporación del alumnado al centro educativo donde tiene asignada plaza.

Las entrevistas familiares se han mantenido, incrementándose de forma poco significativa con lo previsto (indicador 9) al realizarse principalmente en espacios del distrito o centro educativo. El aumento del absentismo ha incrementado las comparecencias y las estrategias de acompañamiento. Con respecto a las primeras, significar que en el análisis que está realizando este distrito con respecto a la corresponsabilidad en materia educativa, se comprueba que son las madres o tutoras legales las que principalmente asisten a las comparecencias (indicador 13); dato que supera lo inicialmente previsto. Sólo en cinco de las comparecencias realizadas asistieron los dos progenitores.

Finalmente significar que se ha continuado promoviendo la necesaria coordinación con los distintos agentes implicados en una problemática multicausal como lo es el absentismo escolar, si bien las diferencias entre lo previsto y lo ejecutado no resultan significativas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	44	54
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	6
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	11	11
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1500	1907
NUMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNAS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN	ALUMNA	120	136
NUMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNOS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN	ALUMNO	114	153
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	720	124
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	640	658
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	480	252
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	80	171
COMPARECENCIAS PADRE Y MADRE O TURORES LEGALES	NÚMERO	6	5
COMPARECENCIAS DE MADRE O TUTORA LEGAL	NÚMERO	8	13
COMPARECENCIA DE PADRE O TUTOR LEGAL	NÚMERO	4	3
ENTIDAD DENTRO DTO. COLABORAN.PROGR.ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	30	35
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	480	504
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	600	578

 SECCIÓN:
 210

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 32501

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. ACTUACIONES DISTRITALES PARA PREVENIR EL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLECTIVOS VULNERABLES

Para valorar el cumplimiento de los indicadores incluidos en el presente objetivo debemos tener en cuenta la evolución del COVID-19, las medidas preventivas que se pusieron en marcha a lo largo de 2021 y el avance en la estrategia de vacunación.

Las diferentes actuaciones distritales realizadas con cargo al presupuesto ordinario del distrito y con cargo a los Planes Integrales de Barrio se han visto afectadas por las medidas preventivas frente al COVID-19. Los desdobles de grupos a fin de garantizar las unidades estables de convivencia han minorado el número de alumnos, alumnas y familias beneficiarias.

Con respecto a las actuaciones del presupuesto ordinario se han prorrogado las previstas en el Plan de promoción del éxito escolar y de prevención del absentismo escolar. Este Plan se articula en dos servicios: 1) el proyecto de recuperación y tratamiento de dificultades de aprendizaje y conducta encaminado a atender de forma especializada a alumnado con dificultades de aprendizaje y conducta de carácter transitorio a fin de que progrese adecuadamente en su proceso educativo en el que se han beneficiado 180 menores; y 2) el proyecto de desarrollo potencial del alumno/a y atención a alumnado expulsado encaminado a dotar al alumnado de recursos que les permitan incidir en aquellas dificultades psicológicas de carácter emocional, conductual y cognitivo que les dificultan su asistencia al centro educativo, que ha atendido de forma individualizada a un total de 46 menores.

Con respecto a las actuaciones enmarcadas en los Planes Integrales de Barrio, con cargo al fondo de requilibrio territorial se ha dado continuidad al Plan Integral de Convivencia en el ámbito educativo en la zona de Caño Roto y Colonia Los Olivos. Este Plan se articula en tres proyectos y ha contado con una participación total de 925 menores y 56 familias; con cargo al PIBA Lucero-Puerta del Ángel se han realizado dos intervenciones: una iniciada en 2020 y finalizada en marzo 2021, y una segunda actuación iniciada en noviembre 2021. En la primera intervención se han atendido a 474 menores y 21 familias; en la segunda intervención de carácter más especializado y ajustada a la realidad de cada centro público ubicado en la zona se han atendido a 171 menores.

En el mes de diciembre se realizó un proyecto encaminado al uso de la danza como herramienta pedagógica para el desarrollo personal, en entidades y centros educativos de Caño Roto del que se beneficiaron un total de 111 menores. Si bien los datos de ejecución no han cumplido lo previsto, la diferencia entre los datos previstos y la ejecución en cuanto a participantes se debe a las medidas preventivas frente al COVID-19 que han motivado el desdoble de los grupos, lo que implicaba una reducción de ratio por educador/a que ha repercutido en un menor número de personas (menores y familias) beneficiarias.

Asimismo, con respecto al número de proyectos a realizar, no se pudo llevar a cabo el apoyo y refuerzo educativo en educación secundaria con aplicación a los presupuestos participativos. Dicha circunstancia viene motivada porque se ha considerado prudente valorar que tipo de actuación había que implementar en base a los recursos que estaba poniendo en disposición de los centros la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, a fin de no duplicar recursos.

Finalmente, con respecto a las Jornadas, foros sobre la prevención y control del absentismo, las medidas preventivas y organizativas dictadas a lo largo de 2021 con respecto al COVID-19 motivaron aplazar las posibles actuaciones objeto de este indicador al primer trimestre del curso escolar 2021/2022. En este sentido, se consideró conveniente realizar una única Jornada en este periodo, a fin de no saturar de Jornadas a los centros educativos y a las personas profesionales interesadas en asistir. La I Jornada de experiencias educativas que inspiran: el valor de la docencia, celebrada en el mes de noviembre y que fue acogida muy positivamente por parte de todas y todos los participantes. Significar que el dato que se recoge en los indicadores 6 y 7, se refiere a las personas que presencialmente estuvieron en el Auditorio donde se celebró la Jornada. Si bien la Jornada fue retrasmitida en directo por internet.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO DE COLECTIVO	NÚMERO	9	8
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN	NIÑOS	1210	1046
ALUMNADO PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN	NIÑAS	1280	861
JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISM	NÚMERO	4	1

OBJETIVOS / INDICADOR CENTROS EDŲCATIVOS ASISTENTES JORNADAS, FOROS			
DE PREVENCION/	NÚMERO	20	17
PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONT	MUJERES	70	56
PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONT	HOMBRES	35	27
ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CO	NIÑOS	1180	485
ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CO	NIÑAS	1250	440
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCI	MADRES	40	42
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCI	PADRES	20	35
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-	NIÑOS	500	337
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-	NIÑAS	500	308
PARTICIPANTES PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-LUCERO	MUJERES	40	17
PARTICPANTES PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-LUCERO	HOMBRES	20	4



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para analizar el cumplimiento de objetivos de este programa, hay que tener en cuenta la evolución del COVID-19, las medidas preventivas que se pusieron en marcha a lo largo de la anualidad 2021 y el avance en la estrategia de vacunación.

En este sentido debemos considerar que la anualidad 2021, incluye dos cursos escolares. En el curso escolar 2020/2021 (enero-junio 2021) dada la evolución epidemiológica se inició y mantuvo en Escenario II. Desde el distrito se consideró prudente que en todas las actividades complementarias a la enseñanza incluidas en este programa, aplicaran las medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud de este escenario dictadas para los centros educativos.

En base a los criterios de: 1) distancia interpersonal de 1,5 metros o 2) grupos de convivencia estable, se organizaron las actividades. Esta situación supuso una minoración del número de alumnado participante al tener que desdoblarse los grupos con los mismos recursos personales. Incluso un centro educativo adscrito a los programas prefirió, dadas las características de la población a la que atienden, continuar realizando las actividades de forma telemática.

En el curso escolar 2021/2022, y con el avance de la estrategia de vacunación, se fue recuperando la presencialidad así como una mayor flexibilidad en la organización de los grupos estables de convivencia, lo que ha permitido aplicar medidas organizativas menos restrictivas que han incrementado el número de participantes. No obstante, esa necesaria prudencia ha impedido en la anualidad 2021 alcanzar en algunos indicadores la previsión.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 613.907 euros, distribuidos en 525.457 euros para gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), 8.450 euros para transferencias corrientes (capítulo 4) y 80.000 euros para gastos de capital (capítulo 6).

Se ha alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 555.601 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 90,5%.

Se reconocieron obligaciones por importe de 478.054 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total del 77,9% sobre el crédito definitivo, distribuidos en 475.654 euros en capítulo 2, con una ejecución del 90,5% y 2.400 euros en capítulo 4 (para premios certámenes), lo que supone un 28,4%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendió a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Para valorar este objetivo debemos tener en cuenta la evolución del COVID-19, las medidas preventivas que se pusieron en marcha a lo largo de la anualidad 2021 y el avance en la estrategia de vacunación.

En este sentido debemos tener en cuenta que a lo largo 2021 se han aplicado al desarrollo de las actividades incluidas en este objetivo las instrucciones dictadas para centros educativos. Toda vez que desde el distrito se consideró prudente y coherente que se aplicaran idénticas medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19. Esta decisión motivó que el desarrollo del Programa de Actividades extraescolares en centros educativos adoptará en el curso 2020/2021 los criterios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de unidades estables de convivencia, y en su caso, la distancia interpersonal de 1,5 metros.

Las actividades matinales previas al inicio del periodo lectivo y las de ludoteca una vez finalizada la jornada lectiva, y que habitualmente suponen la asistencia de alumnado de diferentes cursos, se vieron afectadas en cumplimiento de estas restricciones, reduciéndose significativamente el número de plazas. Esta circunstancia ha motivado que algunos de los indicadores no cumplan la previsión inicial.

Por otra parte, esta situación también ha supuesto un incremento del número de actividades realizadas en los centros educativos, al desdoblarse los grupos, tal y como muestra el indicador 2.

Por otra parte, la participación en las actividades transversales de Promoción de la Igualdad se ha superado la previsión inicial, al poderse adoptar otras medidas organizativas que facilitaban por el tipo de actividad participar a un mayor número de alumnado.

Con respecto a las actividades relacionadas con la prevención de las violencias machistas, significar que la diferencia entre lo previsto y lo ejecutado radica en que solo se han podido llevar a cabo los cuentacuentos incluidos en el Programa de Actividades Extraescolares, emplazando las actividades propias del Proyecto Madrid Violencia 0 a 2022. Toda vez que estas últimos incluyen actuaciones de intercambio entre diferentes grupos.

Finalmente, con respecto al diseño y desarrollo de materiales con perspectiva de género, la diferencia entre lo previsto y ejecutado viene motivada por el aplazamiento del Certamen Beatriz Galindo al curso escolar 2021/2022 (periodo enero-mayo 2022).

INDICAD	OR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN I EXTRAESCOL.	REALIZADO	ACTIVIDADES	NÚMERO	21	21
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. R EDUCATIVOS	EALIZADAS	EN CENTROS	NÚMERO	50	113
ALUMNADO PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES	EN LAS	ACTIVIDADES	ALUMNO	800	866
ALUMNADO PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES	EN LAS	ACTIVIDADES	ALUMNA	900	772
ACTIVIDADES TRANSVERSALES IGUALDAD	S DE PROMO	OCIÓN DE LA	NÚMERO	25	30
COLEGIOS PARTICIPANTES EN PROMOCIÓN DE LA	ACTV TRA	NSVERSALES	NÚMERO	21	20
ALUMNADO PARTICIPANTE PROMOCION DE LA IGUA	ACT TRA	NSVERSALES	ALUMNA	300	682
ALUMNADO PARTICIPANTE PROMOCION DE LA IGUA	ACT TRA	NSVERSALES	ALUMNO	260	752
ACTIV TRANSVERSALES MACHISTAS	CONTRA	VIOLENCIAS	NÚMERO	25	30
COLEGIOS PARTICIPANTES CONTRA VIOLENCIAS M	ACT TRA	NSVERSALES	NÚMERO	21	20
ALUMNADO PARTICIPANTE CONTRA VIOLENCIAS MA	ACT TRA	NSVERSALES	ALUMNA	2300	687
ALUMNADO PARTICIPANTE CONTRA VIOLENCIAS MA	ACT TRA	NSVERSALES	ALUMNO	2260	711
DISEÑO Y DESARROLLO MATER DE GÉNERO	RIALES CON F	PERSPECTIVA	NÚMERO	4	3

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO.

Para valorar este objetivo debemos tener en cuenta la evolución de la COVID-19, las medidas preventivas que se pusieron en marcha a lo largo de la anualidad 2021 y el avance en la estrategia de vacunación.

No obstante, a diferencia de la situación en otros objetivos de este programa, la diferencia entre lo previsto y lo realmente ejecutado afectó principalmente a las actuaciones desarrolladas en centros educativos y entidades de forma presencial, tal y como muestran los indicadores 2 y 3.

Sin embargo esta situación no se ha producido en los indicadores 4, 5, 6 y 7, cuya previsión es igual o por encima de lo previsto. El motivo de esta diferencia es que las reuniones en los espacios de zona durante la mayor parte de la anualidad se realizaron virtualmente, lo que facilitó que el número de alumnos/as participantes se incrementara. En este sentido, conviene significar que tanto el Grupo de Infancia como el Grupo de Adolescencia en los espacios de zona, integró de forma muy positiva esta modalidad de encuentro. Entendemos que esto viene motivado porque cada vez están más integradas en la vida diaria

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las tecnologías. Por ello, se ha planteado el uso de ambas modalidades en función de los temas a trabajar para aprovechar la oportunidad que nos brinda la tecnología. Si bien esta debe ir acompañada con encuentros presenciales que permitan establecer contacto entre los grupos en otros espacios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	4	5
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CE	ALUMNO	900	640
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CE	ALUMNA	1000	662
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE INFA	NIÑOS	20	28
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE INFA	NIÑAS	25	61
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE ADOL	NIÑAS	15	15
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE ADOL	NIÑAS	20	19
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	6	6
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	10	16
REUNIONES GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INF	NÚMERO	10	2

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

La situación de confinamiento de la COVID-19 motivó el aplazamiento de las actuaciones previstas en el Certamen Beatriz Galindo en el curso 2019/2020 al primer trimestre del curso escolar 2020/2021. Desde el distrito se valoró en base a ese aplazamiento excepcional trasladar el X Certamen Literario Beatriz Galindo al curso escolar 2021/2022.

Con respecto al indicador 1, no se ha excluido en la ejecución el Certamen Beatriz Galindo toda vez que su convocatoria se produjo en el primer trimestre del curso escolar 2021/2022. Si bien la finalización de las actuaciones previstas se trasladarán a la anualidad 2022. Por este motivo los datos de participación correspondientes a este certamen (indicador 2 y 3) no se han tenido en cuenta. Por este motivo los datos en estos indicadores se han visto significativamente minorados con respecto a la previsión inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	ALUMNO	1700	1209
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	ALUMNA	1900	1277
COLEGIOS PARTÍCIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	25	18

4. FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO.

Para valorar este objetivo debemos tener en cuenta la evolución del COVID-19, las medidas preventivas que se pusieron en marcha a lo largo de la anualidad 2021 y el avance en la estrategia de vacunación.

En este sentido desde la prudencia el distrito aplazó la contratación del servicio de transporte para la realización de actividades complementarias a la enseñanza hasta el avance de la estrategia de vacunación. Por este motivo los primeros desplazamientos se realizaron para el Acto de Valoración de Villancicos y la entrega de Premios de Belenes, organizados en el mes de diciembre, retomando así este servicio que habitualmente se ofrecía a los centros educativos participantes en los certámenes. De todo lo que antecede se justifica la diferencia significativa entre la previsión y lo realmente ejecutado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES	NÚMERO	20	8
COMPLEMENTARIAS FUERA SALIDAS COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	NIÍMEDO	40	40
	NÚMERO	40	12
ALUMNADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO EDUCAT	NÚMERO	2500	371



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA
PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de actividades culturales del Distrito de Latina tiene como objetivo proporcionar a los vecinos una oferta cultural de calidad y lo más diversa posible para ofrecer a todos ellos una respuesta acorde a sus inquietudes, y que así se satisfagan sus necesidades de desarrollo personal a través del enriquecimiento que sin duda proporciona siempre la actividad cultural.

Los múltiples espacios con que contamos en el distrito, nuestros 9 centros culturales que despliegan su acción y capacidad durante todo el año, ayudan a que los objetivos que nos proponemos lleguen a un número mayor de vecinos y que además se produzca un efecto de fidelización entre una parte muy notable de nuestra población que demanda y espera anualmente nuestra oferta cultural como algo ya integrado en su vida. Lo cual fomenta también unos espacios de convivencia habituales entre todos nuestros vecinos integrando la multiculturalidad de la que disfrutamos en nuestros barrios y que confluyen participando tanto en nuestros cursos y talleres, como en la asistencia a los eventos de carácter semanal que se ofrecen en los centros culturales gratuitamente con una variada oferta que abarca desde música clásica, teatro, recitales flamencos, rock, jazz, espectáculos infantiles, etc. y que permite acceder a muy distintas personas con gustos tan variados y distintos como podamos imaginar.

En 2021 este objetivo, aunque en menor medida que en 2020, se ha visto afectado por la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia originada por el virus COVID-19, que ha dado lugar a la necesidad de tomar medidas extraordinarias para conseguir frenar su avance, adaptándonos y siguiendo la normativa que se ha ido actualizando por las autoridades sanitarias.

De esta forma, en 2021 se suspendió la celebración de fiestas Populares (al igual que en 2020) siempre y cuando no fuera posible asegurar y controlar el acceso y las medidas de higiene, seguridad y distanciamiento social.

La Orden 1177/2021, de 16 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 572/2021, de 7 de mayo, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, supuso una ampliación de aforos y a la vez un mantenimiento de las medidas preventivas de seguridad e higiene.

Esta situación hace que los datos de cumplimento, aunque siguen siendo inferiores en cuanto a número de personas participantes derivado del mantenimiento estas medidas preventivas, se hayan visto superados, en cambio, en lo que se refiere a número de actividades culturales.

A pesar de que han seguido existiendo dificultades, siempre acorde con la normativa vigente al respecto en cada momento, se ha hecho un gran esfuerzo gracias al cual las actividades culturales, de esparcimiento y ocio han seguido constituyendo en 2021 un objetivo primordial en nuestra gestión; siendo de especial interés el ofrecer una programación de calidad en los 9 Centros Culturales del Distrito, incluido el Auditorio y la Sala de Exposiciones Paco de Lucía; trabajando por mantener y mejorar la oferta de talleres y de representaciones artísticas y culturales, en todas su manifestaciones, potenciando todas ellas con el fin de lograr fomentar y acercar la cultura cada vez más a los vecinos del Distrito de Latina, poniendo en valor los auditorios, salones de actos y espacios culturales con los que cuenta el Distrito.

La ejecución de este programa plantea la realización de una amplia programación de actividades culturales dirigidas a los ciudadanos en general y a nuestros vecinos de Latina en particular, que dé respuesta a la demanda cultural que recibimos, ofreciendo una programación cultural variada destinada al público de todos los tramos de edad.

Este programa se desarrolla en una doble vertiente: por un lado, intentando acercar a los vecinos las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

actividades y propuestas culturales que se programan a través de sus Centros Culturales u otros espacios de interés cultural (auditorios, templetes, parques, calles, etc..), y por otro lado, haciendo partícipes de esta actividad a distintas agrupaciones culturales, artísticas, grupos de teatro, compañías, asociaciones, etc.., que forman parte de la vida cultural del Distrito.

En el marco de este objetivo también se contempla la impartición de talleres de ocio educativo o animación sociocultural en centros culturales y socio culturales del Distrito.

En 2021, se ha seguido facilitando el mantenimiento y las cesiones de uso de sus instalaciones a compañías formadas por aficionados y profesionales con el fin de que realicen los ensayos necesarios para poner a punto sus representaciones. Por supuesto, siempre con las medidas preventivas indicadas por las autoridades sanitarias. De esta manera, se ha colaborado con grupos y compañías, que en su mayor parte están comenzando a abrirse camino en el mundo de la cultura intentando fomentar la creación de nuevos espectáculos. Estas compañías han realizado una o varias representaciones en los Centros Culturales del Distrito en los que han ensayado, por lo que sus producciones han podido ser vistas por los vecinos del Distrito de Latina y han enriquecido la programación cultural del mismo.

Este programa también contempla el fomento de la cultura tradicional mediante la celebración de Fiestas Populares, uno de los eventos de mayor tradición y participación por parte de los vecinos del Distrito. Resaltar en este punto que como consecuencia de la situación sanitaria derivada del COVID-19 y las indicaciones de las autoridades competentes, en 2021 no se han realizado las Fiestas de los Barrios.

El programa de Igualdad entre mujeres y hombres en el marco de las actividades programadas por la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario tiene como objetivo impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía. Para ello se han programado distintas actividades conmemorativas en el marco del "Día Internacional de la Mujer" y del "Día Internacional contra la Violencia de Género", LGTB. Por ello, el fomento y la promoción de la igualdad de género se configura de forma transversal entre los objetivos generales del programa, mediante la promoción de la cultura a través de la acción en el Distrito, colaborando con otras Instituciones, Asociaciones y Agentes Culturales, programando y poniendo los recursos del Ayuntamiento al servicio de iniciativas de interés público (cesiones de espacio para el desarrollo de actividades de interés para las mujeres, conmemoraciones y actividades que promuevan la ruptura de estereotipos de género y que ofrezcan alternativas coeducativa...)

Durante el año 2021 se ha seguido prestando en los Centros Culturales el servicio de ludotecas, siendo ésta, una actividad encaminada al ocio infantil que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral.

Lo expuesto en párrafos anteriores justifica el no cumplimiento de las previsiones realizadas inicialmente en alguno de los indicadores de los siguientes objetivos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 2.437.908 euros, distribuidos en 922.182 para gastos de personal (capítulo 1), 1.512.941 para gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), 1.500 para transferencias corrientes (capítulo 4) y 1.285 para inversiones reales (capítulo 6).

Se ha alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 2.331.202 euros, lo que supone un grado de ejecución del 95,6%.

Se reconocieron obligaciones por importe de 2.329.065 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total de 95,5% sobre el crédito definitivo, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal (capítulo 1) por importe de 844.801 euros, con un 91,6% ejecutado; 1.481.483 euros en gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), con un 97,9% ejecutado; 1.500 euros en premios (capítulo 4), con un 100% ejecutado; y 1.281 euros en inversiones (capítulo 6), con un 99,7% ejecutado.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 3,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con este objetivo específico se pretende el fomento y la promoción de la cultura, a través de la programación de multitud de actividades culturales repartidas en los nueve centros culturales y socioculturales, en los auditorios, templetes, parques y calles del distrito, con el fin de conseguir aumentar la participación en las actividades culturales que se programen, para conseguirlo se pretende continuar con el desarrollo y mejora del programa cultural del Distrito, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales pertenecientes a una pluralidad de géneros (ciclos, conmemoraciones, apoyo fiestas barrios, programación navidad, festivales, cine, teatro, danza, flamenco, jazz, zarzuela, rock, pop, musicales, espectáculos infantiles, conciertos, exposiciones, etc.)

Con carácter general, tal y como se indicaba anteriormente, aunque en menor medida que el año anterior, se observa que la previsión de ciertas actividades inicialmente efectuada se ha visto afectada a la baja, siendo menor el número de exposiciones y conferencias. Sin embargo, fruto de la adaptación a la nueva normativa sanitaria, se observa cómo se ha superado el número de cesiones de espacio, conciertos, obras de teatro así como otras actividades culturales. Se ha seguido viendo afectado a la baja el número de personas participantes debido al mantenimiento de aforos y respeto de distancia mínima de seguridad.

A pesar de las limitaciones que la propia realidad sanitaria nos ha impuesto, y que ha imposibilitado la celebración de actividades de afluencia masiva como las Jornadas de Calle 10, se ha seguido colaborando con las entidades ciudadanas, vecinales o culturales, siguiendo en la línea de continuar coadyuvando el cumplimiento de los intereses municipales, implicándose cada vez con el distrito y sus vecinos.

Además hay que destacar la programación que desde la Unidad de Cultura se ha ofertado en los distintos espacios culturales con los que cuenta el distrito: los ciclos de danza "Latina en Danza", de Teatro "Muestra Latina", de Flamenco Sentimiento en Latina", de cine infantil "Latina de Cine", de teatro musical infantil "Latina de Fábula", de infantiles en la calle "InfantiLatina", de "Zarzuela", la "Programación especial de Navidad", el programa "Divertirse en Familia", Los Veranos de Latina, las conmemoraciones, exposiciones, etc. Y el encuentro intercultural "Multilatina" entre otros, que ha favorecido el incremento de asistencias y la satisfacción de los vecinos de distrito.

De igual forma, en la programación propuesta para cada uno de los Centros se incluyen representaciones y actuaciones conmemorativas de carácter especial en determinadas fechas, aniversarios o celebraciones de acontecimientos relevantes, realizando al menos una actuación para cada una de las siguientes jornadas: Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, Día Internacional del orgullo LGTBI, Día de la Constitución y Navidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	9	9
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	MUJERES	14195	14327
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	HOMBRES	12267	12357
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	43	67
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICI	HORAS	4314	11099
EXPOSICIONES	NÚMERO	80	64
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	MUJERES	43096	20200
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	HOMBRES	16978	11220
CONCIERTOS	NÚMERO	148	219
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	9799	7644
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	6664	3943
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	138	162
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	7825	5697
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	5014	3258
CONFERENCIAS	NÚMERO	19	10
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	1581	997
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	225	398
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	40568	15298
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CU	RATIO	61	175
CERTÁMENES	NÚMERO	5	5
MODALIDADES CONTEMPLADAS EN CADA CERTÁMEN	NÚMERO	7	5
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE GÉNERO Y QUE OFREZCA	NÚMERO	8	15
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS EN MATERIA CULTURAL	NÚMERO	27	37

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AUTORIZACIONES DECRETADAS EN MATERIA CULTURAL

NÚMERO

90

385

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CIUDADANIA DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Este objetivo se lleva a cabo fundamentalmente a través de la organización e impartición de un amplio programa de Cursos y Talleres de ocio educativo o animación cultural en los ocho Centros Culturales/Socioculturales del Distrito. Se incluye una variada oferta según diferentes áreas del conocimiento: informática, teóricas, plásticas y técnicas creativas, idiomas, modelación y danza, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, imagen y nuevas tecnologías, etc.

La programación recogida es fruto de una constante evolución durante cursos sucesivos con el objetivo de adaptarse a las modificaciones que se producen en la demanda. Las inscripciones ponen de manifiesto una dinámica concreta en cuanto a las solicitudes que se reciben, configurando la oferta en función de criterios de actualidad, de necesidad, de territorialidad y de adecuación de espacios.

Todos estos cursos y talleres son de gran aceptación por la población del distrito, aunque inevitablemente la pandemia causada por el COVID-19 ha afectado a este objetivo viéndose reflejado un menor número de horas de talleres impartidas (debido a la necesidad de suspender en diferentes momentos por protocolo COVID ante el caso de un positivo en el aula) pero con un mayor número de talleres.

Cabe destacar que este año el servicio de Ludotecas se ha seguido prestando en los centros culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	601	627
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENT	RATIO	75	78
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	34327	28732
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO	NÚMERO	6405	5687
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCI	RATIO	10	9
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTI	RATIO	27	24
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULT	PORCENTAJE	72	79
PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO	MUJERES	76	78
PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO	HOMBRES	24	22

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las fiestas populares son fiestas tradicionales que se celebran en determinadas épocas del año en las que participan los miembros de la comunidad. En el Distrito de Latina se celebran las fiestas populares de los barrios que lo integran con una gran colaboración entre la población, el tejido asociativo y la administración.

Debido a la realidad derivada del COVID-19 que todavía hemos seguido viviendo en 2021 y a la normativa sanitaria vigente en cada momento, no se han podido celebrar fiestas que tradicionalmente se vienen celebrando en el Distrito.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS		NÚMERO	13	1
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN ASOCIACIONES VECINAL	CON	RATIO	6	3



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS
RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa es el fomento de la actividad física y deportiva entre la población del distrito tratando de llegar a todos los segmentos de edad y a colectivos especiales. Se oferta una competición reglada, con carácter lúdico y recreativo, como son los Juegos Deportivos Municipales, encuentros deportivos puntuales y otras actividades de promoción deportiva de las escuelas de iniciación deportiva.

Contamos para ello con la participación de entidades deportivas, escuelas municipales, tejido asociativo y centros escolares y con personal municipal: promotora deportiva del distrito, directores y el personal de los centros deportivos municipales.

En el desarrollo de las actividades de este programa se utilizan fundamentalmente recursos del distrito: unidades deportivas de los Centros Deportivos Municipales, Instalaciones Deportivas Básicas, colegios y otros espacios públicos como parques o las propias calles del distrito.

Si bien el programa en su conjunto tiene un marcado carácter inclusivo y se fomenta la participación femenina, estaba previsto realizar otros eventos más específicos, como la Jornada de Deporte Inclusivo, Torneos de Navidad y la Jornada del Deporte de Integración que resultaron inviables por la situación sanitaria.

Se realizaron, con excelente participación, la Jornada contra la Violencia de Género el 25 de noviembre y El Día del Deporte en el mes de septiembre con programación de eventos en los centros deportivos municipales El Olivillo y Gallur.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 55.034 euros, distribuido exclusivamente en gasto corriente (capítulo 2). Se reconocieron obligaciones por importe de 14.905 euros, lo ha supuesto un grado de ejecución total del 27,1% sobre el crédito definitivo, ejecución que se ha visto afectada por la pandemia causada por el COVID-19.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 0,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LA CIUDADANIA DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Para la consecución de este objetivo seguíamos contando con la organización de las competiciones de los tradicionales Juegos Deportivos Municipales. En su 41ª edición se dieron por finalizados, a finales de marzo, como consecuencia de la suspensión de toda la competición municipal y federada debido a la pandemia mundial originada por el COVID-19. Esta edición se reanudó para los deportes de equipo el 17 de octubre (categoría senior), y el 14 de noviembre para el resto de categorías. Aparece reflejado como competición realizada, aunque hubo de suspenderse antes de la fecha prevista.

Los Torneos Municipales y la Copa de Primavera no se pudieron llegar a convocar.

También fueron anuladas las actividades deportivas no competitivas: Jornada de Actividades Acuáticas, festivales de fin de curso de las Escuelas Municipales de Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Karate y Judo, y las Jornadas de promoción de la actividad física y el fomento del ocio saludable: Torneos de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Navidad, Torneo de Pádel, Torneo de Ajedrez, Maratones Deportivos de las Fiestas de Aluche, el Cross Escolar y el Torneo Internacional de Patinaje de Latina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCION DEL DE	NÚMERO	45	3
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1360	277
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS MUNICIPALES	NÚMERO	18350	4437
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	30	2
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCI	NÚMERO	5870	120
ACTIVIDADES PARA PROMOCION DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCION DE	NÚMERO	2	1



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA
PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entendiendo la actividad física y el deporte como una alternativa de ocio saludable, imprescindible para el mantenimiento de la salud y preventiva de conductas de riesgo social entre los más jóvenes, es prioritaria la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica. Sobre esta base se realizan actuaciones de diseño y organización de clases de diferentes modalidades deportivas, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones a todas las categorías (edad y condición) y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas y a centros docentes.

Durante este año se ha intentado recuperar el nivel de actividad física y práctica deportiva en los centros deportivos municipales e instalaciones deportivas básicas respetando, en todo momento, los aforos y medidas de limpieza y ventilación que exigían las autoridades sanitarias.

Además de la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la práctica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos.

Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia de protección y seguridad; todo ello encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

He de destacar la actuación integral que se ha continuado ejecutando en este ejercicio con diferentes obras de mejora y remodelación en unidades deportivas del Centro Deportivo Municipal Aluche.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 12.660.442 euros, distribuidos en 7.351.700 para gastos de personal (capítulo 1), 3.477.977 para gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) y 1.830.765 para inversiones (capítulo 6).

Se ha alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 12.934.715 euros, lo que supone un grado de ejecución del 102,2%.

Se reconocieron obligaciones por importe de 12.515.733 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total de 98,9% sobre el crédito definitivo, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal (capítulo 1) por importe de 8.347.581 euros, con un 113,5% ejecutado; 3.130.015 euros en gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), con un 90% ejecutado; y 1.038.137 euros en inversiones (capítulo 6), con un 56,7% ejecutado.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendió a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 20%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Dentro del distrito contamos con cuatro centros deportivos municipales en los que se ponen a disposición de los ciudadanos una importante variedad de unidades deportivas, algunas específicas para una única

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

modalidad deportiva, como patinaje, judo, pádel, etc. y otras polideportivas, en las que se pueden practicar varias disciplinas y diferentes programas de actividad física y salud.

En este objetivo se incluye la gestión de las instalaciones deportivas municipales, tanto a nivel de uso de las diferentes unidades deportivas que las componen, como de programación y planificación de las diferentes actividades que conforman el programa deportivo del distrito.

Así mismo se incluye la planificación de las labores básicas realizadas diariamente para garantizar las óptimas condiciones de uso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	32	32
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	254449	254449
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIB	M2	76463	76463
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	330912	330912
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	134	134
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN	NÚMERO	66	66
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	242	242
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	2	2
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	87	72
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	275	275
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIV	RATIO	60	60
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS	NÚMERO	250	388

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Se observa un grado de cumplimiento que se va recuperando, después del periodo de vuelta paulatina a la actividad, manteniendo siempre todas las exigencias sanitarias respecto a cupos máximos por actividad, distancia de seguridad, medidas de seguridad e higiene para trabajadores y usuarios, etc.

Se va consolidando la oferta de clases abiertas, aunque por el momento, el grado de aceptación y uso por parte de la ciudadanía sigue siendo ostensiblemente menor que el de los grupos con actividad cerrada.

No se han recogido los datos para los indicadores relativos a los servicios prestados en la unidad de medicina deportiva porque, a pesar de estar recepcionada la obra, no se pudo dar comienzo al servicio al no estar garantizada la ventilación requerida desde Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	10	10
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	NÚMERO	10	10
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL Y PREIN	NÚMERO	5500	4394
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD JOVEN/ADULTOS	NÚMERO	6400	8555
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	2500	1806
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPAC	NÚMERO	200	154
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	PORCENTAJE	80	82

OBJETIVOS / INDICADORES	S DE GESTIÓN		
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	PORCENTAJE	70	53
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	PORCENTAJE	90	82
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	PORCENTAJE	100	63
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACT. FÍSICO DEPORTIVAS	RATIO	400	310
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	RATIO	400	360
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	RATIO	450	453
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	RATIO	200	148
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP.	RATIO	200	97
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	69766	69766
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCI	NÚMERO	900	810
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ES	PORCENTAJE	70	52
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDE	NÚMERO	67	67
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADE	NÚMERO	60	68
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	0
NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA UNIDAD DE SERVICIO DE ME	NÚMERO	200	0
SERVICIOS DE ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZADA(ATP)	NÚMERO	3	3
NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZA	NÚMERO	800	695
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO	MUJERES	55	51
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO	HOMBRES	45	49

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE SEGURIDAD, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

Este objetivo tiene dos finalidades: garantizar la conservación de las instalaciones deportivas adscritas al distrito y realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de las mismas

Así, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de las instalaciones deportivas del Distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad.

Con un buen estado de estas instalaciones se pretenden promocionar el deporte como vehículo de salud, medio educativo, cultural y social así como incrementar la actividad deportiva en el Distrito. Todo esto dirigido a cualquier sector de la población de Latina, desde los niños a la tercera edad, así como a entidades deportivas

Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

Para todo ello se realizaron, entre otros, los siguientes trabajos:

- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones.
- Ejecución de obras de conservación, reparación y reforma en edificios.
- Adecuación a la normativa de las instalaciones.
- Actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios e instalaciones.
- Introducción de nuevas tecnologías en el funcionamiento de las instalaciones.
- Actuaciones en materia de seguridad en edificios e instalaciones.
- Mejora de los pavimentos deportivos de las instalaciones deportivas básicas

En cuanto a los resultados obtenidos, hay que destacar:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- No se han aumentado el número de instalaciones deportivas a mantener previstas en el distrito de Latina. -Se han cumplido las previsiones de obras en instalaciones deportivas, incluso aumentando considerablemente la superficie a reformar.

Respecto a la ejecución de obras en 2021, se realizaron las siguientes actuaciones en centros deportivos municipales e instalaciones deportivas básicas, con sus respectivos contratos basados del Acuerdo Marco de Obras:

- CDM Aluche. Acondicionamiento Pista de Hockey, Velódromo, Pistas pádel e instalación de vallado en varias zonas (aún en ejecución, obra plurianual).
- CDM Aluche. Acondicionamiento Riego Praderas Piscina Verano.
- CDM Gallur. Acondicionamiento Pistas de Pádel.
- CDM Gallur. Ejecución de un recorrido cardiosaludable (aún en ejecución- obra plurianual).
- IDB Parque Boadilla. Acondicionamiento pista multideportiva.
- IDB Fuente de Lima. Aplicación de resinas en pavimento.
- IDB Fuerte de Navidad. Aplicación de resinas en pavimento.

Las obligaciones reconocidas ascendieron a 1.008.226 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA INST. DEPORTIVAS A MANTENER	M2	90826	90826
SUPERFICIE INST. DEPORTIVAS BASICAS A MANTENER	M2	159370	159370
SUPERFICIE ZONAS VERDES INST. DEPORTIVAS A MANTENER	M2	144268	144268
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	10500	10500
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	3	7
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES CON MATENIMIENTO A CARGO DEL	NÚMERO	5	5
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON MATENIMIENTO A CARGO DE	NÚMERO	32	33



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa promueve el imperativo Constitucional del desarrollo de los procedimientos eficaces que garanticen la protección de los legítimos derechos de las personas consumidoras y usuarias, y se ha llevado a cabo por personal Inspector Técnico de Calidad y Consumo y personal administrativo.

Concretando la inspección y control en establecimientos y empresas destinados al comercio de bienes o servicios, basada en la realización de campañas singulares en determinados sectores económicos. Vienen marcadas desde el Instituto Municipal de Consumo y en ellas se incide sobre la adecuación de los sectores empresariales a la Normativa vigente que les es de aplicación en materia de consumo.

En el ejercicio 2021 estos sectores fueron: centros de manicura y pedicura, control general de establecimientos, promoción de ventas, venta ambulante autorizada, mascarillas y control de productos, continuando con el listado del Censo iniciado el ejercicio anterior (talleres del automóvil, clínicas dentales, gasolineras, servicio de asistencia técnica en telefonía y páginas web de venta por internet). Llevándose a cabo otras actuaciones inspectoras no programadas, motivadas de oficio, por denuncia o reclamación.

En estas actividades el desarrollo del programa se ha centrado en el esfuerzo de facilitar información a la parte empresarial y profesional sobre la normativa de consumo, el fomento de su cumplimiento y códigos de buenas prácticas. Completando un adecuado grado de cumplimiento, garantizando los objetivos del programa.

Respecto a lo realizado por la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del Distrito, mediante atención pormenorizada se informó y asesoró a las personas consumidoras y usuarias, debiéndose atender al esfuerzo en incrementar la formación e información de sus derechos y obligaciones, en la interposición, en su caso, de sus reclamaciones o denuncias, contactando con las empresas reclamadas, denunciadas, en la mediación de los conflictos. Completando un adecuado grado de cumplimiento, garantizando los objetivos del programa.

También se realizan actuaciones de gestión en los correspondientes expedientes administrativos, con informes técnicos motivados de información, de inspección, de requerimiento, de denuncia, de intervención de Policía Municipal UID Latina o cuando en la tramitación de las reclamaciones se han apreciado indicios de infracción; y propuesta motivada de inicio de procedimiento sancionador a las empresas por no subsanación e incumplimiento de la normativa de consumo. Completando un adecuado grado de cumplimiento, garantizando los objetivos del programa.

Se ha incorporado la perspectiva de género en sus actuaciones, desagregando los datos por sexo, al efecto de recabar información del impacto de género en el mercado, sus irregularidades y conflictos, de lo que se informa una breve reseña explicativa por objetivo.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 281.382 euros, distribuidos en 280.982 euros para gastos corrientes (capítulo 1), y 400 euros para gastos de capital (capítulo 6).

Se reconocieron obligaciones por importe de 209.046 euros, en su totalidad correspondientes a gastos corrientes (capítulo 1), lo que ha supuesto un grado de ejecución total del 74,3% sobre el crédito definitivo.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendió a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 0,4%.

 SECCIÓN:
 210

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 49300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO, UN COMERCIO DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE BIENES Y SERVICIOS. INCORPORANDO PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En este objetivo se ha logrado una buena eficiencia y eficacia operativa.

La actividad de toma de muestras no ha sido posible llevarla a cabo al no confeccionar el Instituto Municipal de Consumo, principalmente por no disponibilidad de Laboratorio Autorizado, una programación coordinada de toma de muestras, significando, no obstante, que en el elevado número de productos controlados en el distrito y comprobado su correcto etiquetado no se han observado irregularidades o han sido corregidas con máxima diligencia.

Se ha obtenido de los comercios y actividades empresariales del distrito un alto grado de colaboración y cumplimiento de la normativa en consumo al objeto de:

- Reducir la comisión de hechos infractores, habiendo logrado una reducción porcentual sobre lo previsto en las propuestas de inicio de expedientes sancionadores (45 propuestas sobre 607 inspecciones supone un 7,4% frente a una previsión de 30 propuestas sobre 300 inspecciones, lo que suponía un 8,3%).
- Reducir las posibles controversias o conflictos con las personas consumidoras y usuarias.

Se ha incorporado la perspectiva de género a las actuaciones inspectoras de cada establecimiento o empresa, desglosando por sexo el dato de la persona titular, persona física (47%) o responsable/representante de persona jurídica (53%), con un resultado ponderado de 43% mujeres y 57% hombres.

Del total de las propuestas de inicio de expediente sancionador, la parte infractora (persona física o responsable/representante de persona jurídica) se correspondieron el 35% mujeres y el 65% hombres.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN		PORCENTAJE	80	100
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADO	S	NÚMERO	250	286
ACTUACIONES INSPECTORAS		NÚMERO	300	607
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LAS O	CAMPAÑAS	NÚMERO	175	343
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISION MUESTRAS	DNALES. TOMA DE	NÚMERO	3	0
PROPUESTAS INICIO SANCIONADORES/INHIBICIONES	EXPEDIENTES	NÚMERO	25	45

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC). FOMENTANTO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y DE EMPRESAS. INCORPORANDO PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Objetivo en el que se ha logrado, igualmente, una buena eficiencia y eficacia operativa, mediante la atención pormenorizada a las personas consumidoras y usuarias en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), subrayando la importancia en la formación e información de sus derechos y obligaciones.

Los sectores más reclamados han sido por orden:

- Servicios Generales (reparación, reformas vivienda, gestoría, gimnasios, tratamientos estética, etc.)
 30%.
- 2.- Telefonía 15%.
- 3.- Bienes de consumo (garantías) 15%.
- 4.- Talleres vehículos 10%.
- 5.- Servicios Financieros 10%.
- 6.- Clínicas 8%.
- 7.- Vivienda 5%.
- 8.- Agencias Viajes 5%.
- 9.- Alimentación-Supermercados 2%.

De las personas atendidas en la OMIC, corresponde el 55% mujeres y el 45% hombres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las personas que interpusieron reclamación fueron 52% mujeres y 48% hombres.

La parte reclamada, siendo un 10% persona física y el 90% responsable/representante de persona jurídica, fue el porcentaje ponderado 47% mujeres y 53% hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS RECEPCIONADOS OMIC DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	100
INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS DEL RESULTADO Y/O DE	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROF	PORCENTAJE	100	100
PERSONAS ATENDIDAS OFICINA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	850	861

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

En este objetivo, al igual que en los anteriores del programa, se ha logrado una buena eficiencia y eficacia operativa. Se ha realizado un gran esfuerzo en las tareas de subsanar el retraso en la tramitación de las reclamaciones, debiéndose éste principalmente a la demora del servicio de correos, direcciones incorrectas, ausencias en la comunicación, además del incumplimiento de la parte reclamante o reclamada en los plazos de contestación a los requerimientos o petición de documentación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES	PORCENTAJE	80	80
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES	PORCENTAJE	100	100



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente, enmarcada dentro de las funciones de gobierno propias del Distrito.

Se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarias y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del Distrito a través de su Concejal Presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 459.933 euros, distribuidos en 459.133 euros para gastos de personal (capítulo 1), y 800 euros para gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2).

Se reconocieron obligaciones por importe de 425.572 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total del 92,5% sobre el crédito definitivo, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal (capítulo 1) por importe de 425.482 euros, lo que representa una ejecución del 92,7%, y 90 euros en gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), lo que supone un 11,3%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que ascendió a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 0,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DIRECCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO.

Debido al mantenimiento de las restricciones sanitarias por la pandemia causada por el virus COVID-19 sólo se ha realizado un acto protocolario con motivo del día de los abuelos.

Por el contrario se han mantenido numerosas reuniones con asociaciones y entidades ciudadanas como canal de comunicación permanente con la ciudadania.

		INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIONES CONCEJAL	PRC	TOCOLARIAS	ADSCRITAS	AL	NÚMERO	5	1
REUNIONES REPRESENTA	CON NTES VI	ENTIDADES ECINA	CIUDADANAS	Y/O	NÚMERO	12	30



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge el crédito necesario para la ejecución de la dirección y gestión administrativa del Distrito, así como de las funciones municipales que se desarrollan desde la Junta de Distrito. Entre ellas, la gestión del personal, la gestión de los servicios económicos, la gestión de las licencias urbanísticas, el asesoramiento jurídico, la contratación administrativa, la participación ciudadana, la actualización y mantenimiento permanente del padrón municipal o el control y conservación del patrimonio municipal adscrito al Distrito. Todo ello de conformidad con las competencias asignadas, y en especial desde la última reorganización administrativa y los nuevos servicios de medio ambiente y escena urbana así como el de servicios a la ciudadanía.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 5.672.101 euros, distribuidos en 5.194.517 para gastos de personal (capítulo 1), 467.749 para gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), y 9.835 para inversiones (capítulo 6).

Se ha alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 5.346.772 euros, lo que supone un grado de ejecución del 94,3%.

Se reconocieron obligaciones por importe de 5.341.925 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total de 94,2% sobre el crédito definitivo, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal (capítulo 1) por importe de 4.945.389 euros, con un 95,2% ejecutado; 388.894 euros en gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), con un 83,1% ejecutado; y 7.192 euros en inversiones reales (capítulo 6), con un 73,1% ejecutado.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Durante 2021 todavía se sufrieron en la contratación las consecuencias provocadas por el COVID-19, pero la mayoría de los contratos pudieron llevar a cabo su ejecución con normalidad. No así los contratos cuyo destino son los Centros de Mayores, como los comedores, que no volvieron a abrir para los usuarios hasta el 14 de diciembre de dicho año. Tampoco la prensa pudo suministrarse en los Centros de Mayores hasta bien entrado el año.

En 2021 se formalizaron 28 contratos tramitados por procedimiento abierto. De ellos, 7 por procedimiento abierto simplificado, entre los que se encuentran los del suministro de electrodomésticos y maquinaria con mobiliario industrial de cocina, y el de suministro de mobiliario y enseres para el nuevo Centro Municipal de Mayores Margarita Salas. Otros 15 contratos vigentes fueron prorrogados, uno de ellos con modificación.

Se tramitaron 71 contratos menores, uno de ellos relacionado con el COVID-19, para la adquisición de medidores de CO2 en las Escuelas Infantiles de titularidad municipal del distrito de Latina.

También contratos basados en el Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios públicos del Distrito de Latina: un total de 13 destinados a mejoras en Centros Educativos, 7 a mejoras en edificios de uso deportivo, 5 en edificios de uso administrativo, cultural y servicios sociales, y 42 para espacios públicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por compras centralizadas se tramitaron 26 expedientes, 4 de ellos del Catálogo de EPIS del Ayuntamiento de Madrid, para la adquisición de guantes, gel hidroalcohólico y mascarillas para la protección del personal del Distrito de Latina.

Por lo que se refiere a los indicadores sobre número de contratistas mujeres, empresas que permiten la conciliación, porcentajes de mujeres que ocupan puestos de dirección, etc., no resulta posible señalarlos, puesto que éste no es un dato que faciliten las empresas.

Todos los contratos contienen cláusulas sociales, bien como criterio de adjudicación, bien como condición especial de ejecución en virtud de la Instrucción 1/2016, relativa a la inclusión de cláusulas sociales en los contratos celebrados en el Ayuntamiento de Madrid. Y todos tienen alguna cláusula de igualdad, siendo obligatoria en todos la cláusula de igualdad en relación al lenguaje inclusivo, que es obligatoria en todos los contratos por imposición de la misma Instrucción.

Es muy común también incluir como condición especial de ejecución la cláusula social relativa a la obligatoriedad de la elaboración de un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ha de ejecutar el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas.

Otras cláusulas sociales relacionadas con la igualdad son también utilizadas, aunque con menor frecuencia, como es el caso de las relativas a la conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATO ABIERTO/ACUERDO MARCO	NÚMERO	24	28
CONTRATO MENOR	NÚMERO	25	71
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	90	26
CONCESIONES	NÚMERO	3	0
CONTRATISTAS MUJERES	NÚMERO	1	1
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	1	50
EMPRESAS CONTRATISTAS QUE PERMITEN CONCILIACION	NÚMERO	10	10
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	8	8
EMPLEOS GENERADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRAT	NÚMERO	10	0
PORCENTAJE DE MUJERES QUE OCUPAN PUESTOS DE DIRECCIÓN EN EMP	MUJERES	50	0
PORCENTAJE DE HOMBRES QUE OCUPAN PUESTOS DE DIRECCIÓN EN EMP	HOMBRES	50	0
NUMERO TOTAL DE CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLÁUSULAS S	NÚMERO	10	0

2. CONTROLAR LA GESTIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LAS LIQUIDACIONES EMITIDAS POR EL DISTRITO

Se han realizado muchos más documentos contables de los previstos inicialmente debido principalmente a las numerosas ayudas sociales tramitadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES	NÚMERO	10000	2335
ABONARES	NÚMERO	4000	833
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	6900	8278

3. EVACUAR INFORMES PARA ASISTIR JURÍDICAMENTE A LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se ha producido un descenso en la petición y emisión de informes. La previsión la hace el Departamento Jurídico teniendo en cuenta la evolución de anteriores años, dado que los mismos dependen de la demanda solicitada a nuestro servicio. Por tanto, el descenso en la previsión es directamente proporcional a la bajada de dicha demanda, que sólo responde a parámetros objetivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES A ÓRGANOS DEL DISTRITO	NÚMERO	120	31
INFORMES A ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	25	5
INFORMES A ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	10	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONDENAS EN COSTAS NÚMERO 1

4. CONTABILIZAR LAS PROPUESTAS QUE SE ELEVAN A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

La reducción del número de propuestas del Foro Local como de las presentadas ante el Pleno de la Junta Municipal del Distrito son circunstancias íntimamente relacionadas y debidas a la nueva regulación de los órganos de participación ciudadana que supuso la extinción del Foro Local.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE FORO LOCAL	NÚMERO	30	10
PROPUESTAS DE PLENO DE DISTRITO	NÚMERO	250	160
PROPUESTAS DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	3	3
PROPUESTAS DE PLENO DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	2	0

5. PROPUESTAS ELEVADAS A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES DEL DISTRITO

El número de propuestas y resoluciones ha experimentado una reducción de un 0,8% respecto de las previsiones iniciales.

Con ocasión de la pandemia y el teletrabajo, los procedimientos se han tramitado de forma telemática, lo que ha planteado la necesidad de realizar un inventario de los mismos y su reordenación ante la situación planteada de coexistencia con la tramitación en papel, tareas estas que han dado unos resultados altamente satisfactorios si bien han ocasionado el descenso de los resultados en este indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE CONCEJAL/A PRESIDENTE	NÚMERO	7000	5501
PROPUESTAS DE COORDINADOR/A DE DISTRITO	NÚMERO	3000	2229

6. MEJORAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIA URBANÍSTICAS Y OTRAS AUTORIZACIONES

Se ha producido un descenso considerable de solicitudes de licencias, tanto en procedimiento ordinario como abreviado, dado que con la entrada en vigor de la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, aparece en los Distritos una nueva figura, la Declaración Responsable, que desvía el procedimiento de licencias de las anteriores categorías a la nueva. No obstante, se ha sobrepasado en exceso sobre lo previsto la resolución de estas licencias.

En este sentido, durante el año 2021 se han presentado 775 Declaraciones Responsables.

Además, se habilita un nuevo sistema de solicitud de licencias, la plataforma SLIM, donde el interesado da de alta su propio expediente y son los servicios técnicos quienes, de forma directa, entran en contacto con los interesados para la tramitación de la licencia, hasta llegar a la emisión del informe que dará paso a la resolución que corresponda.

A través de esta plataforma SLIM se han solicitado 64 licencias en 2021, habiéndose resuelto 5, todas ellas correspondientes a los procedimientos ordinarios y abreviados, que ahora se reúnen en una única categoría: licencia de residencial.

Por otra parte, desaparece la figura de la comunicación previa, lo que ha supuesto que sólo se dieran de alta 17 en 2021, pero se han resuelto 1010. Teniendo en cuenta las solicitadas con anterioridad y no concluidas, se ha hecho un esfuerzo importante en el Departamento Jurídico para resolver de manera ordenada todas las pendientes; trabajo que continua en la actualidad.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCEDIMIENTO ORDI	POR	NÚMERO	150	57
SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS PROCEDIMIENTO ABRE	POR	NÚMERO	150	10
SOLICITUDES DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS		NÚMERO	350	270
SOLICITUDES DE COMUNICACIONES PREVIAS		NÚMERO	800	17
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS PROCEDIMIENTO ORDINARIO	POR	NÚMERO	130	466
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTA PROCEDIMIENTO ABREVIADO	ASPOR	NÚMERO	120	158
ACTUACIONES URBANÍSTICAS RESUELTAS		NÚMERO	400	300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS NÚMERO 500 1010

7. MEJORAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIONES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En relación a la tramitación de eventos en la vía pública, se han autorizado en el negociado de autorizaciones 47, teniendo en cuenta que estos eventos se pueden autorizar desde distintos Servicios del Distrito, dependiendo de quién lo solicite o el contenido del mismo: cultural, deportivo, escolar, etc. A todos ellos hay que añadir la autorización de 589 mesas informativas, normalmente de partidos politicos y asociaciones, que se tramitan desde el punto de vista procedimental como un evento más, dada la documentación requerida y el tipo de autorización emitida.

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
AUTORIZACIONES S	OLICITADAS			NÚMERO	850	823
AUTORIZACIONES R	ESUELTAS			NÚMERO	500	508
AUTORIZACIONES CILIDADANOS	EVENTOS	SOLICITADOS	POR	NÚMERO	120	636

8. CONTROLAR LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

Se ha producido un aumento significativo en los trámites de la sección de disciplina urbanística y expedientes sancionadores que se justifica con el correlativo aumento de denuncias e informes llegados por otros servicios, y con un esfuerzo por parte del personal de esta sección para dar respuesta a los mismos. Sobre todo en el ámbito de los expedientes sancionadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS	NÚMERO	1500	3160
ATENCIÓN PÚBLICO: PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	2000	2021

9. MANTENER LOS BIENES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID ADSCRITOS AL DISTRITO

Se ha incluido el local de la Calle Cayetano Pando nº 6-8 aunque no tiene gastos de comunidad, pero sí se ha contribuido en una derrama por desperfectos tras la ITE realizada al edificio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BIENES INMUEBLES EN EDIFICIOS RESIDENCIALES	NÚMERO	4	5

10. PUBLICAR EN DIARIOS OFICIALES

El descenso de publicaciones responde en la ejecución de las notificaciones ordinarias de manera más ágil.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES		NÚMERO	11	6

11. INDEMNIZAR A VOCALES VECINOS

Se han cumplido los objetivos previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VOCALES VECINOS	NÚMERO	30	30



MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINAPROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través del Distrito de Latina, de acuerdo a los objetivos y líneas establecidas en el Plan Estratégico de Subvenciones de Distritos 2021-2023, aprobado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía de fecha 9 de diciembre de 2020, convoca la concesión de subvenciones de Fomento del Asociacionismo mediante tramitación ordinaria para el año 2021 y anticipada para el año 2022, dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, y que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

El marco normativo de los Planes Estratégicos de Subvenciones viene conformado por el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones donde se establece la obligación de cualquier Administración de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, por los órganos competentes en la concesión de subvenciones. La citada convocatoria se realiza bajo el marco de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

El objetivo principal para el fomento del asociacionismo en este programa es la concesión de ayudas mediante la aprobación de la convocatoria anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana con sede en el Distrito de Latina.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid. Para ello, se proporcionarán recursos a las entidades ciudadanas al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito. Asimismo, otra de las finalidades de la convocatoria de subvenciones es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las mismas, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

La participación ciudadana también se traduce en la tramitación y gestión de actos en la vía pública y utilización de espacios por parte de entidades ciudadanas, tanto dentro de los equipamientos culturales como en otras ubicaciones exteriores, para realizar actividades diversas (actos culturales, conmemoraciones, exposiciones, fiestas, carnavales, procesiones liturgicas. etc.)

Desde el distrito se ofrece la información y el asesoramiento a entidades y vecinos del distrito sobre los recursos, iniciativas municipales que les afecten y procedimientos municipales que las entidades demandan.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 140.000 euros, distribuidos en 120.000 euros para gastos corrientes (capítulo 4), y 20.000 para gastos de capital (capítulo 7), habiendo alcanzado en ejecución un crédito comprometido de 55.687 euros, lo que supone un grado de ejecución del 39,8%. Este bajo porcentaje se debe a las incidencias en el desarrollo de la convocatoria debido a que han persitido las limitaciones sufridas por la situación sanitaria genenerada por el COVID-19. Por una parte con dificultades administrativas en los requisitos necesarios para optar en tiempo y forma a la petición de solicitud de subvenciones (certificados digitales en vigor y demoras en su obtención) así como la realización de las actividades y gastos que tenían proyectadas, ya que las medidas de aforo han seguido existiendo con la consiguiente renuncia o no aceptación de las subvenciones valoradas inicialmente.

Se reconocieron obligaciones por importe de 55.687 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total del 39,8% sobre el crédito definitivo, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en gasto corriente (capítulo 4) por importe de 51.585 euros, lo que representa una ejecución del 43%, y 4.102 euros en gastos de capital (capítulo 7), lo que supone un 20,5%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 0,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Los datos que se reflejan según la previsión no se han cumplido ya que debido al estado de alarma primero y posteriormente las medidas restrictivas impuestas para la realización de reuniones presenciales, han dificultado la realización de los foros locales y comision permanent, así como la asistencia a Plenos.

El Pleno del Ayuntamiento aprobó el 1 de junio de 2021 el Reglamento Orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (en adelante ROCP), que regula la participación de los vecinos y vecinas de Madrid así como de sus asociaciones, en la actividad municipal del distrito. La entrada en vigor del ROCP tiene como consecuencia la derogación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales, de 23 de diciembre de 2016.

El 26 de junio de 2021 se remitió a todas las personas y entidades inscritas en el Foro Local de Latina información para la renovación en su caso de las acreditaciones en los Consejos de Proximidad del Distrito; así como a todas las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas del distrito.

En sesión celebrada el 23 de octubre del 2021 se constituyó el Consejo de Proximidad y ocho mesas de proximidad siguientes: mesa de bienestar social, de cultura, de economía; de desarrollo urbano, de equipamientos, de hacienda, ambiente, seguridad y emergencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO.	NÚMERO	13	14
REUNIONES FOROS LOCALES	NÚMERO	3	3
ASISTENCIA MEDIA MUJERES MIEMBROS FOROS LOCALES	RATIO	45	45
ASISTENCIA MEDIA HOMBRES MIEMBROS FOROS LOCALES	RATIO	55	55
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES FOROS LOCALES	RATIO	10	10
ASISTENCIA MEDIA VECINAS REUNIONES FOROS LOCALES	RATIO	10	10
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	35	0
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	10	0
PARTICIPACIÓN VECINOS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	4	0
PARTICIPACIÓN VECINAS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	1	0
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	175	170

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Conforme a las Bases de la Convocatoria de Subvenciones del Fomento del Asociacionismo 2021 (BOAM nº 8.886 del 13 de mayo de 2021) y convocatoria anticipada para 2022, se ha realizado la siguiente gestión y tramitación de un total de 37 solicitudes de subvenciones presentadas para el año 2021.

- Modalidad de proyectos/modalidad de gastos de mantenimiento de sede social. Capítulo 4 con una dotación inicial de 140.000 euros.

En la modalidad de proyectos se otorgaron 23.050 euros. Se presentaron 16 solicitudes de las cuales 8 se valoraron positivamente.

SECCIÓN: 210 CENTRO: 001 PROGRAMA: 92401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En la modalidad de gastos de mantenimiento y funcionamiento se presentaron 13 solicitudes y se valoraron positivamente 10 solicitudes, pero la concesion definitiva finalmente ha sido de 9 subvenciones en dicha modalidad con un gasto de 28.535 euros.

- Modalidad de gastos de equipamiento de sede social, capitulo 7 con una dotación inicial de 20.000 euros. Se otorgaron 4.102 euros. Se presentaron 8 solicitudes valorándose positivamente 4 solicitudes y concediéndose en la resolución definitiva finalmente 4 subvenciones.

En relacion con el número de solicitudes presentadas, la meta prevista era de 55 solicitudes presentadas, de las cuales se pretendía llegar a una tramitación de 35 con un porcentaje de ejecución del 64% entre subvenciones solicitadas y concedidas; la proporción de solicitudes presentadas ha sido menor (37) y se resolvieron 21, lo que supone un 57% de porcentaje entre las subvenciones solicitadas y las concedidas. Por lo que se concluye que la meta no se ha alcanzado existiendo una diferencia del 7% entre la previsión y lo que se ha realizado.

Con el objetivo de conseguir una mayor participación se realiza una información nominativa a traves de correo a las asociaciones y entidades sociales que están registradas en el censo de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid deldistrito de Latina sobre la publicación de las bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Latina para la anualidad 2021 y anticipada para la anualidad 2022. Sigue existiendo dificultades por parte de las asociaciones vecinales con la tramitación por registro electrónico de las solicitudes de subvenciones, ya que manifiestan tener una demora importante para la obtención y renovación de los certificados digitales por lo que algunas no han tenido dicho requisito antes de la finalización del plazo de solicitud.

En relación con el porcentaje de ejecución presupuestaria, la meta prevista de ejecución era del 100% y la alcanzada ha sido inferior siendo su porcentaje del 39,8%.

El alto porcentaje de solicitudes desestimadas y desistimientos (16 solicitudes), un 43% sobre el total de solicitudes presentadas, supone una disminución importante en la ejecución presupuestaria. Las causas de exclusión son muy variadas:

- Tienen deudas con Agencia Tributaria.
- Superan el presupuesto que se estima como tope en la subvención.
- No se ajustan o no contestan sobre las subsanaciones que se les requiere en tiempo y forma.
- No cumplen requisitos de estar incluidas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas del Distrito latina.

De las 14 entidades y/o asociaciones subvencionadas en la presente convocatoria, destacar que son de ámbito muy variado:

- 1 AMPA de centro educativo de regimen especial, donde solicitan apoyo para Proyecto con actividades extraescolares como complemento a las actividades educativas del Centro.
- 4 Entidades y Asociaciones culturales, donde por una parte presentan un proyecto donde fomentan la promoción de la cultura y tradiciones populares a través de actividades de danza, coro y fiestas populares y otros proyectos que presentan pretenden la realización de actividades de carácter social, cultural y de acercamiento a las nuevas tecnologías a los vecinos y vecinas del barrio y del distrito.
- 3 Asociaciones de Salud y Apoyo Mutuo con la presentación de proyectos para actividades extraescolares y fines de semana que complementan a su vez las actividades educativas así como equipamiento según las necesidades especiales que pueden tener dichos colectivos.
- 6 Asociaciones vecinales, que hay presentando solicitud de subvenciones para el apoyo a proyectos, gasto de mantenimiento de la sede social y equipamientos.

Hay que destacar que desde la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social se realiza la convocatoria de la Cuarta Edición del Certamen de Arte Urbano de Latina Juan Carlos Argüello "Muelle", en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Constituye el objeto de las presentes bases, la regulación y convocatoria de dicho certamen, con el fin de fomentar la participación de la ciudadanía con inquietudes en el campo de la creación artística en el entorno urbano y en homenaje al artista Juan Carlos Argüello "Muelle".

SECCIÓN: 210 CENTRO: 001 PROGRAMA: 92401

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La financiación de la presente convocatoria se imputa a la aplicación presupuestaria 001/210/334.01/482.03 "Actividades Culturales. Premios", del presupuesto municipal de gastos de 2021, con un importe de 1.500 euros. Habiendose ejecutado el total de dicho presupuesto.

Una parte importante también es la gestión y tramitación de las solicitudes realizadas por entidades vecinales y asociaciones para la realización de eventos y actos en la vía pública, durante el año 2021. Este año no se han realizado apenas eventos pero si se ha mantenido contactos telefónicos y por correo electrónico con las entidades que tenian pendiente alguna tramitación para confirmarles que no se podrian realizar, obteniendo un menor número de demandas y atenciones debido al estado de alarma y la dificultad de atención presencial así como la realización de actos con afluencia limítada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANA	NÚMERO	165	164
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES/ENTIDADES	NÚMERO	55	37
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES/ENTIDADES	NÚMERO	35	21
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	60	57
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	35	14
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	7	7
CESIONES ESPACIOS A ENT CIUDADANAS EQUIP CULTURALES, DEPORTI	NÚMERO	850	760
DEMANDA DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA DE ASOCIACIONES, ENTID	NÚMERO	14000	6000



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa edificios, tiene dos objetivos fundamentales:

- 1.- Garantizar la conservación de los edificios municipales adscritos al Distrito.
- 2.- Realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de los centros.

Respecto al primer punto, conseguir una correcta conservación y óptimo funcionamiento de los edificios municipales, con el fin de que en todo momento presenten un adecuado estado de sus instalaciones tanto desde el aspecto de seguridad como en de su funcionalidad, se han cumplido los objetivos señalados, manteniéndose el 100% de todas las superficies asignadas en el contrato de servicios de mantenimiento de los equipamientos adscritos al Distrito de Latina, realizándose tareas de control y seguimiento. Cabe destacar la entrada de nuevos equipamientos adscritos al mantenimiento del distrito, una vez iniciado el nuevo contrato de servicios de mantenimiento.

Con respecto al punto segundo, realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de los centros, en el ejercicio 2021 se realizaron las siguientes actuaciones con sus respectivos contratos basados del Acuerdo Marco de Obras:

- Centro Sociocultural Almirante Churruca.
- Centro Cultural Fernando de los Ríos.
- Sala de Lectura Maqueda.
- Centro Municipal de Mayores Ciudad de México.
- Edificio Puerta Abierta.

Cabe destacar la gran inversión realizada en el Centro Sociocultural Almirante Churruca, con obras que han afectado tanto al interior del edificio como a su espacio libre de parcela, mejorando sensiblemente su eficiencia energética al sustituirse la iluminación a LED, y el cambio de las persianas antiguas de PVC por otras de aluminio con aislamiento, entre otras actuaciones.

En la Sala de Lectura Maqueda, como continuación de otras obras realizadas en ejercicios han anteriores, se han mejorado las instalaciones para el uso por parte de personas con movilidad reducida.

De igual forma se han sustituido dos equipos, que han mejorado la eficiencia energética y el rendimiento de las instalaciones de climatización del Centro Cultural Fernando de los Ríos y del Edificio Puerta Abierta.

También se ha acondicionado la cocina y barra de cafetería del Centro Municipal de Mayores Ciudad de México, muy degradada tras casi 40 años de uso.

En 2021 se ha incrementado considerablemente la inversión en los edificios adscritos al Distrito, superando en más de un 1.100% las del año 2020. Se superaron las inversiones realizadas en edificios, respecto al año anterior, aún a pesar de los problemas en 2021 de las contratas en cuanto al suministro de materiales y contratación de personal especializado.

Igualmente, se ha realizado un control de planes de autoprotección, actualizándose/redactándose 6 planes de autoprotección y emergencia. En 2021 se ha redactado por parte de este Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana un nuevo Acuerdo Marco de Servicio para proseguir con este tipo de trabajos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.268.067 euros, distribuidos en 3.578.067 euros para gastos corrientes (capítulo 2) y 690.000 euros para gastos de capital (capítulo 6), habiendo alcanzado

SECCIÓN: 210 CENTRO: 001 PROGRAMA: 93302

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en ejecución un crédito comprometido de 3.739.961 euros, lo que supone un grado de ejecución del 87,6%.

Se reconocieron obligaciones por importe de 3.692.721 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución total del 86,5% sobre el crédito definitivo, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 3.104.368 euros, lo que representa una ejecución del 86,8%, y 588.353 euros en gastos de capital (capítulo 6), lo que supone un 85,3%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a 63.164.266 euros, el crédito definitivo de este programa representa el 6,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

El objetivo de este indicador afronta el control del mantenimiento tanto de superficies construidas, zonas verdes como espacios libres de parcela, que pretende mantener plenamente operativo el conjunto de edificaciones demaniales y patrimoniales adscritas al Distrito de Latina, en los distintos grupos funcionales de servicios administrativos, culturales, salas de lectura, centros de mayores, centros de día, centros de servicios sociales y locales de usos varios, para alcanzar en ellos las mejores condiciones de uso para la ciudadanía así como las idóneas características de las dependencias que constituyen las sedes de los puestos de trabajo donde el personal funcionario desarrolla su labor de servicio público.

El programa edificios tiene dos objetivos fundamentales: garantizar la conservación de los edificios municipales adscritos al distrito, y realizar las obras de reforma y acondicionamiento necesarias para garantizar el funcionamiento normal de los centros.

Así, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de los edificios municipales el Distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad.

Este programa de edificios afronta el global de actividades, servicios, suministros y obras que pretende mantener plenamente operativo el conjunto de 35 edificaciones demaniales y patrimoniales adscritas al Distrito de Latina. Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

Para todo ello, se realizaron los siguientes trabajos:

- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Operaciones de control legal y de mantenimiento técnico-legal de los edificios e instalaciones.

Observando los indicadores, se observa que se han cumplido los objetivos marcados, teniendo en cuenta que en 2021 se han sumado más edificios respecto a contratos de mantenimiento anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	32	32
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	51360	51360
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	53232	53232
SUPERF. ZONA VERDE MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	19496	19496

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

El objetivo de este indicador afronta el global de actividades, servicios, suministros y obras que pretende mantener plenamente operativo el conjunto de edificaciones demaniales y patrimoniales adscritas al Distrito de Latina, en los distintos grupos funcionales de servicios administrativos, culturales, salas de lectura, centros de mayores, centros de día, centros de servicios sociales y locales de usos varios, para alcanzar en ellos las mejores condiciones de uso para la ciudadanía así como las idóneas características de las dependencias que constituyen las sedes de los puestos de trabajo donde el personal funcionario desarrolla su labor de servicio público.

 SECCIÓN:
 210

 CENTRO:
 001

 PROGRAMA:
 93302

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Así, en materia de obras e instalaciones, el objetivo a conseguir es la conservación y el óptimo funcionamiento de las 35 edificaciones demaniales y patrimoniales adscritas al Distrito de Latina, con el fin de que los mismos presenten en todo momento un estado adecuado en sus instalaciones, tanto desde el aspecto de seguridad como desde el de su funcionalidad.

Así mismo, se pretende mantener en las condiciones higiénico-sanitarias adecuadas para su uso.

Para todo ello, se realizaron los siguientes trabajos:

- Ejecución de obras de conservación, reparación y reforma en edificios.
- Adecuación a la normativa de las instalaciones.
- Actuaciones para incrementar la eficiencia energética de los edificios.
- Introducción de nuevas tecnologías en el funcionamiento de las instalaciones.
- Actuaciones en materia de seguridad en edificios e instalaciones.

Observando los indicadores, se ha superado el porcentaje de edificios reformados sobre el total de los que cuenta el Distrito.

Las obligaciones reconocidas han ascendido a 585.254 euros.

Se realizaron las siguientes actuaciones con sus respectivos contratos basados del Acuerdo Marco de Obras:

- Centro Sociocultural Almirante Churruca. Acondicionamiento interior y exterior.
- Centro Cultural Fernando de los Ríos. Sustitución climatizadora.
- Sala de Lectura Maqueda. Acondicionamiento interior-Aseos Adaptados.
- Centro Municipal de Mayores Ciudad de México. Acondicionamiento cocina.
- Edificio Puerta Abierta. Sustitución caldera, acondicionamiento interior.

Se ha realizado un control de planes de autoprotección, actualizándose/redactándose 6 planes de autoprotección y emergencia, así como en consecuencia la formación e implantación de los mismos. En 2021, se ha redactado por parte de este Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana un nuevo Acuerdo Marco de Servicio para proseguir con este tipo de trabajos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	23	23
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	10	16
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	15	15
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENCIOS	PORCENTAJE	70	70
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	4	2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	5

CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Anexo Volumen II

Memorias de los programas asignados durante el ejercicio a diversas secciones, con crédito definitivo y ejecución presupuestaria.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 201 JMD CENTRO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROGRAMA: 151.02 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADORA DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito inicial de 0 euros y uno definitivo de 9.704,60 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 4.616,51 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 47,6 %.

Con fecha 30/09/2021 a las 11:00 horas se procedió a la retirada de la vía pública del quiosco de prensa instalado sin autorización en PZ CALLAO NUM 1, mediante ejecución subsidiaria, en cumplimiento de la resolución del Coordinador del Distrito de 16/01/2017. La retirada se realizó por operarios de la empresa PLANO 2000, conforme al contrato menor tramitado en expediente 101/2017/2925

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido únicamente en gastos en bienes corrientes (Capítulo 2).



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2021

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SECCIÓN: 201 JMD CENTRO

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROGRAMA: 171.03 EQUIPAMIENTO ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADORA DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Conforme al acuerdo de Delegación en los Distritos de competencias en materia de zonas verdes, de 23 de marzo de 2018 modificado mediante el acuerdo de Delegación en los Distritos de competencias en materia de zonas verdes, de 25 de julio de 2019, se han ejecutado obras de remodelación de zonas ajardinadas y de renovación de equipamientos urbanos durante la anualidad 2021.

La materialización de estas actuaciones se ha realizado a través de contratos basados del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito Centro, en concreto su Lote 4.

Los proyectos y las obras ejecutadas con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) en el subconcepto económico 609.13 "Mobiliario Urbano" son las siguientes:

- Contrato basado 101/2021/01874 denominado " Nueva área infantil Plaza Santa Barbara", por un importe de adjudicación de 91.469,43 euros, totalmente ejecutado.

Los proyectos y las obras ejecutadas cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) en el subconcepto económico 619.13 "Mobiliario Urbano Urbano (Reforma)" son las siguientes:

- Contrato basado 101/2021/01877 denominado " REFORMA KIOSCOS FLORES. PLAZA TIRSO DE MOLINA", por un importe de adjudicación de 87.998,79 euros, totalmente ejecutado en el ejercicio.
- Contrato basado 101/2021/01882 denominado " ADECUACION AREA INFANTIL PLAZA SANTA ANA", por un importe de adjudicación de 89.999,99 euros, totalmente ejecutado en el ejercicio.
- Contrato basado 101/2021/01884 denominado " AREA CANINA JARDINES DEL ARQUITECTO RIBERA. ACONDICIONAMIENTO", por un importe de adjudicación de 46.911,49 euros, totalmente ejecutado en el ejercicio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 323.000 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 312.211 euros, euros destinados a gastos en inversiones (Capítulo 6) alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 96,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PLANIFICACION, REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO.

La finalidad de este programa es la ejecución de obras para mejora del equipamiento en zonas ajardinadas mediante inversiones nuevas en mobiliario urbano y remodelación del existente, de conformidad con las competencias delegadas. Referidas a las competencias indicadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos de 25/07/2019 y del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del 04/07/2019.